INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 06

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

OBJETIVO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. SDH-1269-2025

CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

Periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2026

Bogotá, 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 06

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**”** GRUPO 5

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		
2		

VERSIÓN: 01	ELABORÓ:	REVISÓ:
FIRMA:	Laura Angulo	
NOMBRE:	ING. LAURA ANGULO	ARQ. GUIOVANI MEJIA
CARGO:	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5) 7
4. LOCALIZACIÓN 8
5. GENERALIDADES 11
 - 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 11
 - 5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA 11
 - 5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
 - 5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 13
 - 5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA. 14
 - 5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT 14
6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 14
 - 6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 14
 - 6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 16
7. ALCANCE DEL PROYECTO 16
 - 7.1 AVANCES TÉCNICOS 17
 - 7.2 AVANCES FINANCIEROS 30
 - 7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS 30
 - 7.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES 38
 - 7.5 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN 40
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Polígonos de intervención 8
Ilustración 2 – Puente Aranda 8
Ilustración 3 – Polígono de intervención Circuito Floresta. 9
Ilustración 4 – Kennedy 9
Ilustración 5 - Polígono de intervención Supermanzana 16 10
Ilustración 6 – Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato 10
Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 28 de febrero del 2026 30

TABLAS

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001 13
Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar 14
Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat 14
Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025 15
Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025 15
Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025 16
Tabla 10 Balance general avance. 18
Tabla 11 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 34
Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA 37
Tabla 13 Comités de seguimiento 37
Tabla 14 Actas mesas de trabajo y reuniones 38
Tabla 15 Informes semanales 38
Tabla 16 - Vinculación mujeres y discapacitado Consultor 39
Tabla 17 - Vinculación de mujeres y discapacitados Interventoría 39

ANEXOS

Anexo 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES. 14
Anexo 2 PÓLIZAS CONTRATISTA 15
Anexo 3. PÓLIZAS INTERVENTORÍA 16
Anexo 4 OBLIGACIONES JURAMENTADAS 17
Anexo 5 MATRIZ TRAZABILIDAD DE TRAMITES 30
Anexo 6 OFICIOS DE APROBACION DE PRODUCTOS 30
Anexo 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 34
Anexo 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA 37
Anexo 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO 38
Anexo 10 ACTAS DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO 38
Anexo 11 INFORMES SEMANALES 38
Anexo 12 VINCULACIÓN DE MUJERES Y DISCAPACITADOS CONSULTOR 39
Anexo 13 VINCULACIÓN DE MUJERES Y DISCAPACITADOS INTERVENTORÍA 40

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el primer informe de actividades mensual correspondiente al desarrollo del contrato 1330 de 2025 durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2026 al 31 de julio del 2026, la ejecución de la fase II estudios y diseños celebrado entre Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, que tiene el objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5".

El plazo contractual para la realización de este proyecto, a partir de la fecha de inicio, es de veintiún (21) meses, con una etapa de estudios y diseños de ocho (8) meses y trece (13) de ejecución y un valor de mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y uno ($1.752.539.631 M/CTE).

Donde se consignan las actividades desarrolladas por la Interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). El documento tiene como finalidad presentar el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Se presentan dos (2) Etapas las cuales son, Etapa uno (1) "Estudios y diseños" el cual se divide en tres fases que son fase uno (1) "factibilidad" con un tiempo de dos meses, fase dos (2) "Estudios y diseños definitivos" con un tiempo de 3 meses y la fase tres (3) "Aprobaciones" con un tiempo de 3 meses y la Etapa dos (2) "Construcción" la cual tiene un tiempo de ejecución de 13 meses, para un tiempo del contrato de veintiún meses (21).

Para el Grupo 5, las intervenciones se localizan en la localidad de Kennedy, específicamente en los Polígonos de Revitalización PR No. 8 Puente Aranda y PR No. 9 Kennedy, abarcando aproximadamente 12.166 m² destinados al mejoramiento de vías, parques y espacios públicos. Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase de factibilidad, con énfasis en la revisión de información base, definición de alcances, identificación de condicionantes y articulación interinstitucional.

Como resultado, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos preliminares, ha realizado seguimiento a los productos entregados y ha formulado observaciones orientadas al cumplimiento de los criterios técnicos, normativos, ambientales y sociales. En términos generales, se evidencia un avance satisfactorio que sienta las bases para el desarrollo adecuado de las fases posteriores de diseño y ejecución, bajo principios de calidad, sostenibilidad y pertinencia social.

2. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que de relevancia para ir desarrollo del contrato llave en mano No. 1269 de 2025:

- Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contratista en las diferentes etapas del contrato.
- Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- Verificar que se efectúen las labores del contratista en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
- Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT), entidades externas y los términos de referencia

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5)

El presente proyecto, enmarcado en la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, tiene como propósito la recuperación y mejora integral de sectores urbanos que se encuentran bajo la influencia de los sistemas de transporte masivo, mediante la intervención de zonas que actualmente presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad deficientes. Estas problemáticas serán mitigadas a través de actuaciones en el espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios públicos, con el fin de optimizar su uso cotidiano por parte de la población que transita y habita estos sectores de manera frecuente.

Los polígonos de intervención fueron definidos a partir de análisis espaciales desarrollados mediante herramientas SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías previamente establecidas. Como resultado de este proceso, se identificaron trece (13) polígonos, de los cuales la presente interventoría tiene a su cargo los correspondientes a Puente Aranda (Polígono 8) y Kennedy (Polígono 9).

Las intervenciones se ejecutarán bajo la modalidad de Diseño–Construcción, lo cual implica que el contratista asumirá la responsabilidad de las fases iniciales del proyecto, considerando las particularidades espaciales, técnicas y operativas necesarias para su correcta ejecución. En este marco, será fundamental la planificación detallada de las actividades y de las intervenciones propuestas, así como la gestión eficiente del presupuesto, garantizando la viabilidad y cumplimiento de las soluciones planteadas desde las etapas iniciales.

Desde el rol de la interventoría, se realizará un seguimiento y control integral al contratista, velando por el cumplimiento estricto de las normas, lineamientos técnicos y directrices establecidas por las entidades del Distrito Capital, incluyendo manuales, guías y formatos oficiales. Este control abarcará los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, legalidad y sostenibilidad exigidos.

4. LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuidad de Bogotá, en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

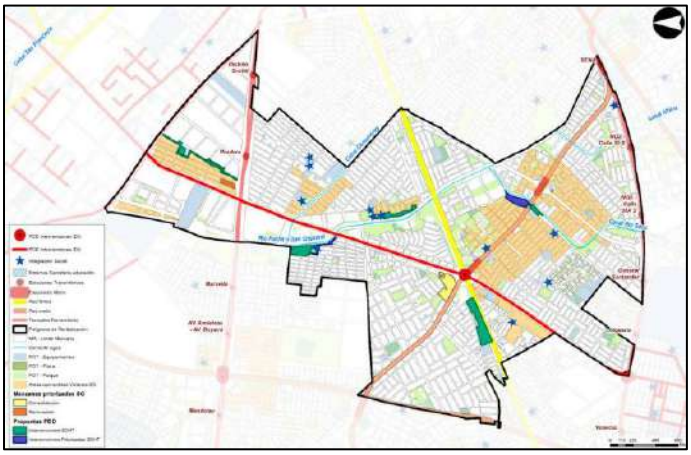
Ilustración 1 Polígonos de intervención



Fuente propia

Puente Aranda delimitado por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. Su infraestructura de transporte incluye la proyección de los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio de la Avenida 68, la Línea 1 del Metro y la estación existente de Transmilenio en la Calle 6.

Ilustración 2 Puente Aranda

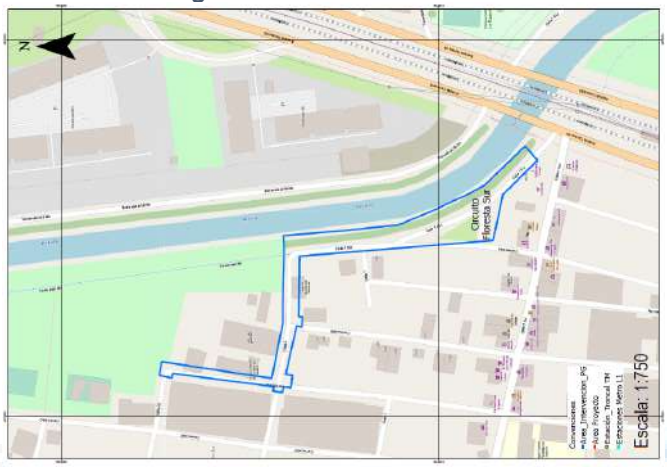


Fuente propia

El área que se va intervenir de este polígono se llama Circuito Floresta con un área aproximada de 4.876 m^2 ubicado en la siguiente dirección, Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Circuito Floresta Sur.

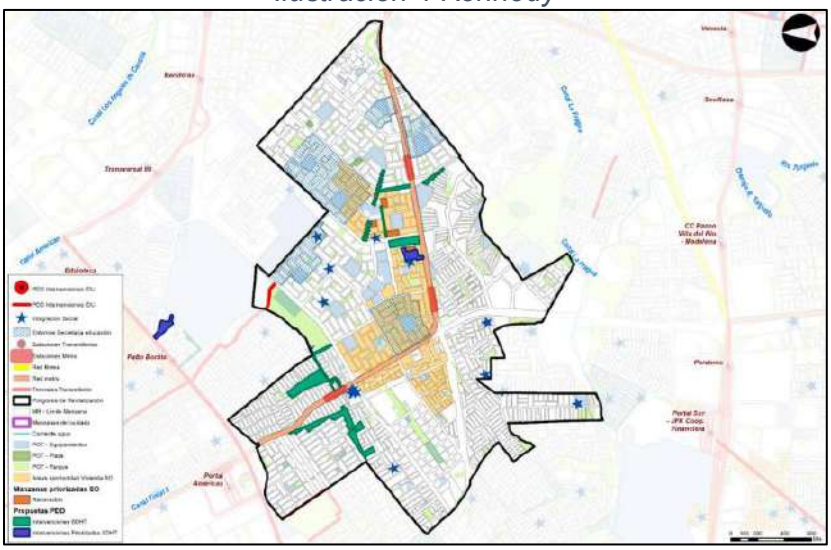
Ilustración 3 Polígono de intervención Circuito Floresta.



Fuente propia

Kennedy está limitando al norte con la Plaza de Mercado Corabastos y la Calle 26 Sur, al sur con la Calle 45 Sur, al oriente con la Carrera 73 y al occidente con la Avenida Ciudad de Cali. En cuanto a su infraestructura de transporte, cuenta con la proyección de la Línea 1 del Metro, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6 y la ejecución del grupo 2 de Transmilenio en la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 4 Kennedy



Fuente propia

El área que se va a intervenir de este polígono se llama parque cuidad Kennedy oriental supermanzana 16, con un área aproximada 7. 290 m^2, ubicado en la siguiente dirección Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Parque Cuidad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Ilustración 5 Polígono de intervención Supermanzana 16



Fuente propia

Ilustración 6 Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato

Tabla 16. Proyectos a Intervenir Grupo 5.

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio Público	Área m²
Circuito Floresta Sur	8	Puente Aranda	Vías	4.876 m²
Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	9	Kennedy	Parque y vías	7.290 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025.

Fuente: Anexo técnico del contrato 13330 de 2025

5. GENERALIDADES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el marco de la Estrategia “Revitaliza tu Barrio”, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual busca mejorar las condiciones del hábitat en barrios ubicados en zonas consolidadas de la ciudad que presentan déficits urbanísticos, ambientales y de seguridad. La estrategia prioriza intervenciones en áreas cercanas a corredores de transporte masivo, mediante la adecuación y mejoramiento del espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios, con el fin de promover su renaturalización, adaptación al cambio climático y uso seguro por parte de la ciudadanía.

Las intervenciones se desarrollan bajo un enfoque integral basado en tres dimensiones: física, orientada a la recualificación del espacio público; activación, que promueve actividades institucionales para dinamizar estos espacios; y apropiación, que busca fortalecer la participación comunitaria en el uso y cuidado de los entornos intervenidos.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente en la intervención de polígonos de revitalización del espacio público, y se articula con el Proyecto de Inversión 7883, el cual contempla la realización de estudios y diseños y la adecuación de áreas priorizadas de espacio público en la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad, la conectividad urbana y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

El proyecto se divide en dos etapas principales:

Etapa 1 – Factibilidad, Estudios, diseños definitivos y aprobaciones: Incluye la elaboración de cronogramas, diagnósticos, levantamientos topográficos y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios. Esta etapa tiene una duración estimada de 8 meses.

Etapa 2 - Construcción: Con un plazo máximo de 13 meses, se ejecutarán las obras con base en los
diseños aprobados, incluyendo actividades de construcción, mantenimiento de la infraestructura
existente y cumplimiento de las normativas de sostenibilidad.

5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA

“REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – CONSULTORIA

No. De contrato	1269 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Objeto	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)"
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES
Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MCTE. ($16.415.325.538)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DE 2027

5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)**"**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – INTERVENTORÍA

No. De contrato	1330 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (GRUPO 5)."
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES

Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MCTE. ($1´752.539.631)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DEL 2027

5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79.789.191	Director de la Consultoría
2	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en diseño arquitectónico
3	MONICA CORTES BUITRAGO	52.200.165	Especialista en paisajismo
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ		Especialista en Transporte y Movilidad
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1.014.239.649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7.227.618	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	Especialista en Estructuras
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79.262.203	Especialista en geotecnia
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53.125.192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79.408.071	Ingeniero forestal
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1.053.778.196	Arqueólogo
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	10.188.446.742	Profesional SST
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1.015.459.433	Profesional en gestión social
16	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en normatividad
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52.818.254	Especialista derecho urbano
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Profesional de Soporte SIG
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.611	Modelador BIM (Arquitectura)
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1.030.624.829	Modelador BIM (Estructuras)
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1.012.420.842	Modelador BIM (MEP)
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1.014.214.896	Coordinador BIM
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79.494.797	Ingeniero Topógrafo

La Interventoría en representación del Profesional SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo SST del contrato.

5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.

Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	GUIOVANI MEJIA RIAÑO	80.097.578	Director de la Interventoria
2	JINNETH CARO	1.002.269.806	Especialista en diseño arquitectónico
3	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en paisajismo
4	JULIAN BARRIGA	80.195.565	Especialista en Vías
5	DANIEL MORALES	1018479987	Especialista en Transporte y Movilidad
6	FABER ALI PARRA	1.049.611.325	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	YOVANI CASTRO	3.062.155	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	JUAN GUILLERMO VALENCIA	1.088.272.565	Especialista en Estructuras
9	ORLANDO GOMEZ	1.018.419.289	Especialista en geotecnia
10	WILMAR GARCIA	1.015.420.347	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	DIEGO FELIPE BELTRAN	1.110.531.463	Ingeniero forestal
12	ANA MARIA CARRASCAL	52.886.997	Arqueólogo
13	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	52.960.427	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	1.065.614.638	Profesional SST
15	NATALIA RIOS	1.122.124.556	Profesional en gestión social
16	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en urbanismo
17	JUAN DAVID GARZON	1.013.676.181	Ingeniero catastral SIG
18	CRISTIAN CAMILO PERILLA	80.191.618	Especialista derecho urbano
19	JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	1.023.943.260	Ingeniero topógrafo

Anexo 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES.

La Secretaría Distrital de Hábitat da la aprobación a los profesionales presentados ya que cumplen con los perfiles exigidos por los pliegos.

5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEJANDRO PULIDO	COMPONENTE TECNICO
2	FERNADO BARBOSA	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST
3	LINA MARIA RAMIREZ	COMPONENTE SOCIAL

Se anexa el directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

CONTRATISTA:

No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
Asegurador	Compañía mundial de seguros S.A
Nit.	860.037.013-6

Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seriedad de la oferta	25/12/2025	$ 10.015.498.453,00

Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	27/02/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	27/08/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	25/08/2032	$3.283.065.108,00

Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	04/05/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	04/05/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	04/11/2027	$3.283.065.108,00

Anexo 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

INTERVENTORÍA:

No.	85-44-101142482
Asegurador	Seguros del estado
Nit.	860.009.578-6

Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/03/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/04/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	04/02/2026	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/02/2026	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	05/11/2027	$350.507.926,20

Anexo 3. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ETAPA I: FASE II

En atención al cumplimiento en la entrega, aprobación y radicación de los productos correspondientes a la Fase II de la Etapa I, el tercer mes de estudios y diseños en el cual no se tenían entregas contractuales en el periodo correspondiente al 01 al 31 de julio del 2026.

7. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de la interventoría para el presente proyecto comprende el seguimiento, control y verificación integral de todas las actividades desarrolladas por el contratista, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en el contrato, los documentos del proceso de selección y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría tiene como propósito garantizar que los estudios, diseños y, posteriormente, la ejecución de las obras de espacio público se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad universal, funcionalidad urbana y pertinencia social, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, el Manual de Espacio Público (MEP), las cartillas y guías técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el manual de andenes y vías del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y demás disposiciones distritales y nacionales aplicables.

El alcance de la interventoría para la Fase II comprende principalmente:

- Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y SST a los estudios y diseños desarrollados por el contratista.
- Revisión, observación y aprobación de los productos técnicos entregados en cada componente del proyecto, conforme a los tiempos establecidos en el plan de trabajo detallado.
- Acompañamiento y control a las consultas, radicaciones y trámites ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos para la obtención de permisos, aprobaciones, conceptos y demás requisitos necesarios.
- Coordinación de mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional con las entidades competentes y actores involucrados en el proyecto.

- Seguimiento a la calidad de los productos entregados, verificando el cumplimiento normativo y técnico exigido contractualmente.
- Control y seguimiento a cronogramas, trazabilidad documental y atención de observaciones generadas por las diferentes entidades revisoras.
- Elaboración y consolidación de informes periódicos de interventoría relacionados con el avance de la fase de estudios y diseños.
- Revisión y validación de renders, material gráfico, registros y demás soportes técnicos requeridos para la correcta comprensión y desarrollo de las intervenciones proyectadas.
- Acompañamiento permanente al contratista para garantizar la adecuada estructuración de los productos que permitan posteriormente el inicio de la fase constructiva.

Teniendo en cuenta que mayo correspondió al segundo mes de ejecución de la Fase II, durante este periodo se adelantaron actividades de seguimiento, revisión documental, articulación institucional y control de los productos técnicos en desarrollo, conforme a la programación contractual establecida.

Anexo 4 OBLIGACIONES JURAMENTADAS

7.1 AVANCES TÉCNICOS

Durante el quinto mes de ejecución del contrato correspondiente al tercer mes de ejecución de la Fase II – Estudios y Diseños Definitivos, el equipo técnico adelantó actividades orientadas al seguimiento, revisión y consolidación de información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños definitivos de las intervenciones de espacio público contempladas en el proyecto.

De acuerdo con la trazabilidad de documentos de entrada y salida, se realizaron múltiples revisiones y seguimientos a las radicaciones efectuadas ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, relacionadas con permisos, aprobaciones, conceptos técnicos, redes existentes, condiciones de movilidad, espacio público, componente ambiental y demás determinantes requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños.

Estas actividades permitieron avanzar en la consolidación de insumos técnicos necesarios para la estructuración de los productos definitivos.

Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo y reuniones técnicas de articulación con diferentes entidades distritales, con el fin de revisar metodologías, alcances y requerimientos técnicos asociados a los componentes del proyecto. Estas jornadas permitieron identificar observaciones, lineamientos institucionales y criterios técnicos necesarios para la correcta formulación de los estudios y diseños, así como para la posterior etapa constructiva.

Paralelamente, la interventoría realizó seguimiento y control a los productos técnicos presentados por el contratista en los diferentes componentes del proyecto, efectuando observaciones, solicitudes de ajuste y verificación del cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables. Se realizó control a la programación y trazabilidad

de entregables, verificando el avance de las actividades contempladas dentro del cronograma de la Fase II.

Se efectuó seguimiento permanente al estado de las consultas y trámites adelantados ante las diferentes entidades, registrando las respuestas emitidas, observaciones técnicas y requerimientos adicionales derivados de los procesos de revisión. Esta gestión ha permitido consolidar progresivamente la información base requerida para el desarrollo de los diseños definitivos y la obtención de aprobaciones correspondientes y se evidencia que algunos trámites, consultas y revisiones por parte de entidades externas continúan en proceso de respuesta y validación, situación que seguirá siendo objeto de seguimiento por parte de la interventoría, considerando que los tiempos de atención y aprobación por parte de las entidades competentes pueden incidir en la consolidación oportuna de los productos técnicos de la Fase II.

Tabla 10 Balance general avance.

	Componente	Fecha establecida	Comunicación	Fecha de entrega	Descuentos ANS
CONSULTOR Informe Mensual No. 6 Julio de 2026	Social	18/08/2026	SDH-1330-2025-0422	18/08/2026	$ 0
	SST				
	Ambienta				
	Técnico				

Durante este periodo el consultor realizo las siguientes actividades por componente:

i. COMPONENTE VERIFICACIÓN NORMATIVA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-357 el día 06 de julio 2026, en el cual entregan ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACION DE TRAMITE ANTE ENTIDADES V2 ACT.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-385 el día 16 de julio 2026, correspondiente a CONSIDERACIONES DE INFORME.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-414 el día 30 de julio 2026, correspondiente a INFORME NORMATIVIDAD V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0327 el día 06 de julio de 2026, correspondiente a la ENTREGA DE INFORMES DE VERIFICACION NORMATIVA TRAMITE ANTE ENTIDADES V2.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0349 el día 15 de julio de 2026, correspondiente a la INFORME V2.

ii. COMPONENTE TOPOGRAFÍA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Revisión documental – Circuito Floresta: Se realizó la validación y control documental de trece (13) carpetas correspondientes al Circuito Floresta, verificando la integridad de los documentos técnicos, la correspondencia entre los soportes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, dejando registradas las observaciones necesarias para su respectivo seguimiento.

2. Revisión documental – Supermanzana 16: Se efectuó la revisión técnica de trece (13) carpetas pertenecientes a la Supermanzana 16, comprobando la correcta organización de la información, la consistencia de los documentos entregados y el cumplimiento de los lineamientos definidos para el proyecto.

3. Verificación de estudios topográficos: Se brindó apoyo en la revisión y validación de la documentación asociada a los estudios topográficos de los frentes Circuito Floresta y Supermanzana 16, verificando que la información cumpliera con los requisitos establecidos en el APÉNDICE 03 – TOPOGRAFÍA – SIG, asegurando la calidad y trazabilidad de los soportes técnicos.

RESULTADOS

Durante el período reportado se efectuó la revisión de un total de veintiséis (26) carpetas, distribuidas en trece (13) correspondientes al Circuito Floresta y trece (13) a la Supermanzana 16. Adicionalmente, se verificó la documentación relacionada con los estudios topográficos de ambos frentes, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales, así como la organización y confiabilidad de la información requerida para la elaboración de los informes del proyecto.

iii. COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO (ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y URBANISMO)

MESAS DE TRABAJO

- 02 – julio – 2026 mesa técnica Circuito Floresta ante la SDA

Se realiza mesa técnica de presentación para validar y recibir últimas consideraciones para la radicación del producto con el objetivo de obtener el Acta WR.

- 27 – julio – 2026 mesa técnica JBB

Se realiza mesa técnica de presentación para validar y recibir últimas consideraciones para la radicación del producto con el objetivo de obtener el Acta WR.

➔ El JBB menciona la importancia de validación de la propuesta con la SDA para la obtención del Acta. Además, aclaran que con la propuesta de paisaje es correcta y que la aprobación de la SDA sería el único requisito para la obtención del Acta. Por lo tanto, no sería necesaria otra mesa de trabajo.

CONCEPTOS DE URBANISMO GENERADOS

Durante el mes se hizo un llamado a la inclusión de SUDS en el circuito Floresta, dado que se evidenció que no hay un manejo contundente de ecourbanismo.

Por otro lado, se acordó la necesidad de ajustar temas de accesibilidad de personas en condición de discapacidad visual. Dada la propuesta de franjas táctiles discontinuas y ausencia de algunos bolardos en acceso vehicular a predios.

El Jardín Botánico, recordó que las jardineras no pueden superar los 10 metros de longitud, por lo tanto, se espera ese ajuste para la siguiente entrega.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

- Diseño a Detalle

Durante el mes de julio se evaluaron la segunda versión del producto de Diseño a Detalle de los dos polígonos a intervenir:

 - CCH001-SDHT-1269-2025-372 _ 10/07/2026 → Se emite comunicado 350. SDH-1330-2025-0350_ 16/07/2026 aprobación de DISEÑO A DETALLE con observaciones de FORMA que deben ser subsanadas para aprobación final.

El documento entregado solo respondía a localización y memorias de diseño de urbanismo y paisajismo, los cuales, aunque técnicamente adecuados, resultaron insuficientes para la aprobación del Documento Técnico de Soporte, debido a la omisión de componentes obligatorios como introducción, antecedentes, justificación, objetivos, relación de soporte (RAI, diagnóstico y prospectiva), así como conclusiones y recomendaciones, afectando la integralidad y solidez del documento.

Los archivos gráficos no aportaron soporte idóneo a las memorias de cantidades, al corresponder a planos generales sin diferenciación de elementos, evidenciándose además inconsistencias en el polígono Circuito Floresta por inclusión de elementos fuera del área de intervención.

No obstante, los productos de los polígonos Circuito Floresta y Parque SuperManzana 16 – Los Periodistas fueron considerados técnicamente correctos, quedando sujetos a ajustes de forma en fase de aprobación (renders, coherencia de escala, detalles constructivos, cumplimiento MEP, plano silvicultural requerido para acta WR del JBB, legibilidad de PDF y anexos).

Finalmente, se evidenció incumplimiento en la forma de entrega al no allegarse el documento en formato editable junto con la versión en PDF.

El producto cumplía con lo necesario para avanzar **a la fase de aprobaciones**. No obstante, la obtención de la aprobación definitiva quedaba condicionada al cumplimiento obligatorio de la totalidad de las observaciones de forma fueron emitidas.

- Producto para aprobación}

 - CCH001-SDHT-1269-2025-410 _ 28/07/2026 → Se emite comunicado 385. SDH-1330-2025-0385_ 30/07/2026 observaciones de FORMA.

El documento presentado no cumplió con la integralidad requerida, al evidenciar debilidades en su estructura y contenido. Si bien incluyó los componentes básicos, los antecedentes y la justificación no sustentaron adecuadamente la propuesta, y la relación de la información de soporte se limitó a un listado normativo sin incorporar la síntesis de la RAI, diagnóstico y prospectiva. Así mismo, se identificaron desactualizaciones en las memorias de diseño, particularmente en Circuito Floresta (imágenes y ausencia de SUDS) y en el Parque Los Periodistas (ajustes de jardinería según JBB).

A nivel de producto, ambos polígonos (Circuito Floresta y Parque Supermanzana 16 – Los Periodistas) fueron técnicamente correctos; no obstante, presentaron observaciones de forma que debieron ser subsanadas en fase de aprobación, principalmente en la actualización de planos y coherencia con PDF, inclusión y detalle de SUDS, incorporación de cantidades y detalles de losetas táctiles y tuberías, completitud de secciones constructivas, y cumplimiento de requerimientos del componente silvicultural para la obtención del acta WR del JBB.

En consecuencia, el documento requirió ajustes para garantizar su robustez técnica y coherencia integral. Finalmente, se evidenció incumplimiento en la entrega, al no allegarse el documento en formato editable junto con la versión en PDF.

- Producto para validación IDRD

CCH001-SDHT-1269-2025-410 _ 28/07/2026 → Se emite comunicado 386. SDH-1330-2025-0386_ 30/07/2026

Se validó el producto para la radicación ante la entidad, se organizan carpetas para el envío de la misma.

iv. COMPONENTE VÍAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD

1. Trazabilidad de Comunicaciones, Entregas y Mesas de Trabajo

- **3 y 6 de julio de 2026:** El consultor remitió el comunicado **CCH001-SDHT1269-2025-351** (y consecutivo interno CCH001-SDHT1269-2025-352), presentando el *Estudio de Tránsito V1 Ajustada* como respuesta al oficio de observaciones de la interventoría (SDH-1330-2025-0321 del 30 de junio). En esta entrega el consultor incorporó correcciones ortográficas, incluyó los esquemas de señalización y

modelación para ambos polígonos de intervención (Floresta Sur y Parque Supermanzana 16), junto con la justificación del alcance del modelo.

- **7 de julio de 2026:** Se llevó a cabo una **mesa de trabajo técnica** del componente de tránsito para evaluar el contenido del producto V1. Durante la reunión, la interventoría formuló observaciones puntuales de ajuste prioritaria sobre la titulación, presentación de tablas, elección de horas de máxima demanda (HMD) en modelación y detalles en planos geométricos y de señalización.
- **8 de julio de 2026:** El consultor radico el comunicado **CCH001-SDHT1269-2025-364** adjuntando la versión ajustada del *Estudio de Tránsito V1*, en el que se detalló la atención de los 7 puntos acordados en la mesa de trabajo del día anterior.
- **9 de julio de 2026:** La interventoría revisó la entrega remitida mediante el comunicado 364 y validó que las observaciones formuladas habían sido atendidas satisfactoriamente, emitiendo el concepto favorable para continuar con el trámite respectivo mediante el oficio de respuesta **SDH-1330-2025-0333**.
- **9 y 10 de julio de 2026:** Mediante la comunicación **CCH001-SDHT1269-2025-369**, el contratista presentó el Estudio de Tránsito debidamente suscrito en el control de cambios por su equipo. Posteriormente, el 10 de julio se realizó la firma formal del documento *Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado.pdf* por parte del especialista de la interventoría.
- **10 y 14 de julio de 2026:** El consultor remitió el comunicado **CCH001-SDHT-1269-2025-371** en respuesta al oficio de la interventoría **SDH-1330-2025-0340**, acusando recibo del estudio suscrito y solicitando formalmente que la interventoría efectúe la radicación del producto ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para el trámite de aprobación.

2. Principales Observaciones Evaluadas y Subsanadas

Durante la mesa de trabajo del 7 de julio de 2026 y en la revisión de la versión V1 del Estudio de Tránsito, la interventoría solicitó los siguientes ajustes técnicos, los cuales fueron atendidos por el consultor en la entrega del 8 de julio (comunicado CCH001-SDHT1269-2025-364):

1. **Estructura y Títulos del Informe:** Se ajustó el Título 8 a *"Evaluación técnica escenario actual y con proyecto – análisis microscópico"* (pág. 226) para incluir formalmente la evaluación de escenarios futuros.
2. **Formato de Tablas:** Se corrigieron los encabezados repetidos en las tablas que se cortaban entre páginas para facilitar la lectura del informe (págs. 272, 276 y 277).
3. **Justificación de Modelación de Tránsito:** Se amplió la sustentación técnica sobre la selección de la Hora de Máxima Demanda (HMD), especificando por qué la

modelación de Floresta Sur se realizó para el día atípico y la del Parque Supermanzana 16 para el día típico (págs. 228 y 246).

4. **Nomenclatura y CIV en Planos:** Se incorporó la nomenclatura vial oficial y el Código de Identificación Vial (CIV) de cada una de las vías objeto de intervención dentro de los esquemas de señalización.
5. **Simulación de Giros:** Se incluyó en el Plano 02 (Floresta Sur) el análisis de radios de giro utilizando el vehículo de diseño de mayor dimensión permitido en la zona.
6. **Articulación con Urbanismo:** Se integró el diseño urbanístico de fondo en los planos de señalización 01 (Floresta Sur) y 02 (Parque Supermanzana 16).
7. **Delimitación de Área:** Se delimitó explícitamente la zona de influencia y alcance del diseño de señalización mediante polilíneas visibles.

v. COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y GAS

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

- **Redes secas**

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-353 el día 03 de jul.io 2026, correspondiente a ENTREGA DE PLANOS DE REDES Y DISEÑOS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-367 el día 08 de julio 2026, correspondiente a ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-376 el día 03 de julio 2026, correspondiente a ENTREGA DE DISENO DE REDES SECAS V2.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-378 el día 15 de julio 2026, correspondiente a ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-386 el día 16 de julio 2026, correspondiente a RTA A SU COMUNICADO 10153620-2955 ENTREGA DE PLANOS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-388 el día 16 de julio 2026, correspondiente a ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-331 SOLICITUD PLANOS FIRMADOS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-404 el día 23 de julio 2026, correspondiente a ENTREGA DE DISEÑO DE REDES SECAS LUEGO DE LA MESA DE TRABAJO DEL 17 DE JULIO.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0388 el día 31 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-288, correspondiente a la RADICACIÓN MU702 Y DISEÑOS DE CIRCUITO FLORESTA SUR Y SUPERMANZANA 16.

- **Redes Hidrosanitarias**

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-365 el día 08 de julio 2026, correspondiente a ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES H.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-366 el día 08 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-303, correspondiente a la ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES H.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-366 el día 15 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-383, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0319.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-397 el día 22 de julio de 2026, correspondiente a la ENTRAGA DE DISEÑO REDES HIDRAULICAS V6 - AJUSTE DE SUDS POSTERIOR REUNION CON SDA.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0359 el día 22 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-288, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-383 ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V5 - CIRCUITO FLORESTA SUR.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0365 el día 24 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-288, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-397.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-412 el día 30 de julio de 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0359 ENTREGA DE DISEÑO V7.

vi. COMPONENTE BIM

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

vii. COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos

técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

viii. COMPONENTE PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMA

El 2 de julio de 2026, la interventoría revisó el presupuesto en su Versión 2, remitido por el contratista mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-351. En dicho documento, el contratista atendió las observaciones formuladas y solicitó la realización de una mesa de trabajo para su revisión conjunta.

El 3 de julio de 2026 se llevó a cabo la mesa de trabajo sobre programación y presupuesto, con la participación del contratista y la interventoría.

En el Comité N° 23 del 9 de julio de 2026, el contratista se comprometió a entregar el presupuesto ajustado el 20 de julio de 2026; no obstante, la entrega se efectuó el 23 de julio de 2026, con tres (3) días de retraso frente a la fecha acordada.

Durante la semana del 23 al 27 de julio se recibieron las siguientes entregas:

- 23 de julio: presupuesto del circuito Floresta Sur.
- 24 de julio: presupuesto del circuito Supermanzana 16.
- 27 de julio: se realizó mesa de trabajo en la que se expusieron las observaciones al contratista. En dicha reunión, el contratista se comprometió a realizar entregas diarias para revisión progresiva durante el período comprendido entre el 28 de julio y el 4 de agosto de 2026.

El 30 de julio de 2026, el contratista remitió el cronograma y el primer avance del presupuesto del circuito Floresta Sur, en el marco de los compromisos de entrega acordados en la mesa del 27 de julio.

Trazabilidad

- 01/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-351 RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-308 ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS-ENTREGA DE PRESUPUESTOS V2
- 02/07/2026 | SDH-1330-2025-0325 RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-351 EN RESPUESTA A LOS COMUNICADOS SDH-1330-2025-0303 Y SDH-1330-2025-0318
- 03/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-354 ENTREGA DE CRONOGRAMA

- 08/07/2026 | SDH-1330-2025-0332 RESPUESTA A CCH001-SDHT-1269-2025-354 ENTREGA DE CRONOGRAMA
- 22/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-400 ENTREGA DE PRESUPUESTOS (Entrega 1)
- 23/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-405 ENTREGA DE PRESUPUESTOS (Entrega 2)
- 29/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-411 RESPUESTA A COMUNICADOS SDH 1330-2025-0354 ENTREGA DE CRONOGRAMA V2.
- 29/07/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-413 AVANCE PRESUPUESTOS FLORESTA SUR
- 31/07/2026 | SDH-1330-2025-0389 EN RESPUESTA A LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT-1269-2025-411 AVANCE PRESUPUESTOS – CIRCUITO FLORESTA SUR.

ix. COMPONENTE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Revisión del componente de Geotecnia**

Revisión del informe geotécnico y de las respuestas presentadas por el contratista frente a las observaciones formuladas previamente.

Verificación de la coherencia entre la exploración del subsuelo, el perfil estratigráfico adoptado, los parámetros geotécnicos empleados y las recomendaciones de diseño.

Revisión de los análisis relacionados con estabilidad, deformaciones y alternativas de intervención, así como de su correspondencia con las condiciones reales del proyecto.

Verificación interdisciplinaria del informe estructural, específicamente en lo relacionado con la justificación del muro de contención y su función de aislamiento respecto del canal.

Revisión de las condiciones de drenaje, control de infiltraciones y manejo de aguas que puedan afectar el comportamiento del muro, del terreno de fundación o de las obras vecinas.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la especialidad y a la incorporación de los ajustes solicitados en los documentos técnicos.

Revisión del componente de Pavimentos

Revisión del informe de pavimentos y de los soportes técnicos presentados durante el periodo.

Verificación de la caracterización de materiales, criterios de diseño, condiciones de soporte y compatibilidad de la solución propuesta con el uso previsto.

Revisión de las recomendaciones constructivas, controles de calidad y condiciones de recibo de las capas de la estructura de pavimento.

Análisis de la información presentada en la reunión del 17 de julio de 2026 y confirmación de la atención de los requerimientos técnicos de la especialidad.

Emisión de concepto favorable y aprobación del informe de Pavimentos.

Coordinación interdisciplinaria

La especialidad de Geotecnia verificó que las soluciones estructurales asociadas al muro de contención fueran compatibles con las condiciones del subsuelo y con la necesidad de aislar la intervención respecto del canal. Esta revisión incluyó la comprobación conceptual de los empujes, las condiciones de cimentación, el manejo de aguas, la secuencia constructiva y la separación física requerida para reducir posibles afectaciones.

Se dejó establecido que la aprobación de los documentos no exime al contratista, diseñadores y constructores de la responsabilidad integral sobre la estabilidad, seguridad, calidad y correcto funcionamiento de las obras, ni del cumplimiento de las especificaciones, planos aprobados y normativa vigente.

REUNIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha	Actividad	Temas principales	Resultado
17 de julio de 2026	Reunión técnica de coordinación	Revisión de documentos de Geotecnia y Pavimentos; atención de observaciones; verificación del muro de contención y aislamiento del canal.	Se aprobó el informe de Pavimentos y se confirmaron las verificaciones técnicas efectuadas por Geotecnia.

ESTADO DE LOS DOCUMENTOS

Componente	Documento / actividad	Estado al 31/07/2026	Observación
Pavimentos	Informe técnico del componente	APROBADO	La revisión concluyó que el documento atiende los requerimientos técnicos de la especialidad.
Geotecnia	Revisión del informe y seguimiento de observaciones	CONCEPTO FAVORABLE DENTRO DEL ALCANCE REVISADO	Se verificaron los aspectos geotécnicos y su articulación con las demás disciplinas.
Geotecnia / Estructuras	Justificación del muro de contención y aislamiento del canal	VERIFICADO	La solución deberá conservar la separación funcional, el manejo de aguas y las condiciones de estabilidad definidas en los diseños.
Coordinación	Reunión del 17 de julio de 2026	REALIZADA	Se revisó el estado de los productos y se definieron los resultados del periodo.

ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

Muro de contención y aislamiento respecto del canal

La revisión geotécnica del informe estructural confirmó que el muro de contención constituye un elemento necesario para materializar la separación y protección de la obra frente al canal. Su diseño y construcción deberán garantizar la estabilidad frente a empujes de tierra, sobrecargas, posibles acciones hidráulicas y condiciones transitorias de construcción.

La solución deberá incorporar un manejo adecuado de aguas superficiales y subsuperficiales, evitando la acumulación de presiones hidrostáticas detrás del muro. Cuando corresponda, deberán disponerse filtros, drenajes, lloraderos o elementos equivalentes, debidamente conectados a un sistema de descarga seguro y mantenible.

La excavación y construcción del muro deberán ejecutarse mediante una secuencia que preserve la estabilidad temporal del terreno y del canal. Cualquier modificación de geometría, cimentación, niveles, drenajes o procedimiento constructivo deberá ser revisada y aprobada previamente por los diseñadores responsables y por la interventoría dentro de sus competencias.

Componente de Pavimentos

El informe de Pavimentos fue aprobado después de verificar la correspondencia entre la solución propuesta, la caracterización de los materiales, las condiciones de soporte y las recomendaciones constructivas. Durante la ejecución deberán mantenerse los controles de compactación, humedad, espesores, calidad de materiales y demás verificaciones definidas en las especificaciones y documentos aprobados.

CONCLUSIONES

- Durante julio de 2026 se cumplieron las actividades de revisión, seguimiento y coordinación previstas para las especialidades de Geotecnia y Pavimentos.
- El 17 de julio de 2026 se realizó la reunión técnica de coordinación en la que se revisó el estado de los documentos y la atención de las observaciones.
- El informe del componente de Pavimentos fue aprobado y se considera conforme dentro del alcance técnico revisado.
- La especialidad de Geotecnia verificó en el informe estructural la justificación del muro de contención y su función como elemento de aislamiento y protección respecto del canal.
- Los documentos de Geotecnia y Pavimentos cuentan con concepto favorable dentro del alcance de cada especialidad, sujeto al cumplimiento de las recomendaciones, especificaciones y condiciones constructivas establecidas.
- La aprobación y los conceptos emitidos no trasladan a la interventoría la responsabilidad del contratista, diseñadores, proveedores o constructores sobre la estabilidad, calidad, seguridad y desempeño final de las obras.

x. COMPONENTE ESTRUCTURAS

Durante la ejecución de este periodo en este componente de estructuras se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-361 el día 07 de julio 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0308 ENTREGA D. ESTRUCTURAS V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0334 el día 09 de julio de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-244, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-2025-361 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-392 el día 20 de julio 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0334 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0358 el día 22 de julio de 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-392 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-409 el día 24 de julio 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0358 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0379 el día 28 de julio de 2026, correspondiente a la RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-409 APROBACIÓN DE ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0380 el día 28 de julio de 2026, correspondiente a la APROBACION DE COMPONENTE FASE II - ESTRUCTURAS.

xi. COMPONENTE SIG

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

El resumen de los componente y productos aprobado en este mes de ejecución que corresponde a julio es el siguiente:

Componente	Estado	Fecha	Comunicado
Redes Secas	Radicado - UAESP	14/07/2026	SDH-1330-2025-0343
Topografía	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0368
Transito	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0369
Arqueología	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0370
Geotecnia	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0371
Pavimentos	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0373
Social	Aprobado	27/07/2026	SDH-1330-2025-0374
Estructuras	Aprobado	28/07/2026	SDH-1330-2025-0380
Arquitectura y Paisajismo	Aprobado con observaciones	28/07/2026	SDH-1330-2025-0382

Anexo 5 MATRIZ TRAZABILIDAD DE TRAMITES
Anexo 6 OFICIOS DE APROBACION DE PRODUCTOS

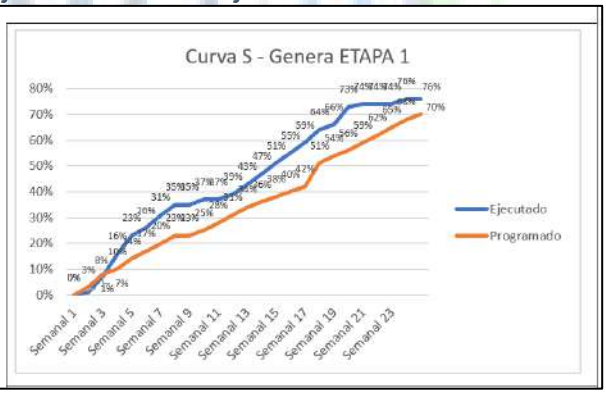
7.2 AVANCES FINANCIEROS

Finalizado el mes de julio,

Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 31 de julio del 2026

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	76.00%	68.00%	8.00%
Durante la semana	0.00%	2.00%	-2.00%
Actual Acumulado	76.00%	70.00%	6.00%

Valor Etapa 1		
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**
Obra Programado		
Valor de la Obra		
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS

Se adjunta la correspondencia cruzada durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
350	CCH001-SDHT-1269-2025-350	01/07/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DEL INFORME SEMANAL N 20	INTERVENTORÍA
351	CCH001-SDHT-1269-2025-351	01/07/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE PRESUPUESTO V2	INTERVENTORÍA

352	CCH001-SDHT-1269-2025-352	03/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0321 ENTREGA DE ESTUDIO DE TRANSITO V1	INTERVENTORÍA
353	CCH001-SDHT-1269-2025-353	03/07/2026	REDES SECAS	ENTREGA DE PLANOS DE REDES Y DISEÑOS	INTERVENTORÍA
		03/07/2026	ARQUEOLOGÍA	APROBACION DE RESOLUCION 1071	INTERVENTORÍA
354	CCH001-SDHT-1269-2025-354	03/07/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA	INTERVENTORÍA
355	CCH001-SDHT-1269-2025-355	06/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0304 MAO V2	INTERVENTORÍA
356	CCH001-SDHT-1269-2025-356	06/07/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD ENTREGA DE ACTAS MESAS DE TRTABAJO PARA INFORMES MENSUALES	INTERVENTORÍA
357	CCH001-SDHT-1269-2025-357	06/07/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0327 ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACION DE TRAMITE ANTE ENTIDADES V2 ACT	INTERVENTORÍA
358	CCH001-SDHT-1269-2025-358	06/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0284 ENTREGADE PLAN DE GESTION DE RIESGO V2	INTERVENTORÍA
359	CCH001-SDHT-1269-2025-359	06/07/2026	BIM	ENTREGA DE COMPONENTE BIM.	INTERVENTORÍA
360	CCH001-SDHT-1269-2025-360	07/07/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0317 ENTREGA DE DISEÑO GEO V3	INTERVENTORÍA
361	CCH001-SDHT-1269-2025-361	07/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0308 ENTREGA D. ESTRUCTURAS V3	INTERVENTORÍA
362	CCH001-SDHT-1269-2025-362	07/07/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES N 5	INTERVENTORÍA
363	CCH001-SDHT-1269-2025-363	08/07/2026	ADMINISTRATIVO	ENTRGA DE INFORME SEMANAL 21	INTERVENTORÍA
364	CCH001-SDHT-1269-2025-364	08/07/2026	TRANSITO	ENTREGA DE ESTUDIOS DE TRANSITO V1 AJUSTADA	INTERVENTORÍA
365	CCH001-SDHT-1269-2025-365	08/07/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES H.	ZONA 3 EAAB
366	CCH001-SDHT-1269-2025-366	08/07/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES H.	ZONA 5 EAAB
367	CCH001-SDHT-1269-2025-367	08/07/2026	REDES SECAS	ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB	ETB
368	CCH001-SDHT-1269-2025-368	08/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0309 PLAN DE CONTINGENCIA FASE II	INTERVENTORÍA
369	CCH001-SDHT-1269-2025-369	09/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0333 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TRANSITO APROBADO SUSCRITO POR CONTRATATISTA	INTERVENTORÍA
370	CCH001-SDHT-1269-2025-370	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0291 PLAN DE	INTERVENTORÍA

				GERENCIA V 05 Y PLAN DE CALIDAD V06	
371	CCH001-SDHT-1269-2025-371	10/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0340 SOLICITUD RADICACION DE ESTUDIOS DE TRANSITO	INTERVENTORÍA
372	CCH001-SDHT-1269-2025-372	10/07/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0312 ENTREGA DE DISEÑO V4	INTERVENTORÍA
373	CCH001-SDHT-1269-2025-373	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA ETAPA 2	INTERVENTORÍA
374	CCH001-SDHT-1269-2025-374	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	MESAS DE TRABAJO JUNIO	INTERVENTORÍA
375	CCH001-SDHT-1269-2025-375	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0336 INFORME MENSUAL TECNICO 05 V2	INTERVENTORÍA
376	CCH001-SDHT-1269-2025-376	10/07/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0307 ENTREGA DE DISENO DE REDES SECAS V2.	INTERVENTORÍA
377	CCH001-SDHT-1269-2025-377	10/07/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0315 ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V3.	INTERVENTORÍA
	2-2026-51470	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 4	INTERVENTORÍA
378	CCH001-SDHT-1269-2025-378	15/07/2026	REDES SECAS	ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.	ETB
379	CCH001-SDHT-1269-2025-379	15/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0337 INFORME N 05 AMBIENTAL V2	INTERVENTORÍA
380	CCH001-SDHT-1269-2025-380	15/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0323 SG-SST V5	INTERVENTORÍA
381	CCH001-SDHT-1269-2025-381	15/07/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0342 INFORME MENSUAL N5 SOCIAL	INTERVENTORÍA
382	CCH001-SDHT-1269-2025-382	15/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO 2026EE144636	SECRETARIA DE AMBIENTE
383	CCH001-SDHT-1269-2025-383	15/07/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0319	INTERVENTORÍA
384	CCH001-SDHT-1269-2025-384	16/07/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL N 22	INTERVENTORÍA
385	CCH001-SDHT-1269-2025-385	16/07/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0349 CONSIDERACIONES DE INFORME	INTERVENTORÍA
386	CCH001-SDHT-1269-2025-386	16/07/2026	REDES SECAS	RTA A SU COMUNICADO 10153620-2955 ENTREGA DE PLANOS	INTERVENTORÍA
387	CCH001-SDHT-1269-2025-387	16/07/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0344 ENTREGA DE DISEÑO PAVIEMTOS V4.	INTERVENTORÍA
388	CCH001-SDHT-1269-2025-388	16/07/2026	REDES SECAS	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-331 SOLICITUD PLANOS FIRMADOS	INTERVENTORÍA

389	CCH001-SDHT-1269-2025-389	170/7/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0351 ENTRAGA MENSUAL 05 TECNICO V3	INTERVENTORÍA
390	CCH001-SDHT-1269-2025-390	20/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO V3.	INTERVENTORÍA
391	CCH001-SDHT-1269-2025-391	20/07/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0341 ENTREGA DE INFORME GEOMETRICO V4	INTERVENTORÍA
392	CCH001-SDHT-1269-2025-392	20/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0334 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.	INTERVENTORÍA
	2-2026-54138_1	21/07/2026	ADMINISTRATIVO	REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO DE LAETAPA 1 DEL CONTRATO NO. 1269 DE 2025	INTERVENTORÍA
393	CCH001-SDHT-1269-2025-393			OFICIO INTERNO	
394	CCH001-SDHT-1269-2025-394	21/07/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA INFORME SEMANAL 23	INTERVENTORÍA
395	CCH001-SDHT-1269-2025-395	21/07/2026	VIAS	ENTREGA D. DE PAVIEMNTOS V4 AJUSTADA	INTERVENTORÍA
396	CCH001-SDHT-1269-2025-396	22/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0345 MAO V3.	INTERVENTORÍA
397	CCH001-SDHT-1269-2025-397	22/07/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTRAGA DE DISEÑO REDES HIDRAULICAS V6 - AJUSTE DE SUDS POSTERIOR REUNION CON SDA	INTERVENTORÍA
398	CCH001-SDHT-1269-2025-398	22/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0320 ENTREGA MENSUAL DE INFORME MENSUAL SST N 4 V3	INTERVENTORÍA
399	CCH001-SDHT-1269-2025-399	22/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0348 ENTREGA INFORME MENSUAL N5 V2	INTERVENTORÍA
400	CCH001-SDHT-1269-2025-400	22/07/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE PRESUPUESTOS (ENTREGA 1)	INTERVENTORÍA
401	CCH001-SDHT-1269-2025-401	23/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0352 HOJAS DE VIDA ETAPA II	INTERVENTORÍA
402	CCH001-SDHT-1269-2025-402	23/07/2026	SST	ENTREGA DOCUMENTACION PERSONAL OPERATIVO VISITA DE CAMPO ETB 24 DE JULIO	INTERVENTORÍA
403	CCH001-SDHT-1269-2025-403	23/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0362 ENTREGA DOCUMENTACION PERSONAL	INTERVENTORÍA
404	CCH001-SDHT-1269-2025-404	23/07/2026	REDES SECAS	ENTREGA DE DISEÑO DE REDES SECAS LUEGO DE LA MESA DE TRABAJO DEL 17 DE JULIO	INTERVENTORÍA
405	CCH001-SDHT-1269-2025-405	23/07/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA PRESUPUESTOS (Entrega 2)	INTERVENTORÍA
406	CCH001-SDHT-1269-2025-406	24/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0364 HOJAS DE VIDA ETAPA 2	INTERVENTORÍA

407	CCH001-SDHT-1269-2025-407			OFICIO INTERNO	
408	CCH001-SDHT-1269-2025-408	24/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0338 ENTREGA DE INFORME DE GESTION DE RIESGOS V3.	INTERVENTORÍA
409	CCH001-SDHT-1269-2025-409	24/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0358 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3	INTERVENTORÍA
410	CCH001-SDHT-1269-2025-410	28/07/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUCNICADO SDH-1330-2025-0350 ENTREGA DE DISEÑO ARQ. Y DE PAI. V5.	INTERVENTORÍA
411	CCH001-SDHT-1269-2025-411	30/07/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0332 ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA V2.	INTERVENTORÍA
412	CCH001-SDHT-1269-2025-412	30/07/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0359 ENTREGA DE DISEÑO V7	INTERVENTORÍA
413	CCH001-SDHT-1269-2025-413	30/07/2026	PRESUPUESTOS	AVANCE DE PRESUPUESTOS - CIRCUITO FLORESTA SUR	INTERVENTORÍA
414	CCH001-SDHT-1269-2025-414	30/07/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0349 INFORME NORMATIVIDAD V3	INTERVENTORÍA
415	CCH001-SDHT-1269-2025-415	31/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0356 SG-SST - V6	INTERVENTORÍA
416	CCH001-SDHT-1269-2025-416	31/07/2026	AMBIENTAL	ALCANCE AL RADICADO SDA N° 2026ER150960	SECRETARIA DE AMBIENTE

Tabla 11 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
322	SDH-1330-2025-0322	1/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 20	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
323	SDH-1330-2025-0323	2/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-348 SG-SST	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
324	SDH-1330-2025-0324	2/07/2026	AMBIENTAL	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RCD – SOLICITUD INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	SECRETARIA DE HÁBITAT
325	SDH-1330-2025-0325	2/07/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-351 ENTREGA DE PRESUPUESTO V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
326	SDH-1330-2025-0326	6/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-345 ENTREGA DE DISEÑO GEOMETRICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
327	SDH-1330-2025-0327	6/07/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-346 ENTREGA DE INFORMES DE VERIFICACION NORMATIVA TRAMITE ANTE ENTIDADES V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
328	SDH-1330-2025-0328	6/07/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA FASE II	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
329	SDH-1330-2025-0329	7/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DOCUMENTOS EN FISICO 1	SECRETARIA DE HÁBITAT

330	SDH-1330-2025-0330	7/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 21	SECRETARIA DE HÁBITAT
331	SDH-1330-2025-0331	8/08/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-356 SOLICITUD MESAS DE TRABAJO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
332	SDH-1330-2025-0332	8/08/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-354 CRONOGRAMA DE OBRA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
333	SDH-1330-2025-0333	9/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-364 ENTREGA ESTUDIO DE TRANSITO V1 AJUSTADA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
334	SDH-1330-2025-0334	9/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-2025-361 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
335	SDH-1330-2025-0335	9/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA A LOS CUMUNICADOS 342-350 Y 363 INFORMES SEMANALES 19-20-21	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
336	SDH-1330-2025-0336	9/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-362 INFORME MENSUAL TECNICO 05	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
337	SDH-1330-2025-0337	10/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-362 INFORME MENSUAL N5 AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
338	SDH-1330-2025-0338	10/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-358 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
339	SDH-1330-2025-0339	10/07/2026	ADMINISTRATIVO	REMISION HOJAS DE VIDA ETAPA 2 - INTERVENTORIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
340	SDH-1330-2025-0340	10/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-369	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
341	SDH-1330-2025-0341	10/07/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-360 ENTREGA DE DISEÑO GEO V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
342	SDH-1330-2025-0342	10/07/2026	SOCIAL	RTA AL COMINUCADO CH001-SDHT1269-2025-362 INFORME MENSUAL N5 SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
343	SDH-1330-2025-0343	14/07/2026	TRANSITO	RADICACIÓN ESTUDIO DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
344	SDH-1330-2025-0344	15/07/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-377 V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
345	SDH-1330-2025-0345	15/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-355 MAO V2.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
346	SDH-1330-2025-0346	15/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION INFORME SEMANAL 22	SECRETARIA DE HÁBITAT
347	SDH-1330-2025-0347	15/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION INFORMES MESUALES No. 05 DE JUNIO	SECRETARIA DE HÁBITAT
348	SDH-1330-2025-0348	15/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-362 INFORME MENSUAL SST 05	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
349	SDH-1330-2025-0349	15/07/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-357 INFORME V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
350	SDH-1330-2025-0350	16/07/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-372	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
351	SDH-1330-2025-0351	16/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-Xxx MENSUAL TECNICO No 5 V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
352	SDH-1330-2025-0352	16/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-373 HOJAS DE VIDA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

353	SDH-1330-2025-0353	21/07/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-381 OBSERVACIONES MENSUAL 05	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
354	SDH-1330-2025-0354	21/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION INFORME SEMANAL 23	SECRETARIA DE HÁBITAT
355	SDH-1330-2025-0355	21/07/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-391 ENTREGA DE INFORME GEOMETRICO V4	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
356	SDH-1330-2025-0356	21/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-380 SG-SST V5	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
357	SDH-1330-2025-0357	22/07/2026	ADMINISTRATIVO	TRASLADO DE OBSERVACIONES INFORMES SEMANALES 19, 20 Y 21	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
358	SDH-1330-2025-0358	22/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-392 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
359	SDH-1330-2025-0359	22/07/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-383 ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V5 - CIRCUITO FLORESTA SUR	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
360	SDH-1330-2025-0360	23/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-379 APROBACION MENSUAL N5	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
361	SDH-1330-2025-0361	23/07/2026	BIM	RESPUESTA A COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-359 REFERENTE AL COMPONENTE BIM	
362	SDH-1330-2025-0362	23/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-402 PERSONAL ETB	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
	SDH-1330-2025-0363	24/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-401	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
363	SDH-1330-2025-0364	23/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO 2-2026-54138_1 REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO DE LAETAPA 1 DEL CONTRATO NO. 1269 DE 2025	SECRETARIA DE HÁBITAT
365	SDH-1330-2025-0365	24/07/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA L COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-397	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
366	SDH-1330-2025-0366	24/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-403 PERSONAL OPERATIVO VISITA ETB	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
367	SDH-1330-2025-0367	24/07/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-390 ENTREGA DE INFORME GEOMETRICO V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
368	SDH-1330-2025-0368	24/07/2026	TOPOGRAFIA	APROBACION DE COMPONETE FASE II - TOPOGRAFIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
369	SDH-1330-2025-0369	24/07/2026	TRANSITO	APROBACION DE COMPONETE FASE II - TRANSITO	SECRETARIA DE HÁBITAT
370	SDH-1330-2025-0370	24/07/2026	ARQUEOLOGÍA	APROBACION DE COMPONETE FASE II - ARQUEOLOGIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
371	SDH-1330-2025-0371	24/07/2026	GEOTECNIA	APROBACION DE COMPONETE FASE II - GEOTECNIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
	SDH-1330-2025-0372	24/07/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-395 APROBACION DE PRODUCTO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
372	SDH-1330-2025-0373	24/07/2026	VIAS	APROBACION DE COMPONETE FASE II - PAVIMENTOS	SECRETARIA DE HÁBITAT
373	SDH-1330-2025-0374	24/07/2026	SOCIAL	APROBACION DE COMPONETE FASE II - SOCIAL	SECRETARIA DE HÁBITAT

374	SDH-1330-2025-0375	24/07/2026	ADMINISTRATIVO	LLAMADO DE ATENCION POR CALIDAD EN LOS PRODUCTOS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
375	SDH-1330-2025-0376	27/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-389 ENTRAGA MENSUAL 05 TECNICO V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
376	SDH-1330-2025-0377	27/07/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-406 HOJAS DE VIDA ETAPA 2 V3.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
377	SDH-1330-2025-0378	27/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-398 APROBACION ENTREGA MENSUAL DE INFORME MENSUAL SST N 4	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
378	SDH-1330-2025-0379	28/07/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-409 APROBACIÓN DE ENTREGA D ESTRUCTURAL V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
379	SDH-1330-2025-0380	28/07/2026	ESTRUCTURAS	APROBACION DE COMPONENTE FASE II - ESTRUCTURAS	SECRETARIA DE HÁBITAT
380	SDH-1330-2025-0381	28/07/2026	ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS CONFORME A LAS FECHAS DE COMPROMISO ESTABLECIDAS.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
381	SDH-1330-2025-0382	28/07/2026	PAISAJISMO	APROBACION CONDICIONADA DE COMPONETE FASE II - ARQUITECTURA	SECRETARIA DE HÁBITAT
382	SDH-1330-2025-0383	28/07/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION INFORME SEMANAL 24	SECRETARIA DE HÁBITAT
383	SDH-1330-2025-0384	29/07/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-399 INFORME SST N5	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
384	SDH-1330-2025-0385	30/07/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-410 DISEÑO FINAL APROBADO V1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
385	SDH-1330-2025-0386	30/07/2026	PAISAJISMO	RADICACION A IDRD	SECRETARIA DE HÁBITAT
386	SDH-1330-2025-0387	30/07/2026	ADMINISTRATIVO	CONSULTA DE DESCUENTOS TRIBUTARIOS	SECRETARIA DE HÁBITAT
387	SDH-1330-2025-0388	31/07/2026	REDES SECAS	RADICACIÓN MU702 Y DISEÑOS DE CIRCUITO FLORESTA SUR Y SUPERMANZANA 16	UAESP
388	SDH-1330-2025-0389	31/07/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-413 AVANCE DE PRESUPUESTOS - CIRCUITO FLORESTA SUR	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
389	SDH-1330-2025-0390	31/07/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-408 PLAN DE RIESGOS V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

7.4 ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Se en los informes semanales se encontrarán las actividades realizadas durante cada semana en el componente técnico, ambiental, social y SST.

Tabla 13 Comités de seguimiento

FECHA	NUMERO DE COMITÉ	APROBACIÓN
02/07/2026	22	SDHT

09/07/2026	23	SDHT
16/07/2026	24	SDHT
23/07/2026	25	SDHT
30/07/2026	26	SDHT

Anexo 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

7.5 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Se realizaron diferentes reuniones y mesas de trabajo unas presenciales otras virtuales.

Tabla 14 Actas mesas de trabajo y reuniones

FECHA	COMPONENTE O ENTIDAD	PRESENCIAL O VIRTUAL
03/07/2026	REUNIÓN PRESENCIAL	Presencial
07/07/2026	TRANSITO	Virtual
07/07/2026	REDES HIDROSANITARIAS	Virtual
08/07/2026	GEOMETRIA VIAL	Virtual
17/07/2026	PAVIMENTOS	Virtual
17/07/2026	REDES SECAS	Virtual
21/07/2026	BIM	Virtual
22/07/2026	VANTI	Virtual
22/07/2026	NORMATIVIDAD	Presencial
27/07/2026	PRESUPUESTOS	Presencial
30/07/2026	GEOMETRIA VIAL	Presencial
29/07/2026	VISITA POC	Presencial

Anexo 10 ACTAS DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

7.6 INFORMES SEMANALES

Tabla 15 Informes semanales

FECHA	NUMERO DE INFORME	PERIODO	APROBACIÓN
07/07/2026	21	29 de junio al 05 de julio del 2026.	SDHT
14/07/2026	22	06 al 12 de julio del 2026.	SDHT
21/07/2026	23	13 al 19 de junio del 2026.	SDHT
23/06/2026	24	20 al 26 de junio del 2026.	SDHT

Anexo 11 INFORMES SEMANALES

7.7 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES

Durante el período reportado, la interventoría desarrolló las siguientes actividades en el componente ambiental y social:

- Seguimiento el plan de manejo ambiental
- Atención a la comunidad
- Visitas de reconocimiento de las áreas a intervenir
- Gestión de PQRS.

Para revisar la información de cada uno de los componentes se adjuntan informes.

RELACION DE VINCULACION DE MUJERES Y DISCAPACITADOS

- CONSULTOR

Se relaciona la vinculación de personal de mujeres y discapacitados dentro del contrato. De acuerdo con las obligaciones contractuales:

Tabla 16 - Vinculación mujeres y discapacitado Consultor

VINCULACIÓN MUJERES		
NOMBRE	**CEDULA**	**EMPRESA**
MONICA CORTES BUITRAGO	52.200.165	(MKFCH ARQUITECTOS
ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELAEZ	1.026.556.771	ENGINERING CONSTRUCTION AND SERVICES
IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53.125.192	INDEPENDIENTE
ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1.053.778.196	INDEPENDIENTE
GERALDINE CERINZA ESPINEL	1.018.446.742	(JPS)
MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1.015.459.433	INDEPENDIENTE
DILIA DANYXA LOZANO SUAREZ	52.818.254	INDEPENDIENTE
VINCULACIÓN DE DISCAPACITADO		
NOMBRE	**CEDULA**	**EMPRESA**
SANDRA LILIANA RINCÓN PINILLA	1.013.603.877	CONSTRULÍNEA INGENIERÍA S.A.S.

Anexo 12 VINCULACIÓN DE MUJERES Y DISCAPACITADOS CONSULTOR

La relación de planillas de pago del personal relacionado anteriormente, se incluye en el Anexo 12 del presente informe.

- INTERVENTORIA

Se relaciona la vinculación de personal de mujeres y discapacitados dentro del contrato. De acuerdo con las obligaciones contractuales:

Tabla 17 - Vinculación de mujeres y discapacitados Interventoría

VINCULACIÓN MUJERES

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO
JINNETH CARO PARADA	1.002.269.806	UG21	ESPECILISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO
SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	UG21	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO
ANA MARIA CARRASCAL	52.886.997	UG21	ARQUEÓLOGA
DIANA MARIA ROJAS SIERRA	52.960.421	UG21	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS
LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	1.065.614.638	UG21	PROFESIONAL SST
NATALIA RIOS	1.122.124.556	UG21	PROFESIONAL SOCIAL
SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	UG21	ESPECIALISTA EN URBANISMO
GINNA LIZETH MONCADA	1.030.572.947	UG21	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA
PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	1.030.572.947	UG21	COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
YOLANDA HERRERA MORA	1.019.013.067	UG21	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
YINA JIMENA JAVELA BOLILLA	36.309.848	UG21	CONTADOR SENIOR
VINCULACIÓN DE DISCAPACITADO			
NOMBRE	**CEDULA**	**EMPRESA**	
JOHN JAIRO MARTINEZ GONZALEZ	1.030.635.439	UG21	
SOXIMO ANDRES VILLOTA QUILISMAL	1.007.443.804	UG21	

Anexo 13 VINCULACIÓN DE MUJERES Y DISCAPACITADOS INTERVENTORÍA

La relación de planillas de pago del personal relacionado anteriormente, se incluye en el Anexo 13 del presente informe.

7.8 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN

Durante el periodo correspondiente al siguiente mes, se continuará da inicio a la fase III aprobaciones del proyecto, mediante la consolidación, análisis y validación de la información técnica recopilada durante las diferentes mesas de trabajo y jornadas de articulación adelantadas con las entidades distritales y demás actores involucrados en el desarrollo del contrato.

En esta etapa se prevé continuar con la revisión detallada de los insumos obtenidos, así como con la depuración y organización de la información técnica, normativa y administrativa

necesaria para la definición de criterios y lineamientos que orientarán el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto. De igual manera, se dará continuidad al seguimiento de las solicitudes, observaciones y requerimientos emitidos por las entidades competentes, con el fin de garantizar que los productos a desarrollar se encuentren alineados con las condiciones y determinantes establecidas para el área de intervención.

Se continuará con el proceso de articulación interinstitucional y revisión de antecedentes técnicos, permitiendo complementar y ajustar los alcances requeridos para cada uno de los componentes de diseño. Este ejercicio busca fortalecer la estructuración técnica del proyecto y asegurar que las decisiones adoptadas durante esta fase cuenten con el soporte y la validación correspondiente.

Se proyecta avanzar en la preparación de información base y criterios técnicos necesarios para el inicio y desarrollo de los estudios específicos, permitiendo así la construcción progresiva de las propuestas de diseño y soluciones técnicas que serán evaluadas en las siguientes etapas del contrato.

Las actividades programadas estarán orientadas a consolidar una base técnica integral y articulada, que facilite el desarrollo adecuado de la fase de estudios y diseños, asegurando la trazabilidad de la información recopilada, la coordinación con las entidades involucradas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales establecidos para el proyecto.

7.9 PROGRAMACIÓN Y AVANCES DEL CONTRATO

Las actividades programadas y ejecutadas en el periodo del 01 al 30 de junio del 2026, son las siguientes:

	% Programado	% Ejecutado
ETAPA I	**70%**	**76%**
Acta de inicio	100%	100%
Documentos de ingreso	100%	100%
Plan de trabajo / Cronograma	100%	100%
Tramites de verificación y armonización de zonas de influencia	100%	100%
CIRCUITO FLORESTA		
FASE I	**100%**	**100%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografía Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%

➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	98%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	100%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	100%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		

Línea Base Determinantes Ambientales	100%	100%
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%
SUPERMANZANA 16		
FASE I	**100%**	**100%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	100%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		

Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	100%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	100%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	100%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%

Se evidencia que la ETAPA I presenta un avance ejecutado del 76% frente a un 70% programado, lo cual indica un adelanto del 6%, asociado principalmente a la aprobación tardía de la metodología de tránsito por la secretaria de movilidad.

Para la FASE I en los sectores Circuito Floresta y Supermanzana 16, se registra un avance ejecutado del 100% frente a un 100% programado, evidenciando un comportamiento general acorde a la programación, con una ligera tendencia al cumplimiento anticipado en algunos componentes.

CIRCUITO FLORESTA

FASE II	**100%**	**88%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		

Entrega de informe - gestión con entidades	100%	100%
➢ TOPOGRAFIA		
Entrega informe del estudio topográfico	100%	100%
➢ ARQUITECTONICO – URBANO		
Entrega esquema general del proyecto	100%	88%
Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
Entrega estudio de transito		
➢ GEOMETRÍA VIAL		
Entrega informe técnico definitivo	100%	95%
➢ REDES HIDROSANITARIAS		
Entrega informe técnico de diseños	100%	95%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		
➢ REDES SECAS		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	100%	94%
➢ COMPONENTE BIM		
Cargué de información al CDE	100%	63%
➢ ARQUEOLOGÍA		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	100%	100%
➢ PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN		
Entrega cantidades presupuesto	100%	63%
Cronograma de obra		
➢ GEOTECNIA		
Informe de avance 1	100%	95%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		

➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	100%	93%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega diseño Estructuras	100%	96%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Entrega de productos ambiental - SST	100%	88%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		
➢ **SOCIAL**		
Reunión con comunidad	100%	67%
Reunión de avance 50%		
Programa identificación y evaluación de impactos		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SUPERMANZANA 16

FASE II	**100%**	**88%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Entrega de informe - gestión con entidades	100%	100%
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega informe del estudio topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega esquema general del proyecto	100%	88%
Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		

Entrega estudio de transito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Entrega informe técnico definitivo	100%	95%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega informe técnico de diseños	100%	95%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	100%	94%
➢ **COMPONENTE BIM**		
Cargué de información al CDE	100%	63%
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	100%	100%
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega cantidades presupuesto	100%	63%
Cronograma de obra		
➢ **GEOTECNIA**		
Informe de avance 1	100%	95%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	100%	93%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega diseño Estructuras	100%	96%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Entrega de productos ambiental - SST	100%	88%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		

Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		
➢ **SOCIAL**		
Reunión con comunidad	100%	67%
Reunión de avance 50%		
Programa identificación y evaluación de impactos		

7.10 ESTADO FASE III

Durante el quinto mes de ejecución del contrato correspondiente al primer mes de ejecución de la Fase III – Aprobaciones, el equipo técnico adelantó actividades orientadas al seguimiento, revisión y radicación de productos para la revisión de las entidades con el fin de tener las aprobaciones pertinentes para el inicio de obra el cual esta contractualmente par el día 04 de octubre de 2026.

Es estado de las radicaciones es el siguiente para el mes de julio:

- Se radico ante secretaria de movilidad el día 14 de julio de 2026 con el numero de comunicado SDH-1330-2025-0343.
- Se radico ante la UAESP el día 31 de julio con el comunicado SDH-1330-2025-0388.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento, control y verificación integral al desarrollo del proyecto, con especial énfasis en la revisión, ajuste, subsanación y aprobación de los productos correspondientes a la Fase II – Estudios y Diseños Definitivos.

La Fase II finalizó contractualmente el 03 de julio de 2026; sin embargo, al cierre del presente periodo no fue posible formalizar su cierre integral, debido a que algunos productos aún requerían la atención de observaciones, ajustes técnicos, documentales y de forma, así como la consolidación de los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos contractualmente. Esta situación ha sido objeto de seguimiento permanente por parte de la Interventoría.

Durante el mes se evidenció que varios componentes alcanzaron condiciones favorables para su aprobación y algunos fueron formalmente aprobados, entre ellos Topografía, Tránsito, Arqueología, Geotecnia, Pavimentos, Estructuras y Social, de acuerdo con la trazabilidad de comunicaciones y oficios de aprobación generados durante el periodo.

No obstante, permanecieron actividades y productos que requirieron ajustes y revisiones adicionales, particularmente en componentes como Arquitectura, Paisajismo y Urbanismo, Redes Hidrosanitarias, Redes Secas, BIM, Presupuesto y Cronograma, Ambiental y SST, entre otros. En las revisiones efectuadas se identificaron situaciones relacionadas con integralidad documental, coherencia entre planos y memorias, actualización de información, incorporación de elementos técnicos, cumplimiento de requisitos de presentación y entrega de soportes en los formatos establecidos.

En particular, en el componente de Arquitectura, Paisajismo y Urbanismo, aunque los productos presentaban avances técnicos importantes, se identificaron observaciones relacionadas con la estructura e integralidad de los documentos, actualización de memorias, incorporación de SUDS, coherencia entre planos y documentos, detalles constructivos, aspectos de accesibilidad, elementos silviculturales y requisitos asociados a las aprobaciones externas.

En relación con el Presupuesto y Cronograma, se mantuvo un seguimiento especial debido a que los documentos presentados requirieron complementaciones y ajustes para alcanzar el nivel de detalle y soporte necesario. La Interventoría solicitó la presentación de los Análisis de Precios Unitarios de la totalidad de las actividades, de conformidad con el Apéndice 10 – Presupuesto y Cronograma.

De igual manera, el modelo BIM continuó requiriendo actividades de integración y consolidación. En la mesa de trabajo del 03 de julio se identificaron, entre otros aspectos, pendientes relacionados con la modelación definitiva de accesos, diferencias de niveles, SUDS, alcorques, contenedores de árboles, redes existentes, parametrización de elementos, modelos de iluminación y revisión de interferencias entre especialidades.

La Interventoría mantuvo durante el periodo una gestión activa de seguimiento mediante mesas de trabajo, revisiones técnicas, comunicaciones oficiales, atención de observaciones, acompañamiento al contratista y gestión ante las entidades competentes, con el propósito de lograr la consolidación y cierre de los productos pendientes.

Así mismo, mediante comunicación de la Secretaría Distrital del Hábitat se requirió la revisión, corrección y actualización del cronograma de la Etapa 1, señalando que el cronograma vigente no reflejaba objetivamente el estado real de ejecución y que, pese a la terminación de la Fase II el 03 de julio y el inicio de la Fase III el 04 de julio, continuaban pendientes aprobaciones de entidades competentes.

En consecuencia, se concluye que el cierre de la Fase II no puede entenderse únicamente asociado al cumplimiento de la fecha calendario prevista contractualmente, sino que requiere la verificación efectiva de la calidad, integralidad, coherencia, cumplimiento técnico y documental de los productos, así como la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría y, cuando corresponda, la obtención de las aprobaciones externas requeridas.

La Interventoría continuará ejerciendo el control técnico y contractual correspondiente, dejando trazabilidad de las observaciones, requerimientos, subsanaciones, aprobaciones y pendientes, con el fin de garantizar que los productos que conforman la Fase II cuenten con las condiciones necesarias para su cierre y para soportar adecuadamente las actividades posteriores del proyecto.

RECOMENDACIONES

- Priorizar el cierre integral de la Fase II, estableciendo como actividad crítica la culminación de las revisiones, ajustes, subsanaciones y aprobaciones pendientes, evitando que la transición hacia la Fase III genere acumulación de pendientes de la fase anterior.
- Dar cumplimiento estricto al Plan de Contingencia, manteniendo identificadas las actividades pendientes, responsables, fechas de entrega, fechas de revisión y fechas previstas para aprobación, de manera que permita efectuar un seguimiento verificable al cierre de cada producto.
- Fortalecer el control de calidad previo a cada entrega, de manera que el contratista realice una revisión interdisciplinaria antes de radicar los productos ante la Interventoría. Las entregas deberán ser completas, coherentes entre memorias, planos, modelos, cantidades y anexos, y deberán cumplir con los formatos y requisitos establecidos contractualmente.
- Atender de manera integral las observaciones formuladas por la Interventoría, evitando entregas parciales que no incorporen la totalidad de los requerimientos previamente comunicados y que generen nuevos ciclos de revisión y subsanación.
- Consolidar los productos técnicos interdisciplinariamente, verificando especialmente la compatibilidad entre Arquitectura, Urbanismo, Paisajismo, Vías, Redes, Estructuras, Geotecnia, BIM, Presupuesto y demás especialidades, con el propósito de evitar inconsistencias que puedan trasladarse a la etapa constructiva.
- Finalizar y consolidar el presupuesto y cronograma, garantizando que el presupuesto cuente con las cantidades, especificaciones, APUs y demás soportes requeridos, y que el cronograma represente de manera objetiva el estado real del proyecto, diferenciando las actividades de entrega, revisión, subsanación y aprobación.
- Continuar con la consolidación del modelo BIM, garantizando la integración de las diferentes disciplinas, la parametrización de los elementos, la incorporación de redes y demás componentes pendientes y la identificación y resolución de interferencias antes de considerar finalizado el producto.
- Mantener el seguimiento a los trámites y aprobaciones ante entidades externas, dejando evidencia documental de las radicaciones, respuestas, observaciones y gestiones adelantadas. En aquellos casos en que la demora corresponda exclusivamente a una entidad externa, deberá mantenerse la trazabilidad que permita diferenciar dicha situación de los pendientes atribuibles al contratista.

- Implementar controles internos de revisión por parte del contratista, de forma que las próximas entregas cumplan desde su presentación inicial con los requisitos técnicos, documentales y de calidad exigidos, reduciendo la reiteración de observaciones y los tiempos asociados a nuevas versiones.
- Mantener la trazabilidad contractual de los incumplimientos relacionados con calidad, oportunidad e integralidad de los productos, dejando registrados los requerimientos efectuados, las respuestas del contratista y el estado de cada obligación, con el fin de que la Interventoría pueda adoptar las medidas contractuales que correspondan en caso de persistir las situaciones identificadas.
- Evitar que el inicio de la Fase III implique la aceptación automática de productos incompletos de la Fase II. La transición entre fases deberá manejarse garantizando que los productos que sirven de insumo para las aprobaciones posteriores cuenten con el nivel de calidad y desarrollo requerido.
- Finalmente, se recomienda al contratista disponer de los recursos técnicos y profesionales necesarios para culminar oportunamente los productos pendientes, priorizando aquellos que presentan mayor incidencia en el cierre de la Fase II y en el desarrollo de las aprobaciones de la etapa siguiente.

ANEXO. 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
GUIOVANI MEJIA RIAÑO	Director de la Interventoria	313 345 0507	guiovani.mejia@ug21.com
JINNETH CARO	Especialista en diseño arquitectónico		arquitectura@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en paisajismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JULIAN BARRIGA	Especialista en Vías	318 801 7919	julian.barriga@ug21.com
DANIEL MORALES	Especialista en Transporte y Movilidad	320 801 4877	Josedaniel.morales9987@gmail.com
FABER ALI PARRA	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	310 283 7570	faberparra23@gmail.com
YOVANI CASTRO	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico	313 349 7913	yovanicastro21@gmail.com
JUAN GUILLERMO VALENCIA	Especialista en Estructuras		ingenieria@aveconsultoria.com
ORLANDO GOMEZ	Especialista en geotecnia	312 553 1484	geotecniaave@gmail.com
WILMAR GARCIA	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	320 470 5607	cordinacionambiental@ug21.com
DIEGO FELIPE BELTRAN	Ingeniero forestal	323 475 7378	forestalexterno@gmail.com
ANA MARIA CARRASCAL	Arqueólogo	314 279 5167	amcarrascalh@unal.edu.co
DIANA MARIA ROJAS SIERRA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	301 360 2799	direccioncostosypresupuestos@ug21.com
LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	Profesional SST	317 338 5224	leidyluquetta0718@gmail.com
NATALIA RIOS	Profesional en gestión social	314 289 0506	social@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en urbanismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JUAN DAVID GARZON	Ingeniero catastral SIG		direccionproyectos@ug21.com
CRISTIAN CAMILO PERILLA	Especialista derecho urbano	319 668 8999	cristiancamiloperilla@gmail.com
JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	Ingeniero topógrafo	320 410 9017	jjjairo1995@gmail.com

ANEXO. 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.22 15:07:40 -05:00

Código de Seguridad: WOapJ7VfU68CDx9j1eJSVw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.372.548-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 119A - 03 OFC. 325	**TELÉFONO**	7900785
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA NO. SDHT- LP-001- 2025 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5 Y LOTE 6.

.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - MARTINEZ CORREA ARTURO - CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES S.A.S. - NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 25/12/2025	10.015.498.453,00	10.015.498,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.015.498.453,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.015.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.015.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.903.895,00
TOTAL A PAGAR	$	11.924.393,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYSA - ASFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS - NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100401309** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **22/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072546025(3900)000011924393(96)20250921

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072546025(3900)000011924393(96)20250921

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-042

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Notificación cargue pólizas plataforma SECOP II actualización acta de inicio.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envían formalmente la notificación del cargue de las pólizas la plataforma SECOP II de acuerdo a la firma del acta de inicio, anexamos el pantallazo de cargue de las pólizas de cumplimiento N° 100417754 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100110520 así:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19414161	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	820.766.277,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2027	Pendiente
CO1.WRT.19413785	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.745.363.939,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2032	Pendiente

De acuerdo a lo anterior remitimos para su conocimiento y los fines pertinentes, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios .

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Pólizas N° 100417754 y N° 100110520 (5 Folios)
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:47:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OS+iXs2DSzHomyDtCwpajA==

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/02/2028	1.641.532.554,00	5.545.231,89
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/08/2030	820.766.277,00	5.848.802,98
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/08/2027	24:00 Horas Del 25/08/2032	3.283.065.108,00	24.622.988,31
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	36.017.023,18
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.017.023,18
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.844.184,40
TOTAL A PAGAR	$	42.866.207,58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **28/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:42:33 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a2BfAnWWZzh9ipoUlwl+LA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	2.869.309,00
PATRONAL	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.277,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.869.309,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.869.309,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	546.118,71
TOTAL A PAGAR	$	3.420.427,71

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

RECIBO ELECTRONICO No. 100000172

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 4/12/2025 1:58:06 p.m.

VALOR TOTAL: $3.420.427,71

RECIBO DE: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902005653

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100436267	1982180116	BANCO DAVIVIENDA	3.420.427,71

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100110520 Certificado(s): 72685262;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1982180116

Destino de pago
FAP MUNDIAL

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100436267

Fecha
04/12/2025

Número de aprobación
00180116

Dirección IP
190.9.219.187

Valor transacción
$ 3.420.428,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
CC1010225342	54.191.211.198	4874558303189932

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

ANEXO. 3 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101142482**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**12**	**2025**	**22**	**12**	**2025**	**00:00**	**22**	**09**	**2032**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**NIT: 902.016.365-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/12/2025**	**22/03/2028**	**$350,507,926.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/12/2025**	**22/09/2030**	**$175,253,963.10**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/09/2027**	**22/09/2032**	**$350,507,926.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,005,470.00	$ ******20,000.00	$ ***1,714,839.00	$ ********10,740,309.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	22/04/2028	$350,507,926.20	$350,507,926.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/09/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2027	22/09/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD SE PRORROGA UN MES A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610560175(3900)000000101625(96)20261222

REFERENCIA PAGO:

1101361056017-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5	CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101142482, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 09 días del mes de FEBRERO de 2026

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	05/06/2028	$350,507,926.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	05/11/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2027	05/11/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,082,870.00	$ ******28,000.00	$ ***1,731,065.00	$ ********10,841,935.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO. 4 OBLIGACIONES JARAMENTADAS

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
CLÁUSULA DÉCIMA NUMERAL 25
Contrato de Interventoría No. 1330-2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios y Diseños Definitivos y la Ejecución de las Obras de Espacio Público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, en mi condición de **representante suplente del CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con NIT 902016365-5, me permito informar que:

En cumplimiento de la **cláusula décima, numeral 25** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, el contratista ha adelantado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas en la ejecución de los contratos.

Para tal efecto, se adjunta la relación del personal femenino vinculado al contrato, indicando el cargo desempeñado y el tiempo de vinculación, así:

Tabla de relación 1

TIPO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA
c.c	1002269806	JINNETH CARO PARADA	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	02/02/2026
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	02/02/2026
c.c	52886997	ANA MARIA CARRASCAL	ARQUEÓLOGO	02/02/2026
c.c	52960427	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS	30/10/2025
c.c	1065614638	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	PROFESIONAL SST	16/10/2025

c.c	1122124556	NATALIA RIOS	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	30/06/2022
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN URBANISMO	02/02/2026
c.c	1030572947	GINNA LIZETH MONCADA	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA	01/08/2020
c.c	1000774934	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	COORDINADORA RECURSOS HUMANOS	06/06/2024
c.c	1019013067	YOLANDA HERRERA MORA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	28/08/2023
c.c	36309848	YINA JIMENA JAVELA BONILLA	CONTADOR SENIOR	19/02/2025

En ese sentido, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en el desarrollo del contrato, conforme a lo exigido por la normativa aplicable., Así mismo, certifico que la información aquí contenida es veraz, verificable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTÁ
C.E. 422932.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
CLÁUSULA DÉCIMA NUMERAL 25
Contrato de Interventoría No. 1330-2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios y Diseños Definitivos y la Ejecución de las Obras de Espacio Público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, en mi condición de **representante suplente del CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con NIT 902016365-5, me permito informar que:

En cumplimiento de la **cláusula décima, numeral 25** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, el contratista ha adelantado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas en la ejecución de los contratos.

Para tal efecto, se adjunta la relación del personal femenino vinculado al contrato, indicando el cargo desempeñado y el tiempo de vinculación, así:

Tabla de relación 1

TIPO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA
c.c	1002269806	JINNETH CARO PARADA	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	02/02/2026
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	02/02/2026
c.c	52886997	ANA MARIA CARRASCAL	ARQUEÓLOGO	02/02/2026
c.c	52960427	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS	30/10/2025
c.c	1065614638	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	PROFESIONAL SST	16/10/2025

c.c	1122124556	NATALIA RIOS	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	30/06/2022
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN URBANISMO	02/02/2026
c.c	1030572947	GINNA LIZETH MONCADA	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA	01/08/2020
c.c	1000774934	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	COORDINADORA RECURSOS HUMANOS	06/06/2024
c.c	1019013067	YOLANDA HERRERA MORA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	28/08/2023
c.c	36309848	YINA JIMENA JAVELA BONILLA	CONTADOR SENIOR	19/02/2025

En ese sentido, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en el desarrollo del contrato, conforme a lo exigido por la normativa aplicable., Así mismo, certifico que la información aquí contenida es veraz, verificable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTÁ
C.E. 422932.

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Contrato de Interventoría N° 1330-2025

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios Y Diseños Definitivos Y La Ejecución De Las Obras De Espacio Público, En El Marco De La Estrategia Revitaliza Tu Barrio, En Los Polígonos Priorizados Por La Secretaría Distrital De Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, actuando en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con **NIT 902016365-5**, debidamente facultado para actuar en representación del mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

En cumplimiento de lo establecido en la **cláusula décima, numeral 26** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, el contratista ha garantizado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, atendiendo al porcentaje mínimo exigido de participación de mujeres en las distintas ramas de actividad, conforme a la naturaleza y condiciones de la ejecución contractual.

*En ese sentido, certifico que el cincuenta por ciento **(50%)** de los cargos vinculados a la ejecución del contrato son desempeñados por mujeres, quienes se encuentran debidamente vinculadas.*

Como soporte de la presente declaración, se anexan los siguientes documentos:

i) Copia de los documentos de identidad del personal vinculado;
ii) Copia de los contratos de trabajo;
iii) Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último año, en la cual se evidencian los pagos realizados por el empleador respecto de las personas vinculadas a la ejecución del contrato.

Así mismo, certifico que la información relacionada con la vinculación de personal femenino es **veraz, comprobable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual**.

La presente declaración se expide como **reporte bimensual**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, numeral 26 del contrato y para todos los efectos legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZALEZ MOLES
C.E. No. 422.932
Representante suplente
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
NIT 902016365-5

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Contrato de Interventoría N° 1330-2025

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios Y Diseños Definitivos Y La Ejecución De Las Obras De Espacio Público, En El Marco De La Estrategia Revitaliza Tu Barrio, En Los Polígonos Priorizados Por La Secretaría Distrital De Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, actuando en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con **NIT 902016365-5**, debidamente facultado para actuar en representación del mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

En cumplimiento de lo establecido en la **cláusula décima, numeral 26** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, el contratista ha garantizado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, atendiendo al porcentaje mínimo exigido de participación de mujeres en las distintas ramas de actividad, conforme a la naturaleza y condiciones de la ejecución contractual.

*En ese sentido, certifico que el cincuenta por ciento **(50%)** de los cargos vinculados a la ejecución del contrato son desempeñados por mujeres, quienes se encuentran debidamente vinculadas.*

Como soporte de la presente declaración, se anexan los siguientes documentos:

i) Copia de los documentos de identidad del personal vinculado;
ii) Copia de los contratos de trabajo;
iii) Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último año, en la cual se evidencian los pagos realizados por el empleador respecto de las personas vinculadas a la ejecución del contrato.

Así mismo, certifico que la información relacionada con la vinculación de personal femenino es **veraz, comprobable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual**.

La presente declaración se expide como **reporte bimensual**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, numeral 26 del contrato y para todos los efectos legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZALEZ MOLES
C.E. No. 422.932
Representante suplente
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
NIT 902016365-5

ANEXO. 5 MATRIZ DE TRAMITES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO	REQUERIMIENTO	ENTIDAD	AREA O DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD	ESTADO	Nº RADICADO	FECHA	TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (fases las radicadas)	REQUIERE GESTIÓN CRUCE LEONARDO	ALERTA POR VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	ENLACE DEL SOPORTE DOCUMENTAL
Número, proyecto y apoyo	Plantee el objeto o solicitud del trámite (únicamente lo que se necesita de manera clara)	Entidad ante la cual se radicó el trámite	Especificar el área a la cual se dirige el radicado - Ejemplo: Subdirección de señalización (SDM)	Seleccionar una de las siguientes opciones: radicado, subsanación, aprobado, negado, archivado, desistido	Indicar el número de radicado que emite la entidad receptora - NO COLOCAR EL CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA	Colocar la fecha del último radicado	Poner la trazabilidad desde que inició el trámite de la siguiente manera, Ejemplo: 13/09/2024 Conexión CPI Proximus L2, mediante radicado 20268293682642 realizó la solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce ante la SDA por la ventanilla virtual.	SI / NO Si cuenta con no se tenga respuesta de la entidad. NO cuando este pendiente algún aporte por parte del contratista o no se haya recibido respuesta por parte de la entidad.	Esta casilla tiene como finalidad clasificar el nivel de prioridad del trámite. Aplicar el siguiente código de colores: Rojo: trámites de atención inmediata. Naranja: trámites próximos a vencer. Verde: trámites dentro del término vigente y en curso normal.	Espacio para ampliar la información del trámite, ejemplo Requerimientos o pendientes.	Link o enlace de los documentos o soporte del trámite (oficio enviado y/o entidad) Evidencia del radicado de la entidad, respuestas recibidas)
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA - mesa de trabajo	EAAB gestión ambiental del sistema hídrico	Subdirección de Gestión ambiental del sistema hídrico Dirección información técnica y geográfica	ARCHIVADO	1. 3-2025001-5-2026-006466 Faltan radicados trazabilidad	1. 15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 003 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA 2. Acueducto Realiza trasladar el 16 de enero mediante E-2025-116368 a SDA 3. SDA emite radicado Forest 20266007743 4. SDA da respuesta el 3/02/2026 20266227141 Indica Floresta Sur se encuentro dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías- no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	NO		SDA da respuesta Indica Floresta Sur se encuentro dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías- no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	Gestión Ambiental Doc recibido
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 20266007743 2. 20266205115126 3. 20266205810 4. Pacel Oficio 230 RAD Forest 20266205810 del 27/01/2026 5. Para el alcance Forest 20266205810 del 27/01/2026 6. Forest 20266FG123680 del 12/06/2026 (CE 338)	1. 16/1/2026 2. 03/02/2026 3. 26/3/2026 4. Para el Oficio 230. RAD Forest 20266205810 del 27/01/2026 5. Para el alcance Forest 20266205810 del 21/05/2026 6. 12/06/2026	1. Pendiente respuesta ocupación de cauce 2. El 27 de febrero se recibe cartografía por parte de la SDA, SDA da traslado a EAAB (Gestión Ambiental del Sistema Hídrico) Último trámite: el 12/06/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-319 (Rad. Forest 20266FG123680 – proceso 7019686), se radicó alcance a los Rad. 20266205810del y 20266FG110868 con la entrega del proceso constructivo y localización de la propuesta arquitectónica, notificando que no se interverntá el cauce del río Fucha. El 30/06/2026 se realizó reunión presencial en la SDA. En espera de pronunciamiento sobre el POC.	NO		Pendiente reunión presencial en Circuito Floresta	SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA - mesa de trabajo (PARQUE)	Zona 5 EAAB	Atención: Zona - 5 Dirección información técnica y geográfica	Radicado	1. 3-2026001-5-2026-006466 2. Se remite correo a la persona encargada sin radicado	1. 19/1/2026 2. 13/03/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 004 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA 2. Acueducto Realiza trasladar el 16 de enero mediante E-2025-116368 a SDA 3. Viernes requerida noche proyectos a mediados o corte para contemplar, in pliklan vigentes 3. Reunión se realizo el día 12-03-2026, compromiso enviar correo a Zora 5 sobre datos del parque, en espera requerido EEAB.ZS CCH001-SDHT-1269-2025-145	NO		Se remitió correo solicitando datos del parque Supermanzana 16 pendiente RTA	Zona 5
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 20266007743 2. 20266205812 3. 20266216265 4. Pacel Oficio 230. RAD Forest 20266205810 del 27/01/2026 5. Forest 20266FG123680 del 12/06/2026 (CE 338)	1. 16/1/2026 2. 17/03/2026 3. 9/04/2026 4. Para el Oficio 230. RAD Forest 20266205810 del 27/01/2026 5. 12/06/2026	1. SDA da respuesta el 3/02/2026 20266227141 Indica Floresta Sur se encuentro dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías- no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. 2. A corte no se tiene respuesta (2- marzo) Último trámite: el 12/06/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-319 (Rad. Forest 20266FG123680 – proceso 7019686), se radicó alcance con la entrega del proceso constructivo y localización de la propuesta arquitectónica. El 30/06/2026 se realizó reunión presencial en la SDA. En espera de respuesta.	NO			SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA - mesa de trabajo (VIA)	Zona 3 EAAB	Atención: Zona - 3 Dirección información técnica y geográfica	Archivado	1. 3-2026001-5-2026-006466	15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 005 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA 2. Acueducto Realiza trasladar el 16 de enero mediante E-2025-116351 a SDA Trasladé 4. Se radica el 12/2/2026 Mediante OFC 017 SOLICITUD INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 801736 5. Se radica el 12/3/2026 Mediante OFC 038 Solicitud de mesa de trabajo para socializar CONTRATO 1369 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) – CANAL FUCHA 6. Al la fecha 2 marzo no se tiene respuesta del OFC 017 del 12/2/26 Información Cimentaciones superficiales requiere gestión después del 5-03-2026 DU EAAB.Z3 7. Se realiza mesa de trabajo zona 3 dentro de las cuales se programa una visita en campo el día (Lunes 9 de marzo) 8. Se realizo visita y recorrido, pendiente por parte de EAAB remita el informe del recorrido. Por parte de la entidad.cd 9. el 19/03/2026 la EAAB remite el informe del recorrido donde remite el estado de la vista en campo	NO		1. Pendiente Respuesta EAAB sobre INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 801736 2. Se solicita mesa de trabajo para socializar el contrato con la EAAB (realizado) 3. Visita técnica 4-03-2026, EAAB, interventoría y contratista 4. Pendiente por EAAB remitir informe de visita del 9-03-2026 5. el 19/03/2026 la EAAB remite el informe del recorrido donde remite el estado de la vista en campo	Zona 3
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	Forest 20266FG77413	16/1/2026	1. SDA da respuesta el 3/02/2026 20266227141 Indica Floresta Sur se encuentro dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías- no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. 2. A corte no se tiene respuesta (2- marzo) 3. 17/03/2026 SDA responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente 4. Se recibe requerido 20266205812 indicando correo para revisar mesa de trabajo. 5. Se solicito mesa de trabajo el 9 de abril a través del radicado 20266FG86015 y se esta a la espera de requerta. 6. Pendiente emitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC 7. Mediante la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-235 del 2 de abril de 2026 se remite a la SDA Entrega de Propuesta de Esquemas arquitectónicos para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia Último trámite: el 12/06/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-319 (Rad. Forest 20266FG123680 – proceso 7019686), se radicó alcance a los Rad. 20266205810del y 20266FG110868 con la entrega del proceso constructivo y localización de la propuesta arquitectónica, notificando que no se interverntá el cauce del río Fucha. El 30/06/2026 se realizó reunión presencial en la SDA. En espera de pronunciamiento sobre el POC. EL 16-07-2026 mediante OFC 382 se remite a la SDA el alcance sobre el proceso constructivo a emplear para etapa de obra Pendiente reunión recorrido para verificación del POC.	NO		PMT aprobado el día 17/03/2026 mediante CDI 11 para Parque Supermanzana 16, se esta monitoreando el PMT para Ciudadela Floresta.	SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA - mesa de trabaja	Secretaria de movilidad	Atención al ciudadano vías formulario WEB	Radicado	No. 20262310001189030 20266123202922	15/01/2026 21/03/2026	1. SDM emite radicado el día 22 de diciembre No. 20261210486572 3. SDM da Traslado mediante y 20262310016881 a IDU 4. SDM da respuesta mediante 20262410018933 Indicando tipos de señalización, semaforización , no proyección de ciclo ruta y que estas tramos no cuentan con pliegos vigentes activos bajo su administración 5. Se realiza a solicitud de la SDM Mesa de trabajo 16 ene donde se le expone el alcance del proyecto y la SDM muestra disposición para el tema de obras e información adicional que se necesite 6. SDM atendió la solicitud, dando cierre a los requerimientos 7. PMT aprobado el día 12/03/2026 mediante CDI 11 para Floresta 16, se esta tramitando el PMT para Supermanzana. 8. Se está a la espera de la aprobación a la metodología de tránsito. (Rad 20266410112026D2) 9 El PMT presento observaciones, pendiente subsanar Se aprueba el PMT mediante el CDI 19 de mayo 7 de 2026	NO		Aprobado PMT 17/03/2026 Floresta falta Supermanzana	SM20
	Solicitud de información – mesa de trabajo	UAESP	Subdirección de Servicios de Alumbrado Público	Radicado	1. 20264010004893 2. 20267010010462 3. Para el rad 138 20267010010462	1. 6/1/2026 2. 12/03/2026 3 Para el RAd 138 13/03/2026 4. Para el RAD 2.266 20267010010462 5. 2/04/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 007 donde se hace Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA – Mesa de trabajo 3. UAESP da Red No. 20257000818212 código verificación: 119eb 4. UAESP da RTA el 7011 0026 Radicado UAESP No. 20257000818510 - 20257000818212 donde indican que no tiene proyectados intervenciones en los tramos 5. Al corte (2 de marzo) no se tiene agendamiento de la mesa de trabajo solicitada 6. Se remite oficio rad 9/03/2026 se solicita el inventario estructura actual de los postes, proyecto corto mediano plazo y pólizas. fecha límite para respuesta 21/03/2026 7. Pendiente reiteración sobre inventario de estructuras de los postes (Derecho de petición) Se radicará el día 27 de abril. 8. Se remite derecho de petición mediante Comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-231 el día 23 de abril de 2026 9. UAESP mediante comunicación No. 20264000111161 el 27 de abril de 2026 remite el inventario de las luminarias y responde que no tiene inversiones a mediano o corto plazo en el lugar de intervención. 10. Se solicito mediante comunicación CCH001-SDHT1269-2025-236 FORMALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO VIRTUAL para la dependencia de ASEO 11. La UAESP remite Rad 20267000420910 del oficio CCH001-SDHT-1269-2025-246 enviado el 4 de mayo de 2026 donde se solicitó mesa de trabajo con Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza 12. UAESP mediante rad 3-2026-12626 el 17/07/2026 la Entidad emite concepto favorable para que la documentación correspondiente al entregable de diseño arquitectónico contina en el trámite de Registro PU-752 ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	NO		Se confirma mesa de trabajo con la dependencia de ASEO, se remiten los datos de contacto del consultor para concretar esta reunión	UAESP
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo	Alcaldía local de Kennedy	Atención: Alcaldía local de Kennedy	Archivado	No. 1-2026-210 Rad. FDUL20260205060991 del 02/06/2026	02/06/2026	1. Se radica el 22/12/2025 Mediante OFC 008 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. Alcaldía de Kennedy da traslado a la SDHT 3. Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realizo la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya pide darse respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA* 4. Se cierra caso, se da atención a las solicitudes requeridas Último trámite: mediante Rad. 20266205050991 del 2/06/2026, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy responde al radicado UPV 20261205054246 indicando que los temas consultados son más del local de su competencia y que la solicitud fue incorporada al Banco de Iniciativas (priorización IPR de la UAERMV, sujeta a disponibilidad presupuestal). Trámite cerrado.	NO		Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realizo la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya pide darse respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA*	Kennedy
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo - Diseño Av. 68	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Director técnico de proyectos	Archivado	20252GI01659822	19/12/2025	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 009 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDU Mediante 20262560109061 da respuesta informando los alcances de intervención, e informa de las obras a realizar en los tramos cercanos, anexa la resolución donde le entregan el permiso de ocupación del Cauce. Se realiza mesa de trabajo con el fin de socializar el alcance de las obras de Transmilenio. Pendiente por enviar oficio al IDU solicitud de los planos y solicitar mesa de trabajo para verificar el alcance de las obras en el tramo de Ciudadela Floresta 3. Se radica el 19/12/2026 Mediante OFC 058 donde se hace SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – CONTINUACIÓN ANALISIS DE OBRAS EN LIMITE DE INTERVENCION Y CANAL FUCHA 4. Se realiza mesa técnica el día 3/03/2026, donde se trataron temas de diseño y plataforma del constructor Contrato 0166 - Consorcio Eucarístico Cra 68	NO		1. Se hace solicitud de mesa de trabajo físico para la continuación análisis de obras en límite de intervención y canal Fucha 2. Mesa de trabajo 05/03/2026 IDU para revisión de los temas y estructuras hidráulicas	IDU
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo	Transmilenio	1. Dirección Técnica de Infraestructura	Archivado	2026-EE-01017	15/1/2026	1. Mediante OFC 006 del 19/12/2025 se remite a TRANSMILENIO la Solicitud de información– Mesa de trabajo 2. La empresa Transmilenio da respuesta mediante 2025-EE-01057 donde se indica que no se tienen proyectos a corto plazo ni tampoco se tienen pólizas vigentes para los tramos 4. Se tiene pendiente solicitar mesa de trabajo para ver el alcance de las intervenciones de Transmilenio AV 68 5. Se atienden requerimientos, caso resuelto	NO		1. Se esta llevando esta directamente con comunicaciones en IDU	Transmilenio
		IDU	Dirección de proyectos	Archivado	N° RAD 20263460003981	19/1/2026	1 Comercio Transmilenio escala a IDU la solicitud con N° RAD 20263460003981 el 19 de enero de 2026. 2. Cerrado, no requiere gestión.	NO		1. escala a IDU la solicitud, cerrado trámite	IDU
	Solicitud de información – mesa de trabajo	IDRD	1. Subdirección técnica de construcciones	RADICADO	IDRD 20252101656402 Rad. IDRD 20262101003120 2 del 11/06/2026 (CE CCH001-SDHT1269-2025-312)	11/06/2026	1. Mediante OFC 016 del 19/12/2025 se remite a IDRD la Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDRD mediante 20261010001841 notifica que no tiene proyectos a corto plazo por parque 08-041 solicita mesa de trabajo para socializar los temas 3. Mediante OFC 026 se confirma la mesa de trabajo con IDRD para revisar los temas 4. Se lleva a cabo la reunión y se da información sobre el alcance del proyecto, en la cual el IDRD nos remite al área de mantenimiento de parques 5. 18 de febrero se lleva a cabo reunión con profesional de IDRD donde se indican los pasos iniciales para solicitar la revocación del parque y dar a conocer el alcance del proyecto. Solicitud de vocaciones por secretaria de hábitat 6. Mediante SDH-1310-2025-0021 La interventoría remite la solicitud de Vocación del parque a la SDHT, para que a su vez la entidad solicite la misma 7. SDHT radico solicitud de Vocación el día 25 de febrero con radicado 20266100051841- 2-2026-12896 8. Pendiente reiteración por parte de la entidad sobre la vocación del parque Último trámite: tras la reunión de validación del día 04/06/2026, el 10/06/2026 mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-312 se radicó la entrega del diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo del Parque Supermanzana 16 "Parque los Periodistas" (Rad. IDRD 20262101003120 del 11/06/2026), incluyendo certificado RUPI, componente técnico y soporte de viabilidad comunitaria. En espera de revisión y mesa de validación técnica del IDRD.	NO		Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo del Parque Supermanzana 16 radicado ante IDRD el 10/06/2026 (Rad. 20262101003120). Pendiente revisión y mesa de validación técnica.	IDRD IDRD
	Solicitud de información (Parque) – límites zona de ronda y zona de ZHPA - mesa de trabaja	Secretaria de ambiente	Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico	Radicado	1. Forest 2025ER166458 2.	1. 19/12/2025 2.	1. Mediante CCH001-SDHT1269-2025-310 del 19 de diciembre se remite la Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA – Mesa de trabajo (Parque) 1. Mediante OFC 012 del 19/12/2025 se remite a SDA Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZHPA – Mesa (Ciudadela Floresta) 2. SDA da rad Forest 2025ER166458 3. Mediante rel OFC 078 del 27 de febrero se solicita el estado de aprobación del POMCA del río FUCHA 4. A corte del 04/03/2026 SDA no ha dado respuesta, se realizara reiteración el 19/03/2026	SI			SDA
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	20260600125	6/1/2026	1 Mediante OFC 026 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 2. Rta información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 3. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica 5. Se recibe mediante correo electrónico el 25/03/2026 los shape de la información solicitada 6. Se remite a ETB los planos del levantamiento de infraestructura ETB y Topografía 7. Se remiten planos de levantamiento y ETB solicito radicar en físico esta documentación la cual será radicada el día 16 de abril de 2026. 8. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo revisión de planos remitidos. 9 el 13 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se remite a ETB ing. Valentina) la documentación referente al contorno para que sea evaluada por parte de ETB y se solicitan los planos de redes existentes	NO		6. Se remite a ETB los planos del levantamiento de infraestructura ETB y Topografía	ETB
	Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	20260600138	6/1/2026	1 Mediante OFC 026 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 3. Rta información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 4. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica 5. Se recibe mediante correo electrónico el 25/03/2026 los shape de la información solicitada 6. Se remite a ETB los planos del levantamiento de infraestructura ETB y Topografía 7. Se remiten planos de levantamiento y ETB solicito radicar en físico esta documentación la cual será radicada el día 16 de abril de 2026. 8. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo revisión de planos remitidos. 9. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo revisión de planos remitidos. 9 el 13 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se remite a ETB ing. Valentina) la documentación referente al contorno para que sea evaluada por parte de ETB y se solicitan los planos de redes existentes	NO		6. Se remite a ETB los planos del levantamiento de infraestructura ETB y Topografía	ETB

1369-2025

GRUPO 5

Alejandro Pulido

Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	Metro	Gerente de Construcción de Proyectos Férreos	Archivado	EXT2026-0008200	20/1/2026	1. Mediante CCH001-SDHT1369-2025-023 del 12 de enero se emite la Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de 2MHN – Mesa de trabajo (Parque) 2. Metro línea responde el día 19 de enero de 2026, que nuestra solicitud será tratadada a METRO LINEA 1 S.A.S, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido ningún tipo de pronunciamiento. 3. Se remite mediante CCH001-SDHT1369-2025-051 del 16 de febrero la SOLICITUD DE INFORMACIÓN REITERADA – MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – ALCANCE SOLICITUD CCH001-SDHT1369-2025-023 1. Al corte (2 de marzo) Sin respuesta o pronunciamiento 5. 4 de Marzo 3 pm, en la Alcaldía de Kennedy mesa de trabajo con Metro (Cancelada). 6. Se realizo reunión el día 13/03/2026 Se remitió información mediante correo electrónico información para realizar mesa técnica de empalme de diseños. 7. Se realizó reunión el día 20/03/2026 se realizo reunión para socialización del PMT ante consorcio METRO 8. El día 25/03/2026 se realizó reunión en las instalaciones de la alcaldía de Kennedy para socializar el contrato 9. El 27 de marzo si realizó visita de campo donde se determinaron directrices de diseño.	NO		El 27 de marzo si realizó visita de campo donde se determinaron directrices de diseño.	METRO	
Solicitud sobre información secundaria y/o intervenciones y documentos RUPI	DADEP	Subdirección de gestión inmobiliaria y de espacio público	Archivado	Nº 20264000023412 Rad. DADEP 20264000067862 del 11/06/2026 y 20264000172212 del 16/06/2026. Requerirá 200 SIRdel 25/06/2026	25/06/2026	1. Se realiza solicitud mediante plataforma DADEP sobre la solicitud de rupis mediante OFC 027 el 29 de enero de 2026 2. Al corte (2 de marzo) no tiene respuesta 3. DADEP mediante Rad 20262000815223 emite respuesta el 10/03/2026 donde informa que no se tienen intervenciones de espacio publico y remiten los rupis solicitados Último trámite: la solicitud de aclaración de RUPIs no certificables (Of. CCH001-SDHT1369-2025-306) fue recibida en DADEP con Rad. 20264000167802 (en 11/06/2026) y en tramite SDP 3-2026-30381 y vinculada al 1369/2026 (Rad. 20264000172212). El 25/06/2026 el DADEP (200-SIR) responde que los predios consultados (RUPI 620) ya se encuentran en estado CERTIFICADO en el SIDEP y remite las certificaciones. Trámite RESUELTO.	NO		DADEP responde el 25/06/2026: los RUPI consultados ya se encuentran en estado CERTIFICADO en el SIDEP y se remiten las certificaciones. Trámite cerrado.	DADEP	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS (JBB)	Subdirección Técnica Operativa	Radicada	Nº 20266JBB4310573775 RTA 20263JBB4310256402	12/02/2026 30/03/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1369-2025-046(Floresta) OFC CCH001-SDHT1369-2025-045 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) con RTA 2. Numero de radicado (parque supermanzana 16 - 20266JBB4310571) y Numero de radicado circuito de floresta 3. JBB mediante RAD 20263JBB4310571371, F (07/02/2026) y 20263JBB4310551752 (3/02/2026) donde se aclara que no se tienen intervenciones ejecución en los polígonos y no ese JBB tramita la solicitud a la EAAB 4.Resuelta 5. El 6 de 13/03/2026 se remite el JBB mediante oficio solicitud Asignación de Usuario y Contraseña. 6. Se emite respuesta por parte de JBB indicando que hasta el 20 de mayo darán respuesta oficial a la solicitud bajo oficio nº 20263JBB4310256402 (26). 30 de mayo. 7. Mediante radicado 20266061000302621 en JBB remite los pasos para la creación del usuario en la plataforma del SIGAU para el registro de actividades Actividades Silvicultivares de Plantación, reparten, tratados, actividades MIPE, creación, actualización, novedades, mantenimiento. 8 De fecha 25 de mayo de 2026 mediante la plataforma VUC se solicita nuevamente esta materia de junio de 2026 para el trámite Revisión y aprobación de las diseños paisajísticos del Andadero y la Jardinería en el espacio público del contrato	NO		El día 13/03/2026 se remite al JBB mediante el 146 la solicitud Asignación de Usuario y Contraseña.	JARDIN BOTANICO	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025	Coordinación del Grupo de Arqueología	Coordinación del Grupo de Arqueología	APROBADO	Nº 20266JAE2000015670 20266JAE0000166092 20266JAE0000165223 del 26/05/2026. Prórroga 20266JAE0000173581 del 16/06/2026. RESOLUCIÓN Nº 1071 DE 2026 (CE 20266JAE0000183741)	19/02/2026 07/04/2026 13/03/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1369-2025-046(Floresta) OFC CCH001-SDHT1369-2025-047 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 2. Se emite mediante OFC 051 el 18/02/2026 Solicitud de Registro de Programa de Arqueología Preventiva SIN RTA 3. Pendiente remitir a ICANH solicitud cicatidad en cuanto a permisos requeridos para la ejecución del proyecto, informar del inicio al registro del mismo pendiente resolver 18/03/2026 4. Mediante OF 111 del 6-03-2026 se remite al ICANH donde se hace Solicitud de información y mesa de trabajo. Se realizará MESA DE TRABAJO PARA VERIFICAR TRAMITES 19/03/2026 Último trámite: radicado en PMA con Rad. 20266JAE0005563122 del 28/05/2026 el ICANH prorrogó el plazo de respuesta el 16/06/2026 (Rad. 20266JAE0005731586). Mediante Resolución Nº 1071 del 03/07/2026, notificada el 03/07/2026, el ICANH APRUEBA y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para los polígonos RSSA0426000 y RSSA0426002. Trámite APROBADO.	NO		PMA aprobado mediante Resolución 1071 de 2026 del ICANH. Previo al inicio de obra se deben implementar las medidas ordenadas: monitoreo arqueológico (10 pozos de sondeo), verificación y monitoreo durante obra, arqueología pública y ajustes al material de datos (Ø de rotular de P).	ICANH	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025	IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS (Parque Supermanzana 16)	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	RADICADO	1, Nº 20266IDR1596 2. 20266IDR1561 Flora DT 123 3. 20266IDR1579 4. 20266IDR1558Z del 06/07/2026 (PGRD – DT 304)	12/02/2026 3. 10/3/2026 4. 06/07/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1369-2025-049 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) (13 DE FEBRERO) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 123 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Circuito Floresta Último trámite: el 03/07/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1369-2025-304, se radicó ante el IDIGER el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del contrato 1369-2025 (Rad. IDIGER 20266IDR1596) el 06/07/2026. Pedir a la Reducción del Riesgo y Adaptación; En espera de revisión y aprobación.	NO		PGRD radicado ante IDIGER el 03/07/2026 (Rad. 20266IDR1596) del 06/07/2026). Pendiente revisión y aprobación de la entidad.	IDIGER	
	IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS Ciudadela Floresta	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	RADICADO	1, Nº 20266IDR1597 2. 20266IDR1567 Flora DT 124 3.20266IDR1579 4. 20266IDR1558Z del 06/07/2026 (PGRD – DT 304)	12/02/2026 3. 10/3/2026 4. 06/07/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1369-2025-048(Floresta) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 124 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Supermanzana 16 Último trámite: el 03/07/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1369-2025-303, se radicó ante el IDIGER el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del contrato 1369-2025 (Rad. IDIGER 20266IDR1560) del 06/07/2026 – Subir, para la Reducción del Riesgo y Adaptación; En espera de revisión y aprobación.	NO		PGRD radicado ante IDIGER el 03/07/2026 (Rad. 20266IDR1560 del 06/07/2026). Pendiente revisión y aprobación de la entidad.	IDIGER	
SOLICITUD DE PLANOS VIANTI CONTRATO 1369 DE 2025	GRUPO VIANTI	Dirección de relaciones institucionales	RADICADO	1. Nº 10153620-2766-2026 2. 10145510 para DT 122 3. Correo electrónico del 03/07/2026 (Of. CCH001-SDHT1369-2025-303)	1. 20/2/2026 2. 11/3/2026 3. 03/7/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1369-2025-062 del 20 de febrero se realiza la solicitud de planos de redes existentes para los dos polígonos de intervención, Sin RTA 2. Respuesta 1 de marzo, VIANTI remite comunicación donde hace solicitudes técnicas y requerimientos para etapa de EYD y obra, remiten adicionalmente el plan de datos 3. Pendiente remitir comunicación al profesional delegado en VIANTI para socializar el proyecto 5/03/2026 4. 10/03/2026 SE REMITE COMUNICACIÓN VIANTI of 122 se realiza Solicitud de agendamiento de mesa de trabajo en marco del oficio VIANTI 10153620-2766-2026 del 3 marzo2026 5. Vanti Respondo y se realizará REUNIÓN el día 17/03/2026 Último trámite: el 03/07/2026, mediante oficio CCH001-SDHT1369-2025-310 (correo electrónico), se entregaron a VIANTI los planos de redes de gas natural y de diseño del proyecto (Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16), certificando que la red de gas no presentará afectación, y se solicitó Concepto Técnico Favorable, mesa de trabajo y visita técnica. En espera de respuesta.	NO		Entrega de planos de redes de gas y diseño radicada el 03/07/2026 (Of. 310). Pendiente Concepto Técnico Favorable de VIANTI y asignación de fechas de mesa de trabajo y visita técnica.	VIANTI	
Solicitud de determinantes de intervención para CIVs en urbanización	SDP	Dirección de relaciones institucionales	Radicada	(RAD) 1-2026-31213 (PROCESO) 2636022 1-2026-31213 del 04/06/2026 (proceso 2686901) / Trasladó 2-2026-34260 del 12/06/2026	12/06/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1369-2025-060 del 23 de febrero, se solicito las determinantes de intervención para CIVs en urbanización 2. 09/3/2026 Fecha limite espera de respuesta por parte de la SDP a las solicitudes realizadas 3. SDP mediante 2-2026-14514 el 13/03/2026 da respuesta sobre DETERMINANTES DE INTERVENCIÓN PARA CIV´S EN URBANIZACIÓN VILLAZUELA 1, SDP-Se traslada a SDA para evaluar Lineamientos intervención Rio Fucha Último trámite: el 04/06/2026 se radicó ante la SDP la solicitud de aclaración de RUPI no certificables (Rad. 1-2026-33033 del 04/06/2026 – proceso 2686901); el 12/06/2026 la SDP la trasladó por competencia al DADEP mediante oficio 2-2026-34260 (EE 4198152026), trámite recaído por el DADEP el 25/06/2026 (predios en estado CERTIFICADO).	NO		4. Pendiente remitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC	SDP	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Radicada	1. 4060262602007791	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 186 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. MADS da respuesta mediante 4060262602007791 da respuesta y solicita actaes el propósito de la solicitud 3. 17/03/2026 SDA responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente	NO		Se emitió aclaración al MADS	MADS	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Subsanación	1. 4060262602007791	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 187 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. MADS da respuesta mediante 4060262602007791 da respuesta y solicita actaes el propósito de la solicitud 3. El día 17 de abril se radicará oficio aclarando el objetivo de la solicitud.	NO		Se emitió aclaración al MADS	MADS	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicada	Sin RAD	Sin RAD	1. El 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 96 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. Se tuvo comunicación directa con MOVISTAR y se programa reunión para el día 10 de abril de 2026 a las 9:00 a.m para ambos temas 3. Movistar no se hizo presencia a la reunión y se reprogramó para el día 20 de abril. 4. Pendiente la programación de la reunión	NO		Pendiente Respuesta Movistar	MOVISTAR	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicada	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 96 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se tuvo comunicación directa con MOVISTAR y se programa reunión para el día 10 de abril de 2026 a las 9:00 a.m para ambos temas 3. Movistar no se hizo presencia a la reunión y se reprogramó para el día 20 de abril. 4. Pendiente la programación de la reunión	NO		Pendiente Respuesta Movistar	MOVISTAR	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicada	1. 20261120015160 del OF 102 2. 20261120067422 del OF 232	1 19/03/2026 del OF102 2. 27/04/2026 del OF 232	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 102 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el 23/04/2026 se remite derecho de petición mediante comunicación CCH001-SDHT1369-2025-222, si que a la fecha de 5/05/2026 se obtenga respuesta 3 La UAERMV mediante rad 20261120015160 del 19/03/2026 Indica que las CIV relacionada parcel contrato 1369-25 no se encuentran incluidos dentro de la programación vigente de actividades por parte de la UAERMV	SI		Pendiente Respuesta UAERMV	UAERMV	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicada	1. 20261120015160 2. 20261120067422 del OF 232	1 19/03/2026 del OF102 2. 27/04/2026 del OF 232	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 103 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el 23/04/2026 se remite derecho de petición mediante comunicación CCH001-SDHT1369-2025-222, si que a la fecha de 5/05/2026 se obtenga respuesta 3 La UAERMV mediante rad 20261120015160 del 19/03/2026 Indica que las CIV relacionada parcel contrato 1369-25 no se encuentran incluidos dentro de la programación vigente de actividades por parte de la UAERMV	SI		Pendiente Respuesta UAERMV	UAERMV	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	ENEL	Dirección General	Archivado	1. 9460218001 Rad Of 180 Y 194	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 93 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. El día 8/03/2026 se remite derecho de petición Solicitud de información y mesa de trabajo 4. Se esta a la espera de respuesta por ENEL sobre mesa de trabajo 5. mediante radicado 9001450250 ENEL da respuesta sobre los planos solicitados que estas deben ser solicitados ANTE EL IDICA	SI		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	ENEL	Dirección General	Archivado	1. 9460218001 Rad Of 180 Y 194	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 96 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se tiene comunicación interna con el personal para gestionar la mesa de trabajo 3. El día 8/03/2026 se remite derecho de petición Solicitud de información y mesa de trabajo 4. 4. Se esta a la espera de respuesta por ENEL sobre mesa de trabajo 5. mediante radicado 9001450250 ENEL da respuesta sobre los planos solicitados que estas deben ser solicitados ANTE EL IDICA	SI		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	CLARO	Dirección General	Archivado	Respuesta CLARO del 11/06/2026 (Ref. CCH001-SDHT1369-2025-099, sin número de radicado)	11/06/2026	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 98 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta Última trámite: el 11/06/2026 CLARO (COMCEL) responde a la solicitud (Ref. CCH001-SDHT1369-2025-099) remitiendo planos PDF y KMZ de su red de fibra óptica en las zonas de estudio, informando que sus redes están sobre infraestructura de la electrificadora y designando delegados del contrato (Néstor Iván Castillo y Nohora Victoria Gómez). Trámite RESUELTO.	NO		CLARO respondió el 11/06/2026 remitiendo planos PDF/KMZ de red FO y datos de los delegados del contrato. Trámite cerrado.	CLARO	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	CLARO	Dirección General	Archivado	Respuesta CLARO del 11/06/2026 (Ref. CCH001-SDHT1369-2025-099, sin número de radicado)	11/06/2026	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 183 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 Última trámite: el 11/06/2026 CLARO (COMCEL) responde a la solicitud (Ref. CCH001-SDHT1369-2025-099) remitiendo planos PDF y KMZ de su red de fibra óptica en las zonas de estudio, informando que sus redes están sobre infraestructura de la electrificadora y designando delegados del contrato (Néstor Iván Castillo y Nohora Victoria Gómez). Trámite RESUELTO.	NO		CLARO respondió el 11/06/2026 remitiendo planos PDF/KMZ de red FO y datos de los delegados del contrato. Trámite cerrado.	CLARO	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	UAECD Catastro	Dirección General	Archivado	1. 3660350206 del OF 099 2. 20266IP8609	1. 5/03/2026 2. 31/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 98 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. el día 31/03/2026 se remitió a la AECD DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del día 3. Se tuvieron el 31 de marzo 4. el día 22 de abril de 2026, Catastro mediante RAD 20266E2218 informa que no tiene a cortio-mediano plazo intervenciones, pólizas vigentes o estudios y diseños en sus bases de datos para los polígonos	No		Pendiente Respuesta UAECD Catastro	UAECD	
Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1369 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAECD Catastro	Dirección General	Archivado	1. 3660350206 del OF 100 2. 20266IP8609	1. 5/03/2026 2. 31/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 100 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el día 31/03/2026 se remitió a la AECD DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del día 3. Se tuvieron el 31 de marzo 4. el día 22 de abril de 2026, Catastro mediante RAD 20266E2218 informa que no tiene a cortio-mediano plazo intervenciones, pólizas vigentes o estudios y diseños en sus bases de datos para los polígonos	No		Pendiente Respuesta UAECD Catastro	UAECD	

	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Florencia)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 20266010302382 del 01 Ene 134 3. 20266010029672	1. 5/03/2026 2. 05/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 134 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Florencia 2. Se reiteró el 1 de abril mediante comunicación OFC 147 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Florencia 3. IDPC responde el 5/05/2026 mediante rad 20262000029621 indica que los Códigos de Identificación Vial (CVI) objeto de la consulta, no presentan incidencia patrimonial en ninguno de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), definida en los artículos 80 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021, ni con bienes muebles y/o monumentos que requieran de su protección. Por lo anterior, la intervención formulada en los segmentos viales remitidos no es competencia, ni requiere de autorización por parte de este Instituto.	No		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC	
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 20266010302382 del 01 Ene 134 2. 20266010029672	1. 5/03/2026 2. 05/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 135 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se reiteró el 1 de abril mediante comunicación OFC 147 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Florencia 3. IDPC responde el 5/05/2026 mediante rad 20262000029621 indica que los Códigos de Identificación Vial (CVI) objeto de la consulta, no presentan incidencia patrimonial en ninguno de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), definida en los artículos 80 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021, ni con bienes muebles y/o monumentos que requieran de su protección. Por lo anterior, la intervención formulada en los segmentos viales remitidos no es competencia, ni requiere de autorización por parte de este Instituto.	No		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC	

ANEXO. 6 APROBACION DE PRODUCTOS

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA
FECHA: 27/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0370
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - ARQUEOLOGIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *259. SDH-1330-2025-0259 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-0279 28052026-ICAHN- Radicación ICAHN Programas de Arqueología Preventiva registrados_ RESOLUCION_1071*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 14/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0343

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)
Atn: Sr. Juan Carlos Tovar Rincón
Subdirector de Infraestructura
ytlopez@movilidadbogota.gov.co
dbayonae@movilidadbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN ESTUDIO DE TRÁNSITO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales se permite remitir el Estudio de Tránsito el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría, con el fin de solicitar la revisión y concepto pertinente.

Link de descarga:
https://ug21-my.sharepoint.com/:f:/p/coordinacion_habitat/IgCu8hBtSm-jSahTBBj2V7ytAU4o8GTDHu1lV5MElDOk6kU

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialsta de transito de la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*
Consorcio Construhabitat 001

SALIDA
FECHA: 27/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0368
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACION DE COMPONETE FASE II - TOPOGRAFIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *238. SDH-1330-2025-0238 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-254*
1. *CIRCUITO FLORESTA SUR-20260506T213832Z-3-002*
2. *SUPERMANZANA 16-20260506T214124Z-3-001*

Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0369

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - TRANSITO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *333. SDH-1330-2025-0333 RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-364 Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado*
Analisis_No_Motorizados-20260710T121541Z-2-001
Calculo_TPD-20260710T121541Z-2-001
Diseño_de_señalizacion-20260710T121542Z-2-001
Factores_expansion-20260710T121542Z-2-001
Informacion_secundaria-20260710T121544Z-2-001
Modelacion_tránsito-20260710T121545Z-2-001
Toma_de_información-20260710T121547Z-2-001
RADICADO 20266120259858 2
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 28/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0380

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONENTE FASE II - ESTRUCTURAS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Anexos: Estudio de D. Estructural V3*
Anexo 1. Plano Loc Obras-20260727T180017Z-1-001
Anexo 2. Muro Aislante-20260727T180017Z-1-001
Anexo 3. Secciones Muro Aislante-20260727T180018Z-1-001
Anexo 4. Cantidades de obra-20260727T180018Z-1-001
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 27/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0373
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACION DE COMPONETE FASE II - PAVIMENTOS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, me permito informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269 2025- DISEÑO DE PAVIMENTOS V4*
Anexos-20260722T124834Z-1-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinacion de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0371

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - GEOTECNIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *355. SDH-1330-2025-0355 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-391 ENTREGA DE INFOR INFORME D. GEOTÉCNICO V4*
Anexo 1. Exploración Geotecnica-20260721T135153Z-1-001
Anexo 2. Memorias de calculo-20260721T135153Z-1-001
Anexo 3. Especificaciones-20260721T135154Z-1-001
Anexo 4. Planos Muro de contención-20260721T135155Z-1-001
Anexo 5. Cantidades de obra-20260721T135156Z-1-001
Anexo 6. Auscultación-20260721T135157Z-1-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 27/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0374
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACION DE COMPONETE FASE II - SOCIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez realizada la revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, **se aprueba el Componente Social**, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos contractuales y técnicos establecidos.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 28/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0382

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA CON OBSERVACIONES.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que, una vez efectuada la revisión técnica del producto correspondiente al **componente de Arquitectura**, se **otorga su aprobación**, de conformidad con el alcance de la especialidad.

No obstante, es importante precisar que dicha aprobación se emite **sin perjuicio del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones** consignadas en el comunicado adjunto 350. SDH-1330-2025-0350 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-372, las cuales deberán ser atendidas e incorporadas por el Consultor en las versiones posteriores del producto, según corresponda, con el fin de garantizar la consistencia técnica, la trazabilidad de la información y el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y de las directrices impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se solicita al Consultor revisar y atender cada una de las observaciones contenidas en el comunicado anexo, remitiendo la documentación ajustada cuando aplique, junto con la respectiva matriz de control de cambios o documento que permita evidenciar la incorporación de las observaciones formuladas por esta Interventoría.

Finalmente, se aclara que la presente aprobación corresponde exclusivamente al alcance del **componente de Arquitectura** y no exime al Consultor del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, ni limita la facultad de la Interventoría y de la Secretaría Distrital del Hábitat de formular observaciones adicionales en caso de identificarse aspectos susceptibles de ajuste durante el desarrollo del contrato.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *350. SDH-1330-2025-0350 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-372*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

ANEXO. 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-51470
Fecha: 10/07/2026 12:33:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 4 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJIA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 4 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330 DE 2025

Respetado arquitecto Mejía,

En atención al Informe Mensual de Interventoría No. 4, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, recibido por correo electrónico el 12 de junio de 2026 mediante el radicado No. SDH-1330-2025-0289, así como las subsanaciones remitidas el 25 de junio y 6 de julio de 2026, esta Entidad realizó la revisión y verificación del cumplimiento de las observaciones formuladas por parte de los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) aprueba el informe de la referencia, teniendo en cuenta que corresponde a la interventoría, en el marco de sus obligaciones contractuales, garantizar la revisión, validación y verificación integral de la información consignada, así como de la totalidad de los soportes, anexos y evidencias que la sustentan.

Por tanto, la interventoría es responsable de la veracidad, integridad, consistencia, suficiencia y trazabilidad de la documentación presentada, sin que la aprobación emitida por la Entidad sustituya o limite dicha responsabilidad contractual.

Para finalizar el trámite documental, se requiere consolidar el informe definitivo con la totalidad de sus soportes y anexos, debidamente revisados y validados por la interventoría. De igual forma, se debe radicar en medio físico en la ventanilla oficial de correspondencia de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEJANDRO PULIDO PARADA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: LAURA MANTILLA VILLA, DIEGO FERNANDO NEUTA - CONTRATISTAS DIRECCION OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ - DIRECTOR DE OPERACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-54138
Fecha: 21/07/2026 05:39:10 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO DE LA ETA
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJIA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO DE LA ETAPA 1 DEL CONTRATO NO. 1269 DE 2025

Respetado arquitecto Mejía,

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025, esta entidad requiere la actualización y corrección del cronograma de la Etapa 1 del Contrato No. 1269 de 2025, presentado por el Consorcio CONSTRUHABITAT 001 y aprobado por esa interventoría mediante oficio con radicado No. SDH-1330-2025-0065 del 5 de marzo de 2026, toda vez que su estructura y estado de avance no reflejan de manera objetiva la ejecución real del proyecto.

Las inconsistencias fueron expuestas en la mesa de trabajo del 3 de julio de 2026 y reiteradas en los informes semanales de seguimiento. En particular, el cronograma registra un avance programado del 65 % frente a una ejecución del 74 %, situación que no resulta consistente con el estado contractual, dado que la Fase 2 culminó el 3 de julio de 2026, la Fase 3 inició el 4 de julio de 2026 y aún se encuentran pendientes las aprobaciones de las entidades competentes.

En consecuencia, se solicita a esa interventoría presentar el cronograma actualizado y ajustado previamente conciliado con el contratista, que represente de forma precisa y verificable el estado real del proyecto. El documento deberá radicarse en medio físico y digital ante la ventanilla oficial de correspondencia de la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEJANDRO PULIDO PARADA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: LAURA MANTILLA VILLA, DIEGO FERNANDO NEUTA - CONTRATISTAS DIRECCION OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ - DIRECTOR DE OPERACIONES

Bogotá D.C. 01 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-350

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 20 (22/jun/2026 al 28/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 20 correspondiente al periodo del 22/jun/2026 al 28/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Sf3Kqxc4ZAy0UZHtIOq98iLV8ShOGUCT&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 20 (22/jun/2026 al 28/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 01 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-351

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a los comunicados SDH-1330-2025-0303 del 18/jun/2026 y SDH-1330-2025-0318 del 25/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-308 ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS."* ENTREGA DE PRESUPUESTOS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar los presupuestos del proyecto atendiendo los siguientes requerimientos de la firma interventora:

1. *Se evidencia que, en todos los archivos de presupuesto suministrado, el archivo visor de precios utilizado no tiene la vigencia actual por lo cual se solicita, tomar como nueva referencia el listado del IDU con fecha de corte al 29 de mayo de 2026.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se actualizan los costos a la vigencia IDU 2026 – I.

2. *Archivo 1.1 - Presupuesto Circuito Floresta Sur (Espacio Público): Se observa que, aunque existe una modificación de las cantidades actualizadas con respecto a los planos suministrados, existen ítems que deben ser modificados como: 1.02 el cual corresponde a transporte y disposición de residuos, pero el ítem inmediatamente anterior (1.01) que corresponde a excavación incluye este rubro dentro de su descripción.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se revisaron las actividades correspondientes a las excavaciones y se ajustaron los ítems.

3. *Archivo 2.1 - Presupuesto Parque Los Periodistas: En este documento se identifica que, existen códigos de mobiliario que no pertenecen al visor indicado (IDU) sino a otro presuntamente de IDRD por lo que se solicita modificar. Adicionalmente existen ítems a revisar como fue indicado en el apartado anterior.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se revisaron los ítems y se incluyen los mobiliarios tanto de IDU como de IDRD, según la propuesta técnica del proyecto.

4. *Archivo 2.2 - Presupuesto Vía y Andenes Supermanzana: En este archivo sucede algo similar con los ítems 2.02 y 4.02 dado que, los ítems de fresado incluyen el transporte y disposición de estos residuos, además que este tipo de material deberá revisarse con la SECRETARIA su disponibilidad y distancias ya que algunos contratos tienen estos residuos como un elemento especial. También existen ítems que no corresponden en descripción exacta con el visor como el correspondiente a falso pimiento, por lo que se debe revisar.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se revisaron las actividades correspondientes a las excavaciones y se ajustaron los ítems.

Esta Interventoría reitera de manera enfática al Contratista que, para la presente etapa del proyecto, el área de costos y presupuestos debe ceñirse estrictamente a lo establecido en el Apéndice 10, Numeral 2.3 (Fase de Diseños) de los pliegos contractuales.

La norma contractual estipula expresamente que en esta fase no es admisible la continuidad de presupuestos basados en estimaciones globales o aproximadas de factibilidad. El consultor tiene la obligación ineludible de presentar:

1. *Un presupuesto detallado estructurado rigurosamente por capítulos y subcapítulos.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El presupuesto que se presenta está estructurado por capítulos y subcapítulos.

2. *Las memorias de cálculo de cantidades de obra individualizadas ítem por ítem, las cuales deben incluir de forma obligatoria esquemas ilustrativos, espesores, volúmenes y secciones transversales acotadas que referencien el nombre del plano de diseño del cual se extrae la información.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye la carpeta 6 – MEMORIAS DE CANTIDADES.

3. *Los Análisis de Precios Unitarios (APU) definitivos para la fase de obra, soportados con las listas oficiales distritales o, en su defecto, con un mínimo de tres (3) cotizaciones vigentes por insumo no previsto.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye la carpeta 5 – APU´S.

4. *El desglose y justificación detallada del factor de AIU.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye la carpeta 4 – CÁLCULO DEL AIU.

Adicional se recuerda que también deben ser entregados para esta etapa los archivos correspondientes a:

1. *Especificaciones técnicas*
2. *Presupuestos de los componentes Eléctricos e Hidráulicos*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye carpeta 2 – PRESUPEUSTO OBRAS PARA REDES y ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES.

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1_5zj9hhy_whPtUJu4t0eMxMuMTexY8su&usp=drive_fs

Finalmente, se solicita mesa de trabajo el 03/jul/2026 en horas de la mañana una vez sea revisado por la interventoría para avanzar con la aprobación del producto.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
Atn: Dr. CARLOS A. ALVAREZ M.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-416

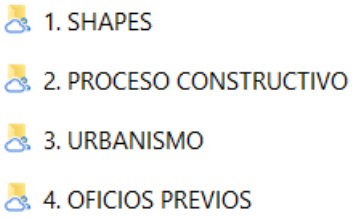
Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Alcance al Radicado SDA N° 2026ER150960 del 16/07/202 y visita de campo del 29/jul/2026 CIRCUITO FLORESTA SUR.* REMISIÓN DE PROCESO CONSTRUCTIVO, MAQUINARIA E INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA CON ACLARACIONES TÉCNICAS DE LA VISITA DE CAMPO DEL 29/07/2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el proceso constructivo y maquinaria con el fin de dar alcance formal al Radicado SDA N° 2026ER150960 del 16 de julio de 2026, así como a los compromisos y observaciones derivadas de la visita de campo celebrada el 29 de julio de 2026 en el área de intervención del proyecto Circuito Floresta Sur entre la entidad distrital, supervisión SDHT, interventoría y consultoría.

En atención a los requerimientos y precisiones formuladas por el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente durante dicha visita, adjuntamos el documento con la siguiente estructura:



Lo anterior a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

- 1. SHAPES
- 2. PROCESO CONSTRUCTIVO
- 3. URBANISMO
- 4. OFICIOS PREVIOS

Finalmente, quedamos atentos a la revisión y concepto por parte de la entidad distrital y ponemos a disposición de la Subdirección del Recurso Hídrico los siguientes datos de contacto directo del Consorcio Construhábitat 001:

- Ing. Cristiam Camilo Castellanos Naranjo (Coordinador de Proyecto)
 Celular: 313 254 1888 / Email: c.castellanos@jpsingenieria.com

- Ing. David Tierradentro Nova (Director de proyecto)
 Celular: 3112000648 / Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-352

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0321 del 30/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-341 ENTREGA DE DISEÑO GEOMETRICO"* ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO V1.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos entregar el estudio referenciado en el asunto, atendiendo los siguientes requerimientos:

- *Documento Componente_vial_transito_transporte.pdf:*

Corregir tildes y digitación: hay errores ortográficos recurrentes: "FISICAS", "SOCIECONOMICO", "ESPEACIALES", "ACCESIBILDIAD", "ANALISIS", "CRITICOS", "CALCULO", "PUBLICO", "BAHIAS", "INTERSECCION", "Dia".

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende observación.

- *La modelación está incompleta*

Se entrega un anexo con el documento y comentarios correspondientes al mismo, teniendo en cuenta que el documento está incompleto, pueden surgir observaciones nuevas de dichas incorporaciones.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye la modelación para ambos circuitos de intervención.

- *Diseño de Señalización:*

Incompleto, falta el respectivo diseño de la Floresta. Adelantar o gestionar a la par la aprobación ante SDM.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye el diseño de señalización para ambos polígonos de intervención.

- *Modelación de tránsito*

Sólo se presenta el modelo de la Floresta Sur. Además, como se mencionó en diferentes mesas de trabajo, se solicita una justificación de la magnitud de la modelación entendiendo que las vías modeladas no son intervenidas por el proyecto, por lo que se extiende y genera resultados que no son representativos para el proyecto.

En el documento se usa únicamente información del día atípico, por qué se decidió de esta manera teniendo en cuenta que de la información primaria se cuenta con el día típico también.
Con esto se tiene que el documento no cumple con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad ni con los anexos técnicos contractuales, es por esto que se solicita sean ajustados antes de volver a ser revisados.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye la justificación de la modelación del circuito floresta sur y se presenta el del parque supermanzana 16.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1DkG65m-PzEykUbWIAO9ET2RYrmAdwxIB&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

Señores
GRUPO VANTI S.A.
Atn.: HÉCTOR F. HERNÁNDEZ G.
hfhernandez@grupovanti.com
Profesional de Planificación de la Expansión
Dir: Calle 71A No. 5-38
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-353

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE GAS NATURAL Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes con el fin de radicar la información cartográfica y de diseño correspondiente al proyecto de la referencia, con el propósito de coordinar las acciones técnicas necesarias para garantizar la debida articulación con la empresa y el proyecto de intervención del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

Adjunto a esta comunicación, hacemos entrega formal del plano de redes de gas natural, el cual integra el levantamiento topográfico de la zona y el diseño propuesto para la intervención urbanística. Es de vital importancia precisar que, de acuerdo con las evaluaciones de ingeniería realizadas por nuestro equipo en seguimiento de la empresa, la red de gas natural no presentará ninguna afectación ni será objeto de modificación alguna por causa de la ejecución de nuestras obras. El proyecto se ha estructurado respetando estrictamente las franjas de servidumbre y de seguridad de sus redes.

Con el objetivo de validar esta condición, unificar criterios técnicos y asegurar el desarrollo óptimo de las actividades en el territorio, de manera muy respetuosa solicitamos a su entidad:

Mesa de trabajo virtual o presencial: Para exponer detalladamente los alcances del diseño y revisar de manera conjunta la planimetría adjunta integrando las recomendaciones de señalización y profundidad en la cual debe quedar dicha red, tanto las domiciliarias como las principales de 4".

Visita técnica de campo: Con el fin de verificar en sitio las condiciones de la infraestructura y el trazado proyectado.

Lo anterior, con miras a obtener de manera formal el Concepto Técnico Favorable por parte de ustedes como Empresa de Servicios Públicos (ESP), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad de la Red de Distribución.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a la asignación de las fechas para la mesa de trabajo y la visita técnica. Para la coordinación de estas actividades, pueden contactarse con el Ingeniero Cristiam Castellanos del Consorcio Construhábitat 001 al correo electrónico consorcioconstruhabitat001@gmail.com o al teléfono 3132541888.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1T63aXaJyk3GVm4hSIg2KtcD1b32Pgx9W&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-354

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos entregar el cronograma de obra del proyecto, para la revisión del martes, 06 de julio de 2026 con el cronograma de consultoría.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1J2S2GpJSaIGleYNMkNcGeJ05vmFpoQGf&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 06 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-355

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0304 del 19/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-315 DEL 10 DE JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V2"* – Atención de observaciones al Manual Ambiental de Obra versión 1 (MAO V2) ENTREGA AJUSTADA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0304, correspondientes al entregable **"Manual Ambiental de Obra versión 1"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), En la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la Secretaría Distrital de Hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APÉNDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- *Se solicita al CONTRATISTA incorporar el documento completo del Diagnóstico – Línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC como anexo y eliminar del MAO la información que corresponde a dicho documento, con el fin de evitar duplicidades y optimizar la presentación de la información.*

Rta: Se acoge la observación. Se incorporan como anexos del Manual Ambiental de Obra (MAO) los documentos correspondientes al Diagnóstico – Línea Base Ambiental e Identificación de Determinantes Ambientales, Trámites y Permisos Requeridos por la AAC

para cada polígono de intervención. De igual manera, se retira del cuerpo del MAO la información contenida en dichos documentos, con el propósito de evitar la duplicidad de información y mejorar la organización y presentación del documento.

- *Se solicita al CONTRATISTA actualizar el capítulo correspondiente, incorporando la versión más reciente y completa de la matriz de impactos ambientales desarrollada hasta la fecha.*

 Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en su última versión.

Rta: Se atiende la observación, se actualiza el capítulo correspondiente incorporando la versión más reciente de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. Así mismo, dicha matriz se incluye como anexo del Manual Ambiental de Obra (MAO), en su última versión, con el fin de mantener la trazabilidad de la información.

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar el cronograma de capacitaciones, de manera que se programen como máximo tres (3) capacitaciones por mes, con el fin de evitar una concentración excesiva de capacitaciones y garantizar una adecuada participación y aprovechamiento por parte del personal involucrado.*

Rta: Se acoge la observación. Se ajusta el cronograma de capacitaciones, programando un máximo de tres capacitaciones por mes, con el fin de distribuir adecuadamente las jornadas de capacitación y favorecer la participación y el aprovechamiento por parte del personal vinculado.

- *Se solicita al CONTRATISTA diligenciar en su totalidad el formato FO-AC-28_Plan_de_Acción_Ambiental_V5, presentarlo en formato PDF e incluir el espacio correspondiente para la firma del Especialista Ambiental de la Interventoría. Asimismo, se requiere que el " FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU" sea entregado completamente diligenciado, en formato PDF y con el espacio destinado para la firma del Especialista Ambiental de la Interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad y formalización de los registros.*

Rta: En atención a la observación formulada por la Interventoría respecto al diligenciamiento de los formatos FO-AC-28 V5 y FOGIP057 F1 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES V3.0, se informa que el presente contrato corresponde a un contrato de consultoría para la elaboración de estudios y diseños suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, razón por la cual los formatos guía del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) fueron tomados únicamente como referente metodológico.

En este sentido, dichos formatos fueron adaptados a las particularidades, alcance y requerimientos contractuales establecidos por la SDHT, conservando la totalidad de la información aplicable al objeto contractual y garantizando el cumplimiento de los requisitos ambientales exigibles para la etapa de estudios y diseños. Se precisa indicar que estos fueron diligenciados en un 100 %, incorporando la información correspondiente al contrato y ajustando su estructura a las necesidades específicas del proyecto, sin omitir los aspectos técnicos y ambientales requeridos. De igual forma, estos deberán ser firmados en etapa de

obra por los residentes ambientales que realicen el acompañamiento desde el componente ambiental durante el desarrollo y cierre de la obra.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir dentro de la ficha de manejo el indicador correspondiente al seguimiento y control de los acopios. Asimismo, se requiere complementar las medidas de manejo relacionadas con la señalización de las áreas de almacenamiento, de manera que se contemple la señalización diferenciada para los acopios de materiales granulados, los acopios de herramientas y equipos menores, así como para los acopios temporales, garantizando su adecuada identificación, segregación y organización durante la ejecución del proyecto.*

Rta: Se acoge la observación, se ajusta la ficha de manejo incorporando el indicador denominado "Control de acopios". De igual manera, se complementan las medidas de manejo relacionadas con la señalización de los acopios, identificación diferenciada para los acopios de materiales granulados, herramientas y equipos menores.

- *Se solicita al CONTRATISTA aclarar e incluir dentro de la ficha de manejo que, previo a la compra y utilización de materiales en obra, se deberá contar con la aprobación de la Interventoría.*

 Asimismo, se requiere incorporar como soportes de cumplimiento las certificaciones de compra de materiales granulares, los vales de ingreso y el respectivo registro fotográfico que evidencie su procedencia y utilización.

 Adicionalmente, en el párrafo: "De forma excepcional, se podrá almacenar material en zonas verdes si no hay otro espacio disponible, siempre que el área esté previamente identificada, autorizada por la interventoría, protegida y señalizada", se solicita complementar la información mediante el formato FO-AC-51, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control de las áreas destinadas para almacenamiento temporal.

Rta: Se atiende la observación. Se ajusta la ficha de manejo, aclarando que previo a la compra de materiales en obra se deberá contar con la aprobación de la Interventoría. Asimismo, se incorpora que, como soportes, se presentarán los documentos ambientales vigentes pertinentes, las certificaciones de compra de materiales granulares, los vales de ingreso y el respectivo registro fotográfico que evidencie su procedencia y utilización. De igual manera, se complementa la medida relacionada con el almacenamiento excepcional de materiales en zonas verdes, estableciendo el diligenciamiento del formato FO-AC-51 para garantizar la trazabilidad y el adecuado control de las áreas destinadas al almacenamiento temporal.

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar la denominación del anexo "PMA-RCD" por "Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD)", realizando la correspondiente actualización tanto en el nombre del anexo como en todas las referencias contenidas en el documento, con el fin de mantener la coherencia y concordancia documental.*

- *Asimismo, se solicita al CONTRATISTA ajustar la cantidad de kits antiderrames contemplados, considerando la disponibilidad de un (1) kit por cada frente de obra. En este sentido, dado que el proyecto contempla dos frentes de trabajo, se deberán disponer como mínimo dos (2) kits antiderrames, garantizando la capacidad de respuesta ante posibles contingencias ambientales.*

- *Se solicita al CONTRATISTA complementar el apartado correspondiente a la separación en la fuente, incorporando la referencia a la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual se establece el código de colores para la separación de residuos, e incluir la imagen correspondiente que facilite la comprensión e implementación adecuada de dicha medida.*

- *Se solicita al CONTRATISTA complementar las fichas de manejo, indicando de manera explícita los soportes y certificados que serán presentados como evidencia del cumplimiento de las medidas establecidas.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir los indicadores de seguimiento para la gestión de residuos sólidos aprovechables, orgánicos, RAEE, residuos especiales y los demás residuos aplicables, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para la gestión de RCD.*

- *Se solicita al CONTRATISTA integrar la información contenida en el numeral 14.3.3.1 dentro de la ficha de Gestión Integral de Residuos, específicamente en las medidas de manejo asociadas a las actividades de demolición y excavación.*

Rta: Se acogen las observaciones, se ajusta la ficha de Gestión Integral de Residuos, actualizando la denominación del anexo "Programa de manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD)" y las referencias correspondientes dentro del documento. Asimismo, se modifica la cantidad de kits antiderrames, estableciendo la disponibilidad de un (1) kit por cada frente de obra. De igual manera, se complementa el apartado de separación en la fuente incorporando la referencia a la Resolución 2184 de 2019 y la imagen correspondiente al código de colores para la separación de residuos. Igualmente, se incluyen cuáles deberán ser los soportes y certificados que evidencian el cumplimiento de las medidas de manejo, se incorporan los indicadores de seguimiento para la gestión de los diferentes tipos de residuos generados y se integra el apartado de las medidas de manejo asociadas a las actividades de demolición y excavación.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir las medidas de manejo para el cierre de campamentos y frentes de obra.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a la realización de inspecciones preoperacionales, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento.*

- *Se solicita al CONTRATISTA justificar la inclusión de los formatos FO-AC-41 y FO-AC- 42, considerando que el FO-AC-108 corresponde a la versión vigente y actualizada para el registro y control de las actividades asociadas.*

Rta: Se atienden las observaciones, se ajusta la ficha de manejo incorporando las medidas para el cierre de campamentos y frentes de obra. Asimismo, se incluye el indicador

correspondiente a la realización de inspecciones preoperacionales para el seguimiento de su cumplimiento. De igual manera, se actualizan los formatos asociados a la ficha, reemplazando los formatos FO-AC-41 y FO-AC-42 por el formato FO-AC-108, de conformidad con la versión vigente para el registro y control de las actividades.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir que, de manera mensual, se deberá contar con los certificados que evidencien la prestación del servicio de unidades sanitarias, así como el mantenimiento y la disposición final de los residuos líquidos generados.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir y aclarar que las unidades sanitarias deberán estar segregadas por género, garantizando su adecuada identificación y disponibilidad durante la ejecución del proyecto.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente al número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias, con el fin de hacer seguimiento a su adecuado funcionamiento y cumplimiento.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a la relación entre el volumen de aguas residuales generadas y el volumen de aguas residuales certificadas, con el fin de verificar la adecuada gestión y disposición de estos residuos.*

Rta: Se acogen las observaciones. En atención a lo solicitado, se ajusta la ficha de manejo incorporando la obligación de contar mensualmente con los certificados que evidencien la prestación del servicio de unidades sanitarias, así como el mantenimiento y la disposición final de las aguas residuales generadas. De igual forma, se aclara que las unidades sanitarias deberán estar segregadas por género, garantizando su adecuada identificación y disponibilidad durante la ejecución del proyecto. De igual manera, se incorporan los indicadores “Gestión de aguas residuales” y “Mantenimientos de unidades sanitarias”.

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar la identificación de los impactos a mitigar incluidos en la ficha C1. Manejo de Vegetación, de manera que estos correspondan exclusivamente al componente vegetal y a las actividades asociadas a su manejo.*

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra ampliar la descripción de las actividades de protección de la vegetación, especificando como mínimo los mecanismos de protección a implementar, las características del cerramiento, la distancia mínima entre el cerramiento y el fuste de los individuos vegetales, así como el tipo de señalización que será instalada para prevenir afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas.*

- *Se solicita al CONTRATISTA incorporar una tabla que permita identificar claramente los impactos ambientales a mitigar, el tipo de medida y las acciones específicas a implementar. Adicionalmente, deberá incluirse una justificación técnica del porque es necesario la implementación de las acciones planteadas, de manera que se evidencie su efectividad para prevenir, mitigar o controlar las afectaciones sobre la vegetación. En el apartado denominado "Actividades para la protección de la vegetación a permanecer o conservar" se hace referencia a jornadas de trasplante. Al respecto, se solicita al CONTRATISTA ajustar el contenido de la ficha, toda vez que, de acuerdo*

con el alcance del proyecto, el contratista de obra no ejecutará tratamientos silviculturales ni actividades de trasplante. En consecuencia, las actividades descritas deben corresponder exclusivamente a las acciones de protección y conservación de la vegetación existente.

En el ítem "Previo al inicio de las labores constructivas, el contratista deberá...", se solicita al CONTRATISTA mejorar la redacción y ajustar el contenido de acuerdo con las actividades que serán ejecutadas en el proyecto. Asimismo, deberá eliminarse la referencia a resoluciones expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), considerando que no se contempla la realización de trámites o procedimientos ante dicha entidad en el marco de las actividades descritas en la presente ficha.

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra, revisar y mejorar la redacción del apartado correspondiente a las zonas verdes. Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar la información presentada, debido a que se evidencia una inconsistencia entre el contenido de la ficha y el Anexo 7. Cronograma. Ya que en la ficha se señala que no existen zonas verdes que se puedan utilizar durante la obra, en el cronograma se contempla para la fase de construcción la actividad de "Protección y buen uso de zonas verdes presentes en obra". Por lo anterior, deberá aclararse esta situación y realizar los ajustes correspondientes para garantizar la consistencia de la documentación presentada.*

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra ajustar el apartado correspondiente a los recursos requeridos, dado que actualmente se relacionan herramientas, materiales e insumos destinados a la ejecución de tratamientos silviculturales (tala, poda, compensación y siembra), actividades que no se encuentran contempladas dentro del alcance del proyecto. Por lo anterior, deberá garantizarse la correspondencia entre los recursos descritos y las actividades efectivamente previstas en la ficha de manejo de vegetación.*

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar el componente de compensación de la ficha de manejo, dado que las medidas planteadas se encuentran asociadas a la afectación de individuos arbóreos y a la ejecución de tratamientos silviculturales sujetos a lineamientos y autorizaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y del Jardín Botánico de Bogotá (JBB). Considerando que el contratista ha manifestado que no realizará intervenciones sobre el arbolado ni tramitará permisos ambientales ante dichas entidades, deberá justificarse técnica y normativamente la inclusión de este apartado o, en su defecto, eliminarse o reformularse para que guarde coherencia con el alcance real del proyecto.*

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir los indicadores asociados a tratamientos silviculturales como tala trasplantados tratamiento integral o árboles plantados puesto que no se solicitó permiso ante la secretaria para estas actividades puesto que el contratista indica no existir interferencia de arbolado con la obra.*

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar los indicadores propuestos en la ficha de manejo, toda vez que se incluyen indicadores asociados a tratamientos silviculturales, tales como árboles talados, trasplantados, sujetos a tratamiento integral o plantados. Lo anterior no es consistente con el alcance del proyecto,*

considerando que el contratista ha indicado que no existe interferencia del arbolado con las actividades de obra y, por tanto, no se contempla la ejecución de tratamientos silviculturales ni la gestión de permisos ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). En consecuencia, los indicadores deberán corresponder exclusivamente a las actividades efectivamente previstas dentro de la ficha de manejo de vegetación.

Rta: Se acogen las observaciones, se realiza un a la ficha C1 revisando y actualizando los impactos ambientales a mitigar. Asimismo, se amplía la descripción de las medidas de protección de la vegetación, incorporando los mecanismos de protección, las características del cerramiento, la distancia mínima de protección y la señalización requerida para prevenir afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas.

De igual manera, se incorpora una tabla que relaciona los impactos ambientales a mitigar, el tipo de medida, las acciones de manejo y su respectiva justificación técnica. Se ajusta el contenido de la ficha eliminando las referencias a tratamientos silviculturales y demás actividades que no hacen parte del alcance del proyecto.

Adicionalmente, se revisa y ajusta la información relacionada con las zonas verdes para garantizar la consistencia entre la ficha de manejo y el cronograma de actividades, se actualiza el apartado de recursos requeridos, eliminando los insumos y herramientas asociados a tratamientos silviculturales y relacionando únicamente aquellos necesarios para la implementación de las medidas de protección de la vegetación.

Finalmente, se reformula el componente de compensación y se ajustan los indicadores de seguimiento, eliminando aquellos asociados a tratamientos silviculturales y estableciendo indicadores acordes con las actividades de protección y conservación de la vegetación previstas dentro del alcance del proyecto.

- *Se solicita al CONTRATISTA de obra realizar una revisión integral de las fichas de manejo incorporadas en el documento y verificar su correspondencia con el alcance y las actividades del proyecto. Se evidencia la inclusión de fichas y procedimientos asociados a tala de individuos arbóreos, tratamientos integrales, bloqueo y traslado de árboles, así como actividades de plantación de árboles, arbustos y herbáceas, las cuales no guardan relación con las intervenciones previstas para el presente proyecto. Adicionalmente, se observa la incorporación de registros fotográficos e información que no presentan una relación clara con las condiciones y actividades objeto del contrato. Lo anterior se contrapone con lo señalado por el propio contratista respecto a la inexistencia de interferencias con el arbolado y con lo establecido en el Anexo 7 – Cronograma, en el cual no se contemplan las actividades anteriormente mencionadas.*

 En consecuencia, se solicita depurar y ajustar el contenido de las fichas de manejo, garantizando que la información presentada corresponda específicamente a las condiciones, alcance y requerimientos ambientales del proyecto. La documentación deberá evidenciar un análisis técnico particularizado y consistente, evitando la inclusión de actividades, procedimientos, indicadores, recursos y soportes que no resulten aplicables a las obras objeto del contrato.

Rta: Se atiende la observación; se depura el contenido relacionado con intervenciones al arbolado, tales como tala de individuos arbóreos, tratamientos integrales, bloqueo y traslado

de árboles; sin embargo, se mantienen las actividades de plantación de árboles, arbustos y herbáceas, toda vez que dichas acciones hacen parte del alcance del contrato y se relacionan en el Anexo 7 – Cronograma.

Finalmente, se fortalece la consistencia técnica del documento, garantizando que las fichas de manejo presenten un análisis ajustado y particularizado al proyecto, evitando la inclusión de información no aplicable y asegurando coherencia entre el alcance contractual y las medidas de manejo ambiental definidas.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

MAO V2

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 06 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-356

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOLICITUD ENTREGA DE ACTAS MESAS DE TRABAJO PARA INFORMES PERIÓDICOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos solicitar amablemente a ustedes el envió de las actas de las siguientes mesas de trabajo: para suscribirlas e incluirlas en los informes periódicos del contrato de la referencia, dichas actas se enlistan a continuación:

FECHA	ASUNTO
3/06/2026	Revisión de diseño Arquitectónico
4/06/2026	Revisión final diseños arquitectónicos
5/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances
5/06/2026	Verificación de información - SDA
9/06/2026	Comité de seguimiento BIM
12/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances
19/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances

FECHA	ASUNTO
26/06/2026	Reunión componente arquitectura

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 06 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-357

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0327 del 06/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-346 INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 2".* ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES V2 ACTUALIZADA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto informando que el documento fue ajustado en su redacción de la portada y cuadro de control de cambios, considerando la observación de la interventoría y ratificamos que la versión enviada mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-346 del 24/jun/2026 corresponde al mismo informe en cuanto a su contenido.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1BkIWfGsNTH3dnB2DWIytProecXmJMPq5&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 06 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-358

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0284 del 11/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-288 DEL 27 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V1".* ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el Plan de Gestión del Riesgo V2 atendiendo los requerimientos de forma requeridos por la interventoría, lo anterior se presenta a través del siguiente enlace web:

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1gb6GO1tUXujqHxqcNDUsPi5_sND79CAI&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 06 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

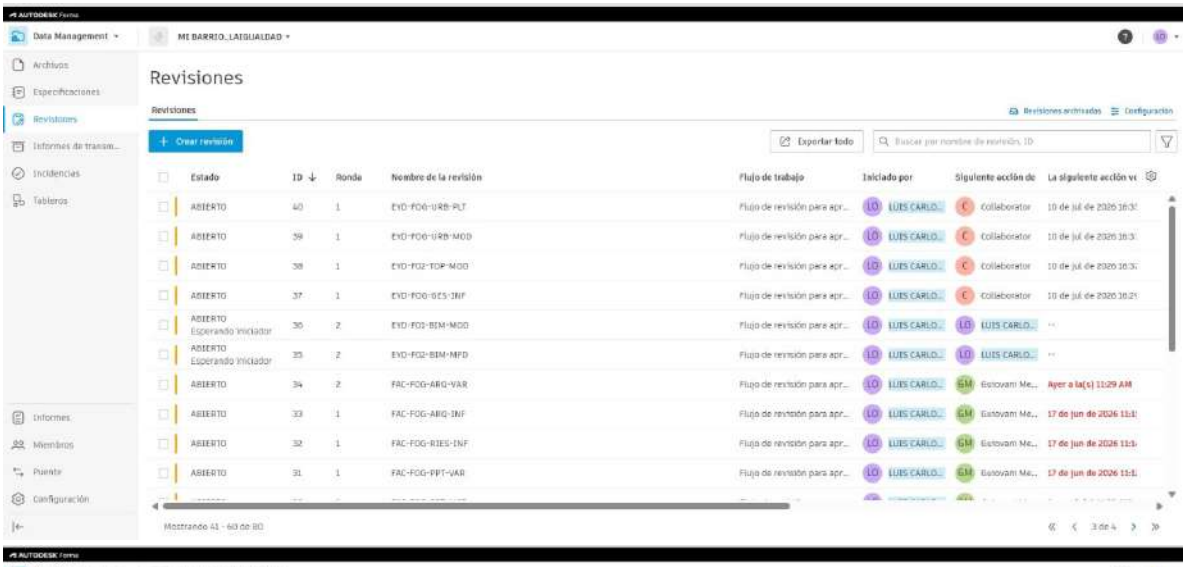
CCH001-SDHT1269-2025-359

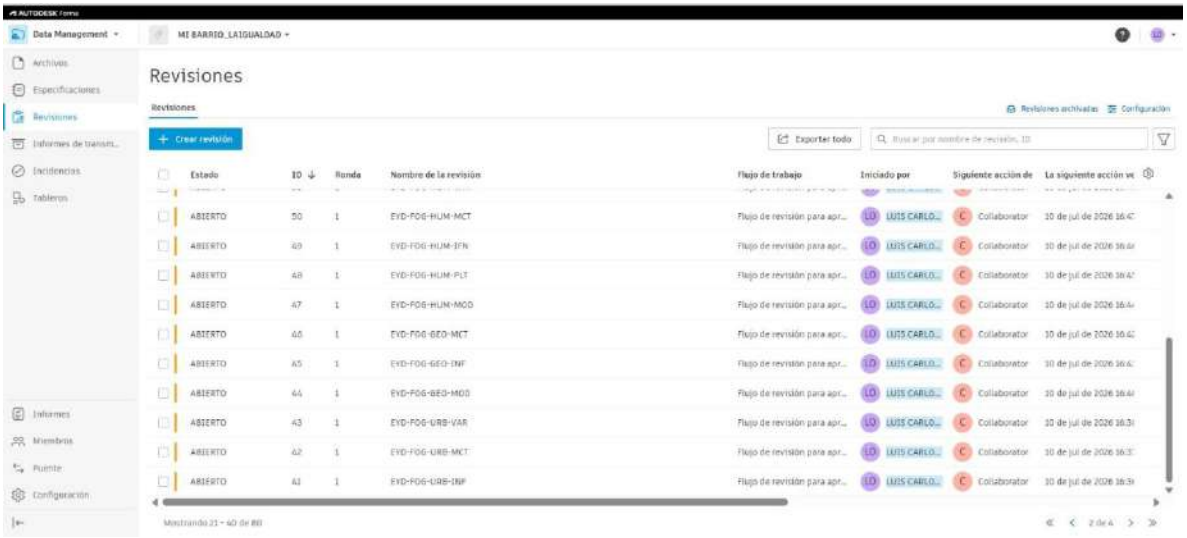
Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

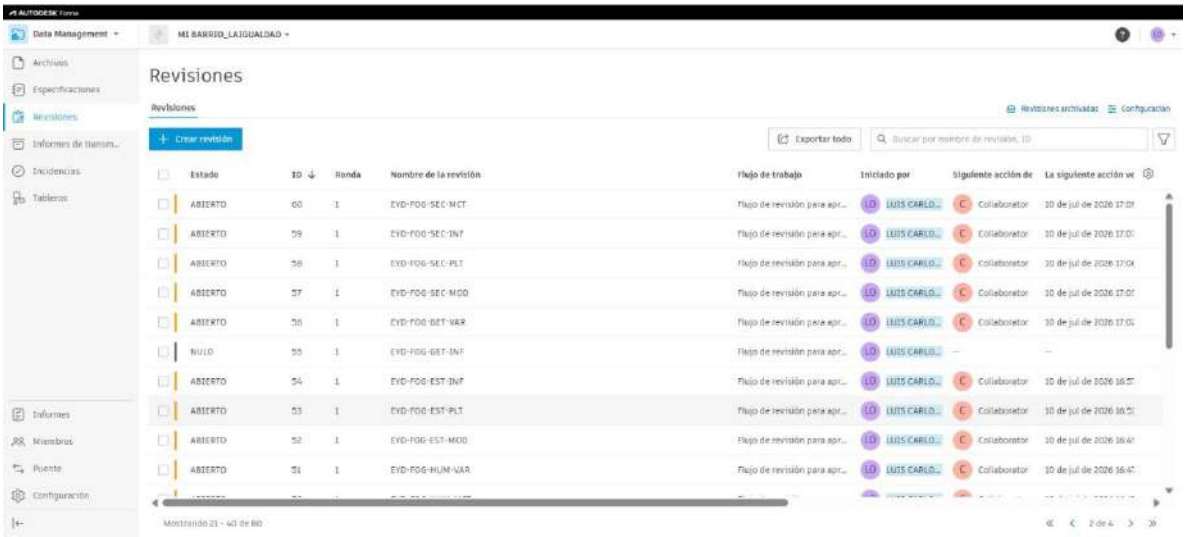
Asunto: ENTREGA DE COMPONENTE BIM.

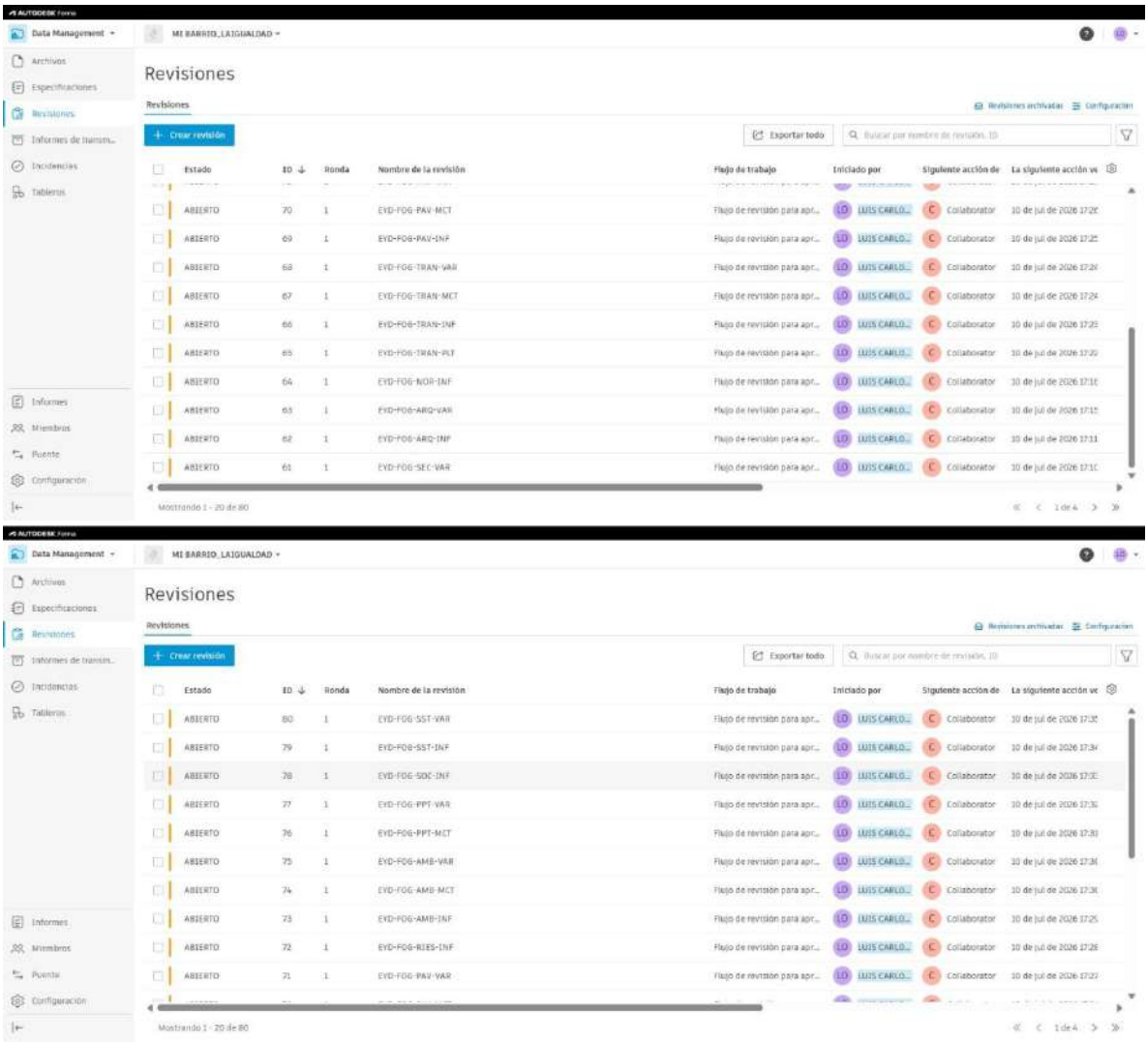
Cordial Saludo,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación de la metodología BIM en el proyecto y de los procedimientos definidos para la gestión de la información a través del Entorno Común de Datos (CDE), se informa que fueron efectuadas las entregas de información correspondientes para revisión por parte de la interventoría, mediante los flujos de trabajo identificados con los ID del 37 al 80. Dichas entregas comprenden los componentes de Gestión, Urbanismo, Topografía, Geometría, Redes Húmedas, Estructuras, Geotecnia, Redes Secas, Arqueología, Tránsito, Pavimentos, Ambiental, Presupuesto, Social y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme al avance del proyecto y a la organización de la información establecida para su revisión, control y trazabilidad dentro del CDE.


Data Management
MI BARRIO_LAIGUALDAD
Archivos
Especificaciones
Revisiones
Informes de transm...
Incidencias
Tableros
Informes
Miembros
Puente
Configuración
Revisiones
Revisiones
Revisiones archivadas
Configuración
Crear revisión
Exportar todo
Estado
ID
Ronda
Nombre de la revisión
Flujo de trabajo
Iniciado por
Siguiente acción de
La siguiente acción ve
ABIERTO
EYD-FOG-URB-PLT
EYD-FOG-URB-MOD
EYD-FO2-TOP-MOD
EYD-FOG-BES-INF
EYD-FO2-BIM-MOD
EYD-FO2-BIM-MPD
FAC-FOG-ARQ-VAR
FAC-FOG-ARQ-INF
FAC-FOG-RIES-INF
FAC-FOG-PPT-VAR
Flujo de revisión para apr...
LUIS CARLO...
Colaborator
Estovam Me...
Ayer a la(s) 11:29 AM
17 de jun de 2026 11:1
Mostrando 41 - 60 de 80
3 de 4


Data Management
MI BARRIO_LAIGUALDAD
Archivos
Especificaciones
Revisiones
Informes de transm...
Incidencias
Tableros
Informes
Miembros
Puente
Configuración
Revisiones
Revisiones
Revisiones archivadas
Configuración
Crear revisión
Exportar todo
Estado
ID
Ronda
Nombre de la revisión
Flujo de trabajo
Iniciado por
Siguiente acción de
La siguiente acción ve
ABIERTO
EYD-FOG-HUM-MCT
EYD-FOG-HUM-IFN
EYD-FOG-HUM-PLT
EYD-FOG-HUM-MOD
EYD-FOG-GEO-MCT
EYD-FOG-GEO-INF
EYD-FOG-GEO-MOD
EYD-FOG-URB-VAR
EYD-FOG-URB-MCT
EYD-FOG-URB-INF
Flujo de revisión para apr...
LUIS CARLO...
Colaborator
2 de 4


Data Management
MI BARRIO_LAIGUALDAD
Archivos
Especificaciones
Revisiones
Informes de transm...
Incidencias
Tableros
Informes
Miembros
Puente
Configuración
Revisiones
Revisiones
Revisiones archivadas
Configuración
Crear revisión
Exportar todo
Estado
ID
Ronda
Nombre de la revisión
Flujo de trabajo
Iniciado por
Siguiente acción de
La siguiente acción ve
ABIERTO
NULO
EYD-FOG-SEC-MCT
EYD-FOG-SEC-INF
EYD-FOG-SEC-PLT
EYD-FOG-SEC-MOD
EYD-FOG-BET-VAR
EYD-FOG-BET-INF
EYD-FOG-EST-INF
EYD-FOG-EST-PLT
EYD-FOG-EST-MOD
EYD-FOG-HUM-VAR
Flujo de revisión para apr...
LUIS CARLO...
Colaborator
2 de 4



Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales del proyecto.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 07 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-360

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0317 del 25/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-334 ENTREGA DE DISEÑO V1".* ENTREGA DE DISEÑO GEOTÉCNICO V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

2. *RESULTADO DE REVISIÓN*

Del análisis de las respuestas del contratista y del contenido del documento D. Geotécnico V2, la interventoría concluye que la Versión 2 constituye un avance significativo respecto a la Versión 1, especialmente en la incorporación de los análisis de estabilidad y deformación mediante Phase2, la Matriz de Evaluación Técnica Comparativa de alternativas (Numeral 8.2), el Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos (Capítulo 10), y la georreferenciación de los puntos de exploración, sin embargo se tienen las siguientes observaciones:

a. *La interventoría advierte que la respuesta implica una postergación explícita de este entregable, condicionándola a la aprobación de los diseños. Si bien es comprensible que las cantidades definitivas dependan de diseños aprobados, el Apéndice 12 (Ítem 14) establece el cuadro de cantidades como parte del contenido mínimo del informe final de estudios y diseños, no como un producto posterior. La V2 no presenta ningún cuadro de cantidades, ni siquiera preliminar o referencial, para las alternativas de intervención geotécnica propuestas.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el anexo 5. Se incluyen las cantidades de obra del proyecto.

b. *Respecto a la solicitud del inventario el contratista responde únicamente: 'A cargo de JPS' La observación persiste sin atender.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el anexo 6. se incluye la auscultación e inventario de los circuitos de intervención.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IgmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 07 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-361

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0308 del 22/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-330 ENTREGA D. ESTRUCTURAL V2"*
ENTREGA DE DISEÑO DE ESTRUCTURAS V3

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto referenciado en el asunto, atendiendo los siguientes requerimientos:

COMENTARIO No. 1

De manera general, no se presentan objeciones de fondo frente al diseño estructural presentado para dicho elemento dado que, de acuerdo con la configuración general indicada, el muro proyectado no tendría una función típica de contención permanente, toda vez que aparentemente presenta material de relleno o terreno a ambos lados, por lo cual no se identifica una condición clara de empuje diferencial permanente que justifique su comportamiento como estructura de contención convencional.

En ese sentido, se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.

> *Respuesta: La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible*

implementar alguna de las demás alternativas evaluadas, principalmente, el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos.

COMENTARIO No. 2

Adicionalmente, se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.

Respuesta: La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.

COMENTARIO No. 3

Finalmente, el contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

Respuesta: El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1ocUgsejwEFgD_siPS5dO5UBUa3isv2D0&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 07 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-362

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES 5 (01/jun/2026 al 30/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación los Informes Mensuales No. 04, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026 de los siguientes componentes Técnico, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Social.

Se adjuntan los soportes documentales, registros fotográficos y anexos técnicos que avalan la información aquí presentada.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1IbKYpbtHrpHrGmh59mrA4vNlI13IhgZD&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informes Mensuales 5 (Técnico, Ambiental, SST y Social)

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-363

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 21 (29/jun/2026 al 05/jul/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 21 correspondiente al periodo del 29/jun/2026 al 05/jul/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JCRMTvoTDpP1tv9E7yvSbKseZuxAUzW8&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 21 (29/jun/2026 al 05/jul/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-364

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a mesa de trabajo técnica de tránsito del 07/jul/2026.* ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO V1 AJUSTADA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto referenciado en el asunto, atendiendo los siguientes puntos tratados en la mesa de trabajo del componente de tránsito:

Atención de observaciones emitidas en mesa de trabajo 07 de julio de 2026

1. Se solicita modificar el titulo 8 para incluir los escenarios futuros.

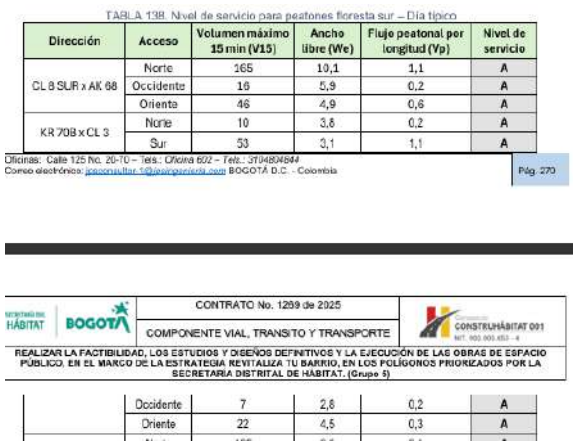
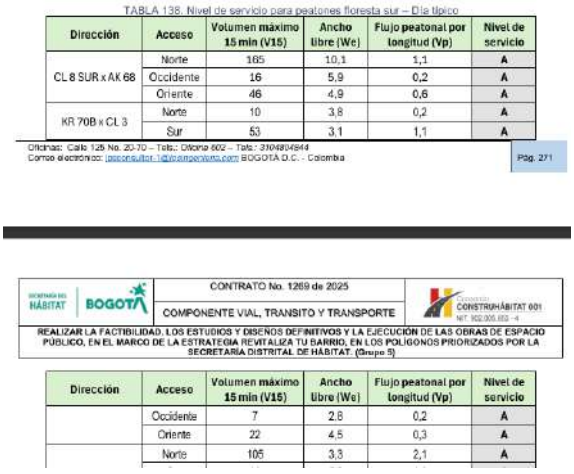
RTA: Se modifica el título 8, cambiando el nombre "Evaluación técnica escenario actual – análisis microscópico" por "Evaluación técnica escenario actual y con proyecto – análisis microscópico". Ver página 226.

Anterior
8 EVALUACIÓN TÉCNICA ESCENARIO ACTUAL - ANÁLISIS MICROSCÓPICO Como parte del presente estudio y teniendo en cuente que el año de apertura del presente proyecto está contemplado para el 2027, se desarrolló una modelación de tránsito vehicular

Nuevo
8 EVALUACIÓN TÉCNICA ESCENARIO ACTUAL Y CON PROYECTO - ANÁLISIS MICROSCÓPICO Como parte del presente estudio y teniendo en cuente que el año de apertura del presente proyecto está contemplado para el 2027, se desarrolló una modelación de tránsito vehicular

2. Se debe realizar la modificación de las tablas que aparecen cortadas entre paginas para repetir la fila superior.

RTA: Se repite la fila superior de las tablas para mejorar la presentación y lectura de las tablas de las páginas 272 - 276 – 277.

Anterior	Nuevo
 TABLA 138. Nivel de servicio para peatones floresta sur – Día típico Dirección / Acceso / Volumen máximo 15 min (V15) / Ancho libre (We) / Flujo peatonal por longitud (Vp) / Nivel de servicio CL 8 SUR x AK 68: Norte 165 10,1 1,1 A; Occidente 16 5,9 0,2 A; Oriente 46 4,9 0,6 A KR 70B x CL 3: Norte 10 3,8 0,2 A; Sur 53 3,1 1,1 A Oficinas: Calle 125 No. 20-70 – Tels.: Oficina 602 – Telf.: 3104804844 Correo electrónico: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com BOGOTÁ D.C. - Colombia Pág. 270 CONTRATO No. 1269 de 2025 COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y TRANSPORTE REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5) Occidente 7 2,8 0,2 A Oriente 22 4,5 0,3 A	 TABLA 138. Nivel de servicio para peatones floresta sur – Día típico Dirección / Acceso / Volumen máximo 15 min (V15) / Ancho libre (We) / Flujo peatonal por longitud (Vp) / Nivel de servicio CL 8 SUR x AK 68: Norte 165 10,1 1,1 A; Occidente 16 5,9 0,2 A; Oriente 46 4,9 0,6 A KR 70B x CL 3: Norte 10 3,8 0,2 A; Sur 53 3,1 1,1 A Oficinas: Calle 125 No. 20-70 – Tels.: Oficina 602 – Telf.: 3104804844 Correo electrónico: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com BOGOTÁ D.C. - Colombia Pág. 271 CONTRATO No. 1269 de 2025 COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y TRANSPORTE REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5) Dirección / Acceso / Volumen máximo 15 min (V15) / Ancho libre (We) / Flujo peatonal por longitud (Vp) / Nivel de servicio Occidente 7 2,8 0,2 A Oriente 22 4,5 0,3 A Norte 105 3,3 2,1 A

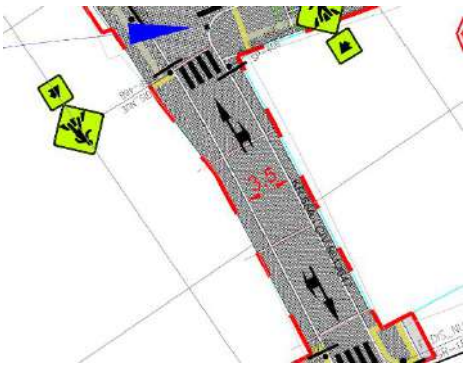
3. Ampliar la explicación de porque la modelación de tránsito de Floresta Sur se realizó solo para el día atípico y para la Supermanzana 16 se ejecutó solo para día típico.

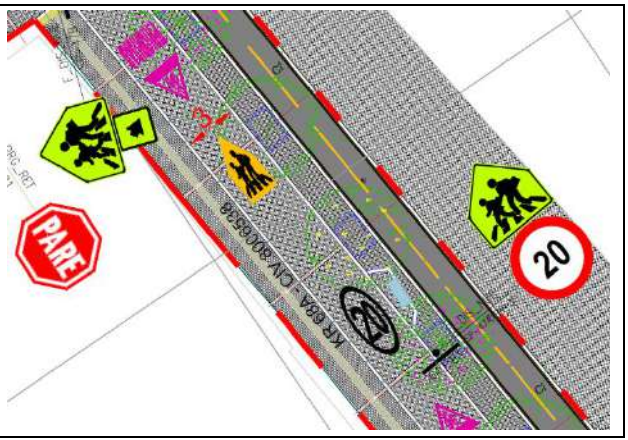
RTA: Se realiza el complemento de la explicación de la elección de la HMD para las modelaciones de tránsito. Ver páginas 228 y 246.

Anterior	Nuevo
8.2 PARQUE CIRCUITO FLORESTA SUR 8.2.1 INFORMACIÓN INGRESADA AL MICROMODELO **Volúmenes vehiculares** Los volúmenes vehiculares son el insumo principal para la elaboración del presente análisis de tránsito, ya que éstos permiten la caracterización cuantitativa de las condiciones operacionales de un corredor o red vial, teniendo en cuenta que la HMD más crítica se presentó en el día atípico (sábado 09, 23 y 30 de mayo de 2026), a continuación, se muestran las características de las estaciones que se tuvieron en cuenta para alimentar la modelación:	**8.2 PARQUE CIRCUITO FLORESTA SUR** 8.2.1 INFORMACIÓN INGRESADA AL MICROMODELO **Volúmenes vehiculares** Los volúmenes vehiculares son el insumo principal para la elaboración del presente análisis de tránsito, ya que éstos permiten la caracterización cuantitativa de las condiciones operacionales de un corredor o red vial. Para definir los volúmenes vehiculares a modelar, se consideró la hora de máxima demanda (HMD) de la estación maestra correspondiente al día atípico, en la que se registraron **4451** vehículos equivalentes, frente a los **4157** obtenidos en el día típico. Dado que el volumen en el día atípico es superior y refleja condiciones más exigentes, se optó por modelar este escenario, ya que permite dimensionar la infraestructura con un mayor margen de seguridad y asegura su correcto funcionamiento incluso ante situaciones excepcionales.
8.3 PARQUE CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA 16 8.3.1 INFORMACIÓN INGRESADA AL MICROMODELO **Volúmenes vehiculares** Los volúmenes vehiculares son el insumo principal para la elaboración del presente análisis de tránsito, ya que éstos permiten la caracterización cuantitativa de las condiciones operacionales de un corredor o red vial, teniendo en cuenta que la HMD más crítica se presentó en el día típico (miércoles 13 y martes 26 de mayo de 2026), a continuación, se Oficinas: Calle 125 No. 20-70 – Tels.: Oficina 602 – Tels.: 3104804844 Correo electrónico: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com BOGOTÁ D.C. - Colombia Pág. 245 CONTRATO No. 1269 de 2025 COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y TRANSPORTE REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5) muestran las características de las estaciones que se tuvieron en cuenta para alimentar la modelación:	**8.3 PARQUE CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA 16** 8.3.1 INFORMACIÓN INGRESADA AL MICROMODELO **Volúmenes vehiculares** Los volúmenes vehiculares son el insumo principal para la elaboración del presente análisis de tránsito, ya que éstos permiten la caracterización cuantitativa de las condiciones operacionales de un corredor o red vial. inas: Calle 125 No. 20-70 – Tels.: Oficina 602 – Tels.: 3104804844 reo electrónico: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com BOGOTÁ D.C. - Colombia Pág. 245 CONTRATO No. 1269 de 2025 COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y TRANSPORTE EALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5) Para definir los volúmenes vehiculares a modelar, se consideró la hora de máxima demanda (HMD) de la estación maestra correspondiente al día típico, en la que se registraron **4951** vehículos equivalentes, frente a los **4695** obtenidos en el día atípico. Dado que el valor típico es superior y refleja condiciones más exigentes, se optó por este escenario como referencia, ya que permite dimensionar la infraestructura con un mayor margen de seguridad y asegura su correcto funcionamiento incluso ante situaciones excepcionales.

4. Incluir dentro de los esquemas de señalización la nomenclatura vial de todos los tamos viales a intervenir junto con su respectivo CIV

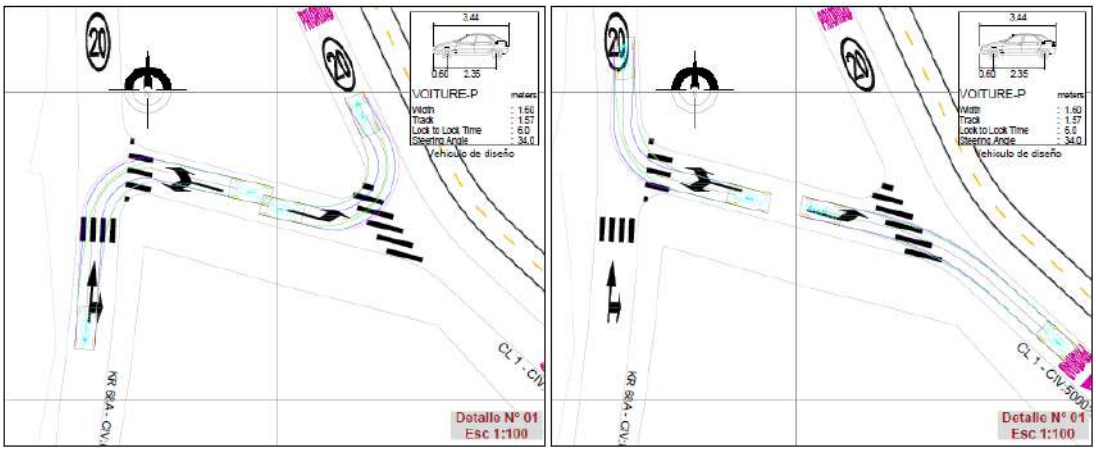
RTA: Se atiende la observación incluyendo la nunciatura vial y el CIV de cada via a intervenir





5. Modelar los radios de giro con el vehículo de mayor dimensión que transite sobre las vías a intervenir.

RTA: Se atiende la observación ver plano 02 -Floresta Sur



6. Incluir en los planos de diseño de señalización el diseño de urbanismo.

RTA: Se atiende la observación ver esquemas: 01 -Floresta Sur y Supermanzana 16 donde se puede apreciar de fondo el urbanismo planteado bajo el presente contrato



7. Delimitar de manera clara la zona de influencia sobre la cual se hará el diseño de señalización

RTA: Se atiende la observación delimitando la zona de diseño mediante una polilínea claramente identificable.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1DkG65m-PzEykUbWIAO9ET2RYrmAdwxIB&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP
Jefe de División Acueducto y Alcantarillado - Zona 3
Atn: ING. SANDRA P. RAMOS P.
Bogotá D.C

CCH001-SDHT-1269-2025-365

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

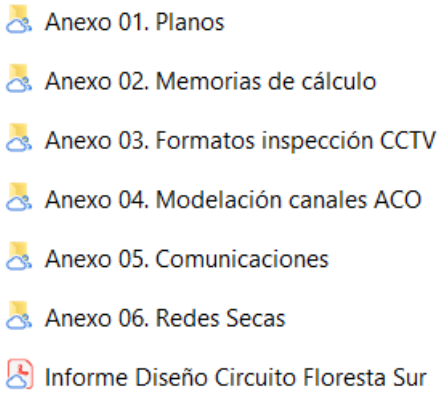
Asunto: ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES HIDRÁULICAS CIRCUITO FLORESTA SUR Y SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del contrato de la referencia, nos permitimos entregar formalmente ante la Zona 3 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB-ESP) la propuesta técnica y de ingeniería para la intervención de las redes de acueducto y alcantarillado del CIRCUITO FLORESTA SUR; polígono que hace parte del alcance contractual del proyecto.

Esta documentación se presenta formalmente dentro del periodo de aprobaciones establecido en el cronograma contractual, con el objetivo de obtener por parte de la EAAB el concepto de no objeción para la ejecución de las obras proyectadas.

La propuesta adjunta incluye los siguientes componentes clave para su revisión:



Con el fin de agilizar los tiempos de revisión, subsanar de manera conjunta cualquier inquietud técnica y garantizar la viabilidad del proyecto bajo los estándares de la EAAB, solicitamos de manera respetuosa programar a una mesa de trabajo para presentar el contexto de la propuesta y se cuente con la participación del equipo técnico de acueducto y alcantarillado de la Zona 3, supervisión del contrato de la Secretaría del Hábitat, interventoría y esta consultoría.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión para el éxito de este proyecto de infraestructura, el cual impactará positivamente en la calidad del servicio de la zona.

Quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora para la mesa de trabajo técnica, así como a la asignación del respectivo número de radicado para el seguimiento del trámite.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1mKM7NpYET0lROFVX1k6Cdl8YFVaTuvvZ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP
Dirección Acueducto y Alcantarillado - Zona 5
Atn: ING. OSCAR MÉNDEZ P.
Bogotá D.C

CCH001-SDHT-1269-2025-366

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN REDES HIDRÁULICAS PARQUE SUPERMANZANA 16 Y SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del contrato de la referencia, nos permitimos entregar formalmente ante la Zona 5 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB-ESP) la propuesta técnica y de ingeniería para la intervención de las redes de acueducto y alcantarillado del PARQUE SUPERMANZANA 16; polígono que hace parte del alcance contractual del proyecto.

Esta documentación se presenta formalmente dentro del periodo de aprobaciones establecido en el cronograma contractual, con el objetivo de obtener por parte de la EAAB el concepto de no objeción para la ejecución de las obras proyectadas.

La propuesta adjunta incluye los siguientes componentes clave para su revisión:

- Anexo 1. Planos SPM16
- Anexo 2. Memorias de cálculo
- Anexo 3. Modelación canales ACO
- Anexo 4. Comunicaciones
- Anexo 5. Suelos
- Informe Diseño Supermanzana 16

Con el fin de agilizar los tiempos de revisión, subsanar de manera conjunta cualquier inquietud técnica y garantizar la viabilidad del proyecto bajo los estándares de la EAAB,

solicitamos de manera respetuosa programar a una mesa de trabajo para presentar el contexto de la propuesta y se cuente con la participación del equipo técnico de acueducto y alcantarillado de la Zona 5, supervisión del contrato de la Secretaría del Hábitat, interventoría y esta consultoría.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión para el éxito de este proyecto de infraestructura, el cual impactará positivamente en la calidad del servicio de la zona.

Quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora para la mesa de trabajo técnica, así como a la asignación del respectivo número de radicado para el seguimiento del trámite.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1LETcDVgRRYTFUFVe3E_prOst2NulJzsS&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. -ETB- (COLVATEL S.A.)
Atn.: ARQ. VALENTINA JIMENEZ FARIETA
valentina.jimenezf@colvatel.com.co
DELEGADA ETB 1269-2025
Dir: Carrera 7 N° 20 - 65
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-367

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes con el fin de radicar la información cartográfica y de diseño correspondiente al proyecto de la referencia, con el propósito de coordinar las acciones técnicas necesarias para garantizar la debida articulación con la empresa y el proyecto de intervención del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

Adjunto a esta comunicación, hacemos entrega formal del plano de redes de ETB, el cual integra el levantamiento topográfico de la zona y el diseño propuesto para la intervención urbanística. Es de vital importancia precisar que, de acuerdo con las evaluaciones de ingeniería realizadas por nuestro equipo en seguimiento de la empresa, la infraestructura no presentará ninguna afectación ni será objeto de modificación alguna por causa de la ejecución de nuestras obras. El proyecto se ha estructurado respetando estrictamente las franjas de servidumbre y de seguridad de sus redes.

Con el objetivo de validar esta condición, unificar criterios técnicos y asegurar el desarrollo óptimo de las actividades en el territorio, de manera muy respetuosa solicitamos a la empresa lo siguiente:

Mesa de trabajo virtual o presencial: Para exponer detalladamente los alcances del diseño y revisar de manera conjunta la planimetría adjunta integrando las recomendaciones de la empresa.

Visita técnica de campo: Con el fin de verificar en sitio las condiciones de la infraestructura y el trazado proyectado posterior a las revisiones previas.

Lo anterior, con miras a obtener de manera formal el Concepto Técnico Favorable por parte de ustedes como Empresa de Servicios Públicos (ESP), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad de la Infraestructura

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a la asignación de las fechas para la mesa de trabajo y la visita técnica. Para la coordinación de estas actividades, pueden contactarse con el Ingeniero Cristiam Castellanos del Consorcio Construhábitat 001 al correo electrónico consorcioconstruhabitat001@gmail.com o al teléfono 3132541888.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1ydDA9zOuLTu5_Ov_i95ELPQFcLiB1gy_&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 08 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-368

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a los comunicados SDH-1330-2025-0309 del 23/jun/2026 "ESTADO DE ENTREGAS FASE II" SDH-1330-2025-0309 del 23/jun/2026 y SDH-1330-2025-0328 del 06/jul/2026.* ESTADO DE ENTREGAS DE PRODUCTOS FASE II (Etapa 1) Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos presentar el PLAN DE CONTINGENCIA requerido para los entregables de la Fase II de la Etapa 1 del proyecto, incluyendo las fechas de entrega alineada con los compromisos de la reunión de seguimiento del pasado 03 de julio de 2026:

- *La relación de los productos y entregables pendientes de la Fase II.*
- *Las actividades requeridas para su finalización y entrega.*
- *Los responsables de cada actividad.*
- *El cronograma detallado con las fechas de entrega de cada producto, las cuales no deberán superar quince días calendario, de conformidad con los compromisos adquiridos durante la reunión sostenida el día 03/07/2026.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

A continuación, se presenta la matriz detallada que consolida el estado actual, las actividades remanentes para la subsanación o revisión final, el participante responsable y las fechas de entrega definitivas dentro de los tiempos establecidos en dicha mesa:

ENTREGABLE	ACTIVIDAD REQUERDA PARA FINALIZAR	ESTADO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE ENTREGA PRODUCTO
INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITE ANTE ENTIDADES	El producto deberá ser objeto de concepto por parte de la interventoría en el corte de la fase II de la Etapa 1, ya que deberá seguirse actualizando con las gestiones que deben realizarse durante la fase III.	ENTREGADO (En revisión de Interventoría)	CCH001-SDHT1269-2025-357 del 06/jul/2026		
ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS		APROBADO		SDH-1330-2025-0238 del 13/may/2026	
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISMO	Organización de información y presentación de informe final de diseño, ajustes de elementos arquitectónicos propuestos previo a radicación #2 a IDRD	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0312 del 24/jun/2026	10/jul/2026
COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
Estudio de tránsito y Señalización	Producto ajustado de acuerdo con las observaciones de la mesa de trabajo virtual realizada el 07/jul/2026	ENTREGADO (En revisión de Interventoría)	CCH001-SDHT-1269-2025-364 del 08/jul/2026		
Diseño Geométrico	Aclaración en el informe respecto a las restricciones de los radios de giro de la modelación del vehículo adoptado en el diseño, soluciones en los empalmes en cotas propuestas y frente a las vías y/o proyectos colindantes, delimitación de líneas de chaflanes. Ajustes de cotas en los empalmes del proyecto, de acuerdo al comunicado de interventoría y a la mesa de trabajo del 08/jul/2026.	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0326 del 06/jul/2026 y mesa de trabajo del 08/jul/2026	14/jul/2026

ENTREGABLE	ACTIVIDAD REQUERDA PARA FINALIZAR	ESTADO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE ENTREGA PRODUCTO
REDES HIDRÁULICAS	Revisión de la implementación de SUDS en Circuito Floresta Sur, Revisión de las redes de acueducto, Materiales y cruces de redes, Revisión del sistema de drenaje pluvial, Protección hidráulica de las estructuras, inclusión de diseño de componente de redes secas para proyección de redes, nivelación de pozos, aclaración del alcance de la intervención tanto en el informe como en planos. Estamos pendientes de observaciones del PARQUE SUPERMANZANA 16 por parte del interventor.	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0319 del 25/jun/2026 CIRCUITO FLORESTA SUR y Mesa de trabajo del 07/jul/2026	CIRCUITO FLORESTA SUR 15/jul/2026 PARQUE SUPERMANZANA 16 Pendiente observaciones de interventoría
REDES SECAS	Producto sin comentarios por parte de interventoría y se solicita la información para el registro del MU-702 **REDES ELÉCTRICAS** Presentación de ajuste del diseño de iluminación con las luminarias fotovoltaicas según mesa de trabajo realizada ante la UAESP el 08/jul/2026 **ETB** Producto entregado a la empresa de servicios públicos mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-365 del 08/jul/2026, para el cual, se iniciará gestión de aprobación durante la fase III del proyecto. **GAS NATURAL** Producto entregado a la empresa mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-353 del 03/jul/2026, para el cual, se iniciará gestión de aprobación durante la fase III del proyecto.	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0316 del 25/jun/2026	09/jul/2026

ENTREGABLE	ACTIVIDAD REQUERDA PARA FINALIZAR	ESTADO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE ENTREGA PRODUCTO
BIM	Producto el cual requiere de aval de componente técnicos para su actualización, sin embargo, el consultor presentó la entrega de modelación de los componentes requeridos por la interventoría y la actualización de información en plataforma hasta la Fase II de diseños, entendiendo que estará sujeto a ajustes cuando se obtengan las aprobaciones de las entidades distritales y/o empresas de servicios públicos.	ENTREGADO (En revisión de Interventoría)	CCH001-SDHT1269-2025-359 del 06/jul/2026		
COMPONENTE ESTRUCTURAL	Producto dónde se incluyó el concepto geotécnico requerido para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16	ENTREGADO (En revisión de Interventoría)	CCH001-SDHT-1269-2025-361 del 07/jul/2026		
ARQUEOLOGÍA	Plan de manejo arqueológico aprobado por el ICAHN mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 1071 DE 2026 con fecha del 03/jul/2026	APROBADO		SDH-1330-2025-0259 del 26/may/2026	
PRESUPUESTO	Para finalizar el presupuesto se requiere: -Finalización de componentes técnicos definitivos. - Atención de observaciones requeridas por la interventoría y supervisión el 03/jul/2026 a través de mesa de trabajo presencial. - Ajuste de proceso constructivo con actividades definitivas	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0325 del 02/jul/2026 y mesa de trabajo del 03/jul/2026	21/jul/2026
CRONOGRAMA DE OBRA	Determinación final de actividades de obra y costos del presupuesto	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0332 del 08/jul/2026	21/jul/2026
COMPONENTE DE GEOTECNIA	Producto con atención de observaciones por parte del contratista en cuanto al requerimiento de inclusión de cantidades de obra, las cuales fueron adjuntas y serán actualizadas una vez se finalice el presupuesto del proyecto.	ENTREGADO (En revisión de Interventoría)	CCH001-SDHT-1269-2025-360 del 07/jul/2026		
COMPONENTE DE PAVIMENTOS	Producto en atención de observaciones por parte del contratista.	ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)		SDH-1330-2025-0315 del 25/jun/2026	10/jul/2026

ENTREGABLE	ACTIVIDAD REQUERDA PARA FINALIZAR	ESTADO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE ENTREGA PRODUCTO
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST	COMPONENTE AMBIENTAL Matriz de impactos ambientales: Aprobado mediante comunicado SDH-1330-2025-0311 del 26/jun/2026. Manual Ambiental de Obra -MAO- Entregado para revisión de interventoría mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-355 del 06/jul/2026. Programa de Manejo Ambiental RCD: Entregado para revisión de interventoría mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-335 del 18/jun/2026. Plan de gestión del riesgo: Entregado para revisión de interventoría mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-358 del 06/jul/2026 COMPONENTE SST Papso: Aprobado mediante comunicado SDH-1330-2025-0272 del 05/jun/2026. Sistema de Gestión SST: En atención de observaciones por parte del consultor al comunicado SDH-1330-2025-0323 del 02/jul/2026.	COMPONENTE AMBIENTAL ENTREGADO (En revisión de Interventoría) COMPONENTE SST ENTREGADO (En atención de observaciones por parte del Consultor)	COMPONENTE AMBIENTAL Relacionados en la actividad requerida para finalizar. COMPONENTE SST Relacionados en la actividad requerida para finalizar.	COMPONENTE AMBIENTAL Relacionados en la actividad requerida para finalizar. COMPONENTE SST Relacionados en la actividad requerida para finalizar.	COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SST 14/jul/2026

ENTREGABLE	ACTIVIDAD REQUERDA PARA FINALIZAR	ESTADO	COMUNICADO CONTRATISTA	COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE ENTREGA PRODUCTO
COMPONENTE SOCIAL	Reuniones de formación y participación: quedaron realizadas las tres por cada polígono Reunión de avance: ok para los dos polígonos Caracterización Social: se radicó el día 22 de Junio el documento con la información se recibieron observaciones el día 25 de junio Matriz de impactos: se radicó el 22 de junio y se recibieron observaciones el 25 de junio Para la caracterización y matriz de impactos que corresponde al plan de manejo de impactos, se acordó que sería para el final de la fase 3 que se entregaba el documento final, la idea es la siguiente semana a finales subsanar las observaciones	FINALIZADAS			

- *Las acciones que permitan mitigar los riesgos asociados al retraso en la entrega de los productos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Con el ánimo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se proponen las siguientes estrategias operativas:

1. Mesas de Trabajo: Establecer mesas de virtuales los días subsiguientes a las entregas con el fin de resolver observaciones con los especialistas de la interventoría, evitando reprocesos documentales extendidos.

2. Alineación Interdisciplinaria para Presupuesto: Se integra un consolidad de cantidades finales a medida que se aprueben los productos por parte de la interventoría reduciendo los periodos de tiempo para la consolidación del presupuesto y del cronograma de obra final.

Finalmente, este contratista reitera su total disposición para cumplir con éxito el alcance contractual del proyecto durante la fase de aprobaciones de los productos, por parte de las entidades distritales y/o empresas de servicios públicos.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Excel Plan de Contingencia

Bogotá D.C. 09 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-369

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0333 del 09/jul/2026 "RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-364 ENTREGA ESTUDIO DE TRANSITO V1 AJUSTADA".* ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO APROBADO SUSCRITO POR CONTRATISTA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto referenciado en el asunto debidamente suscrito por este contratista en el control de cambios del informe técnico, para que la interventoría pueda proceder con la radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- e iniciar el trámite de aprobación del estudio ante dicha entidad.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1DkG65m-PzEykUbWIAO9ET2RYrmAdwxIB&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-371

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0340 del 10/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-369 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO – SUSCRITO POR INTERVENTORIA".* SOLICITUD DE RADICACIÓN DEL ESTUDIO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM-.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos acusar formalmente el recibo del Estudio de Tránsito suscrito, el cual, cuenta con la debida revisión, firma y aprobación por parte de la firma interventora.

Al respecto, y de conformidad con las directrices dispuestas por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- para la revisión de este producto, se requiere de la manera más atenta que este producto sea radicado directamente por la interventoría ante la entidad distrital para dar cumplimiento a dichos requerimientos exigidos.

Agradecemos de antemano su gestión en este trámite, quedamos a la espera del respectivo radicado para relacionar en la trazabilidad del proyecto y dar formalmente el inicio del trámite de aprobación ante el distrito.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-372

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0312 del 24/jun/2026 "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-337 "ENTREGA D. ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO FINAL" D. DETALLE Y PRODUCTOS FINAL V1"* ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO V4.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones emitidas por la firma interventora:

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

*Las observaciones se van a emitir a continuación se dan en línea al avance del proyecto a nivel de DETALLE Y PRODUCTO FINAL toda vez que el **esquema general** fue aprobado con la comunicación **267. SDH-1330-2025-0267***

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- *Documento Técnico de Soporte*

El documento presentado corresponde a un informe de subsanación de observaciones y no a un documento que soporte el producto de urbanismo.

La estructura como tal del documento no deja explícito de donde salieron las decisiones proyectuales más allá de que se tomaron por subsanar lo que fue observado por la interventoría, la secretaría o la entidad competente.

Como se expresa en el APÉNDICE 04 el documento tiene una estructura clara y organizada que deja explicito el proceso proyectual.

Esto no quiere decir que explicar las versiones presentadas no sea válido, hace parte de la memora proyectual. Pero lo que se espera de este documento es que las decisiones sean contundentes.

No hay documento en formato editables.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye capítulo de versión definitiva de diseño donde se exponen uno a uno todos los espacios con sus decisiones y determinantes de diseño.

- *Documentos Técnicos digitales*

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento

CONTENIDO ENTREGADO. –
Anexo: Diseño Paisajístico

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento

CONTENIDO ENTREGADO. –
- *Anexo Cantidades y especificaciones*

No se presenta esta información

Rta: Se atiende la observación se incluye en la entrega cuadro de cantidades de urbanismo y archivo dwg de soporte con las polilíneas de cálculo.

- *Anexo: Aprobaciones*

Se entiende que estas aprobaciones están en trámite. Con las entidades competentes. Sin embargo, para dicha aprobación la propuesta de paisaje debe estar aprobada por parte de la interventoría.

- *Anexo: Imagen del proyecto.*

No se presenta Videorender de ninguno de los dos polígonos.

Rta Urb: Se encuentra en desarrollo videos render para los dos polígonos con esta última versión.

Las observaciones respecto a las imágenes se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

2. CONTENIDO ENTREGADO.
2.1. Carpeta Anexos

1- Es necesario armar carpetas diferenciadas con la información relevante y sin enlaces a productos en línea, toda vez que el enlace puede romperse e la información perderse.

Rta Urb: La información referente a urbanismo y paisajismo se consiga en un solo link de drive

2- La información debe estar organizada según su tipo.

El archivo 03062026 1269-303- INT-Implementación SUDS e Informes CCTV. Tiene 2 informes y productos diferentes.

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: IMPLEMENTACIÓN SUDS SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el concepto SUDS para el PARQUE SUPERMANZANA 16 y los avances informes CCTV del CIRCUITO FLORESTA SUR para revisión de la firma interventora:

Concepto SUDS:
https://drive.google.com/open?id=1PHAiDePW9JThBsWm_mE55ZM23VtFcnjb&usp=drive_fs

Informes CCTV Circuito Floresta Sur:
https://drive.google.com/open?id=1YtT1baD3915rPe_VzCJN8vokAs3lr2hw&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Uno de ellos relevante para este componente (Paisajismo) mientras que el otro debe ser armonizado con anterioridad.

Rta Urb: Se atiende la observación se informa al área correspondiente incluir la información dentro de la carpeta de paisajismo

1 - Es importante que los archivos vengan con el título de lo que se pretende anexas. Se solicita ajustar este título: 202622401728621, para saber de antemano en consiste este archivo.

Rta Urb: Se atiende la observación, se ajusta nombre del archivo pdf

2.2. Circuito Floresta

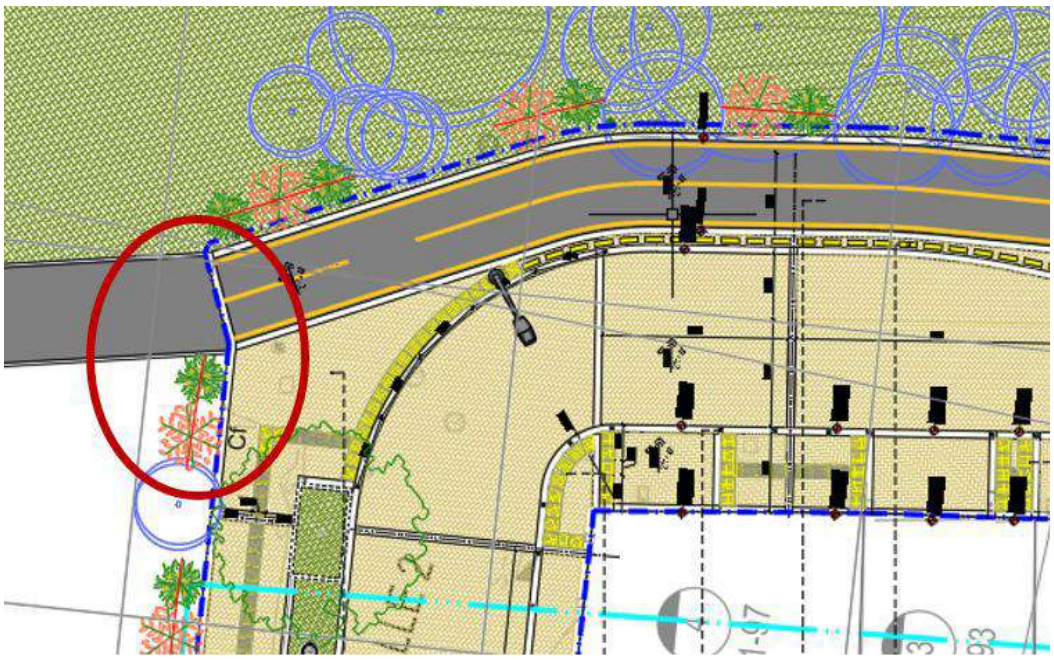
Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.
Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

- ***PLANTAS GENERALES***

2 - A la fecha, el parque La Igualdad tiene un tramo de ciclorruta y un pequeño sendero contiguo.

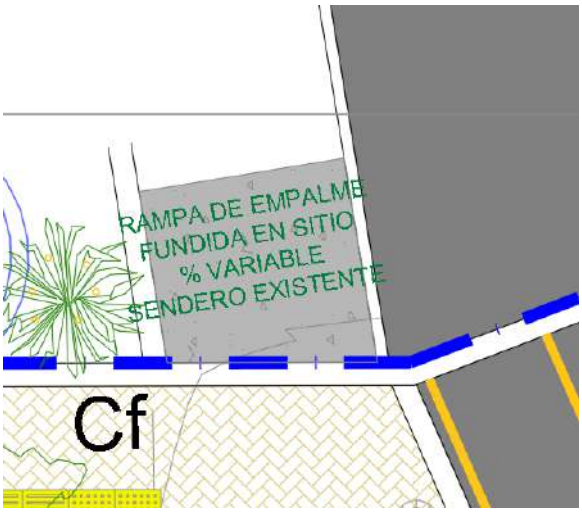


La información en planta muestra el empalme con la ciclorruta existente, pero no con el sendero peatonal. Se están ubicando individuos arbóreos muy próximos que, si bien están por fuera de la línea de intervención, supondría un obstáculo en la continuidad peatonal.



Estos individuos deben ser eliminados, y esbozar el empalme con este sendero (evidenciar su existencia)

Rta Urb: Se atiende la observación se plantea empalme con sendero existente



5 - Los planos a escala 1:100 deben incluir recuadros de llamado a los planos de detalle específico.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen llamados a detalles

6 *- El cuadro de convenciones debe incluir llamado a plancha de detalle de generales y elementos (sardineles, bordillos, mobiliario, piso.*

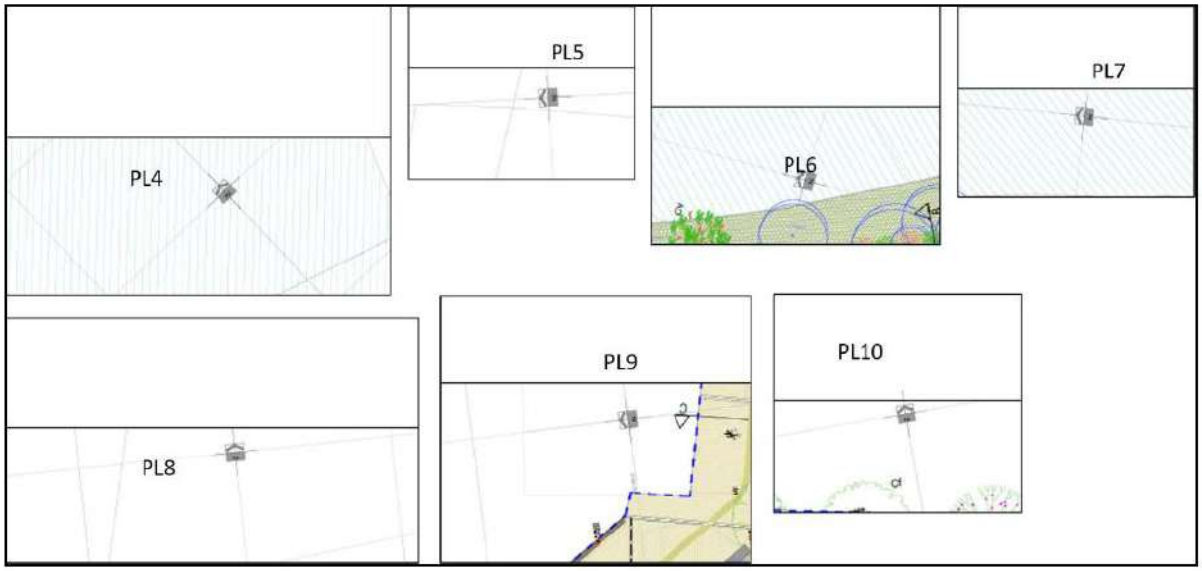
Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen detalles elementos generales

7 *- Hace falta nomenclatura en las planchas PL 2 – PL 4 – PL 5 – PL 6 – PL 7*

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye nomenclatura

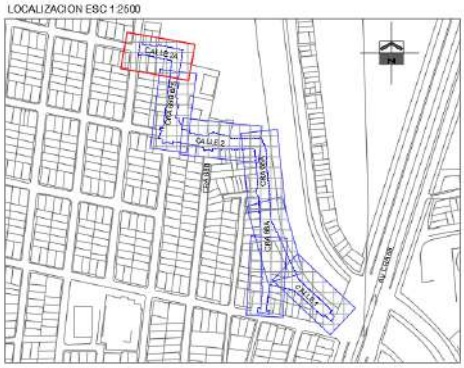
8 *- Para facilitar la lectura del proyecto se recomienda que los planos no roten tanto el Norte.*

Todos los planos 1:100 tienen un norte diferente.



Adicional deben incluir línea de empalme con los tramos contiguos.

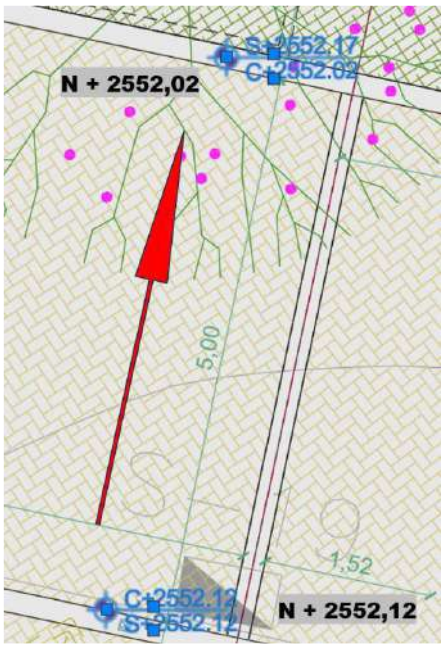
Rta Urb: Se atiende la observación, dada la naturaleza quebrada de la intervención y evitando segmentar los planos más de lo necesario se mantiene la orientación del norte en los planos, en apoyo para la fácil identificación de la ubicación de los planos, se incorpora una localización que indica dentro del conjunto cual segmento está expresando el plano. Se incluyen líneas de empalme.



9 *- Los niveles en planta calle 2 no da claridad sobre el manejo de escorrentías.*

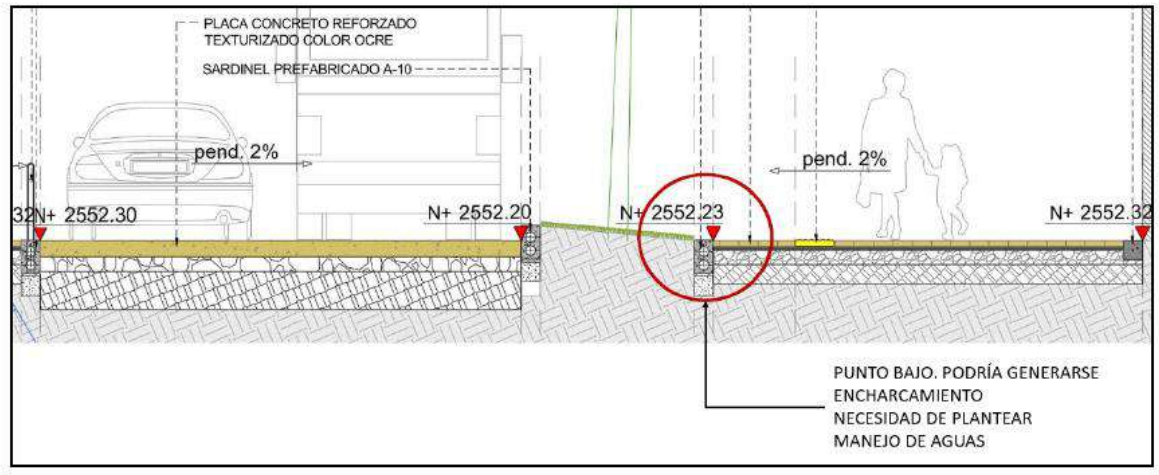
En algunos puntos se ven sumideros, sin embargo, los niveles y pendientes muestran que no hay una armonización con esto.

Como se puede ver en el siguiente ejemplo el punto bajo esta del otro lado de la calzada.

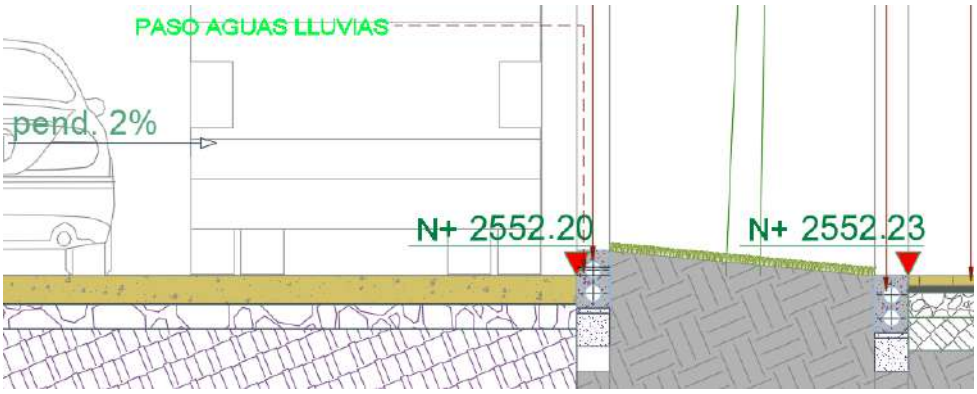


Rta Urb: Se atiende la observación se armoniza con propuesta hidráulica

Las zonas verdes en la calle 2 y carrera 68 BIS incluyen un sardinel de +015 sobre el nivel de la calzada, Esta zona tiene una pendiente hacia la franja peatonal que converge con la pendiente de 2% en dirección hacia la zona verde. Por lo tanto, es necesario dar claridad sobre el manejo de escorrentía puesto que se generaría un encharcamiento en este punto.

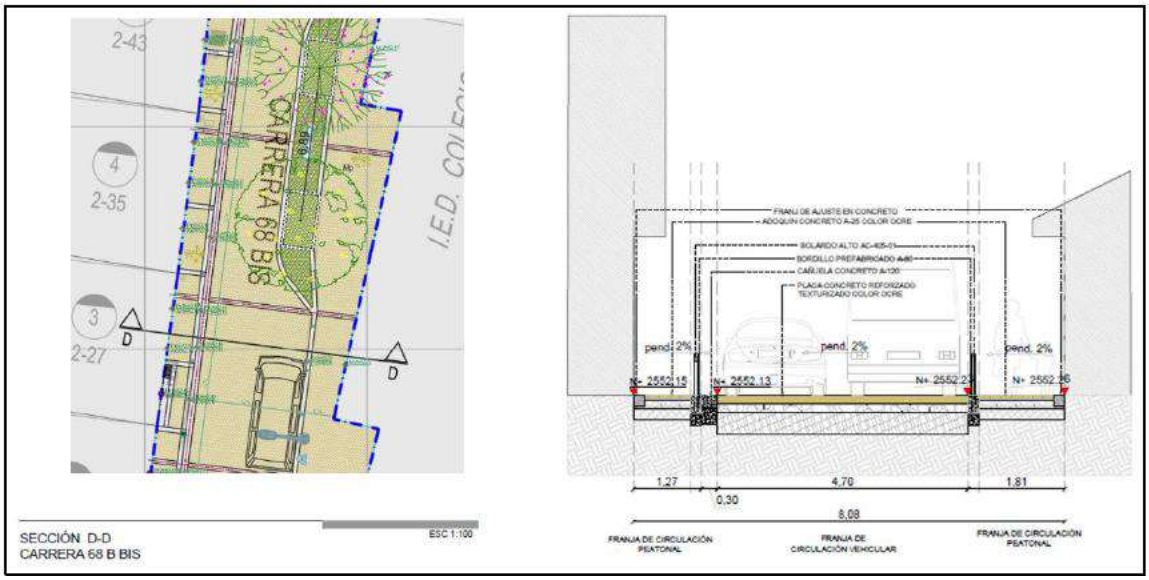


Rta Urb : Se atiende la observación se plantean pasos de en los bordillos que permitan el paso del exceso de agua lluvia que no pueda ser filtrada al terreno hacia la calzada.



• SECCIONES

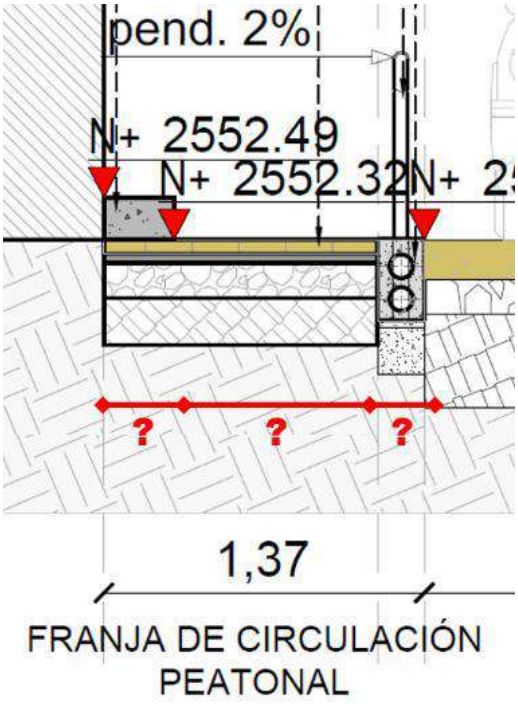
10- La sección presentada para la carrera 68 BIS (sección DD) presenta una franja de circulación vehicular de 4.70m. lo cual no corresponde a la propuesta en planta. La franja realmente tiene un ancho de 3.00m con un sobreancho de parqueo temporal para vehículos escolares. Para dar claridad a esta situación es necesario crear otra sección y ajustar lo descrito en la sección DD



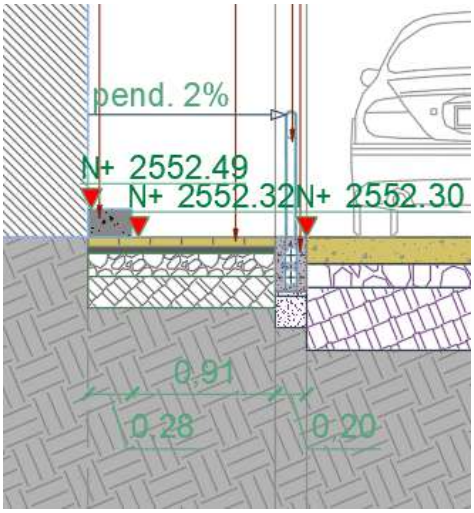
Rta Urb: se atiende la observación se especifica en sección la franja que correspondiente a calzada de circulación vehicular y la franja que corresponde a bahía de parqueo

11- Los anchos útiles de las franjas peatonales no pueden incluir obstáculos, la mayoría de cotas no dan sentido al ancho real de la franja de circulación peatonal.
Sin bien, un andén incluye los elementos de confinamiento (sardinel y bordillo) las secciones deben dar muestra de todos los elementos que conforman el andén y los obstáculos que se pueden presentar.

En este caso, algunos andenes tienen diferencias de nivel para asegurar el acceso a predios y bolardos sobre los bordillos externos. Esto reduce considerablemente el ancho útil.



Rta Urb: Se atiende la observación, ante las dificultades de espacio y las diferencias de altura entre puertas, se encuentran puntos de estrechamientos insolubles, los niveles se han ajustado buscando que máximo exista un escalón para al acceso a predios.



12- Se sugiere que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan secciones con plantas.

- *PAISAJISMO*

El plano de paisajismo está depurado, como fue solicitado. Da claridad sobre la propuesta.

13- Falta planta de manejo silvicultura.

Rta Urb: Estas plantas pertenecen al componente específico forestal complementado por el documento y las fichas de diagnóstico, adjuntar este plano con los documentos de urbanismo se puede prestar para interpretaciones incorrectas.

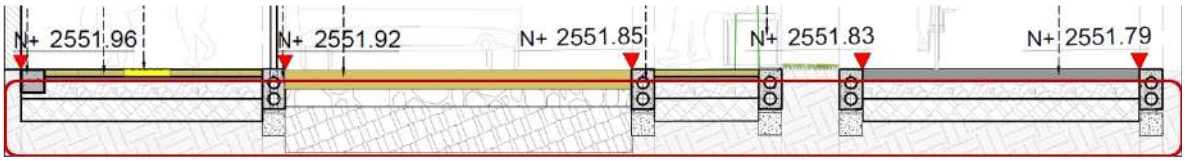
14- No Hay detalles de paisajismo

Rta Urb: Como detalles de paisajismo se adjuntan detalles de contenedores de raíces, detalle de zona verde altar de la virgen, detalles de gaviones –señalización.

- *DETALLES*

15- Tanto en secciones como en detalles es importante entender la estructura de pavimento, esta información no está ni en secciones ni detalles.

Dichos planos no tienen ni cotas, ni especificaciones



Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen especificaciones de estructura de andenes, calzada y ciclorruta

16- Las plantas de detalles específicos están a escala 1:50, escala que supone mayor información por ejemplo como se propone preliminarmente la modulación de losas. Y las líneas de los moldes de patrones de acabado.

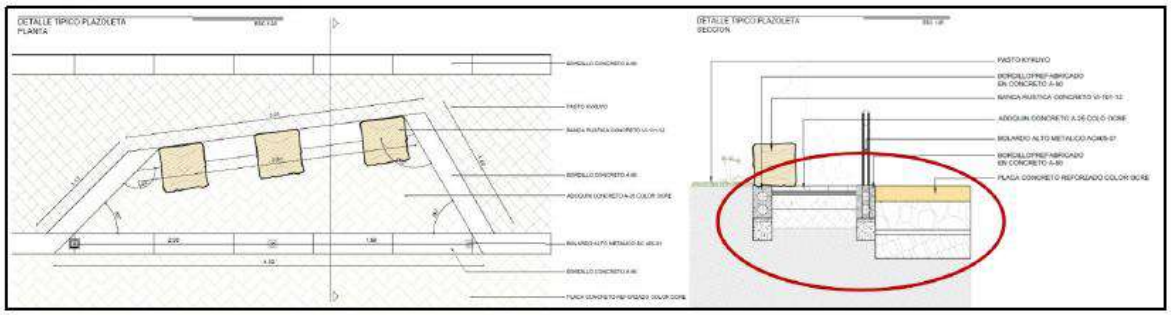
- Esta información no se encuentra en la plancha.

Rta Urb: Se atiende la observación se presenta la modulación de losas, elementos como juntas de construcción las define el componente estructural, el objetivo de los detalles ampliados a escala 1:50 es presentar cotas y especificaciones que a escala 1:100 no se pueden anotar porque sobrecargan los planos, las texturas y patrones de acabados se presentan, para el caso de calzada de concreto se presenta texturizado sobre el concreto, para el caso de andenes adoquín ubicado en espina de pescado.

17- Las planchas de escala 1:50 deben hacer un llamado a las planchas de detalle de elementos y acabado de piso.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen llamados a detalle en detalles 1:50

18- La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos.



Rta Urb: No es clara la observación, el objetivo de este detalle es presentar cotas y especificaciones más precisas que en planos escala 1:100 no es posible mostrar sin saturar los planos.

19- Faltan detalles elementos. (Planta y corte)
- Banca-Bolardo, Bolardo metálico, Bordillo, Sardinel, Cañuela, Sardinel bajo para rampa, losetas táctiles, adoquines.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen los detalles mencionados

20- Faltan detalles generales (planta y corte)
- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines, ciclorruta
- Rampas, Pompeyanos, acceso vehicular a predios.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen los detalles mencionados

- *IMÁGENES DEL PROYECTO*

21- Falta una imagen general del proyecto.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye imagen render general

22- Sería importante poner nomenclatura en las imágenes para poder comprender de manera más oportuna que CV se está mostrando.

Rta Urb: Se encuentra en desarrollo ajuste a renders

23- No hay imágenes de paisaje nocturno. Es importante tener en cuenta que el objetivo de estas imágenes es comprender como funciona el espacio durante la noche.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen imágenes nocturnas.

2.3. Supermanzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

El comunicado radicado por la consultoría responde a dos objetos diferentes.
Por un lado, la consultoría está respondiendo a las observaciones respecto al proceso de validación de la información que debe ser radicada ante el IDRD. Y por otra el avance proyectual respecto a la fase II.
Por lo tanto, este documento analizara la información de manera diferenciada, toda vez que lo que se va a radicar ante el IDRD debe surgir de la aprobación de la propuesta general.

En ese orden de ideas este documento se organiza de la siguiente manera

1 - observaciones respecto al producto entregado, de la misma manera que se analizó la información correspondiente al polígono Circuito Floresta.

2 - Revisión de la información EXCLUSIVA para la radicación ante la entidad.

2.3.1. Producto entregado
Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

- ***PLANTAS GENERALES***

24- Los planos a escala 1:100 deben incluir recuadros de llamado a los planos de detalle específico.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen recuadros de llamado a los planos de detalle específico.

25- El cuadro de convenciones debe incluir llamado a plancha de detalle de generales y elementos (sardineles, bordillos, mobiliario, piso.)

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen llamados a detalles en cuadro de convenciones

26- Para facilitar la lectura del proyecto se recomienda en los planos escala 1:100 incluir la línea de empalme con los tramos contiguos.

Rta Urb: Se atiende la observación se incluyen líneas de empalme en planos esc 1:100

- *SECCIONES*

27- Los anchos útiles de las franjas peatonales no pueden incluir obstáculos, la mayoría de cotas no dan sentido al ancho real de la franja de circulación peatonal.
Sin bien, un andén incluye los elementos de confinamiento (sardinel y bordillo) las secciones deben dar muestra de todos los elementos que conforman el andén y los obstáculos que se pueden presentar.

En este caso, algunos andenes tienen diferencias de nivel para asegurar el acceso a predios y bolardos sobre los bordillos externos. Esto reduce considerablemente el ancho útil.

Rta Urb: Se atiende la observación se complementan cotas en secciones

28- Se sugiere que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

Rta Urb: Se atiende la observación se ubican secciones junto con las plantas correspondientes.

- *PAISAJISMO*

El plano de paisajismo está depurado, como fue solicitado. Da claridad sobre la propuesta.

29- Falta planta de manejo silvicultura.

Rta Urb: Estas plantas pertenecen al componente específico forestal complementado por el documento y las fichas de diagnóstico, adjuntar este plano con los documentos de urbanismo se puede prestar para interpretaciones incorrectas.

- *DETALLES*

30- Los detalles presentados corresponden únicamente al espacio del RUPI del parque.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan detalles de áreas de andenes

31- Tanto en secciones como en detalles es importante entender la estructura de pavimento, esta información no está ni en secciones ni detalles.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan especificaciones de estructura de andenes y pavimentos.

Dichos planos no tienen ni cotas, ni especificaciones

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan especificaciones y cotas

32- Las plantas de detalles específicos están a escala 1:50, escala que supone mayor información por ejemplo como se propone preliminarmente la modulación de losas. Y las líneas de los moldes de patrones de acabado.

- Esta información no se encuentra en la plancha.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan patrones de acabados

33- Las planchas de escala 1:50 deben hacer un llamado a las planchas de detalle de elementos y acabado de piso.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan llamados de detalles donde aplica.

34- La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos

Rta Urb: La observación no es clara, el objetivo de este detalle es presentar cotas y especificaciones más precisas que en planos escala 1:100 no es posible mostrar sin saturar los planos.

35- Faltan detalles elementos. (planta y corte)

Banca-Bolardo, Bolardo metálico, Bordillo, Sardinel, Cañuela, Sardinel bajo para rampa, losetas táctiles, adoquines.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan los detalles mencionados.

36- Faltan detalles generales (planta y corte)

- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines, ciclorruta
- Rampas, Pompeyanos, acceso vehicular a predios.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan los detalles mencionados.

- *IMÁGENES DEL PROYECTO*

37- Sería importante poner nomenclatura en las imágenes para poder comprender de manera más oportuna que CV se está mostrando.

Rta Urb: Se encuentra en desarrollo ajustes a renders

38- EL objetivo de estas imágenes es comprender como funciona el espacio durante la noche, y poder observar donde están oscuros en el polígono.

Las imágenes presentadas parecen tener un foco general, y lugares donde visiblemente no debería haber tanta luz se encuentran muy iluminadas.

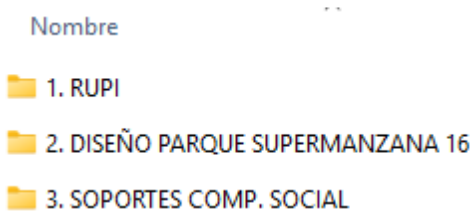
Rta Urb: Se encuentra en desarrollo ajustes a renders

2.3.2. Información EXCLUSIVA IDRD

De acuerdo a la información de COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO radicada en esta ocasión, las observaciones hechas en los radicados 271. SDH-1330-2025-0271 y 279. SDH-1330-2025-0279 fueron subsanadas.

Si bien la información allegada todavía está incompleta y tiene observaciones para cumplir con lo requerido como entrega final del componente de urbanismo, lo que refiere a lo solicitado por el IDRD se encuentra correcto.

No obstante, se solicita la generación de una carpeta similar y actualizada a la entregada bajo el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-312 toda vez que en esta ocasión solo se entregó lo respectivo al COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO.



Rta Urb: Se atiende la observación se crea una carpeta específica para productos destinados a IDRD

La presente atención de observaciones se adjunta a través del siguiente link:

https://drive.google.com/open?id=1BUT-OMI-poGW33G-DgEtnkynwq0iM3WS&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-374

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0331 del 08/jul/2026.* "*RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-356 SOLICITUD MESAS DE TRABAJO"* RELACIÓN ACTAS MESAS DE TRABAJO DEL MES DE JUNIO.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, acusamos el recibido de las actas de mesa de trabajo referenciadas por la interventoría a través de las capturas de pantalla, las cuales, se suscriben y se adjuntan en este oficio para su revisión. Adicionalmente, solicitamos se adjunten las siguientes actas de mesa de trabajo pendientes por revisión y suscripción de las partes, para completar la totalidad de mesas de trabajo realizadas en el mes de junio de 2026:

FECHA	ASUNTO
3/06/2026	Revisión de diseño Arquitectónico
4/06/2026	Revisión final diseños arquitectónicos
5/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances
5/06/2026	Verificación de información - SDA
9/06/2026	Comité de seguimiento BIM

FECHA	ASUNTO
12/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances
19/06/2026	Reunión componente de tránsito - avances
26/06/2026	Reunión componente arquitectura de presentación de Diseños ante la SDHT

Finalmente, estamos en disposición de para integrar las mesas por fechas a través de una misma acta para agilizar el tema

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Actas de mesa de trabajo del comunicado referenciado del interventor.

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-375

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0336 del 09/jul/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-362 INFORME MENSUAL TECNICO 05."*
ENTREGA INFORME TECNICO MENSUAL 5 V2

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos adjuntar el informe mensual técnico N° 05 en su versión 2, atendiendo los siguientes requerimientos:

"En el numeral 6. Información técnica se indica "A continuación, se describe la información técnica del proyecto correspondiente del 01 al 31 de ABRIL de 2026." "

"En el numeral 2.1 objetivos específicos "para el periodo de MARZO de 2026" "

"En el objetivo general el contrato es 1269-2025 "Contrato 1269 de 2024" "

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atendieron las observaciones y se subsano de manera correcta las fechas en los numerales mencionados dentro del documento.

"*Revisar la ortografía en general del documento"*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se reviso la ortografía general del documento y se corrigieron los errores encontrados.

"El anexo 1, debe tener las actas de las reuniones y mesas de trabajo del mes de junio, se encuentran las del mes de mayo firmadas."

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se anexan las actas suscritas por este contratista de las mesas de trabajo referenciadas por la interventoría.

"El anexo 2, debe presentar las actas con las firmas de la interventoría y la supervisión."

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se anexaron las actas de comités de seguimiento con la respectiva suscripción de los interesados del proyecto.

"*El anexo 5, la correspondencia de enviados falta los comunicados 294 y 295. Recibidos inicia desde el comunicado 266".*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Los comunicados 294 y 295 son de carácter interno del consorcio, por esta razón no se anexan en la correspondencia enviada para el proyecto. Por otra parte, se aclara que la correspondencia recibida del mes de junio inicia con el consecutivo 264 de interventoría, que, si bien refiere fecha de elaboración del 29/may/2026 en el archivo en formato .pdf, este fue remitido a este contratista el 01/jun/2026, por esta razón fue incluido en los comunicados del periodo.

"El anexo 6, informes semanales deben ir firmados por el director de interventoría".

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación de interventoría y se adjuntan los informes semanales suscritos por las partes.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1wKSizIQGQhQCOnEKYzp5iYGYJD2h1cRj&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe técnico mensual 5 – V2

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-376

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a sus comunicados SDH-1330-2025-0307 del 22/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-331 SOLICITUD DE GESTION ANTE SDHT - EMISIÓN DE OFICIO DE VALIDACIÓN DE ESQUEMAS ARQ. PARA REGISTRO MU-102." y SDH-1330-2025-0316 del 25/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-339 ENTREGA DE DISEÑO"* ENTREGA DE DISEÑO DE REDES SECAS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el producto referenciado en el asunto, dando respuesta a los siguientes requerimientos de la firma interventora:

Comunicado SDH-1330-2025-0307:

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el documento en relación a la radicación documentos para aprobación de formulario MU 702-I, Etapa I del trámite ante la UAEPS:

No se evidencia la licencia de construcción o carta de aprobación de la entidad a cargo el plano según se muestra en Manual Único de Alumbrado Público de la UAESP con el fin de ayudar con dicho trámite se muestra donde se puede consultar a través del siguiente enlace:

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/MUAP_V2021_Actualizacion_Final_Comite_Distrital.pdf

En este documento se detalla que la documentación necesaria para la radicación del formulario MU702.

Se hace especial énfasis en el numeral 3.1.1 subnumeral 9 de la sección del documento referenciado

9. Copia digital en formato .pdf de la Resolución de licencia urbanística y copia digital en formato .pdf escaneado en tamaño real del plano aprobado por la Curaduría Urbana correspondiente, según aplique. Para proyectos como planes de implantación, director y de otro tipo de aprobación, se debe anexar resolución expedida por el ente competente. Aplica para trámite a través del portal virtual de trámites del distrito VUC.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Al respecto, nos permitimos aclarar que para el proyecto en mención no aplica la expedición de una Licencia Urbanística ni la aprobación de planos por parte de una Curaduría Urbana, debido a que el objeto y la naturaleza de las obras corresponden exclusivamente a la intervención, adecuación y desarrollo de Espacio Público y no de propiedad privada.

Por otra parte, tal y como lo refiere la interventoría, dentro de la documentación remitida se deberá incluir un documento de aprobación de la propuesta arquitectónica por parte de la entidad competente, que para nuestro alcance contractual es la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, quien deberá suscribir un documento que le ratifique a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, que el proyecto cuenta con un aval preliminar para el registro del proyecto. Por lo cual, esta contratista a través del comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-331 del 17/jun/2026, solicitó que a través de la firma interventora se pudiera gestionar dicho documento ante la entidad, la cual, está informada de la gestión que debemos realizar para la aprobación del diseño de iluminación del proyecto.

Comunicado SDH-1330-2025-0316:

- *Se reitera la solicitud del formulario MU -702 diligenciado para firma y aprobación de la interventoría antes de la radicación ante la UAESP.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye el formulario requerido para la radicación ante la UAESP, para suscripción del interventor.

- *Además, también se reitera la solicitud del levantamiento de iluminación en formato de la UAESP para firma y aprobación para proceder con el trámite ante la UAESP.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El levantamiento se presenta en los formatos requeridos por la UAESP para el trámite.

- *El procedimiento y enlace de descarga de la información fue remitido el 22 de junio, información que es la que se avala a la fecha, se debe tener claridad que cualquier cambio requerirá la actualización de la información correspondiente.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El producto relacionado está sujeto a la actualización de la especificación de las luminarias del proyecto, teniendo en cuenta la ratificación del diseño que fue socializado en la mesa de trabajo realizada con la UAESP el 08/jul/2026 a las 9:00 a.m., dónde se explicó la especificación de la luminaria que cumple el componente fotovoltaico del proyecto y se descarta la propuesta de iluminación ornamental (de piso) considerando que esta propuesta no es recibida por la entidad distrital.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1TGFF1s69hMGb59ex5YpC0W09BmDqR2QX&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-377

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0315 del 25/jun/2026.* "*RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-329 ENTREGA DE PAVIMENTOS V2."* ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V3.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el producto relacionado en el asunto, dónde se adjunta el comunicado de respuesta a través de comentarios a partir del documento remitido por la interventoría.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=15KULPf98kP-MAhVtsiuPJcBNX0r9oCye&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. -ETB- (COLVATEL S.A.)
Atn.: ARQ. VALENTINA JIMENEZ FARIETA
valentina.jimenezf@colvatel.com.co
DELEGADA ETB 1269-2025
Dir: Carrera 7 N° 20 - 65
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-378

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 **"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE ETB Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes con el fin de radicar la información de catastro y de diseño correspondiente al proyecto de la referencia, con el propósito de coordinar las acciones técnicas necesarias para garantizar la debida articulación con la empresa y el proyecto de intervención del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

Adjunto a esta comunicación, hacemos entrega formal del plano de redes de ETB en medio físico, el cual integra el levantamiento topográfico de la zona y el diseño propuesto para la intervención urbanística. Es de vital importancia precisar que, de acuerdo con las evaluaciones de ingeniería realizadas por nuestro equipo en seguimiento de la empresa, la infraestructura no presentará ninguna afectación ni será objeto de modificación alguna por causa de la ejecución de nuestras obras.

Lo anterior, atendiendo los requerimientos de trazabilidad dispuestos por la empresa de servicios públicos. Para la coordinación de estas actividades, pueden contactarse con el Ingeniero Cristiam Castellanos del Consorcio Construhábitat 001 al correo electrónico consorcioconstruhabitat001@gmail.com o al teléfono 3132541888.

Agradeciendo la atención,

RECIBIDO
DELEGADA
ETB.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Planos Circuito Floresta su (2) y planos Parque Supermanzana 16 (2).

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-379

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0337 del 10/jul/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-362 DEL 8 DE JULIO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL"* – ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 5 V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del documento referenciado en el asunto, nos permitimos entregar el Informe Mensual Ambiental 5 V2 remitiendo formalmente la subsanación de las siguientes observaciones requeridas por la interventoría:

- *Se solicita al CONTRATISTA revisar y corregir el formato general del informe, toda vez que se evidencian páginas en blanco y otras inconsistencias de presentación. Se requiere realizar los ajustes necesarios para garantizar la correcta organización, integridad y calidad del documento.*

Rta: Se realiza la revisión integral del formato y presentación general del informe. Como resultado, se eliminaron las páginas en blanco que no correspondían al contenido del documento y se corrigieron las inconsistencias de edición identificadas.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.2 "Avance de la Gestión Documental", específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual No 5 V1 enviado por el contratista, dado que no se observa el remitido actualmente.*

Rta: Se atiende la observación. En consecuencia, se incorpora en la Tabla 11. "Gestión Documental" el número de oficio correspondiente al envío del Informe Mensual N.° 5 V1

remitido a la Interventoría, así como el oficio mediante el cual se dio respuesta a las observaciones formuladas por esta última.

De esta manera, se actualiza la información consignada en la tabla, garantizando la trazabilidad documental del informe referido y la adecuada identificación de los documentos emitidos durante el periodo de reporte.

- *Se solicita al CONTRATISTA agregar en la Tabla 12. Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Ambientales todos los entregables correspondientes a la Fase 2 – Estudios y Diseños, identificando las rutas críticas asociadas y garantizando la trazabilidad de los productos requeridos para el cumplimiento del componente ambiental.*

 Adicionalmente, se solicita incluir dentro de los ANS el entregable correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), considerando su importancia dentro del seguimiento y cumplimiento de los componentes del proyecto.

Rta: Se realiza la actualización de la Tabla 12. “Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Ambientales”, con el fin de fortalecer la trazabilidad documental y facilitar el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos para el proyecto.

De igual manera, se incluyó dentro de los ANS el entregable correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en la Tabla 13. Gestión de productos el entregable correspondiente al PG-RCD, toda vez que este fue presentado durante el período reportado y debe quedar registrado dentro de los productos gestionados.*

Rta: Se atiende la observación. Se realizó la actualización de la Tabla 13. “Gestión de productos”, incorporando el entregable correspondiente al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD).

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en la Tabla 20. Trazabilidad de productos – Riesgos el oficio de observaciones emitido por la Interventoría correspondiente a la entrega de la versión 1 (V1) del Plan de Gestión de Riesgos, con el fin de mantener la trazabilidad completa de los productos y las actuaciones realizadas durante el período reportado.*

Rta: Se acoge la observación, se realiza la actualización de la Tabla 20. “Trazabilidad de productos – Riesgos”, incorporando el oficio de observaciones emitido por la Interventoría correspondiente a la entrega de la versión 1 (V1) del Plan de Gestión de Riesgos.

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir las actividades reportadas para el período del informe, toda vez que la información consignada no corresponde a las actividades ejecutadas durante el mes de junio en el componente de riesgos. Se requiere ajustar el contenido para que refleje de manera precisa las actividades efectivamente desarrolladas en el período reportado.*

Rta: Se atiende la observación. En atención a lo solicitado, se realizó la revisión y ajuste de las actividades reportadas para el componente de riesgos correspondientes al periodo objeto de informe, verificando que la información consignada corresponda a las actividades efectivamente ejecutadas durante el mes de junio.

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir la conclusión 4, toda vez que hace referencia a la aprobación de un informe correspondiente al mes de abril, situación que no corresponde al período reportado. Se requiere ajustar la conclusión para que refleje únicamente las actividades y resultados del mes de junio.*

- *Se solicita al CONTRATISTA aclarar en las conclusiones que la matriz de impactos fue aprobada por la Interventoría durante el período reportado, con el fin de que la información presentada sea consistente con las actividades desarrolladas en el mes de junio.*

- *Se solicita al CONTRATISTA aclarar la información relacionada con los códigos SIGAU, toda vez que en las actividades reportadas para el componente forestal del período correspondiente no se hace referencia a estos.*

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir la conclusión correspondiente al componente de riesgos, toda vez que hace referencia a la metodología, la cual fue aprobada durante el mes de mayo. Se requiere ajustar la conclusión para que refleje las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos*

Rta: Se atienden las observaciones formuladas. En atención a los comentarios realizados sobre las conclusiones del informe, se efectuó la revisión y actualización integral de este apartado, ajustando su contenido de acuerdo con las actividades, avances y gestiones desarrolladas durante el periodo correspondiente al mes de junio.

- *Se solicita al CONTRATISTA incorporar las actas del Comité Integral debidamente firmadas por todas las partes, con el fin de garantizar la validez y trazabilidad de los soportes presentados.*

Rta: Se acoge la observación, se incorporan las actas correspondientes debidamente firmadas por las partes participantes.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Anexo 6. Actas de mesas de trabajo las actas correspondientes a las reuniones realizadas los días 5, 26 y 30 de junio, con el fin de completar los soportes del período reportado.*

Rta: Frente a la solicitud de inclusión de las actas correspondientes a las reuniones realizadas los días 5, 26 y 30 de junio, se precisa que dichos documentos no fueron incorporados en el informe anterior ni en el presente informe, teniendo en cuenta que, a la fecha, las actas correspondientes no han sido remitidas oficialmente por parte de la Interventoría al Contratista.

- *Se solicita al CONTRATISTA CONTRATISTA actualizar el Anexo 7. ANS – Componente Ambiental, incorporando los entregables correspondientes a la Fase 2 –*

Estudios y Diseños, de conformidad con los productos desarrollados durante el período reportado. Adicionalmente, se solicita incluir dentro de los ANS el entregable correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), considerando su importancia dentro del seguimiento y cumplimiento de los componentes del proyecto.

Rta: Se atiende la observación, se realiza la actualización del Anexo 7. ANS

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 5 V2

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-380

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-323 del 08/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-348 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST"* ENTREGA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST V5.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 3, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

1. Anexo 7. Se reitera la solicitud de ajustar la taba de contendido.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en la tabla de contenido del anexo 7.

2. Se reitera nuevamente la observación, se evidencia que la matriz legal se encuentra desactualizada e incluye legislación que ya no se encuentra vigente.

Respuesta: Se realiza el retiro de las siguientes resoluciones repetidas y desactualizadas:
Decreto 614 de 1984
Decreto 1772 de 1994
Decreto 1530 de 1996
Decreto 3615 de 2005
Decreto 4463 de 2011
Decreto 723 de 2013

Decreto 1637 de 2013
Decreto 055 de 2015

Con lo anterior se verifica la vigencia de las normativas relacionadas en la matriz legal del anexo 11 del SG-SST

3. Anexo 15. Se reitera la observación, requiere que el contratista verifique las fechas relacionadas con el programa de capacitación de acuerdo con la fase de ejecución de obra.

Respuesta: Teniendo en cuenta las fechas contractuales del contrato, se establece que la fase de construcción empezaría el 4 de octubre del 2026 y finalizaría el 4 de noviembre del 2027, razón por la cual el cronograma se inicia en octubre del 2026 y finaliza en noviembre del 2027

4. Anexo 16. Ajustar el procedimiento, incluir el flujograma, matriz de seguimiento y recomendaciones, formato de recomendaciones médicas, requisitos del proveedor de servicios médicos y diagnóstico de salud y el seguimiento de recomendaciones médicas. Adjuntar el profesiograma para verificación de cargos y tipo de exámenes. Se evidencia la tabla No 4 sin diligenciar en su totalidad.

Respuesta: se realizan los ajustes solicitados, incluyendo dentro del documento flujograma, requisitos del proveedor de servicio médicos y diagnósticos de salud. Dentro de la carpeta del anexo 16 se agregan los archivos como lo son: matriz de seguimiento, formato de recomendaciones medicas y profesiograma.

5. Anexo 17. Revisar y ajustar la tabla de contenido con todo el documento.

Respuesta: Se realiza la atención de la observación ajustando la tabla de contenido.

6. Anexo 19. Se reitera la solicitud de registro del profesional que elabora y aprueba el documento programa de manejo de sustancias químicas y del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esquelético.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en los documentos: programa de manejo de sustancias química y programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esquelético

7. Anexo 21. Se reitera nuevamente la observación, se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian cargos duplicados, de igual forma, se

solicita verificar y ajustar los elementos de protección personal que se requieren para el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta los cargos y las actividades que van a desarrollar en cada una de las etapas constructivas.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado, en la matriz de EPP eliminando el cargo de especialista duplicado y agregando los guantes de nitrilo para los cargos de BOAL y auxiliar de tráfico.

8. Anexo 22. Teniendo en cuenta los procedimientos dentro del anexo se tienen las siguientes observaciones

Respuesta:

En el procedimiento en trabajo en alturas se ajusta en su totalidad teniendo en cuenta la resolución 4272 de 2021 y se ajusta el permiso de trabajo en alturas de acuerdo a los mismos lineamientos de la resolución relacionada.

En el procedimiento de izaje de cargas, se elimina el item 9 ya que no tiene relación con algún soporte y se adjunta el permiso de izaje.

En el procedimiento de riesgo eléctrico se agregan los ítems solicitados dentro del documento.

En el procedimiento de excavaciones se realiza el ajuste teniendo en cuenta las actividades constructivas proyectadas a ejecutarse.

9. Anexo 24: Se solicita ajustar el cronograma de inspecciones teniendo en cuenta el proceso y las actividades constructivas del proyecto.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado, dejando inspecciones programadas mensualmente y algunas con proyección a ser diarias, de igual forma se agregan inspecciones como: los preoperacionales e inspección a los elementos de trabajos en alturas.

10. Se reitera nuevamente la observación, solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Respuesta: En el anexo 25 se incorporan los estándares mínimos de las empresas que hacen parte del acuerdo consorcial del consorcio construhabitat, lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el comité efectuado el día 02 de julio del 2026.

11. Se solicita ajustar la terminología de acuerdo con ley 1562 de 2012, es decir, se debe ajustar la política en SST y el ítem 10.2.4 sistema de vigilancia epidemiológica

Respuesta: Se realiza la actualización de estos párrafos dentro de la política de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma se realiza la corrección dentro del documento del SG-SST

12. Se reitera solicitud de realizar una revisión detallada y ajustar del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación.

Respuesta: Se realiza la revisión y se corrigen títulos con tamaño de fuente diferente, se corrige alineación de títulos y se mantiene unificado el documento

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: SG-SST V4

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
Atn: Dr. CARLOS A. ALVAREZ M.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-382

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al oficio 2026EE144636 del 09/jul/2026 Respuesta al radicado 2026ER85668 del 27/04/2025. "Entrega de Propuesta de Esquemas arquitectónicos para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia"*. ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO Y MAQUINARIA E INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos emitir respuesta formal al requerimiento técnico de la entidad distrital, con el fin de subsanar la información técnica detallada por su equipo evaluador, por lo cual, adjuntamos el proceso constructivo y la lista de maquinaria que se utilizará para la revitalización del corredor ecológico del CIRCUITO FLORESTA SUR en el barrio La Igualdad.

Lo anterior a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

1. SHAPES
2. PROCESO CONSTRUCTIVO
3. URBANISMO
4. OFICIOS PREVIOS

Frente a la visita de campo por la entidad, presentamos nuestra total disposición para el agendamiento y desarrollo de la visita técnica de campo conjunta en las áreas objeto de intervención en la fecha y hora dispuesta por los funcionarios de la entidad.

Para tal fin, ponemos a disposición de la Subdirección del Recurso Hídrico los siguientes datos de contacto directo del Consorcio Construhábitat 001 para poder programar dicha reunión:

- Ing. Cristiam Camilo Castellanos Naranjo (Coordinador de Proyecto)
 Celular: 313 254 1888 / Email: c.castellanos@jpsingenieria.com

- Ing. David Tierradentro Nova (Director de proyecto)
 Celular: 3112000648 / Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Agradecemos de antemano el valioso acompañamiento técnico y ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, fundamental para llevar a cabo con éxito y sostenibilidad las obras de espacio público que beneficiarán a las comunidades del "Circuito Floresta Sur" y "Parque Supermanzana 16".

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-383

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicados SDH-1330-2025-0319 del 25/jun/2026 "RESPUESTA PARCIAL AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-328 ENTREGA D. REDES HIDROSANITARIAS V2"* ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V5 -CIRCUITO FLORESTA SUR-.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V5, atendiendo las siguientes observaciones relacionadas en el comunicado referenciado en el asunto, las cuales se presentan en el siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 16 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-384

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 22 (06/jul/2026 al 12/jul/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 22 correspondiente al periodo del 06/jul/2026 al 12/jul/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=16aZuGTfZEDA3B3vm4TPZesePs_itSpnk&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 22 (06/jul/2026 al 12/jul/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 16 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-385

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0349 del 15/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-357 INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 2".* CONSIDERACIONES INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TRÁMITE ENTIDADES V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y ante las subsanaciones remitidas por la firma contratista y los requerimientos de la firma interventora, manifestamos discrepar sobre las observaciones planteadas al informe de verificación normativa trámite ante entidades versión 2, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Es claro que para la etapa de factibilidad y con el fin de concluir con la viabilidad técnica del proyecto y proceder a la etapa de Estudios y Diseños definitivos se indagó sobre las diferentes determinantes de tipo normativo, de proyectos adyacentes, proyectos a corto y mediano plazo en las áreas correspondientes a los frentes que hacen parte del proyecto, así como la necesidad de trámites a realizar ante las diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos, reiteramos con lo anterior entre otros se viabilizó el proyecto en aras de continuar con la etapa de estudios y diseños.

En concordancia con el apéndice 02 – Verificación Normativa, este requiere para la etapa de estudios y diseños, lo siguiente:

1. Solicitud y trámite de permisos, vistos buenos y aprobaciones:

- El contratista debe analizar las respuestas de la fase anterior y elaborar un plan de acción para la obtención de las no objeciones y aprobaciones.
- Debe radicar y gestionar la solicitud de permisos ante todas las entidades distritales o nacionales pertinentes, programando las respuestas de entidades como la SDA (aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), JBB (diseño paisajístico), UAESP (diseño fotométrico), ENEL/CODENSA (alumbrado), EAAB (no objeción de diseños), IDRD (proyecto específico), SDM (estudios de tránsito y señalización) y Alcaldías Locales.
- Toda radicación, incluyendo planimetría, memorias de diseño y cálculos, debe llevar las firmas de los profesionales responsables (del contratista y de la interventoría) y contar con una carta de aval de la Interventoría.
- La información de estas gestiones debe consolidarse en un informe aprobado por la Interventoría y socializado a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

2. Informe con las solicitudes y gestiones realizadas:

- Se trata de un informe ejecutivo que registra el estado efectivo de los trámites, incluyendo los números de radicados, fechas de solicitud y respuesta, funcionarios y dependencias involucradas.
- Debe contener un capítulo dedicado a la ruta crítica de los trámites, dificultades, conclusiones, recomendaciones y un plan de seguimiento que garantice la obtención oportuna de lo solicitado.

3. Expediente con los radicados realizados:

- Consiste en una carpeta organizada por entidad (SDP, DADEP, EAAB, VANTI, IDIGER, etc.) que agrupa los oficios de solicitudes emitidas y las respuestas recibidas, así como correos, ayudas de memoria y actas de seguimiento a los trámites.
- Las radicaciones deben realizarse a través de la plataforma Ventanilla Única de la Construcción (VUC), y los oficios no pueden ser formatos genéricos, sino que deben adaptarse a la misionalidad y requerimientos específicos de cada entidad.
- El contratista es el responsable directo de asistir a las mesas de trabajo y atender oportunamente las observaciones requeridas para obtener las aprobaciones finales.

Como se puede ver y que es lógico, el proyecto desde el área en cuestión en factibilidad pretendió revisar lo pertinente para así, en la fase de estudios y diseños, presentar la

trazabilidad sobre los trámites correspondientes, cosa que se presenta en el informe observado, por lo que no estamos de acuerdo en las siguientes solicitudes:

OBSERVACION 1:

- *Insuficiencia del análisis predial*

El documento manifiesta en varias oportunidades que contiene un "análisis predial"; sin embargo, dicho análisis no se desarrolla.
El informe únicamente relaciona información proveniente de DADEP y UAECD, pero no efectúa un análisis respecto de:

- *naturaleza jurídica de los inmuebles involucrados;*
- *titularidad del dominio;*
- *régimen jurídico aplicable;*
- *administración de los bienes;*
- *afectaciones existentes;*
- *necesidad o no de adquisición predial.*

En consecuencia, el documento no permite concluir técnicamente la viabilidad predial del proyecto.

OBSERVACIÓN No. 2:

- *Falta análisis jurídico del espacio público*

Aunque se incluyen tablas RUPI, el documento no explica jurídicamente qué implican dichos registros.
Debe incorporarse un análisis que indique, para cada polígono:

- *si corresponde a bienes de uso público;*
- *si existen bienes fiscales;*
- *si existen áreas objeto de cesión;*
- *entidad administradora;*
- *consecuencias para la ejecución de la obra.*

Las tablas de RUPI por sí solas no constituyen análisis predial.

OBSERVACIÓN No. 3

- *No se analiza la necesidad de gestión predial*

Uno de los principales productos del componente predial consiste en establecer si la ejecución requiere:

- *adquisición predial;*
- *cesiones;*
- *legalización de espacio público;*
- *restitución;*

- *saneamiento;*
- *permisos de ocupación.*

El informe únicamente concluye que no existen afectaciones prediales, sin sustentar técnica ni jurídicamente dicha afirmación.

OBSERVACIÓN No. 4
- *Debe incorporarse análisis de la información del DADEP*

Respecto del DADEP únicamente se menciona que la entidad remitió información.
No obstante, debe analizarse:
- *certificaciones emitidas;*
- *condición jurídica de cada RUPI;*
- *áreas certificables y no certificables;*
- *administración del espacio público;*
- *restricciones para intervenir.*

La información suministrada por DADEP debe convertirse en conclusiones técnicas y no limitarse a citar su recepción.

OBSERVACIÓN No. 5
- *Análisis insuficiente de la respuesta de Catastro*

El informe señala que la UAECD indicó no ser competente.
Sin embargo, no explica:
- *cuál entidad asumió la competencia;*
- *qué implicaciones tiene para el proyecto;*
- *si dicha situación afecta la identificación predial;*
- *si existen riesgos asociados.*

Debe complementarse el análisis jurídico de dicha respuesta.

OBSERVACIÓN No. 6
- *Ausencia de análisis registral*

No se verifica:
- *folios de matrícula inmobiliaria;*
- *antecedentes registrales;*
- *eventuales limitaciones al dominio;*
- *superposición con bienes fiscales;*
- *bienes afectados al uso público.*

Este análisis resulta indispensable para soportar la conclusión sobre la inexistencia de afectaciones prediales.

OBSERVACIÓN No. 7

- *Falta sustento normativo*

El documento prácticamente no cita normas relacionadas con:

- *espacio público;*
- *bienes de uso público;*
- *administración predial distrital;*
- *cesiones urbanísticas;*
- *POT de Bogotá.*

Se recomienda incorporar, entre otras:

- *Decreto Distrital 555 de 2021.*
- *Ley 388 de 1997.*
- *Decreto 1077 de 2015.*
- *Decreto Distrital 072 de 2023 (DADEP, cuando resulte aplicable).*
- *Manuales y lineamientos del DADEP.*
- *Régimen del RUPI.*

OBSERVACIÓN No. 8

- *Conclusiones sin soporte técnico*

La conclusión según la cual:
"...las áreas objeto de intervención corresponden a espacio público y no presentan afectaciones prediales..." carece de soporte técnico dentro del documento.
No se demuestra:

- *metodología empleada;*
- *análisis de títulos;*
- *confrontación cartográfica;*
- *validación registral;*
- *revisión de información del SIGDEP;*
- *análisis jurídico de cada RUPI.*

En consecuencia, la conclusión debe sustentarse o reformularse.

OBSERVACIÓN GENERAL

Desde la especialidad predial de la interventoría, se considera que el documento requiere fortalecerse mediante la incorporación de un verdadero análisis jurídico-predial que permita soportar las conclusiones del informe. En su estado actual, el documento evidencia las gestiones adelantadas ante las diferentes entidades; sin embargo, no desarrolla el análisis

de la información obtenida ni establece las implicaciones jurídicas y prediales para la ejecución del proyecto, razón por la cual se solicita complementar el documento antes de su aprobación.

- *Concepto de la especialidad predial*

Estado de aprobación: NO APROBADO
Justificación: *El informe acredita las actividades de gestión interinstitucional y la recopilación de información; no obstante, presenta deficiencias sustanciales en el análisis predial y jurídico de los bienes objeto de intervención, por lo que no reúne los elementos técnicos suficientes para emitir concepto favorable desde la especialidad predial de la interventoría. Se recomienda su ajuste y complementación conforme a las observaciones formuladas.*

Por lo anterior y según lo acordado con la dirección de interventoría, solicitamos atentamente una mesa de trabajo para la semana del 21 al 24 de julio de 2026, en compañía de los especialistas, estructuradores y área correspondiente de La Entidad Contratante.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 16 de julio de 2026

Señores
GRUPO VANTI S.A.
Atn.: HÉCTOR F. HERNÁNDEZ G.
hfhernandez@grupovanti.com
Profesional de Planificación de la Expansión
Dir: Calle 71A No. 5-38
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-386

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado 10153620-2955-2026 del 14/jul/2026 ENTREGA DE PLANOS DE REDES DE GAS NATURAL Y DE DISEÑO DEL PROYECTO EN REFERENCIA.* ENTREGA DE PLANOS DE REDES/DISEÑO DE GAS NATURAL Y CONFIRMACIÓN DE MESA DE TRABAJO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar adjunto a este comunicado los planos de redes existentes y de diseño de gas natural del proyecto, tal y como se solicitó por parte de la empresa.

Por otra parte, y con el fin de que se efectúe la revisión, unificación de criterios técnicos y se garantice el desarrollo de actividades adecuadamente entre las partes interesadas, nos permitimos confirmar REUNIÓN VIRTUAL el miércoles 22 de julio de 2026 de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.. En cuanto a la programación de las capacitaciones preventivas, manifestamos que estas serán programadas por este contratista durante el desarrollo de esta fase de aprobaciones y previo a la etapa constructiva del proyecto.

Finalmente, quedamos atentos al enlace web de la reunión aceptada y agradecemos de antemano su valiosa colaboración y para la coordinación de estas actividades y otros requerimientos concernientes al contrato, pueden contactarse con el Ingeniero Cristiam Castellanos N. del Consorcio Construhábitat 001 al correo electrónico consorcioconstruhabitat001@gmail.com o al teléfono 3132541888.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Planos de redes/diseños adjuntos.

Bogotá D.C. 16 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-387

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0344 del 15/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-377 — ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V3"* ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V4.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

RESUMEN DEL ESTADO DE ATENCIÓN

N°	Requerimiento (SDH-1330-2025-0315)	Estado de atención
1	Aprobación del componente de tránsito en los anexos del informe	NO ATENDIDO
2	Apéndice 13 §5.4 — dos (2) tipologías de pavimento con comparación técnico-económica de ciclo de vida	ATENDIDO
3	Apéndice 13 §5.4 — tabla resumen de ensayos en Formato FO-IC-40	NO ATENDIDO
4	Apéndice 13 §5.6 — recomendaciones de drenaje subsuperficial (subdrenes)	NO ATENDIDO
5	Apéndice 13 §5.7 — concepto técnico de RCD y reutilización de materiales	ATENDIDO
6	Apéndice 13 §5.1 — entregables integrales del componente de pavimentos (7 ítems)	PARCIALMENTE ATENDIDO
7	Apéndice 13 §5.14 — análisis de riesgos de ejecución de obra	PARCIALMENTE ATENDIDO

Observación 1. Aprobación del componente de tránsito

Base contractual:	Anexo Técnico del Contrato SDHT 1269-2025.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista remite unas tablas de Excel en el anexo 7 que no incluyen el comunicado seleccionado.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluye dentro del anexo 7 la aprobación del informe de tránsito emitido por la interventoría mediante comunicado SDH-1330-2025-0333 del 03/jul/2026, el cual, soporta los cuadros que relacionan el TPD base del cálculo de ejes equivalentes presentados.

Observación 2. Tipologías de pavimento y comparación técnico-económica de ciclo de vida

Base contractual:	Apéndice 13 §5.4: en calzadas vehiculares deben plantearse al menos dos (2) tipologías de pavimento (flexible y rígida), con comparación técnica y económica de costo de ciclo de vida, salvo que la tipología esté determinada por el diseño urbanístico aprobado del proyecto.
Estado de atención:	**ATENDIDO**

El contratista argumenta que la propuesta de estructuras de pavimento está supeditada al diseño urbanístico aprobado del proyecto, y que dicho diseño urbanístico —al definir de manera vinculante la textura de superficie de las calzadas (concreto estampado)— determina de forma directa la tipología de pavimento a emplear, sin que resulte aplicable evaluar una tipología flexible alternativa para efectos de este proyecto en particular.

La Interventoría acoge este argumento y da por atendido el requerimiento, en la medida en que la tipología de pavimento rígido estampado responde a una decisión de diseño urbanístico ya aprobada para los tramos de Floresta Sur y Supermanzana 16, condición que exime de la comparación de tipologías exigida de manera general por el Apéndice 13 §5.4.

No obstante, lo anterior, se advierte que esta justificación —determinante para cerrar la observación— no se encuentra consignada en ninguna parte del documento técnico V3, sino únicamente en la respuesta del contratista al presente comunicado. Se requiere que la Versión 4 incorpore expresamente, dentro del capítulo 14 "Diseño de Pavimentos" o en sus antecedentes, la justificación de que la tipología de pavimento rígido estampado adoptada corresponde a una condición vinculante del diseño urbanístico aprobado del proyecto, de manera que el documento técnico sea autocontenido y no dependa de aclaraciones dadas por fuera del informe.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el capítulo 14 se incluye el siguiente aparte:

Definidos los parámetros de diseño en la evaluación interdisciplinaria **y teniendo en cuenta la disposición técnica de la propuesta del componente de arquitectura, urbanismo y paisajismo para cada uno de los segmentos en estudio (vías y espacio público**), y realizados los diagnósticos y ensayos se define la estructura de pavimento y espacio público asociado, de cada uno de los tramos y sus complementos a partir de los resultados de los estudios geotécnicos complementarios, las consideraciones de carga esperadas y los planteamientos geométricos y urbanísticos del proyecto.

Observación 3. Tabla resumen de resultados de ensayos en Formato FO-IC-40

Base contractual:	Apéndice 13: "los resultados de los ensayos de laboratorio deberán consolidarse en una tabla resumen (Formato: 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', código FO-IC-40)", que deberá presentarse en formato editable y no editable firmado.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista señala que la tabla resumen se incluye en el Anexo 1 del documento V3 (no en el Anexo 2, como se indicó erróneamente en su respuesta), y que en el Anexo 3 se presentan tablas de resultados adicionales.

Revisado el documento técnico V3 completo. Las tablas resumen aportadas se presentan bajo un formato propio del consultor sin la estructura del formato FO-IC-40 exigido contractualmente, ni se aporta el respectivo archivo firmado en versión no editable.

Adicionalmente, se advierte una inconsistencia entre la ubicación real de la información (Anexo 1, según la tabla de contenido del documento V3) y la referencia dada por el contratista en su respuesta (Anexo 2), lo que dificulta la verificación y evidencia falta de control de calidad en la entrega.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Tal y como lo refiere el interventor, nos permitimos aclarar que la tabla resumen de ensayos se presenta en el “Anexo 3. Tabla de resultados” de los ensayos de laboratorio presentados en el anexo 2.

Por otra parte, respecto a la no presentación del formato FO-IC-40 para el resumen de ensayos, nos permitimos manifestar que no se cuenta con este tipo de formato exigido exclusivamente por el IDU. No obstante, teniendo en cuenta el contrato con la Secretaría del Hábitat y en aras de garantizar la transparencia y el rigor técnico del proyecto, se ha diseñado y presentado un cuadro resumen consolidado que es completamente equivalente, adecuado y riguroso. Este cuadro alternativo contiene de manera detallada toda la

información requerida por el proyecto, cumpliendo a cabalidad con el contenido y los alcances técnicos que exige el formato FO-IC-40.

Queremos enfatizar y argumentar que el hecho de no emplear el formato específico del estándar mencionado no afecta de ninguna manera el desarrollo, el control, ni la calidad del producto.

La metodología de registro utilizada no representa, bajo ninguna circunstancia, una mala toma de información o un control deficiente del resumen de los ensayos; por el contrario, la información consignada permite una trazabilidad clara, exacta y auditable de todos los resultados.

El cuadro propuesto por este contratista cumple plenamente con la finalidad informativa y de control para la cual fue concebido el formato original.

Teniendo en cuenta que el contenido de fondo está plenamente garantizado y que no disponemos del formato físico FO-IC-40, que es un formato requerido para contratos IDU, solicitamos amablemente a la interventoría aceptar esta justificación y dar por válido el cuadro resumen de ensayos presentado ya que no representa ningún riesgo considerable ante la información concluyente del informe técnico presentado.

Observación 4. Recomendaciones de drenaje subsuperficial

Base contractual:	Apéndice 13 §5.6: las recomendaciones de drenaje subsuperficial deben incluir definición de los materiales a emplear en subdrenes, ubicación en planta y sección transversal, esquema o detalle de configuración, y parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial que permitan mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto. En caso de no requerirse, debe descartarse explícitamente.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista señala que las recomendaciones de drenaje son ampliamente tratadas en el componente de redes hidráulicas. Esta misma remisión se reitera de forma expresa en la conclusión N° 21 del documento V3: "El manejo de drenajes superficiales y superficiales es ampliamente explicado en el documento de redes hidráulicas".

Revisado el numeral 15.4 "Recomendaciones de Drenaje" del documento V3, se confirma que su contenido se limita en su totalidad al diseño de redes pluviales y sanitarias del proyecto urbanístico (diámetros de tubería, pendientes, sumideros tipo ACO, pozos, cumplimiento normativo EAAB-ESP), es decir, al drenaje urbano superficial de las cuencas del proyecto, y no contiene ninguna referencia a subdrenes ni al drenaje subsuperficial del paquete estructural de pavimento exigido por el Apéndice 13 §5.6.

La Interventoría acepta que el desarrollo detallado del drenaje urbano (redes pluviales y sanitarias) se documente en el componente de redes hidráulicas, dado que corresponde a un entregable independiente del proyecto. Se requiere que el informe de pavimentos incorpore, a manera de resumen, las recomendaciones de drenaje subsuperficial

pertinentes al comportamiento de la estructura de pavimento —definición de materiales de subdrén, ubicación esquemática en planta y sección, y parámetros geotécnicos asociados— aun cuando el diseño detallado de las redes se desarrolle en extenso en el documento de redes hidráulicas. En caso de que, sustentado técnicamente, no se requieran subdrenes en los sectores del proyecto, dicha conclusión deberá quedar consignada de forma explícita en el resumen del informe de pavimentos.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación de la interventoría, dónde se concluye en el numeral 21 del capítulo 16. CONCLUSIONES del informe técnico, lo siguiente:

(“)…

…” 21. De conformidad con los análisis, modelos y conclusiones obtenidos en el Estudio de Redes Hidráulicas del presente contrato, se ratifica que todo el sistema de control y evacuación de escorrentía pluvial se diseñará y ejecutará únicamente mediante drenaje superficial.

Las aguas de escorrentía generadas en la totalidad del espacio público y las zonas de parques serán captadas superficialmente y canalizadas de forma directa hacia los sumideros y el sistema de infraestructura pluvial existente de la zona.

Se establece con claridad que no se propone, contempla ningún tipo de manejo, red o sistema de drenaje subsuperficial en el desarrollo de las obras objeto de este contrato…”

(“)…

Observación 5. Concepto técnico de RCD y reutilización de materiales reciclados

Base contractual:	Apéndice 13 §5.7: concepto técnico formal que debe abordar el análisis del potencial de reutilización de materiales reciclados del demolido existente, recomendaciones de implementación de RCD conforme a la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015, y justificación técnica en caso de que no sea viable el aprovechamiento de materiales existentes.
Estado de atención:	**ATENDIDO**

El contratista incorpora en el numeral 15.6 "Concepto Técnico de Potencial de Reutilización de Materiales Reciclados e Implementación de RCD" un desarrollo sustancialmente más completo que el presentado en la Versión 2: se caracteriza el potencial de reutilización de los rellenos existentes en Floresta Sur y Supermanzana 16, se define el manejo de los materiales de demolición y fresado (transporte a puntos de acopio, reprocesamiento), se establece el uso de subbase granular reciclada en andenes y ciclorruta conforme a la especificación IDU ET 513-18, y se justifica técnicamente la no utilización de granulo de caucho reciclado con base en el Decreto 266 de 2016.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

Observación 6. Entregables integrales del componente de pavimentos

Base contractual:	Apéndice 13 §5.1: deben formar parte integral del informe de diseño de pavimentos: (a) especificaciones generales y particulares, (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de mezcla, (c) proceso constructivo, (d) plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad, (e) rutas de desvío del tránsito, (f) plan de mantenimiento con cantidades y costos anuales durante los primeros cinco años de operación, y (g) cantidades de obra para la tipología recomendada.
Estado de atención:	**PARCIALMENTE ATENDIDO**

Verificados los siete ítems exigidos frente al contenido del documento V3, se encuentra lo siguiente: (a) especificaciones generales y particulares presentes en el numeral 15.5, referenciadas a especificaciones IDU vigentes; (b) fuentes de materiales, canteras y plantas de mezcla presentes en el capítulo 13; (c) proceso constructivo presente en el numeral 15.3; (e) rutas de desvío de tránsito presentes en el numeral 15.2, con descripción detallada por sector y fase constructiva para Floresta Sur y Supermanzana 16; (f) plan de mantenimiento con cantidades y costos anuales a cinco años presente en el numeral 15.8 y Tabla 104, con desagregación anual y total por tramo; (g) cantidades de obra para la tipología recomendada presentes en el numeral 15.7 y Tablas 101 a 103.

El ítem (d) plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad no se encuentra desarrollado dentro del cuerpo del documento. El numeral 15.1 remite su contenido al Anexo 13 "Plan de Inspección" del documento V3 ('Anexo al presente documento se presenta los planes de inspección elaborados...'); sin embargo, revisado dicho anexo, este se encuentra vacío, sin que se haya aportado el plan de ensayos ni las cantidades de ensayos de diseño de mezclas y control de calidad allí anunciadas.

Se mantiene parcialmente el requerimiento: el contratista deberá completar el Anexo 13 Plan de Inspección con el plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad de materiales y producto terminado, en los términos anunciados en el numeral 15.1 del documento técnico.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación de la interventoría y se incluye el plan de inspección de ensayos y control de calidad en el anexo 13 del producto presentado.

Observación 7. Análisis de riesgos del componente de pavimentos

Base contractual:	Apéndice 13 §5.14: identificación y análisis de riesgos durante la ejecución de obras, aspectos que puedan afectar el cronograma, e indicación de posibles soluciones.
Estado de atención:	**PARCIALMENTE ATENDIDO**

El contratista incorpora el numeral 15.9 "Análisis de Riesgos" y la Tabla 105, identificando riesgos asociados a la determinación de la resistencia de la subrasante, a la variación del tránsito de diseño y a la presencia de suelos expansivos, con sus respectivas causas/direccionadores y consecuencias sobre la estructura de pavimento.

Revisada la Tabla 105 en su totalidad, se evidencia que esta no incluye la columna ni el contenido correspondiente a la "indicación de posibles soluciones" a los riesgos identificados, elemento expresamente exigido por el Apéndice 13 §5.14. El análisis se limita a la relación riesgo□causa□consecuencia, sin cerrar el ciclo con las medidas de mitigación o solución propuestas para cada riesgo.

Se requiere que la Versión 4 complemente la Tabla 105 con la indicación de las posibles soluciones o medidas de mitigación asociadas a cada uno de los riesgos identificados.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se complementa la tabla 105 con las posibles soluciones a los riesgos identificados:

Riesgo	Tipo de Causa	Causas/Direccionadores		Consecuencias	Posibles soluciones
Imprecisión en la Determinación de la Resistencia de la Subrasante	Menor Resistencia	1	Muestreo Insuficiente	Estructura Sudimensionada. Falla Prematura - Antes del Periodo de Diseño	Ampliar la campaña de exploración geotécnica mediante apiques, sondeos y ensayos CBR con una frecuencia mayor a la mínima normativa, enfocándose en zonas heterogéneas.",
		2	Errores Ensayos de Laboratorio		Contratar laboratorios certificados (p. ej., ONAC) para control de calidad y realizar ensayos cruzados o por duplicado para la calibración e instrumentación de equipos.
		3	Errores en la Interpretación de Resultados		Implementar un proceso de revisión y validación de perfiles geotécnicos por un especialista en pavimentos utilizando análisis estadísticos de diseño (percentiles)
		4	Efecto del Clima		Ejecutar un riguroso control de calidad en obra durante la compactación (verificación de densidad de campo >= 95% del Proctor Modificado) y realizar pruebas de deflexión previas al tendido de capas superiores
		5	Insuficiencia de Drenaje		
		6	Defectos Constructivos		
Variación del Tránsito	Mayor o Menor	1	Cambios en el uso de la vía	Estructuras Sobre o	Realizar un análisis de sensibilidad vial proyectando escenarios futuros de desarrollo

Riesgo	Tipo de Causa	Causas/Direccionadores		Consecuencias	Posibles soluciones
	Repeticiones de Ejes			Subdimensionada. Deterioro Superficial del Pavimento - Mayor Paso Vehicular	comercial/urbano que alteren el tránsito y aplicar factores de seguridad sobre los ejes equivalentes. (Si aplica)
		2	Eliminación y creación de rutas de buses por el sector		Coordinar y validar formalmente con la autoridad local de transporte los planes viales y de ordenamiento territorial para integrar proyecciones reales de rutas de transporte público en el diseño (Si aplica)
		3	Uso de tránsito pesado no autorizado		Instalar señalización preventiva y reglamentaria de acuerdo con el diseño del proyecto para no propender el paso de vehículos pesados.
		4	Conteos Insuficientes		
		5	Variación del tránsito generado		
Presencia de Suelos Expansivos	Variación Volumétrica	1	Aparición de zonas no identificadas	Omisión de Recomendación para tratamiento de este tipo de suelos	Ejecutar estabilizaciones de suelos expansivos, o realizar el reemplazo completo del suelo activo por material de subbase granular propuesto con geocelda.
	Deformación y Asentamientos Mayores	2	Errores de Ejecución de Ensayo de Laboratorio		Exigir la ejecución rigurosa de ensayos específicos de expansividad (potencial de expansión en molde CBR, límite de contracción y porcentaje de colapso) en laboratorios de alta confiabilidad y acreditados
		3	Error de Interpretación de Resultados		Asegurar que la interpretación de los límites de consistencia y plasticidad del suelo sea validada por un especialista geotécnico, determinando el potencial de cambio de volumen para aplicar tratamientos específicos en la subrasante

Finalmente, agradecemos que la firma interventora emita concepto frente a las observaciones aquí atendidas en busca de la aprobación del producto de acuerdo con el análisis observado.

Lo anterior, para dar cierre a la observación atendida por esta consultoría.
https://drive.google.com/open?id=15KULPf98kP-MAhVtsiuPJcBNX0r9oCye&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-388

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Alcance al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-331 del 17/jun/2026 SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) – EMISIÓN DE OFICIO DE VALIDACIÓN DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS PARA REGISTRO MU-702 ANTE LA UAESP.* SOLICITUD DE PLANOS FIRMADOS Y CONCEPTO DE APROBACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA TRÁMITE ANTE UAESP.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y dando alcance al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos solicitar que a través de la interventoría se gestione la entrega de la carta de autorización y validación de los planos de diseño arquitectónicos de acuerdo con los siguientes requerimientos que tiene la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- para el registro y aprobación del MU-702:

3. Carta de autorización del propietario del proyecto al profesional responsable del trámite ante la UAESP. En caso de que haya intermediarios (contratista, consultor, etc), se deben aportar las cartas hasta llegar al responsable del trámite; estas cartas deben ser firmadas debidamente por el representante legal de las personas jurídicas. En caso que, las cartas se tramite en formato digital a través del portal virtual de trámites del distrito VUC, los documentos en mención deberán ser firmados y subidos en formato pdf.

9. Copia digital en formato .pdf de la Resolución de licencia urbanística y copia digital en formato .pdf escaneado en tamaño real del plano aprobado por la Curaduría Urbana correspondiente, según aplique. Para proyectos como planes de

implantación, director y de otro tipo de aprobación, se debe anexar resolución expedida por el ente competente. Aplica para trámite a través del portal virtual de trámites del distrito VUC.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la gestión ante la entidad contratante, agradecemos se gestione la firma del documento requerido en el numeral 3 por parte de la entidad contratante y se gestione la firma de los planos arquitectónicos para anexar en el numeral 9, teniendo en cuenta que el proyecto es de carácter público.

Agradeciendo su amable gestión.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-389

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0351 del 16/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-375 MENSUAL TÉCNICO N5".* ENTREGA DE INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 05 V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el informe referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones de la firma interventora:

1. *Portada del informe: Se evidencia que en la portada del documento se registra el mes de julio, cuando el informe corresponde al mes de junio de 2026. En consecuencia, se solicita realizar la respectiva corrección.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta la portada del informe correspondiente al periodo del mes de junio de acuerdo con lo requerido.

2. *Trazabilidad de compromisos contractuales: Conforme a lo solicitado por la Secretaría Distrital de Hábitat durante el Comité de Seguimiento No. 24, realizado el 16 de julio de 2026, se solicita incorporar dentro del informe un capítulo o apartado que presente la trazabilidad del cumplimiento de los compromisos relacionados con la contratación de mujeres y la vinculación de personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales. Esta información deberá evidenciar el seguimiento realizado durante*

el período reportado e incluir la trazabilidad correspondiente desde el inicio de la ejecución del contrato.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 6.2. del informe técnico se incluye la relación de vinculación de personal de mujeres y discapacitado, junto con las planillas de aportes de pagos de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de junio de 2026 en el anexo 8.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=125GqWhgUaAkPLzHbb_bTqXsNvN14nHUL&usp=drive_fs

Finalmente, quedamos atentos al concepto final por parte de la firma interventora una vez sea revisado el documento.

Agradeciendo su amable gestión.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 20 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-390

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0326 del 06/jul/2026 "OBSERVACIONES A LA VERSIÓN 2 DEL DISEÑO DEL CIRCUITO LA FLORESTA Y LA SUPERMANZANA 16" y mesa de trabajo del 08/jul/2026.* ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

> *"Como observación general a todos los productos, se solicita que se diligencien la totalidad de los formatos tanto de informes como planos, con los nombres y matriculas de los profesionales involucrados en el proceso de diseño."*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluyen las firmas de informes, formatos y planos de acuerdo con la observación de la interventoría.

1. ***TRAMO FLORESTA SUR***

 EJE 01

 Diseño en planta perfil

- *Se revisa el trazado en planta y este se encuentra acorde a la geometría solicitada, los radios se encuentran acordes con la velocidad de diseño; no se presentan observaciones al diseño, sin embargo, revisando el cuadro de curvas presentado si se encuentra un error en la deflexión del PQ#1, con un valor de 359°21'43" D cuando en realidad es de 0° 38' 09.98" muy comedidamente se solicita su ajuste; se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.*

 ***Revisión 2 versión:** Se atendió la observación de la corrección de PQ#1, respecto a los chaflanes se observa que se presentan en la planta sin embargo con los abscisados de la zona verde no son suficientemente claros se solicita que se mejore la presentación de estas líneas.*

- *Se reviso el trazado en perfil y se observa la utilización de pendientes acordes al terreno existente empalmadas con curvas verticales de 20 m de longitud las cuales cumplen para la velocidad de diseño y con los criterios de visibilidad y drenaje; al respecto no se presentan observaciones.*

 ***Revisión 2**: No se presentan comentarios adicionales.*

 Planos de secciones transversales.

 Respecto a la sección transversal, se revisó su concordancia con la información de planta y perfil y se observa que esta concuerda; sin embargo, se observa que las secciones de las abscisas 0+100 y 0+105 se encuentran cortadas y las cotas de pavimento de la abscisa 0+090 en adelante las cotas del costado izquierdo no coinciden con la geometría propuesta.

 ***Revisión 2**: Observación atendida.*

- *Se recomienda para la verificación de los empalmes con los ejes en los sectores de las intersecciones, se presenten las proyecciones de los distintos ejes que confluyen.*

 ***Revisión 2:** Observación atendida, se aclara en las secciones transversales las proyecciones de la plataforma del eje 3.*

 Carteras

- *Respecto a las carteras suministradas, se presenta el mismo error acotado anteriormente referente a la deflexión del PQ#1 en el cuadro de curvas horizontales, y las coordenadas y cotas del costado izquierdo a partir de la abscisa 0+090 no*

coinciden con la geometría propuesta en los planos. Las carteras de alineamiento vertical se encuentran acordes al diseño. Respecto a las carteras de chaflanes, estas se encuentran acordes a las secciones transversales, pero no se presentan en la planta.

***Revisión 2:** Observación atendida.*

EJE 02

Diseño en planta perfil

- *Se revisa el diseño del eje y no se presentan observaciones, respecto a los bordes, si se presentan diferencias entre el urbanismo proyectado y el borde de diseño propuesto como es el caso del costado derecho entre las abscisas 0+002 a 0+005. Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.*

***Revisión 2:** Observación atendida, se ajusta el borde con el de urbanismo, respecto a la línea de chaflanes se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

- *Respecto al diseño en perfil, se observa que se presentan varios PIVs a distancias muy cortas al parecer por el desarrollo de la intersección, esta condición debe quedar argumentada en el informe; respecto a la curva del PIV de la abscisa 0+008.44, verificar la posibilidad de aumentar la longitud de curva vertical a 10 m.*

***Revisión 2:** Observación parcialmente atendida, se ajustó la curva vertical solicitada sin embargo la condición particular de las distancias entre PIV no se tiene en cuenta en el informe y o se presenta ninguna justificación técnica.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación y se incluye los limitantes de maniobras por el eje dos en el numeral 6.3.1. MANIOBRAS PROHIBIDAS.

Planos de secciones transversales

- *Se revisaron las secciones transversales comparando las elevaciones de las cotas de pavimento con las de los demás ejes y se observaron diferencias hasta de 0.16 cm como es el caso de la abscisa 0+000 costado izquierdo a 6.79 m del eje y la del eje 3 costado derecho a 2.03 m del eje.*

 Revisión 2: *Observación Atendida.*

- *Se recomienda presentar en los planos las proyecciones de los corredores de los ejes 1 y 3.*

 Revisión 2: *Observación Atendida.*

- *Además de lo anterior, los elementos de la sección transversal no coinciden con los del urbanismo proyectado en los sectores de empalme.*

 Revisión 2: *Observación Atendida.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

 Revisión 2: *No se atendió la observación, esta misma observación aplica para los demás ejes.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 7. CONCLUSIONES se incluye el siguiente aparte:

" (…)…

… El resultado de la geometrización implica labores de explanación. *Por tratarse de una implantación en área urbana plenamente desarrollada, no se consideró diseño de taludes.* En ejes 1 y 3 de Circuito Floresta Sur (A borde oriental), se generan excavaciones de alturas inferiores a 1.0m. Para esta altura no se hizo análisis geotécnico de tratamiento de talud; se consideró como aspecto marginal de manejo en obra, que no representa riesgos de

estabilidad que induzcan detrimento a la infraestructura a implantar; además, implementar taludes implicaría actividades fuera del límite de intervención…

…(…)".

Observación Nueva: *Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 27 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado derecho del eje.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajustan cada uno de los accesos del CIRCUITO FLORESTA SUR dónde se dan las soluciones de los accesos a los predios de cada uno de los ejes.

Carteras

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 3.

Revisión 2: *Observación Atendida.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- *En el alineamiento en planta se presentan dos curvas con longitudes de circular de 1.166 m y 0.98 m, las cuales se perciben como un quiebre en el alineamiento dada su longitud, verificar la posibilidad de realizar ajustes en el eje para disminuir su deflexión para eliminar la curva o en su defecto aumentar los radios para mejorar su longitud.*

Revisión 2: *Se atendió la observación parcialmente, se proyectan curvas con mejor longitud las cuales quedan excéntricas a los bordes, sin embargo, no se actualizaron los cuadros de curva de los planos; además de lo anterior se solicita eliminar el PI con deflexión 0°.*

- *Como se mencionó en la reunión, se debe proyectar la curva del PI de la abscisa 0+197.91 ya que su deflexión es de 012°03'09" I.*

 Revisión 2: *Observación atendida.*

- *El trazado en perfil se encuentra acorde con las condiciones del terreno y tiene en cuenta las intersecciones de las vías que confluyen al corredor vial, no obstante se presenta un tramo con una pendiente inferior al 0.3% lo cual puede generar problemas de drenaje, verificar si es posible realizar los ajustes necesarios para cumplir con la pendiente mínima o sustentar hidráulicamente el drenaje de esta zona, además el cambio de pendientes del PIV de la abscisa 0+065.08 tiene una diferencia algebraica de pendientes superior al 1% lo cual requiere una implementación de curva.*

 Revisión 2: *Observación Atendida.*

- *Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.*

 Revisión 2: *Observación atendida si embargo, se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación con los limitantes de intervención del proyecto.

Planos de secciones transversales

- *La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en las zonas de empalme si se considera necesario se presenten las proyecciones de los corredores que confluyen a este eje ya que se presentan diferencias de elevaciones, esto se genera debido al tratamiento que se le dio a los ejes como corredores separados sin manejar las intersecciones como elementos comunes.*

 Revisión 2: *Observación parcialmente atendida, se presentan las proyecciones de los demás ejes en los que se puede constatar pequeñas diferencias de 0.02 m a 0.05 m esto se origina como se menciona en la observación, por manejar los corredores como elementos separaos sin elementos de unión. Se solicita que se realicen los ajustes pertinentes*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el empalme entre ejes de diseño y que las cotas sean coincidentes a lo largo de todo el diseño propuesto.

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

Revisión 2: *Observación NO atendida*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 7. CONCLUSIONES se incluye el siguiente aparte:

" (…)…

… El resultado de la geometrización implica labores de explanación. *Por tratarse de una implantación en área urbana plenamente desarrollada, no se consideró diseño de taludes.* En ejes 1 y 3 de Circuito Floresta Sur (A borde oriental), se generan excavaciones de alturas inferiores a 1.0m. Para esta altura no se hizo análisis geotécnico de tratamiento de talud; se consideró como aspecto marginal de manejo en obra, que no representa riesgos de estabilidad que induzcan detrimento a la infraestructura a implantar; además, implementar taludes implicaría actividades fuera del límite de intervención…

…(…)".

Observación Nueva: *Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 40 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado izquierdo del eje.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incorporan los ajustes de cada uno de los predios en las secciones transversales de los ejes del CIRCUITO FLORESTA SUR.

Carteras

- *Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 2.*

Revisión 2: *Observación parcialmente atendida, se ajustaron las carteras de localización, rasante, curvas verticales, y volúmenes; sin embargo, el reporte del alineamiento horizontal no coincide con lo presentado en los planos.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajustan los reportes de alineamiento horizontal de acuerdo con lo requerido.

EJE 04

Diseño en planta perfil

Se observa que se presentan diferencias entre lo proyectado en urbanismo con los bordes de diseño geométrico como se puede observar al inicio de este eje al costado derecho y entre las abscisas 0+065 a 0+075 del mismo costado en donde se presentan hasta tres líneas de borde.

Revisión 2: *Observación atendida*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

Planos de secciones transversales

La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en la zona de empalme con el eje 3, si se considera necesario se presente la proyección del corredor del eje antes mencionado para garantizar el empalme.

Revisión 2: *Observación parcialmente atendida, se presenta la proyección del eje 3 en las secciones del inicio del eje, se considera parcialmente atendida debido a que estas proyecciones se observa que los dos ejes no empalman adecuadamente, al parecer esto se debe a la forma de trabajar los corredore como elementos separados sin conexión, confrontando la información con las cotas de pavimento se aprecia que se realizan los empalmes a los ejes pero en los bordes se detectan diferencias hasta de 0.10 m; se recomienda ajustar los corredores y generar elementos de empalme.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se presentan los ejes de diseño por separado, debidamente concordantes en los empalmes del proyecto con cada uno de los elementos requeridos.

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

 Revisión 2: *Observación no atendida*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 7. CONCLUSIONES se incluye el siguiente aparte:

" (…)…

… El resultado de la geometrización implica labores de explanación. *Por tratarse de una implantación en área urbana plenamente desarrollada, no se consideró diseño de taludes.* En ejes 1 y 3 de Circuito Floresta Sur (A borde oriental), se generan excavaciones de alturas inferiores a 1.0m. Para esta altura no se hizo análisis geotécnico de tratamiento de talud; se consideró como aspecto marginal de manejo en obra, que no representa riesgos de estabilidad que induzcan detrimento a la infraestructura a implantar; además, implementar taludes implicaría actividades fuera del límite de intervención…

…(…)".

Carteras

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se verifique el empalme con el eje 3 y se realice el ajuste de rasante.

Revisión 2: *Las carteras se encuentran ajustadas a la información presentada no obstante teniendo en cuenta que aún se presentan diferencias en los empalmes con el eje 3; se considera que esta observación se encuentra abierta hasta que se ajusten los empalmes y se actualicen las carteras.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se presentan los empalmes de cada uno de los ejes presentados para el proyecto.

MANIOBRAS DE GIRO

- *Al complementar la maniobra de giro del eje 2 hacia el eje 1 se presentan invasiones a la zona verde contigua, revisar esa incidencia y verificar la necesidad de proyectar el sobreancho en este punto.*

 Revisión 2: *Observación no atendida, en los planos se presenta la maniobra de giro invadiendo la zona verde y al respecto no se realiza ninguna mención acerca de esta particularidad.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 6.3 SIMULACIÓN DE MANIOBRAS, se presentan cada uno de los giros propuestos y el vehículo de diseño para tal fin, dónde se presentan los giros dentro de la propuesta de espacio público diseñada.

- *Falta verificar la maniobra de giro desde el eje 3 hacia el eje 2, realizando esta verificación se observa que esta maniobra genera problemas con las zonas aledañas.*

 Revisión 2: *Parcialmente atendida, se presenta la modelación solicitada y como se advertía se presentan problemas con los bolardos, un poste de alumbrado y las zonas verdes, es necesario que se describas las posibles acciones de ajuste o de restricción.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Dentro de la modelación de la maniobra, se ratifica que la propuesta de bolardos es concordante con el radio de giro posible en cada uno de los ejes propuestos.

- *No se presentan las maniobras de giro de los accesos de la carrera 68 B y carrera 68 B Bis.*

 Revisión 2: *Observación atendida.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

1. REVISIÓN SUPERMANZANA 16

Se revisa la información suministrada consistente en los planos planta – perfil, secciones transversales, planos de maniobras – cotas de pavimento y carteras.

EJE 01

Diseño en planta perfil

- *No se presenta cuadro de elementos de curva del eje, razón por la cual se verifico la geometría con los reportes suministrados, se solicita incluir esta información en los planos.*

Revisión 2: *Observación atendida, no obstante, se solicita revisar las deflexiones que de más 359° las cuales se consideran erróneas.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se realiza el ajuste de las deflexiones requeridas.

- *No se presenta el empalme de la calle 41B sur con la Av 1 de mayo, se solicita aclarar las razones por las cuales no se realiza dicho empalme.*

Revisión 2: *Observación atendida, se aclaró que el límite de intervención del presente contrato no incluye el empalme con la Av. 1 de Mayo.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

- *Si bien en el perfil no se presentan sectores planos debido a que las dos calzadas se proyectan con el mismo eje, en el sector de la intersección si se presenta un sector de encharcamiento ya que la escorrentía superficial se conduce de la calzada derecha hacia la izquierda con un punto bajo entre las dos calzadas.*

Revisión 2: *Observación parcialmente atendida, si bien es cierto se eliminó el punto bajo, en el sector de la intersección se presentan una serie de alabeos de las calzadas, verificar las pendientes relativas máximas, así como los puntos de disposición de escorrentía superficial ya que toda esta agua llega al costado derecho de la calzada derecha en la abscisa 0+030 a la rampa peatonal.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se presentan los planos de cotas de cada uno de los ejes y las cotas de cada uno de los puntos, dónde se evalúa el flujo de agua, el cual es verificado por el componente hidráulico.

- *No se presentan líneas de chaflan.*

Revisión 2: *Para esta versión se realizaron modificaciones en la rasante y se proponen taludes verticales sobre las zonas verdes esta observación se considera atendida sin embargo genera otras implicaciones con los predios del costado izquierdo. Esta observación se considera parcialmente atendida.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajustan los límites en el eje al costado oriental y occidental.

Planos de secciones transversales

- *Se presentan diferencias entre el contenido de las secciones transversales y el diseño en planta como es el caso del sector comprendido entre las abscisas 0+025 a 0+035 ya que aparece un sector con separador central en las secciones el cual en la planta es la intersección.*

Revisión 2: *Observación atendida.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

Revisión 2: *Se ajusto la rasante y se incorporan taludes verticales, este ajuste mejora la condición al costado derecho de la calzada, sin embargo, se generan problemas con el costado izquierdo con los accesos vehiculares generando diferencias hasta de*

Observación Nueva: *Se observan accesos vehiculares existentes con diferencias de nivel con el diseño de hasta de 0.35 m, revisar con el componente de urbanismo las soluciones de estos puntos.*

Observación Nueva: *La calzada derecha del eje 1 (calle 41 Bis) no empalma con la infraestructura existe, se presenta una diferencia de 0.12 m con el terreno, se solicita revisar y de ser necesario ajustar el empalme.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Para la atención de estas observaciones, se incluye el diseño de cada eje por separado de acuerdo con lo dispuesto en la mesa de trabajo referenciada en el asunto, dónde se detalla el empalme de cada uno de los ejes de la Calle 41 Bis sur.

Carteras

- *Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal 78 H Bis A.*

Revisión 2: *Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El diseño se encuentra actualizado de acuerdo con los componentes técnicos del proyecto.

EJE 02
Diseño en planta perfil

Se considera conveniente proyectar el radio de giro en la abscisa 0+057.02 costado derecho para eliminar los quiebres que se presentan en el urbanismo.

Revisión 2: *Observación no atendida, no se justifican los puntos de quiebre que se proyectan, además como se observa en las maniobras de giro, el vehículo de diseño tiene interferencias con los elementos del mobiliario urbano.*

No se presentan líneas de chaflan.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se aclara que la trayectoria del vehículo en este punto se realice de oriente a occidente y se garantiza el acceso del vehículo de diseño, teniendo en cuenta que se garantiza un área de maniobra de 3.4 m de ancho.

Revisión 2: *En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En las secciones transversales se presentan los limitantes de intervención del proyecto, dónde no se requieren taludes en el proyecto.

Planos de secciones transversales

No se presentan observaciones al contenido de las secciones transversales, no obstante, se considera conveniente presentar la proyección del corredor de la calle 41 B sur para verificar el empalme teniendo en cuenta que al inicio de este corredor se presentan diferencias en las cotas de pavimento como es el caso del inicio del eje y la sección del eje 1 en la abscisa 0+030 (diferencia 0.10 cm).

Revisión 2: *Parcialmente atendida, si bien se presenta la proyección del eje 1, este no empalma con la superficie del eje 2.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El diseño presenta el empalme de cada uno de los ejes de acuerdo con lo requerido por la interventoría.

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

Revisión 2: *En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.*

Carteras

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal calle 41 B sur.

Revisión 2: *Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

El diseño se encuentra actualizado a la propuesta del diseño.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- *No se presentan observaciones al diseño en planta, se solicita incorporar las líneas de chaflanes en los planos.*

Revisión 2: *No se atendió la observación*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se incluyen los limitantes de intervención en el proyecto.

Planos de secciones transversales

- *Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.*

Revisión 2: *No se atendió la observación.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 7. CONCLUSIONES se incluye el siguiente aparte:

" (…)…

… El resultado de la geometrización implica labores de explanación. *Por tratarse de una implantación en área urbana plenamente desarrollada, no se consideró diseño de taludes.* En ejes 1 y 3 de Circuito Floresta Sur (A borde oriental), se generan excavaciones de alturas inferiores a 1.0m. Para esta altura no se hizo análisis geotécnico de tratamiento de talud;

se consideró como aspecto marginal de manejo en obra, que no representa riesgos de estabilidad que induzcan detrimento a la infraestructura a implantar; además, implementar taludes implicaría actividades fuera del límite de intervención…

…(…)".

Carteras

- *Sin comentarios.*

Revisión 2: *Sin comentarios*

MANIOBRAS DE GIRO

En esta versión se presentan las modelaciones de las maniobras de giro, al respecto se tienen los siguientes comentarios:

- *Se presentan interferencias en el sector que empalma a lo existente del eje 2 ya que la trayectoria del vehículo no cuenta con el espacio suficiente.*

- *En el giro que sale del eje 1 hacia la Transversal 77 bis invade gran parte de la esquina, verificar la posibilidad de ajustar la trayectoria o mejorar la geometría de borde*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta las maniobras de giro dónde se verifica la trayectoria del vehículo planteado en el proyecto.

OBSERVACIONES AL INFORME DE DISEÑO

Se realiza una primera revisión al informe de diseño teniendo como antecedente que en la entrega anterior no se recibió este documento; a continuación, se presentan los comentarios al documento:

Teniendo en cuenta la particularidad del proyecto y que este se desarrolla en la capital, se toma como referente del contenido de este componente, los requerimientos mínimos que apliquen consignados en el manual de maduración de proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

- *Se considera pertinente que dentro del documento de respaldo del diseño se dedique un capítulo de antecedentes y justificación del proyecto, en donde se presente el contexto del proyecto.*

- *No se incluye el capítulo relativo al marco normativo del proyecto. A pesar de que la totalidad de los requerimientos del manual de diseño geométricos no sean aplicables, resulta indispensable definir los parámetros básicos para la franja de circulación vehicular y especificar los decretos y normas legales que regulan el proyecto.*

- *El capítulo metodológico carece de una descripción detallada sobre el desarrollo del diseño. El contenido actual se restringe a listar ciertas consideraciones preliminares, sin evidenciar el proceso secuencial e integrado que se llevó a cabo.*

- *No se observa una relación de la información obtenida durante la etapa de diseño.*

- *No se presenta una descripción del estado actual de las vías a intervenir, importante que en este aparte se complemente con fotografías de las vías a intervenir.*

- *Falta una sección que defina el perfil vial del proyecto y su relación de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.*

- *Se solicita ampliar el capítulo de control geométrico incorporando los parámetros de diseño horizontal y vertical correspondientes. El informe debe incluir el tratamiento técnico para escenarios especiales no regulados por los manuales vigentes. Actualmente, el capítulo solo ilustra un cuadro resumen carente de análisis y sustento técnico, que en casos como la longitud de curva vertical se consideran insuficientes.*

- *Se requiere incorporar un capítulo con la descripción pormenorizada de cada corredor vial. El documento debe detallar el diseño geométrico (planta, perfil y sección transversal), justificando las decisiones de diseño adoptadas, las restricciones físicas o normativas identificadas y la configuración final de la sección transversal.*

- *Falta la descripción del tratamiento que se les va a dar a las intersecciones y empalmes del proyecto.*

- *Se requiere incorporar la descripción detallada de las soluciones de diseño y tratamientos contemplados para las intersecciones y empalmes a lo largo del*

proyecto, además de las soluciones propuestas para los accesos vehiculares a los predios.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atienden cada una de las observaciones requeridas por la interventoría, frente al documento técnico del producto relacionado en el asunto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1KpSs532EKfdCrSapNEl6pe4etgeeXqME&usp=drive_fs

Agradeciendo su amable gestión.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 20 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-391

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0341 del 10/jul/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-360 – "ENTREGA DE DISEÑO GEOTÉCNICO V3". PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES SOBRE CUADRO DE CANTIDADES E INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO.".* ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO GEOTÉCNICO V4.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el informe referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones de la firma interventora:

1. ***CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA (Anexo 5)***

***Respuesta del contratista**: "En el anexo 5. Se incluyen las cantidades de obra del proyecto."*

***Respuesta de interventoría:** Verificación de la interventoría: el enlace de Google Drive remitido por el contratista fue consultado directamente por este equipo. La carpeta "Anexo 5. Cantidades de…" se encuentra vacía, sin ningún archivo cargado (evidencia adjunta como Anexo 1 de la presente comunicación). En consecuencia, no existe soporte alguno del cuadro de cantidades de obra que el contratista afirma haber entregado.*

El Apéndice 12 (numeral 9, Ítem 14) establece como contenido mínimo del informe final el "Cuadro de cantidades de obra y memorias de cálculo, discriminadas por componentes (espacio público, pavimentos, redes húmedas, redes secas, estructuras, geotecnia y plan

de manejo de tráfico y desvíos)". Al no existir ningún archivo en el anexo referenciado, esta exigencia contractual continúa sin cumplirse.

2. ***INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A NIVEL GEOTÉCNICO (Anexo 6)***

Respuesta del contratista: *"En el anexo 6. se incluye la auscultación e inventario de los circuitos de intervención", remitiendo el archivo "CALCULO_PCI_VIA_Y_ANDENES.xlsx".*

Respuesta de interventoría: *Verificación de la interventoría: el archivo remitido corresponde a un cálculo del Índice de Condición del Pavimento (PCI), estructurado por tramos y elementos (calzada, andén, separador, ciclorruta) para los circuitos La Floresta y SM16, con determinación de tipos de falla superficial, Índice de Condición Superficial (ICS), Índice de Condición Funcional (ICF), Índice de Condición del Pavimento (ICP) y clasificación Bueno/Regular/Malo, junto con la intervención propuesta por tramo.*

Esta metodología corresponde al diagnóstico superficial de pavimentos bajo la norma ASTM D 6433 "Standard Practice for Roads and Parking Lots Pavement Condition Index Surveys", la cual el Apéndice 13 (Pavimentos) define expresamente como la metodología para establecer la condición superficial del pavimento. Se trata, por tanto, de un producto propio del componente de Pavimentos y no del componente de Geotecnia.

El Apéndice 12 (numeral 9, Ítem 2, y numeral 6 "Informe de Avance") exige un "Inventario y diagnóstico de infraestructura existente a nivel geotécnico (estructuras, taludes, redes, etc.)", es decir, un inventario orientado a elementos con incidencia geotécnica — estructuras, taludes, redes existentes y su estado —, no un levantamiento del estado superficial de la carpeta asfáltica o del andén. El archivo "CALCULO_PCI_VIA_Y_ANDENES.xlsx" no identifica estructuras, taludes ni redes, ni su condición geotécnica, por lo que no corresponde al producto exigido en el Apéndice 12.

En consecuencia, la interventoría considera que el Anexo 6 remitido no atiende la observación formulada. El documento presentado podrá ser de utilidad para el componente de Pavimentos (Apéndice 13), pero no sustituye el inventario y diagnóstico geotécnico de infraestructura existente exigido para el componente de Geotecnia.

3. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto, la interventoría concluye que las observaciones relacionadas con (i) el Cuadro de Cantidades de Obra y (ii) el Inventario y Diagnóstico de Infraestructura Existente a nivel geotécnico persisten sin atender en la Versión 3 del documento geotécnico. Se insta al contratista a:

a) *Cargar efectivamente el cuadro de cantidades de obra del componente de geotecnia, discriminado y soportado en las memorias de cálculo y planos correspondientes, en el Anexo 5 del repositorio compartido.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Esta consultoría ratifica que se incluyen los cuadros de cantidades de obra del componente geotécnico en el anexo 5. Cantidades de obra.

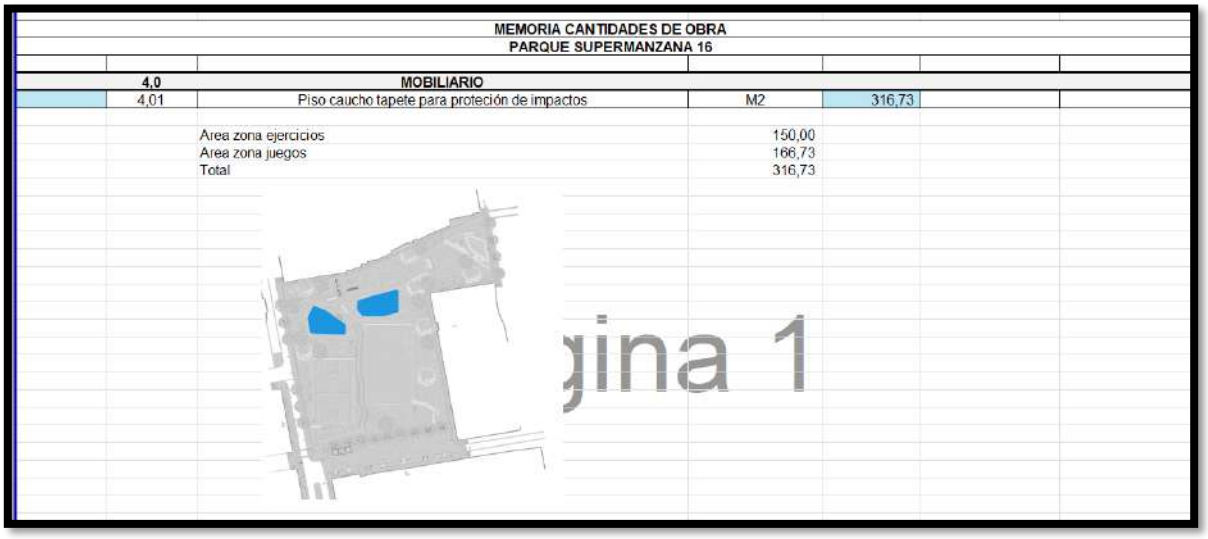
CIRCUITO FLORESTA SUR				
COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	4	CICLORUTA		
7946	4,01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR CON RETROCARGADOR (INCLUYE: EXCAVACIÓN, REMOCIÓN Y CARGUE)	M3	134,43
3017	4,02	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	134,43
6473	4,03	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON RETROEXCAVADORA Y VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYEN OPERARIO Y COMBUSTIBLE). NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO.	M3	23,27
4032	4,04	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 40 KN/M Y 43 KN/M. PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	-
6471	4,05	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA: (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE)	M3	77,56
4857	4,06	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	444,44

Página 2

PARQUE SUPERMANZANA 16				
COD ENTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	4	MOBILIARIO		
18577	4,01	Piso caucho tapete para protecion de impactos	M2	316,73
106438	4,02	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	1,00
105762	4,03	Modulo Sky - Gimnasio al aire libre	UN	1,00
106813	4,04	GIMNASIO ARBOL DE BARRAS 8 USUARIOS	UN	1,00
106817	4,05	GIMNASIO PRENSA DE PECHO JALON ESPALDA ADULTOS	UN	1,00
105763	4,06	Modulo Banca Abd. Cronch Incl - Gimnasio aire libr	UN	1,00
106818	4,07	GIMNASIO TRIPLE PECHO ESPALDA PIERNAS ADULTOS	UN	1,00
101016	4,08	JUEGO BALANCIN DOBLE 5-12 AÑOS CAP: 2 NIÑOS	UN	1,00
106048	4,09	Juegocuerdasepoliedro 5-12añosCap:40niñosH=4.5m	UN	1,00

PPTO OBRA | 4-MOBILIARIO

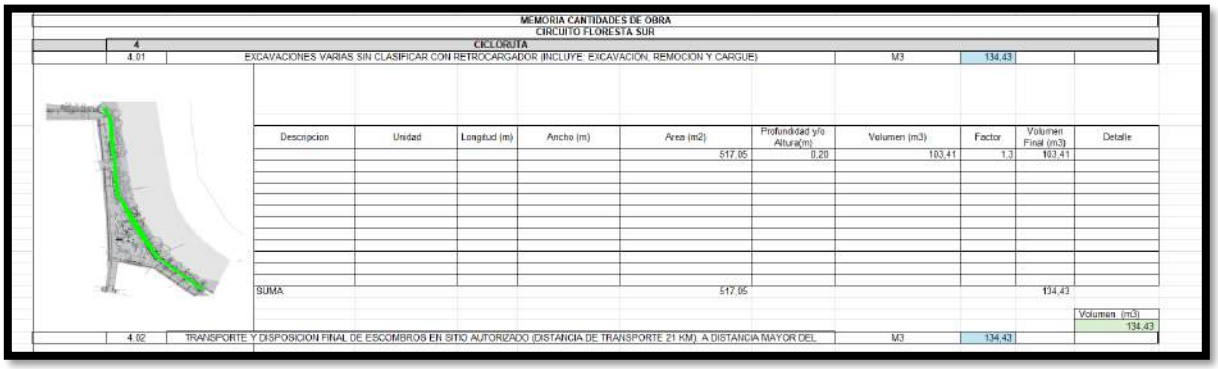
Página 2



MEMORIA CANTIDADES DE OBRA
PARQUE SUPERMANZANA 16

	4,0	MOBILIARIO				
	4,01	Piso caucho tapete para proteción de impactos	M2	316,73		
		Area zona ejercicios		150,00		
		Area zona juegos		166,73		
		Total		316,73		

gina 1



MEMORIA CANTIDADES DE OBRA
CIRCUITO FLORESTA SUR

	4	CICLORUTA									
	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR CON RETROCARGADOR (INCLUYE: EXCAVACION, REMOCION Y CARGUE)					M3	134,43			
		Descripcion	Unidad	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Profundidad y/o Altura(m)	Volumen (m3)	Factor	Volumen Final (m3)	Detalle
						517,05	0,20	103,41	1,3	103,41	
		SUMA				517,05				134,43	
										Volumen (m3)	
										134,43	
	4.02	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL					M3	134,43			

b) *Elaborar y remitir el inventario y diagnóstico de infraestructura existente a nivel geotécnico (estructuras, taludes, redes, etc.), diferenciado del diagnóstico superficial de pavimentos ya aportado, el cual corresponde al Apéndice 13 y deberá presentarse bajo el componente que corresponda.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Esta consultoría atiende la observación de la interventoría y se incluye el diagnóstico de estructuras, taludes y redes en el numeral 6 RECONOCIMIENTO DE LA ZONA DE PROYECTO Y SU ENTORNO en el documento técnico.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IqmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Finalmente, quedamos atentos al concepto final por parte de la firma interventora una vez sea revisado el documento.

Agradeciendo su amable gestión.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 20 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-392

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0334 del 09/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-2025-361 ENTREGA DE DISEÑO ESTRUCTURAL V3".*
ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO ESTRUCTURAL V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el informe referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones de la firma interventora:

- *Se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.*

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible implementar alguna de las demás alternativas evaluadas principalmente el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos.*

 Respuesta interventoría: *Desde el componente estructural es clara la función del muro proyectado, sin embargo, se reitera la solicitud de incluir un concepto firmado por el ingeniero geotecnia del contratista, justificando su uso.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 10 ANÁLISIS GEOTECNICO del informe técnico se incluye el análisis geotécnico determinado por el especialista del proyecto, dónde se justifica la evaluación de alternativas y la viabilización constructiva del muro aislante propuesto en el diseño estructural. Para ratificar lo requerido, se incluye la firma del especialista geotécnico en el informe técnico del proyecto.

- *Se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.*

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.*

 Respuesta interventoría: *La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. Los planos deberán incluir las curvas de nivel y los cortes que garanticen que el muro no trabajará a contención.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 11, se ratifica lo siguiente:

"(…)…

…El muro de concreto reforzado de 30 cm de espesor permanece completamente enterrado y sometido a presiones laterales de terreno en ambas caras, condición que genera un estado de esfuerzos prácticamente equilibrado. En consecuencia, las solicitaciones de flexión y cortante son reducidas y el diseño se gobierna por los requisitos mínimos de refuerzo establecidos en el Título C de la NSR-10 y el numera 5.8.10 del CCP-14…

…(…)".

- *El contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de*

excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

***Respuesta contratista**: El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas.*

***Respuesta interventoría:** La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. El proceso constructivo indicado en el capítulo 11 corresponde a micropilotes y no a un muro enterrado. El objetivo del proceso constructivo es garantizar que el muro no funcione como muro de contención, ya que no está diseñado para tal fin.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 10.5 del informe técnico, se incluye el proceso constructivo del muro aislante, el cual explica que el elemento es construido en una zanja con ancho de 0.30 m de ancho con una profundidad de 3 m por módulos de 4 m máximo, el cual recibirá cargas en ambos costados que corresponden a un equilibrio de fuerzas igualitarias y se ratifica que no funciona como muro de contención, funciona como aislante de las raíces de los árboles de porte medio y alto para que no afecta la estructura del corredor ecológico.

En términos generales, no se formulan observaciones sustanciales frente al diseño estructural presentado para este elemento, como fue informado en la respuesta previa de la interventoría.

Lo anterior, considerando que, según la configuración general descrita, el muro proyectado no cumpliría una función propia de contención permanente, en la medida en que aparentemente cuenta con material de relleno o terreno en ambos costados.

No se evidencia una condición definida de empuje diferencial permanente que permita caracterizarlo como una estructura de contención convencional. Por lo anterior, es importante que los informes técnicos no indiquen que es un muro de "contención" sino un muro de "protección", y que se generen los procesos constructivos y soportes de topografía que indiquen que este muro no trabajará conteniendo el terreno ni durante la construcción ni en la puesta en servicio.

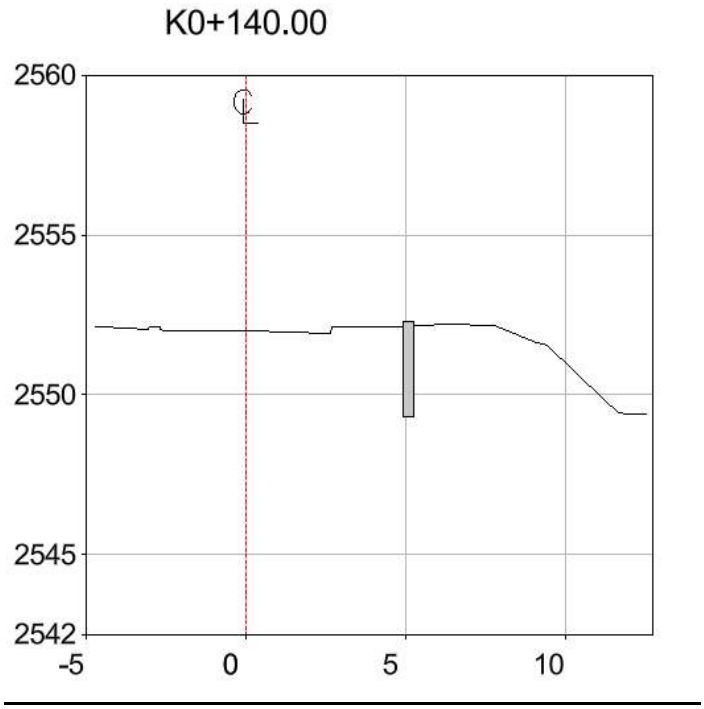
RESPUESTA CONTRATISTA:

En el numeral 10.5 del informe técnico, se incluye el proceso constructivo del muro aislante, el cual explica que el elemento es construido en una zanja con ancho de 0.30 m de ancho con una profundidad de 3 m por módulos de 4 m máximo, el cual recibirá cargas en ambos costados que corresponden a un equilibrio de fuerzas igualitarias y se ratifica que no funciona como muro de contención, funciona como aislante de las raíces de los árboles de porte medio y alto para que no afecta la estructura del corredor ecológico.

> *El contratista deberá presentar, además de la subsanación en los productos de memoria de cálculo y planos estructurales, todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, como cantidades de obra, dedicación de personal, entre otros.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el anexo 3, se incluye la verificación topográfica y las secciones dónde se localiza el muro y se identifica que la estructura funciona como pantalla aislante exclusivamente.



Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1ocUgsejwEFgD_siPS5dO5UBUa3isv2D0&usp=drive_fs

Finalmente, quedamos atentos al concepto final por parte de la firma interventora una vez sea revisado el documento.

Agradeciendo su amable gestión.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 21 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-394

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 23 (13/jul/2026 al 19/jul/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 23 correspondiente al periodo del 13/jul/2026 al 19/jul/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1aWosuE69AJiQ-8b9EeZpTvHBl9BE3MS1&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 23 (13/jul/2026 al 19/jul/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 21 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-395

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V4 AJUSTADO de acuerdo con mesa de trabajo del 17/jul/2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y de acuerdo con los compromisos de la mesa de trabajo referenciada en el asunto, nos permitimos entregar el producto referenciado en el asunto con los ajustes realizados en dicha mesa de trabajo con la interventoría.

Lo anterior, para dar cierre a la observación atendida por esta consultoría.
https://drive.google.com/open?id=15KULPf98kP-MAhVtsiuPJcBNX0r9oCye&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y en espera del concepto final,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-396

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a SU comunicado SDH-1330-2025-0345 del 15/jul/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-355 DEL 6 DE JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V2."* ENTREGA DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA -MAO-V3.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0345, correspondientes al "Manual Ambiental de Obra V2".

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar la ficha F-MAO C2 (Establecimiento y manejo del paisajismo), incorporando las actividades de mantenimiento durante los tres (3) años posteriores a la siembra, conforme a lo establecido en la Resolución 174 del 30 de mayo de 2024, mediante la cual se modifica la Resolución 453 de 2020, que adopta y reglamenta el trámite de revisión y aprobación de los diseños paisajísticos del arbolado y la jardinería en el espacio público de Bogotá D.C., de acuerdo con la normatividad vigente.*

 Es importante considerar que la ficha debe contar con la descripción de las actividades de siembra (altura del individuo, estado fitosanitario, estado físico) y mantenimiento (fertilización, riego, plateo y control fitosanitario, etc).

 Así mismo, se solicita reflejar dichas actividades dentro de la estructura de costos y en el cronograma de ejecución, garantizando que el periodo de mantenimiento requerido se encuentre debidamente contemplado tanto en la planeación técnica como en la programación del proyecto.

Rta: Se acoge la observación. Se ajustó la ficha F-MAO-C2 "Establecimiento y manejo del paisajismo", incorporando las actividades de mantenimiento del material vegetal conforme a lo establecido en la Resolución 174 del 30 de mayo de 2024. Así mismo, se complementó la descripción de las actividades de siembra, incluyendo los criterios de verificación de la altura del individuo, estado físico y estado fitosanitario del material vegetal.

Por otro lado, se aclara que las actividades de mantenimiento durante los tres (3) años posteriores a la siembra fueron incorporadas. No obstante, estas actividades no se reflejan dentro de la estructura de costos ni en el cronograma de ejecución del proyecto, debido a que no hacen parte del alcance contractual del contratista de obra. De acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital del Hábitat, las actividades de mantenimiento posterior a la siembra serán asumidas por dicha entidad, razón por la cual no se incluyen dentro de la programación ni del presupuesto del presente contrato.

- *Se solicita al CONTRATISTA que describa de manera clara, detallada y veraz el estado actual del trámite de ocupación de cauce, indicando el avance alcanzado, las gestiones realizadas, los documentos presentados y las actuaciones de la autoridad competente.*

Rta: Se atiende la observación. Se ajustó el documento incorporando una descripción clara y detallada del estado actual de las gestiones adelantadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente en relación con la posible necesidad del trámite de ocupación de cauce para el polígono Circuito Floresta. En este sentido, se incluyeron las actuaciones realizadas por el contratista mediante los comunicados CCH001-SDHT1269-2025-235 del 27 de abril de 2025, CCH001-SDHT1269-2025-247 del 05 de mayo de 2025, CCH001-SDHT1269-2025-276 del 20 de mayo de 2025, CCH001-SDHT1269-2025-319 del 12 de junio de 2025 y CCH001-SDHT1269-2025-382 del 15 de julio de 2026. Así mismo, se incorporó el radicado 2026EE144636 del 09 de julio de 2026, mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente informó la programación de una visita técnica al área de intervención como parte del análisis para determinar la necesidad del trámite de ocupación de cauce. De esta manera, se actualizó el estado del trámite, las gestiones realizadas, los documentos presentados y las actuaciones adelantadas por la autoridad competente.

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar la programación de capacitaciones, considerando un máximo de tres (3) capacitaciones por mes. Revisado el cronograma presentado, se evidencia que continúan programándose más de tres capacitaciones mensuales, por lo cual se requiere realizar la respectiva corrección.*

Rta: En atención a la observación realizada por la Interventoría respecto al ajuste de la programación de capacitaciones, se precisa que el cronograma presentado se encuentra estructurado en diferentes pestañas con el fin de diferenciar las actividades generales de gestión ambiental de la programación específica de las capacitaciones.

En este sentido, la pestaña GENERAL corresponde al Cronograma General de Actividades Ambientales, en el cual se incluyen todas las actividades de seguimiento, implementación y control asociadas al Manual Ambiental de Obra (MAO), tales como elaboración del MAO, seguimiento a programas ambientales, inspecciones, monitoreos y demás actividades de gestión ambiental que hacen parte de la ejecución contractual. Estas actividades no

corresponden a capacitaciones, por lo que no deben contabilizarse dentro del límite establecido por la Interventoría.

Por otra parte, la programación específica de las capacitaciones ambientales se encuentra consolidada en la pestaña CAPA AMBIENTALES, en la cual se evidencia la distribución de las jornadas de capacitación durante la etapa constructiva, manteniendo una programación de máximo tres (3) capacitaciones por mes, de conformidad con el requerimiento efectuado. Como ejemplo, en dicha pestaña se encuentran programadas capacitaciones correspondientes a manejo integral de residuos sólidos (PG-RCD), manejo ambiental de campamentos y centros de acopio, y control de emisiones atmosféricas, entre otras, distribuidas de manera que no se supera el número máximo de capacitaciones establecido para cada mes.

En consecuencia, se considera que el cronograma cumple con el criterio solicitado por la Interventoría, toda vez que el límite de tres (3) capacitaciones mensuales aplica exclusivamente a la pestaña destinada a la programación de capacitaciones ambientales, mientras que las actividades registradas en la pestaña GENERAL corresponden a actividades de gestión y seguimiento ambiental propias de la implementación del MAO y no constituyen eventos de capacitación.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en el ítem. Permisos Ambientales a Requerir el acta de aprobación del diseño paisajístico, debidamente suscrita por las partes competentes.*

Rta: Teniendo en cuenta que se tiene programada reunión con el JBB, con respecto a la aprobación del diseño paisajístico hasta el 27 de julio, por lo tanto, aún no se cuenta con el acta de Paisajismo aprobada, una vez se cuente con este anexo aprobado se dará alcance a este comunicado, como parte del diseño urbanístico y del componente forestal, tal cual lo acordado en comité de obra del 16 de julio de 2026.

- *Se solicita al CONTRATISTA presentar la documentación correspondiente a los proveedores encargados del manejo y disposición de escombros que se nombran en el numeral II. Manejo de Escombros.*

Rta: Se aclara que, en la presente etapa, únicamente se realizó la identificación preliminar de los posibles gestores de residuos de construcción y demolición (RCD), con base en los listados oficiales vigentes emitidos por las entidades competentes. La documentación específica de cada gestor no se encuentra disponible para consulta pública y, adicionalmente, los gestores que finalmente prestarán el servicio serán seleccionado por el contratista durante la etapa de ejecución de la obra. En consecuencia, se ajustó el MAO incorporando un párrafo en el que se indica que los gestores relacionados son de carácter referencial y que, previo al inicio de las actividades de manejo y disposición de RCD, el contratista deberá actualizar dicha información y presentar la documentación correspondiente al gestor finalmente seleccionado, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables.

- *Se solicita al CONTRATISTA diligenciar el numeral III. Proveedor de materiales utilizados en el proyecto, junto con los documentos soporte que acrediten su suministro.*

Rta: Se acoge la observación. Se realizó la revisión del listado vigente de proveedores del IDU y se diligenció el numeral III. Proveedor de materiales utilizados en el proyecto, relacionando aquellos proveedores identificados preliminarmente que podrían ser considerados durante la ejecución del proyecto. No obstante, se aclara que esta información corresponde a una identificación inicial y no constituye la selección definitiva de los proveedores, la cual estará a cargo del contratista de obra durante la etapa de ejecución.

En este sentido, se incorporó una nota aclaratoria tanto en la ficha de manejo de materiales de construcción del MAO como en el formato correspondiente, indicando que la información deberá ser actualizada durante la etapa de obra y que el contratista deberá presentar la documentación soporte de los proveedores finalmente seleccionados, garantizando la trazabilidad del suministro y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

- *Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral IV. Campamentos y presentar los planos de los campamentos ubicados en espacio público. Asimismo, deberá aportar la información y los soportes de las unidades sanitarias portátiles instaladas para la ejecución del proyecto, así como el registro del proveedor responsable de este servicio, incluyendo la documentación que acredite el sitio de disposición final de los residuos líquidos y la licencia o autorización vigente para la prestación de dicha actividad.*

Rta: Respecto a los planos de campamentos, se aclara que para la ejecución del proyecto no se contempla la instalación de campamentos en espacio público. El funcionamiento administrativo y operativo del contratista se realizará mediante el alquiler de una vivienda o inmueble que cuente con los servicios públicos legalmente constituidos (acueducto, alcantarillado y energía), razón por la cual no se anexan planos de campamentos en espacio público.

En relación con las unidades sanitarias portátiles, se precisa que estas serán implementadas durante la etapa de ejecución de la obra, en caso de que el número de trabajadores y las condiciones del proyecto así lo requieran, dando cumplimiento a la normatividad vigente. El contratista deberá contratar un proveedor autorizado que cuente con los permisos y autorizaciones correspondientes para la prestación del servicio, así como garantizar la disposición final adecuada de los residuos líquidos generados, aportando los respectivos soportes, certificados, licencias y demás documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

Finalmente, se aclara que, tal como se indica en la nota incluida dentro del formato, la información correspondiente al numeral IV – Campamentos deberá ser complementada y/o actualizada por el contratista de obra durante la etapa de ejecución de la obra, una vez se definan las condiciones operativas, los proveedores contratados y la infraestructura temporal requerida para el desarrollo del proyecto.

- *Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral V. Manejo de Vegetación especificando de manera detallada las áreas existentes con césped y las áreas existentes con jardinería.*

Rta: Se atiende la observación. Se ajustó el numeral V. Manejo de Vegetación, incorporando la información correspondiente a las áreas verdes existentes para los polígonos de intervención del proyecto, de conformidad con la información contenida en el diseño paisajístico.

- *Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral V. Diseño Paisajístico especificando de manera detallada las áreas existentes con césped, las áreas existentes con jardinería y los nombres de las especies propuestas.*

Rta: Se atiende la observación. Se ajustó el numeral V. Diseño Paisajístico, incorporando la información correspondiente a las áreas proyectadas de césped y jardinería, así como el listado de las especies vegetales propuestas para la implementación del diseño paisajístico.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en la columna de registro todos los soportes correspondientes a cada ficha, tales como certificaciones, vales, actas, registros y demás documentos que respalden la información consignada.*

Rta: Se acoge la observación. Se realizó la actualización de la columna de registros de las fichas de manejo ambiental, incorporando los soportes correspondientes para cada medida, incluyendo certificaciones, vales, actas, registros, formatos de seguimiento y demás documentos que permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades contempladas en cada ficha.

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir el formato en el apartado de firmas, teniendo en cuenta que el espacio destinado para las firmas del director de Interventoría y del director de Obra se encuentra duplicado. Se requiere ajustar el formato para evitar inconsistencias y garantizar la correcta suscripción del documento.*

Rta: Se acoge la observación. Se realizó el ajuste correspondiente en el apartado de firmas del formato, eliminando la duplicidad identificada

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a los RAESS, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y trazabilidad de las actividades asociadas al componente ambiental.*

Rta: Se atiende la observación. En la ficha B3. Manejo integral de residuos sólidos se incorporó el indicador de seguimiento correspondiente a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), el cual permitirá verificar el adecuado manejo, seguimiento y trazabilidad de estos residuos durante la ejecución del proyecto.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir la última versión del PGRCD, con el fin de garantizar que la información presentada corresponda al documento actualizado.*

Rta: Se aclara que el anexo correspondiente al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD) incluido en la presente entrega corresponde a la versión más reciente y vigente del documento. No obstante, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, se verificó nuevamente el archivo incorporado y su

correspondencia con la versión actual del PMA-RCD, la cual se mantiene como soporte del presente documento.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 5 V3

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-397

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V6 -CIRCUITO FLORESTA SUR Y PARQUE SUPERMANZANA 16- AJUSTE SUDS POSTERIOR A REUNIÓN SDA DEL 17/JUL/2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V6, atendiendo las observaciones de la interventoría en mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, dónde se incorpora lo siguiente:

- Detalles ajustados de los SUDS frente a los ingresos de cada estructura.
- Ajustes de presentación en el planteamiento en planta y perfil de los elementos presentados.

El objetivo de realizar esta entrega formal en la fecha es permitir su revisión previa y validación técnica por parte de la Interventoría, garantizando que el insumo se encuentre consolidado para la próxima reunión agendada con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- para el viernes 24 de julio a las 3:00 p.m. Quedamos atentos a sus comentarios o correcciones adicionales para coordinar cualquier ajuste final con la debida antelación.

Producto:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-398

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0320 del 26/jun/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-347 "OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)"* ENTREGA DE INFORME MENSUAL SST N° 4 V3

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.°4 V3, atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría de la siguiente manera:

1. *Se reitera la observación relacionada con la presentación del informe. Se solicita remitir el documento en formato PDF, con el fin de garantizar la correcta consulta, archivo y trazabilidad de la información presentada.*

Respuesta: Se realiza la entrega del informe en formato PDF

2. *Anexo 6: Revisado el Anexo 6, se evidencia que el acta de reunión del COPASST se encuentra sin las firmas correspondientes de los integrantes del comité. Adicionalmente, los nombres relacionados en el acta no coinciden con los integrantes mencionados dentro del informe presentado.*

Respuesta: Se realiza la gestión de las firmas con los integrantes del comité y se adjunta nuevamente el anexo debidamente firmado y se modifica el informe el cual contaba con un error de digitación.

3. *En la revisión del reporte de accidentalidad, se evidencia que el contratista no relaciona el indicador correspondiente al periodo de mayo de 2026. Se solicita complementar la información de acuerdo con los indicadores establecidos para el seguimiento del componente SST*

Respuesta: Se realiza el diligenciamiento en el reporte de accidentabilidad para el mes de mayo del 2026

4. Revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social.

- *Juan Carlos Mora: No se evidencia el pago de ARL correspondiente a riesgo V del profesional. Se solicita presentar el soporte correspondiente.*
- *Paola Salgado: Se reitera la observación. No se evidencia la presentación de la planilla de seguridad social.*
- *Alejandro Vargas: Se solicita aclarar la fecha de pago y el periodo correspondiente de la planilla presentada, toda vez que se evidencia fecha de pago del 10 de junio de 2026 para el periodo de abril de 2026.*
- *Angela Morales Ramírez: Se evidencia que la profesional realiza aportes con clase de riesgo I. Se recuerda al contratista que, de acuerdo con la actividad desarrollada, debe realizar la cotización correspondiente a riesgo V.*
- *Yesid Javier Molano: Se evidencia mora de 14 días en el pago de seguridad social. Se solicita informar los correctivos implementados por parte del contratista frente a esta situación. Adicionalmente, se evidencia que el profesional realiza aportes a la ARL con clase de riesgo I; se recuerda que debe efectuar la cotización correspondiente a riesgo V. Se solicita presentar el soporte actualizado del pago con la clasificación de riesgo requerida.*
- *Luis Goyeneche: Únicamente se presenta soporte de pago de ARL. Se solicita allegar los soportes correspondientes a EPS y AFP.*

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado para cada uno de los especialistas nombrados de la siguiente manera

- Juan Carlos Mora: Se adjunta planilla de riesgo V para el periodo de mayo
- Paola Salgado: Se adjunta planilla de ARL por separado y planilla de seguridad social
- Alejandro Vargas: Se adjunta planilla del mes de junio

- Angela Morales Ramírez: Se adjunta planilla de ARL del mes de abril y del mes de mayo por separado
- Yesid Javier Molano: Se realiza llamado de atención de manera verbal, con el fin de buscar la no repetición de este pago en mora, se adjunta planilla de ARL riesgo V
- Luis Goyeneche: Se adjunta planilla aparte de ARL del periodo de mayo

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1g0iltwGrvKCWaTSwcyb38vTY0Cj2aVvT&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Informe SST #4 V3

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-399

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0348 del 15/jul/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-362 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°5 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)"* ENTREGA DE INFORME MENSUAL SST N° 5 V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.°5 V2, atendiendo lo requerido por la interventoría según el oficio referenciado en el asunto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1G3lW7TZjsltRosW_W-E6qC6PNZkeQI2Y&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Informe SST #5 V2

Bogotá D.C. 22 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-400

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRESUPUESTOS (Entrega 1)

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de realizar la entrega del presupuesto del CIRCUITO FLORESTA SUR, dentro del cual se discriminan:

- 1- PRESUPUESTO OBRAS CONSTRUCCCION
- 2- PRESUPUESTO OBRAS PARA REDES
- 3- RESUMEN PRESUPUESTO
- 4- CALCULO DEL AIU
- 5- APUS
- 6- MEMORIAS DE CANTIDADES
- ANEXO 1- PLANOS Y ESQUEMAS DE CANTIDADES
- ANEXO 2- VISORES PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA
- ANEXO 3- ESPECIFICACIONES

Lo anterior, para su revisión y concepto frente a las observaciones requeridas por la firma interventora.

Se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Gam_Ho0sTRHiQPKri8ZxfhiT4uprOpA_&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,



Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-401

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL OPERATIVO VISITA DE CAMPO ETB 24/jul/2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos presentar la documentación social del personal operativo, el cual realizará el recorrido e inspección de redes ETB en compañía de la empresa, sin embargo, se aclara que el personal realizará actividades puntuales por lo cual su tiempo en campo será delimitado por lo cual se presenta como personal rotativo

Personal Recorrido ETB		
Nombre	**Cedula**	**Cargo**
José Joaquín Osuna	79.639.480	Auxiliar operativo
Didier A. Correa	79.978.721	Auxiliar operativo

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Documentos Personal

Bogotá D.C. 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-403

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0362 del 23/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-402 PERSONAL OPERATIVO VISITA ETB"*
ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PERSONAL OPERATIVO VISITA DE CAMPO ETB 24/jul/2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos presentar la documentación social del personal operativo, atendiendo los siguientes requerimientos:

1. ***Notificación de riesgos**: Se solicita actualizar el formato de notificación de riesgos correspondiente al profesional Didier Correa, garantizando que la información presentada se encuentre vigente y debidamente suscrita.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se actualiza la fecha del formato "REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS" presentado para el auxiliar operativo referido por la interventoría.

2. ***Procedimiento para la ejecución de la visita:** Se requiere elaborar y presentar un documento en el que se describa de manera detallada el procedimiento que se implementará durante la ejecución de las intervenciones objeto de la visita.*

Asimismo, dicho documento deberá incluir las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos que serán adoptadas en caso de identificarse la presencia de redes eléctricas en el área de intervención, especificando los protocolos de actuación y las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad del personal y de la infraestructura existente.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ratifica que el trabajo a realizar es la verificación del estado de la red de infraestructura de telecomunicaciones de la ETB, dónde se requerirá evaluar la localización de la posteria, identificación de su estado y actualización de catastro en compañía de la empresa de acuerdo con los requisitos de aprobación que ellos exigen.

Por otro lado, no se entiende la solicitud de documento de medidas de prevención y mitigación de riesgos para localización de redes eléctricas, ya que como la interventoría ratificó en la fase de factibilidad mediante la aprobación de la fase, la infraestructura eléctrica se encuentra en una red independiente de la red de telecomunicaciones de carácter aérea, la cual, no será objeto de revisión y sobre todo ningún tipo de manipulación ya que no se encuentra dentro de nuestro alcance no está en la competencia del contratista para la fase de consultoría y aprobaciones, por lo que no es entiende esta solicitud y en todos los trabajos de campo realizando no se había requerido tal documento para una visita de campo de una empresa de servicios públicos exógena al componente eléctrico ya que no corresponde a su jurisdicción, por lo cual, no consideramos pertinente este tipo se solicitudes y no hace parte de ningún entregable del proyecto.

Agradecemos por favor se revise la información suministrada y se emita el concepto correspondiente.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Documentos Personal

Bogotá D.C. 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-404

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a mesa de trabajo del 17/jul/2026*. ENTREGA DE DISEÑO DE REDES SECAS AJUSTADO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos hacer entrega del DISEÑO DE REDES SECAS AJUSTADO de acuerdo con los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo celebrada el 17/jul/2026.

Lo anterior, atendiendo las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, adjuntamos la documentación técnica e información consolidada que requiere la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- para la respectiva gestión y registro del Formulario MU-702 para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

Agradecemos su gestión en la revisión de estos entregables y quedamos atentos a sus comentarios o la expedición del aval correspondiente para continuar con el trámite ante la entidad distrital.

Se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1TGFF1s69hMGb59ex5YpC0W09BmDqR2QX&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-405

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRESUPUESTOS (Entrega 2)

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de realizar la entrega del presupuesto del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16, dentro del cual se discriminan:

- 1- PRESUPUESTO OBRAS CONSTRUCCCION
- 2- PRESUPUESTO OBRAS PARA REDES
- 3- RESUMEN PRESUPUESTO
- 4- CALCULO DEL AIU
- 5- APUS
- 6- MEMORIAS DE CANTIDADES
- ANEXO 1- PLANOS Y ESQUEMAS DE CANTIDADES
- ANEXO 2- VISORES PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA
- ANEXO 3- ESPECIFICACIONES

Lo anterior, para su revisión y concepto frente a las observaciones requeridas por la firma interventora.

Se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1_5zj9hhy_whPtUJu4t0eMxMuMTexY8su&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,



Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-408

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0338 del 10/jul/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-358 DEL 6 DE JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V1"* ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el producto referenciado en el asunto atendiendo los siguientes requerimientos:

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
1	Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA verificar y ajustar la presentación general del documento, atendiendo aspectos de forma documental tales como numeración de capítulos, secciones y tablas, saltos de página, interlineado, alineación y justificación de texto, formato de títulos y subtítulos, consistencia en fuentes y estilos, referencias cruzadas, encabezados y pies de página, así como cualquier otro aspecto de edición que contribuya a la uniformidad, claridad y adecuada estructura del documento. Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad y correcta presentación del entregable.	Se realizó la revisión y ajuste integral de la presentación del documento, verificando la numeración de capítulos, secciones y tablas, la correcta aplicación de saltos de página, interlineado, alineación y justificación del texto, la uniformidad en títulos, subtítulos, fuentes y estilos, así como la actualización de referencias cruzadas, encabezados y pies de página. De igual forma, se efectuó una revisión general de los aspectos editoriales con el propósito de garantizar la consistencia, claridad, calidad y adecuada estructura del documento entregado (Ver Documento V2).

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
2	Organización del documento	Se solicita al CONTRATISTA revisar y reorganizar la estructura del documento de conformidad con lo establecido en el Decreto 2157 de 2017, toda vez que se evidencia una inconsistencia en la secuencia metodológica desarrollada. En particular, después del numeral 11.4.7 Identificación del Riesgo, el documento pasa directamente al capítulo 11.5 Monitoreo del Riesgo, omitiendo los apartados correspondientes al Análisis del Riesgo y la Valoración del Riesgo, etapas fundamentales dentro del proceso de gestión del riesgo definido por la normatividad vigente. En consecuencia, se requiere incorporar y desarrollar dichos capítulos.	El documento se ajusta desde la pag 68 A PAG 78 a la pag incluyendo los capítulos restantes de acuerdo al Decreto 2157 de 2017
3	Contexto externo (Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable)	Se solicita al CONTRATISTA complementar la información presentada en el numeral “10.1 Contexto Externo, específicamente en el literal a) Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable”, mediante una descripción más detallada y específica de los elementos identificados. Para facilitar su análisis y evaluación, se requiere presentar la información en formato tabla, incluyendo como mínimo las columnas Componente, Elemento Expuesto y Descripción, de manera que se evidencie claramente la relación de cada elemento con el área de influencia y los posibles escenarios de afectación asociados al proyecto.	Se ajusta en el documento en la pag 34 a pag 38 en el capítulo 10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO Subcapítulo 10.1 Contexto Externo
4	Contexto externo	Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar la redacción de los literales b, c y d del numeral 10.1 Contexto Externo, toda vez que el contenido actualmente presentado corresponde más a instrucciones o lineamientos metodológicos que a una descripción o justificación técnica del tema abordado. En este sentido, se requiere reformular dichos apartados, desarrollando de manera clara, específica y coherente la información correspondiente a cada numeral, de tal forma que se evidencie el análisis, la descripción y la justificación técnica	Se ajusta el documento con base a la observación desde la pag 38 a pag 41 de acuerdo a la solicitud (CAPITULO 10 CONOCIMEINTO DEL RIESGO)

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
5	Contexto interno	Se solicita al CONTRATISTA revisar y corregir la Ilustración 3. Estructura Organizacional del Proyecto, toda vez que en la misma se hace referencia al proyecto “Parque Santa Lucía”, denominación que no corresponde al objeto del presente contrato. Lo anterior sugiere que la figura pudo haber sido tomada de otro proyecto sin realizar los ajustes pertinentes. En consecuencia, se requiere actualizar el contenido de la ilustración, incorporando la información, denominación y estructura organizacional correspondientes al proyecto objeto del Contrato 1269 de 2025, garantizando la coherencia y consistencia del documento presentado.	Se ajusta en la imagen 5 Estructura organizacional del proyecto ver pag 44 (CAPITULO 10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO) Subcapítulo 10. 2 contexto Interno
6	Identificación, análisis y evaluación del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA complementar el capítulo “11.4.7 Identificación, análisis y evaluación del riesgo”, mediante la inclusión de información cartográfica para cada una de las amenazas identificadas, en la que se evidencie el cruce espacial entre las zonas de amenaza y las áreas de influencia de los polígonos Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Lo anterior, con el fin de determinar de manera objetiva la presencia, ausencia o grado de incidencia de cada amenaza dentro de las áreas objeto de intervención, así como sustentar técnicamente los resultados del análisis de riesgo presentado.	Se ajusta en el documento final en la pag 76 a pag 82 Subcapítulo 11.4.1 Identificación del Riesgo
7	Evaluación del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA ajustar el título del apartado que se observa en la siguiente imagen, reemplazando la denominación "Identificación del riesgo" por “Evaluación del riesgo”, toda vez que la identificación del riesgo ya fue abordada en capítulos anteriores. Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar los elementos expuestos incluidos en el análisis, verificando que correspondan a los polígonos de intervención del proyecto. Se deberán retirar o corregir elementos que no tengan relación directa con el área evaluada, como torres eléctricas u otras infraestructuras externas, e incorporar únicamente los elementos expuestos asociados al proyecto.	Se ajusta en el documento el numeral 11.4.1 como identificación del riesgo y la evaluación del riesgo se presenta en el numeral 11.4.3
8	Protección Financiera	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las pólizas con las que actualmente cuenta el proyecto.	Se ajusta en el documento el numeral 11.5 y en el anexo 2 se incluyen las pólizas contractuales

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
9	Tabla 38. Formulario de verificación	Se solicita al CONTRATISTA complementar el formato de verificación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando un instructivo que explique claramente el significado de las convenciones B, R y M, así como los criterios para su aplicación, con el fin de facilitar la interpretación del formato y la medición del cumplimiento de los indicadores.	Se ajusta en el documento la Tabla 42. Formulario de verificación dónde se incluye la convención Bueno, Regular y Malo para facilitar la interpretación.
10	Anexos GDB	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1 del Decreto 2157 de 2017, en el marco de la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), desarrollamos los procesos de gestión del riesgo definidos en la Ley 1523 de 2012, iniciando con el proceso de conocimiento del riesgo, el cual constituye la base técnica para la identificación, análisis y evaluación de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y sirve como insumo para los procesos posteriores de reducción del riesgo y manejo de desastres. En este sentido, consideramos necesario consolidar y estructurar la información territorial, física, operacional y asociada a los escenarios de riesgo mediante herramientas de información geográfica que permitan su análisis espacial, representación técnica, consulta, actualización y adecuada gestión durante las diferentes etapas de implementación y seguimiento del PGRDEPP. Por lo anterior, establecemos que la entrega de una Geodatabase temática (GDB), acompañada de sus correspondientes salidas cartográficas y planimétricas, constituye un producto técnico fundamental para garantizar:	En el anexo 1 se incluye la información cartográfica y de Geodatabase dónde se incluye la información espacial del área de influencia del proyecto

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
		La trazabilidad y estructuración de la información espacial empleada en la identificación y caracterización de amenazas, elementos expuestos, condiciones de vulnerabilidad y escenarios de riesgo. La interoperabilidad y actualización futura de la información desarrollada en el PGRDEPP, permitiendo su consulta, modificación, administración y utilización en procesos de seguimiento, actualización y mejora continua del instrumento de gestión del riesgo. La representación gráfica de los escenarios de riesgo mediante productos cartográficos temáticos que faciliten la interpretación espacial de las condiciones de amenaza, exposición, vulnerabilidad y las medidas de intervención propuestas. El soporte técnico para la toma de decisiones, considerando que la gestión integral del riesgo requiere la articulación de información alfanumérica y espacial para la priorización de acciones orientadas a la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. El fortalecimiento del proceso de conocimiento del riesgo establecido en la Ley 1523 de 2012, mediante la disposición de información técnica organizada, verificable, georreferenciada y susceptible de actualización.	

ITEM	REQUERIMEINTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA CONSULTOR
		En consecuencia, dentro del alcance de la consultoría y la interventoría del PGRDEPP, determinamos que la entrega de la Geodatabase temática y sus productos cartográficos hacen parte integral de los productos técnicos requeridos, dado que constituyen el soporte geoespacial del análisis del riesgo y permiten garantizar la adecuada implementación, seguimiento, actualización y articulación del plan con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En este marco, se solicita al CONTRATISTA la entrega de una Geodatabase temática en formato compatible con sistemas de información geográfica, estructurada conforme a los componentes técnicos desarrollados en el PGRDEPP, incluyendo las capas correspondientes a amenazas, vulnerabilidad, elementos expuestos, escenarios de riesgo, infraestructura, áreas de afectación y medidas de intervención. Esta información deberá estar acompañada de los archivos de simbología, metadatos, planos en formato editable y salidas cartográficas en formato PDF, garantizando la trazabilidad, integridad, disponibilidad y actualización de la información espacial generada.	
10	Conclusiones	Se solicita al CONTRATISTA incluir los anexos correspondientes al documento, toda vez que en el texto se hace referencia al "Anexo 1. Ilustraciones" y al "Anexo 2. Planos" como información complementaria; sin embargo, dichos anexos no fueron incluidos en el entregable remitido. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA ajustar las conclusiones del documento, de manera que estas respondan directamente a los objetivos planteados, evidenciando el cumplimiento de cada uno de ellos y manteniendo coherencia entre los objetivos, el desarrollo del contenido y las conclusiones presentadas.	Se ajustan las conclusiones en el numeral 12 con el cumplimiento de la implementación del informe de gestión de riesgos y en la tabla de contenido los anexos del proyecto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1gb6GO1tUXujqHxqcNDUsPi5_sND79CAI&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,



Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-409

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0358 del 22/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-392 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3." ENTREGA DE DISEÑO ESTRUCTURAL V3 AJUSTADO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el producto relacionado en el asunto, atendiendo los siguientes requerimientos:

- *Se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.*

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible implementar alguna de las demás alternativas evaluadas principalmente el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos.*

 Respuesta interventoría: *Desde el componente estructural es clara la función del muro proyectado, sin embargo, se reitera la solicitud de incluir un concepto firmado por el ingeniero geotecnista del contratista, justificando su uso.*

Respuesta contratista: *En el numeral 10 ANÁLISIS GEOTECNICO del informe técnico se incluye el análisis geotécnico determinado por el especialista del proyecto, dónde se justifica la evaluación de alternativas y la viabilización constructiva del muro aislante propuesto en el diseño estructural. Para ratificar lo requerido, se incluye la firma del especialista geotécnico en el informe técnico del proyecto.*

Respuesta interventoría: *Se considera adecuado por parte del componente estructural.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

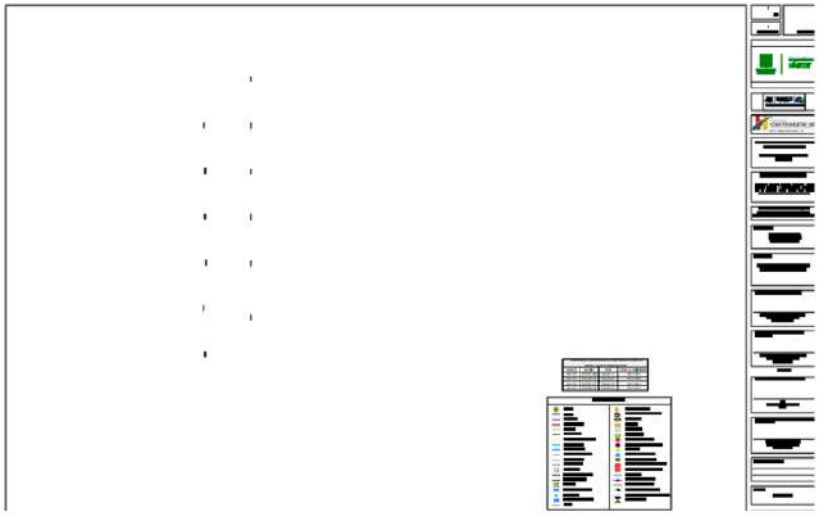
- *Se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.*

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.*

 Respuesta interventoría: *La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. Los planos deberán incluir las curvas de nivel y los cortes que garanticen que el muro no trabajará a contención.*

 Respuesta contratista: *En el numeral 11, se ratifica lo siguiente: "(…) …El muro de concreto reforzado de 30 cm de espesor permanece completamente enterrado y sometido a presiones laterales de terreno en ambas caras, condición que genera un estado de esfuerzos prácticamente equilibrado. En consecuencia, las solicitaciones de flexión y cortante son reducidas y el diseño se gobierna por los requisitos mínimos de refuerzo establecidos en el Título C de la NSR-10 y el numeral 5.8.10 del CCP-14…*

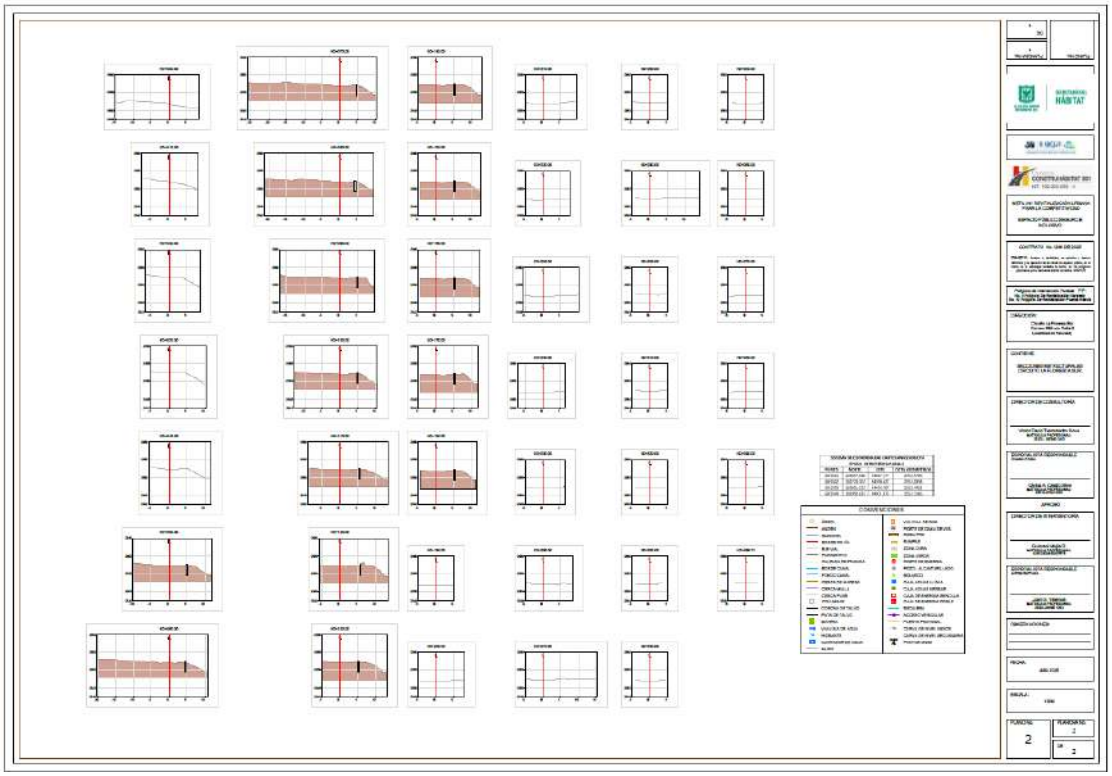
 Respuesta interventoría: *Técnicamente no se presentan objeciones, sin embargo, el contratista debe presentar los cortes que lo sustentan. En el archivo "SECCIOENS PANTALLA AISLANTE" de la carpeta "Anexo 3. Secciones Muro Aislante", existe algún error de vínculos o capas, ya que no es posible ver los cortes anexos.*



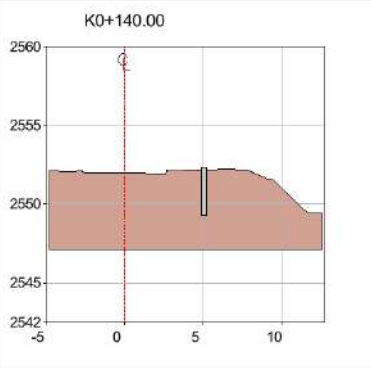
Se solicita presentar la información completa.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se verifica y se ajusta el Anexo 3. “Secciones Muro Aislante” de acuerdo con el requerimiento de interventoría, tal y como se presenta a continuación:







- *El contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.*

 Respuesta contratista: *El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas.*

 Respuesta interventoría: *La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. El proceso constructivo indicado en el capítulo 11 corresponde a micropilotes y no a un muro enterrado. El objetivo del proceso constructivo es garantizar que el muro no funcione como muro de contención, ya que no está diseñado para tal fin.*

 Respuesta contratista: *En el numeral 10.5 del informe técnico, se incluye el proceso constructivo del muro aislante, el cual explica que el elemento es construido en una zanja con ancho de 0.30 m de ancho con una profundidad de 3 m por módulos de 4 m máximo, el cual recibirá cargas en ambos costados que corresponden a un equilibrio de fuerzas igualitarias y se ratifica que no funciona como muro de contención, funciona como aislante de las raíces de los árboles de porte medio y alto para que no afecta la estructura del corredor ecológico.*

 Respuesta interventoría: *Se considera adecuado por parte del componente estructural.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Sin comentarios.

En términos generales, no se identifican observaciones de fondo respecto del diseño estructural propuesto para este elemento. De acuerdo con la configuración descrita, el muro no desempeñaría una función permanente de contención, toda vez que se encontraría confinado por material de relleno o terreno en ambos costados. En consecuencia, no se advierte una condición claramente definida de empuje diferencial permanente que permita clasificarlo como una estructura de contención convencional.

Si bien se espera que el contratista envíe la información completa del anexo 3, a nivel general no existen observaciones adicionales por parte del componente estructural. Sin embargo, se reitera que el contratista el contratista deberá presentar, además de la información solicitada, todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, como cantidades de obra, dedicación de personal, entre otros.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En el Anexo 4, se incluyen las cantidades de obra estimados para el proyecto cumpliendo con los requerimientos del anexo técnico del proyecto.

Lo anterior, para su revisión y concepto por parte de la interventoría.

Se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1ocUgsejwEFgD_siPS5dO5UBUa3isv2D0&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 28 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-410

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0350 del 16/jul/2026 "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-372 "ENTREGA D. ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO FINAL" _ D. DETALLE Y PRODUCTOS FINAL V2"* ENTREGA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE PAISAJISMO V5.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el producto relacionado en el asunto, atendiendo los siguientes requerimientos:

Las observaciones se van a emitir a continuación se dan en línea al avance del proyecto a nivel de DETALLE Y PRODUCTO FINAL toda vez que el esquema general fue aprobado con la comunicación 267. SDH-1330-2025-0267

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

DETALLE Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Documento Técnico de Soporte
El documento tiene una estructura clara y organizada

1 - Introducción componente
2 - Antecedentes y justificación del componente
3 - Objetivos del componente
4 - Localización
5 - Relación de la información de soporte obtenida del componente
6 - Memoria de diseño urbanismo y espacio público
7 - Memoria de diseño paisajístico.
8 - Conclusiones y recomendaciones

Documentos técnicos digitales

1 - Planos urbanos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
2 - Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
3 - Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (estructuras especiales, acabados, mobiliario, vegetación existente y propuesta, modulaciones, etc.)

Anexo: Diseño Paisajístico

1 - Plano de manejo Silvicultural a escalas entre 1:100 y 1:2000
2 - Planos paisajísticos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
3 - Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
4 - Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50
5 - Informe general incluye lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad competente.

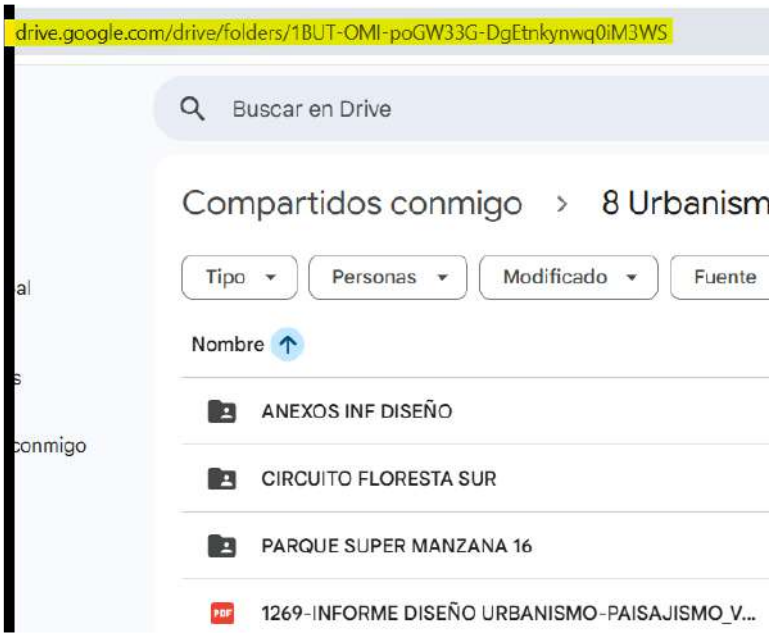
Anexo: Cantidades y especificaciones estimación de costos.
Anexo: Aprobaciones

1 - Secretaría Distrital de Planeación: Adopción y/o modificación de la zona de reserva vial mediante resolución, en caso de ser necesario.
2 - Autoridad Ambiental Competente y Jardín Botánico: Aprobación del diseño paisajístico y Balance de zonas verdes aprobado mediante acta conjunta. (Acta WR)

Anexo: Imagen del proyecto

1 - Renders y video renders
2 - Paisaje Diurno y nocturno

El producto entregado corresponde a:
https://drive.google.com/drive/folders/1BUT-OMI-poGW33G-DgEtnkynwq0iM3WS



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Documento Técnico de Soporte	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Documentos Técnicos digitales	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo: Diseño Paisajístico	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo Cantidades y especificaciones	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo: Aprobaciones	**EN TRAMITE**
Anexo: Imagen del proyecto	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo (soportes): Gestión interinstitucional	**A REALIZARSE EN ETAPA DE APROBACIONES**

NOTA El cuadro anterior corresponde a lo que se espera de entrega para la fase de aprobaciones

- Documento Técnico de Soporte

El documento debe tener una estructura clara y organizada con mínimo la siguiente información.

1. Introducción componente

2. Antecedentes y justificación del componente
3. Objetivos del componente
4. Localización
5. Relación de la información de soporte obtenida del componente
6. Memoria de diseño urbanismo y espacio público
7. Memoria de diseño paisajístico.
8. Conclusiones y recomendaciones

El documento presentado allegado corresponde al numeral 4, 6 y 7. La información es adecuada como memoria de diseño de urbanismo y paisajismo. Y cumple con lo requerido para la etapa de **DETALLE Y PRODUCTO FINAL,** para poder aprobar el documento técnico de soporte es necesario completar el documento añadiendo:

- Introducción del componente
- Antecedentes y justificación del componente
- Objetivos del componente
- Relación de la información de soporte obtenida del componente (síntesis de la RAI, diagnóstico y prospectiva)
- Conclusiones y recomendaciones

El documento debe ser un elemento "robusto" que soporte la propuesta. Por ello, es importante comprender cuales son los objetivos del proyecto (#3), que justifica la propuesta (#2), que sustenta la misma (#5), entre otras.
Por otro lado, todos los archivos deben ser entregados en versión editable y PDF. En este caso, no hay documento en formato editable.

Rta Urb: Se atiende la observación se ajusta el documento de acuerdo a las indicaciones recibidas.

- Documentos Técnicos digitales

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento- 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Diseño Paisajístico

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo Cantidades y especificaciones

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Aprobaciones

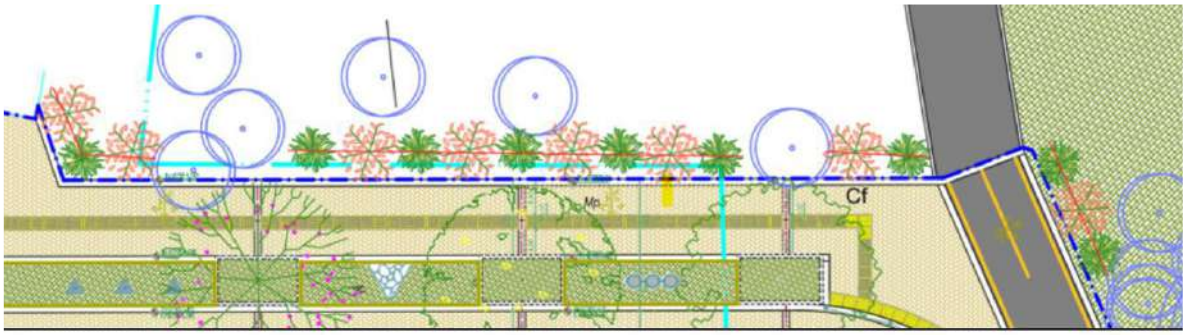
Se entiende que estas aprobaciones están en trámite. Con las entidades competentes. Sin embargo, para dicha aprobación la propuesta de paisaje debe estar aprobada por parte de la interventoría.

- Anexo: Imagen del proyecto.

No se presenta Videorender de ninguno de los dos polígonos.
Las observaciones respecto a las imágenes se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

Rta Urb: Se adjuntan videos render para ambos polígonos de diseño.

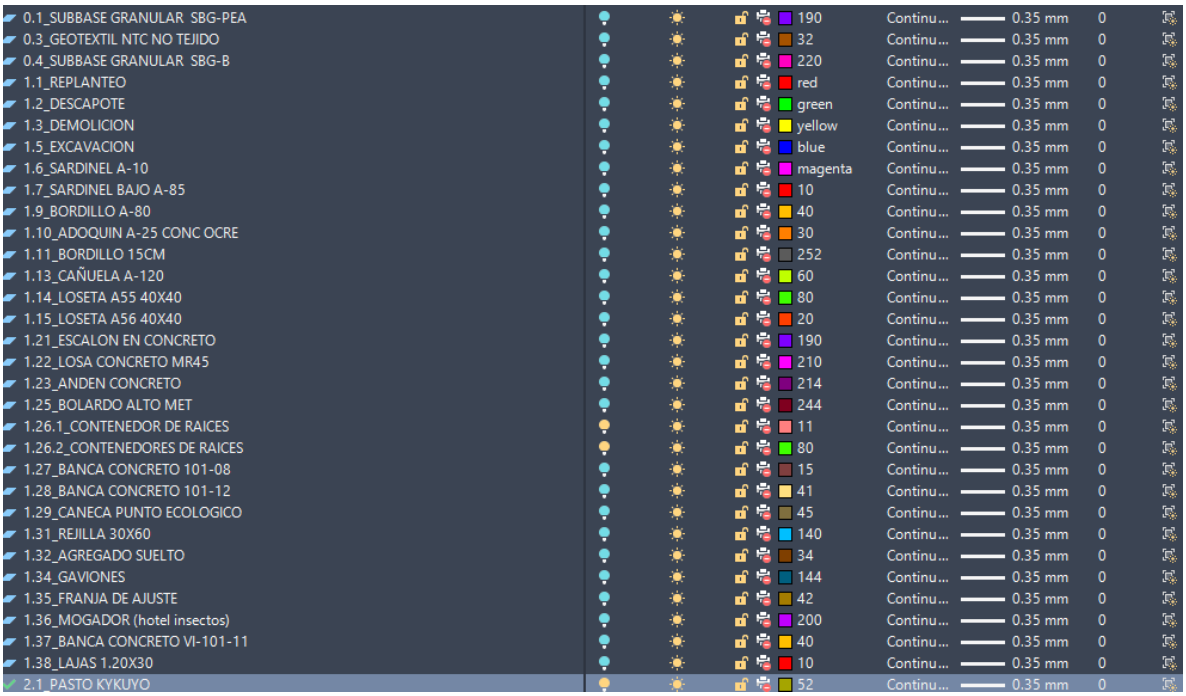
2. CONTENIDO ENTREGADO.
2.1. Carpeta Cantidades y especificaciones
Los archivos: CANT URB CTO FLORESTA SUR.dwg y CANT_URB_PQ_SM16.dwg no aportan información idónea que soporte los archivos de memoria de cantidades, toda vez que son el mismo plano general y no tienen diferenciados los elementos cuantificados.
Por otro lado, en el caso del polígono Circuito Floresta se están contabilizando elementos que no están en el polígono de intervención.



JARDINERIA PROPUESTA						
Cod. Especie	Grafica	Nombre común	Nombre cientifico	Densidad	Total Un	TOTAL ml
Vc		Amaranto	*Alternanthera brasiliana*	*3/ml*	215	71.48
Mv		Dietes	*Moraea vegeta*	*3/ml*	215	71.48
				TOTAL	430	142.96

Rta Urb: Los archivos de AutoCAD suministrados contienen layers específicos de cantidades los cuales están numerados de la misma manera como aparecen en las tablas de Excel

Nota: Los layers se encuentran apagados ya que se deben encender uno a uno para verificar las cantidades sin sobrecargar el dibujo de información



Se atiende la observación se eliminan de las cantidades los elementos vegetales paisajísticos que se encuentran fuera del límite de intervención

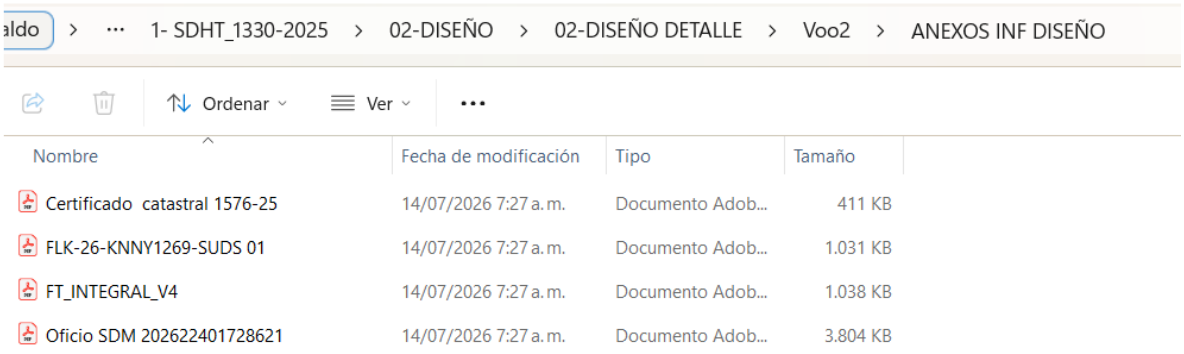
2.2. Carpeta Anexos

En el numeral 8.2 – DETALLES Y PRODUCTO FINAL DEL PROYECTO – del ANEXO 4 expresa:

durante el proceso, y debera contener como minimo los estudios y diseños urbano paisajistico y del espacio público en general definitivo, aprobado por la Interventoría:

- **Documento Técnico definitivo** que contenga el informe general urbano paisajístico del proyecto con sus soportes correspondientes. Incluyendo, en medio físico y magnético, las actas de reunión interinstitucional firmadas, los oficios de radicación que consignen acuerdos que impacten el proyecto en el componente de urbanismo y diseño urbano y, demás soportes necesarios.

Es necesario armar carpetas diferenciadas con la información relevante y actas de reunión de manera ordenada.



Rta Urb: Se adjuntan las carpetas mencionadas dentro de los anexos del informe de urbanismo

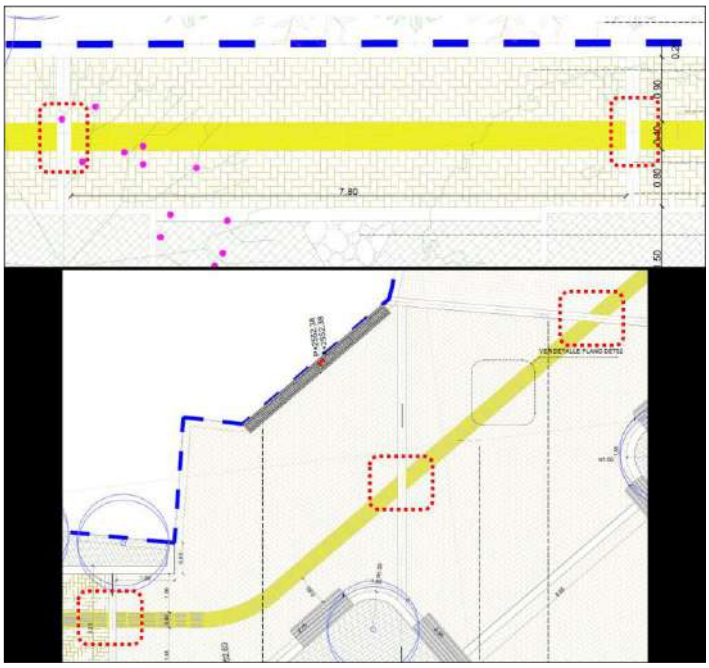
2.3. Circuito Floresta
Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

- **PLANTAS GENERALES**

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas
1- Sin embargo, es necesario identificar en planta donde están ubicados los pasos de agua que se están proponiendo para evitar encharcamiento y generar un detalle del mismo.

Rta Urb: Se atiende la observación se ubican puntos donde se requieren pases de aguas lluvias (sobre la Calle 2 y sobre la Cra 68B Bis) Sobre la Cra68B no son necesarios ya que las pendientes están dirigidas al canal del rio Fucha. Se adjunta detalle en el plano DET04

2- De acuerdo a lo establecido por el Manual de Espacio Público y la NTC 5610 La franja podo táctil guía no puede interrumpirse por los elementos de confinamiento de acabado de espacio público peatonal.



Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan losetas táctiles PVC en puntos de encuentro con confinamientos

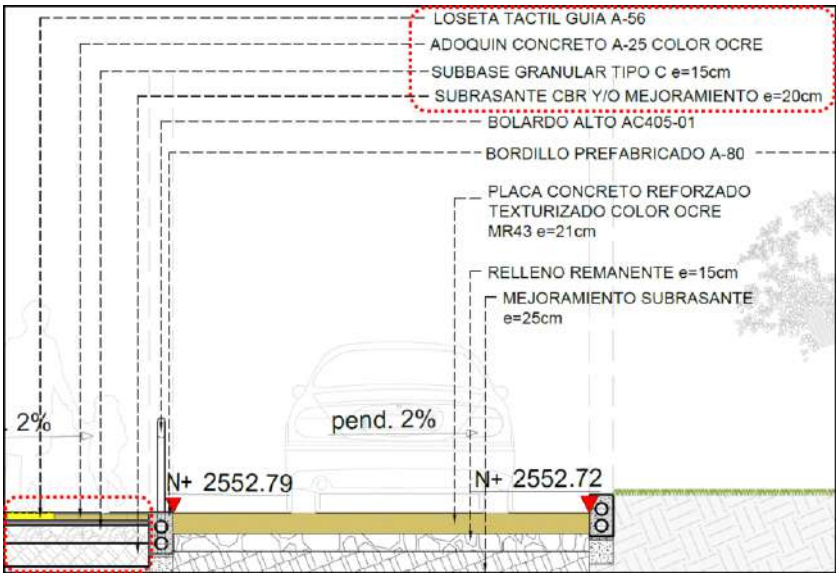
3- Revisar la información después de generar los pdf para comprobar que los layers, textos queden y cotas queden de manera adecuada y toda la información sea visible.

Rta Urb: Se atiende la observación se revisa información en pdf

- SECCIONES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

1 - En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado.



Rta Urb: Se atiende la observación se incorpora especificación mortero de ajuste o nivelación.

- PAISAJISMO

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

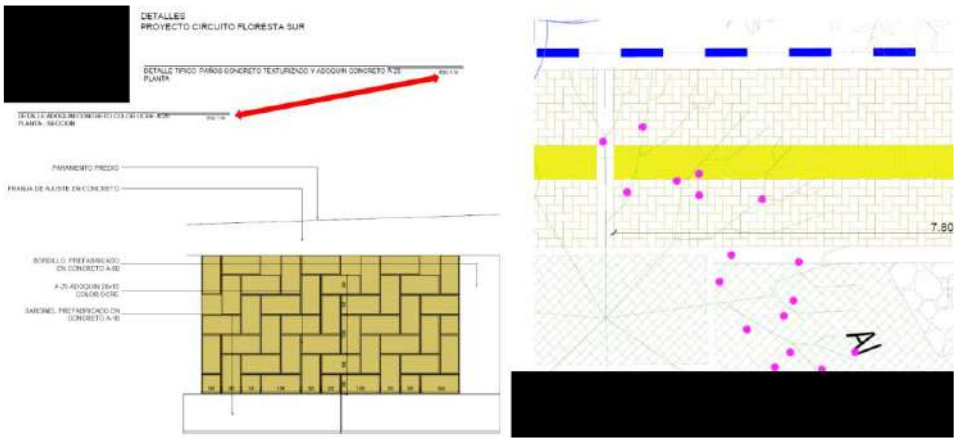
5- (13) Sin embargo, se sugiere incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

Rta Urb: Se atiende la observación se anexa plano de inventario forestal

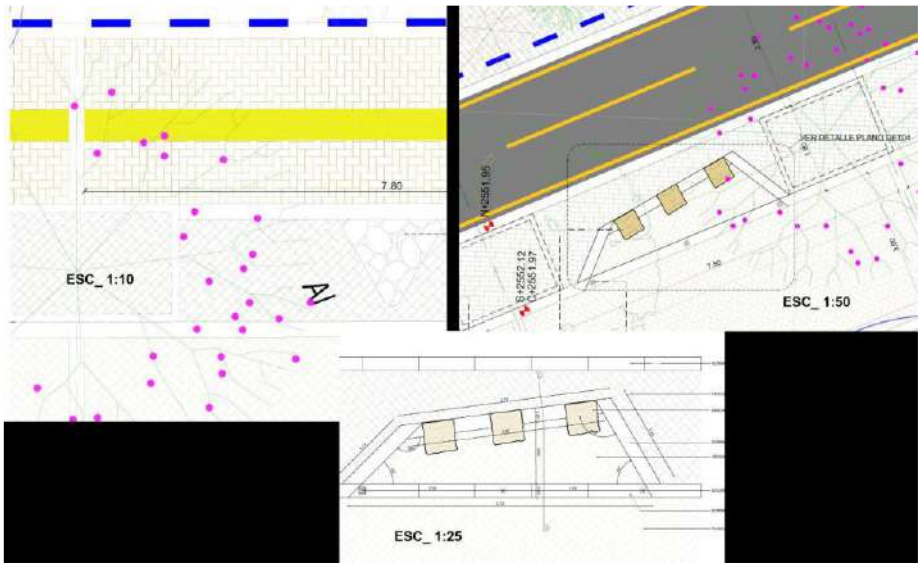
6- Se reitera lo expresado en la reunión del 26 de junio respecto a NO INCLUIR, NI CUANTIFICAR jardinería por fuera del límite de intervención.

- DETALLES

7- (15) Subsanado.
8- (16) Subsanado
9- (18) La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos. Ante la solicitud de aclaración se comparte la siguiente imagen en donde se puede observar que dos elementos a la misma escala no presentan el mismo nivel de detalle.



Aunado a lo anterior no es posible que la información del dibujo de 3 escalas diferentes: 1:10, 1:25 y 1:50 sea la misma.



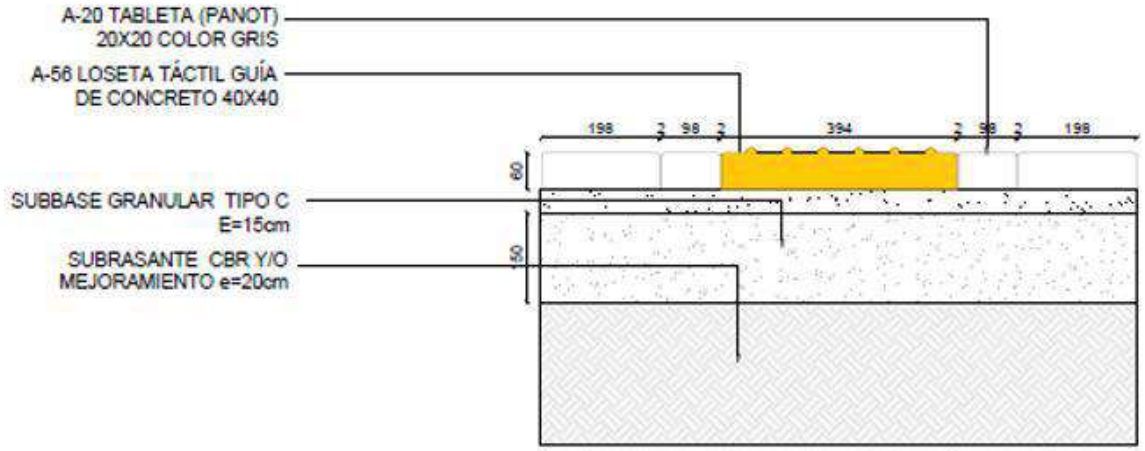
Y mucho menos que en escala 1:25 se identifiquen los bordillos y en 1:10 no. Por ese motivo, la información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos.

Rta: Se atiende la observación se ajustan el dibujo en detalle para las escalas 1:10 y 1:25, el objetivo de la escala 1:50 es mostrar una mayor cantidad de cotas y especificaciones que en la escala 1:100 no es posible sin sobrecargar el dibujo.

10- (19) Detalle de elementos:

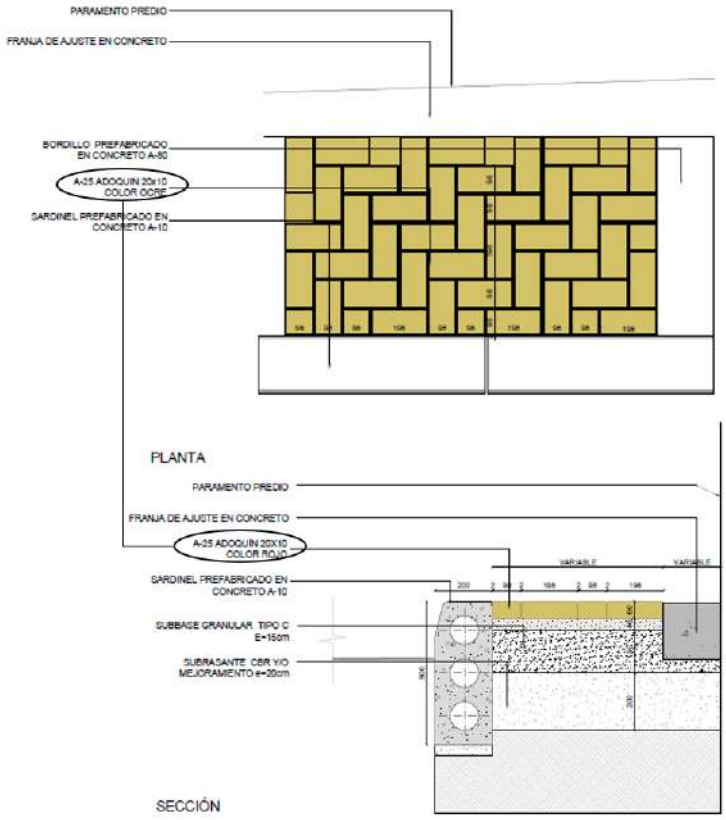
Banca-Bolardo: falta detalle del anclaje a piso
Rta Urb: Se atiende la observación se incluye en el detalle elemento de anclaje según anexo de mobiliario MEP

Bolardo metálico: validado
Bordillo: validado
Sardinel: validado
Cañuela: validado
Banca rustica: validado
Sardinel bajo para rampa: validado
Losetas táctiles: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero



Rta Urb: Se atiende la observación se incluye especificación de mortero de ajuste o nivelación

Adoquines: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero adicional, la planta dice adoquín ocre, el corte dice adoquín rojo



Rta Urb: Se atiende la observación se corrige texto de color rojo a ocre

11- (20) Detalles generales:

- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines: La escala a la cual está presentado el detalle requiere mayor definición. (se reitera lo mencionado en el numeral 7 de este documento)

Rta Urb: Se atiende la observación se ajusta el detalle en el dibujo.

Ciclorruta: No hay detalle de ciclorruta.

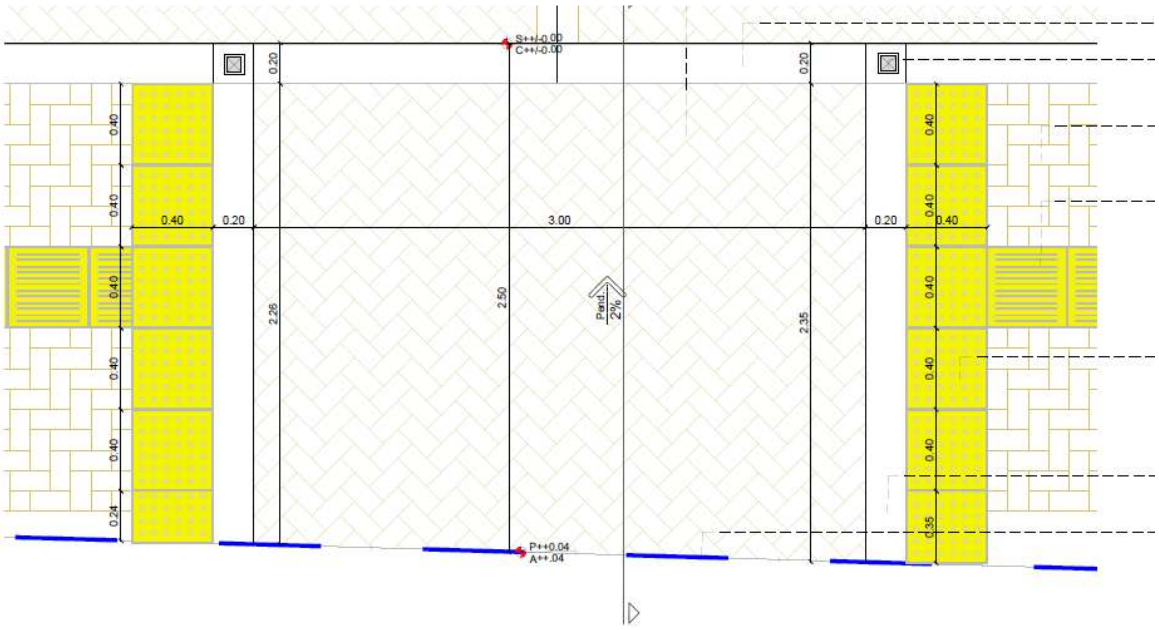
Rta Urb: Se atiende la observación se incorpora detalle de típico de ciclorruta

Rampas: Validado

acceso vehicular a predios.: Según lo estipulado por el MEP:

> Instalar bolardos cuando el acceso al predio cruza una *franja de circulación peatonal*. Se deben ubicar entre el sardinel del acceso al predio y la *franja de circulación peatonal* con ancho igual o mayor a 2 m.

Es necesario ajustar el detalle para cumplimiento del apartado anterior respetando el ancho mínimo de 1,20 entre bolardos.



Y teniendo en cuenta que el espacio es irregular, en el detalle incluir una nota que deje explicito lo expresado por este apartado del MEP.

Rta Urb: Se atiende la observación se ajusta detalle según indicación y se incluye nota según MEP.

- IMÁGENES DEL PROYECTO

12- (21) subsanado.
13- (22) se entiende el estado del ajuste. La observación queda pendiente para la fase de aprobaciones.
14- (23) Subsanado.

2.3.1. Conclusiones Producto Circuito Floresta.
El producto del polígono Circuito Floresta es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones para cumplir a cabalidad con lo solicitado en dicha fase.

- Las imágenes del proyecto (Renders) deben incluir lo solicitado y que se encuentra en proceso de ajuste.
- La información debe acorde a lo que supone el cambio de escala.
- Completar los detalles constructivos para cumplir con lo solicitado (mortero de ajuste o nivelación
- Ajustar los incumplimientos del MEP. (franja táctil y distanciamiento de bolardos en accesos a predios)

- Eliminar jardinería por fuera de la línea de intervención
- Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.
- Revisar que toda la información de los productos PDF sean legibles.

Rta Urb: Se atienden las observaciones mencionadas

2.4. Supermanzana 16
Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.
Este documento se organiza de la siguiente manera
1- observaciones respecto al producto entregado, de la misma manera que se analizó la información correspondiente al polígono Circuito Floresta.

2- Revisión de la información EXCLUSIVA para la radicación ante la entidad.

2.4.1. Producto entregado

- INFORME DE DISEÑO

15- En el documento, en la descripción de los parques, se afirma que la red es inclusiva.

Ilustración 106 Imagen canchas deportivas parque super manzana 16

PARQUE JUEGOS INFANTILES

Se plantea reubicar y ampliar el área de juegos infantiles en un espacio muy cercano al existente y teniendo en cuenta el mal estado de los juegos existentes, se plantean juegos infantiles actualizados como son la red estructura octogonal en rango de edad de niños de 5 a 12 años con capacidad de 40 niños, este juego está clasificado como un juego incluyente para niños con discapacidad fisica y motriz

También se plantea un juego de muro de escalada con deslizadero con rango de edad de niños de 2 a 8 años con capacidad para 5 niños.

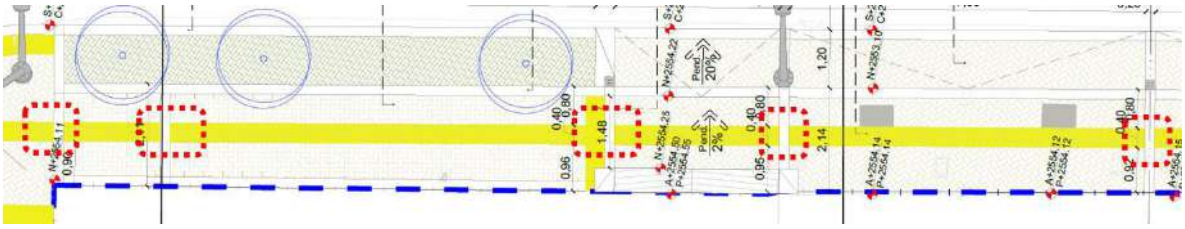
Se solicita que para la fase de **aprobaciones** se anexe la ficha técnica de estos elementos. Toda vez que se está dejando explicito que el elemento es apto para niños en condición de discapacidad física y motriz.

Rta Urb: Se atiende se anexan fichas técnicas catalogo Ciudad Encuentro IDRD

- PLANTAS GENERALES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

16- De acuerdo a lo establecido por el Manual de Espacio Público y la NTC 5610 La franja podo táctil guía no puede interrumpirse por los elementos de confinamiento de acabado de espacio público peatonal.



Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan losetas táctiles PVC para dar continuidad a la franja podotáctil.

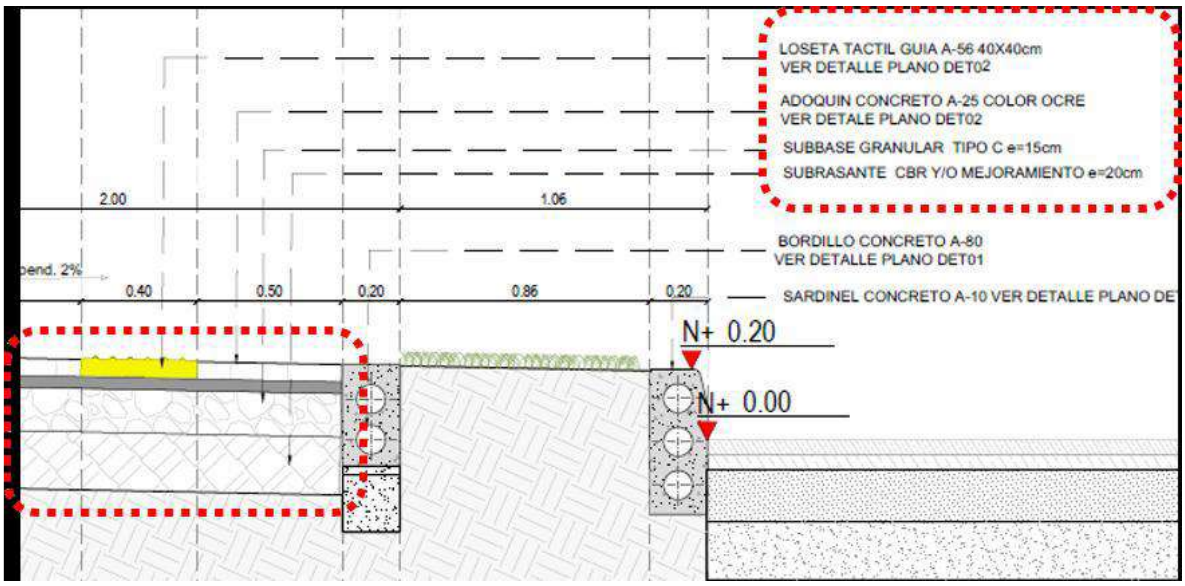
- SECCIONES

17- Subsanado

18- Se reitera la sugerencia que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

Rta Urb. Se atiende la observación y se adjuntan secciones junto a las plantas en los casos que el espacio de diagramación lo permite.

19- En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado.



Rta Urb: Se atiende la observación se incorpora especificación de mortero de ajuste o nivelación para elementos prefabricados.

20- Revisar la información después de generar los pdf para comprobar que los layers, textos queden y cotas queden de manera adecuada y toda la información sea visible.

Rta Urb: Se atiende la observación se revisan layers, textos cotas.

- PAISAJISMO

21- (13) Sin embargo, se sugiere incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

Rta Urb: Se atiende la observación se anexa plano de inventario forestal

- DETALLES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

22- En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye especificación de mortero de ajuste o nivelación en detalles

23- (19) Detalle de elementos:

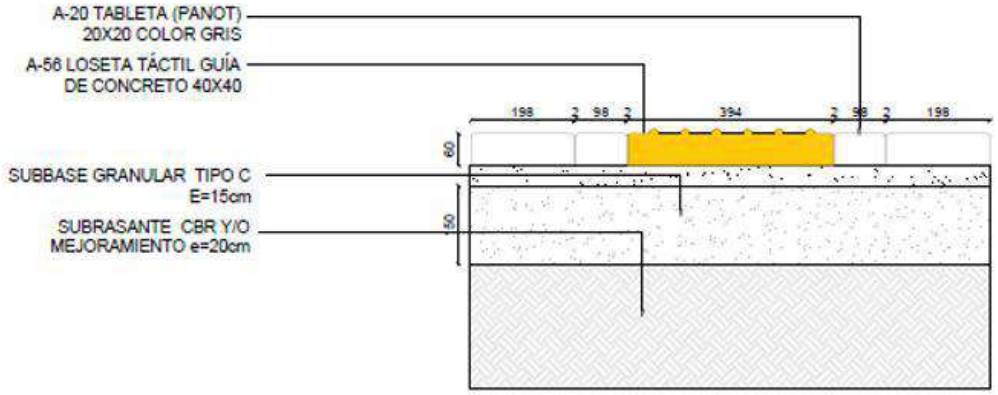
- Banca-Bolardo: falta detalle del anclaje a piso

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye en el detalle elemento de anclaje según anexo de mobiliario MEP

- Bolardo metálico: validado
- Bordillo: validado
- Sardinel: validado
- Cañuela: validado
- Banca rustica: validado
- Sardinel bajo para rampa: validado
- Mesa de ajedrez: falta detalle del anclaje a piso

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye en el detalle elemento de anclaje similar a banca concreto

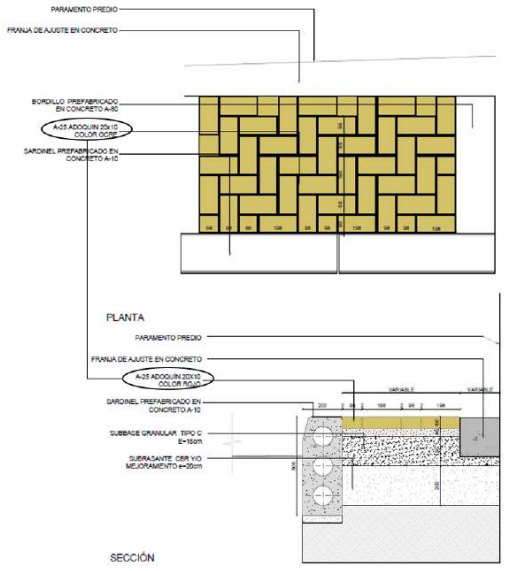
- losetas táctiles: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero



Adoquines: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero

Rta Urb: Se atiende la observación se incluye especificación de mortero de ajuste o nivelación

Adicional, la planta dice adoquín ocre, el corte dice adoquín rojo



Rta Urb: Se atiende la observación se corrige texto de color rojo a ocre

- IMÁGENES DEL PROYECTO

24- (37 - 38) se entiende el estado del ajuste. La observación queda pendiente para la fase de aprobaciones.
Rta Urb: Se atiende la observación se anexa video render y renders nocturnos

2.4.2. Conclusiones Producto Parque Supermanzana 16 – Los Periodistas –.

El producto del polígono Producto Parque Supermanzana 16 – Los Periodistas – es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones para cumplir a cabalidad con lo solicitado en dicha fase.

Las imágenes del proyecto (Renders) deben incluir lo solicitado y que se encuentra en proceso de ajuste

La información debe acorde a lo que supone el cambio de escala.

Completar los detalles constructivos para cumplir con lo solicitado (mortero de ajuste o nivelación

Ajustar los incumplimientos del MEP. (franja táctil)

Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.

Revisar que toda la información de los productos PDF sean legibles

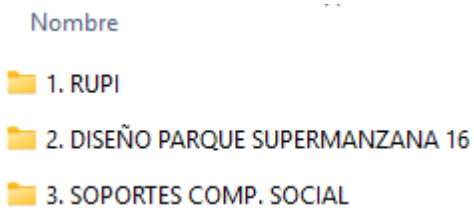
Incluir en la carpeta de Anexos ficha técnica de parques.

Rta Urb: Se atiende las observaciones antes mencionadas

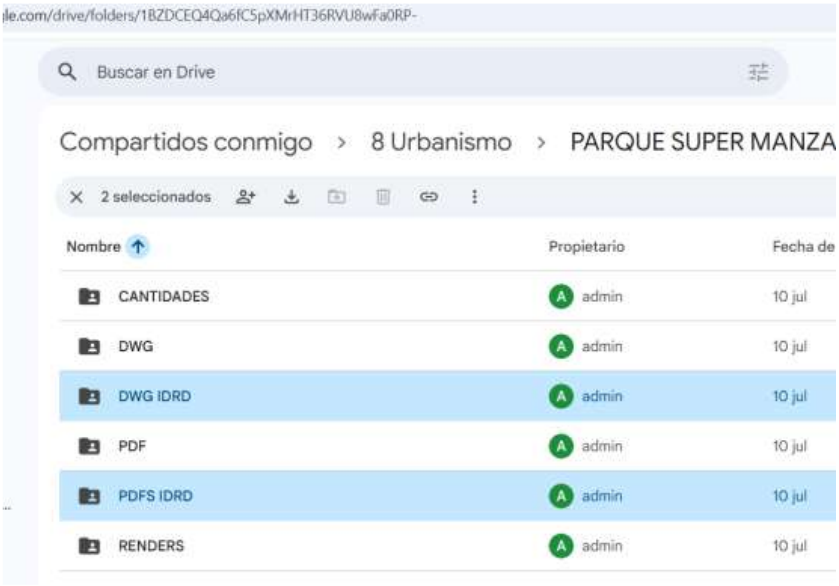
2.4.3. Información EXCLUSIVA IDRD

NOTA: Las observaciones de este capítulo son exclusivas para el trámite con el IDRD y no perjudican o avance del proyecto.

25- Se reitera la solicitud de la generación de una carpeta similar y actualizada a la entregada bajo el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-312 toda vez que en esta ocasión solo se entregó lo respectivo al COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO.



La carpeta allegada es la siguiente:



Entonces se solicita organizar la información, incluyendo las carpetas según lo solicitado por el IDRD.

Rta Urb: Se atiende la observación se genera una carpeta IDRD que contiene las carpetas mencionadas

3. CONCLUSIONES FINALES

El producto cumple con lo mínimo necesario para pasar **a la fase de aprobaciones**. Sin embargo, para poder obtener la aprobación definitiva del producto se debe es de obligatoriedad subsanar todas las observaciones de forma que son emitidas en el presente documento.

Se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1BUT-OMI-poGW33G-DgEtnkynwq0iM3WS&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web

Bogotá D.C. 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-411

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0332 del 08/jul/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-354 ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA*." ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos entregar el cronograma de cada uno de los polígonos de intervención se acuerdo con los plazos de ejecución de construcción del proyecto, con el encadenamiento lógico de cada actividad, en programación automática y con actividades predecesoras y sucesoras. Esto de acuerdo con los requerimientos del anexo 10 del contrato.

Lo anterior, para su revisión y concepto por parte de la interventoría.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Cronograma de obra (Circuito Floresta Sur y Parque Supermanzana 16.)

Bogotá D.C. 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-412

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicados SDH-1330-2025-0359 del 22/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-383 ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V5 -CIRCUITO FLORESTA SUR – SUPERMANZANA 16."* ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V7.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V7, atendiendo las siguientes observaciones relacionadas en el comunicado referenciado en el asunto, las cuales se presentan en el siguiente enlace web:

Producto:

https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-413

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: AVANCE PRESUPUESTOS -CIRCUITO FLORESTA SUR-

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos adjuntar el avance de presupuestos, dónde se están actualizando los costos unitario del proyecto a partir de los visores de precios de referencia de las entidades distritales en sus versiones más recientes, por otra parte, se adjunta el AIU calculado, sin embargo y considerando que una vez se acoge lo dispuesto en el Apéndice 1, se identifica que sólo el costo de personal allí designado con las dedicaciones contractuales suma 21.06% del total de 21.50% que demanda la Administración del contrato, por ende no se obtiene un margen suficiente para costos operacionales, impuestos y garantías del proyecto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=19wgikITPj4qBtRngyaNd-IhJ_S_OvHJs&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 29 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-414

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0349 del 15/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-357 INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 2."* ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos adjuntar el producto relacionado en el asunto, atendiendo los requerimientos aclarados por la interventoría a través de mesa de trabajo del 22/jul/2026 dónde se requirió la justificación jurídico predial de la viabilidad del proyecto y la trazabilidad de trámite a la fecha ante las entidades distritales y empresas de servicios públicos.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1BkIWfGsNTH3dnB2DWIytProecXmJMPq5&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-415

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-356 del 22/jul/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-380 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST- V5."* ENTREGA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V6.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 5, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

1. Ajustar de la matriz legal tanto en la versión editable como pdf: Ley 2566 por ley 2466 de 2026, incluir la Ley 2528 de 2025 acoso laboral, la Resolución 196 de 2026 de exámenes médicos, Circular 027 de 2026 autoevaluación del sg-sst. Decreto 0223 de 2026 prácticas laborales y la Circular 034 de 2026 pesv..

Respuesta: Se modifica la ley 2566 por la 2466 lo anterior en la columna C1299, se incluyeron en la matriz la normativa enlistada a continuación:

NOMBRE	TIPO	UBICACIÓN
2528 DE 2025	LEY	A1301
196 DE 2026	RESOLUCIÓN	A1302
027 DE 2026	CIRCULAR	A1303
223 DE 2026	DECRETO	A1304
034 DE 2026	CIRCULAR	A1305

Lo cual se anexa en Excel y PDF

2. Anexo 16. Ajustar el procedimiento, y dentro del mismo incluir el flujograma, como se manejará la matriz de seguimiento y recomendaciones, formato de recomendaciones médicas, requisitos del proveedor de servicios médicos y diagnóstico de salud y el seguimiento de recomendaciones médicas. Adjuntar el profesiograma firmado por el profesional médico especialista en Seguridad y Salud en el trabajo que lo realizo. Algunos de los cambios se realizaron en el documento Word mas no el pdf.

Respuesta: Se realizan los ajusten solicitados en el Word y en el PDF enviado, de igual forma se envía el profesiograma actualizado el cual fue actualizado teniendo en cuenta lo solicitado por el medico especialista SST y firmado por su parte

3. Anexo 17. El documento pdf se encuentra sin firmas.

Respuesta: Se realiza la firma del anexo en el documento Word y en el archivo en PDF

4. Anexo 24: Ajustar en el cronograma de inspecciones la periodicidad de las inspecciones de sustancias químicas de forma mensual (incluye kit de derrames, verificación de fugas, etc)

Respuesta: Se realiza el ajuste en el cronograma dejando la inspección de sustancias químicas de manera mensual.

5. Teniendo en cuenta la calificación de BHR CONSTRUCTORES remitir el plan de mejora de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019.

Respuesta: Se adjunta el plan de mejora de la empresa BHR CONSTRUCTORES, y su respectiva radicación ante la ARL colmena lo cual se adjunta en el anexo 25 del presente documento.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: SG-SST V5

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-370

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión del Plan de Gerencia V05 y del Plan de Calidad V06, con subsanación de los pendientes menores del Oficio SDH-1330-2025-0291.

En atención a la decisión "Visto Bueno con Pendientes Menores" adoptada por esa Interventoría mediante Oficio SDH-1330-2025-0291, y conforme al numeral 6.3 del mismo, el Consorcio Construhábitat 001 se permite remitir formalmente las versiones actualizadas del Plan de Gerencia (PG V05) y del Plan de Calidad (PC V06), en las cuales se subsanan los pendientes menores identificados y se registra la correspondiente nota de actualización en la tabla de control de cambios de cada documento. Lo anterior, en complemento de la respuesta a las acciones inmediatas remitida mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-336 del 19 de junio de 2026.

1. SUBSANACIONES APLICADAS

A continuación, se relacionan las observaciones atendidas y el tratamiento dado a cada una en la versión correspondiente:

Obs.	Documento	Subsanación aplicada
OG-08	PG V05	Se incorporó nota aclaratoria en la tabla de valor del Grupo de Contratación, precisando que $17.487.467.945 corresponde al presupuesto oficial del proceso licitatorio SDHT-LP-001-2025 y que el valor efectivamente contratado es $16.415.325.538, diferencia originada exclusivamente en el efecto de la oferta económica adjudicada, sin modificación del alcance ni de las obligaciones contractuales.

Obs.	Documento	Subsanación aplicada
OG-11	PG V05	Se verificó el directorio de profesionales del Plan de Gerencia, confirmando que el Especialista en Redes Eléctricas figura como Andrés Felipe Jiménez Villamil (CC 1.014.239.649), en plena coherencia con el Plan de Calidad y con el Oficio de aprobación de personal SDH-1330-2025-0095. No se registran referencias a un profesional distinto en el documento.
OC-08	PC V06	Se verificó la Matriz RACI, confirmando que la columna de tiempos máximos de respuesta remite al Apéndice 16 (Acuerdos de Niveles de Servicio — ANS). Las referencias al Apéndice 14 subsistentes en el documento corresponden al componente ambiental y de compras, ámbito para el cual dicha referencia es la normativamente correcta.
OC-10	PC V06	Se actualizó la Tabla del PIE de laboratorios con los tres laboratorios de ensayo acreditados confirmados mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-336 del 19 de junio de 2026, indicando razón social, NIT, sede, número de acreditación ONAC, fecha de vigencia y alcance de ensayos: CONCRELAB S.A.S. (09-LAB-001), IDICOL S.A.S. (20-LAB-019) y DAPCIL S.A.S. (23-LAB-049). Adicionalmente se incorporó, como soporte del control de equipos de medición y ensayo, la acreditación de calibración N.° 14-LAC-055 de CONCRELAB S.A.S.

Respecto de las observaciones OG-11 y OC-08, se solicita respetuosamente a la Interventoría tener en cuenta que la revisión detallada de las versiones vigentes (PG V04 y PC V05) evidenció que el nombre del Especialista en Redes Eléctricas y la referencia al Apéndice 16 en la Matriz RACI ya se encontraban correctamente consignados en dichos documentos. En consecuencia, en las versiones que se remiten se deja constancia expresa de su verificación, a efectos de dar por cerrados los pendientes y preservar la trazabilidad documental del proceso.

2. Control de versiones

Con la presente comunicación, el Plan de Gerencia V05 y el Plan de Calidad V06 sustituyen, respectivamente, al Plan de Gerencia V04 y al Plan de Calidad V05, y constituyen los documentos de referencia vigentes para la ejecución del Contrato N.° 1269 de 2025 a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Interventoría. Ambos documentos incorporan

la nota de actualización en su tabla de control de cambios, con indicación del oficio que origina la modificación.

Adicionalmente, se reitera que las acciones inmediatas del numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291, relativas a la confirmación de los números de acreditación ONAC de los laboratorios de ensayo (OC-10) y a la habilitación del acceso a la plataforma Autodesk Construction Cloud (OC-12), fueron atendidas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-336 del 19 de junio de 2026, con la remisión de los certificados de acreditación ONAC y del soporte de habilitación de acceso a la plataforma.

Los planes anteriormente nombrados se encuentran cargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1DbkDw1ICJS1L3AKb7209rFkGAtUg_zOw?usp=sharing

En los anteriores términos, se solicita a la Interventoría surtir la revisión de las versiones remitidas y emitir el visto bueno definitivo a los planes de gestión del Contrato. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 10 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-373

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal profesional propuesto para la Etapa 2 – Ejecución de Obra.

Respetados señores: En mi calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001, me permito remitir para su revisión y aprobación las hojas de vida del personal profesional propuesto para la Etapa 2 – Ejecución de Obra del contrato de la referencia, junto con sus soportes académicos, de experiencia y las respectivas cartas de compromiso, las cuales se encuentran cargadas para su consulta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1UPOOEUioKkd9RuenTcKLU8aM41yBRTbE?usp=sharing

Es importante precisar que la presente remisión se efectúa de manera anticipada y de buena fe, en el estado de avance actual del proyecto. De conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico y en los documentos contractuales, la conformación definitiva del equipo de la Etapa 2 está asociada al desarrollo de la Fase 3 de la Etapa 1 (Estudios y Diseños Definitivos); por lo tanto, la documentación aquí remitida será complementada y/o actualizada de manera progresiva conforme avance dicha fase, incluyendo los perfiles cuya vinculación se formalizará previo al inicio de la ejecución de las obras.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de formación, experiencia y dedicación exigidos para cada cargo, los cuales serán acreditados en su integridad ante la Interventoría y la Entidad de manera previa al

inicio de la Etapa 2, conforme al procedimiento de aprobación de personal establecido contractualmente.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a las observaciones a que haya lugar, las cuales serán atendidas oportunamente.

Anexo: Hojas de vida y soportes del personal profesional Etapa 2 (enlace Drive).
Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*

Bogotá D.C. 15 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-381

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta comunicación SDH-1330-2025-0342 observaciones informe mensual Social N° 5

En nombre del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, en nuestra calidad de Contratista del Contrato SDHT 1269-2025, nos dirigimos a usted con el fin de dar formal respuesta a la comunicación remitida enunciada en el asunto para lo cual se da respuesta a las observaciones del informe social N°5 de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	RESPUESTA DEL CONSORCIO
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
Incluir fecha de aprobación al PGS con número de radicado. En el documento se encuentra la información solicitada al inicio, sería ajustar y subirla a la observación del inicio.	Se verificó el contenido del documento, evidenciando que la información requerida ya se encontraba consignada en el apartado "Elaboración y seguimiento del Plan de Gestión Social".
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	
Aclarar en el párrafo del 22 de junio del 2026, si el documento presentado para esta fecha cuenta con la subsanación de las observaciones emitidas por la entidad el 19 de junio del 2026.	Se ajustó el texto, aclarando que el documento remitido el 22 de junio de 2026 corresponde a la versión que incorpora la subsanación de las observaciones emitidas por la Entidad el 19 de junio de 2026.
DIRECTORIO DE ACTORES	

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	RESPUESTA DEL CONSORCIO
Indicar si fue actualizado para esta fecha.	Se actualizó el apartado indicando el estado del directorio de actores para el período reportado.
CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT	
Indicar si hubo nuevas vinculaciones para este mes.	Se realiza el ajuste. Se ajustó el documento indicando la información correspondiente.
ANEXOS	
Incluir en el Anexo 1 de la trazabilidad documento de caracterización observado.	Se incorporó el documento solicitado dentro del Anexo 1.
Unificar los anexos 3 y 4 e incluir el volante aprobado.	Se unificaron los anexos y se incorporó el volante aprobado.
Unificar anexos 5 y 6 e incluir el volante aprobado.	Se unificaron los anexos y se incorporó el volante aprobado.
En los anexos 7 y 8 incluir formato de invitación aprobada dentro del anexo.	Se incorporó el formato de invitación aprobado dentro del anexo correspondiente.
Unificar anexo 11 y 12.	Se realizó el ajuste solicitado.
Unificar anexo 13 y 14.	Se realizó el ajuste solicitado.
Unificar anexos 15 y 16.	Se realizó el ajuste solicitado.
Indicar en el anexo 17 que es del comité 4.	Se ajustó la denominación del anexo conforme a la observación.
Unificar anexos 18 y 19.	Se realizó el ajuste solicitado.
Se debe adjuntar los instrumentos desarrollados, las encuestas con lo expuesto con la comunidad, las guías de entrevista, las encuestas aplicadas y todo aquello que se haya desarrollado, como evidencia del desarrollo de las actividades.	Se incorporaron como anexos los instrumentos aplicados, encuestas de percepción y guías de entrevista.
No se encuentra el anexo 30.	Se incluye anexo.
Anexo 32: mejorar y renombrar por trazabilidad de aprobación al informe social mensual 4.	Se ajustó el nombre del anexo y su contenido conforme a la observación.

OBSERVACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	RESPUESTA DEL CONSORCIO
RECORRIDOS	
Registro fotográfico de la actividad e indicar que solo se tiene pendiente de un recorrido correspondiente al circuito Floresta Sur.	No aplica para el presente período de reporte, toda vez que dicho recorrido corresponde a un período diferente al informado en el presente informe mensual.
PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS	
Indicar en el primer párrafo, las fechas de aprobación de las metodologías para aplicación de las herramientas. Indicar según las metodologías cuantas encuestas y entrevistas se deben aplicar, cuantas para circuito floresta y cuantas para supermanzana 16, en el caso de las encuestas de percepción cuantas se realizaron a los vecinos y cuantas se realizaron a la comunidad fluctuante.	Se ajustó el primer párrafo incorporando las fechas de aprobación de las metodologías correspondientes. Se complementó la información indicando el número de encuestas y entrevistas previstas y ejecutadas por polígono, así como la distribución entre vecinos y comunidad fluctuante, de acuerdo con la metodología aprobada.
CORRESPONDENCIA	
Incluir únicamente el mes reportado, eliminar los otros.	Se realiza ajuste.
OTROS	
Ajustar la versión a 2 para la segunda entrega, según lo dialogado con la entidad.	Se actualizó la versión del documento a la Versión 2, conforme a lo solicitado.
Ajustar Tabla de Contenido.	Se actualizó la tabla de contenido.
Iniciar el documento con la introducción desde la siguiente página de la tabla de contenido.	Se ajustó la estructura del documento.
El documento está corrido, por consiguiente, se evidencian espacios grandes durante todo el documento, ajustar.	Se corrigió el formato general del documento eliminando los espacios innecesarios.
En invitaciones aprobadas, indicar en el tercer párrafo que es una actividad de socialización de avance de la etapa 1.	Se realiza ajuste.
Revisar texto del documento hay letras solas.	Se realizó la revisión general y corrección de digitación y formato.

El informe se encuentra cargado en el siguiente LINK:

Informe Mensual Social N° 5

Agradecemos su constante orientación y quedamos atentos a las observaciones que surjan de la revisión de los documentos enlazados.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 23 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-401

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al oficio SDH-1330-2025-0352 — Sustentación de la afinidad de la experiencia acreditada por los profesionales propuestos para los cargos de Profesional en Ingeniería Forestal y Especialista en Pavimentos, Etapa 2 — Ejecución de Obra.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Interventoría solicita sustentar la afinidad de las especialidades acreditadas por los profesionales José Alejandro Vargas Mendoza (Profesional en Ingeniería Forestal) y Luis Javier Rojas Jején (Especialista en Pavimentos), de manera atenta presentamos la siguiente argumentación técnica, con fundamento en el tenor literal del requisito exigido en el Anexo Técnico y en el Apéndice de Personal Mínimo, el cual en ambos casos incorpora expresamente la locución "o afines".

1. Alcance de la expresión "o afines" en el requisito contractual

El requisito de experiencia para ambos cargos no exige que las certificaciones acrediten literal y exclusivamente la denominación del cargo ("Profesional de Ingeniería Forestal" o "Especialista en Pavimentos"), sino que admite de manera expresa cargos *afines*, ejercidos en consultoría, construcción o interventoría de proyectos de infraestructura vial o de infraestructura relacionada con parques y/o espacio público. En ausencia de definición contractual de "afinidad", ésta debe determinarse — conforme al criterio funcional acogido de manera reiterada por Colombia Compra Eficiente y por la jurisprudencia del Consejo de Estado en materia de experiencia — a partir de las funciones efectivamente desempeñadas y del núcleo de conocimiento aplicado, y no a partir de la mera denominación nominal del cargo consignada en la certificación. Adicionalmente, la interpretación de los requisitos

habilitantes y técnicos debe efectuarse bajo el principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal (art. 228 C.P. y art. 5 de la Ley 1150 de 2007).

2. Profesional en Ingeniería Forestal — José Alejandro Vargas Mendoza

2.1. El profesional acredita título de Ingeniero Forestal (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1993), Matrícula Profesional 03000-14622 vigente, y Especialización en Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos (1998). Su idoneidad de formación no fue objetada por la Interventoría.

2.2. Si bien la denominación del cargo en las certificaciones aportadas es "Asesor/Especialista Ambiental", las funciones certificadas corresponden material y técnicamente al ejercicio de la ingeniería forestal en proyectos de infraestructura vial. En particular, la certificación expedida por el Consorcio Ingenieros Civiles Asociados (Contrato IDU 185-97, Adecuación de la Calle 80 al Sistema Troncal) acredita expresamente que el ingeniero Vargas:

- Gestionó, aprobó y ejecutó el plan de aprovechamiento forestal de 653 árboles y el trasplante de 694 árboles;
- Programó y desarrolló la empradización de 10.000 m²;
- Gestionó los informes ambientales ante la autoridad ambiental (DAMA) hasta la entrega definitiva del proyecto.

El aprovechamiento forestal, el trasplante y manejo de arbolado urbano y la empradización constituyen actividades propias y exclusivas del ejercicio de la ingeniería forestal (Ley 20 de 1971 y normas reglamentarias), con independencia de la denominación administrativa del cargo bajo el cual se ejecutaron.

2.3. Debe tenerse en cuenta que en los proyectos de infraestructura en Colombia el componente forestal (permisos de aprovechamiento forestal, compensaciones, silvicultura, manejo de coberturas vegetales) se estructura y ejerce dentro del área de gestión ambiental del proyecto, ante las autoridades ambientales competentes. Por ello, el cargo de especialista ambiental desempeñado por un ingeniero forestal en proyectos viales comprende e incluye las funciones forestales del proyecto, y constituye el cargo afín por antonomasia al de Profesional de Ingeniería Forestal.

2.4. Las tres certificaciones aportadas corresponden a proyectos de infraestructura vial (Contrato IDU 185-97 — Calle 80; Interventoría vía Vélez–Chipatá, Gobernación de Santander; Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carreteras de Santander, INVIAS), tipología expresamente admitida por el requisito, aspecto que no fue controvertido por la Interventoría.

3. Especialista en Pavimentos — Luis Javier Rojas Jején

3.1. El profesional acredita título de Ingeniero Civil (Universidad Nacional de Colombia, 2002), Matrícula Profesional 25202-093265 vigente, y título de Especialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005).

3.2. La especialidad en vías es la disciplina afín por excelencia a la especialidad en pavimentos: la estructura de pavimento es un componente intrínseco e inseparable de toda vía, y el diseño de pavimentos constituye un capítulo estructural del diseño de vías. Los programas de especialización en diseño de vías incluyen dentro de su contenido curricular el diseño de estructuras de pavimento, por tratarse de un componente inescindible de la disciplina. En consecuencia, la experiencia certificada como "Especialista en Vías" se encuentra comprendida dentro del supuesto "o afines" expresamente previsto en el requisito.

3.3. Las certificaciones aportadas acreditan experiencia en proyectos cuyo objeto comprende la intervención directa de estructuras de pavimento:

- Consultoría de apoyo a la gestión para la ejecución de los proyectos viales del Plan 2500 — INVIAS (500 km de vía), programa cuyo objeto central fue la pavimentación de vías en los departamentos de Cundinamarca, Casanare, Arauca, Amazonas, Vichada, Meta y San Andrés;
- Interventoría técnica de la adecuación de la Avenida Suba al Sistema Transmilenio, Tramo I (Contrato IDU 145 de 2003), proyecto que comprendió la construcción de estructuras de pavimento rígido y flexible de la troncal;
- Interventoría de los estudios y diseños del S.E.T.P. de Santa Marta (grupos 1 y 2), que incluyó la totalidad de la malla vial arterial de la ciudad, sus intersecciones y puentes.

3.4. En consecuencia, la experiencia del profesional satisface el requisito tanto por la vía de la afinidad disciplinar (vías – pavimentos) como por la tipología de los proyectos certificados (infraestructura vial en consultoría e interventoría de estudios, diseños y construcción).

4. Remisión de hoja de vida — Residente Técnico

De otra parte, remitimos para evaluación de la Interventoría la hoja de vida del ingeniero **Arturo Eduardo Martínez Correa**, propuesto para desempeñar el cargo de Residente Técnico durante la Etapa 2 — Ejecución de Obra, con los soportes de formación académica, experiencia profesional y certificados de vigencia correspondientes.

5. Solicitud

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Interventoría dar por acreditada la afinidad de las especialidades de los profesionales José Alejandro Vargas Mendoza y Luis Javier Rojas Jején y, en consecuencia, aceptar sus hojas de vida para los cargos de Profesional en Ingeniería Forestal y Especialista en Pavimentos de la Etapa 2 — Ejecución de Obra. Asimismo, remitimos actualizados los certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de las tarjetas profesionales de la totalidad del personal propuesto, conforme a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Anexos: Certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA actualizados del personal propuesto; hoja de vida y soportes del Residente Técnico propuesto, anexos en el siguiente link de Drive:

Hojas de vida Obra

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*

Bogotá D.C. 24 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-406

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión de hojas de vida del Profesional de Calidad y del Inspector de Obra para la Etapa 2 — Ejecución de Obra, y respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0364 del 24/07/2026.

En atención al comunicado del asunto, mediante el cual la Interventoría informa el resultado de la revisión de las hojas de vida del personal propuesto para la Etapa 2 y solicita la entrega de los perfiles faltantes en un plazo no mayor a dos (2) días, el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 se permite manifestar lo siguiente:

1. Remisión de hojas de vida

Dando continuidad a la entrega progresiva del equipo mínimo de trabajo, remitimos para su validación y aprobación las hojas de vida, con sus respectivos soportes académicos, de experiencia y de vigencia de matrícula profesional, de los siguientes profesionales:

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	N.° CÉDULA
Profesional en Calidad	Ing. David Leonardo Ochoa Vanegas	1.026.283.241

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	N.° CÉDULA
Inspector de Obra	Miguel Alfonso Girigua Rodríguez	1.026.577.834

2. Sobre el plazo de dos (2) días para la entrega de la totalidad de las hojas de vida

De manera respetuosa solicitamos a la Interventoría reconsiderar el plazo perentorio de dos (2) días señalado en el comunicado del asunto, con fundamento en las siguientes consideraciones de orden contractual:

a) El Anexo 1 — Anexo Técnico del proceso (Código CCE-EICP-IDI-32, pág. 69 de 93) establece que la presentación de las hojas de vida del equipo mínimo se realiza *"paralelo al proceso de aprobaciones"*, es decir, durante la fase de aprobaciones definitivas ante las entidades distritales y/o nacionales, compilación de productos y cierre del proceso de diseño, actividades que actualmente se encuentran en curso. El Anexo Técnico no fija un plazo de dos (2) días ni ningún otro término perentorio para dicha entrega, por lo que el plazo exigido carece de fundamento contractual.

b) Conforme al mismo Anexo Técnico, el reconocimiento en sitio de los puntos a intervenir, el alistamiento de obra y el levantamiento de actas de vecindad son actividades propias del inicio de la etapa de ejecución. De acuerdo con la programación vigente, el inicio de las obras está previsto en aproximadamente dos (2) meses, de manera que la aprobación del equipo puede surtirse de forma ordenada y progresiva dentro de dicho horizonte, sin afectar en modo alguno el inicio de la Etapa 2.

c) La exigencia de presentar y comprometer de manera inmediata la totalidad del personal implicaría para el contratista la búsqueda, selección y reserva de profesionales que solo iniciarán actividades con el acta de inicio de la etapa de ejecución. Los costos del personal de la Etapa 2 están asociados a los tiempos de dedicación de dicha etapa (columna "ETAPA 2" y "Tiempo Meses" de la tabla del propio comunicado), por lo que una vinculación anticipada generaría costos no previstos ni reconocidos contractualmente. En caso de que la Interventoría mantenga la exigencia de vinculación inmediata del personal, solicitamos precisar de manera expresa si dichos costos serán reconocidos y bajo qué mecanismo.

d) Adicionalmente, la práctica de aprobación de hojas de vida con excesiva antelación conlleva el riesgo de rotación del personal aprobado (profesionales que aceptan otras ofertas durante el periodo de espera), lo que obligaría a reiniciar trámites de aprobación y generaría reprocesos para ambas partes.

3. Compromiso de entrega

Sin perjuicio de lo anterior, y en aras de la debida coordinación, el Consorcio reitera su compromiso de entregar de manera progresiva las hojas de vida de los cargos pendientes (Director de Obra, un (1) Residente de Obra, dos (2) Profesionales Sociales, un (1) Profesional SST y Profesional Topógrafo), garantizando que la totalidad del equipo mínimo se encuentre presentado y aprobado con la antelación suficiente al inicio de la etapa de ejecución de obra, de conformidad con el Anexo Técnico.

Las hojas de vida se encuentran cargadas en el siguiente Link: Hojas de vida Personal Obra

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 07/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0329

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-37157
Fecha: 2026-07-07 11:19:47
Anexos: 5602 folios + planos 42+ cd 06: 3
ASUNTO: RADICADO DOCUMENTOS FISICOS 1 FASE IE INFORME 01 -02
Destino: SUB INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACION DOCUMENTOS FISICOS 1 – FASE I E INFORMES 01 – 02 INTERVENTORÍA Y CONSTRUCTOR.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realiza la radicación pendiente de los siguientes documentos organizados en diferentes cajas.

Caja 1

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11	-	-
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30	-	-
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360	-	-
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17	-	-
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65	-	5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111	-	6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31	-	-
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200	-	-
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50	-	-
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30	-	-
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112	-	1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12	-	-
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85	-	1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	-
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	-

Caja 2

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125	-	3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	-
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167	-	-
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176	-	2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9	-	-
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307	-	-
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39	-	2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15	-	-
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22	-	-
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44	-	-
	INFORMES PERIODICOS – Consultor				
26	INFORME SOCIAL 1	2	236	-	-
27	INFORME SOCIAL 2	1	120	-	-
28	INFORME SST 2	1	120	-	-

Caja 3

	INFORMES PERIODICOS – Consultor				
29	INFORME SST 1	2	319	-	-
30	INFORME AMBIENTAL 1	2	282	2	-
31	INFORME AMBIENTAL 2	2	352	2	1
32	INFORME TÉCNICO 1	2	256	1	2
33	INFORME TÉCNICO 2	3	442	-	2

Caja 4

	INFORMES PERIODICOS – Interventoría				
34	INFORME TÉCNICO 1	1	141	-	-
35	INFORME TÉCNICO 2	1	213	-	-
36	INFORME AMBIENTAL 1	1	36	-	-
37	INFORME AMBIENTAL 2	1	20	-	-
38	INFORME SOCIAL 1	1	34	-	-
39	INFORME SOCIAL 2	1	41	-	-
40	INFORME SST 1	1	157	-	-
41	INFORME SST 2	1	79	-	-

Atentamente,

Guiovani Mejia Riaño
He revisado este
documento
2026-07-07 08:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: 03062026 1269-300- INT-Entrega de Productos Físicos Factibilidad
Elaboró: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Revisó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: N/A

RESOLUCIÓN NÚMERO 1071 DE 2026

Por medio de la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados: R0580A260001, R0580A260002 del proyecto *"FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO (GRUPO 5) SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT."*

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH-

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confieren la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 del 2008, Decreto 1080 del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura), modificado por el Decreto 138 del 2019, el artículo 17 del Decreto 0993 del 2025, la Resolución 1237 de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3 de la Ley 1185 de 2008 establece que "*el ICANH es la institución competente en el territorio nacional respecto del manejo del patrimonio arqueológico*".

Que el Título V de la Parte VI del Libro II que trata sobre *"Patrimonio Arqueológico"* del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, establece la naturaleza y alcance del Programa de Arqueología Preventiva, así como las obligaciones que recaen sobre el titular para su formulación y desarrollo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.6.5.2 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, el Programa de Arqueología Preventiva deberá formularse y desarrollarse en aquellos proyectos o actividades en los que los titulares así lo soliciten.

Que este Programa, según lo dispuesto en el artículo 2.6.5.3. del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, involucra en su implementación las siguientes fases: 1. Registro; 2. Diagnóstico y Prospección; 3. Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico; 4. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico; y 5. Arqueología Pública.

Que el ICANH con la expedición de la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, reglamentó los términos de referencia para los Programas de Arqueología Preventiva en cada una de sus fases de conformidad con lo establecido en el Decreto 1080 de

2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Que mediante el Decreto No.0993 de 17 de septiembre de 2025, se modificó la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH y se derogó el Decreto 021 de 2022.

Que en el artículo 10 del Decreto No. 0993 de 17 de septiembre de 2025, se determinan las funciones de la Dirección General del Instituto.

Que por medio del numeral 1 del artículo segundo de la Resolución No. 1237 de 23 de septiembre de 2025, la Dirección General delegó a la Subdirección de Gestión del Patrimonio, para expedir los actos administrativos requeridos en el marco del desarrollo de Programas de Arqueología Preventiva.

Que el registro del Programa de Arqueología Preventiva del proyecto titulado *"FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO (GRUPO 5) SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"* fue aprobado mediante Resolución 0580 del 06 de abril de 2026.

Que mediante oficio con radicado interno 2026184200036492 del 07 de abril de 2026, el ICANH recibió el documento de diagnóstico arqueológico.

Que mediante comunicación con radicado interno 2026184200058222 del 28 de mayo de 2026, el ICANH recibió la solicitud de evaluación del Plan de Manejo Arqueológico.

Que mediante comunicación con radicado interno 2026162000073591 del 16 de junio de 2026, el ICANH informó la prórroga del plazo de respuesta, fijando como fecha límite el 14 de julio de 2026.

Que en el informe de evaluación de la solicitud llevado a cabo por el Grupo de Arqueología del ICANH se afirma lo siguiente:

> *"Se presentan los resultados del diagnóstico y prospección y se formulan las medidas de manejo para los dos polígonos específicos registrados: R0580A260001 denominado "Circuito Floresta Sur" y R0580A260002 denominado "Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16", ubicados en la localidad de Kennedy, en la ciudad de Bogotá.*
>
> *Polígono R0580A260001: Se encuentra localizado en un paisaje urbano donde predominan edificaciones residenciales de baja y mediana altura (2 a 4 pisos). Se observa una densa red de cableado aéreo y postes de energía, se encuentran calles asfaltadas y no asfaltadas de doble sentido, sin demarcación de carriles clara. En el costado derecho se ubica el Canal del Río Fucha, protegido por una cerca de malla eslabonada y muros con arte urbano. Debido a que el polígono se encuentra sobre superficies duras, se realizaron cinco (5) puntos de*

observación sistemáticos cada 60 metros con el fin de evidenciar el estado actual de las futuras áreas de intervención.

Se evidenció el deterioro de la infraestructura vial, destacando la falta de pavimentación en diversos tramos. Así mismo, no se evidenciaron hallazgos arqueológicos en superficie. Se realiza adicionalmente un análisis de cartografía histórica entre el siglo XVII al siglo XX evidenciando la transición rural y la transformación urbana que ha sufrido el polígono y sus zonas aledañas. Debido a la imposibilidad de realizar actividades subsuperficiales en el polígono, la zonificación arqueológica se define como "SIN IDENTIFICAR".

Polígono R0580A260002: El polígono se enmarca en un paisaje urbano cotidiano en el sector de Ciudad Kennedy Sur, se observa el uso de pavimento articulado (adoquín de arcilla) dispuesto en patrones que definen los flujos de movimiento. En la superficie se aprecian ligeras ondulaciones topográficas artificiales en las zonas verdes (montículos). Se realizaron siete (7) pozos de sondeos distribuidos sistemáticamente cada 30 metros. Los pozos de sondeo R0580A260002PI00001, R0580A260002PI00002, R0580A260002PI00003 se realizaron en conjunto con el equipo geotécnico ya que ellos retirarían parte de la capa asfáltica para sus muestreos. Para estas actividades, se observa una capa dura de asfalto de (0 a 20 cm) aproximadamente, seguido de esta (20 a 50 cm) se identifica material de relleno compacto compuesto por arcilla y roca triturada, finalmente se evidencia una tercera capa (50 a 80 cm) compuesta material limo-arcilloso y restos de escombros posiblemente de la construcción de la vía. De acuerdo con los tipos de suelo evidenciados se puede concluir que las intervenciones antrópicas sobre la vía llegan a superar el metro de profundidad. Los pozos de sondeo R0580A260002PI00004, R0580A260002PI00005, R0580A260002PI00006 y R0580A260002PI00007 se ejecutaron sobre zonas verdes en el parque.

Se logró identificar una capa de material limo-arenoso con presencia de roca triturada y restos de escombros, es posible que todo el suelo del parque haya sido removido para adecuaciones del terreno durante su construcción, por esta razón se observan materiales mezclados en el subsuelo. Los sondeos sólo pudieron ser excavados hasta los 30 cm debido a que se presentó después de los 20 cm una capa muy compacta con restos de materiales de construcción y presencia de roca o capa dura que impidieron la profundización manual. No se identificaron materiales arqueológicos durante la prospección. A partir de los resultados de la prospección realizadas, se define para el polígono una zonificación arqueológica Baja".

Que, una vez realizada la evaluación de la documentación aportada, se evidenció que la información cumple con los requisitos necesarios para que el ICANH proceda a aprobar el Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados: R0580A260001, R0580A260002 del proyecto en mención y autorizar su implementación, en los términos contenidos en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la solicitud presentada por CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 identificado con NIT 902.005.653, representado por José Manuel Ballen Buitrago identificado con C.C 79.286.180 en calidad de representante legal, en relación con la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados: R0580A260001, R0580A260002, en el marco del proyecto *"FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO (GRUPO 5) SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"*, en el marco de lo establecido en el artículo 2.6.5.6 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021, el cual se ejecutará así:

1. **Muestreo Arqueológico:** Previo al inicio de las actividades constructivas y una vez sean removidas las superficies duras del polígono R0580A260001. Se realizarán diez (10) pozos de sondeo convencionales de 40x40 cm ubicados cada 30 metros a lo largo de las vías que serán intervenidas, los sondeos deberán ser excavados de forma manual por medio de niveles cada 20 cm, la profundidad dependerá de las condiciones y dureza del suelo se recomienda tratar de llegar como mínimo a los 80 cm para una mejor caracterización del suelo o justificar la profundidad final de acuerdo con el tipo de obra.

2. **Verificación y Monitoreo:** Se realizará el acompañamiento presencial del equipo de arqueología durante la realización de las obras civiles, para prevenir y viabilizar el salvamento de los bienes arqueológicos que pudiesen estar presentes en las áreas afacetadas por las actividades de obra. Se supervisarán las excavaciones por parte de la maquinaria de construcción en las áreas de intervención hasta la profundidad final de las obras. Al ser actividades de mejoramiento y rehabilitación, dichas intervenciones alcanzarán una profundidad entere los 20 y 50cm para la mayoría de las actividades de obra.

 Para el polígono R0580A260001, se realizarán controles horizontales cada 30 metros por el ancho de la vía o intervención y controles verticales cada 30cm hasta la profundidad final de la intervención. Para el polígono R0580A260002, ya que se realizarán intervenciones puntuales, cada actividad se registrará independiente con sus respectivas dimensiones y resultados.

3. **Hallazgos arqueológicos durante el proyecto:** Si se hallan materiales arqueológicos dispersos, aislados o individuales, se procederá antes de su recolección con el debido registro fotográfico in situ, georreferenciación del hallazgo y recuperación de este evitando al máximo su afectación. Una vez embalados los materiales deberán ser enviados al laboratorio para su respectiva caracterización.

 En el caso de registrar acumulación de materiales arqueológicos durante las intervenciones arqueológicas (más de 5 fragmentos en un sólo punto) o la evidencia de muros, obras hidráulicas antiguas o estructuras se procederá a la suspensión de obras en el área del hallazgo, acordonamiento de la zona,

georreferenciación, registro fotográfico, así como en fichas de campo y recolección de los elementos.

Si la evidencia es significativa, se recomienda realizar un corte a través de excavaciones manuales sistemáticas, con dimensiones mínimas de $1m^2$ hasta la profundidad que requieran los hallazgos utilizando la metodología de registro vertical de acuerdo con los horizontes culturales. Las dimensiones definitivas de los cortes dependerán de la magnitud del hallazgo las cuales se ampliarán por UME de $1m^2$ hasta agotar el contexto, con el fin de garantizar la protección y afectación mínima al patrimonio arqueológico de la nación.

Al ser un proyecto que interviene contextos urbanos, en caso de hallarse pisos, muros o estructuras se propondrá la preservación in situ, de no ser posible, se realizará la segmentación e identificación del hallazgo, limpieza, lectura vertical y horizontal de los estratos, planimetría, documentación y traslado del mismo.

4. **Actividades de laboratorio y análisis especializados:** Para el material cerámico recolectado, se realizará un análisis técnico y tipológico y se tomará como referencia las tipologías establecidas para la región, para la realización de su respectiva clasificación y caracterización como la establecida por Boada y Cardale (2017).

 Para el material lítico, se realizará un análisis tecnológico que permita deducir los procesos de fabricación de estos e inferir el posible uso de estos (Aceituno, 1997). Realizar los análisis tecnológicos de los artefactos, tanto al momento de su manufactura como en el de su uso. A partir de los dos análisis anteriores elaborar una base de datos con una taxonomía de variables adecuada para dar cuenta por medio de la estadística, de los aspectos técnicos de los artefactos líticos.

 Para el tratamiento de los restos óseos humanos, se deberá proceder a una minuciosa limpieza por medio de herramientas como brochas, pinceles y pinzas con el fin de evitar la afectación a los restos óseos. Se realizará el análisis del material respecto a las variables, contexto, cuarteta básica y condiciones de vida (inventario óseo, sexo, edad, patologías, rasgos epigenéticos y observaciones), así como elementos asociados (Gómez, M. E. 2002).

 En caso de ser hallados restos óseos de fauna, se identificará el contexto al que pertenecen para establecer si son antiguos o contemporáneos. En seguida se realizará una clasificación taxonómica (orden, familia, especie) y una identificación anatómica definiendo la pieza y lateralidad a la cual pertenece. Se buscará evaluar si esta se encuentra relacionada con el hallazgo y su relación con el contexto arqueológico.

 Los ecofactos arqueobotánicos, se recolectarán en papel aluminio y bolsas plásticas junto con sus sedimentos (para evitar su contaminación) con el fin de ser analizados en al laboratorio dependiendo de su origen, por ejemplo, si se trata se semillas, madera, carbón. Se recomienda realizar flotación para los

sedimentos y en el caso puntual del material botánico, realizar análisis especializados como pruebas de carbono 14 o análisis palinológicos.

Para los materiales relacionados con la época del contacto y posteriores (coloniales y republicanos), se utilizará como referencia el catálogo elaborado por Therrien et al. 2002 o el manual del Museo de Florida "*Colección Digital de Tipos Cerámicos de la Arqueología Histórica*". Para el análisis de vidrios arqueológicos se aconseja el uso de referentes especializados como Historic Glass Bottle Identification & Information.

5. **Planeación de la fase de arqueología pública:** Se realizarán actividades de capacitación al personal de obra previo y durante la ejecución del proyecto. Durante el desarrollo del proyecto desde sus primeras fases, hasta la fase final, se deberán realizar actividades de socialización del PAP con la comunidad perteneciente a las áreas de influencia del proyecto. Las actividades incluyen capacitaciones al 100% del personal de obra, charlas divulgativas, mesas de trabajo, guías, cartillas educativas, talleres didácticos y participativos con la comunidad local, autoridades locales y comunidad educativa. La frecuencia de las actividades dependerá del cronograma de obra y los acompañamientos por parte del área social del titular.

6. **Registro y tenencia de bienes arqueológicos:** En caso de reportarse materiales arqueológicos durante la fase de implementación, se adelantarán las gestiones de disposición final de estos ante las autoridades culturales o educativas distritales municipales, con el fin de que los materiales sean estudiados, protegidos, resguardados o exhibidos a futuro.

Artículo 2. Para la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para dos polígonos específicos denominados: R0580A260001, R0580A260002 del proyecto *"FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO (GRUPO 5) SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"* se deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Es imperativo que el muestreo arqueológico faltante en el polígono específico R0580A260001 se realice una vez las superficies duras sean retiradas y previas al inicio de las actividades de obra. De esta forma, se podrá realizar una mejor contextualización de los posibles bienes arqueológicos identificados y evitar posibles afectaciones en las actividades de monitoreo arqueológico.

2. Con respecto al modelo de datos, se recuerda que una vez las actividades del muestreo arqueológico sean realizadas en el polígono R0580A260001, se debe actualizar el atributo "POTENCIAL" de la capa de "ZONIFICACIÓN ARQUEOLOGICA".

3. Se requiere modificar el atributo "ID_ACT_ARQ" de la capa "ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS" para las doce (12) actividades arqueológicas registradas. Lo anterior, debido a que se evidencia un mal diligenciamiento de este atributo. Cada actividad arqueológica contiene los caracteres PI, se recuerda que, según

el Catálogo de Objetos del Modelo de Datos, las letras PI corresponden a actividades arqueológicas realizadas durante la fase de implementación del Plan de Manejo Arqueológico. Dado que las actividades arqueológicas reportadas corresponden a la fase de Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, se deben incluir las letras **DI** y no **PI**.

En este sentido, para la primera actividad arqueológica registrada en el polígono R0580A260002, correspondiente a un pozo de sondeo, el "ID_ACT_ARQ" de dicha actividad sería R0580A260002**DI**00001 y así sucesivamente con todas las actividades arqueológicas registradas en esta fase. Se deben realizar dichas modificaciones para una próxima entrega del modelo de datos.

4. Los puntos de observación son entendidos como un muestreo arqueológico no intrusivo que permite analizar el área en concreto y caracterizar la misma, en este sentido, y de acuerdo a lo registrado espacialmente en la capa de "ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS", deben tener unas **medidas espaciales** reflejadas en el modelo de Datos para Arqueología". Se requiere para una próxima entrega del modelo de datos, diligenciar los atributos "ANCHO_CM" y "LARGO_CM" para los puntos de observación registrados.

5. Todas las Actividades Arqueológicas, superficiales o subsuperficiales, tales como lecturas de perfil, puntos de observación, recolección superficial, entre otras, deben estar incluidas y correctamente diligenciadas en el Modelo de Datos para Arqueología. Se sugiere revisar detenidamente el archivo Excel incluido en el Modelo de Datos denominado Catalogo_de_objetos_modelo_de_datos_geografico_ICANH, para el correcto diligenciamiento de las capas.

6. Se recuerda que el modelo de datos para arqueología del ICANH es de carácter acumulativo, es decir, debe tener un único modelo el cual se debe actualizar a medida que se avanza en el Programa de Arqueología Preventiva.

7. Para los proyectos, obras o actividades con duración superior a 6 meses, contados desde la notificación del acto administrativo que aprueba el Plan de Manejo Arqueológico, se deberá entregar un informe de avance semestral. En caso de que no se realicen actividades durante un semestre, deberá remitirse una comunicación indicando las causas por las cuales no se ejecutaron actividades y adjuntar los soportes correspondientes.

Artículo 3. La presente aprobación permite implementar las siguientes fases del Programa de Arqueología Preventiva y dar inicio a las obras en los dos polígonos específicos denominados: R0580A260001, R0580A260002.

Artículo 4. El ICANH en cualquier momento y sin previo aviso, podrá supervisar la ejecución de las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el titular del Programa de Arqueología Preventiva y por el profesional en arqueología vinculado.

Artículo 5. Notifíquese la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, al correo electrónico: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com.

Artículo 6. Comuníquese el presente acto administrativo, en virtud de lo ordenado por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, para conocimiento de quienes puedan tener interés en el contenido de esta resolución a las siguientes direcciones de correo electrónico: correspondencia@idpc.gov.co y angela30morales@gmail.com.

Artículo 7. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación del mismo, que se presentará por escrito ante la Subdirección de Gestión del Patrimonio del ICANH, en los términos previstos en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) día del mes de julio del año 2026**.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fernando Montejo Gaitan

Firmado digitalmente por Fernando Montejo Gaitan
Fecha: 2026.07.02 16:22:58 -05'00'

FERNANDO MONTEJO GAITAN
Subdirector de Gestión del Patrimonio

Transcribió:
Vanessa Puin
Contratista
Grupo de Arqueología

Revisó y aprobó:
Rosa Eliana Ortiz Castro
Profesional especializada
Grupo de Arqueología

Revisó:
Nathaly Andrea Bonilla
Abogada Contratista
Oficina Jurídica

Revisó:
Carol Castro Borbón
Abogada contratista
Oficina Jurídica

Aprobó:
Silvia Morón Castañeda
Jefe (E)
Oficina Jurídica

ANEXO. 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA
FECHA: 01/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0322
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

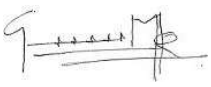
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 20

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 20, correspondiente al periodo del 22 al 28 de junio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-01
13:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 20*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 02/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0323

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-348 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-348.

Una vez revisada la atención de observaciones del documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista y aclarando que es un avance al documento final, se evidencian las siguientes observaciones y no conformidades que deberán ser atendidas, subsanadas y remitidas nuevamente para su respectiva validación y aprobación, conforme a los requisitos legales vigentes y lineamientos establecidos por la organización.

1. Anexo 7. Se reitera la solicitud de ajustar la taba de contendido.

2. Se reitera nuevamente la observación, se evidencia que la matriz legal se encuentra desactualizada e incluye legislación que ya no se encuentra vigente.

3. Anexo 15. Se reitera la observación, requiere que el contratista verifique las fechas relacionadas con el programa de capacitación de acuerdo con la fase de ejecución de obra.

4. Anexo 16. Ajustar el procedimiento, incluir el flujograma, matriz de seguimiento y recomendaciones, formato de recomendaciones médicas, requisitos del proveedor de servicios médicos y diagnóstico de salud y el seguimiento de recomendaciones médicas. Adjuntar el profesiograma para verificación de cargos y tipo de exámenes.

5. Anexo 17. Revisar y ajustar la tabla de contenido con todo el documento.

6. Anexo 19. Se reitera la solicitud de registro del profesional que elabora y aprueba el documento programa de manejo de sustancias químicas y del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esquelético.

7. Anexo 21. Se reitera nuevamente la observación, se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian cargos duplicados, de igual forma, se solicita verificar y ajustar los elementos de protección personal que se requieren para el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta los cargos y las actividades que van a desarrollar en cada una de las etapas constructivas.

8. Anexo 22. Teniendo en cuenta los procedimientos dentro del anexo de tienen las siguientes observaciones:

 - Procedimiento de trabajo en alturas: Se solicita ajustar de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 de igual forma ajustar el permiso de trabajo de acuerdo con la resolución ya que el presentado corresponde a lineamientos de la ley derogada.

 - Procedimiento en Izaje de cargas: Se solicita dar más claridad al ítem 9. Documentos, ya que no se entiende a que hace referencia. Se solicita adjuntar el permiso de izaje de cargas.

 - Procedimiento en riesgo eléctrico: Incluir condiciones para suspender la actividad, descripción de la actividad, manejo de permisos y ATS para manipulación de redes, protección de cableado existente durante las actividades e incluir uso de epp´s.

 - Procedimiento de Excavaciones: Se reitera la solicitud de ajustar teniendo en cuenta las actividades constructivas del proyecto.

9. Anexo 24: Se solicita ajustar el cronograma de inspecciones teniendo en cuenta el proceso y las actividades constructivas del proyecto.

10. Se reitera nuevamente la observación, solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

11. Se solicita ajustar la terminología de acuerdo con ley 1562 de 2012, es decir, se debe ajustar la política en SST y el ítem 10.2.4 sistema de vigilancia epidemiológica.

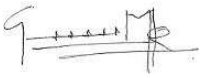
12. Se reitera solicitud de realizar una revisión detallada y ajustar del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación.

Una vez realizada la revisión documental del SG-SST presentado para el Contrato No. 1269 de 2025, se solicita realizar los ajustes correspondientes de tipo técnico, administrativo y normativo

teniendo en cuenta que se debe cumplir con lo dispuesto en la normatividad nacional (Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019) antes de ser aprobado por esta interventoría.

Por lo anterior, se solicita responder este comunicado punto a punto cada una de las observaciones, verificando el cumplimiento en su totalidad de lo especificado en cada uno de los numerales, esto teniendo en cuenta que se envían observaciones de forma reiterativa. Una vez se cuente con la atención de las observaciones, emitir nuevamente el documento para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-02 08:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 02/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0324
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RCD – SOLICITUD INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, informa que el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 remitió los formatos correspondientes al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), los cuales, en su mayoría, ya se encuentran debidamente diligenciados.

No obstante, dentro del Anexo I se solicita el registro del nombre, número de cédula y firma del representante legal de la Secretaría Distrital del Hábitat, información que debe ser complementada por esa entidad para finalizar el proceso de diligenciamiento.

En consecuencia, se adjuntan el anexo I remitido por el contratista, así como el pantallazo donde se evidencian los campos pendientes de completar, con el fin de que se nos brinde la información para que sea incorporada dentro de los formatos y se continúe con el trámite correspondiente.

De igual manera, agradecemos nos orienten sobre el procedimiento que debe seguirse para la correcta gestión y radicación del PGRCD ante la ventanilla, indicando las actividades y requisitos que deban cumplirse por parte de esta Interventoría y del contratista. Así mismo, en caso de que para el desarrollo de este trámite se requiera documentación, autorizaciones, actos administrativos o cualquier otro soporte que deba ser aportado por la Entidad, agradecemos sean suministrados o se nos indique el mecanismo para su obtención, con el fin de dar cumplimiento oportuno al procedimiento establecido y evitar retrasos en la gestión.

1. DATOS GENERALES DE LA OBRA	
A. DATOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	Secretaría Distrital del Hábitat
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	899999061-9
Dirección	Carrera 13 No. 52 - 13, Bogotá, Colombia
Teléfono	Línea 195 (opción 6) y el conmutador +57 (601) 3581600
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co
Representante Legal	Vanessa Velasco Bernal
No. de identificación de Representante Legal	
B. DATOS DE LA OBRA	
Nombre de la obra	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT " (GRUPO 5)- SECRETARIA DEL HABITAT
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)	
Modalidad de la obra:	Obra pública

DECLARO

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad nacional y distrital que regula la gestion integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición

2. Que el programa de Manejo Ambiental de RCD para los grandes generadores presentado,contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a

6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

Representante Legal
Programa RCD

Página 1

Agradecemos su amable apoyo y colaboración en la complementación de la información solicitada.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-02 08:53-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexo: Anexo I PMA -RCD.
Elaboró: Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de la Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA
FECHA: 02/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0325
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-351 EN RESPUESTA A LOS COMUNICADOS SDH-1330-2025-0303 Y SDH-1330-2025-0318.

Respetado Ingeniero

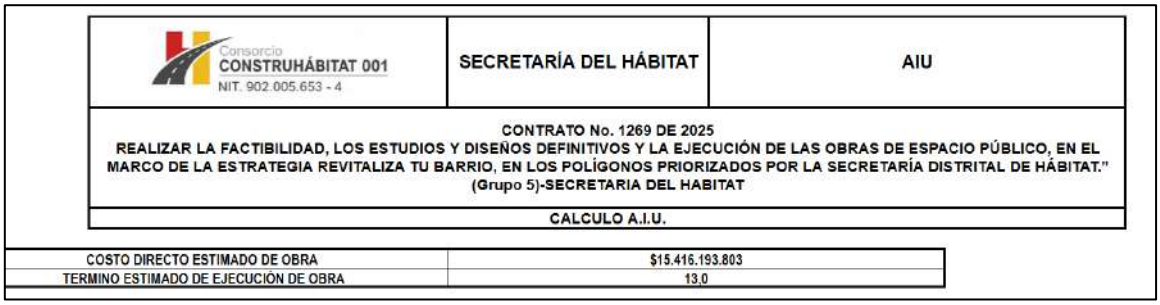
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite remitir las siguientes observaciones y requerimientos respecto a la información cargada en el enlace de almacenamiento en la nube (Google Drive) para la Fase de Estudios y Diseños:

De manera general se revisan los siguientes archivos:

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1- PRESUPUESTO OBRAS CONSTRUCCCION	admin	1 jul
2- PRESUPUESTO OBRAS PARA REDES	admin	1 jul
3- RESUMEN PRESUPUESTO	admin	1 jul
4- CALCULO DEL AIU	admin	1 jul
5- APUS	admin	1 jul
6- MEMORIAS DE CANTIDADES	admin	1 jul
ANEXO 1- PLANOS Y ESQUEMAS DE CANTIDADES	admin	3 jun
ANEXO 2- VISORES PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	admin	1 jul
ANEXO 3- ESPECIFICACIONES	admin	1 jul

De los cuales tenemos las siguientes observaciones:

1. Se evidencia que, aunque los archivos de la Carpeta 1 – Presupuestos obras construcción fueron actualizados, se omitió diligenciar la referencia al visor utilizado en la columna M. Por otra parte, para los archivos de la Carpeta 2 – Presupuestos obras para redes, se solicita nuevamente actualizar el visor de precios con la nueva referencia del IDU (con fecha de corte al 29 de mayo de 2026).
2. Se solicita confirmar cuáles son las cantidades finales a utilizar en el presupuesto. Actualmente, los datos de los archivos Excel de la Carpeta 1 – Presupuesto obras construcción difieren de los indicados en la Carpeta 6 – Memorias de cantidades, lo que impide identificar con claridad cuáles son los valores definitivos.
3. Se solicita revisar el ítem "Retiro de adoquín sobre mortero". Tal como se acordó en la etapa de factibilidad, en las condiciones reales de la obra el adoquín se encuentra sobre arena, por lo que correspondería aplicar el ítem IDU 4592.
4. Se solicita revisar el archivo de resumen cargado en la Carpeta 3 – Resumen presupuesto, ya que presenta errores de fórmula (o visualización) en todas sus celdas.
5. Por favor, confirmar si los presupuestos eléctricos cargados en la Carpeta 2 – Presupuesto obras para redes presentan alguna modificación respecto a la etapa de factibilidad, puesto que son idénticos en precio y cantidades.
6. Respecto a los presupuestos hidráulicos, aunque se evidencian cambios en las cantidades, se presenta la misma novedad descrita en la observación 1: es necesario actualizar el visor de precios de referencia.
7. Para los presupuestos AC se solicita: 1. Indicar de qué listado, visor o referencia se tomaron los valores para los codos y accesorios. 2. Actualizar el visor utilizado para la elaboración del presupuesto.
8. En el archivo cargado en la Carpeta 5 – APUS, se solicita verificar los rendimientos y componentes de los todos los ítems, por ejemplo:
 En el ítem de fresado el calculo del rendiendo no coincide con la descripción del ítem; en otros casos se indican elementos que no deberán ser incluidos como por ejemplo en el retiro de adoquín incluyen demoledora de concreto
 Se solicita verificar el % de desperdicios, por ejemplo en el ítem de Geo celda indican un desperdicio del 15% sin embargo estos elementos su desperdicio es mucho menor o incluso 0.
9. Se solicita aclarar cuál es el valor real del costo directo para la etapa de construcción. El archivo de la Carpeta 4 – Cálculo del AIU y el resumen indican un costo de $15.416.193.803 + AIU; sin embargo, en el presupuesto oficial para la Etapa 2, se registra un valor de $12.931.692.400 + AIU.



Consorcio CONSTRUHÁBITAT 001 NIT. 902.005.653 - 4	SECRETARÍA DEL HÁBITAT	AIU

CONTRATO No. 1269 DE 2025
REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT."
(Grupo 5)-SECRETARIA DEL HABITAT

CALCULO A.I.U.

COSTO DIRECTO ESTIMADO DE OBRA	$15.416.193.803
TERMINO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	13,0

Calculo de AIU

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA ETAPA 2					
1.0 COSTOS DIRECTOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.01	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (GRUPO 5)	GLB	1	$ 12,931,692,400	$ 12,931,692,400.00
				TOTAL COSTO	**$ 12,931,692,400**
2.0 COSTOS INDIRECTOS					
2.01	ADMINISTRACIÓN			21.50%	$ 2,780,313,866
2.02	IMPREVISTOS			1.00%	$ 129,316,924
2.03	UTILIDAD			5.00%	$ 646,584,620
				TOTAL COSTO INDIRECTO	**$ 3,556,215,410**

Presupuesto Oficial

Se solicita revisar el listado de profesionales relacionados en el archivo, considerando los siguientes aspectos:

Perfiles mínimos: Se evidencia la ausencia de varios de los perfiles requeridos como profesionales mínimos para esta etapa (ver tabla adjunta) e indicar categorías.
Tarifas: Es necesario revisar los honorarios/tarifas indicadas y suministrar el soporte o la metodología utilizada para su cálculo.

- **Personal Etapa 2:**

Cargo	#	Dedicación Mes	Periodo en Obra
1,1 PERSONAL PROFESIONAL	**CANT**		
DIRECTOR DE OBRA	1	40.00%	13
RESIDENTE DE OBRA	2	100.00%	13
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1	40.00%	13
PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL	1	10.00%	13
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1	10.00%	13
ESPECIALISTA INGENIERO ELÉCTRICO	1	10.00%	13
ESPECIALISTA INGENIERO HIDRÁULICO	1	10.00%	13
ESPECIALISTA INGENIERO ESTRUCTURAL	1	10.00%	13
ESPECIALISTA EN VIAS Y MOVILIDAD	1	10.00%	13
ESPECIALISTA ARQUITECTO URBANISTA	1	10.00%	13

PROFESIONAL SOCIAL	2	100.00%	13
PROFESIONAL EN CALIDAD	1	10.00%	13
ESPECIALISTA GEOTECNISTA	1	10.00%	13
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	1	10.00%	13
PROFESIONAL SST	2	100.00%	13
ARQUEOLOGO	1	5.00%	13
PROFESIONAL JURIDICO	1	5.00%	13
1,2 PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR TECNICO	**CANT**		
INSPECTOR DE OBRA	2	46%	13
PROFESIONAL TOPOGRAFO	1	100%	13
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO	1	70%	13
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO-ALMACENISTA	2	100%	13
1,3 PERSONAL ADMINISTRATIVO	**CANT**		
TARIFA MES - VIGILANTE	2	100%	13

10. Para la Carpeta Anexo 3 – Especificaciones, se solicita elaborar un documento consolidado que compile de manera exclusiva las especificaciones técnicas particulares que aplican al desarrollo del proyecto.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para permitir una correcta toma de decisiones financieras y definir de manera unívoca el alcance físico de las obras en función de los recursos del proyecto.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-02 09:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0326

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A LA VERSIÓN 2 DEL DISEÑO DEL CIRCUITO LA FLORESTA Y LA SUPERMANZANA 16

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el producto se presenta las observaciones a la información suministrada correspondiente a la versión 2 del diseño de los tramos de la Supermanzana 16 y el tramo Floresta; la información suministrada se lista a continuación:

Carpeta FLORESTA SUR
- Archivo 01 CUADRO DE CURVAS HORIZONTALES.xls
- Archivo 02 CARTERA DE RASANTE.xls
- Archivo 03 CUADRO DE ELEMENTOS VERTICALES.xls
- Archivo 04 CARTERA DE VOLUMENES.xls
- Archivo 05 CARTERA DE CHAFLANES.xls
- Archivo 06 CARTERAS DE VOLUMENES X MATERIALES.xls
- Subcarpeta PLANOS
 - Archivo 00 PLANTA DIS.dwg
 - Archivo PM-01.dwg
 - Archivo PM-02.dwg
 - Archivo PM-02.dwg
 - Archivo PM-04.dwg
 - Archivo PP-01.dwg
 - Archivo PP-02.dwg
 - Archivo PP-03.dwg
 - Archivo PP-04.dwg
 - Archivo ROTULO.dwg
 - Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
 - Archivo XR SECCION.dwg
 - Archivo XR URBANISMO.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PERFIL.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PLANTA.dwg
 - Archivo XR-GRID-PR.dwg
 - Subcarpeta 00 CIVIL

Archivo 00 CIVIL-3D-V3 floresta.dwg
Archivo 00 CIVIL-3D-V4 floresta.dwg
Archivo URB CTO FLORESTA SUR 16-04-2026 D.dwg
Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
Archivo XR URBANISMO.dwg
Archivo 00 CIVIL-3D-V3 floresta.dwl
Archivo 00 CIVIL-3D-V3 florestadwl2
Archivo 01DVUREP33.jpg
Archivo FOTO AEREA1.jpg
Archivo MDT CIRCUITO FLORESTA SUR.xml

Carpeta SP16
- Archivo 01 CUADRO DE CURVAS HORIZONTALES.xls
- Archivo 02 CARTERA DE RASANTE.xls
- Archivo 03 CUADRO DE ELEMENTOS VERTICALES.xls
- Archivo 04 CARTERA DE VOLUMENES.xls
- Archivo 05 CARTERA DE CHAFLANES.xls
- Subcarpeta PLANOS
 - Archivo 00 PLANTA DIS.dwg
 - Archivo PC-01.dwg
 - Archivo PC-02.dwg
 - Archivo PC-03.dwg
 - Archivo PP-01.dwg
 - Archivo PP-02.dwg
 - Archivo PP-03.dwg
 - Archivo ROTULO.dwg
 - Archivo URBANISMO.dwg
 - Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
 - Archivo XR SECCION.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PERFIL.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PLANTA.dwg
 - Archivo XR-GRID-PR.dwg
 - Archivo PC-01.dwl
 - Archivo PC-01.dwl2
 - Archivo PLANOS - CARTERAS SUPERMANZANA 16 (22-066-2026).ZIP
 - Subcarpeta 00 CIVIL
 - Archivo 00 CIVIL-3D-V3 Super
 - Archivo 00 CIVIL-3D-V4 Super
 - Archivo URBANISMO
 - Archivo XR PLANTA-TOPO
 - Archivo 00 CIVIL-3D-V4 Super.dwl
 - Archivo 00 CIVIL-3D-V4 Super.dwl2

Archivo 1269-INFORME DISEÑO GEOMÉTRICO.pdf

Un total de 41 archivos en 4 carpetas, se pudieron consultar los archivos de hojas de cálculo, así como los dibujos y pdf, los archivos con extensiones dwl, dwl2 y xml no fueron consultados.

Estos archivos corresponden a un informe de diseño para los dos tramos, planos planta perfil de los segmentos viales, planos de modelaciones, secciones transversales, cuadros de curva de los diferentes ejes, carteras de rasante, cuadro de elementos verticales, carteras de movimiento de

tierra, no se presenta cuantificación de materiales para ninguno de los dos tramos, se anexa una hoja de cálculo con este nombre para el tramo Floresta, pero se encuentra vacía.
Respecto a los requerimientos contractuales dentro de la información suministrada no se presentan cantidades de materiales ni presupuesto para ninguno de los dos tramos.

Como observación general a todos los productos, se solicita que se diligencien la totalidad de los formatos tanto de informes como planos, con los nombres y matriculas de los profesionales involucrados en el proceso de diseño.

Se realiza una verificación de las observaciones realizadas en la comunicación anterior la cual se presenta a continuación:

1. **TRAMO FLORESTA SUR**

EJE 01

Diseño en planta perfil

- Se revisa el trazado en planta y este se encuentra acorde a la geometría solicitada, los radios se encuentran acordes con la velocidad de diseño; no se presentan observaciones al diseño, sin embargo, revisando el cuadro de curvas presentado si se encuentra un error en la deflexión del PQ#1, con un valor de 359°21'43" D cuando en realidad es de 0° 38' 09.98" muy comedidamente se solicita su ajuste; se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2 versión: Se atendió la observación de la corrección de PQ#1, respecto a los chaflanes se observa que se presentan en la planta sin embargo con los abscisados de la zona verde no son suficientemente claros se solicita que se mejore la presentación de estas líneas.

- Se reviso el trazado en perfil y se observa la utilización de pendientes acordes al terreno existente empalmadas con curvas verticales de 20 m de longitud las cuales cumplen para la velocidad de diseño y con los criterios de visibilidad y drenaje; al respecto no se presentan observaciones.

Revisión 2: No se presentan comentarios adicionales.

Planos de secciones transversales.

- Respecto a la sección transversal, se revisó su concordancia con la información de planta y perfil y se observa que esta concuerda; sin embargo, se observa que las secciones de las abscisas 0+100 y 0+105 se encuentran cortadas y las cotas de pavimento de la abscisa 0+090 en adelante las cotas del costado izquierdo no coinciden con la geometría propuesta.

Revisión 2: Observación atendida.

- Se recomienda para la verificación de los empalmes con los ejes en los sectores de las intersecciones, se presenten las proyecciones de los distintos ejes que confluyen.

Revisión 2: Observación atendida, se aclara en las secciones transversales las proyecciones de la plataforma del eje 3.

Carteras

- Respecto a las carteras suministradas, se presenta el mismo error acotado anteriormente referente a la deflexión del PQ#1 en el cuadro de curvas horizontales, y las coordenadas y cotas del costado izquierdo a partir de la abscisa 0+090 no coinciden con la geometría propuesta en los planos. Las carteras de alineamiento vertical se encuentran acordes al diseño. Respecto a las carteras de chaflanes, estas se encuentran acordes a las secciones transversales, pero no se presentan en la planta.

Revisión 2: Observación atendida.

EJE 02

Diseño en planta perfil

- Se revisa el diseño del eje y no se presentan observaciones, respecto a los bordes, si se presentan diferencias entre el urbanismo proyectado y el borde de diseño propuesto como es el caso del costado derecho entre las abscisas 0+002 a 0+005. Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2: Observación atendida, se ajusta el borde con el de urbanismo, respecto a la línea de chaflanes se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.

- Respecto al diseño en perfil, se observa que se presentan varios PIVs a distancias muy cortas al parecer por el desarrollo de la intersección, esta condición debe quedar argumentada en el informe; respecto a la curva del PIV de la abscisa 0+008.44, verificar la posibilidad de aumentar la longitud de curva vertical a 10 m.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se ajustó la curva vertical solicitada sin embargo la condición particular de las distancias entre PIV no se tiene en cuenta en el informe y o se presenta ninguna justificación técnica.

Planos de secciones transversales

- Se revisaron las secciones transversales comparando las elevaciones de las cotas de pavimento con las de los demás ejes y se observaron diferencias hasta de 0.16 cm como es el caso de la abscisa 0+000 costado izquierdo a 6.79 m del eje y la del eje 3 costado derecho a 2.03 m del eje.

Revisión 2: Observación Atendida.

- Se recomienda presentar en los planos las proyecciones de los corredores de los ejes 1 y 3.

Revisión 2: Observación Atendida.

- Además de lo anterior, los elementos de la sección transversal no coinciden con los del urbanismo proyectado en los sectores de empalme.

Revisión 2: Observación Atendida.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: No se atendió la observación, esta misma observación aplica para los demás ejes.

Observación Nueva: Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 27 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado derecho del eje.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 3.

Revisión 2: Observación Atendida.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- En el alineamiento en planta se presentan dos curvas con longitudes de circular de 1.166 m y 0.98 m, las cuales se perciben como un quiebre en el alineamiento dada su longitud, verificar la posibilidad de realizar ajustes en el eje para disminuir su deflexión para eliminar la curva o en su defecto aumentar los radios para mejorar su longitud.

Revisión 2: Se atendió la observación parcialmente, se proyectan curvas con mejor longitud las cuales quedan excéntricas a los bordes, sin embargo, no se actualizaron los cuadros de curva de los planos; además de lo anterior se solicita eliminar el PI con deflexión 0°.

- Como se mencionó en la reunión, se debe proyectar la curva del PI de la abscisa 0+197.91 ya que su deflexión es de 012°03'09" I.

Revisión 2: Observación atendida.

- El trazado en perfil se encuentra acorde con las condiciones del terreno y tiene en cuenta las intersecciones de las vias que confluyen al corredor vial, no obstante se presenta un tramo con una pendiente inferior al 0.3% lo cual puede generar problemas de drenaje, verificar si es posible realizar los ajustes necesarios para cumplir con la pendiente mínima o sustentar hidráulicamente el drenaje de esta zona, además el cambio de pendientes del PIV de la abscisa 0+065.08 tiene una diferencia algebraica de pendientes superior al 1% lo cual requiere una implementación de curva.

Revisión 2: Observación Atendida.

- Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2: Observación atendida si embargo, se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.

Planos de secciones transversales

- La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en las zonas de empalme si se considera necesario se presenten las proyecciones de los corredores que confluyen a este eje ya que se presentan diferencias de elevaciones, esto se genera debido al tratamiento que se le dio a los ejes como corredores separados sin manejar las intersecciones como elementos comunes.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se presentan las proyecciones de los demás ejes en los que se puede constatar pequeñas diferencias de 0.02 m a 0.05 m esto se origina como se menciona en la observación, por manejar los corredores como elementos separaos sin elementos de unión. Se solicita que se realicen los ajustes pertinentes

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Observación NO atendida

Observación Nueva: Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 40 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado izquierdo del eje.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 2.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se ajustaron las carteras de localización, rasante, curvas verticales, y volúmenes; sin embargo, el reporte del alineamiento horizontal no coincide con lo presentado en los planos.

EJE 04

Diseño en planta perfil

- Se observa que se presentan diferencias entre lo proyectado en urbanismo con los bordes de diseño geométrico como se puede observar al inicio de este eje al costado derecho y entre las abscisas 0+065 a 0+075 del mismo costado en donde se presentan hasta tres líneas de borde.

Revisión 2: Observación atendida

Planos de secciones transversales

- La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en la zona de empalme con el eje 3, si se considera necesario se presente la proyección del corredor del eje antes mencionado para garantizar el empalme.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se presenta la proyección del eje 3 en las secciones del inicio del eje, se considera parcialmente atendida debido a que estas proyecciones se observa que los dos ejes no empalman adecuadamente, al parecer esto se debe a la forma de trabajar los corredore como elementos separados sin conexión, confrontando la información con las cotas de pavimento se aprecia que se realizan los empalmes a los ejes pero en los bordes se detectan diferencias hasta de 0.10 m; se recomienda ajustar los corredores y generar elementos de empalme.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Observación no atendida

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se verifique el empalme con el eje 3 y se realice el ajuste de rasante.

Revisión 2: Las carteras se encuentran ajustadas a la información presentada no obstante teniendo en cuenta que aún se presentan diferencias en los empalmes con el eje 3; se considera que esta observación se encuentra abierta hasta que se ajusten los empalmes y se actualicen las carteras.

MANIOBRAS DE GIRO

- Al complementar la maniobra de giro del eje 2 hacia el eje 1 se presentan invasiones a la zona verde contigua, revisar esa incidencia y verificar la necesidad de proyectar el sobreancho en este punto.

Revisión 2: Observación no atendida, en los planos se presenta la maniobra de giro invadiendo la zona verde y al respecto no se realiza ninguna mención acerca de esta particularidad.

- Falta verificar la maniobra de giro desde el eje 3 hacia el eje 2, realizando esta verificación se observa que esta maniobra genera problemas con las zonas aledañas.

Revisión 2: Parcialmente atendida, se presenta la modelación solicitada y como se advertía se presentan problemas con los bolardos, un poste de alumbrado y las zonas verdes, es necesario que se describas las posibles acciones de ajuste o de restricción.

- No se presentan las maniobras de giro de los accesos de la carrera 68 B y carrera 68 B Bis.

Revisión 2: Observación atendida.

2. REVISIÓN SUPERMANZANA 16

Se revisa la información suministrada consistente en los planos planta – perfil, secciones transversales, planos de maniobras – cotas de pavimento y carteras.

EJE 01

Diseño en planta perfil

- No se presenta cuadro de elementos de curva del eje, razón por la cual se verifico la geometría con los reportes suministrados, se solicita incluir esta información en los planos.

Revisión 2: Observación atendida, no obstante, se solicita revisar las deflexiones que de más 359° las cuales se consideran erróneas.

- No se presenta el empalme de la calle 41B sur con la Av 1 de mayo, se solicita aclarar las razones por las cuales no se realiza dicho empalme.

Revisión 2: Observación atendida, se aclaró que el límite de intervención del presente contrato no incluye el empalme con la Av. 1 de Mayo.

- Si bien en el perfil no se presentan sectores planos debido a que las dos calzadas se proyectan con el mismo eje, en el sector de la intersección si se presenta un sector de encharcamiento ya que la escorrentía superficial se conduce de la calzada derecha hacia la izquierda con un punto bajo entre las dos calzadas.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, si bien es cierto se eliminó el punto bajo, en el sector de la intersección se presentan una serie de alabeos de las calzadas, verificar las pendientes relativas máximas, así como los puntos de disposición de escorrentía superficial ya que toda esta agua llega al costado derecho de la calzada derecha en la abscisa 0+030 a la rampa peatonal.

- No se presentan líneas de chaflan.

Revisión 2: Para esta versión se realizaron modificaciones en la rasante y se proponen taludes verticales sobre las zonas verdes esta observación se considera atendida sin embargo genera otras implicaciones con los predios del costado izquierdo. Esta observación se considera parcialmente atendida.

Planos de secciones transversales

- Se presentan diferencias entre el contenido de las secciones transversales y el diseño en planta como es el caso del sector comprendido entre las abscisas 0+025 a 0+035 ya que aparece un sector con separador central en las secciones el cual en la planta es la intersección.

Revisión 2: Observación atendida.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Se ajusto la rasante y se incorporan taludes verticales, este ajuste mejora la condición al costado derecho de la calzada, sin embargo, se generan problemas con el costado izquierdo con los accesos vehiculares generando diferencias hasta de

Observación Nueva: Se observan accesos vehiculares existentes con diferencias de nivel con el diseño de hasta de 0.35 m, revisar con el componente de urbanismo las soluciones de estos puntos.

Observación Nueva: La calzada derecha del eje 1 (calle 41 Bis) no empalma con la infraestructura existe, se presenta una diferencia de 0.12 m con el terreno, se solicita revisar y de ser necesario ajustar el empalme.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal 78 H Bis A.

Revisión 2: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

EJE 02

Diseño en planta perfil

- Se considera conveniente proyectar el radio de giro en la abscisa 0+057.02 costado derecho para eliminar los quiebres que se presentan en el urbanismo.

Revisión 2: Observación no atendida, no se justifican los puntos de quiebre que se proyectan, además como se observa en las maniobras de giro, el vehículo de diseño tiene interferencias con los elementos del mobiliario urbano.

- No se presentan líneas de chaflan.

Revisión 2: En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.

Planos de secciones transversales

- No se presentan observaciones al contenido de las secciones transversales, no obstante, se considera conveniente presentar la proyección del corredor de la calle 41 B sur para verificar el empalme teniendo en cuenta que al inicio de este corredor se presentan diferencias en las cotas de pavimento como es el caso del inicio del eje y la sección del eje 1 en la abscisa 0+030 (diferencia 0.10 cm).

Revisión 2: Parcialmente atendida, si bien se presenta la proyección del eje 1, este no empalma con la superficie del eje 2.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal calle 41 B sur.

Revisión 2: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- No se presentan observaciones al diseño en planta, se solicita incorporar las líneas de chaflanes en los planos.

Revisión 2: No se atendió la observación

Planos de secciones transversales

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: No se atendió la observación.

Carteras

- Sin comentarios.

Revisión 2: Sin comentarios

MANIOBRAS DE GIRO

En esta versión se presentan las modelaciones de las maniobras de giro, al respecto se tienen los siguientes comentarios:

- Se presentan interferencias en el sector que empalma a lo existente del eje 2 ya que la trayectoria del vehículo no cuenta con el espacio suficiente.

- En el giro que sale del eje 1 hacia la Transversal 77 bis invade gran parte de la esquina, verificar la posibilidad de ajustar la trayectoria o mejorar la geometría de borde

OBSERVACIONES AL INFORME DE DISEÑO

Se realiza una primera revisión al informe de diseño teniendo como antecedente que en la entrega anterior no se recibió este documento; a continuación, se presentan los comentarios al documento:

Teniendo en cuenta la particularidad del proyecto y que este se desarrolla en la capital, se toma como referente del contenido de este componente, los requerimientos mínimos que apliquen consignados en el manual de maduración de proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

- Se considera pertinente que dentro del documento de respaldo del diseño se dedique un capítulo de antecedentes y justificación del proyecto, en donde se presente el contexto del proyecto.

- No se incluye el capítulo relativo al marco normativo del proyecto. A pesar de que la totalidad de los requerimientos del manual de diseño geométricos no sean aplicables, resulta indispensable definir los parámetros básicos para la franja de circulación vehicular y especificar los decretos y normas legales que regulan el proyecto.

- El capítulo metodológico carece de una descripción detallada sobre el desarrollo del diseño. El contenido actual se restringe a listar ciertas consideraciones preliminares, sin evidenciar el proceso secuencial e integrado que se llevó a cabo.

- No se observa una relación de la información obtenida durante la etapa de diseño.

- No se presenta una descripción del estado actual de las vias a intervenir, importante que en este aparte se complemente con fotografías de las vias a intervenir.

- Falta una sección que defina el perfil vial del proyecto y su relación de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Se solicita ampliar el capítulo de control geométrico incorporando los parámetros de diseño horizontal y vertical correspondientes. El informe debe incluir el tratamiento técnico para escenarios especiales no regulados por los manuales vigentes. Actualmente, el capítulo solo ilustra un cuadro resumen carente de análisis y sustento técnico, que en casos como la longitud de curva vertical se consideran insuficientes.

- Se requiere incorporar un capítulo con la descripción pormenorizada de cada corredor vial. El documento debe detallar el diseño geométrico (planta, perfil y sección transversal), justificando las decisiones de diseño adoptadas, las restricciones físicas o normativas identificadas y la configuración final de la sección transversal.

- Falta la descripción del tratamiento que se les va a dar a las intersecciones y empalmes del proyecto.

- Se requiere incorporar la descripción detallada de las soluciones de diseño y tratamientos contemplados para las intersecciones y empalmes a lo largo del proyecto, además de las soluciones propuestas para los accesos vehiculares a los predios.

- Falta el capítulo con el resumen de las cantidades de obra derivadas del diseño, abarcando tanto el movimiento de tierras como las estructuras de pavimento.

- Resulta pertinente que el informe integre un capítulo específico sobre la gestión del riesgo, en el cual se desarrolle una matriz o análisis detallado de las amenazas potenciales que puedan afectar las etapas posteriores del ciclo de vida del proyecto.

- Falta Identificar las Entidades y trámites relacionados con el proyecto.

- Se solicita que el capítulo de conclusiones sintetice de manera cuantitativa y cualitativa los principales resultados derivados del proceso de diseño.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-06 09:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Henrry Ramirez – Especialista de geometria vial de interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0327
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-346 INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 2.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, tras revisar el documento " Informe de verificación normativa trámite ante entidades versión 2", esta Interventoría manifiesta lo siguiente:

Revisado el link:

https://drive.google.com/open?id=1BkIWfGsNTH3dnB2DWIytProecXmJMPq5&usp=drive_

Después de realizar la revisión al documento, se presenta la siguiente observación:

- No se observa la versión 2 del documento (ver imagen)




CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025
INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES
Fase: Estudios y Diseños
Versión 1
BOGOTÁ D.C. - MAYO DE 2026

Se solicita de manera atenta al Contratista, revisar el numero de versiones e incorporarla en el documento que se vaya a radicar, esto con el fin de dejar la trazabilidad correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-06 09:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Abg. Cristian Camilo Perilla Calderón – Especialista en Derecho Urbano.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*

SALIDA | FECHA: 06/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0328

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA – ENTREGABLES FASE II

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, nos permitimos solicitar la presentación de un Plan de Contingencia correspondiente a los productos pendientes de la Fase II.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el pasado 03 de julio se llevó a cabo una reunión de seguimiento en las oficinas de la Interventoría, en la cual se revisó el estado de avance de los diferentes entregables de la Fase II y se realizaron observaciones y compromisos orientados a garantizar la culminación de esta etapa del contrato. Asimismo, se recuerda que, de acuerdo con el cronograma contractual, la Fase II finalizó el día 03 de julio.

En este sentido, se solicita que el Plan de Contingencia incluya como mínimo:

- La relación de los productos y entregables pendientes de la Fase II.
- Las actividades requeridas para su finalización y entrega.
- Los responsables de cada actividad.
- El cronograma detallado con las fechas de entrega de cada producto, las cuales no deberán superar quince días calendario, de conformidad con los compromisos adquiridos durante la reunión sostenida el día 03/07/2026.
- Las acciones que permitan mitigar los riesgos asociados al retraso en la entrega de los productos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se solicita que el documento incorpore las observaciones y compromisos establecidos durante la reunión del 03 de julio, de manera que se evidencie una programación realista y ejecutable para el cierre de la Fase II.

Agradecemos remitir el Plan de Contingencia en un plazo no mayor a dos (2) días después de recibido el presente comunicado, esto para su revisión y seguimiento por parte de esta Interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-06 09:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 07/07/2026
N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0329
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACION DOCUMENTOS FISICOS 1 – FASE I E INFORMES 01 – 02 INTERVENTORÍA Y CONSTRUCTOR.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realiza la radicación pendiente de los siguientes documentos organizados en diferentes cajas.

Caja 1

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11	-	-
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30	-	-
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360	-	-
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17	-	-
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65	-	5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111	-	6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31	-	-
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200	-	-
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50	-	-
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30	-	-
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112	-	1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12	-	-
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85	-	1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	-
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	-

Caja 2

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125	-	3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	-
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167	-	-
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176	-	2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9	-	-
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307	-	-
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39	-	2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15	-	-
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22	-	-
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44	-	-
	INFORMES PERIODICOS – Consultor				
26	INFORME SOCIAL 1	2	236	-	-
27	INFORME SOCIAL 2	1	120	-	-
28	INFORME SST 2	1	120	-	-

Caja 3

	INFORMES PERIODICOS – Consultor				
29	INFORME SST 1	2	319	-	-
30	INFORME AMBIENTAL 1	2	282	2	-
31	INFORME AMBIENTAL 2	2	352	2	1
32	INFORME TÉCNICO 1	2	256	1	2
33	INFORME TÉCNICO 2	3	442	-	2

Caja 4

	INFORMES PERIODICOS – Interventoría				
34	INFORME TÉCNICO 1	1	141	-	-
35	INFORME TÉCNICO 2	1	213	-	-
36	INFORME AMBIENTAL 1	1	36	-	-
37	INFORME AMBIENTAL 2	1	20	-	-
38	INFORME SOCIAL 1	1	34	-	-
39	INFORME SOCIAL 2	1	41	-	-
40	INFORME SST 1	1	157	-	-
41	INFORME SST 2	1	79	-	-

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-07 08:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *03062026 1269-300- INT-Entrega de Productos Físicos Factibilidad*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 07/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0330

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 21

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 20, correspondiente al periodo del 29 junio al 05 julio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-07
11:37-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 21*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 08/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0331

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

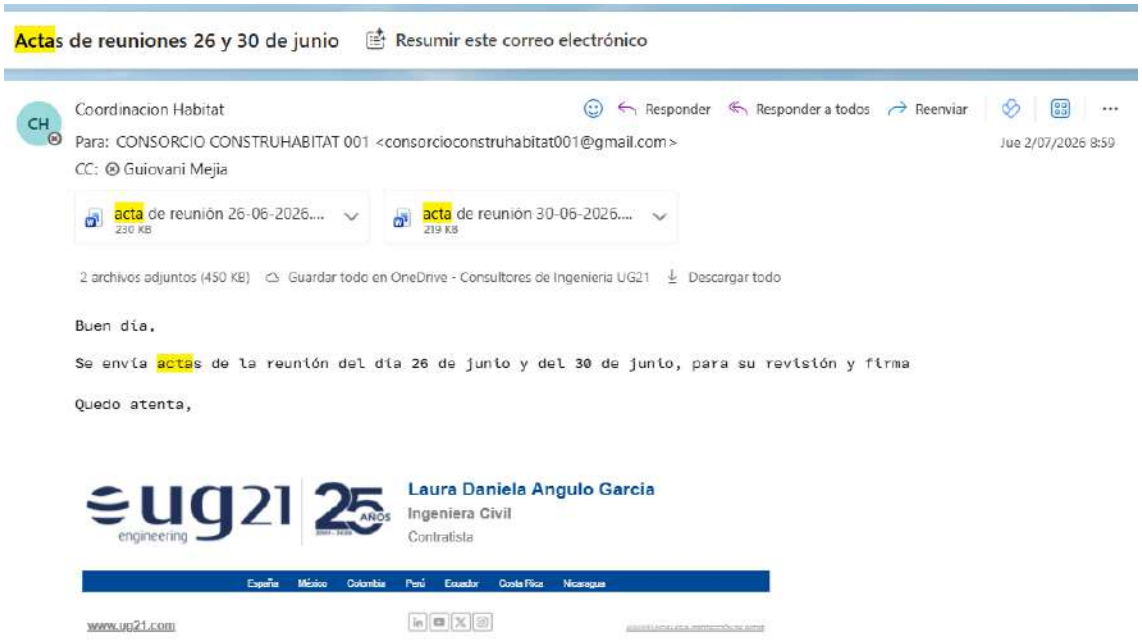
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-356 SOLICITUD MESAS DE TRABAJO

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025, se permite informar que, una vez revisado el documento remitido por la consultoría, se evidenció que las actas relacionadas ya habían sido enviadas oportunamente por esta interventoría para su respectiva revisión y firma.

Como soporte de lo anterior, se anexan los pantallazos de los correos electrónicos mediante los cuales fueron remitidas las actas correspondientes.



Acta de comité de seguimiento BIM - 23 de junio Resumir este correo electrónico

CH Coordinacion Habitat

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

Mié 1/07/2026 13:41

CC: Guiovani Mejia

PM02-FO299 Acta comité 23... 219 KB

Buen dia,

Adjunto remito el acta de comité de seguimiento BIM, para su revisión y respectiva retroalimentación.

Agradezco, por favor, realizar los ajustes o comentarios necesarios generando control de cambios en el archivo Word.

Quedo atenta,

ug21 engineering 25 AÑOS
Laura Daniela Angulo García
Ingeniera Civil
Contratista
España México Colombia Perú Ecuador Costa Rica Nicaragua
www.ug21.com

Actas de Reuniones - IDRD y JJB Resumir este correo electrónico

CH Coordinacion Habitat

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

Mar 9/06/2026 16:13

CC: Guiovani Mejia

Acta IDRD - 04062026.docx 921 KB

Acta JJB - 09062026.docx 214 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consultores de Ingeniería UG21 Descargar todo

Buen dia,

Se envia actas de la reunión con el IDRD y JJB, para su revisión y firma

Quedo atenta,

ug21 engineering 25 AÑOS
Laura Daniela Angulo García
Ingeniera Civil
Contratista
España México Colombia Perú Ecuador Costa Rica Nicaragua
www.ug21.com



Acta de comité de seguimiento BIM - 26 de mayo Resumir este correo electrónico

Coordinacion Habitat Responder Responder a todos Reenviar

Para: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com> Mié 27/05/2026 16:41

CC: Guiovani Mejia

PM02-FO299 Acta comité 26... 218 KB

Buen dia,

Adjunto remito el acta de comité de seguimiento BIM, para su revisión y respectiva retroalimentación.

Agradezco, por favor, realizar los ajustes o comentarios necesarios generando control de cambios en el archivo Word.

Quedo atenta,

Laura Daniela Angulo Garcia
Ingeniera Civil
Contratista

España México Colombia Perú Ecuador Costa Rica Nicaragua

www.ug21.com

En este sentido, se solicita de manera atenta realizar la devolución de las actas con las firmas correspondientes, a fin de incorporarlas al Informe Mensual del mes de junio, garantizando así la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega de los productos contractuales.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-08 08:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 08/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0332
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-354 ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite remitir las siguientes observaciones y requerimientos respecto a la información entregada junto al comunicado referenciado en el asunto.

Tras la correspondiente revisión técnica, se evidenció que el documento allegado no cumple con las especificaciones exigidas en el Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de los Estudios, Diseños y la Construcción. En consecuencia, se solicita realizar los ajustes estructurales con base en las siguientes observaciones y fundamentaciones normativas del contrato:

1. Se solicita la entrega de un cronograma de obra que se enmarque estrictamente en el plazo total de ejecución establecido en los documentos contractuales y el anexo técnico. Tal como lo ordena el numeral 8.7 (Plazo de Ejecución de la Construcción), las duraciones deben ceñirse rigurosamente a lo contemplado en el estudio previo y el anexo técnico del contrato.
2. Se observa que las actividades presentadas carecen de un encadenamiento lógico. Se requiere que el cronograma sea estructurado bajo las directrices del numeral 8.4 y 8.5.1 (Secuencia de ejecución de las actividades de obra), los cuales imponen de forma obligatoria que:
 - Todas las actividades estén programadas en Modo Automático (nunca Manual).
 - Todas las actividades cuenten con una predecesora asociada a su comienzo y una sucesora asociada a su fin (exceptuando hitos iniciales y finales)
 - Se evite el uso de dependencias Fin-Fin (FF) para no generar ambigüedades en la interpretación.
3. Debido a la desconexión total entre las actividades, el archivo no genera de manera real la Ruta Crítica. De acuerdo con el numeral 8.5.4 (Análisis del cronograma y la ruta crítica), es una obligación contractual ineludible que el contratista entregue un informe analizando el resultado del cronograma, especificando detalladamente la ruta o rutas críticas o subcríticas identificadas, los recursos críticos, los supuestos y las restricciones, formulando además recomendaciones para mitigar riesgos de desviación. Asimismo,

según el numeral 8.5.3 (Diagrama de barras o diagrama de Gantt), la ruta crítica debe estar claramente identificada visualmente en un color diferenciado de las actividades no críticas.

Se le requiere formalmente la entrega de un producto de ingeniería y planeación que cumpla estrictamente con cada una de las especificaciones y niveles de detalle solicitados en el anexo 10 del contrato.

Se otorga un plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación para realizar la entrega del cronograma corregido con todos sus soportes. El retraso o reincidencia en la entrega deficiente de este insumo dará lugar al inicio de las acciones contractuales según los términos de referencia y documentos contractuales suscritos con SDHT.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-08 11:43-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 09/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0333
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-364 ENTREGA ESTUDIO DE TRANSITO V1 AJUSTADA.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales y una vez revisada la información allegada, evidencia que las observaciones formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria.

En consecuencia, no se presentan observaciones adicionales por parte de esta Interventoría, por lo que se solicita para poder continuar con los trámites correspondientes, se remitan los documentos suscritos por los profesionales del Contratista para así proceder con la aprobación y poder radicar ante la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-09 14:22-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialsta de transito de la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 09/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0334
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-2025-361 ENTREGA DE DISEÑO ESTRUCTURAL V3

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar el documento denominado “diseño estructural del muro de contención”, versión 2, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se presenta a continuación las apreciaciones por parte del componente de estructuras de la interventoría y la revisión a las respuestas presentadas por la consultoría:

- Se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible implementar alguna de las demás alternativas evaluadas principalmente el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos.*

Respuesta interventoría: Desde el componente estructural es clara la función del muro proyectado, sin embargo, se reitera la solicitud de incluir un concepto firmado por el ingeniero geotecnia del contratista, justificando su uso.

- Se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.*

Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. Los planos deberán incluir las curvas de nivel y los cortes que garanticen que el muro no trabajará a contención.

- El contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

 ***Respuesta contratista**: El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas*.

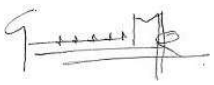
Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. El proceso constructivo indicado en el capítulo 11 corresponde a micropilotes y no a un muro enterrado. El objetivo del proceso constructivo es garantizar que el muro no funcione como muro de contención, ya que no está diseñado para tal fin.

En términos generales, no se formulan observaciones sustanciales frente al diseño estructural presentado para este elemento, como fue informado en la respuesta previa de la interventoría.

Lo anterior, considerando que, según la configuración general descrita, el muro proyectado no cumpliría una función propia de contención permanente, en la medida en que aparentemente cuenta con material de relleno o terreno en ambos costados. No se evidencia una condición definida de empuje diferencial permanente que permita caracterizarlo como una estructura de contención convencional. Por lo anterior, es importante que los informes técnicos no indiquen que es un muro de “contención” sino un muro de “protección”, y que se generen los procesos constructivos y soportes de topografía que indiquen que este muro no trabajará conteniendo el terreno ni durante la construcción ni en la puesta en servicio.

El contratista deberá presentar, además de la subsanación en los productos de memoria de cálculo y planos estructurales, todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, como cantidades de obra, dedicación de personal, entre otros.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-09 14:27-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 09/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0335

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-342, CCH001-SDHT-1269-2025-350 Y CCH001-SDHT-1269-2025-363 SEMANAL 19, 20 Y 21.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión correspondiente a los informes semanales 19, 20 Y 21 dichos informes cumplen con los parámetros mínimos por lo que la Interventoría informa que se encuentran **APROBADOS**.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-09 14:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 19_15062026 – 21062026*
SEMANAL 20_22062026 -28062026
SEMANAL 21_ 29062026 - 05072026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 09/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0336

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-362 INFORME MENSUAL TECNICO 05.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que luego de revisar el documento se generan las siguientes observaciones:

- El periodo del informe es del 01 al 30 de junio del 2026,

En el numeral 6. Información técnica se indica "*A continuación, se describe la información técnica del proyecto correspondiente del 01 al 31 de ABRIL de 2026.*"

En el numeral 2.1 objetivos específicos *"para el periodo de MARZO de 2026"*

En el objetivo general el contrato es 1269-2025 *"Contrato 1269 de 2024"*

- Revisar la ortografía en general del documento
- El anexo 1, debe tener las actas de las reuniones y mesas de trabajo del mes de junio, se encuentran las del mes de mayo firmadas.
- El anexo 2, debe presentar las actas con las firmas de la interventoría y la supervisión.
- El anexo 5, la correspondencia de enviados falta los comunicados 294 y 295. Recibidos inicia desde el comunicado 266.
- El anexo 6, informes semanales deben ir firmados por el director de interventoría

Incluir los oficios de aprobación de los productos aprobados en el periodo del informe como un anexo adicional.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-09 14:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0337

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-362 DEL 8 DE JULIO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual 5 V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2026, se emite concepto de **NO APROBACIÓN**. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

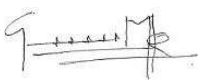
REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA revisar y corregir el formato general del informe, toda vez que se evidencian páginas en blanco y otras inconsistencias de presentación. Se requiere realizar los ajustes necesarios para garantizar la correcta organización, integridad y calidad del documento.
Avance en la gestión documental	Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.2 “Avance de la Gestión Documental”, específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual N.º 5 V1 enviado por el contratista, dado que no se observa el remitido actualmente.
ANS	Se solicita al CONTRATISTA agregar en la Tabla 12. Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) Ambientales todos los entregables correspondientes a la Fase 2 – Estudios y Diseños, identificando las rutas críticas asociadas y garantizando la trazabilidad de los productos

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
	requeridos para el cumplimiento del componente ambiental. Adicionalmente, se solicita incluir dentro de los ANS el entregable correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), considerando su importancia dentro del seguimiento y cumplimiento de los componentes del proyecto.
Gestión de productos	Se solicita al CONTRATISTA incluir en la Tabla 13. Gestión de productos el entregable correspondiente al PG-RCD, toda vez que este fue presentado durante el período reportado y debe quedar registrado dentro de los productos gestionados.
Trazabilidad de productos – Riesgos	Se solicita al CONTRATISTA incluir en la Tabla 20. Trazabilidad de productos – Riesgos el oficio de observaciones emitido por la Interventoría correspondiente a la entrega de la versión 1 (V1) del Plan de Gestión de Riesgos, con el fin de mantener la trazabilidad completa de los productos y las actuaciones realizadas durante el período reportado
Actividades componente de riesgos	Se solicita al CONTRATISTA corregir las actividades reportadas para el período del informe, toda vez que la información consignada no corresponde a las actividades ejecutadas durante el mes de junio en el componente de riesgos. Se requiere ajustar el contenido para que refleje de manera precisa las actividades efectivamente desarrolladas en el período reportado.
Conclusiones	Se solicita al CONTRATISTA corregir la conclusión 4, toda vez que hace referencia a la aprobación de un informe correspondiente al mes de abril, situación que no corresponde al período reportado. Se requiere ajustar la conclusión para que refleje únicamente las actividades y resultados del mes de junio. Se solicita al CONTRATISTA aclarar en las conclusiones que la matriz de impactos fue aprobada por la Interventoría durante el período reportado, con el fin de que la información presentada sea consistente con las actividades desarrolladas en el mes de junio. Se solicita al CONTRATISTA aclarar la información relacionada con los códigos SIGAU, toda vez que en las actividades reportadas para el componente forestal del período correspondiente no se hace referencia a estos. Se solicita al CONTRATISTA corregir la conclusión correspondiente al componente de riesgos, toda vez que hace referencia a la metodología, la cual fue aprobada durante el mes de mayo. Se requiere ajustar la conclusión para que refleje las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
	durante el mes de junio, correspondiente al período reportado.
Anexos	Se solicita al CONTRATISTA incorporar las actas del Comité Integral debidamente firmadas por todas las partes, con el fin de garantizar la validez y trazabilidad de los soportes presentados. Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Anexo 6. Actas de mesas de trabajo las actas correspondientes a las reuniones realizadas los días 5, 26 y 30 de junio, con el fin de completar los soportes del período reportado. Se solicita al CONTRATISTA actualizar el Anexo 7. ANS – Componente Ambiental, incorporando los entregables correspondientes a la Fase 2 – Estudios y Diseños, de conformidad con los productos desarrollados durante el período reportado. Adicionalmente, se solicita incluir dentro de los ANS el entregable correspondiente al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), considerando su importancia dentro del seguimiento y cumplimiento de los componentes del proyecto.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de junio, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, punto por punto, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-10 12:05-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0338

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-358 DEL 6 DE JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V1

Respetado Ingeniero

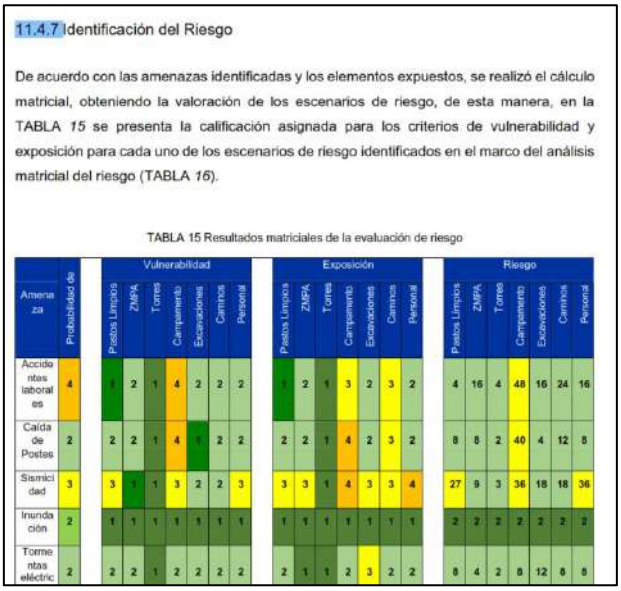
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, como resultado de la revisión realizada al Plan de Gestión de Riesgos V2, este se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**. En consecuencia, se requiere al **CONTRATISTA** atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa, la coherencia metodológica y la calidad técnica del documento. Se precisa que varias de las observaciones aquí consignadas corresponden a observaciones reiteradas, las cuales no fueron atendidas o fueron atendidas de manera parcial en la versión presentada. En este sentido, se solicita que en la próxima entrega se dé cumplimiento integral a cada una de ellas, verificando previamente su incorporación, con el propósito de optimizar el proceso de revisión, evitar reprocesos innecesarios y avanzar de manera eficiente hacia la aprobación del documento.

Adicionalmente, se solicita que los ajustes y complementaciones se desarrollen de conformidad con la metodología previamente revisada y aprobada por la Interventoría, respetando la estructura, organización de capítulos, numerales y contenidos allí definidos. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 y demás disposiciones aplicables.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura documental	**SE REITERA** la observación relacionada con la presentación general del documento, por lo cual se solicita **al CONTRATISTA** realizar una revisión integral y efectuar los ajustes correspondientes en materia de forma y edición documental, garantizando la uniformidad, coherencia y adecuada estructura del entregable. En particular, deberá verificarse y corregirse, como mínimo, lo siguiente:

	• Numeración jerárquica y consecutiva de capítulos, subcapítulos, secciones y subsecciones. • Numeración y citación correcta de tablas, figuras, gráficos, fotografías, mapas, anexos y demás elementos gráficos. • Inclusión y actualización de la Lista de Tablas, Lista de Figuras/Ilustraciones, Lista de Anexos y demás índices que apliquen según la estructura del documento. • Verificación de referencias cruzadas para asegurar que remitan correctamente a los capítulos, tablas, figuras y anexos correspondientes. • Aplicación consistente de formatos de títulos y subtítulos (niveles jerárquicos, tipografía, tamaño, negrilla y alineación). • Uniformidad en el tipo de fuente, tamaño de letra, interlineado, sangrías, espaciados y estilos de párrafo en todo el documento. • Corrección de saltos de página, evitando cortes inadecuados de títulos, tablas, figuras o párrafos. • Alineación y justificación homogénea del texto. • Revisión de encabezados y pies de página, verificando consistencia en títulos, numeración y demás elementos de identificación. • Actualización de la tabla de contenido para que refleje correctamente la estructura definitiva del documento. • Corrección de errores de digitación, ortografía, puntuación y presentación que afecten la calidad formal del entregable. Lo anterior, con el fin de asegurar una presentación técnica, uniforme, clara y conforme a los estándares de calidad exigidos para el entregable, facilitando su revisión, trazabilidad y consulta por parte de la Interventoría y las entidades competentes.
Contexto externo (Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable)	**SE REITERA al CONTRATISTA** complementar la información presentada en el numeral 10.1 "Contexto Externo", específicamente en el literal a) "Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable", toda vez que la

	información presentada es muy general y no permite identificar claramente los elementos expuestos asociados al proyecto. Se requiere presentar la información en formato tabla, incluyendo como mínimo las columnas Componente, Elemento expuesto, Descripción, Ubicación y Actividad del proyecto que podría generar la afectación, de manera que se evidencie claramente la relación de cada elemento con el área de influencia y los posibles escenarios de afectación. La información deberá ser consistente con la línea base ambiental y el análisis de riesgos desarrollado en el documento. Adicionalmente, se deberá incorporar un mapa temático en el que se identifiquen y georreferencien los elementos expuestos descritos, permitiendo visualizar su ubicación espacial dentro del área de influencia y su relación con las actividades del proyecto. La identificación de los elementos expuestos deberá considerar tanto las condiciones actuales del área de intervención como las obras proyectadas por el proyecto.
Contexto interno	**Se REITERA al CONTRATISTA** revisar y corregir la Imagen 5. Estructura Organizacional del Proyecto, toda vez que en la misma se hace referencia al proyecto “Parque Santa Lucía”, denominación que no corresponde al objeto del presente contrato. Lo anterior sugiere que la figura pudo haber sido tomada de otro proyecto sin realizar los ajustes pertinentes. En consecuencia, se requiere actualizar el contenido de la ilustración, incorporando la información, denominación y estructura organizacional correspondientes al proyecto objeto del Contrato 1269 de 2025, garantizando la coherencia y consistencia del documento presentado.
Esquemas organizacionales	Se solicita al **CONTRATISTA** incluir en todos los esquemas organizacionales el nombre completo del profesional o responsable designado para cada uno de los cargos definidos dentro de la estructura organizacional, evitando presentar únicamente la denominación del cargo. Asimismo, se solicita mantener la información actualizada y consistente en todos los apartados del documento donde se presente la estructura organizacional.
Identificación, análisis y evaluación del riesgo	**SE REITERA al CONTRATISTA** complementar el capítulo 11.4.7 "Identificación, análisis y evaluación del riesgo", mediante la inclusión de información cartográfica para cada una de las amenazas identificadas, en la que se evidencie el cruce espacial entre las zonas de amenaza y las áreas de influencia de los polígonos Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Lo anterior, con el fin de determinar de

	manera objetiva la presencia, ausencia o grado de incidencia de cada amenaza sobre las áreas objeto de intervención y sustentar técnicamente los resultados del análisis de riesgo presentado. Adicionalmente, se solicita que cada una de las figuras o mapas cumpla con los elementos cartográficos mínimos, incluyendo como mínimo: título del mapa, leyenda, rosa de los vientos, escala gráfica y/o numérica, grilla o sistema de coordenadas, fecha de elaboración, sistema de referencia cartográfico, identificación de los polígonos del proyecto y los logotipos oficiales del Consorcio. La cartografía deberá presentarse con una resolución adecuada que garantice la correcta visualización e interpretación de la información geográfica.
Evaluación del riesgo	Se solicita al **CONTRATISTA** ajustar el título del apartado que se observa en la siguiente imagen, reemplazando la denominación "Identificación del riesgo" por “Evaluación del riesgo”, toda vez que la identificación del riesgo ya fue abordada en capítulos anteriores.  11.4.7 Identificación del Riesgo De acuerdo con las amenazas identificadas y los elementos expuestos, se realizó el cálculo matricial, obteniendo la valoración de los escenarios de riesgo, de esta manera, en la TABLA *15* se presenta la calificación asignada para los criterios de vulnerabilidad y exposición para cada uno de los escenarios de riesgo identificados en el marco del análisis matricial del riesgo (TABLA *16*). TABLA 15 Resultados matriciales de la evaluación de riesgo Vulnerabilidad / Exposición / Riesgo Amenaza / Probabilidad de / Puestos Limpios / ZMPA / Torres / Campamento / Excavaciones / Caminos / Personal Accidentes laboral es 4 — 1 2 1 4 2 2 2 — 1 2 1 3 2 3 2 — 4 16 4 48 16 24 16 Caída de Postes 2 — 2 2 1 4 1 2 2 — 2 2 1 4 2 3 2 — 8 8 2 40 4 12 8 Sismicidad 3 — 3 3 1 3 2 2 3 — 3 3 1 4 3 3 4 — 27 9 3 36 18 18 36 Inundación 2 — 1 1 1 1 1 1 1 — 1 1 1 1 1 1 1 — 2 2 2 2 2 2 2 Tormentas eléctric 2 — 2 2 1 2 2 2 2 — 2 1 1 2 3 2 2 — 8 4 2 8 12 8 8 Se solicita al **CONTRATISTA** revisar y ajustar los elementos expuestos incluidos en el análisis, verificando que correspondan a los polígonos de intervención del proyecto. Se deberán retirar o corregir elementos que no tengan relación directa con el área evaluada, como torres eléctricas u otras infraestructuras externas, e incorporar únicamente los elementos expuestos asociados al proyecto.
Protección Financiera	Se solicita al **CONTRATISTA** incluir como anexo las pólizas con las que actualmente cuenta el proyecto.
Tabla 38. Formulario de verificación	Se solicita al **CONTRATISTA** complementar el formato de verificación del Plan de Gestión del

	Riesgo de Desastres, incorporando un instructivo que explique claramente el significado de las convenciones B, R y M, así como los criterios para su aplicación, con el fin de facilitar la interpretación del formato y la medición del cumplimiento de los indicadores.
Anexos GDB	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1 del Decreto 2157 de 2017, en el marco de la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), desarrollamos los procesos de gestión del riesgo definidos en la Ley 1523 de 2012, iniciando con el proceso de conocimiento del riesgo, el cual constituye la base técnica para la identificación, análisis y evaluación de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y sirve como insumo para los procesos posteriores de reducción del riesgo y manejo de desastres. En este sentido, consideramos necesario consolidar y estructurar la información territorial, física, operacional y asociada a los escenarios de riesgo mediante herramientas de información geográfica que permitan su análisis espacial, representación técnica, consulta, actualización y adecuada gestión durante las diferentes etapas de implementación y seguimiento del PGRDEPP. Por lo anterior, establecemos que la entrega de una Geodatabase temática (GDB), acompañada de sus correspondientes salidas cartográficas y planimétricas, constituye un producto técnico fundamental para garantizar: • La trazabilidad y estructuración de la información espacial empleada en la identificación y caracterización de amenazas, elementos expuestos, condiciones de vulnerabilidad y escenarios de riesgo. • La interoperabilidad y actualización futura de la información desarrollada en el PGRDEPP, permitiendo su consulta, modificación, administración y utilización en procesos de seguimiento, actualización y mejora continua del instrumento de gestión del riesgo. • La representación gráfica de los escenarios de riesgo mediante productos cartográficos temáticos que faciliten la interpretación espacial de las condiciones de amenaza, exposición, vulnerabilidad y las medidas de intervención propuestas.

	• El soporte técnico para la toma de decisiones, considerando que la gestión integral del riesgo requiere la articulación de información alfanumérica y espacial para la priorización de acciones orientadas a la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. • El fortalecimiento del proceso de conocimiento del riesgo establecido en la Ley 1523 de 2012, mediante la disposición de información técnica organizada, verificable, georreferenciada y susceptible de actualización. En consecuencia, dentro del alcance de la consultoría y la interventoría del PGRDEPP, determinamos que la entrega de la Geodatabase temática y sus productos cartográficos hacen parte integral de los productos técnicos requeridos, dado que constituyen el soporte geoespacial del análisis del riesgo y permiten garantizar la adecuada implementación, seguimiento, actualización y articulación del plan con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En este marco, se solicita al **CONTRATISTA** la entrega de una Geodatabase temática en formato compatible con sistemas de información geográfica, estructurada conforme a los componentes técnicos desarrollados en el PGRDEPP, incluyendo las capas correspondientes a amenazas, vulnerabilidad, elementos expuestos, escenarios de riesgo, infraestructura, áreas de afectación y medidas de intervención. Esta información deberá estar acompañada de los archivos de simbología, metadatos, planos en formato editable y salidas cartográficas en formato PDF, garantizando la trazabilidad, integridad, disponibilidad y actualización de la información espacial generada.
Conclusiones	Se solicita al **CONTRATISTA** incluir los anexos correspondientes al documento, toda vez que en el texto se hace referencia al "Anexo 1. Ilustraciones" y al "Anexo 2. Planos" como información complementaria; sin embargo, dichos anexos no fueron incluidos en el entregable remitido. Así mismo, se solicita al **CONTRATISTA** ajustar las conclusiones del documento, de manera que estas respondan directamente a los objetivos planteados, evidenciando el cumplimiento de cada uno de ellos y manteniendo coherencia entre los objetivos, el desarrollo del contenido y las conclusiones presentadas.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida **punto a punto**, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-10 12:08-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0339

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
ALEJANDRO PULIDO
Supervisor
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 - 54
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORÍA – ETAPA II

Respetado Ingeniero

El presente es con el fin de remitir las hojas de vida del contrato 1330-2025 de Interventoría, esto atendiendo las obligaciones pertinentes según los Acuerdos de Niveles de Servicio.

PROFESIONALES ETAPA II

Se remite link donde podrán ser revisadas y verificadas cada una de las hojas de vida de la Interventoría, esto teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y el personal mínimo.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-10 12:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *PROFESIONALES ETAPA II*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 10/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0340

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-369 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TRANSITO – SUSCRITO POR INTERVENTORIA

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales se firma el documento por la interventoría para continuar con el trámite.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-10 12:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialsta de transito de la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0341

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-360 – "ENTREGA DE DISEÑO GEOTÉCNICO V3". PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES SOBRE CUADRO DE CANTIDADES E INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de realizar la revisión al documento y verificar con respecto al apéndice 12 – geotecnia:

1. **CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA (Anexo 5)**

***Respuesta del contratista**: "En el anexo 5. Se incluyen las cantidades de obra del proyecto."*

Respuesta de interventoría: Verificación de la interventoría: el enlace de Google Drive remitido por el contratista fue consultado directamente por este equipo. La carpeta "Anexo 5. Cantidades de…" se encuentra vacía, sin ningún archivo cargado (evidencia adjunta como Anexo 1 de la presente comunicación). En consecuencia, no existe soporte alguno del cuadro de cantidades de obra que el contratista afirma haber entregado.

El Apéndice 12 (numeral 9, Ítem 14) establece como contenido mínimo del informe final el "Cuadro de cantidades de obra y memorias de cálculo, discriminadas por componentes (espacio público, pavimentos, redes húmedas, redes secas, estructuras, geotecnia y plan de manejo de tráfico y desvíos)". Al no existir ningún archivo en el anexo referenciado, esta exigencia contractual continúa sin cumplirse.

2. **INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A NIVEL GEOTÉCNICO (Anexo 6)**

***Respuesta del contratista:** "En el anexo 6. se incluye la auscultación e inventario de los circuitos de intervención", remitiendo el archivo "CALCULO_PCI_VIA_Y_ANDENES.xlsx".*

Respuesta de interventoría: Verificación de la interventoría: el archivo remitido corresponde a un cálculo del Índice de Condición del Pavimento (PCI), estructurado por tramos y elementos (calzada, andén, separador, ciclorruta) para los circuitos La Floresta y SM16, con determinación

de tipos de falla superficial, Índice de Condición Superficial (ICS), Índice de Condición Funcional (ICF), Índice de Condición del Pavimento (ICP) y clasificación Bueno/Regular/Malo, junto con la intervención propuesta por tramo.

Esta metodología corresponde al diagnóstico superficial de pavimentos bajo la norma ASTM D 6433 "Standard Practice for Roads and Parking Lots Pavement Condition Index Surveys", la cual el Apéndice 13 (Pavimentos) define expresamente como la metodología para establecer la condición superficial del pavimento. Se trata, por tanto, de un producto propio del componente de Pavimentos y no del componente de Geotecnia.

El Apéndice 12 (numeral 9, Ítem 2, y numeral 6 "Informe de Avance") exige un "Inventario y diagnóstico de infraestructura existente a nivel geotécnico (estructuras, taludes, redes, etc.)", es decir, un inventario orientado a elementos con incidencia geotécnica — estructuras, taludes, redes existentes y su estado —, no un levantamiento del estado superficial de la carpeta asfáltica o del andén. El archivo "CALCULO_PCI_VIA_Y_ANDENES.xlsx" no identifica estructuras, taludes ni redes, ni su condición geotécnica, por lo que no corresponde al producto exigido en el Apéndice 12.

En consecuencia, la interventoría considera que el Anexo 6 remitido no atiende la observación formulada. El documento presentado podrá ser de utilidad para el componente de Pavimentos (Apéndice 13), pero no sustituye el inventario y diagnóstico geotécnico de infraestructura existente exigido para el componente de Geotecnia.

3. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto, la interventoría concluye que las observaciones relacionadas con (i) el Cuadro de Cantidades de Obra y (ii) el Inventario y Diagnóstico de Infraestructura Existente a nivel geotécnico persisten sin atender en la Versión 3 del documento geotécnico. Se insta al contratista a:

a) Cargar efectivamente el cuadro de cantidades de obra del componente de geotecnia, discriminado y soportado en las memorias de cálculo y planos correspondientes, en el Anexo 5 del repositorio compartido.
b) Elaborar y remitir el inventario y diagnóstico de infraestructura existente a nivel geotécnico (estructuras, taludes, redes, etc.), diferenciado del diagnóstico superficial de pavimentos ya aportado, el cual corresponde al Apéndice 13 y deberá presentarse bajo el componente que corresponda.

Se reitera que, conforme al Apéndice 12, estos productos hacen parte del contenido mínimo del informe final y no pueden diferirse a etapas posteriores del contrato ni suplirse con documentos de otros componentes.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a la radicación de la Versión 4 del documento geotécnico.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-07-10 13:01-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 10/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0342
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-362, ENTREGA DE INFORME MENSUAL 5.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **observado** al informe mensual social N°5, toda vez que se evidencia la necesidad de realizar ajustes.

OBSERVACIONES:

Plan de gestión social
- incluir fecha de aprobación al PGS con número de radicado-
- En el documento se encuentra la información solicitada al inicio, sería ajustar y subirla a la observación del inicio.

Caracterización social
- Aclarar en el párrafo del 22 de junio del 2026, si el documento presentado para esta fecha cuenta con la subsanación de las observaciones emitidas por la entidad el 19 de junio del 2026.

Directorio de actores
- Indicar si fue actualizado para esta fecha.

Conformación comité mi Hábitat
- Indicar si hubo nuevas vinculaciones para este mes.

Anexos:
- Incluir en el Anexo 1 de la trazabilidad documento de caracterización observado.
- Unificar los anexos 3 y 4 e incluir el volante aprobado.
- Unificar anexos 5 y 6 e incluir el volante aprobado

- En los anexos 7 y 8 incluir formato de invitación aprobada dentro del anexo.
- Unificar anexo 11 y 12
- Unificar anexo 13 y 14
- Unificar anexos 15 y 16
- Indicar en el anexo 17 que es del comité 4.
- Unificar anexos 18 y 19
- Se debe adjuntar los instrumentos desarrollados, las encuestas con lo expuesto con la comunidad, las guías de entrevista, las encuestas aplicadas y todo aquello que se haya desarrollado, como evidencia del desarrollo de las actividades.
- No se encuentra el anexo 30
- anexo 32. mejorar y renombrar por trazabilidad de aprobación al informe social mensual 4

Recorridos

- Registro fotográfico de la actividad e indicar que solo se tiene pendiente de un recorrido correspondiente al circuito floresta sur

Plan de manejo de impactos

- indicar en el primer párrafo, las fechas de aprobación de las metodologías para aplicación de las herramientas
- indicar según las metodologías cuantas encuestas y entrevistas se deben aplicar, cuantas para circuito floresta y cuantas para supermanzana 16, en el caso de las encuestas de percepción cuantas se realizaron a los vecinos y cuantas se realizaron a la comunidad fluctuante.

Correspondencia

- Incluir únicamente el mes reportado, eliminar los otros.

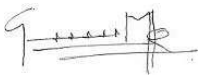
Otros:

- Ajustar la versión a 2 para la segunda entrega, según lo dialogado con la entidad.
- Ajustar Tabla de Contenido.
- Iniciar el documento con la introducción desde la siguiente página de la tabla de contenido.
- El documento está corrido, por consiguiente, se evidencian espacios grandes durante todo el documento, ajustar.
- En invitaciones aprobadas, indicar en el tercer párrafo que es una actividad de socialización de avance de la etapa 1.
- Revisar texto del documento hay letras solas.
- Incluir registros fotográficos de las actividades realizadas.

Para mayor claridad, se adjunta informe original con comentarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-10 13:37-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 5 V0- CTO 1269 DE 2025 OBS*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 14/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0343

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)
Atn: Sr. Juan Carlos Tovar Rincón
Subdirector de Infraestructura
ytlopez@movilidadbogota.gov.co
dbayonae@movilidadbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN ESTUDIO DE TRÁNSITO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales se permite remitir el Estudio de Tránsito el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría, con el fin de solicitar la revisión y concepto pertinente.

Link de descarga:
https://ug21-my.sharepoint.com/:f:/p/coordinacion_habitat/IgCu8hBtSm-jSahTBBj2V7ytAU4o8GTDHu1lV5MElDOk6kU

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-14 14:18-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialsta de transito de la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*
Consorcio Construhabitat 001

SALIDA
FECHA: 15/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0344
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-377 — ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V3.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-377 del 10 de julio de 2026 y el documento técnico "Diseño de Pavimentos V3" allí referenciado, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-307, la Interventoría emitió el Concepto Técnico de revisión del Diseño de Pavimentos Versión 1, declarándolo NO APROBADO con base en trece (13) observaciones (OBS-PAV-03 a OBS-PAV-15).

El 17 de junio de 2026, el Consorcio Construhábitat 001 radicó el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-329, con el cual entregó el Diseño de Pavimentos Versión 2. Evaluada dicha versión, la Interventoría emitió el comunicado SDH-1330-2025-0315 del 25 de junio de 2026, mediante el cual se mantuvo la calificación de NO APROBADO, formulando siete (7) requerimientos puntuales que subsistían frente al Apéndice 13 — Componente de Pavimentos.

El 10 de julio de 2026, mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-377, el contratista radicó el Diseño de Pavimentos Versión 3, junto con el documento técnico "1269_2025 - DISEÑO DE PAVIMENTOS V3", como respuesta a los requerimientos formulados.

2. ALCANCE DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO

El presente concepto técnico evalúa de manera individualizada la atención dada por el contratista a cada uno de los siete (7) requerimientos formulados en el comunicado SDH-1330-2025-0315, determina el estado de atención de cada uno y establece los requerimientos que subsisten para la próxima versión del entregable. El análisis se fundamenta exclusivamente en los requisitos del

Apéndice 13 — Componente de Pavimentos, de carácter contractual vinculante, y en el contenido del documento técnico V3 radicado el 10 de julio de 2026.

RESUMEN DEL ESTADO DE ATENCIÓN

N°	Requerimiento (SDH-1330-2025-0315)	Estado de atención
1	Aprobación del componente de tránsito en los anexos del informe	**NO ATENDIDO**
2	Apéndice 13 §5.4 — dos (2) tipologías de pavimento con comparación técnico-económica de ciclo de vida	**ATENDIDO**
3	Apéndice 13 §5.4 — tabla resumen de ensayos en Formato FO-IC-40	**NO ATENDIDO**
4	Apéndice 13 §5.6 — recomendaciones de drenaje subsuperficial (subdrenes)	**NO ATENDIDO**
5	Apéndice 13 §5.7 — concepto técnico de RCD y reutilización de materiales	**ATENDIDO**
6	Apéndice 13 §5.1 — entregables integrales del componente de pavimentos (7 ítems)	**PARCIALMENTE ATENDIDO**
7	Apéndice 13 §5.14 — análisis de riesgos de ejecución de obra	**PARCIALMENTE ATENDIDO**

3. ANÁLISIS DETALLADO POR OBSERVACIÓN

Observación 1. Aprobación del componente de tránsito

Base contractual:	Anexo Técnico del Contrato SDHT 1269-2025.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista remite unas tablas de Excel en el anexo 7 que no incluyen el comunicado seleccionado.

Observación 2. Tipologías de pavimento y comparación técnico-económica de ciclo de vida

Base contractual:	Apéndice 13 §5.4: en calzadas vehiculares deben plantearse al menos dos (2) tipologías de pavimento (flexible y rígida), con comparación técnica y económica de costo de ciclo de vida, salvo que la tipología esté determinada por el diseño urbanístico aprobado del proyecto.
Estado de atención:	**ATENDIDO**

El contratista argumenta que la propuesta de estructuras de pavimento está supeditada al diseño urbanístico aprobado del proyecto, y que dicho diseño urbanístico —al definir de manera vinculante la textura de superficie de las calzadas (concreto estampado)— determina de forma directa la tipología de pavimento a emplear, sin que resulte aplicable evaluar una tipología flexible alternativa para efectos de este proyecto en particular.

La Interventoría acoge este argumento y da por atendido el requerimiento, en la medida en que la tipología de pavimento rígido estampado responde a una decisión de diseño urbanístico ya aprobada para los tramos de Floresta Sur y Supermanzana 16, condición que exime de la comparación de tipologías exigida de manera general por el Apéndice 13 §5.4.

No obstante, lo anterior, se advierte que esta justificación —determinante para cerrar la observación— no se encuentra consignada en ninguna parte del documento técnico V3, sino únicamente en la respuesta del contratista al presente comunicado. Se requiere que la Versión 4 incorpore expresamente, dentro del capítulo 14 "Diseño de Pavimentos" o en sus antecedentes, la justificación de que la tipología de pavimento rígido estampado adoptada corresponde a una condición vinculante del diseño urbanístico aprobado del proyecto, de manera que el documento técnico sea autocontenido y no dependa de aclaraciones dadas por fuera del informe.

Observación 3. Tabla resumen de resultados de ensayos en Formato FO-IC-40

Base contractual:	Apéndice 13: "los resultados de los ensayos de laboratorio deberán consolidarse en una tabla resumen (Formato: 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', código FO-IC-40)", que deberá presentarse en formato editable y no editable firmado.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista señala que la tabla resumen se incluye en el Anexo 1 del documento V3 (no en el Anexo 2, como se indicó erróneamente en su respuesta), y que en el Anexo 3 se presentan tablas de resultados adicionales.

Revisado el documento técnico V3 completo. Las tablas resumen aportadas se presentan bajo un formato propio del consultor sin la estructura del formato FO-IC-40 exigido contractualmente, ni se aporta el respectivo archivo firmado en versión no editable.

Adicionalmente, se advierte una inconsistencia entre la ubicación real de la información (Anexo 1, según la tabla de contenido del documento V3) y la referencia dada por el contratista en su respuesta (Anexo 2), lo que dificulta la verificación y evidencia falta de control de calidad en la entrega.

Observación 4. Recomendaciones de drenaje subsuperficial

Base contractual:	Apéndice 13 §5.6: las recomendaciones de drenaje subsuperficial deben incluir definición de los materiales a emplear en subdrenes, ubicación en planta y sección transversal, esquema o detalle de configuración, y parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial que permitan mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto. En caso de no requerirse, debe descartarse explícitamente.
Estado de atención:	**NO ATENDIDO**

El contratista señala que las recomendaciones de drenaje son ampliamente tratadas en el componente de redes hidráulicas. Esta misma remisión se reitera de forma expresa en la conclusión N° 21 del documento V3: "El manejo de drenajes superficiales y superficiales es ampliamente explicado en el documento de redes hidráulicas".

Revisado el numeral 15.4 "Recomendaciones de Drenaje" del documento V3, se confirma que su contenido se limita en su totalidad al diseño de redes pluviales y sanitarias del proyecto urbanístico (diámetros de tubería, pendientes, sumideros tipo ACO, pozos, cumplimiento normativo EAAB-ESP), es decir, al drenaje urbano superficial de las cuencas del proyecto, y no contiene ninguna referencia a subdrenes ni al drenaje subsuperficial del paquete estructural de pavimento exigido por el Apéndice 13 §5.6.

La Interventoría acepta que el desarrollo detallado del drenaje urbano (redes pluviales y sanitarias) se documente en el componente de redes hidráulicas, dado que corresponde a un entregable independiente del proyecto. Se requiere que el informe de pavimentos incorpore, a manera de resumen, las recomendaciones de drenaje subsuperficial pertinentes al comportamiento de la estructura de pavimento —definición de materiales de subdrén, ubicación esquemática en planta y sección, y parámetros geotécnicos asociados— aun cuando el diseño detallado de las redes se desarrolle en extenso en el documento de redes hidráulicas. En caso de que, sustentado técnicamente, no se requieran subdrenes en los sectores del proyecto, dicha conclusión deberá quedar consignada de forma explícita en el resumen del informe de pavimentos.

Observación 5. Concepto técnico de RCD y reutilización de materiales reciclados

Base contractual:	Apéndice 13 §5.7: concepto técnico formal que debe abordar el análisis del potencial de reutilización de materiales reciclados del demolido existente, recomendaciones de implementación de RCD conforme a la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015, y justificación técnica en caso de que no sea viable el aprovechamiento de materiales existentes.
Estado de atención:	**ATENDIDO**

El contratista incorpora en el numeral 15.6 "Concepto Técnico de Potencial de Reutilización de Materiales Reciclados e Implementación de RCD" un desarrollo sustancialmente más completo que el presentado en la Versión 2: se caracteriza el potencial de reutilización de los rellenos existentes en Floresta Sur y Supermanzana 16, se define el manejo de los materiales de demolición y fresado (transporte a puntos de acopio, reprocesamiento), se establece el uso de subbase granular reciclada en andenes y ciclorruta conforme a la especificación IDU ET 513-18, y se justifica técnicamente la no utilización de granulo de caucho reciclado con base en el Decreto 266 de 2016.

Observación 6. Entregables integrales del componente de pavimentos

Base contractual:	Apéndice 13 §5.1: deben formar parte integral del informe de diseño de pavimentos: (a) especificaciones generales y particulares, (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de mezcla, (c) proceso constructivo, (d) plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad, (e) rutas de desvío del tránsito, (f) plan de mantenimiento con cantidades y costos anuales durante los primeros cinco años de operación, y (g) cantidades de obra para la tipología recomendada.
Estado de atención:	**PARCIALMENTE ATENDIDO**

Verificados los siete ítems exigidos frente al contenido del documento V3, se encuentra lo siguiente: (a) especificaciones generales y particulares — presentes en el numeral 15.5, referenciadas a especificaciones IDU vigentes; (b) fuentes de materiales, canteras y plantas de mezcla — presentes en el capítulo 13; (c) proceso constructivo — presente en el numeral 15.3; (e) rutas de desvío de tránsito — presentes en el numeral 15.2, con descripción detallada por sector y fase constructiva para Floresta Sur y Supermanzana 16; (f) plan de mantenimiento con cantidades y costos anuales a cinco años — presente en el numeral 15.8 y Tabla 104, con desagregación anual y total por tramo; (g) cantidades de obra para la tipología recomendada — presentes en el numeral 15.7 y Tablas 101 a 103.

El ítem (d) — plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad — no se encuentra desarrollado dentro del cuerpo del documento. El numeral 15.1 remite su contenido al Anexo 13 "Plan de Inspección" del documento V3 ('Anexo al presente documento se presenta los planes de inspección elaborados...'); sin embargo, revisado dicho anexo, este se encuentra vacío, sin que se haya aportado el plan de ensayos ni las cantidades de ensayos de diseño de mezclas y control de calidad allí anunciadas.

Se mantiene parcialmente el requerimiento: el contratista deberá completar el Anexo 13 — Plan de Inspección con el plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad de materiales y producto terminado, en los términos anunciados en el numeral 15.1 del documento técnico.

Observación 7. Análisis de riesgos del componente de pavimentos

Base contractual:	Apéndice 13 §5.14: identificación y análisis de riesgos durante la ejecución de obras, aspectos que puedan afectar el cronograma, e indicación de posibles soluciones.
Estado de atención:	**PARCIALMENTE ATENDIDO**

El contratista incorpora el numeral 15.9 "Análisis de Riesgos" y la Tabla 105, identificando riesgos asociados a la determinación de la resistencia de la subrasante, a la variación del tránsito de diseño y a la presencia de suelos expansivos, con sus respectivas causas/direccionadores y consecuencias sobre la estructura de pavimento.

Revisada la Tabla 105 en su totalidad, se evidencia que esta no incluye la columna ni el contenido correspondiente a la "indicación de posibles soluciones" a los riesgos identificados, elemento expresamente exigido por el Apéndice 13 §5.14. El análisis se limita a la relación riesgo–causa–consecuencia, sin cerrar el ciclo con las medidas de mitigación o solución propuestas para cada riesgo.

Se requiere que la Versión 4 complemente la Tabla 105 con la indicación de las posibles soluciones o medidas de mitigación asociadas a cada uno de los riesgos identificados.

De los siete (7) requerimientos evaluados, dos (2) se declaran ATENDIDOS; tres (3) permanecen NO ATENDIDOS (aprobación del componente de tránsito, formato FO-IC-40 de la tabla resumen de ensayos, y drenaje subsuperficial) y cuatro (4) se encuentran PARCIALMENTE ATENDIDOS (concepto técnico de RCD, entregables integrales del §5.1 —pendiente el plan de ensayos del Anexo 13—, y análisis de riesgos —pendiente la indicación de soluciones—).

En consecuencia, el Diseño de Pavimentos Versión 3 se declara **NO APROBADO**. Se requiere al Consorcio Construhábitat 001 presentar la Versión 4 del Diseño de Pavimentos, atendiendo en su integridad los requerimientos señalados en el presente concepto técnico, dentro de los plazos contractuales establecidos en el Apéndice 16 — Acuerdos de Niveles de Servicio.

Así mismo se solicita la presentación de una carta de respuesta de observaciones.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15 12:10-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especielista de paviemntos de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 15/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0345
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-355 DEL 6 DE JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V2.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada al Manejo Ambiental de Obra (MAO) V2, este se emite en concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica del documento.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION, PAISAJISMO Y FAUNA	Se solicita al contratista de obra ajustar la ficha F-MAO_C2 (Establecimiento y manejo del paisajismo), incorporando las actividades de mantenimiento durante los tres (3) años posteriores a la siembra, conforme a lo establecido en la Resolución 174 del 30 de mayo de 2024, mediante la cual se modifica la Resolución 453 de 2020, que adopta y reglamenta el trámite de revisión y aprobación de los diseños paisajísticos del arbolado y la jardinería en el espacio público de Bogotá D.C., de acuerdo con la normatividad vigente. Es importante considerar que la ficha debe contar con la descripción de las actividades de siembra (altura del individuo, estado fitosanitario, estado físico) y mantenimiento (fertilización, riego, plateo y control fitosanitario, etc). Así mismo, se solicita reflejar dichas actividades dentro de la estructura de costos y en el cronograma de ejecución, garantizando que el periodo de mantenimiento requerido se encuentre debidamente contemplado tanto en la planeación técnica como en la programación del proyecto.
Ocupación de cauce	Se solicita al CONTRATISTA que describa de manera clara, detallada y veraz el estado actual del

	trámite de ocupación de cauce, indicando el avance alcanzado, las gestiones realizadas, los documentos presentados y las actuaciones de la autoridad competente.
Cronograma de capacitaciones	Se solicita al CONTRATISTA ajustar la programación de capacitaciones, considerando un máximo de tres (3) capacitaciones por mes. Revisado el cronograma presentado, se evidencia que continúan programándose más de tres capacitaciones mensuales, por lo cual se requiere realizar la respectiva corrección.
Formato Requerimientos Ambientales	Se solicita al CONTRATISTA incluir en el ítem. Permisos Ambientales a Requerir el acta de aprobación del diseño paisajístico, debidamente suscrita por las partes competentes. Se solicita al CONTRATISTA presentar la documentación correspondiente a los proveedores encargados del manejo y disposición de escombros que se nombran en el numeral II. Manejo de Escombros. Se solicita al CONTRATISTA diligenciar el numeral III. Proveedor de materiales utilizados en el proyecto, junto con los documentos soporte que acrediten su suministro. Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral IV. Campamentos y presentar los planos de los campamentos ubicados en espacio público. Asimismo, deberá aportar la información y los soportes de las unidades sanitarias portátiles instaladas para la ejecución del proyecto, así como el registro del proveedor responsable de este servicio, incluyendo la documentación que acredite el sitio de disposición final de los residuos líquidos y la licencia o autorización vigente para la prestación de dicha actividad. Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral V. Manejo de Vegetación especificando de manera detallada las áreas existentes con césped y las áreas existentes con jardinería. Se solicita al CONTRATISTA diligenciar la información correspondiente al numeral V. Diseño Paisajístico especificando de manera detallada las áreas existentes con césped, las áreas existentes con jardinería y los nombres de las especies propuestas.
Formato FOAC 28	Se solicita al CONTRATISTA incluir en la columna de registro todos los soportes correspondientes a cada ficha, tales como certificaciones, vales, actas, registros y demás documentos que respalden la información consignada. Se solicita al CONTRATISTA corregir el formato en el apartado de firmas, teniendo en cuenta que el

	espacio destinado para las firmas del director de Interventoría y del director de Obra se encuentra duplicado. Se requiere ajustar el formato para evitar inconsistencias y garantizar la correcta suscripción del documento.
B3. Manejo integral de residuos solidos	Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a los RAESS, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y trazabilidad de las actividades asociadas al componente ambiental.
Anexo 5. PMA-RCD	Se solicita al CONTRATISTA incluir la última versión del PGRCD, con el fin de garantizar que la información presentada corresponda al documento actualizado.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida punto a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15 12:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de la Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA
FECHA: 15/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0346
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

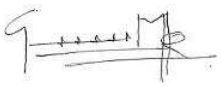
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 22

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 22, correspondiente al periodo del 06 al 12 julio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15
12:16-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 22*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 15/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0347

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 05 INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

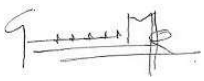
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 05 correspondiente al mes de junio, tiene un periodo del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Link de descarga:

Informe mensual 05 Interventoría

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15 12:18-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 05 Interventoria*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 15/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0348
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-362 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°5 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-362.

Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 5. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

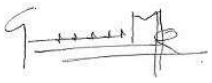
1. Ajustar la ilustración #4 del documento pdf ya que aparece en blanco.
2. Verificar y ajustar los radicados de la correspondencia recibida y enviada.
3. Presentar y ajustar dentro del anexo 2 las planillas de seguridad social del siguiente personal correspondiente al periodo del informe en revisión:
 - JUAN CARLOS MORALES – Se presenta planilla de mayo
 - ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELAEZ – No se presenta planilla
 - ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL – Se presenta planilla de mayo
 - OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA – Se presenta planilla de mayo
 - CARLOS ARTURO CASTRO SILVA - Se presenta planilla de mayo
 - JORGE ELIECER PARRA SALINAS – Se presenta planilla de mayo
 - LYDA IVONNE TIERRADENTRO – Se presenta planilla de mayo
 - JOSE ALEJANDRO VARGAS – Se presentan planillas de mayo
 - ANGELA PATRICIA MORALES – Se presentan planillas de abril y mayo
 - MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN – Se presenta planilla de mayo
 - DILIA DANIXA LOZANO SUAREZ – Se presenta planilla de mayo

- DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA - Se presenta planilla de abril-mayo
- RICHARD ACOSTA TROCHEZ - Se presenta planilla de abril-mayo
- LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ - Se presenta planilla de abril-mayo
- YESID JAVIER MOLANO BARRERA - Se presenta planilla de abril
- LUIS CARLOS GOYENECHE OSTOS – Se presenta planilla de abril (Ajustar la numeración de las planillas presentadas, Yesid y Luis Carlos está invertidas en el documento presentado y el anexo de personal)

4. Anexo 5: Ajustar el formato de consolidado de personal teniendo en cuenta que se debe ajustar las planillas de seguridad social presentadas.
5. Anexo 6: Ajustar el número de acta de COPASST de acuerdo con lo especificado en el documento.
6. Anexo 7: Ajustar el número de acta del CCL si se requiere y relacionar el número de acta dentro del documento del informe.
7. Forma: Verificar y ajustar el documento si se requiere el tipo de letra, el espaciado, la ortografía, que las ilustraciones estén centradas y que la tabla de contenido se ajuste a la del cuerpo del documento.

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15 12:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 15/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0349
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-357 INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES VERSIÓN 2.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, tras revisar el documento " Informe de verificación normativa trámite ante entidades versión 2", se tiene las siguientes observaciones que deberán ser subsanadas previo a la observación:

OBSERVACION 1:

- **Insuficiencia del análisis predial**

El documento manifiesta en varias oportunidades que contiene un "análisis predial"; sin embargo, dicho análisis no se desarrolla.

El informe únicamente relaciona información proveniente de DADEP y UAECD, pero no efectúa un análisis respecto de:

- naturaleza jurídica de los inmuebles involucrados;
- titularidad del dominio;
- régimen jurídico aplicable;
- administración de los bienes;
- afectaciones existentes;
- necesidad o no de adquisición predial.

En consecuencia, el documento no permite concluir técnicamente la viabilidad predial del proyecto.

OBSERVACIÓN No. 2:

- **Falta análisis jurídico del espacio público**

Aunque se incluyen tablas RUPI, el documento no explica jurídicamente qué implican dichos registros.

Debe incorporarse un análisis que indique, para cada polígono:
- si corresponde a bienes de uso público;
- si existen bienes fiscales;
- si existen áreas objeto de cesión;
- entidad administradora;
- consecuencias para la ejecución de la obra.

Las tablas de RUPI por sí solas no constituyen análisis predial.

OBSERVACIÓN No. 3

- **No se analiza la necesidad de gestión predial**

Uno de los principales productos del componente predial consiste en establecer si la ejecución requiere:

- adquisición predial;
- cesiones;
- legalización de espacio público;
- restitución;
- saneamiento;
- permisos de ocupación.

El informe únicamente concluye que no existen afectaciones prediales, sin sustentar técnica ni jurídicamente dicha afirmación.

OBSERVACIÓN No. 4

- **Debe incorporarse análisis de la información del DADEP**

Respecto del DADEP únicamente se menciona que la entidad remitió información.
No obstante, debe analizarse:

- certificaciones emitidas;
- condición jurídica de cada RUPI;
- áreas certificables y no certificables;
- administración del espacio público;
- restricciones para intervenir.

La información suministrada por DADEP debe convertirse en conclusiones técnicas y no limitarse a citar su recepción.

OBSERVACIÓN No. 5

- **Análisis insuficiente de la respuesta de Catastro**

El informe señala que la UAECD indicó no ser competente.
Sin embargo, no explica:

- cuál entidad asumió la competencia;
- qué implicaciones tiene para el proyecto;
- si dicha situación afecta la identificación predial;
- si existen riesgos asociados.

Debe complementarse el análisis jurídico de dicha respuesta.

OBSERVACIÓN No. 6

- **Ausencia de análisis registral**

No se verifica:

- folios de matrícula inmobiliaria;
- antecedentes registrales;
- eventuales limitaciones al dominio;
- superposición con bienes fiscales;
- bienes afectados al uso público.

Este análisis resulta indispensable para soportar la conclusión sobre la inexistencia de afectaciones prediales.

OBSERVACIÓN No. 7

- **Falta sustento normativo**

El documento prácticamente no cita normas relacionadas con:

- espacio público;
- bienes de uso público;
- administración predial distrital;
- cesiones urbanísticas;
- POT de Bogotá.

Se recomienda incorporar, entre otras:

- Decreto Distrital 555 de 2021.
- Ley 388 de 1997.
- Decreto 1077 de 2015.
- Decreto Distrital 072 de 2023 (DADEP, cuando resulte aplicable).
- Manuales y lineamientos del DADEP.
- Régimen del RUPI.

OBSERVACIÓN No. 8

- **Conclusiones sin soporte técnico**

La conclusión según la cual:

"...las áreas objeto de intervención corresponden a espacio público y no presentan afectaciones prediales..." carece de soporte técnico dentro del documento.

No se demuestra:

- metodología empleada;
- análisis de títulos;
- confrontación cartográfica;
- validación registral;
- revisión de información del SIGDEP;
- análisis jurídico de cada RUPI.

En consecuencia, la conclusión debe sustentarse o reformularse.

OBSERVACIÓN GENERAL

Desde la especialidad predial de la interventoría, se considera que el documento requiere fortalecerse mediante la incorporación de un verdadero análisis jurídico-predial que permita soportar las conclusiones del informe. En su estado actual, el documento evidencia las gestiones adelantadas ante las diferentes entidades; sin embargo, no desarrolla el análisis de la información obtenida ni establece las implicaciones jurídicas y prediales para la ejecución del proyecto, razón por la cual se solicita complementar el documento antes de su aprobación.

- **Concepto de la especialidad predial**

Estado de aprobación: NO APROBADO

Justificación: El informe acredita las actividades de gestión interinstitucional y la recopilación de información; no obstante, presenta deficiencias sustanciales en el análisis predial y jurídico de los bienes objeto de intervención, por lo que no reúne los elementos técnicos suficientes para emitir concepto favorable desde la especialidad predial de la interventoría. Se recomienda su ajuste y complementación conforme a las observaciones formuladas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-15 12:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Abg. Cristian Camilo Perilla Calderón – Especialista en Derecho Urbano.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 16/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0350

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-372** "ENTREGA D. ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO FINAL" _ D. DETALLE Y PRODUCTOS FINAL V2

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

Las observaciones se van a emitir a continuación se dan en línea al avance del proyecto a nivel de DETALLE Y PRODUCTO FINAL toda vez que el **esquema general** fue aprobado con la comunicación **267. SDH-1330-2025-0267**

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

DETALLE Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Documento Técnico de Soporte

El documento tiene una estructura clara y organizada

1- Introducción componente
2- Antecedentes y justificación del componente
3- Objetivos del componente
4- Localización
5- Relación de la información de soporte obtenida del componente
6- Memoria de diseño urbanismo y espacio público
7- Memoria de diseño paisajístico.
8- Conclusiones y recomendaciones

Documentos técnicos digitales

1- Planos urbanos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
3- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (estructuras especiales, acabados, mobiliario, vegetación existente y propuesta, modulaciones, etc.)

Anexo: Diseño Paisajístico

1- Plano de manejo Silvicultural a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Planos paisajísticos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
3- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
4- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50
5- Informe general incluye lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad competente.

Anexo: Cantidades y especificaciones estimación de costos.

Anexo: Aprobaciones

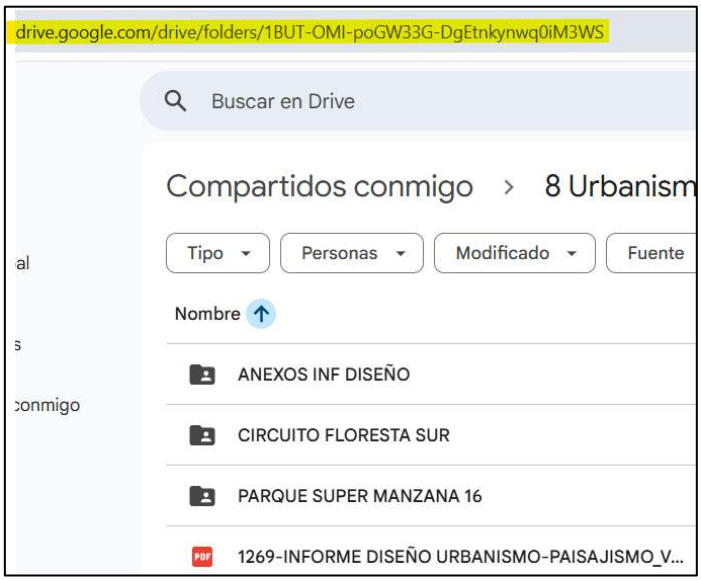
1- Secretaría Distrital de Planeación: Adopción y/o modificación de la zona de reserva vial mediante resolución, en caso de ser necesario.
2- Autoridad Ambiental Competente y Jardín Botánico: Aprobación del diseño paisajístico y Balance de zonas verdes aprobado mediante acta conjunta. (Acta WR)

Anexo: Imagen del proyecto

1- Renders y video renders
2- Paisaje Diurno y nocturno

El producto entregado corresponde a:

https://drive.google.com/drive/folders/1BUT-OMI-poGW33G-DgEtnkynwq0iM3WS



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Documento Técnico de Soporte	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Documentos Técnicos digitales	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo: Diseño Paisajístico	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo Cantidades y especificaciones	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo: Aprobaciones	**EN TRAMITE**
Anexo: Imagen del proyecto	**CUMPLE CON OBSERVACIONES PARA SOLUCIONAR EN FASE DE APROBACIONES**
Anexo (soportes): Gestión interinstitucional	**A REALIZARSE EN ETAPA DE APROBACIONES**

NOTA El cuadro anterior corresponde a lo que se espera de entrega para la fase de aprobaciones

- Documento Técnico de Soporte

El documento debe tener una estructura clara y organizada con mínimo la siguiente información.

1. Introducción componente
2. Antecedentes y justificación del componente
3. Objetivos del componente
4. Localización
5. Relación de la información de soporte obtenida del componente
6. Memoria de diseño urbanismo y espacio público
7. Memoria de diseño paisajístico.
8. Conclusiones y recomendaciones

El documento presentado allegado corresponde al numeral 4, 6 y 7. La información es adecuada como memoria de diseño de urbanismo y paisajismo. Y cumple con lo requerido para la etapa de **DETALLE Y PRODUCTO FINAL,** para poder aprobar el documento técnico de soporte es necesario completar el documento añadiendo:

- Introducción del componente
- Antecedentes y justificación del componente
- Objetivos del componente
- Relación de la información de soporte obtenida del componente (síntesis de la RAI, diagnóstico y prospectiva)
- Conclusiones y recomendaciones

El documento debe ser un elemento “robusto” que soporte la propuesta. Por ello, es importante comprender cuales son los objetivos del proyecto (#3), que justifica la propuesta (#2), que sustenta la misma (#5), entre otras.

Por otro lado, todos los archivos deben ser entregados en versión editable y PDF. En este caso, no hay documento en formato editable.

- Documentos Técnicos digitales

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Diseño Paisajístico

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo Cantidades y especificaciones

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Aprobaciones

Se entiende que estas aprobaciones están en trámite. Con las entidades competentes. Sin embargo, para dicha aprobación la propuesta de paisaje debe estar aprobada por parte de la interventoría.

- Anexo: Imagen del proyecto.

No se presenta Videorender de ninguno de los dos polígonos.

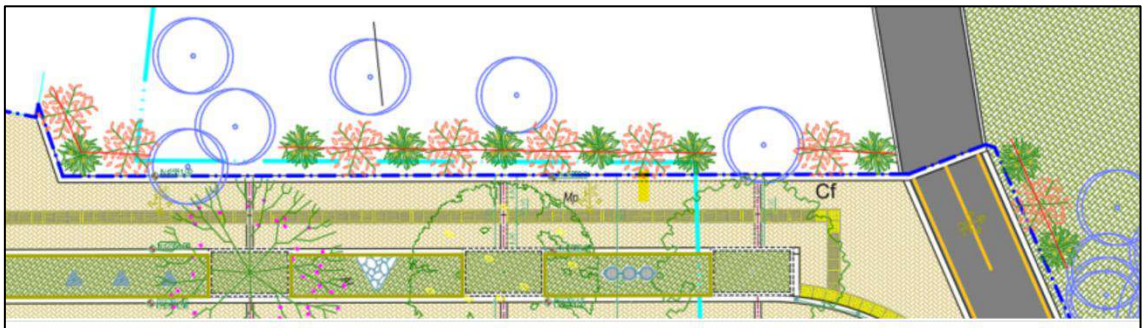
Las observaciones respecto a las imágenes se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

2. **CONTENIDO ENTREGADO.**

2.1. Carpeta Cantidades y especificaciones

Los archivos: CANT URB CTO FLORESTA SUR.dwg y CANT_URB_PQ_SM16.dwg no aportan información idónea que soporte los archivos de memoria de cantidades, toda vez que son el mismo plano general y no tienen diferenciados los elementos cuantificados.

Por otro lado, en el caso del polígono Circuito Floresta se están contabilizando elementos que no están en el polígono de intervención.



JARDINERIA PROPUESTA						
Cod. Especie	Grafica	Nombre común	Nombre cientifico	Densidad	Total Un	TOTAL ml
Vc		Amaranto	*Alternanthera brasiliana*	*3/ml*	215	71.48
Mv		Dietes	*Moraea vegeta*	*3/ml*	215	71.48
				TOTAL	430	142.96

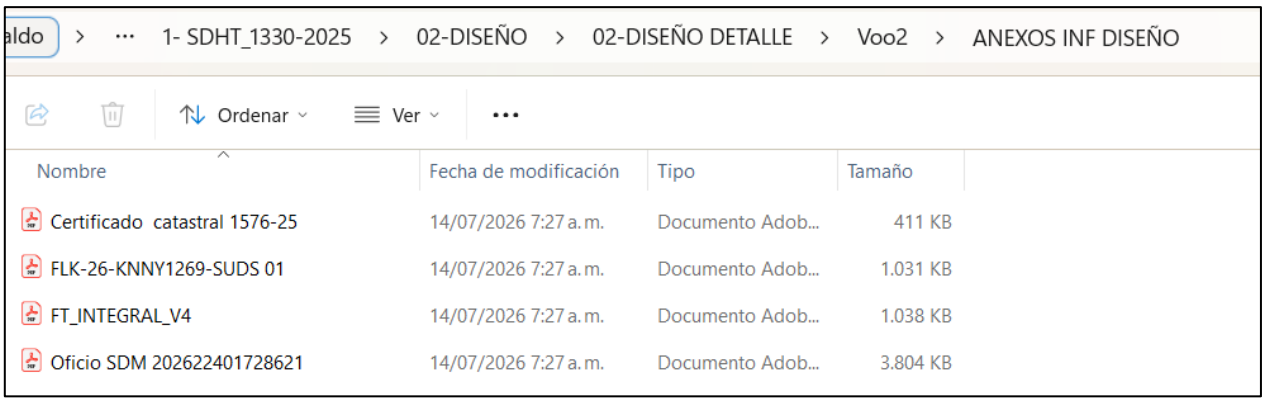
2.2. Carpeta Anexos

En el numeral 8.2 – DETALLES Y PRODUCTO FINAL DEL PROYECTO – del ANEXO 4 expresa

durante el proceso, y debera contener como minimo los estudios y diseños urbano paisajistico y del espacio público en general definitivo, aprobado por la Interventoría:

- **Documento Técnico definitivo** que contenga el informe general urbano paisajístico del proyecto con sus soportes correspondientes. Incluyendo, en medio físico y magnético, las actas de reunión interinstitucional firmadas, los oficios de radicación que consignen acuerdos que impacten el proyecto en el componente de urbanismo y diseño urbano y, demás soportes necesarios.

Es necesario armar carpetas diferenciadas con la información relevante y actas de reunión de manera ordenada.



2.3. Circuito Floresta

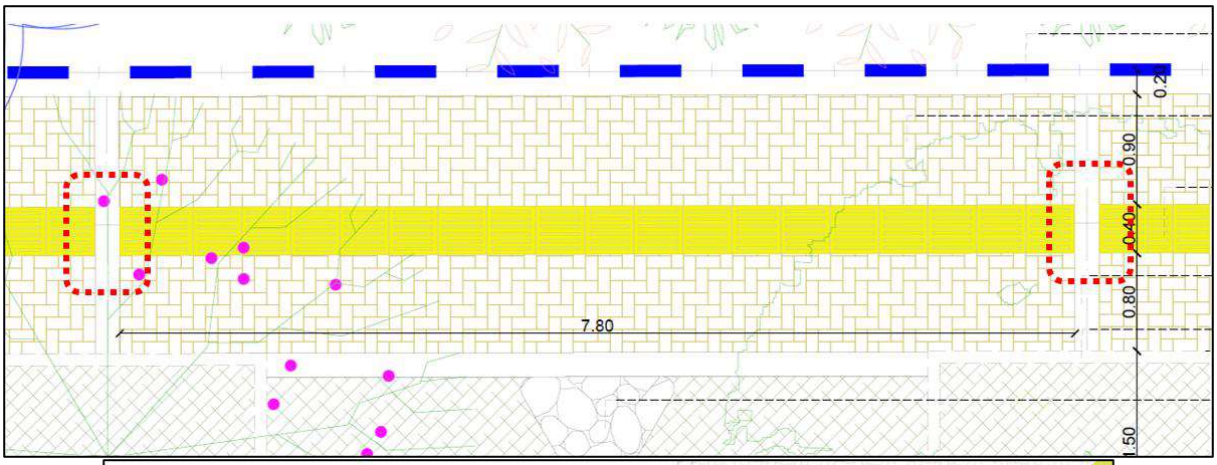
Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

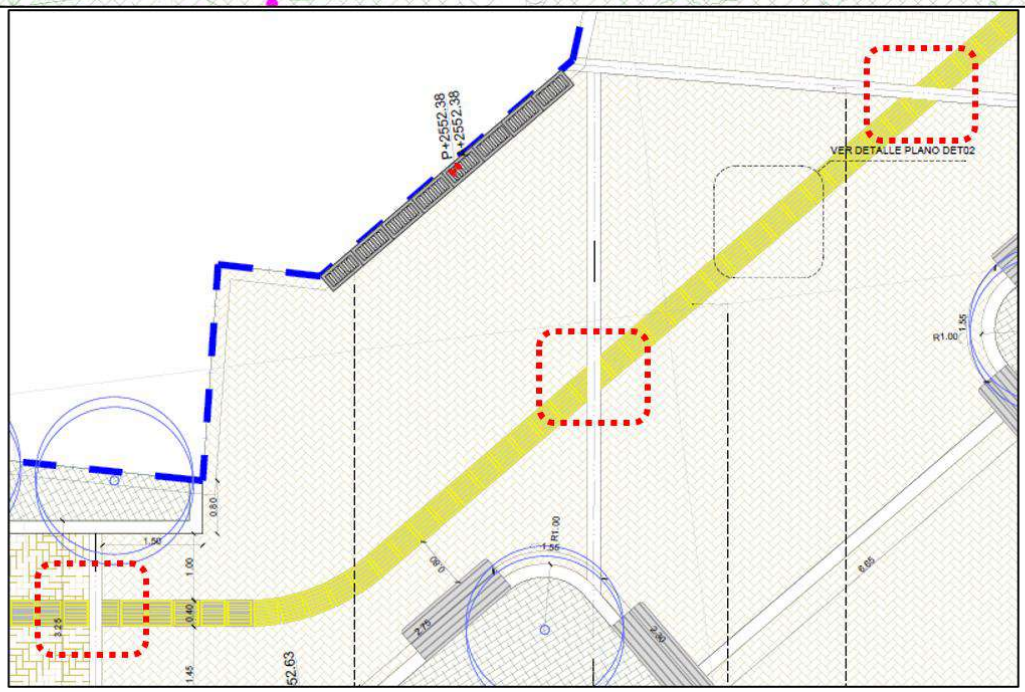
- **PLANTAS GENERALES**

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

1- Sin embargo, es necesario identificar en planta donde están ubicados los pasos de agua que se están proponiendo para evitar encharcamiento y generar un detalle del mismo.

2- De acuerdo a lo establecido por el Manual de Espacio Público y la NTC 5610 La franja podo táctil guía no puede interrumpirse por los elementos de confinamiento de acabado de espacio público peatonal.



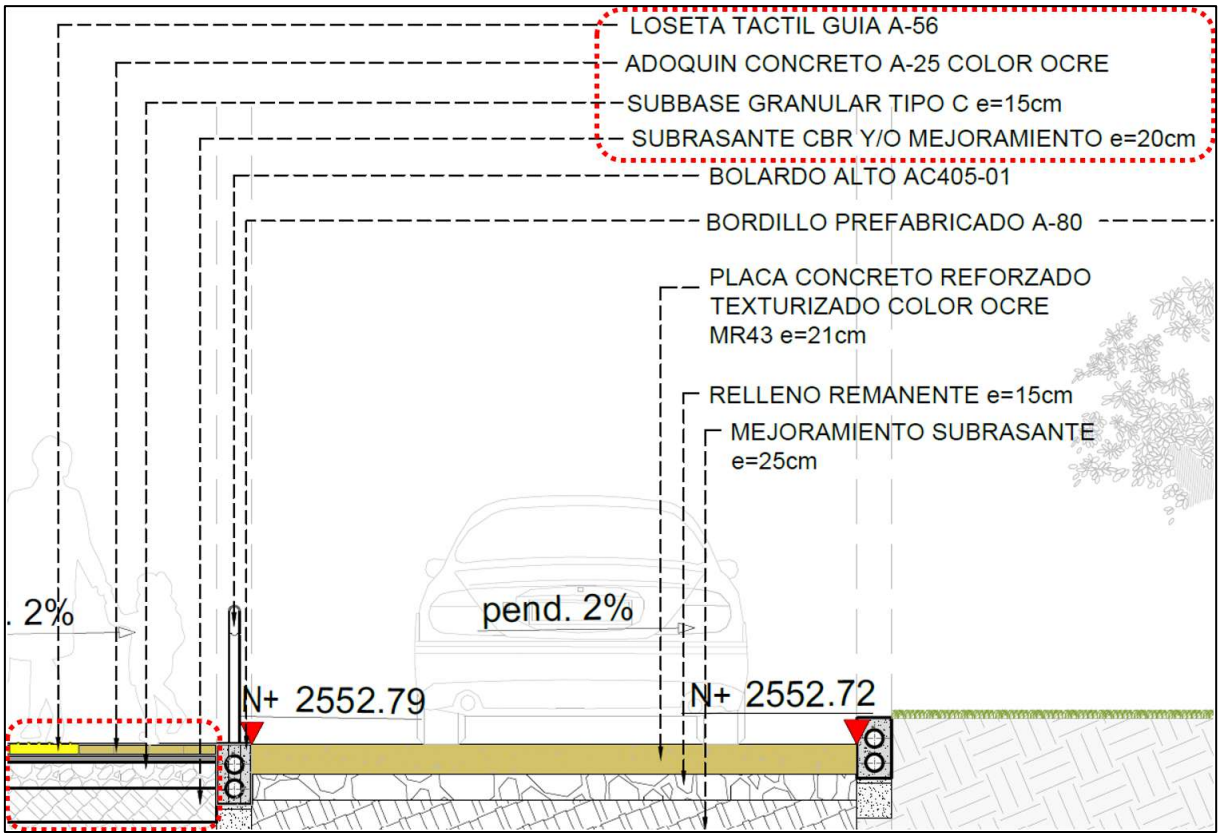


3- Revisar la información después de generar los pdf para comprobar que los layers, textos queden y cotas queden de manera adecuada y toda la información sea visible.

- **SECCIONES**

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

4- En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado.



- **PAISAJISMO**

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

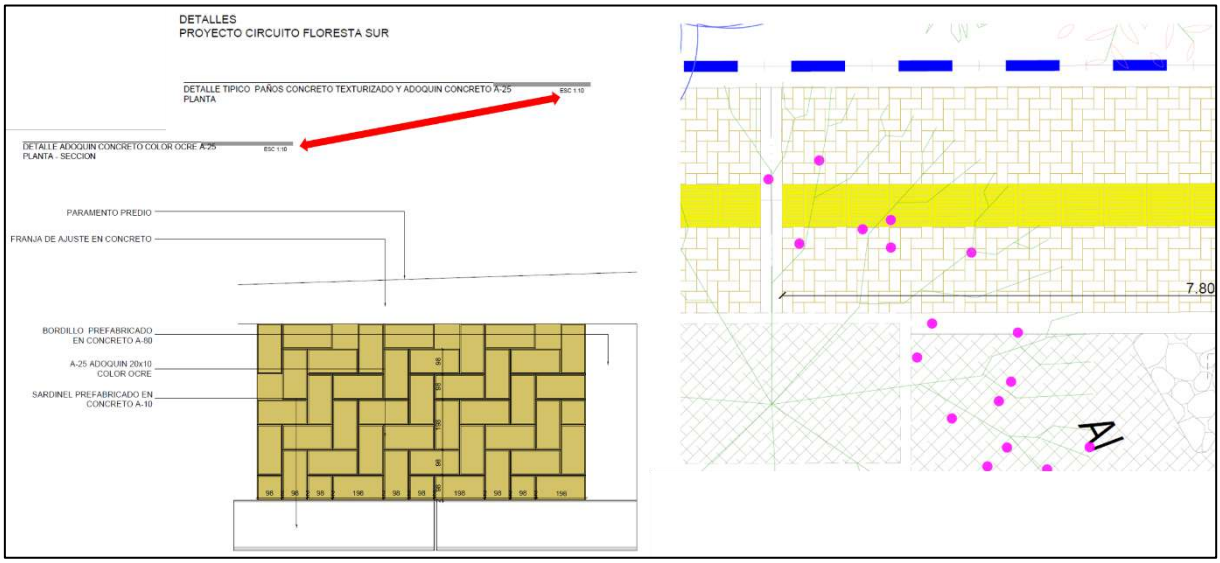
5- (13) Sin embargo, se sugiere incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

6- Se reitera lo expresado en la reunión del 26 de junio respecto a NO INCLUIR, NI CUANTIFICAR jardinería por fuera del límite de intervención.

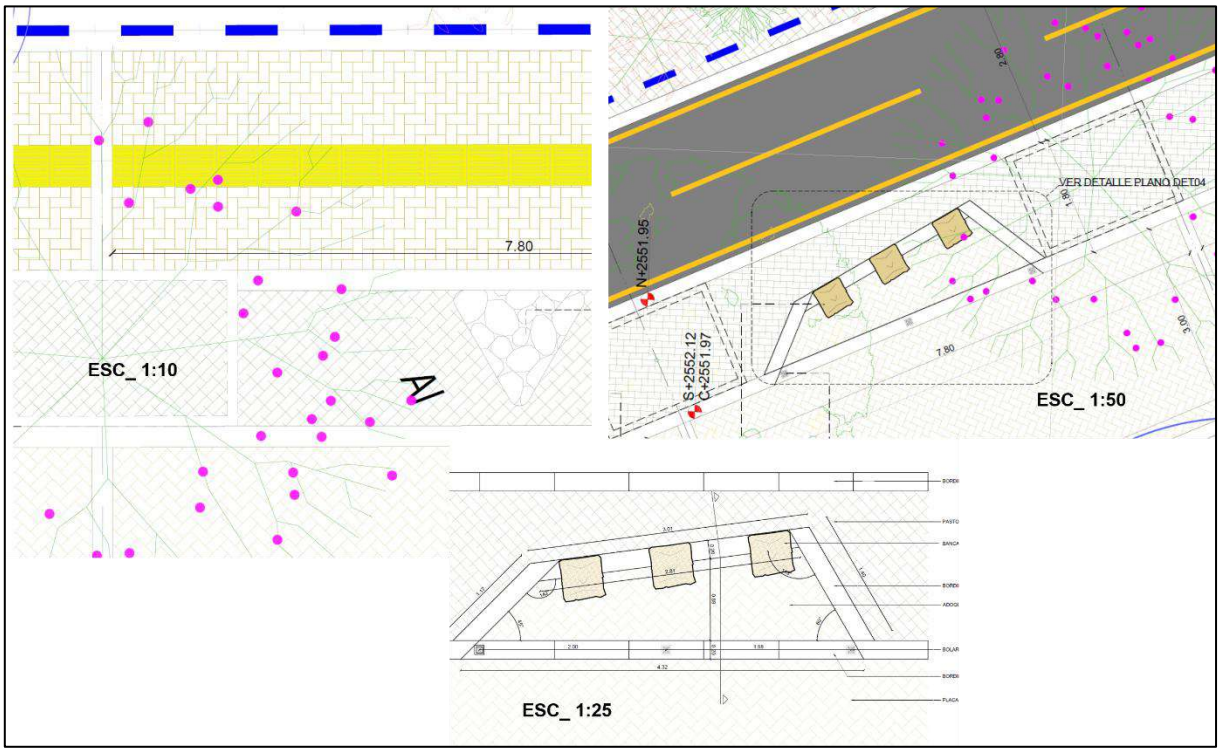
- **DETALLES**

7- (15) Subsanado.
8- (16) Subsanado

9- (18) La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos. Ante la solicitud de aclaración se comparte la siguiente imagen en donde se puede observar que dos elementes a la misma escala no presentan el mismo novel de detalle.



Aunado a lo anterior no es posible que la información del dibujo de 3 escalas diferentes: 1:10, 1:25 y 1:50 sea la misma.

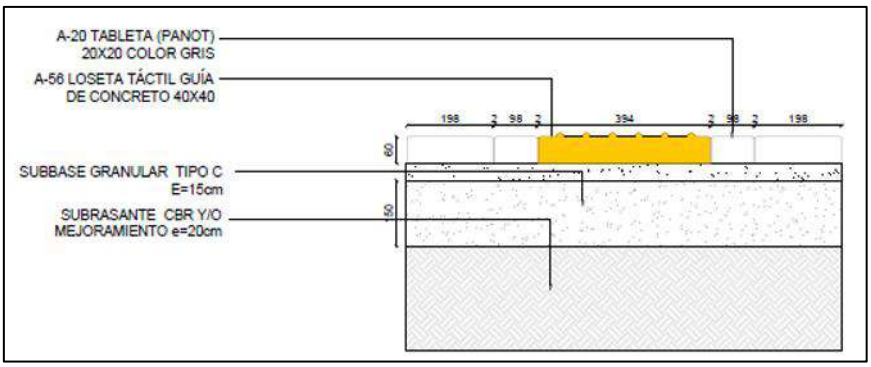


Y mucho menos que en escala 1:25 se identifiquen los bordillos y en 1:10 no. Por ese motivo, la información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos.

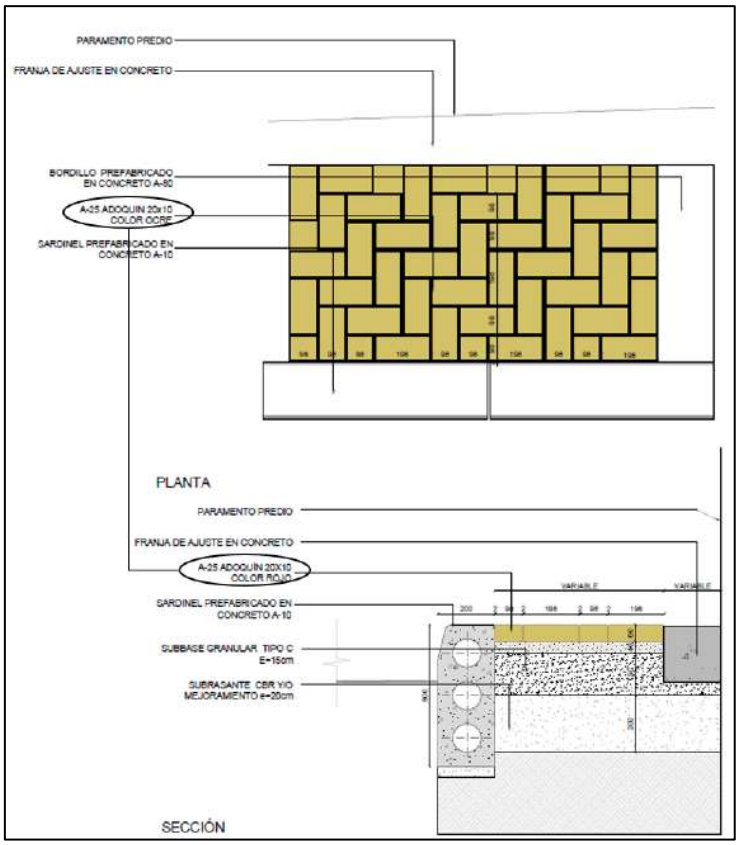
10- (19) Detalle de elementos:

- Banca-Bolardo: falta detalle del anclaje a piso
- Bolardo metálico: validado
- Bordillo: validado
- Sardinel: validado
- Cañuela: validado
- Banca rustica: validado
- Sardinel bajo para rampa: validado

- losetas táctiles: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero



- adoquines: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero adicional, la planta dice adoquín ocre, el corte dice adoquín rojo



11- (20) Detalles generales:

- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines: La escala a la cual está presentado el detalle requiere mayor definición. (se reitera lo mencionado en el numeral 7 de este documento)

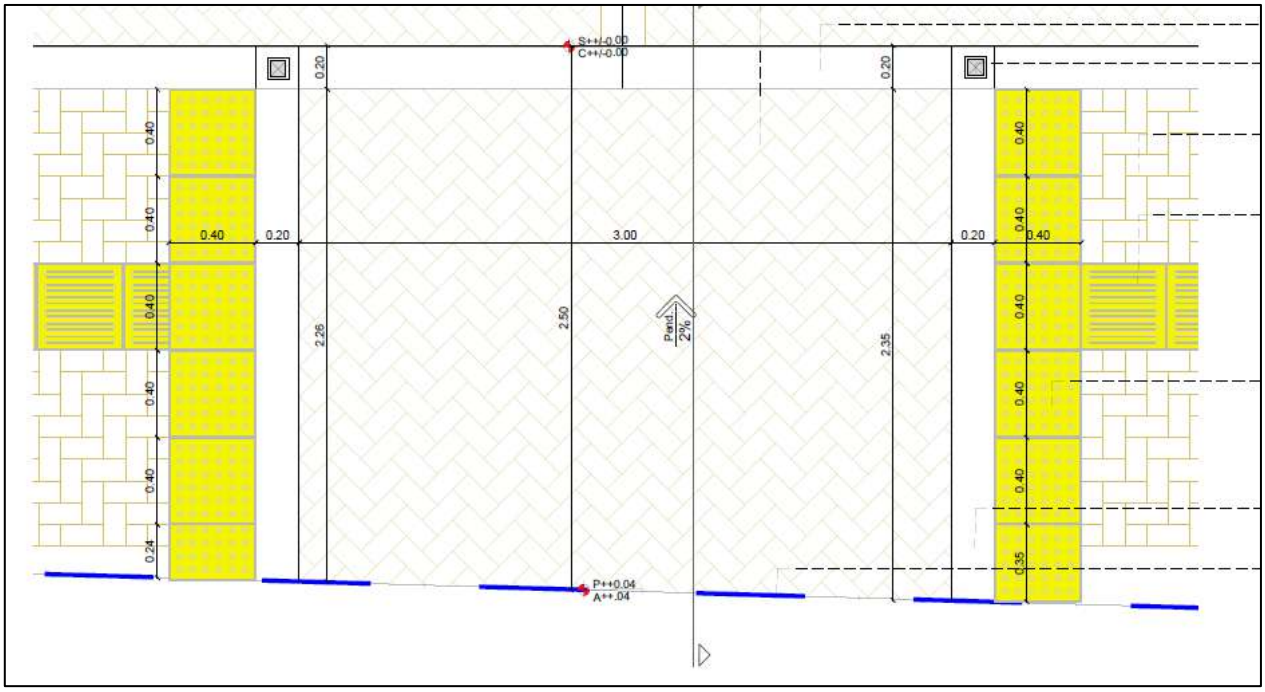
- Ciclorruta: No hay detalle de ciclorruta.

- Rampas: Validado

- acceso vehicular a predios.: Según lo estipulado por el MEP:

> Instalar bolardos cuando el acceso al predio cruza una *franja de circulación peatonal*. Se deben ubicar entre el sardinel del acceso al predio y la *franja de circulación peatonal* con ancho igual o mayor a 2 m.

Es necesario ajustar el detalle para cumplimiento del apartado anterior respetando el ancho mínimo de 1,20 entre bolardos.



Y teniendo en cuenta que el espacio es irregular, en el detalle incluir una nota que deje explicito lo expresado por este apartado del MEP.

- **IMÁGENES DEL PROYECTO**

12- (21) subsanado.
13- (22) se entiende el estado del ajuste. La observación queda pendiente para la fase de aprobaciones.
14- (23) Subsanado.

2.3.1. Conclusiones Producto Circuito Floresta.

El producto del polígono Circuito Floresta es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones para cumplir a cabalidad con lo solicitado en dicha fase.

- Las imágenes del proyecto (Renders) deben incluir lo solicitado y que se encuentra en proceso de ajuste.
- La información debe acorde a lo que supone el cambio de escala.
- Completar los detalles constructivos para cumplir con lo solicitado (mortero de ajuste o nivelación
- Ajustar los incumplimientos del MEP. (franja táctil y distanciamiento de bolardos en accesos a predios)
- Eliminar jardinería por fuera de la línea de intervención
- Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.
- Revisar que toda la información de los productos PDF sean legibles.

2.4. SuperManzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

este documento se organiza de la siguiente manera

1- observaciones respecto al producto entregado, de la misma manera que se analizó la información correspondiente al polígono Circuito Floresta.

2- Revisión de la información EXCLUSIVA para la radicación ante la entidad.

2.4.1. producto entregado

- **INFOME DE DISEÑO**

15- En el documento, en la descripción de los parques, se afirma que la red es inclusiva.

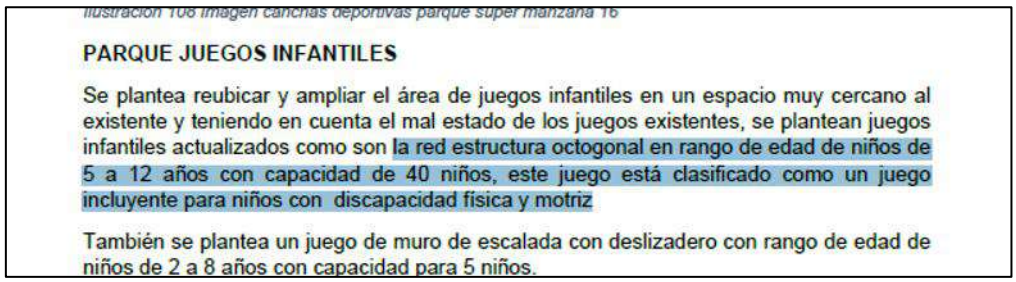


Ilustración 108 Imagen canchas deportivas parque super manzana 16

PARQUE JUEGOS INFANTILES

Se plantea reubicar y ampliar el área de juegos infantiles en un espacio muy cercano al existente y teniendo en cuenta el mal estado de los juegos existentes, se plantean juegos infantiles actualizados como son la red estructura octogonal en rango de edad de niños de 5 a 12 años con capacidad de 40 niños, este juego está clasificado como un juego incluyente para niños con discapacidad física y motriz

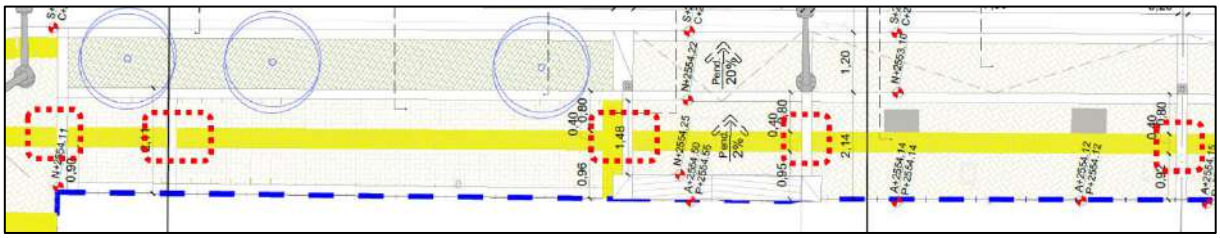
También se plantea un juego de muro de escalada con deslizadero con rango de edad de niños de 2 a 8 años con capacidad para 5 niños.

Se solicita que para la fase de **aprobaciones** se anexe la ficha técnica de estos elementos. toda vez que se está dejando explicito que el elemento es apto para niños en condición de discapacidad física y motriz.

- **PLANTAS GENERALES**

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

16- De acuerdo a lo establecido por el Manual de Espacio Público y la NTC 5610 La franja podo táctil guía no puede interrumpirse por los elementos de confinamiento de acabado de espacio público peatonal.

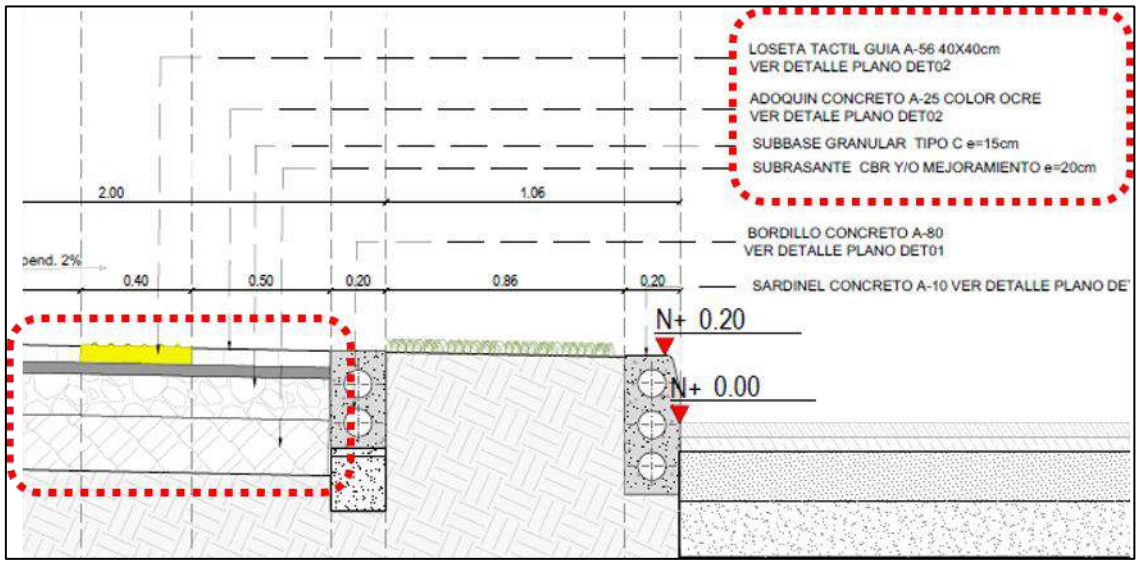


- **SECCIONES**

17- Subsanado

18- Se reitera la sugerencia que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

19- En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado.



20- Revisar la información después de generar los pdf para comprobar que los layers, textos queden y cotas queden de manera adecuada y toda la información sea visible.

- **PAISAJISMO**

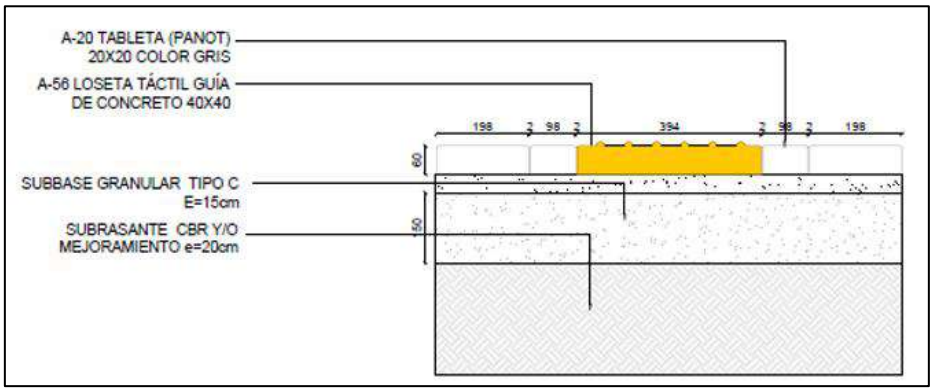
21- (13) Sin embargo, se sugiere incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

- **DETALLES**

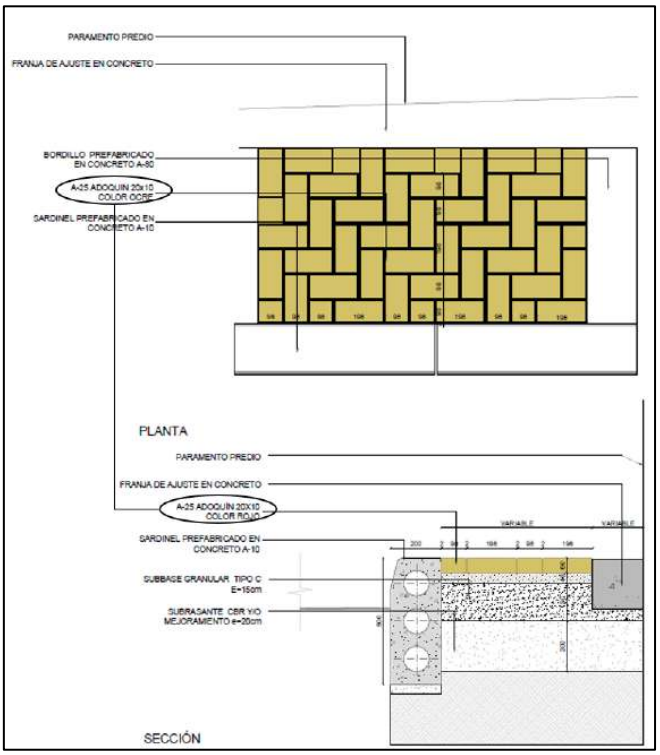
Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

22- En la reunión del 26 de junio se estableció que la estructura de pavimento de piezas de acabado de espacio público peatonal como losetas y adoquines, deben incluir mortero de ajuste. Si bien en el dibujo se puede diferenciar su existencia, en las etiquetas de esto no está señalado

23- (19) Detalle de elementos:
- Banca-Bolardo: falta detalle del anclaje a piso
- Bolardo metálico: validado
- Bordillo: validado
- Sardinel: validado
- Cañuela: validado
- Banca rustica: validado
- Sardinel bajo para rampa: validado
- Mesa de ajedrez: falta detalle del anclaje a piso
- losetas táctiles: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero



- adoquines: ajustar corte dado que no hay referencia de uso de mortero adicional, la planta dice adoquín ocre, el corte dice adoquín rojo



- **IMÁGENES DEL PROYECTO**

24- (37 - 38) se entiende el estado del ajuste. La observación queda pendiente para la fase de aprobaciones.

2.4.2. Conclusiones Producto Parque SuperManzana 16 – Los Periodistas –.

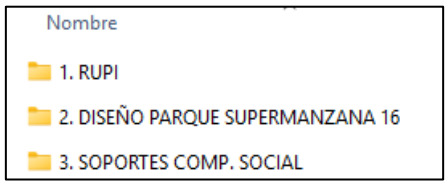
El producto del polígono Producto Parque SuperManzana 16 – Los Periodistas – es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones para cumplir a cabalidad con lo solicitado en dicha fase.

- Las imágenes del proyecto (Renders) deben incluir lo solicitado y que se encuentra en proceso de ajuste
- La información debe acorde a lo que supone el cambio de escala.
- Completar los detalles constructivos para cumplir con lo solicitado (mortero de ajuste o nivelación
- Ajustar los incumplimientos del MEP. (franja táctil)
- Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.
- Revisar que toda la información de los productos PDF sean legibles
- Incluir en la carpeta de Anexos ficha técnica de parques.

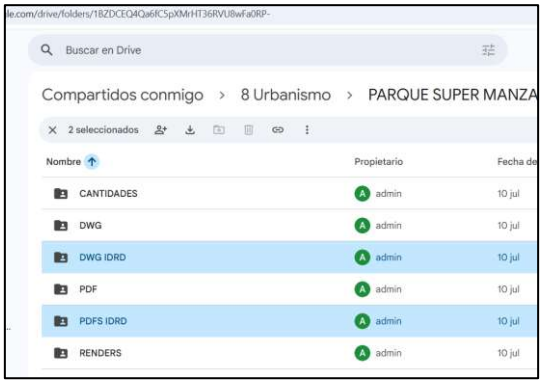
2.4.3. información EXCLUSIVA IDRD

NOTA: Las observaciones de este capitulo son exclusivas para el tramite con el IDRD y no perjudican o avance del proyecto.

25- Se reitera la solicitud de la generación de una carpeta similar y actualizada a la entregada bajo el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-312 toda vez que en esta ocasión solo se entregó lo respectivo al COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO.



la carpeta allegada es la siguiente:



Entonces se solicita organizar la información, incluyendo las carpetas según lo solicitado por el IDRD.

3. CONCLUSIONES FINALES

El producto cumple con lo mínimo necesario para pasar **a la fase de aprobaciones**. Sin embargo, para poder obtener la aprobación definitiva del producto se debe es de obligatoriedad subsanar todas las observaciones de forma que son emitidas en el presente documento.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-16 10:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 16/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0351

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-375 MENSUAL TECNICO N5

Respetado Arquitecto

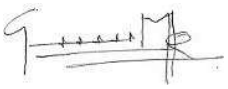
Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez revisada la versión subsanada del **Informe Mensual Técnico No. 5**, correspondiente al período del **1 al 30 de junio de 2026**, se evidencia que las observaciones formuladas por esta interventoría fueron atendidas satisfactoriamente.

No obstante, se identifican los siguientes aspectos que deberán ser ajustados antes de la emisión de la versión definitiva del documento:

1. **Portada del informe:** Se evidencia que en la portada del documento se registra el **mes de julio**, cuando el informe corresponde al **mes de junio de 2026**. En consecuencia, se solicita realizar la respectiva corrección.
2. **Trazabilidad de compromisos contractuales:** Conforme a lo solicitado por la **Secretaría Distrital de Hábitat** durante el **Comité de Seguimiento No. 24**, realizado el **16 de julio de 2026**, se solicita incorporar dentro del informe un capítulo o apartado que presente la **trazabilidad del cumplimiento de los compromisos relacionados con la contratación de mujeres y la vinculación de personas con discapacidad**, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales. Esta información deberá evidenciar el seguimiento realizado durante el período reportado e incluir la trazabilidad correspondiente desde el inicio de la ejecución del contrato.

Agradecemos realizar los ajustes anteriormente descritos y remitir la versión final del informe para su correspondiente revisión y aprobación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-16 15:51-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0352

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-373** "REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA"

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que se revisaron 13 hojas de vida de diferentes profesionales.

- Profesional de ingeniería ambiental
- Profesional de ingeniería forestal
- Especialista en pavimentos
- Especialista en ingeniería eléctrico
- Especialista en Ingeniería hidráulico
- Especialista en ingeniería estructural
- Especialista en vías y movilidad
- Especialista en Arquitectura y urbanismo
- Profesional social
- Profesional en Calidad
- Especialista en geotecnia
- Profesional en presupuestos y programación
- Profesional SST
- Arqueólogo
- Profesional jurídico

Concluyendo lo siguiente:

→ Es necesario actualizar todos los certificados de vigencia de la tarjeta profesional dado que están vencidos.

Respecto a los profesionales presentados:

Profesional de ingeniería ambiental	Lyda Ivonne Tierradentro Nova,	Aceptado
Profesional de ingeniería forestal	José Alejandro Vargas Mendoza	No aceptado
Especialista en pavimentos	Luis Javier Rojas Jejen	No aceptado
Especialista en ingeniería eléctrico	Andrés Felipe Jiménez Villamil	Aceptado

Especialista en Ingeniería hidráulico	Omar Johanny Archila Mendoza	Aceptado
Especialista en ingeniería estructural	Carlos Arturo Castro Silva	Aceptado
Especialista en vías y movilidad	Juan Carlos Morales Alba	Aceptado
Especialista en Arquitectura y urbanismo	Freddy Chacón Chacón	Aceptado
Especialista en geotecnia	Jorge Eliécer Parra Salinas	Aceptado
Profesional en presupuestos y programación	César Augusto Palacios Wilches	Aceptado
Profesional SST	Geraldine Cerinza Espinel	Aceptado
Arqueólogo	Ángela Patricia Morales Ramírez	Aceptado
Profesional jurídico	Dilia Danyxa Lozano Suárez	Aceptado

El profesional **José Alejandro Vargas Mendoza**, aun cuando tiene título profesional como Ingeniero forestal los certificados de experiencia profesional presentados son como **ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL** y no como:

> *Profesional de Ingeniería Forestal o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público*.

El profesional **Luis Javier Rojas Jejen** no se acepta como especialista en pavimentos dado que todos los certificados de experiencia profesional presentados son como **ESPECIALISTA EN VÍAS** y no como

> *Especialista en pavimentos o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público*.

Se solicita por parte de la Interventoría el adjuntar la afinidad de las especialidades, con el fin de poder validar su idoneidad para los cargos postulados.

Atentamente:

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-16 15:55-10:00

Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinacion de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 21/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0353

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

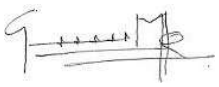
Asunto: APROBACION AL ROADICADO CCH001-SDHT1269-2025-381, ENTREGA DE INFORME MENSUAL 5 V2.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **APROBADO** al informe mensual social N°5, toda vez que se evidencia subsanación a las observaciones emitidas por esta interventoría.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-21
09:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 5 V2- CTO 1269 DE 2025 ANEXOS-20260716T140406Z-1-001*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 21/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0354
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 23

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 23, correspondiente al periodo del 13 al 19 julio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-21 15:54-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *Semanal 23*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 21/07/2025 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0355

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-391 ENTREGA DE INFORME GEOMETRICO V4.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual el Consorcio Construhábitat 001 remite la Versión 4 (V4) del Informe de Diseño Geotécnico del proyecto, en respuesta a las observaciones formuladas por esta interventoría de geotecnia en torno a (i) el Cuadro de Cantidades de Obra (Anexo 5) y (ii) el Inventario y Diagnóstico de Infraestructura Existente a nivel geotécnico (Anexo 6), y una vez verificada la información y los soportes remitidos, nos permitimos presentar el siguiente concepto técnico:

1. Cuadro de Cantidades de Obra (Anexo 5)
Verificada la información remitida en el Anexo 5, se constata que este contiene el cuadro de cantidades de obra del componente de geotecnia, discriminado por circuitos (Floresta Sur y Parque Supermanzana 16) y soportado con las respectivas memorias de cálculo. En consecuencia, la observación formulada en el comunicado SDH-1330-2025-0341 se considera atendida.

2. Inventario y Diagnóstico de Infraestructura Existente a nivel geotécnico (Anexo 6)
Verificado el contenido remitido a través del enlace compartido por el contratista, se constata que el numeral 6 "Reconocimiento de la Zona de Proyecto y su Entorno" del documento técnico incluye el diagnóstico de estructuras, taludes y redes existentes con incidencia geotécnica, diferenciado del diagnóstico superficial de pavimentos (Apéndice 13) previamente aportado mediante el archivo CALCULO_PCI_VIA_Y_ANDENES.xlsx. En consecuencia, la observación formulada se considera igualmente atendida.

3. Concepto
Con fundamento en lo expuesto, esta interventoría de geotecnia **APRUEBA** la Versión 4 (V4) del Informe de Diseño Geotécnico, al haberse subsanado satisfactoriamente las observaciones relacionadas con el Cuadro de Cantidades de Obra y el Inventario y Diagnóstico de Infraestructura Existente a nivel geotécnico, formuladas mediante comunicado SDH-1330-2025-0341 y ratificadas en el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-391.

Agradecemos la gestión oportuna del Consorcio Construhábitat 001 en la atención de las observaciones formuladas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-22
08:20-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME D. GEOTÉCNICO V4*
Anexo 1. Exploración Geotecnica-20260721T135153Z-1-001
Anexo 2. Memorias de calculo-20260721T135153Z-1-001
Anexo 3. Especificaciones-20260721T135154Z-1-001
Anexo 4. Planos Muro de contención-20260721T135155Z-1-001
Anexo 5. Cantidades de obra-20260721T135156Z-1-001
Anexo 6. Auscultación-20260721T135157Z-1-001
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0356

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-380 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-380.

Una vez revisada la atención de observaciones del documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista y aclarando que es un avance al documento final, se evidencian las siguientes observaciones y no conformidades que deberán ser atendidas, subsanadas y remitidas nuevamente para su respectiva validación y aprobación, conforme a los requisitos legales vigentes y lineamientos establecidos por la organización.

1. Ajustar de la matriz legal tanto en la versión editable como pdf: Ley 2566 por ley 2466 de 2026, incluir la Ley 2528 de 2025 acoso laboral, la Resolución 196 de 2026 de exámenes médicos, Circular 027 de 2026 autoevaluación del sg-sst. Decreto 0223 de 2026 prácticas laborales y la Circular 034 de 2026 pesv.

2. Anexo 16. Ajustar el procedimiento, y dentro del mismo incluir el flujograma, como se manejará la matriz de seguimiento y recomendaciones, formato de recomendaciones médicas, requisitos del proveedor de servicios médicos y diagnóstico de salud y el seguimiento de recomendaciones médicas. Adjuntar el profesiograma firmado por el profesional médico especialista en Seguridad y Salud en el trabajo que lo realizo. Algunos de los cambios se realizaron en el documento Word mas no el pdf.

3. Anexo 17. El documento pdf se encuentra sin firmas.

4. Anexo 24: Ajustar en el cronograma de inspecciones la periodicidad de las inspecciones de sustancias químicas de forma mensual (incluye kit de derrames, verificación de fugas, etc)

5. Teniendo en cuenta la calificación de BHR CONSTRUCTORES remitir el plan de mejora de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019.

Una vez realizada la revisión documental del SG-SST presentado para el Contrato No. 1269 de 2025, se solicita realizar los ajustes correspondientes de tipo técnico, administrativo y normativo teniendo en cuenta que se debe cumplir con lo dispuesto en la normatividad nacional (Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019) antes de ser aprobado por esta interventoría.

Por lo anterior, se solicita responder este comunicado punto a punto cada una de las observaciones, verificando el cumplimiento en su totalidad de lo especificado en cada uno de los numerales, esto teniendo en cuenta que se envían observaciones de forma reiterativas. Una vez se cuente con la atención de las observaciones, emitir nuevamente el documento para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-22 08:22-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 22/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0357

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	TRASLADO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT INFORMES SEMANALES 19, 20 Y 21

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, En atención a las observaciones remitidas por la **Secretaría Distrital del Hábitat**, a través de la Supervisión del Contrato, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento de esta Interventoría, nos permitimos trasladar las observaciones efectuadas a los informes semanales Nos. 19, 20 y 21, con el fin de que sean atendidas y subsanadas oportunamente.

Las observaciones son las siguientes:

1. **Informe Semanal No. 19**
 - En la comunicación de remisión se indica que se adjunta el **Informe Semanal No. 19**; sin embargo, en el encabezado del documento se identifica como **Informe No. 18**, correspondiente al periodo comprendido entre el **8 y el 14 de junio**.
 - Asimismo, se reporta un avance **ejecutado del 75%** y un avance **programado del 56%**, porcentajes que, de acuerdo con la observación de la Secretaría Distrital del Hábitat, deben ser revisados y corregidos, toda vez que no guardan coherencia con la secuencia de avances reportados en las semanas anteriores y el avance ejecutado del **74%** informado por la Interventoría para la semana del **12 de julio**.

2. **Informe Semanal No. 20**
 - Para el periodo comprendido entre el **22 y el 28 de junio**, se registra un avance **ejecutado del 78%** y un avance **programado del 59%**.
 - La Secretaría Distrital del Hábitat solicita revisar y ajustar dichos porcentajes, de manera que sean consistentes con los avances reportados previamente y con el estado actual de ejecución del contrato.

3. **Informe Semanal No. 21**
 - Correspondiente al periodo comprendido entre el **29 de junio y el 5 de julio**, se registra un avance **ejecutado del 78%** y un avance **programado del 62%**.

- No obstante, en el encabezado del informe, en la fila correspondiente a la semana anterior, se registra un avance de **74% ejecutado y 62% programado**, situación que genera inconsistencias en la trazabilidad de la información.
- En consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat solicita revisar y corregir los avances reportados, garantizando la coherencia entre los porcentajes históricos y los consignados en el presente informe.

En virtud de lo anterior, se solicita atender las observaciones formuladas por la **Secretaría Distrital del Hábitat** y remitir nuevamente los informes con las respectivas correcciones, garantizando la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información presentada.

Agradecemos su atención y solicitamos que la documentación ajustada sea remitida a la mayor brevedad para continuar con el proceso de revisión correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-22
08:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0358

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-392 ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez revisado el documento denominado “diseño estructural del muro de contención”, versión 2, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se presenta a continuación las apreciaciones por parte del componente de estructuras de la interventoría y la revisión a las respuestas presentadas por la consultoría:

- Se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible implementar alguna de las demás alternativas evaluadas principalmente el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos*.

 Respuesta interventoría: Desde el componente estructural es clara la función del muro proyectado, sin embargo, se reitera la solicitud de incluir un concepto firmado por el ingeniero geotecnitas del contratista, justificando su uso.

 Respuesta contratista: *En el numeral 10 ANÁLISIS GEOTECNICO del informe técnico se incluye el análisis geotécnico determinado por el especialista del proyecto, dónde se justifica la evaluación de alternativas y la viabilización constructiva del muro aislante propuesto en el diseño estructural. Para ratificar lo requerido, se incluye la firma del especialista geotécnico en el informe técnico del proyecto.*

Respuesta interventoría: Se considera adecuado por parte del componente estructural.

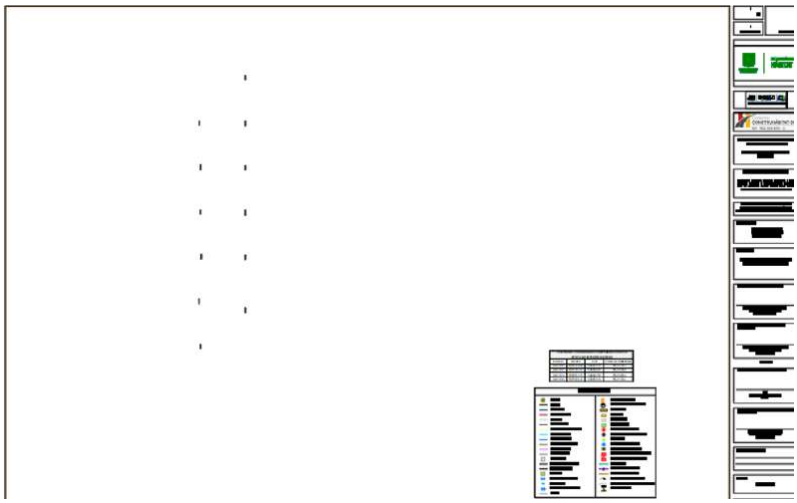
- Se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.*

 Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. Los planos deberán incluir las curvas de nivel y los cortes que garanticen que el muro no trabajará a contención.

 Respuesta contratista: *En el numeral 11, se ratifica lo siguiente: "(…) …El muro de concreto reforzado de 30 cm de espesor permanece completamente enterrado y sometido a presiones laterales de terreno en ambas caras, condición que genera un estado de esfuerzos prácticamente equilibrado. En consecuencia, las solicitaciones de flexión y cortante son reducidas y el diseño se gobierna por los requisitos mínimos de refuerzo establecidos en el Título C de la NSR-10 y el numeral 5.8.10 del CCP-14…*

Respuesta interventoría: Técnicamente no se presentan objeciones, sin embargo, el contratista debe presentar los cortes que lo sustentan. En el archivo "SECCIOENS PANTALLA AISLANTE" de la carpeta "Anexo 3. Secciones Muro Aislante", existe algún error de vínculos o capas, ya que no es posible ver los cortes anexos.



Se solicita presentar la información completa.

- El contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el

elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

Respuesta contratista: El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas.

Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. El proceso constructivo indicado en el capítulo 11 corresponde a micropilotes y no a un muro enterrado. El objetivo del proceso constructivo es garantizar que el muro no funcione como muro de contención, ya que no está diseñado para tal fin.

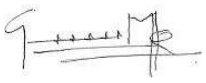
Respuesta contratista*: En el numeral 10.5 del informe técnico, se incluye el proceso constructivo del muro aislante, el cual explica que el elemento es construido en una zanja con ancho de 0.30 m de ancho con una profundidad de 3 m por módulos de 4 m máximo, el cual recibirá cargas en ambos costados que corresponden a un equilibrio de fuerzas igualitarias y se ratifica que no funciona como muro de contención, funciona como aislante de las raíces de los árboles de porte medio y alto para que no afecta la estructura del corredor ecológico.*

Respuesta interventoría: Se considera adecuado por parte del componente estructural.

En términos generales, no se identifican observaciones de fondo respecto del diseño estructural propuesto para este elemento. De acuerdo con la configuración descrita, el muro no desempeñaría una función permanente de contención, toda vez que se encontraría confinado por material de relleno o terreno en ambos costados. En consecuencia, no se advierte una condición claramente definida de empuje diferencial permanente que permita clasificarlo como una estructura de contención convencional.

Si bien se espera que el contratista envíe la información completa del anexo 3, a nivel general no existen observaciones adicionales por parte del componente estructural. Sin embargo, se reitera que el contratista el contratista deberá presentar, además de la información solicitada, todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, como cantidades de obra, dedicación de personal, entre otros.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-22 16:45-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0359

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

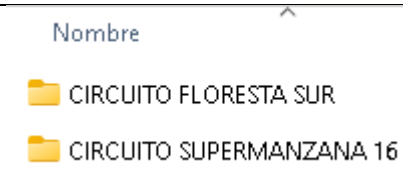
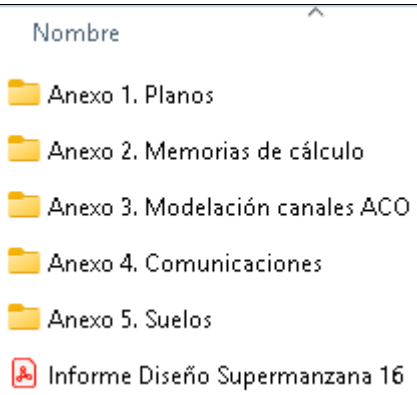
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-383 ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V5 -CIRCUITO FLORESTA SUR – SUPERMANZANA 16.

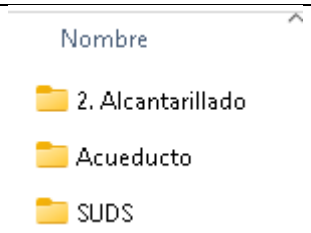
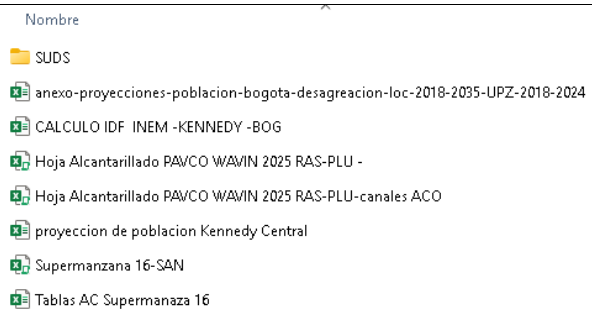
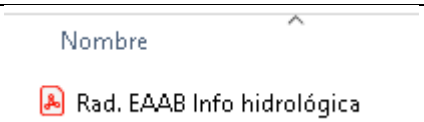
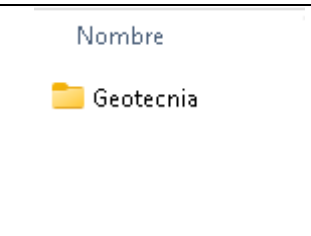
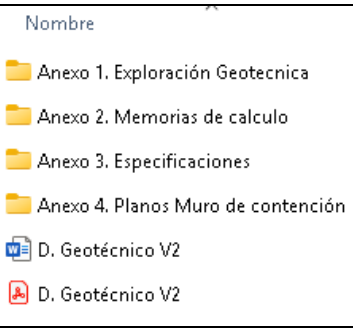
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025,

INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CIRCUITO SUPERMANZANA 16</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Planos</td><td>Anexo 02. Memorias de cálculo</td></tr>
</table>

	
Anexo 3. Modelación canales ACO	Anexo 4. Comunicaciones
	
Anexo 5. Suelos	
	

I. CIRCUITO SUPERMANZANA 16

A. INFORME DE DISEÑO

1. **Observación Interventoría:** se debe usar mayúsculas en la primera letra de los nombres propios o de entidades, verifica y corregir. (Hábitat, Periodistas, etc.)

2. **Observación Interventoría:** dentro de los objetivos específicos, se deben incluir el drenaje de las aguas lluvias contemplando la intervención de las vías y del urbanismo, el reemplazo de las redes de acueducto para el cumplimiento normativo, las intervenciones en las redes de aguas residuales y la implementación de SUDS.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer los parámetros de diseño de las redes húmedas dentro de las áreas delimitadas por el proyecto de la Secretaría del hábitat dentro del contrato 1269 de 2025 Grupo 5.
- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.
- Dar a conocer el informe de inspecciones CCTV ejecutado en el tramo (Si aplica).
- Exponer y revisar las redes matriz y troncal de acueducto y alcantarillado (si aplica).

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2, incluir las normas NP-024, NP-074, NP-128, NS-009, NS-068, NS-166 y verificar adicionalmente cuales aplican y deben ser incluidas.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se debe relacionar el informe de inspección de redes. Se menciona que se realizaron inspecciones con CCTV y apiques en las redes de acueducto; se solicita se adjunten los informes, videos, planos, el registro fotográfico y demás documentos relacionados.

4.3 INVESTIGACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

Para esta investigación se realizó consulta de información secundaria, tal como el Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB ESP.

Paralelamente el componente topográfico efectuó el levantamiento correspondiente, junto a investigación de redes, esto para sistemas de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario; también fueron desarrolladas inspecciones de pozos y CCTV para redes de alcantarillado. Respecto a redes de acueducto, se realizaron trazados basados en apiques de redes.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, no es claro a que se refiere el texto resaltado en la siguiente imagen o donde se encuentra la información; si corresponde, referencia el informe de RAI.

4.4 GESTIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENCIÓN DE REDES

Se ha adelantado gestión con las entidades competentes con el fin de verificar la información concerniente a contratos de intervención, reposición o rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado que se presentan en las zonas de los tramos o zonas aledañas a los mismos, así como los posibles trámites a que haya lugar. Lo anterior se evidencia en la información reportada para los CIV del proyecto Circuito Supermanzana 16, en la cual se identifican elementos con estado No Reservado, observaciones asociadas a la Alcaldía Local de Kennedy, elementos incluidos en la licencia de excavación No. 241 de 2022 por traslado e instalación de redes

6. **Observación Interventoría:** en el Capítulo 5, se incluye la “Información Secundaria de Redes Hidrosanitarias Existentes”, se solicita se incluya la información de redes existentes elaborada a partir de la información primaria y complementada con la información secundaria disponible, esta información corresponde a la incluida en el “Informe de Inspección de Redes”.

5 INFORMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES32
5.1 CIRCUITO SUPERMANZANA 16.....32
5.1.1 REDES DE SUMINISTRO33
5.1.2 REDES SANITARIAS36
5.1.3 REDES PLUVIALES.....38
5.1.4 REDES MATRICES DE ACUEDUCTO.....39
5.1.5 REDES TRONCALES DE ALCANTARILLADO39
5.2 PARÁMETROS DE DISEÑO40
5.2.1 Niveles de terreno y bombeo40
5.2.2 Canales ACO.....41

En este capítulo se incluye el numeral 5.2 “PARÁMETROS DE DISEÑO”, numeral que se solicita trasladar a los capítulos 6, 7 u 8, según corresponda.

7. **Observación Interventoría:** se sugiere nombrar el capítulo 6 como “DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO”, para ser consistentes con los capítulos 7 y 8.

6 REDES DE ACUEDUCTO42
6.1 Parámetros hidráulicos normativos y de diseño.....42
o Dotaciones de diseño42
o Presiones máximas y mínimas admisibles en la red42
o Profundidades mínima y máxima de redes42
o Materiales constructivos42
6.2 HIDRANTES.....43
o Criterios de localización.....43
o Criterios de presión de hidrantes43
o Criterios de instalación de hidrantes43
6.3 ACCIONES A REALIZAR REDES DE ACUEDUCTO.....43
6.4 ACCIONES A REALIZAR HIDRANTES.....45
7 DISEÑO REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO.....47
7.1 REQUERIMIENTOS DE DISEÑO.....47
• Horizonte o periodo de diseño:48
• Caudal de diseño:.....48

8. **Observación Interventoría:** en el Capítulos 6, bajo el título de “Parámetros de Diseños” se deben incluir los criterios y parámetros para el diseño y trazado de redes, localización de hidrantes, válvulas y demás elementos de las redes de acueducto.

9. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.3, se menciona que no se proyecta el reemplazo de algunas redes y posteriormente se dice lo contrario, la información en el documento debe ser concordante; además, debe coincidir con lo mostrado en los planos de diseño. Revisar y corregir donde corresponda.

A pesar de que la norma NS-036 indica que el diámetro interno mínimo de las redes menores de distribución de acueducto debe ser de 4", como se evidencia en la información suministrada por la EAAB y expresa en el capítulo 7 del presente informe, en el tramo se encuentra presencia de redes menores desde 3" hasta 6". Algunas redes de acueducto se mantendrán contemplando que:

- Se encuentran construidas en tubería PVC acorde a la NS-036.
- Se encuentra en buen estado acorde a los reportes de información secundaria y registro realizado en campó (los que fueron posibles).
- No presentan fallas en su operación normal actualmente.
- Están ubicadas dentro del área correspondiente a los andenes.
- Cuentan con las válvulas y accesorios correspondientes.
- La zona de estudio demanda bajos caudales al ser una zona compuesta principalmente por viviendas unifamiliares con usencia de zonas industriales o entidades institucionales de gran tamaño, se considera suficiente y/o aceptable mantener una red menor de 3" de diámetro.
- Las redes existentes en la zona posiblemente fueron diseñadas y construidas bajo normativas de la EAAB anteriores a las actualmente vigentes, sin embargo, en su momento fueron abaladas por esta entidad.

Respecto a los accesorios de redes de acueducto, se tiene que se encuentran en buen estado, por lo que podrán mantenerse sin efectuar cambios.

Con el fin de cumplir con los parámetros normativos competentes, se propone la renovación de la totalidad de la red de acueducto en material PVC junto con sus correspondientes accesorios y respectivas válvulas de control en cada CIV acorde a la normativa de la EAAB ESP. En la renovación se mantendrán los diámetros existentes a excepción de los tramos de 3", estos deberán ser reemplazados con tuberías de 4" cumpliendo así con el diámetro mínimo. Se propone ampliar la red de distribución proyectando redes de acueducto a ambos costados del tramo, con el fin de evitar realizar pasos subterráneos y/o usos de equipos sin zanja cada que se necesite crear nuevas acometidas cuando el usuario lo solicite. Además de esto se realizarán los respectivos empates con las redes existentes colindantes al tramo.

10. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.4, se menciona que no se requieren hidrantes adicionales dado que los existentes cumplen con las distancias requeridas, lo cual no es cierto. Se solicita proyectar hidrantes adicionales para cumplir con los requerimientos de la norma NS-036.

11. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1, incluir la norma NS-068 "Conexiones Domiciliarias Domésticas y No Domesticas".

 Las principales normas que se implementarán en el diseño del sistema de alcantarillado sanitario serán NS-085 y NS-029, a continuación, se presenta un resumen de los principales criterios de diseño teniendo en cuenta lo especificado en dichas normas.

12. **Observación Interventoría:** mencionar que el esfuerzo cortante mínimo relacionado, es con el caudal máximo horario.

 - Esfuerzo tractivo (T): para redes con diámetro nominal menor a 450mm el valor mínimo de T=1.5N/m² y para redes de mayor diámetro será de T=2.0N/m²

13. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.2, se menciona que se plantea el reemplazo total de la red sanitaria; dado que la información secundaria y primaria de las tuberías difieren y por dificultades en las inspecciones de campo. Esta información no concuerda con lo mostrado en los planos, donde NO se identifica que se estén proyectando redes de alcantarillado sanitario.

> Se encuentra que los datos de información secundaria y primeria de las tuberías difieren, acompañado de dificultades de inspecciones de campo. En base a lo anterior, se requiere de plantear el caso más crítico, es decir, el reemplazo total de la red sanitaria, empleando a su vez los diámetros, pendientes y materiales que permitan cumplir con todos los parámetros hidráulicos dados por las normativas EAAB-ESP.

Se debe precisar cuáles son los tramos proyectados e identificarlos con claridad en los planos y documentos; las razones mencionadas en el párrafo anterior no son una justificación válida para el reemplazo de las redes de alcantarillado.

14. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.2, no es claro si se proyecta el reemplazo de todas las conexiones domiciliarias o solamente las cajas de inspección; en el primer caso, se deben incluir los análisis y recomendaciones teniendo en cuenta que se proyectan conexiones a redes existente. Adicionalmente, se debe justificar la renovación. Involucrar los resultados y videos de las inspecciones con CCTV.

> Cada domiciliaria será planteada con su renovación, esto con el fin de garantizar que todas cumplan con los parámetros de dimensiones mínimas de 0,60m x 0,60m respecto a su caja de inspección, construida acorde a las normas NS EAAB.
>
> Las redes entre domiciliarias y la red general propuesta o existente tendrá un diámetro mínimo de Ø6", la conexión de las mismas será mediante silla Yee o a pozo en caso de poder hacerse.

15. **Observación Interventoría:** en los planos de diseño, se debe incluir el detalle de conexión mencionado en el numeral 8.3.

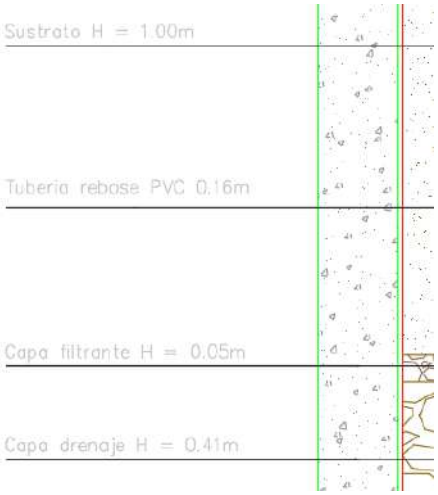
> Acorde a lo enunciado, los sumideros a implementar no funcionaran como elementos de captación, por lo que o se requiere de validarlos hidráulicamente.
>
> Finalmente, los sumideros receptores se conectarán a pozos pluviales existentes o proyectados en tuberías de Ø10", validados hidráulicamente. La información de estas redes se consignará en las tablas de información dispuestas por la EAAB ESP en la norma NS-047.
>
> Estas redes contaran con una salida de 1,00m de profundidad, esta, aunque inferior a los 1,20m establecidos en la NS-085; se puede desarrollar en base a que las características técnicas de una red de PVC, garantizando resistencia de tuberías con profundidades de al menos 0,90m.

16. **Observación Interventoría:** en todos los casos se debe indicar canales “ACO o equivalentes", dado que no se pueden especificar marcas particulares.

> Para el drenaje de los caudales pluviales superficiales se implementan canales ACO acorde al nivel y alineamiento de la rasante, esto con el fin de no alterar el urbanismo propuesto.

17. **Observación Interventoría:** cambiar la ilustración 26, para que coincida con la última versión.

18. **Observación Interventoría:** las profundidades mencionadas en la Tabla 26, no coinciden con el detalle incluido en los planos, corregir donde corresponda.



19. **Observación Interventoría:** se deben ajustar los primeros párrafos del Capítulo 10; dado que, hacen referencia a la investigación con equipos de CCTV para la etapa de diagnóstico e inspección de redes y no corresponden con el informe de diseño que se está presentando.

> Recopilando todo lo enunciado, se presenta un plan de inspección de redes con CCTV que conlleva al compromiso de incluir este entregable en las actividades de prediseño, acordado previamente con interventoría. (Ver capítulo 13. Hoja de ruta actividades de prediseño). Cabe aclarar que el diseño de las redes húmedas se debe armonizar en base a los diseños urbanísticos, en especial las redes de acueducto, puesto que, se prevé una actualización y reorganización de los espacios peatonales (andenes) por lo tanto habrá reubicación de redes de acueducto.

20. **Observación Interventoría:** de acuerdo con la observación anterior, incluir la Tabla 30 o eliminarla y ajustar los párrafos referentes.

> En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:
>
> *Tabla 30. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Circuito Supermanzana 16.*
>
> *Fuente: elaboración propia.*

21. **Observación Interventoría:** en esta etapa se deben incluir los informes y videos de las inspecciones con equipos de CCTV, realizar los análisis y presentar las conclusiones correspondientes. Las conclusiones de este estudio deben además plasmarse en los planos e informes, según las intervenciones que se definan.

22. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el planteamiento para la etapa de diseño que se desarrolla en el informe, se debe precisar.

> **11 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS**
>
> Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.
>
> Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

23. **Observación Interventoría:** se deben analizar y presentar los cruces entre redes húmedas y de redes húmedas con redes de otros servicios.

> **12 INTERFERENCIA DE REDES**
>
> En base al levantamiento topográfico recibido, junto a la demás información disponible, no se encontraron cruces y/o interferencias con otras redes, tales como redes de gas, eléctricas, telefonía, entre otras. Lo anterior puede evidenciarse en el Anexo 05. Levantamiento Topográfico.

24. **Observación Interventoría:** se debe numerar el capítulo de Bibliografia.

B. PLANOS

Acueducto

1. **Observación Interventoría:** se deben mostrar las cajas de redes secas, postes, bolardos, bordillos y demás elementos del urbanismo; adicionalmente los alineamientos de las redes secas. Los trazados de las redes de acueducto deben evitar las interferencias con los elementos antes mencionados y cuando corresponda se deben identificar y detallar los cruces e interferencias que se puedan presentar.

 En los pasos de las vías se deben identificar y mostrar en detalle los cruces con las redes de alcantarillado.

2. **Observación Interventoría:** se deben proyectar los hidrantes, de conformidad con las normas de la EAAB.

3. **Observación Interventoría:** en los cruces de vías se recomienda proyectar las redes en tuberías de HA o PEAD o definir profundidades adecuadas para tuberías de PVC. En todo caso, se deben tener en cuenta las normas de la EAAB, respecto a los cruces de redes de acueducto bajo vías donde se tiene circulación de buses y/o camiones.

4. **Observación Interventoría:** verificar las notas incluidas en los planos de acueducto, se deben eliminar las notas que no apliquen.

5. **Observación Interventoría:** en cada uno de los planos se debe incluir la tabla de los tramos, accesorios y acometidas que se muestran en los view incluidos en el plano.

6. **Observación Interventoría:** el tipo de líneas y los colores deben coincidir con la tabla de convenciones incluida en el plano y esta a su vez con las convenciones de la norma de la EAAB.

7. **Observación Interventoría:** se deben incluir los detalles de los empates que corresponden con los empates previstos. Identificarlos en las tablas.

8. **Observación Interventoría:** se deben incluir los detalles de los cruces e interferencias con redes de otros servicios.

Alcantarillado Sanitario

1. **Observación Interventoría:** se debe mejorar la presentación de los planos de alcantarillado sanitario. Presentar a escala adecuada (usual 1:500), revisar las convenciones, independizar planos de áreas y de redes, mantener el norte hacia el borde superior de los planos.

2. **Observación Interventoría:** en el informe de diseño, numeral 7.2, se menciona que se plantea el reemplazo total de la red sanitaria. En los planos no se identifican redes proyectadas. Se debe justificar el reemplazo de las redes, ya sea por incumplimiento normativo, por capacidad, por estado estructural u operacional, de acuerdo con las inspecciones de campo (incluido CCTV).

 Las redes proyectadas se deben identificar con las convenciones correspondientes e incluir los perfiles, las tablas de tramos, las tablas de pozos y de domiciliarias.

3. **Observación Interventoría:** se solicita revisar las notas incluidas en los planos, deben ser consecuentes con los diseños presentados y con las notas de los planos de acueducto.

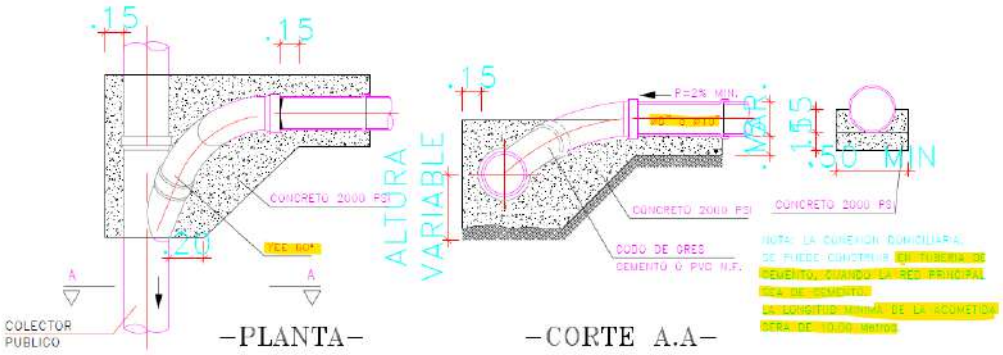
4. **Observación Interventoría:** en el plano debe ser claro si se proyectan todas las conexiones domiciliarias o solamente las cajas de inspección, incluir las tablas correspondientes; en el primer caso, se deben incluir los análisis y recomendaciones teniendo en cuenta que se proyectan conexiones a redes existente. Adicionalmente, se debe justificar la renovación. Involucrar los resultados y videos de las inspecciones con CCTV.

5. **Observación Interventoría:** se deben mostrar las cajas de otros servicios, postes, cárcamos, canales, sumideros, redes secas y húmedas; para evitar cruces entre las cajas de las conexiones domiciliarias y la demás infraestructura.

6. **Observación Interventoría:** se solicita generar de forma independiente los planos de áreas y los planos de redes de alcantarillado sanitario.

7. **Observación Interventoría:** se debe incluir el detalle de los pozos de inspección a utilizar, conforme a la normativa de la EAAB.

8. **Observación Interventoría:** ajustar el detalle de la caja de inspección y de la conexión domiciliaria según la NS-068, teniendo en cuenta los materiales de las tuberías. Incluir el detalle de todos los elementos de la caja (tapa, refuerzo, ganchos, etc).



CONEXION DOMICILIARIA DESAGUES

ESCALA _____ SIN

9. **Observación Interventoría:** se deben incluir las tablas de las conexiones domiciliarias proyectadas, indicando las cotas y características de las tuberías.

10. **Observación Interventoría:** se deben incluir las tablas de las redes y pozos proyectados; incluyendo pozo inicial, pozo final, cotas, longitud, material, pendiente y cota rasante y profundidad para los pozos.

11. **Observación Interventoría:** se deben identificar los pozos cuya rasante debe ser modificada, incluir un detalle de las adecuaciones y hacer las recomendaciones que correspondan. Incluir una tabla en los planos.

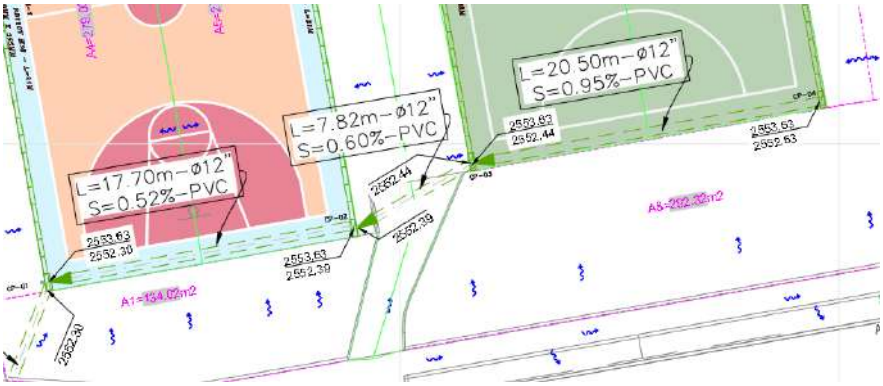
Alcantarillado Pluvial

1. **Observación Interventoría:** se debe plantear tanto el drenaje de las aguas de escorrentía superficial como de las aguas subsuperficiales para todas las vías y para todas las zonas del parque. Se deben revisar cuidadosamente los niveles y las pendientes de todas las áreas. Como se ha mencionado en las reuniones, se solicita proyectar cunetas y subdrenajes para los senderos peatonales, plazoletas y áreas recreativas, dado que la acumulación de las aguas tanto sobre la superficie como bajo el terreno terminan afectando la infraestructura.

 Si se requiere, se debe solicitar al componente de urbanismo, definir las cotas en diferentes puntos de los senderos y plazoletas para tener claridad en la localización de los drenajes.

 En algunas zonas es posible implementar SUDS adicionales, como zanjas de infiltración o zonas de bio-retención, se solicita analizar estos sistemas.
2. **Observación Interventoría:** se solicita incluir las cotas de pavimento o generar un plano con las cotas de pavimento y la localización de las estructuras de drenaje.

3. **Observación Interventoría:** en las redes que se muestran en la siguiente imagen, se sugiere no realizar la conexión entre sumideros, sino generar las conexiones a cajas de inspección independientes.



4. **Observación Interventoría:** se debe revisar si la cancha de Futbol 5, en grama sintética, requiere de subdrenajes.

5. **Observación Interventoría:** se deben indicar las cotas rasantes y de fondo, de inicio y final de los canales monolíticos y especificar la resistencia, se debe generar una pendiente que permita cumplir con la fuerza tractiva requerida para autolimpieza. Se debe incluir un detalle con la ubicación exacta de los canales, tanto en planta como en perfil.

6. **Observación Interventoría:** en el urbanismo se incluyen rejillas y cunetas en los accesos a algunas viviendas, se debe coordinar si se requieren y plantear el drenaje y conexión al sistema de alcantarillado, cuando corresponda.

7. **Observación Interventoría:** se solicita incluir los perfiles de las redes proyectadas, identificar los cruces con redes hidráulicas y de otros servicios y presentar los detalles correspondientes.

8. **Observación Interventoría:** se deben identificar las redes y sumideros a retirar o suspender e indicarlos según las convenciones.

C. SUDS

A continuación, se revisan los diseños de SUDS remitidos por el Contratista mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-349, como respuesta al comunicado SDH-1330-2025-083 de la Interventoría:

Generales

1. **Observación Interventoría:** los diseños de los SUDS pueden incluirse en el informe general de diseño de redes húmedas o como un informe independiente, en todo caso el contenido debe contar, con al menos lo siguiente: introducción, objetivos, generalidades del proyecto (localización, descripción, alcance, etc), normativa aplicable, descripción de las obras del proyecto, criterios de diseño, incluir los análisis del Informe RAI debidamente actualizados con la información primaria (análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y etc), recomendaciones, bibliografía, los demás numerales que el Consultor considere pertinentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se incorpora un capítulo específico sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) dentro del documento general de diseño de redes húmedas. En el caso particular del circuito Floresta Sur, se presenta la respectiva justificación técnica, dado que no fue posible implementar SUDS por la limitada disponibilidad de espacio público, situación que se expone en detalle en el apartado correspondiente.

Observación Interventoría: se incluye un informe general con los capítulos solicitados; no obstante, el capítulo de SUDS se debe ampliar considerando los criterios de diseño, incluir los análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y recomendaciones.

2. **Observación Interventoría:** se incluye el diseño de un tren de siete (7) alcorques, en la zona de la Supermanzana 16, en el costado sur del parque sobre la calle 41 Bis sur. Se deben analizar otras zonas dentro del límite del proyecto, donde se pueden implementar sistemas urbanos de drenaje sostenible.

 Se solicita incluir los estudios y diseños para la implementación de SUDS en la zona de Floresta Sur.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Debido a la limitada disponibilidad de espacio público en el sector correspondiente al circuito Floresta Sur, no fue viable la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), dado que las condiciones físicas del entorno no permitieron garantizar el área mínima requerida para su disposición

Observación Interventoría: el Contratista incluye el diseño de SUDS del circuito Floresta Sur, las observaciones se incluyen en un comunicado independiente.

Respecto al análisis de otras zonas para implementación de SUDS en el circuito Supermanzana 16, no se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el informe o en planos se deben identificar las áreas disponibles para la implementación de SUDS y un análisis de las diferentes tipologías que se pueden implantar, teniendo en cuenta las restricciones de la NS-166.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: En el informe de diseño hidráulico se presentan las condiciones y parámetros establecidos en la Norma de Servicio NS-166, junto con el análisis de la propuesta de implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en cada tramo. En el Parque Supermanzana 16 se incluyen los planos y la memoria de cálculos correspondientes a la ubicación y a las áreas de aporte de los alcorques inundables. Por su parte, en el circuito Floresta Sur, debido a la limitada disponibilidad de espacio público, no fue posible la implementación de SUDS; en el informe respectivo se expone la justificación técnica de esta decisión.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** el informe y las memorias de cálculo deben ceñirse e incluir la metodología e indicaciones de la NS-166 y los documentos adicionales a la norma, como las guía, cartillas y fichas técnicas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se implementó la metodología de selección de tipologías de SUDS, considerando las variables hidráulicas, geotécnicas y espaciales del sector. Tras el análisis de factibilidad, la tipología más viable corresponde al alcorque inundable, dado que cumple con las condiciones de profundidad, dimensiones geométricas y parámetros de infiltración requeridos

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO
Mejoramiento de calidad de agua	20%
Control de volúmenes	30%
Amenidad y conflictos de uso	20%
Mantenimiento	25%
Costos	5%
Suma (100%)	100%

Asigne un peso para cada criterio de selección. La suma de los pesos debe ser igual a 100%.

3 Evaluar tipologías

Tabla 1. Matriz final de selección de tipologías

TIPOLOGÍA / CRITERIOS DE SELECCIÓN	ALCORQUES INUNDABLES	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	ZONAS DE BIO-RETENCION				
Mejoramiento de calidad de agua	2.1	0.0	2.3				
Control de volúmenes	1.0	2.0	1.5				
Amenidad y conflictos de uso	2.5	1.5	2.3				
Mantenimiento	2.0	3.0	1.0				
Costos	2.0	2.0	2.0				
TOTAL (máximo 5 puntos)	**3.0**	**2.9**	**2.8**				

En cuanto a los materiales del alcorque, se empleó un sustrato con una permeabilidad de 70 mm/h y una porosidad del 40 %, conforme a lo establecido en la normativa. Adicionalmente, la capa de drenaje se diseñó con una porosidad del 40 %, garantizando capacidad de almacenamiento y adecuada infiltración

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Informe

1. **Observación Interventoría:** el informe entregado consta de seis (6) folios, que corresponden a un documento muy resumido; con una descripción somera de la implementación de los alcorques, la inclusión de algunos parámetros de cálculo y el resumen de la tabla de cálculo de tramos drenaje pluvial. Se solicita elaborar un informe con lo descrito en observaciones anteriores.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se incorpora un capítulo específico sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) dentro del informe general de diseño de redes húmedas, el cual ya cuenta con la estructura y el cuerpo técnico necesarios para cumplir con los lineamientos establecidos

Observación Interventoría: se incluye el tema de SUDS en el informe general, se solicita atender las observaciones anteriores.

2. **Observación Interventoría:** se debe coordinar con el área forestal e indicar en el informe y los planos, el tipo de árboles que se van a sembrar en este tipo de alcorques.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En el informe en el subcapítulo 9.2 se implementa un párrafo donde se mencionan las especies arbóreas a implementar.

> La selección de las especies arbóreas para la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) corresponde a una decisión y coordinación del Jardín Botánico de Bogotá. Las especies definidas son: Siete Cueros, Calistemo llorón y Arrayán de Popayán.

En el plano se añade una tabla mencionando las especies arbóreas a implementar en los SUDS

EJEMPLAR ARBÓREO
SIETE CUEROS
CALISTEMO LLORÓN
ARRAYÁN DE POPAYÁN

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben incluir los parámetros de diseño de conformidad con la NS-166 y la NS-085 y todas las normas adicionales que apliquen o sean utilizadas en los cálculos. Se debe indicar de donde se toman todos los valores usados en las memorias de cálculo (profundidad hidráulica, tasa de infiltración del suelo, etc).

Respuesta Contratista:

Respuesta: En el Anexo 5 se adjunta el informe geotécnico correspondiente a los sectores de intervención. En dicho documento se identifican suelos predominantemente arcillosos y limosos, con una tasa de infiltración promedio de 7 mm/h. Los sondeos se ejecutaron hasta una profundidad de 20 m, sin evidenciar la presencia de nivel freático dentro del rango explorado.

Observación Interventoría: se debe incluir la tasa de infiltración en el informe e indicar de donde se ha tomado.

4. **Observación Interventoría:** en el informe se indica lo siguiente "Para calcular los diversos parámetros hidráulicos de las tuberías en zonas de alcorque a alcorque y de alcorque a pozo, para un periodo de retorno de 5 años se empleó un valor de intensidad de **63.36 mm/h (176.74 l/Ha/s)**, derivado de la información hidrológica de curva **IDF** dada por la **EAAB**", se solicita incluir el documento enviado por la EAAB, donde se indican las curvas IDF de la zona.

Tabla 2. Valores IDF EAAB.

T_r	C1	X0	C2
3	2080,10	21,00	-1,02
5	2377,20	19,80	-1,02
10	2845,30	19,20	-1,03

Fuente: EAAB.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo y la tabla mencionadas en la observación y en el subcapítulo 9.2 se presenta la curva Intensidad–Duración–Frecuencia (IDF) utilizada para el área de intervención, junto con la justificación correspondiente que explica la selección de la curva asociada a la estación INEM Kennedy (código 21206560).

Observación interventoría: el contratista envía oficio de solicitud a la EAAB, una vez recibida la información se deben ajustar los parámetros, si es el caso.

Memorias de Cálculo

1. **Observación Interventoría:** en el cálculo de los alcorques, se debe revisar el espesor de la capa filtrante, dado que no coincide con lo mencionado en el informe y en los planos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige y se deja concerniente lo mostrado en planos, memoria de cálculos e informe. Profundidad de sustrato 1.00m, profundidad capa filtrante 0.05m y profundidad de capa de drenaje 0.41m.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en el plano de cotas de pavimento, se observa que los pisos son adoquinados; en consecuencia, se debe revisar el coeficiente de escorrentía usado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige el coeficiente de escorrentía en la memoria de cálculos, estableciéndolo en 0.85 como valor más crítico, conforme a lo dispuesto en la Norma de Servicio NS-085.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el cálculo de los tramos de tubería, se debe tener en cuenta lo siguiente: el n de Manning debe corresponder a los listados en la NS-085, revisar el coeficiente de escorrentía, el esfuerzo cortante mínimo debe cumplir con los requerimientos de la NS-085.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El n de Manning se toma como 0.010 para las tuberías proyectadas en PVC y para los tramos existentes en PVC se toma el valor de 0.015. Respecto al esfuerzo cortante, en algunos casos no se cumple debido a que no sería posible garantizar el empalme con la red principal; sin embargo, las estructuras analizadas presentan un esfuerzo cortante superior a 2 N/m², lo cual se encuentra dentro de parámetros aceptables para la operación hidráulica.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

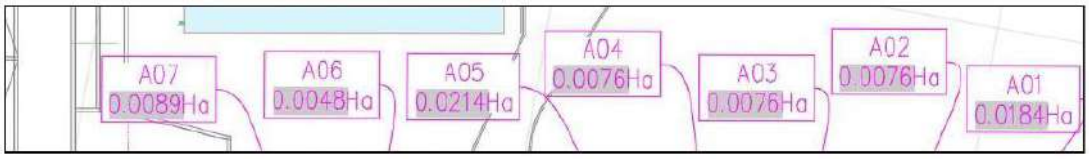
Planos

1. **Observación Interventoría:** se solicita corregir el valor de las áreas mostrado en los planos, ejemplo: para el área A04, el valor es 111 m² y se está escribiendo 0.0111 m².



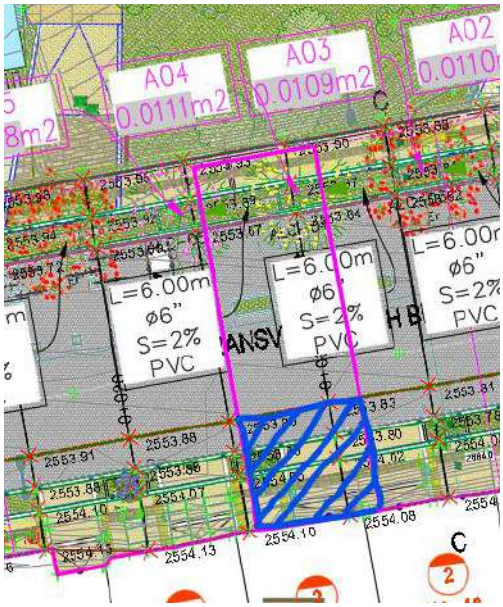
Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente en los textos de áreas, ajustando los valores y presentándolos con la nomenclatura oficial en hectáreas (Ha).



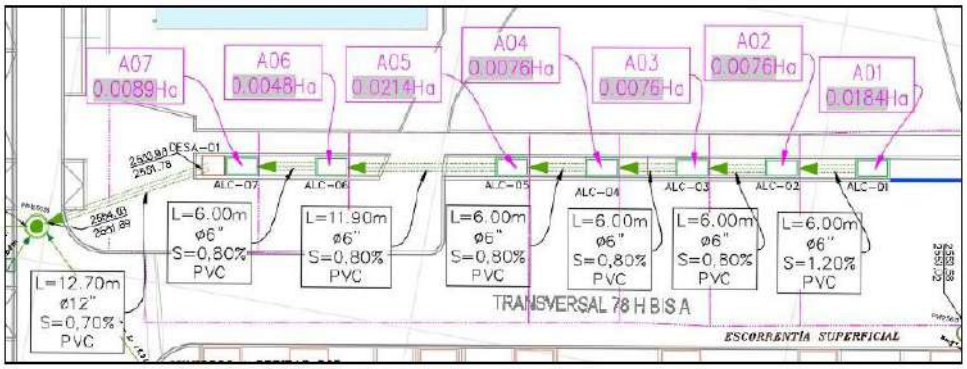
Observación Interventoría: se sugiere indicar el área en metros cuadrados.

2. **Observación Interventoría:** se solicita revisar la delimitación de las áreas de drenaje, por las cotas de pavimento, aparentemente la zona achurada no llegaría los alcorques. Aplica para todas las áreas, verificar y corregir, si corresponde.



Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la revisión y se modifican las áreas de cada alcorque.



Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** las pendientes de las tuberías de conexión entre alcorques, no coinciden con las indicadas en la memoria de cálculo. Corregir donde corresponda.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concerniente entre planos y memoria de cálculos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se deben revisar las notas incluidas en los planos y eliminar las que no corresponden con el diseño de los alcorques y con el proyecto.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se eliminan las notas correspondientes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en los detalles de los planos 02 a 05, se debe tener en cuenta que se prevé captación de agua sobre los dos costados de los alcorques y que hay una diferencia del orden de 0.22m entre las cotas de pavimento de los dos costados.

Respuesta Contratista:

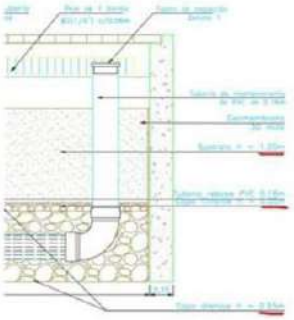
Respuesta: La ventana de descarga se ubicará en el punto más bajo del alcorque, mientras que en el punto alto el ingreso del agua se realizará a través de las rejillas.

7. ***Observación Interventoría:*** las profundidades indicadas en el informe no coinciden con las indicadas en los detalles de los planos 02 a 05. Verificar y corregir.

Tabla 1. Profundidad Alcorque

ALCORQUE	
Profundidad del sustrato	0.60 m
Profundidad de la capa de drenaje	0.40 m
Profundidad de la capa filtrante	0.10 m
Profundidad total	1.06 m

Fuente: Elaboración propia.



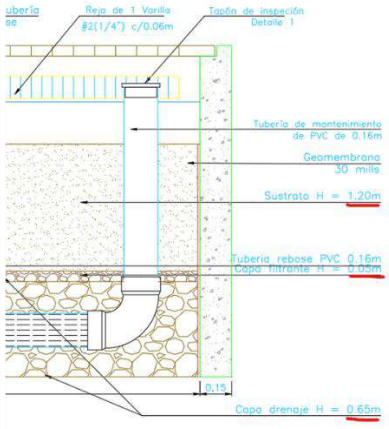
Observación Interventoría: no se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** las profundidades indicadas en el informe no coinciden con las indicadas en los detalles de los planos 02 a 05. Verificar y corregir.

Tabla 1. Profundidad Alcorque

ALCORQUE	
Profundidad del sustrato	0.60 m
Profundidad de la capa de drenaje	0.40 m
Profundidad de la capa filtrante	0.10 m
Profundidad total	1.06 m

Fuente: Elaboración propia.



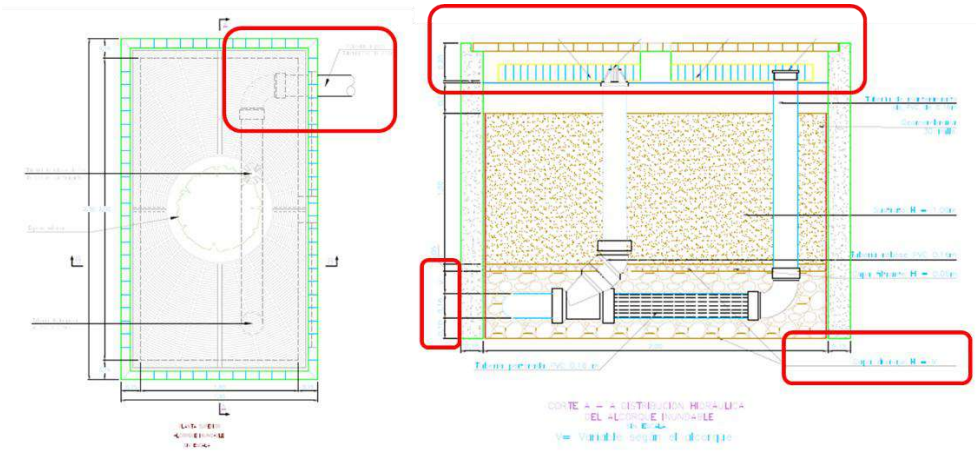
Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección y se deja concerniente los datos entre planos e informe.

Capas	Profundidad
Sustrato	1.00m
Capa drenaje	0.41m
Capa filtrante	0.05m

Observación Interventoría: la tabla incluida en la respuesta no corresponde con la incluida en el informe. No se atiende la observación.

En el detalle de la derecha se debe corregir la dirección de la tubería de salida. En el detalle de la izquierda se debe corregir el view en la parte superior de forma que se incluyan los textos indicativos; adicionalmente, se debe aclarar el espesor de la capa filtrante que en el informe se indica como 0.10m y el espesor de la capa de drenaje que se indica variable, mientras que en la tabla del mismo plano se indica como 0.41m al igual que en el otro corte y en el informe como 0.40m. Si es variable se debe indicar el espesor para cada uno de los alcorques.



7. **Observación Interventoría:** se solicita presentar el perfil de las redes de drenaje y conexiones entre alcorques, indicando las cotas de entrada y salida de cada estructura. Se deben mostrar los cruces con redes de otros servicios, si es el caso.

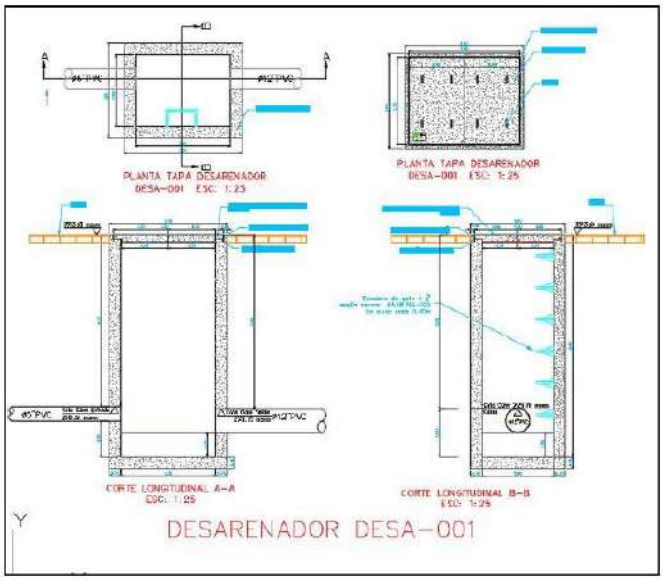
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan los perfiles solicitados.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. **Observación Interventoría:** se solicita incluir los detalles del desarenador, indicando las cotas correspondientes.

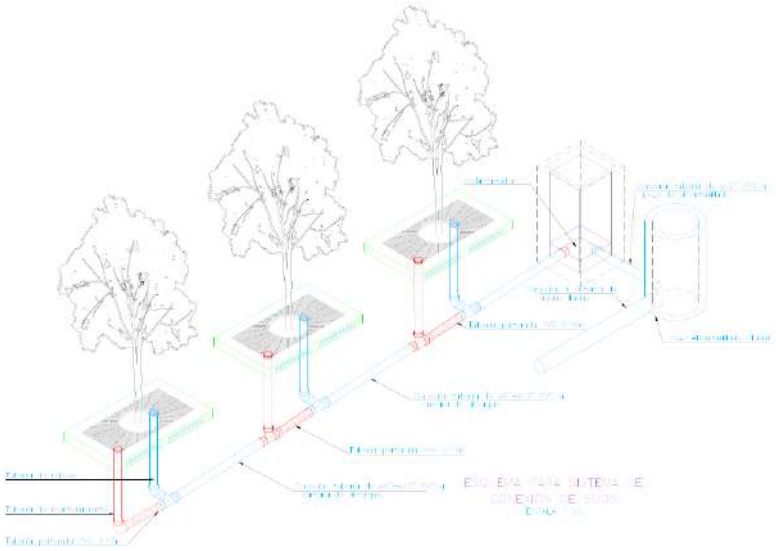
 Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta el detalle del desarenador.



Observación Interventoría: se solicita revisar las dimensiones en planta de la estructura, se proyecta una estructura de 0.90mx1.20m con una profundidad de 2.80m; estas dimensiones dificultan su mantenimiento y limpieza, adicionalmente el volumen para almacenamiento de sedimentos es de tan solo 0.324 m³.

9. **Observación Interventoría:** el esquema del plano 05, no corresponde con lo mostrado en planta, se solicita corregir.



Respuesta Contratista:

Respuesta: El esquema presentado corresponde únicamente a un ejemplo ilustrativo de la forma en que deben conectarse un sistema de tren de alcorques inundables.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

10. **Observación Interventoría:** verificar la presentación de los detalles, algunos se presentan en un tamaño muy grande; adicionalmente, se incluyen uno o dos detalles por plano de tamaño pliego. Se puede reducir el número de planos.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se ha realizado el ajuste en la presentación de los detalles, optimizando el tamaño gráfico y la distribución en los planos, reduciendo el número total de planos sin afectar la claridad ni la trazabilidad técnica de la información.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. CONCEPTO GENERAL

Se deben complementar los diseños hidráulicos atendiendo las observaciones sobre el informe, las memorias y los planos. Dado que los documentos y planos presentados **NO CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** de los diseños.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-22 17:02-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes hidrosanitarias.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría..
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA
FECHA: 23/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0360
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-379 DEL 15 JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE JUNIO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-379 del 15 de julio de 2026.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente al Informe Mensual en su Versión 2 del Componente Ambiental, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

No obstante, se precisa que el **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** deberá presentar un alcance al oficio y al informe aprobado una vez cuente con las actas de reunión pendientes debidamente suscritas por las partes, con el fin de incorporarlas como soporte documental y mantener actualizado el expediente del proyecto.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior. Se adjunta copia el informe aprobado.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-23
15:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: Informe Mensual N° 05 V2
ANEXOS
Elaboró: Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 23/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0361

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CH001-SDHT1269-2025-359 REFERENTE AL COMPONENTE BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-359 del 06 de julio de 2026.

Se realiza la revisión correspondiente a los flujos y se da inicio a las observaciones y/o aprobaciones según sea el caso de cada uno de los flujos que son cargados en el CDE.

Es de aclarar que, los flujos, deben estar acompañados de los diferentes oficios de aprobación correspondientes, cumplir con la estructura de codificación determinada, manejar la información correspondiente.

Dentro del CDE evidenciaran tal y como funciona la metodología, las observaciones u aprobaciones a la información radicada.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-23 15:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 23/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0362

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-402 PERSONAL OPERATIVO VISITA ETB

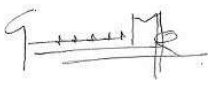
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez efectuada la revisión de la documentación remitida, se permite presentar las siguientes observaciones para su atención y correspondiente subsanación:

1. **Notificación de riesgos:** Se solicita actualizar el formato de notificación de riesgos correspondiente al profesional **Didier Correa**, garantizando que la información presentada se encuentre vigente y debidamente suscrita.

2. **Procedimiento para la ejecución de la visita:** Se requiere elaborar y presentar un documento en el que se describa de manera detallada el procedimiento que se implementará durante la ejecución de las intervenciones objeto de la visita. Asimismo, dicho documento deberá incluir las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos que serán adoptadas en caso de identificarse la presencia de redes eléctricas en el área de intervención, especificando los protocolos de actuación y las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad del personal y de la infraestructura existente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-23 15:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat*

SALIDA | FECHA: 24/07/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0363

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA AL COMUNICADO N° 2-2026-54138_1, REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO DE LA ETAPA 1 DEL CONTRATO NO. 1269 DE 2025.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente manifestar que la Interventoría ha realizado de manera permanente el seguimiento al cronograma de ejecución de la Fase II, evidenciando oportunamente las diferencias existentes entre la programación contractual y el estado real de los productos. En consecuencia, dichas situaciones fueron puestas en conocimiento tanto del contratista como de la Secretaría Distrital del Hábitat mediante los diferentes espacios de seguimiento técnico.

En este sentido, durante la **mesa de trabajo realizada el 03 de julio de 2026** se efectuó una revisión detallada del cronograma, el presupuesto y el estado de los entregables de la Fase II. En dicha reunión la Interventoría reiteró que la estructura del cronograma debía permitir un seguimiento efectivo al estado de cada producto, incorporando porcentajes de avance para las etapas de entrega, revisión, atención de observaciones y aprobación final, con el propósito de reflejar el avance real de los estudios y diseños. Asimismo, se solicitó la presentación de un Plan de Contingencia actualizado que permitiera controlar el cierre de la Fase II.

De igual manera, en la **mesa de trabajo del 13 de julio de 2026** se reiteró nuevamente el ejercicio de revisión de la programación, insistiendo en la necesidad de contar con una herramienta que reflejara el estado real de los entregables y facilitara el seguimiento por parte de la Interventoría y de la Entidad.

Adicionalmente, es importante indicar que el seguimiento al avance de la Fase II ha sido presentado de manera continua en los **Informes Semanales Nos. 21, 22 y 23**, en los cuales se incluyó el estado actualizado del cronograma y el seguimiento de los productos, permitiendo evidenciar el avance real de cada especialidad y la trazabilidad de las revisiones efectuadas por esta Interventoría.

En atención a lo anterior, se remiten como soporte los siguientes documentos:

1. Cronograma de seguimiento utilizado por la Interventoría para el control de los productos de la Fase II.
2. Pantallazos del cronograma presentados en los Informes Semanales Nos. 21, 22 y 23.

 - Cronograma presentado en el informe semanal N 21 (29 de junio al 05 de julio)



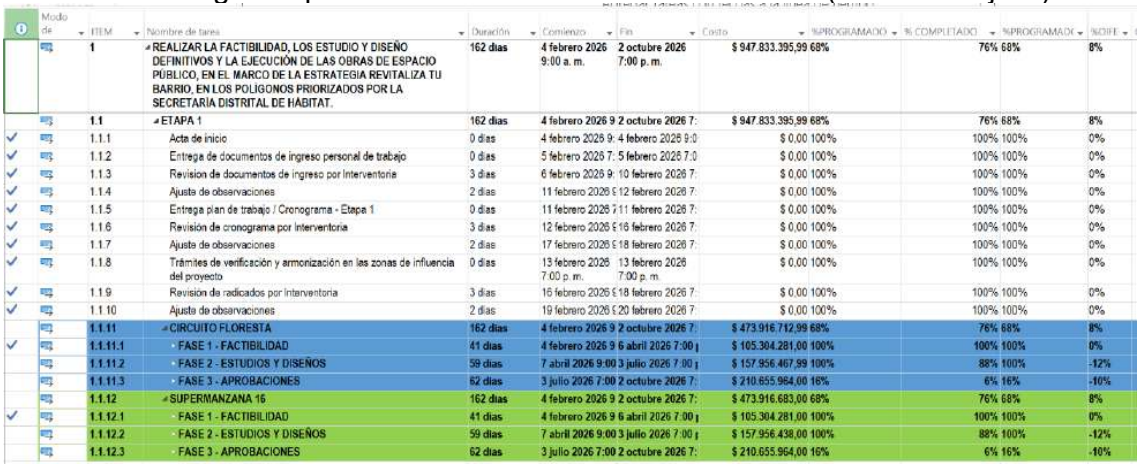
de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	62%	78%	62%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	62%	78%	62%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 8	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 8	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 8	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	62%	78%	62%
✓	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	97%	100%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	62%	78%	62%
✓	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	97%	100%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%

 - Cronograma presentado en el informe semanal N 22 (06 al 12 de julio)



Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	65%	74%	65%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	65%	74%	65%
	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 8	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 8	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 8	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	65%	74%	65%
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	87%	100%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	8%	0%	8%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	65%	74%	65%
	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	87%	100%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	8%	0%	8%

 - Cronograma presentado en el informe semanal N 23 (13 al 19 de julio)



Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO	%DIFE
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	68%	76%	68%	8%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 8	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 8	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.9	Revision de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 8	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	88%	100%	-12%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	16%	6%	16%	-10%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	88%	100%	-12%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	16%	6%	16%	-10%

3. Cuadro consolidado de seguimiento de los entregables correspondientes a la Fase II, en el cual se relaciona el estado de cada producto por especialidad, las fechas de entrega y su estado actual.
4. Acta de la mesa de trabajo realizada el 03 de julio de 2026, donde consta la revisión técnica del cronograma y de los productos de la Fase II.

Con los documentos anexos se evidencia que la Interventoría ha venido realizando de manera permanente el seguimiento, control y trazabilidad de la programación de la Fase II, generando las observaciones técnicas correspondientes y requiriendo los ajustes necesarios al contratista, con el propósito de que el cronograma represente de manera objetiva y verificable el estado real del proyecto.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-24 07:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Acta reunión presencial del 03 de julio*
CRONOGRAMA HABITAT 1269_13072026 – 19072026
SEGUIMIENTO DE FASE II
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 24/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0364

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-401** "REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA" V2.

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que se revisaron 13 hojas de vida de diferentes profesionales.

- 1 de 2 residentes de obra
- Profesional de ingeniería ambiental
- Profesional de ingeniería forestal
- Especialista en pavimentos
- Especialista en ingeniería eléctrico
- Especialista en Ingeniería hidráulico
- Especialista en ingeniería estructural
- Especialista en vías y movilidad
- Especialista en Arquitectura y urbanismo
- Profesional social
- Profesional en Calidad
- Especialista en geotecnia
- Profesional en presupuestos y programación
- 1 de 2 Profesionales SST
- Arqueólogo
- Profesional jurídico

Respecto a los profesionales presentados:

Residente de obra	Arturo Eduardo Martínez Correa	
Profesional de ingeniería ambiental	Lyda Ivonne Tierradentro Nova,	Aceptado
Profesional de ingeniería forestal	José Alejandro Vargas Mendoza	Aceptado
Especialista en pavimentos	Luis Javier Rojas Jejen	Aceptado
Especialista en ingeniería eléctrico	Andrés Felipe Jiménez Villamil	Aceptado
Especialista en Ingeniería hidráulico	Omar Johanny Archila Mendoza	Aceptado
Especialista en ingeniería estructural	Carlos Arturo Castro Silva	Aceptado
Especialista en vías y movilidad	Juan Carlos Morales Alba	Aceptado
Especialista en Arquitectura y urbanismo	Freddy Chacón Chacón	Aceptado

Especialista en geotecnia	Jorge Eliécer Parra Salinas	Aceptado
Profesional en presupuestos y programación	César Augusto Palacios Wilches	Aceptado
Profesional SST	Geraldine Cerinza Espinel	Aceptado
Arqueólogo	Ángela Patricia Morales Ramírez	Aceptado
Profesional jurídico	Dilia Danyxa Lozano Suárez	Aceptado

Observaciones nuevas:

Es de conocimiento por parte de la consultoría cual es el personal en obra. A continuación, se comparte una tabla relacionando las hojas de vida enviadas.

PROFESIONALES	CANTIDAD	ETAPA 2	Tiempo Meses	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONAL PROPUESTO	N° CEDULA
Director de obra	1,00	40,00%	13	10,00	8,00		
Residente de obra	2,00	100,00%	13	4,00	3,00	Arturo Eduardo Martínez Correa	80.351.346
Profesional de ingenieria ambiental	1,00	40,00%	13	2,00	1,00	Lyda Ivonne Tierradentro Nova,	53.125.192
Profesional de ingenieria forestal	1,00	10,00%	13	2,00	1,00	José Alejandro Vargas Mendoza	79.408.071
Especialista en pavimentos	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Luis Javier Rojas Jejen	79.947.555
Especialista en ingeniería eléctrico	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Andrés Felipe Jiménez Villamil	1'014.239.649
Especialista en Ingenieria hidráulico	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Omar Johanny Archila Mendoza	7.22.618
Especialista en ingeniería estructural	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Carlos Arturo Castro Silva	12.109.886
Especialista en vías y movilidad	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Juan Carlos Morales Alba	19.385.799
Especiliasta en Arquitectura y urbanismo	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Freddy Chacón Chacón	79.844.501
Profesional social	2,00	100,00%	13	4,00	3,00		
Profesional en Calidad	1,00	10,00%	13	2,00	1,00		
Especialista en geotecnia	1,00	10,00%	13	8,00	5,00	Jorge Eliécer Parra Salinas	79.262.203
Profesional en presupuestos y programación	1,00	10,00%	13	2,00	1,00	César Augusto Palacios Wilches	79.620.397
Profesional SST	2,00	100,00%	13	2,00	1,00	Geraldine Cerinza Espinel /	1'018.446.742
Aqueologo	1,00	10,00%	13	2,00	1,00	Ángela Patricia Morales Ramírez	1'053.778.196
Profesional jurídico	1,00	10,00%	13	2,00	1,00	Dilia Danyxa Lozano Suárez	52.818.254
Profesional Topografo	1,00	100,00%	13	2,00	1,00		
Cadenero	1,00	70,00%	13				

En verde las hojas de vida allegas y aprobadas y en salmón los cargos que todavía no han sido presentados.

Como se puede observar hace falta:

- Director de obra
- 1 de 2 residentes de obra
- 2 de 2 profesionales sociales
- Profesional en Calidad
- 1 de 2 profesionales SST
- Profesional topógrafo

Se solicita de manera atenta entregar las hojas de vida faltantes en un plazo no mayor a dos (2) días después de recibir el presente correo.

Atentamente.



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-24 06:51-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 24/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0365

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

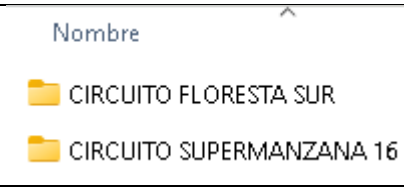
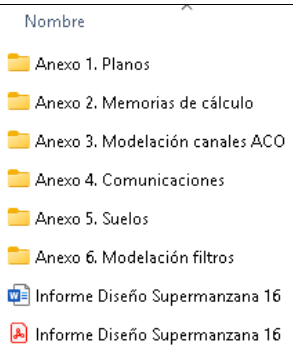
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-397

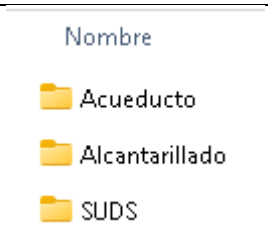
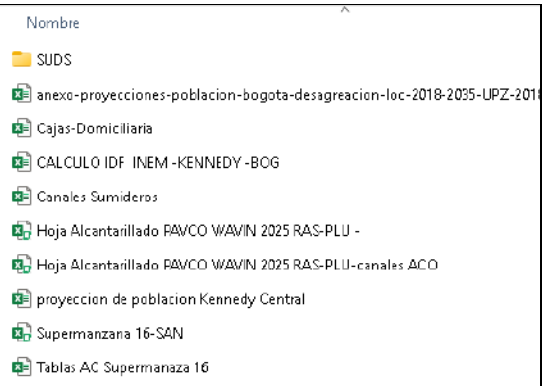
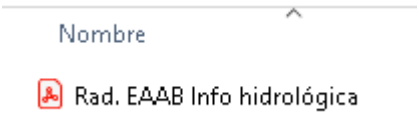
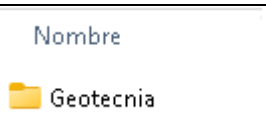
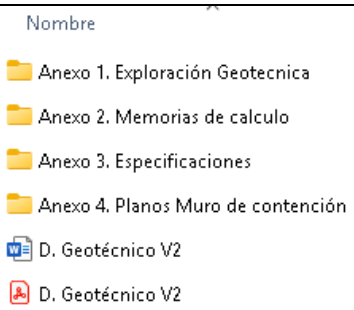
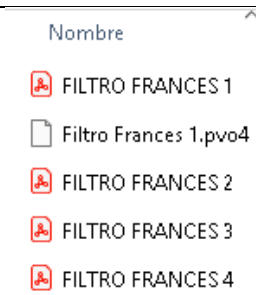
Respetado Ingeniero

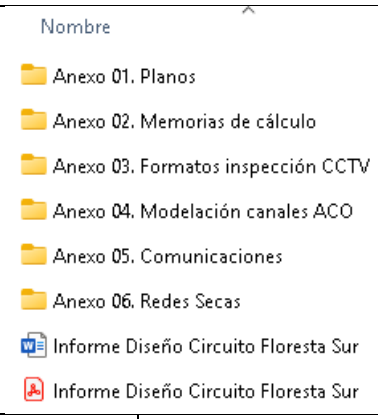
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, remite las observaciones pertinentes frente a la información entregada por parte del contratista.

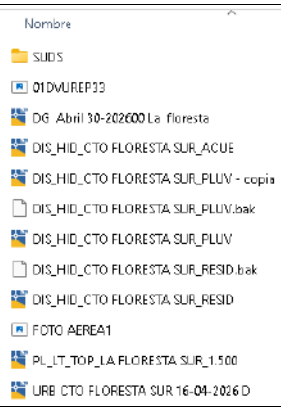
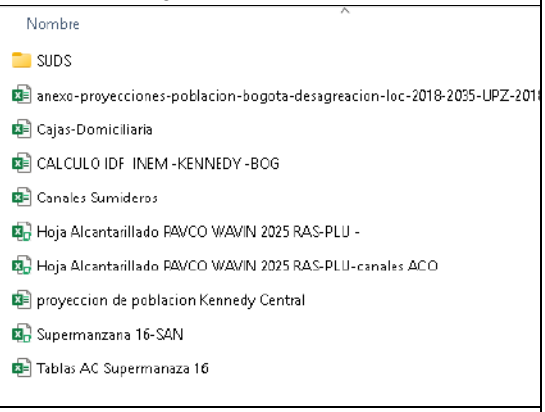
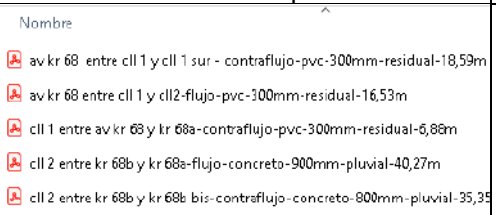
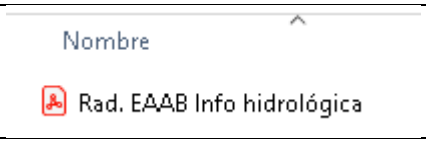
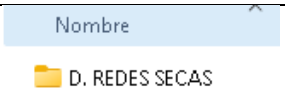
I. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

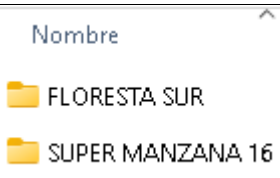
<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CIRCUITO SUPERMANZANA 16</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Planos</td><td>Anexo 02. Memorias de cálculo</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 3. Modelación canales ACO</td><td>Anexo 4. Comunicaciones</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 5. Suelos</td><td>Subcarpeta: Geotecnia</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Anexo 6. Modelación filtros</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CIRCUITO FLORESTA SUR</td></tr>
</table>



Anexo 1. Planos	Anexo 02. Memorias de cálculo
	
Anexo 03. Formatos inspección CCTV	**Anexo 04. Modelación canales ACO**
	
Anexo 05. Comunicaciones	**Anexo 06. Redes Secas**
	

Subcarpeta: D. REDES SECAS



II. CIRCUITO SUPERMANZANA 16

A. SUDS

Generales

1. **Observación Interventoría:** los diseños de los SUDS pueden incluirse en el informe general de diseño de redes húmedas o como un informe independiente, en todo caso el contenido debe contar, con al menos lo siguiente: introducción, objetivos, generalidades del proyecto (localización, descripción, alcance, etc), normativa aplicable, descripción de las obras del proyecto, criterios de diseño, incluir los análisis del Informe RAI debidamente actualizados con la información primaria (análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y etc), recomendaciones, bibliografía, los demás numerales que el Consultor considere pertinentes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incorpora un capítulo específico sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) dentro del documento general de diseño de redes húmedas. En el caso particular del circuito Floresta Sur, se presenta la respectiva justificación técnica, dado que no fue posible implementar SUDS por la limitada disponibilidad de espacio público, situación que se expone en detalle en el apartado correspondiente.

Observación Interventoría: se incluye un informe general con los capítulos solicitados; no obstante, el capítulo de SUDS se debe ampliar considerando los criterios de diseño, incluir los análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y recomendaciones.

2. **Observación Interventoría:** se incluye el diseño de un tren de siete (7) alcorques, en la zona de la Supermanzana 16, en el costado sur del parque sobre la calle 41 Bis sur. Se deben analizar otras zonas dentro del límite del proyecto, donde se pueden implementar sistemas urbanos de drenaje sostenible.

 Se solicita incluir los estudios y diseños para la implementación de SUDS en la zona de Floresta Sur.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Debido a la limitada disponibilidad de espacio público en el sector correspondiente al circuito Floresta Sur, no fue viable la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), dado que las condiciones físicas del entorno no permitieron garantizar el área mínima requerida para su disposición

Observación Interventoría: el Contratista incluye el diseño de SUDS del circuito Floresta Sur, las observaciones se incluyen en un comunicado independiente.

Respecto al análisis de otras zonas para implementación de SUDS en el circuito Supermanzana 16, no se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el informe o en planos se deben identificar las áreas disponibles para la implementación de SUDS y un análisis de las diferentes tipologías que se pueden implantar, teniendo en cuenta las restricciones de la NS-166.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el informe de diseño hidráulico se presentan las condiciones y parámetros establecidos en la Norma de Servicio NS-166, junto con el análisis de la propuesta de implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en cada tramo. En el Parque Supermanzana 16 se incluyen los planos y la memoria de cálculos correspondientes a la ubicación y a las áreas de aporte de los alcorques inundables. Por su parte, en el circuito Floresta Sur, debido a la limitada disponibilidad de espacio público, no fue posible la implementación de SUDS; en el informe respectivo se expone la justificación técnica de esta decisión.

4. **Observación Interventoría:** el informe y las memorias de cálculo deben ceñirse e incluir la metodología e indicaciones de la NS-166 y los documentos adicionales a la norma, como las guía, cartillas y fichas técnicas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se implementó la metodología de selección de tipologías de SUDS, considerando las variables hidráulicas, geotécnicas y espaciales del sector. Tras el análisis de factibilidad, la tipología más viable corresponde al alcorque inundable, dado que cumple con las condiciones de profundidad, dimensiones geométricas y parámetros de infiltración requeridos

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO
Mejoramiento de calidad de agua	20%
Control de volúmenes	30%
Amenidad y conflictos de uso	20%
Mantenimiento	25%
Costos	5%
Suma (100%)	100%

Asigne un peso para cada criterio de selección. La suma de los pesos debe ser igual a 100%.

3 Evaluar tipologías

Tabla 1. Matriz final de selección de tipologías

TIPOLOGÍA / CRITERIOS DE SELECCIÓN	ALCORQUES INUNDABLES	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	ZONAS DE BIO-RETENCIÓN				
Mejoramiento de calidad de agua	2.1	0.0	2.3				
Control de volúmenes	1.0	2.0	1.5				
Amenidad y conflictos de uso	2.5	1.5	2.3				
Mantenimiento	2.0	3.0	1.0				
Costos	2.0	2.0	2.0				
TOTAL (máximo 5 puntos)	**3.0**	**2.9**	**2.8**				

En cuanto a los materiales del alcorque, se empleó un sustrato con una permeabilidad de 70 mm/h y una porosidad del 40 %, conforme a lo establecido en la normativa. Adicionalmente, la capa de drenaje se diseñó con una porosidad del 40 %, garantizando capacidad de almacenamiento y adecuada infiltración

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Informe

1. **Observación Interventoría:** el informe entregado consta de seis (6) folios, que corresponden a un documento muy resumido; con una descripción somera de la implementación de los alcorques, la inclusión de algunos parámetros de cálculo y el resumen de la tabla de cálculo de tramos drenaje pluvial. Se solicita elaborar un informe con lo descrito en observaciones anteriores.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incorpora un capítulo específico sobre Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) dentro del informe general de diseño de redes húmedas, el cual ya cuenta con la estructura y el cuerpo técnico necesarios para cumplir con los lineamientos establecidos

Observación Interventoría: se incluye el tema de SUDS en el informe general, se solicita atender las observaciones anteriores.

2. **Observación Interventoría:** se debe coordinar con el área forestal e indicar en el informe y los planos, el tipo de árboles que se van a sembrar en este tipo de alcorques.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el informe en el subcapítulo 9.2 se implementa un párrafo donde se mencionan las especies arbóreas a implementar.

> La selección de las especies arbóreas para la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) corresponde a una decisión y coordinación del Jardín Botánico de Bogotá. Las especies definidas son: Siete Cueros, Calistemo llorón y Arrayán de Popayán.

En el plano se añade una tabla mencionando las especies arbóreas a implementar en los SUDS

EJEMPLAR ARBÓREO
SIETE CUEROS
CALISTEMO LLORÓN
ARRAYÁN DE POPAYÁN

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben incluir los parámetros de diseño de conformidad con la NS-166 y la NS-085 y todas las normas adicionales que apliquen o sean utilizadas en los cálculos. Se debe indicar de donde se toman todos los valores usados en las memorias de cálculo (profundidad hidráulica, tasa de infiltración del suelo, etc).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** en el informe se indica lo siguiente “Para calcular los diversos parámetros hidráulicos de las tuberías en zonas de alcorque a alcorque y de alcorque a pozo, para un periodo de retorno de 5 años se empleó un valor de intensidad de **63.36 mm/h (176.74 l/Ha/s)**, derivado de la información hidrológica de curva **IDF** dada por la **EAAB**”, se solicita incluir el documento enviado por la EAAB, donde se indican las curvas IDF de la zona.

Tabla 2. Valores IDF EAAB.

T_r	C1	X0	C2
3	2080,10	21,00	-1,02
5	2377,20	19,80	-1,02
10	2845,30	19,20	-1,03

Fuente: EAAB.

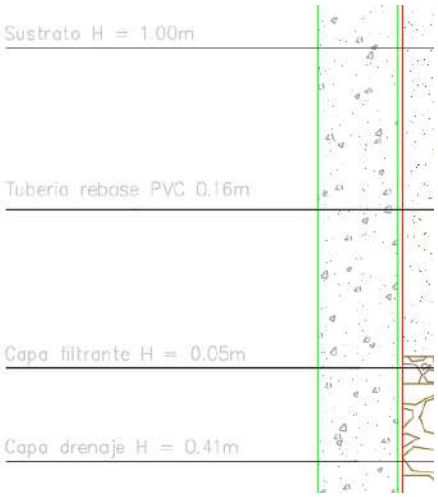
Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo y la tabla mencionadas en la observación y en el subcapítulo 9.2 se presenta la curva Intensidad–Duración–Frecuencia (IDF) utilizada para el área de intervención, junto con la justificación correspondiente que explica la selección de la curva asociada a la estación INEM Kennedy (código 21206560).

Observación interventoría: el contratista envía oficio de solicitud a la EAAB, una vez recibida la información se deben ajustar los parámetros, si es el caso.

1. **Observación Interventoría:** cambiar la ilustración 26, para que coincida con la última versión.

 Observación Interventoría: se atiende la observación. En el informe revisado corresponde a la ilustración 28.

2. **Observación Interventoría:** las profundidades mencionadas en la Tabla 26, no coinciden con el detalle incluido en los planos, corregir donde corresponda.
3. 

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Memorias de Cálculo

1. **Observación Interventoría:** en el cálculo de los alcorques, se debe revisar el espesor de la capa filtrante, dado que no coincide con lo mencionado en el informe y en los planos.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige y se deja concerniente lo mostrado en planos, memoria de cálculos e informe. Profundidad de sustrato 1.00m, profundidad capa filtrante 0.05m y profundidad de capa de drenaje 0.41m.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en el plano de cotas de pavimento, se observa que los pisos son adoquinados; en consecuencia, se debe revisar el coeficiente de escorrentía usado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige el coeficiente de escorrentía en la memoria de cálculos, estableciéndolo en 0.85 como valor más crítico, conforme a lo dispuesto en la Norma de Servicio NS-085.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el cálculo de los tramos de tubería, se debe tener en cuenta lo siguiente: el n de Manning debe corresponder a los listados en la NS-085, revisar el coeficiente de escorrentía, el esfuerzo cortante mínimo debe cumplir con los requerimientos de la NS-085.

Respuesta Contratista:
Respuesta: El n de Manning se toma como 0.010 para las tuberías proyectadas en PVC y para los tramos existentes en PVC se toma el valor de 0.015. Respecto al esfuerzo cortante, en algunos casos no se cumple debido a que no sería posible garantizar el empalme con la red principal; sin embargo, las estructuras analizadas presentan un esfuerzo cortante superior a 2 N/m², lo cual se encuentra dentro de parámetros aceptables para la operación hidráulica.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Planos

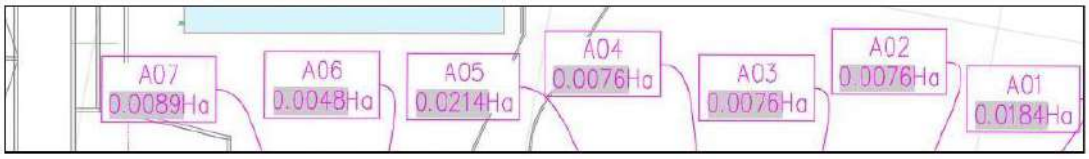
1. **Observación Interventoría:** se deben generar nuevamente los planos en PDF, dado que no corresponden con el archivo CAD.

2. **Observación Interventoría:** se solicita corregir el valor de las áreas mostrado en los planos, ejemplo: para el área A04, el valor es 111 m² y se está escribiendo 0.0111 m².



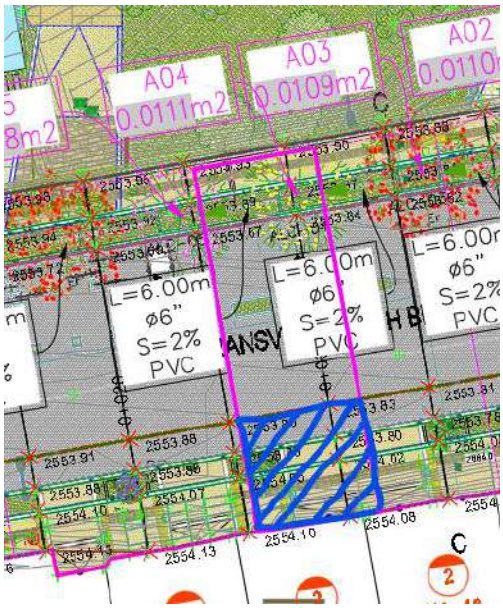
Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente en los textos de áreas, ajustando los valores y presentándolos con la nomenclatura oficial en hectáreas (Ha).

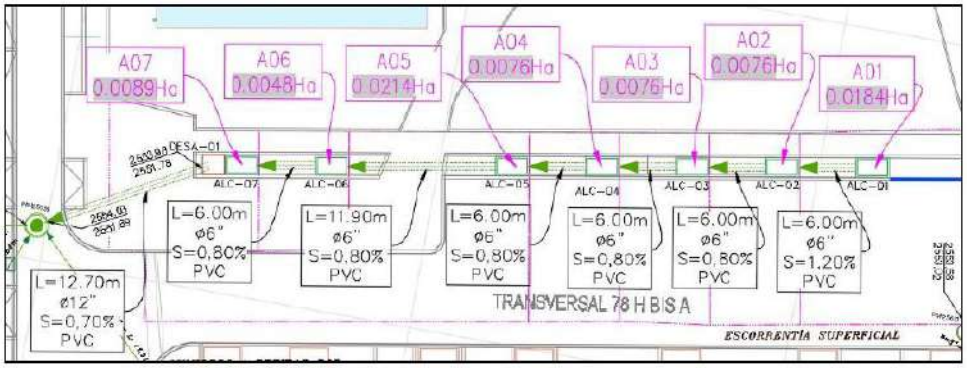


Observación Interventoría: se sugiere indicar el área en metros cuadrados.

3. **Observación Interventoría:** se solicita revisar la delimitación de las áreas de drenaje, por las cotas de pavimento, aparentemente la zona achurada no llegaría los alcorques. Aplica para todas las áreas, verificar y corregir, si corresponde.



Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la revisión y se modifican las áreas de cada alcorque.



Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** las pendientes de las tuberías de conexión entre alcorques, no coinciden con las indicadas en la memoria de cálculo. Corregir donde corresponda.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concerniente entre planos y memoria de cálculos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se deben revisar las notas incluidas en los planos y eliminar las que no corresponden con el diseño de los alcorques y con el proyecto.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se eliminan las notas correspondientes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en los detalles de los planos 02 a 05, se debe tener en cuenta que se prevé captación de agua sobre los dos costados de los alcorques y que hay una diferencia del orden de 0.22m entre las cotas de pavimento de los dos costados.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La ventana de descarga se ubicará en el punto más bajo del alcorque, mientras que en el punto alto el ingreso del agua se realizará a través de las rejillas.

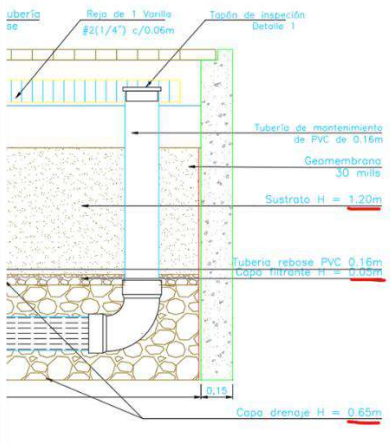
Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** las profundidades indicadas en el informe no coinciden con las indicadas en los detalles de los planos 02 a 05. Verificar y corregir.

Tabla 1. Profundidad Alcorque

ALCORQUE	
Profundidad del sustrato	0.60 m
Profundidad de la capa de drenaje	0.40 m
Profundidad de la capa filtrante	0.10 m
Profundidad total	1.06 m

Fuente: Elaboración propia.

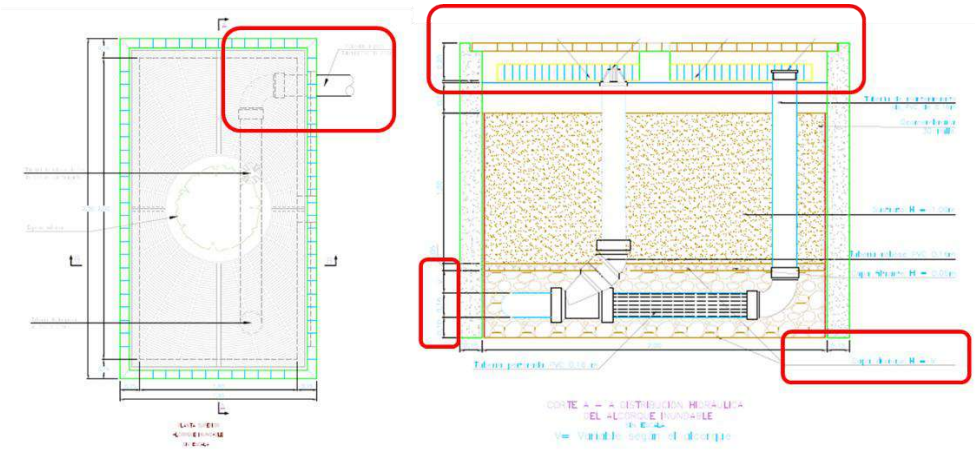


Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección y se deja concerniente los datos entre planos e informe.

Capas	Profundidad
Sustrato	1.00m
Capa drenaje	0.41m
Capa filtrante	0.05m

Observación Interventoría: se atiende la observación. No obstante, en el detalle de la izquierda se debe corregir la dirección de la tubería de salida y en el detalle de la derecha se debe aclarar el espesor de la capa de drenaje que se indica variable, mientras que en la tabla del mismo plano se indica como 0.41m al igual que en el otro corte. Si es variable se debe indicar el espesor para cada uno de los alcorques.



8. **Observación Interventoría:** se solicita presentar el perfil de las redes de drenaje y conexiones entre alcorques, indicando las cotas de entrada y salida de cada estructura. Se deben mostrar los cruces con redes de otros servicios, si es el caso.

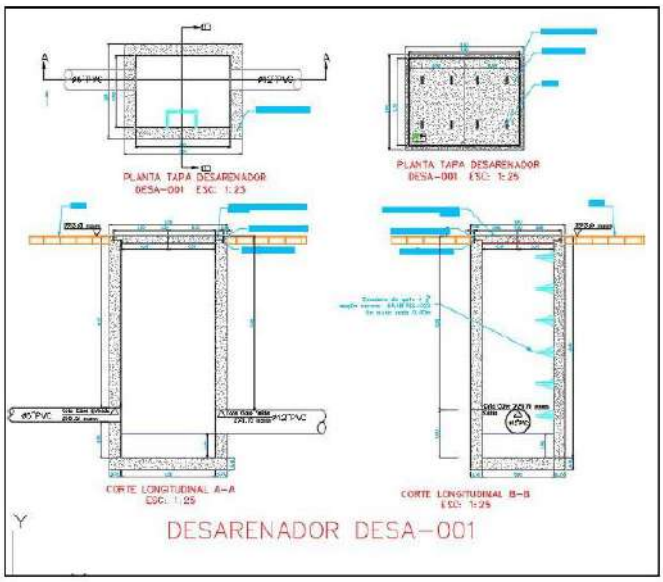
Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presentan los perfiles solicitados.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

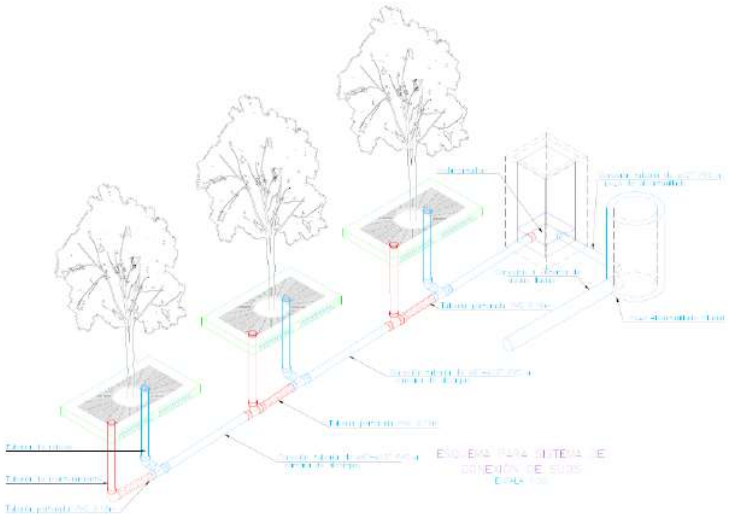
9. **Observación Interventoría:** se solicita incluir los detalles del desarenador, indicando las cotas correspondientes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presenta el detalle del desarenador.



Observación Interventoría: se solicita revisar las dimensiones en planta de la estructura, se proyecta una estructura de 0.90mx1.20m con una profundidad de 2.80m; estas dimensiones dificultan su mantenimiento y limpieza, adicionalmente el volumen para almacenamiento de sedimentos es de tan solo 0.324 m³.

10. **Observación Interventoría:** el esquema del plano 05, no corresponde con lo mostrado en planta, se solicita corregir.



Respuesta Contratista:
Respuesta: El esquema presentado corresponde únicamente a un ejemplo ilustrativo de la forma en que deben conectarse un sistema de tren de alcorques inundables.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

11. **Observación Interventoría:** verificar la presentación de los detalles, algunos se presentan en un tamaño muy grande; adicionalmente, se incluyen uno o dos detalles por plano de tamaño pliego. Se puede reducir el número de planos.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ha realizado el ajuste en la presentación de los detalles, optimizando el tamaño gráfico y la distribución en los planos, reduciendo el número total de planos sin afectar la claridad ni la trazabilidad técnica de la información.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. CIRCUITO FLORESTA SUR

B. SUDS

Generales

1. **Observación Interventoría:** el capítulo de SUDS se debe ampliar incluyendo los análisis de las tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación (se deben analizar otras zonas dentro del límite del proyecto), verificación de restricciones, diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y recomendaciones.

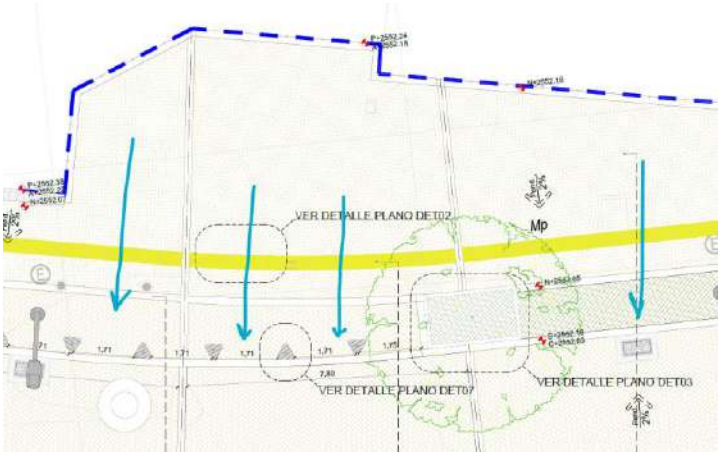
Informe

1. **Observación Interventoría:** se debe coordinar con el área forestal e indicar en el informe y los planos, el tipo de árboles que se van a sembrar en los alcorques.

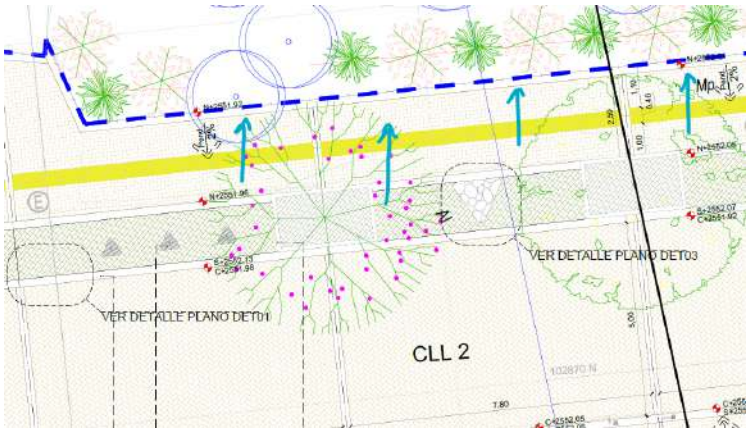
Planos

1. **Observación Interventoría:** se sugiere indicar el área en metros cuadrados.

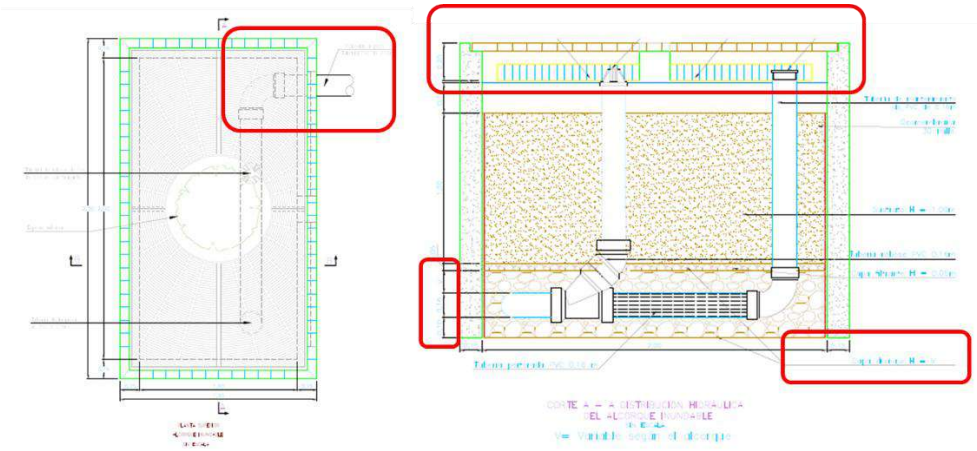
2. **Observación Interventoría:** para el alcorque ALC-01 se deben revisar las cotas de pavimento, según el urbanismo, las aguas de escorrentía se dirigen hacia la vía con una pendiente del 2%; si es el caso, se debe proyectar un elemento que permita conducir las aguas hacia el alcorque. Analizar si hay posibilidad de captar las aguas de la vía.



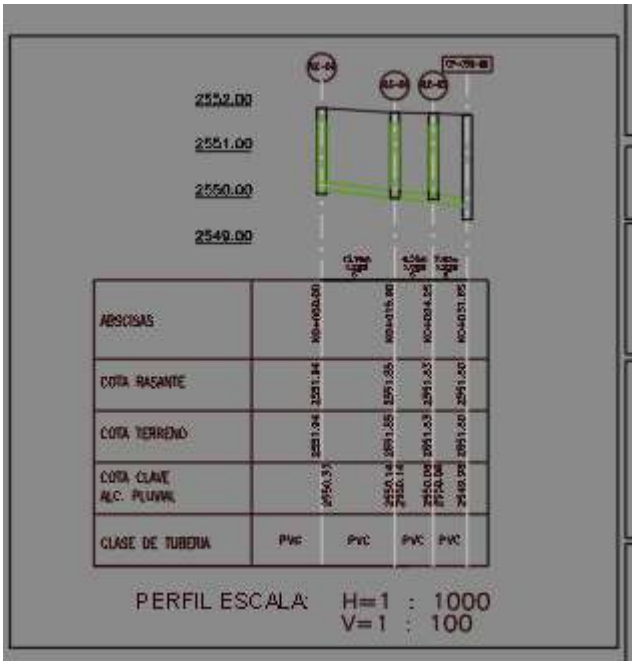
3. **Observación Interventoría:** para el alcorque ALC-02 se deben revisar las cotas de pavimento, según el urbanismo, las aguas de escorrentía se dirigen hacia el paramento. Analizar si hay posibilidad de captar las aguas de la vía.



4. **Observación Interventoría:** en el detalle de la izquierda se debe corregir la dirección de la tubería de salida. En el detalle de la derecha se debe aclarar el espesor de la capa de drenaje que se indica variable, mientras que en la tabla del mismo plano se indica como 0.41m al igual que en el otro corte. Si es variable se debe indicar el espesor para cada uno de los alcorques.

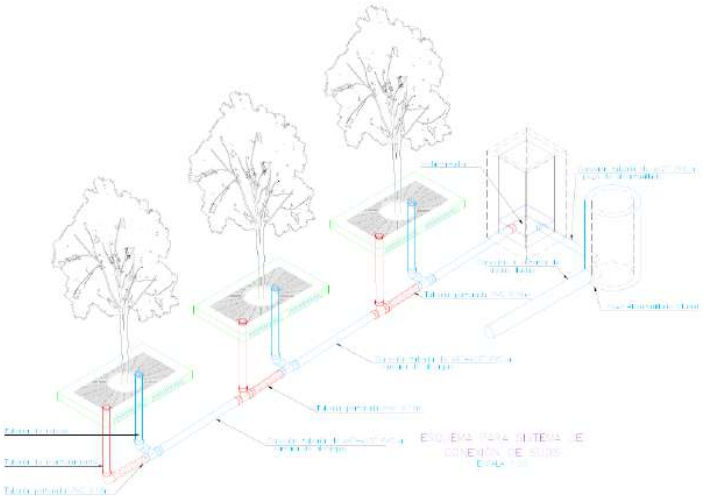


5. **Observación Interventoría:** se presenta un perfil que aparentemente no corresponde. Verificar y corregir.



6. **Observación Interventoría:** se solicita incluir los detalles de conexión al sumidero, mostrando la conexión del canal monolítico y las cotas de las tuberías de entrada y de salida, con la información respectiva.

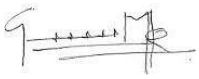
7. **Observación Interventoría:** el esquema del plano 03, no corresponde con lo mostrado en planta, se solicita corregir.



IV. CONCEPTO GENERAL

Se deben complementar los diseños atendiendo las observaciones sobre el informe, las memorias y los planos. Dado que los documentos y planos presentados **NO CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** de los diseños de SUDS.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-24 07:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes hidrosanitarias.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 24/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0366

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-403 PERSONAL OPERATIVO VISITA ETB

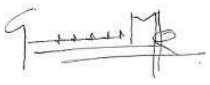
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en atención a la comunicación remitida por el Contratista y una vez revisada la documentación allegada, la Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** para el personal relacionado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Se aclara que, mediante el oficio remitido previamente, la solicitud de esta Interventoría estaba orientada a contar con una descripción sencilla, paso a paso, de las actividades que desarrollarían los dos trabajadores, con el propósito de establecer si dichas labores correspondían únicamente a una inspección visual o si implicaban la manipulación o intervención de redes.

Lo anterior, considerando que en la notificación de riesgos presentada para las actividades a ejecutar se identificó el **riesgo eléctrico** como uno de los peligros asociados, razón por la cual era necesario conocer el alcance específico de las labores para su adecuada interpretación y verificación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-24 12:03-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0367

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A LA VERSIÓN 3 DEL DISEÑO DEL CIRCUITO LA FLORESTA Y LA SUPERMANZANA 16

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se presenta las observaciones a la información suministrada correspondiente a la versión 3 del diseño de los tramos de la Supermanzana 16 y el tramo Floresta; la información suministrada se lista a continuación:

Carpeta FLORESTA SUR

- Subcarpeta 1. PLANOS
 - Subcarpeta DWG
 - Archivo 00 PLANTA DIS.dwg
 - Archivo PM-01.dwg
 - Archivo PM-02.dwg
 - Archivo PM-03.dwg
 - Archivo PM-04.dwg
 - Archivo PP-01.dwg
 - Archivo PP-02.dwg
 - Archivo PP-03.dwg
 - Archivo PP-04.dwg
 - Archivo ROTULO.dwg
 - Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
 - Archivo XR SECCION.dwg
 - Archivo XR URBANISMO.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PERFIL.dwg
 - Archivo XR-CONVENCIONES - PLANTA.dwg
 - Archivo XR-GRID-PR.dwg
 - Subcarpeta PDF
 - Subcarpeta COTAS PAV
 - Archivo PM-01.pdf
 - Archivo PM-02.pdf
 - Archivo PM-03.pdf
 - Archivo PM-04.pdf

- Subcarpeta PLANTA PERFIL Y SECC
 - Archivo 1. PP-01.pdf
 - Archivo 10. PP-03-SECC3.pdf
 - Archivo 11. PP-04.pdf
 - Archivo 12. PP-04-SECC1.pdf
 - Archivo 13. PP-04-SECC2.pdf
 - Archivo 2. PP-01-SECC1.pdf
 - Archivo 3. PP-01-SECC2.pdf
 - Archivo 4. PP-02.pdf
 - Archivo 5. PP-02-SECC1.pdf
 - Archivo 6. PP-03.pdf
 - Archivo 7. PP-03 (2).pdf
 - Archivo 8. PP-03-SECC1.pdf
 - Archivo 9. PP-03-SECC2.pdf
- Archivo COMPILADO 1.pdf
- Archivo COMPILADO 2.pdf
- Archivo COMPILADO TOTAL.pdf

Subcarpeta 2. PLANOS CIVIL
- Archivo 00 CIVIL-3D-V4 floresta.dwg
- Archivo 01DVUREP33.jpg
- Archivo FOTO AEREA1.jpg
- Archivo MDT CIRCUITO FLORESTA SUR.xml
- Archivo URB CTO FLORESTA SUR 16-04-2026 D.dwg
- Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
- Archivo XR URBANISMO.dwg

Subcarpeta 3. CARTERAS
- Archivo 01 CUADRO DE CURVAS HORIZONTALES.xlsx
- Archivo 02 CARTERA DE LOCALIZACIàN - LA FLORESTA.XLS
- Archivo 03 CUADRO DE ELEMENTOS VERTICALES.xlsx
- Archivo 04 CARTERA DE VOLUMENES.XLS
- Archivo 05 CARTERA DE CHAFLANES.XLS
- Archivo 06 CARTERAS DE VOLUMENES X MATERIALES (floresta).xlsx

Subcarpeta 4. RESUMEN CANTIDADES
- Archivo RESUMEN CANTIDADES DE OBRA – MATERIALES.xlsx

Carpeta SUPERMANZANA 16

Subcarpeta 1. PLANOS
- Subcarpeta DWG
 - Archivo 00 PLANTA DIS.dwg
 - Archivo cuad_elem.dwg
 - Archivo PC-01.dwg
 - Archivo PC-02.dwg
 - Archivo PC-03.dwg
 - Archivo PC-04.dwg
 - Archivo PP-01.dwg
 - Archivo PP-02.dwg
 - Archivo PP-03.dwg
 - Archivo PP-04.dwg

- Archivo ROTULO.dwg
- Archivo URBANISMO.dwg
- Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg
- Archivo XR SECCION - copia.dwg
- Archivo XR SECCION.dwg
- Archivo XR-CONVENCIONES - PERFIL.dwg
- Archivo XR-CONVENCIONES - PLANTA.dwg
- Archivo XR-GRID-PR.dwg

Subcarpeta PDF

Subcarpeta 1. PP Y SECC

- Archivo 1. PP-01.pdf
- Archivo 10. PP-03 SECC-02.pdf
- Archivo 11. PP-04.pdf
- Archivo 12. PP-04 SECC-01.pdf
- Archivo 2. PP-01 SECC-01.pdf
- Archivo 3. PP-01 SECC-02.pdf
- Archivo 4. PP-02.pdf
- Archivo 5. PP-02 SECC-01.pdf
- Archivo 6. PP-02 SECC-02.pdf
- Archivo 7. PP-03.pdf
- Archivo 8. PP-03 (2).pdf
- Archivo 9. PP-03 SECC-01.pdf

Subcarpeta 2. COTAS PAV

- Archivo PC-01.pdf
- Archivo PC-02.pdf
- Archivo PC-03.pdf
- Archivo PC-04.pdf

Archivo COMPILADO 1.pdf
Archivo COMPILADO 2.pdf
Archivo COMPILADO TOTAL.pdf

Subcarpeta 2. PLANOS CIVIL

Archivo 00 CIVIL-3D-V4 Super.dwg
Archivo 00 CIVIL-3D-V5 Super.dwg
Archivo URBANISMO.dwg
Archivo XR PLANTA-TOPO.dwg

Subcarpeta 3. CARTERAS

Archivo 01 CUADRO DE CURVAS HORIZONTALES.xlsx
Archivo 02 CARTERA DE LOCALIZACION SUPERMANZANA 16.XLS
Archivo 03 CUADRO DE ELEMENTOS VERTICALES.xlsx
Archivo 04 CARTERA DE VOLUMENES.XLS
Archivo 05 CARTERA DE CHAFLANES.XLS
Archivo 06 CARTERAS DE VOLUMENES X MATERIALES (Supermanzana 16).xlsx

Subcarpeta 4. RESUMEN CANTIDADES

Archivo RESUMEN CANTIDADES DE OBRA – MATERIALES.xlsx

Archivo INFORME D. GEOMÉTRICO V3.pdf

Un total de 99 archivos en 18 carpetas, se pudieron consultar los archivos de hojas de cálculo así como los dibujos y pdf, los archivos con extensiones dwl, dwl2 y xml no fueron consultados.

Estos archivos corresponden a un informe de diseño para los dos tramos, planos planta perfil de los segmentos viales, planos de modelaciones, secciones transversales, cotas de pavimento, cuadros de curva de los diferentes ejes, carteras de rasante, cuadro de elementos verticales, carteras de movimiento de tierra, y archivos compilados de los planos.

Respecto a los requerimientos contractuales dentro de la información suministrada no se presentan cantidades de materiales ni presupuesto para ninguno de los dos tramos.

Se realiza una verificación de las observaciones realizadas en las comunicaciones anteriores la cual se presenta a continuación:

1. **TRAMO FLORESTA SUR**

EJE 01

Diseño en planta perfil

- Se revisa el trazado en planta y este se encuentra acorde a la geometría solicitada, los radios se encuentran acordes con la velocidad de diseño; no se presentan observaciones al diseño, sin embargo, revisando el cuadro de curvas presentado si se encuentra un error en la deflexión del PQ#1, con un valor de 359°21'43" D cuando en realidad es de 0° 38' 09.98" muy comedidamente se solicita su ajuste; se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2 versión: Se atendió la observación de la corrección de PQ#1, respecto a los chaflanes se observa que se presentan en la planta sin embargo con los abscisados de la zona verde no son suficientemente claros se solicita que se mejore la presentación de estas líneas.

- Se reviso el trazado en perfil y se observa la utilización de pendientes acordes al terreno existente empalmadas con curvas verticales de 20 m de longitud las cuales cumplen para la velocidad de diseño y con los criterios de visibilidad y drenaje; al respecto no se presentan observaciones.

Revisión 2: No se presentan comentarios adicionales.

Revisión 3 versión: Para esta versión se plantean taludes verticales los cuales no generan un confinamiento adecuado para rellenos de hasta 1.00 m ni contención de cortes de hasta 0.50 m, se solicita aclarar la eliminación de estos taludes y como se manejaran estos cortes y rellenos. Cabe aclara que este cambio influye en el cálculo de cantidades.

Planos de secciones transversales.

- Respecto a la sección transversal, se revisó su concordancia con la información de planta y perfil y se observa que esta concuerda; sin embargo, se observa que las secciones de las abscisas 0+100 y 0+105 se encuentran cortadas y las cotas de pavimento de la abscisa 0+090 en adelante las cotas del costado izquierdo no coinciden con la geometría propuesta.

Revisión 2: Observación atendida.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

- Se recomienda para la verificación de los empalmes con los ejes en los sectores de las intersecciones, se presenten las proyecciones de los distintos ejes que confluyen.

Revisión 2: Observación atendida, se aclara en las secciones transversales las proyecciones de la plataforma del eje 3.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

Carteras

- Respecto a las carteras suministradas, se presenta el mismo error acotado anteriormente referente a la deflexión del PQ#1 en el cuadro de curvas horizontales, y las coordenadas y cotas del costado izquierdo a partir de la abscisa 0+090 no coinciden con la geometría propuesta en los planos. Las carteras de alineamiento vertical se encuentran acordes al diseño. Respecto a las carteras de chaflanes, estas se encuentran acordes a las secciones transversales, pero no se presentan en la planta.

Revisión 2: Observación atendida.

Revisión 3 versión: Se deben ajustar si es necesario de acuerdo con los taludes que se implementen.

EJE 02

Diseño en planta perfil

- Se revisa el diseño del eje y no se presentan observaciones, respecto a los bordes, si se presentan diferencias entre el urbanismo proyectado y el borde de diseño propuesto como es el caso del costado derecho entre las abscisas 0+002 a 0+005. Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2: Observación atendida, se ajusta el borde con el de urbanismo, respecto a la línea de chaflanes se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

- Respecto al diseño en perfil, se observa que se presentan varios PIVs a distancias muy cortas al parecer por el desarrollo de la intersección, esta condición debe quedar argumentada en el informe; respecto a la curva del PIV de la abscisa 0+008.44, verificar la posibilidad de aumentar la longitud de curva vertical a 10 m.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se ajusto la curva vertical solicitada sin embargo la condición particular de las distancias entre PIV no se tiene en cuenta en el informe y o se presenta ninguna justificación técnica.

Revisión 3 versión: Observación atendida, aunque la respuesta presentada no corresponde con la observación si se menciona dentro de las limitantes de diseño el parámetro de las distancias entre PIV como excepciones a la norma.

Planos de secciones transversales

- Se revisaron las secciones transversales comparando las elevaciones de las cotas de pavimento con las de los demás ejes y se observaron diferencias hasta de 0.16 cm como es el caso de la abscisa 0+000 costado izquierdo a 6.79 m del eje y la del eje 3 costado derecho a 2.03 m del eje.

Revisión 2: Observación Atendida.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

- Se recomienda presentar en los planos las proyecciones de los corredores de los ejes 1 y 3.

Revisión 2: Observación Atendida.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

- Además de lo anterior, los elementos de la sección transversal no coinciden con los del urbanismo proyectado en los sectores de empalme.

Revisión 2: Observación Atendida.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: No se atendió la observación, esta misma observación aplica para los demás ejes.

Revisión 3 versión: Observación atendida con la justificación dada por el contratista para este eje aunque no se menciona en la aclaración del informe, es de anotar que para los ejes que menciona el contratista esta condición no es valida para los sectores que limitan con zonas verdes.

Observación Nueva: Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 27 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado derecho del eje.

Revisión 3 versión: Observación no atendida, aunque el contratista menciona en su respuesta que se ajustan cada uno de los accesos, aún continúan presentándose diferencias de hasta 27 cm contra los predios.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 3.

Revisión 2: Observación Atendida.

Revisión 3 versión: Observación atendida desde la versión anterior, sin embargo pueden presentarse cambios una vez se analice la solución contra los predios del costado derecho del eje.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- En el alineamiento en planta se presentan dos curvas con longitudes de circular de 1.166 m y 0.98 m, las cuales se perciben como un quiebre en el alineamiento dada su longitud, verificar la posibilidad de realizar ajustes en el eje para disminuir su deflexión para eliminar la curva o en su defecto aumentar los radios para mejorar su longitud.

Revisión 2: Se atendió la observación parcialmente, se proyectan curvas con mejor longitud las cuales quedan excéntricas a los bordes, sin embargo, no se actualizaron los cuadros de curva de los planos; además de lo anterior se solicita eliminar el PI con deflexión 0°.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

- Como se mencionó en la reunión, se debe proyectar la curva del PI de la abscisa 0+197.91 ya que su deflexión es de 012°03'09" I.

Revisión 2: Observación atendida.

Revisión 3 versión: Sin comentarios.

- El trazado en perfil se encuentra acorde con las condiciones del terreno y tiene en cuenta las intersecciones de las vias que confluyen al corredor vial, no obstante se presenta un tramo con una pendiente inferior al 0.3% lo cual puede generar problemas de drenaje, verificar si es posible realizar los ajustes necesarios para cumplir con la pendiente mínima o sustentar hidráulicamente el drenaje de esta zona, además el cambio de pendientes del PIV de la abscisa 0+065.08 tiene una diferencia algebraica de pendientes superior al 1% lo cual requiere una implementación de curva.

Revisión 2: Observación Atendida.

Revisión 3 versión: Sin comentarios.

- Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Revisión 2: Observación atendida si embargo, se solicita que se resalte debido a que los achurados del espacio público ocultan estas líneas.

Revisión 3 versión: Para esta versión el contratista implementa taludes verticales, esta consideración es valida para los sectores en los que el diseño limita con los predios, condición que no es aplicable para las zonas verdes.

Planos de secciones transversales

- La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en las zonas de empalme si se considera necesario se presenten las proyecciones de los corredores que confluyen a este eje ya que se presentan diferencias de elevaciones, esto

se genera debido al tratamiento que se le dio a los ejes como corredores separados sin manejar las intersecciones como elementos comunes.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se presentan las proyecciones de los demás ejes en los que se puede constatar pequeñas diferencias de 0.02 m a 0.05 m esto se origina como se menciona en la observación, por manejar los corredores como elementos separados sin elementos de unión. Se solicita que se realicen los ajustes pertinentes.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Observación NO atendida.

Revisión 3 versión: Observación no atendida, el argumento presentado es valido para el costado izquierdo del eje que limita contra los predios, este argumento no aplica para el costado derecho que limita con la zona verde paralela al canal, además de lo anterior las secciones transversales desde la abscisa 90 a la 155 no muestran la totalidad de la intervención ya que no presentan la ciclorruta y esto genera que los taludes a este borde aumenten.

Observación Nueva: Se observa en las secciones transversales que se presentan diferencias de nivel de hasta 40 cm en predios que al parecer tienen acceso vehicular, se recomienda que se incorporen las soluciones de acceso a los predios del costado izquierdo del eje.

Revisión 3 versión: observación no atendida, aunque el contratista menciona que se incorporan ajustes, aun se continúan presentando estas diferencias.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 2.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se ajustaron las carteras de localización, rasante, curvas verticales, y volúmenes; sin embargo, el reporte del alineamiento horizontal no coincide con lo presentado en los planos.
Revisión 3 versión: observación Atendida, sin embargo, en caso de presentarse ajustes de acuerdo con las observaciones de esta revisión, estos documentos deberán ser ajustados.

EJE 04

Diseño en planta perfil

- Se observa que se presentan diferencias entre lo proyectado en urbanismo con los bordes de diseño geométrico como se puede observar al inicio de este eje al costado derecho y entre las abscisas 0+065 a 0+075 del mismo costado en donde se presentan hasta tres líneas de borde.

Revisión 2: Observación atendida

Revisión 3 versión: Sin comentarios.

Planos de secciones transversales

- La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en la zona de empalme con el eje 3, si se considera necesario se presente la proyección del corredor del eje antes mencionado para garantizar el empalme.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, se presenta la proyección del eje 3 en las secciones del inicio del eje, se considera parcialmente atendida debido a que estas proyecciones se observa que los dos ejes no empalman adecuadamente, al parecer esto se debe a la forma de trabajar los corredore como elementos separados sin conexión, confrontando la información con las cotas de pavimento se aprecia que se realizan los empalmes a los ejes pero en los bordes se detectan diferencias hasta de 0.10 m; se recomienda ajustar los corredores y generar elementos de empalme.

Revisión 3 versión: observación no atendida, aunque el contratista en su respuesta menciona que se hicieron los ajustes la proyección del corredor del eje 3 muestra que estos dos ejes no empalman adecuadamente, se solicita que se realicen los empalmes de manera adecuada entre los corredores de diseño.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Observación no atendida

Revisión 3 versión: observación parcialmente atendida, el contratista menciona un argumente referente a que es una zona completamente urbanizada lo cual nos encontramos de acuerdo en los sectores en los cuales el corredor vial es colindante con los paramentos, sin embargo en los sectores en los que el corredor es adyacente a una zona verde esta justificación no se considera aplicable teniendo en cuenta que este tipo de taludes no genera un confinamiento adecuado.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se verifique el empalme con el eje 3 y se realice el ajuste de rasante.

Revisión 2: Las carteras se encuentran ajustadas a la información presentada no obstante teniendo en cuenta que aun se presentan diferencias en los empalmes con el eje 3; se considera que esta observación se encuentra abierta hasta que se ajusten los empalmes y se actualicen las carteras.

Revisión 3 versión: esta observación se considera no atendida, teniendo en cuenta que se siguen presentando diferencias con el empalme con el eje 3.

MANIOBRAS DE GIRO

- Al complementar la maniobra de giro del eje 2 hacia el eje 1 se presentan invasiones a la zona verde contigua, revisar esa incidencia y verificar la necesidad de proyectar el sobreancho en este punto.

Revisión 2: Observación no atendida, en los planos se presenta la maniobra de giro invadiendo la zona verde y al respecto no se realiza ninguna mención acerca de esta particularidad.

Revisión 3 versión: Observación atendida, en el informe se describe cuales son los movimientos no permitidos y se recomienda el tratamiento de señalización.

- Falta verificar la maniobra de giro desde el eje 3 hacia el eje 2, realizando esta verificación se observa que esta maniobra genera problemas con las zonas aledañas.

Revisión 2: Parcialmente atendida, se presenta la modelación solicitada y como se advertía se presentan problemas con los bolardos, un poste de alumbrado y la zonas verdes, es necesario que se describas las posibles acciones de ajuste o de restricción.

Revisión 3 versión: Observación atendida, en el informe se describe cuales son los movimientos no permitidos y se recomienda el tratamiento de señalización.

- No se presentan las maniobras de giro de los accesos de la carrera 68 B y carrera 68 B Bis.

Revisión 2: Observación atendida.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios.

2. REVISIÓN SUPERMANZANA 16

Se revisa la información suministrada consistente en los planos planta – perfil, secciones transversales, planos de maniobras – cotas de pavimento y carteras.

EJE 01

Diseño en planta perfil

- No se presenta cuadro de elementos de curva del eje, razón por la cual se verifico la geometría con los reportes suministrados, se solicita incluir esta información en los planos.

Revisión 2: Observación atendida, no obstante, se solicita revisar las deflexiones que de más 359° las cuales se consideran erróneas.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

- No se presenta el empalme de la calle 41B sur con la Av 1 de mayo, se solicita aclarar las razones por las cuales no se realiza dicho empalme.

Revisión 2: Observación atendida, se aclaro que el límite de intervención de el presente contrato no incluye el empalme con la Av. 1 de Mayo.

Revisión 3 versión: Sin Comentarios.

- Si bien en el perfil no se presentan sectores planos debido a que las dos calzadas se proyectan con el mismo eje, en el sector de la intersección si se presenta un sector de encharcamiento ya que la escorrentía superficial se conduce de la calzada derecha hacia la izquierda con un punto bajo entre las dos calzadas.

Revisión 2: Observación parcialmente atendida, si bien es cierto se elimino el punto bajo, en el sector de la intersección se presentan una serie de alabeos de las calzadas, verificar las pendientes relativas máximas, así como los puntos de disposición de escorrentía superficial ya que toda esta agua llega al costado derecho de la calzada derecha en la abscisa 0+030 a la rampa peatonal.

Revisión 3 versión: Observación parcialmente atendida, no es clara la solución teniendo en cuenta que el punto de drenaje en esta versión se localiza en la rampa peatonal del costado derecho.

- No se presentan líneas de chaflan.

Revisión 2: Para esta versión se realizaron modificaciones en la rasante y se proponen taludes verticales sobre las zonas verdes esta observación se considera atendida sin embargo genera otras implicaciones con los predios del costado izquierdo. Esta observación se considera parcialmente atendida.

Revisión 3 versión: El contratista en su respuesta menciona que se ajustan los limites del proyecto y proyecta taludes verticales a lo largo de todo el corredor y a ambos lados, lo cual es valido en el costado izquierdo y en los sectores donde el corredor colinda con predios construido, sin embargo, esta condición no aplica en los sectores que limitan con las zonas verdes, observación parcialmente atendida.

Planos de secciones transversales

- Se presentan diferencias entre el contenido de las secciones transversales y el diseño en planta como es el caso del sector comprendido entre las abscisas 0+025 a 0+035 ya que aparece un sector con separador central en las secciones el cual en la planta es la intersección.

Revisión 2: Observación atendida.

Revisión 3 versión: Sin comentarios.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: Se ajusto la rasante y se incorporan taludes verticales, este ajuste mejora la condición al costado derecho de la calzada, sin embargo, se generan problemas con el costado izquierdo con los accesos vehiculares generando diferencias hasta de

Revisión 3 versión: observación no atendida, persisten las diferencias de nivel de hasta 0.35 m y no se presenta ningún tipo de solución para el acceso de estos predios.

Observación Nueva: Se observan accesos vehiculares existentes con diferencias de nivel con el diseño de hasta de 0.35 m, revisar con el componente de urbanismo las soluciones de estos puntos.

Revisión 3 versión: observación no atendida, persisten las diferencias de nivel y no se presenta ningún tipo de solución para el acceso de estos predios.

Observación Nueva: La calzada derecha del eje 1 (calle 41 Bis) no empalma con la infraestructura existe, se presenta una diferencia de 0.12 m con el terreno, se solicita revisar y de ser necesario ajustar el empalme.

Revisión 3 versión: observación parcialmente atendida, si bien es cierto se proyecta el eje de la calzada derecha en el sector del empalme, este se proyecta de forma independiente de la calzada izquierda generando un escalón intermedio en el separador, se solicita que se realicen los empalmes correspondientes.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal 78 H Bis A.

Revisión 2: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

Revisión 3 versión: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

EJE 02

Diseño en planta perfil

- Se considera conveniente proyectar el radio de giro en la abscisa 0+057.02 costado derecho para eliminar los quiebres que se presentan en el urbanismo.

Revisión 2: Observación no atendida, no se justifican los puntos de quiebre que se proyectan, además como se observa en las maniobras de giro, el vehículo de diseño tiene interferencias con los elementos del mobiliario urbano.

Revisión 3 versión: observación no atendida y no se presenta ninguna argumentación en el oficio de respuesta.

- No se presentan líneas de chaflan.

Revisión 2: En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.

Revisión 3 versión: No atendida, el contratista argumenta en su oficio de respuesta que establece los límites de intervención donde no se requieren taludes, lo cual no proporciona

solución a los accesos de los predios y no presenta la solución de confinamiento al costado derecho del izquierdo del eje.

Planos de secciones transversales

- No se presentan observaciones al contenido de las secciones transversales, no obstante, se considera conveniente presentar la proyección del corredor de la calle 41 B sur para verificar el empalme teniendo en cuenta que al inicio de este corredor se presentan diferencias en las cotas de pavimento como es el caso del inicio del eje y la sección del eje 1 en la abscisa 0+030 (diferencia 0.10 cm).

Revisión 2: Parcialmente atendida, si bien se presenta la proyección del eje 1, este no empalma con la superficie del eje 2.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: En esta versión se presentan taludes verticales si bien es cierto con estas inclinaciones no se deben presentar chaflanes, en los planos de secciones transversales se observan alturas de corte de hasta 0.40 m, en el costado de los predios y al costado del parque alturas de lleno hasta de 0.50 cm, se considera que esta observación se encuentra parcialmente atendida teniendo en cuenta que no se presenta confinamiento al costado izquierdo y al costado derecho se presentan problemas de acceso con los predios.

Revisión 3 versión: Observación No atendida y no se presenta justificación en el oficio de respuesta.

Carteras

- Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal calle 41 B sur.

Revisión 2: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

Revisión 3 versión: Los reportes se encuentran acorde con los planos como menciona el contratista en su comunicación, sin embargo, en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

EJE 03

Diseño en planta perfil

- No se presentan observaciones al diseño en planta, se solicita incorporar las líneas de chaflanes en los planos.

Revisión 2: No se atendió la observación.

Revisión 3 versión: No se atendió la observación, el contratista menciona en su respuesta que se incluyen limitantes de intervención en el proyecto, lo cual no corresponde a lo solicitado.

Planos de secciones transversales

- Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

Revisión 2: No se atendió la observación.

Revisión 3 versión: No se atendió la observación, la argumentación presentada por el contratista en su respuesta no genera un confinamiento adecuado de la estructura en las zonas que limita con zonas verdes.

Carteras

- Sin comentarios.

Revisión 2: Sin comentarios

Revisión 3 versión: Los reportes se encuentran acorde con los planos, sin embargo en caso de realizar ajustes en el diseño se solicita actualizar esta información.

MANIOBRAS DE GIRO

En esta versión se presentan las modelaciones de las maniobras de giro, al respecto se tienen los siguientes comentarios:

- Se presentan interferencias en el sector que empalma a lo existente del eje 2 ya que la trayectoria del vehículo no cuenta con el espacio suficiente.

Revisión 3 versión: Observación no atendida, esta interferencia puede ser eliminada si se proyectan los empalmes correspondientes.

- En el giro que sale del eje 1 hacia la Transversal 77 bis invade gran parte de la esquina, verificar la posibilidad de ajustar la trayectoria o mejorar la geometría de borde.

Revisión 3 versión: observación no atendida, aunque el consultor en su oficio de respuesta menciona que se ajustaron las maniobras, esta versión presenta interferencias para ese giro.

OBSERVACIONES AL INFORME DE DISEÑO

Se realiza una revisión al documento, teniendo al igual que para la primera revisión, los lineamientos establecidos por parte del IDU para los capítulos mínimos para el informe de diseño.

- Se considera pertinente que dentro del documento de respaldo del diseño se dedique un capítulo de antecedentes y justificación del proyecto, en donde se presente el contexto del proyecto.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

- No se incluye el capítulo relativo al marco normativo del proyecto. A pesar de que la totalidad de los requerimientos del manual de diseño geométricos no sean aplicables, resulta indispensable definir los parámetros básicos para la franja de circulación vehicular y especificar los decretos y normas legales que regulan el proyecto.

Revisión 3 versión: Observación atendida, sin embargo, se considera conveniente que este capitulo se separe de los parámetros de diseño, además que se sustente desde la normativa adoptada cada uno de los parámetros establecidos.

- El capítulo metodológico carece de una descripción detallada sobre el desarrollo del diseño. El contenido actual se restringe a listar ciertas consideraciones preliminares, sin evidenciar el proceso secuencial e integrado que se llevó a cabo.

Revisión 3 versión: Observación atendida, sin embargo, se debe corregir el informe teniendo en cuenta que el numeral 5.1 y 5.3 son exactamente iguales.

- No se observa una relación de la información obtenida durante la etapa de diseño.

Revisión 3 versión: Observación no atendida.

- No se presenta una descripción del estado actual de las vias a intervenir, importante que en este aparte se complemente con fotografías de las vias a intervenir.

Revisión 3 versión: Observación atendida considerando lo consignado en el capítulo de antecedentes, sin embargo, se considera conveniente que se separen estos dos capítulos.

- Falta una sección que defina el perfil vial del proyecto y su relación de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Revisión 3 versión: Observación parcialmente atendida, se presentan unas secciones transversales pero no se realiza ninguna consideración de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Se solicita ampliar el capítulo de control geométrico incorporando los parámetros de diseño horizontal y vertical correspondientes. El informe debe incluir el tratamiento técnico para escenarios especiales no regulados por los manuales vigentes. Actualmente, el capítulo solo ilustra un cuadro resumen carente de análisis y sustento técnico, que en casos como la longitud de curva vertical se consideran insuficientes.

Revisión 3 versión: Observación no atendida, al igual que en el documento anterior, no se presenta un análisis de donde salen los parámetros a implementar, tan solo se presenta un cuadro resumen.

- Se requiere incorporar un capítulo con la descripción pormenorizada de cada corredor vial. El documento debe detallar el diseño geométrico (planta, perfil y sección transversal), justificando las decisiones de diseño adoptadas, las restricciones físicas o normativas identificadas y la configuración final de la sección transversal.

Revisión 3 versión: No se atendió.

- Falta la descripción del tratamiento que se les va a dar a las intersecciones y empalmes del proyecto.

Revisión 3 versión: No se atendió.

- Se requiere incorporar la descripción detallada de las soluciones de diseño y tratamientos contemplados para las intersecciones y empalmes a lo largo del proyecto, además de las soluciones propuestas para los accesos vehiculares a los predios.

Revisión 3 versión: No se atendió.

- Falta el capítulo con el resumen de las cantidades de obra derivadas del diseño, abarcando tanto el movimiento de tierras como las estructuras de pavimento.

Revisión 3 versión: Observación atendida, no obstante, se considera conveniente que se modifique su localización en el contexto del documento.

- Resulta pertinente que el informe integre un capítulo específico sobre la gestión del riesgo, en el cual se desarrolle una matriz o análisis detallado de las amenazas potenciales que puedan afectar las etapas posteriores del ciclo de vida del proyecto.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

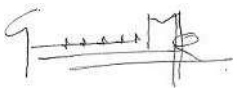
- Falta Identificar las Entidades y trámites relacionados con el proyecto.

Revisión 3 versión: No se atendió.

- Se solicita que el capítulo de conclusiones sintetice de manera cuantitativa y cualitativa los principales resultados derivados del proceso de diseño.

Revisión 3 versión: Observación atendida.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-24 12:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Henrry Ramirez – Especialista en diseño geometrico de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0368

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

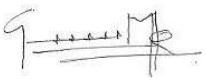
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - TOPOGRAFIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27
08:03-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *238. SDH-1330-2025-0238 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-254*
1. *CIRCUITO FLORESTA SUR-20260506T213832Z-3-002*
2. *SUPERMANZANA 16-20260506T214124Z-3-001*

Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0369

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

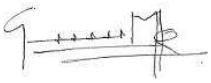
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - TRANSITO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *333. SDH-1330-2025-0333 RTA AL COMUNICADO CH001-SDHT-1269-2025-364 Componente_vial_transito_transporte_v1_Firmado*
Analisis_No_Motorizados-20260710T121541Z-2-001
Calculo_TPD-20260710T121541Z-2-001
Diseño_de_señalizacion-20260710T121542Z-2-001
Factores_expansion-20260710T121542Z-2-001
Informacion_secundaria-20260710T121544Z-2-001
Modelacion_tránsito-20260710T121545Z-2-001
Toma_de_información-20260710T121547Z-2-001
RADICADO 20266120259858 2
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0370

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACION DE COMPONETE FASE II - ARQUEOLOGIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *259. SDH-1330-2025-0259 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-0279 28052026-ICAHN- Radicación ICAHN Programas de Arqueología Preventiva registrados_ RESOLUCION_1071*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0371

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

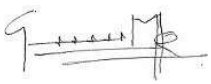
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - GEOTECNIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:08-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *355. SDH-1330-2025-0355 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-391 ENTREGA DE INFOR INFORME D. GEOTÉCNICO V4*
Anexo 1. Exploración Geotecnica-20260721T135153Z-1-001
Anexo 2. Memorias de calculo-20260721T135153Z-1-001
Anexo 3. Especificaciones-20260721T135154Z-1-001
Anexo 4. Planos Muro de contención-20260721T135155Z-1-001
Anexo 5. Cantidades de obra-20260721T135156Z-1-001
Anexo 6. Auscultación-20260721T135157Z-1-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0372

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

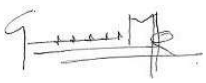
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-395 APROBACION DE PRODUCTO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez realizada la revisión técnica del producto presentado y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión, **se otorga la aprobación al producto** correspondiente al **componente de pavimentos**, al evidenciar que este cumple con los requisitos técnicos, contractuales y de calidad establecidos.

La presente aprobación se emite con fundamento en la documentación presentada por el Consultor y en la verificación realizada por la Interventoría, sin perjuicio de las observaciones, ajustes o requerimientos adicionales que puedan ser formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat durante el proceso de revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:12-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269 2025- DISEÑO DE PAVIMENTOS V4*
Anexos-20260722T124834Z-1-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0373

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACION DE COMPONETE FASE II - PAVIMENTOS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, me permito informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27
08:14-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269 2025- DISEÑO DE PAVIMENTOS V4 Anexos-20260722T124834Z-1-001*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinacion de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 27/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0374
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

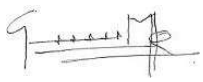
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONETE FASE II - SOCIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez realizada la revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, **se aprueba el Componente Social**, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos contractuales y técnicos establecidos.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0375

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: LLAMADO DE ATENCION POR CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite realizar un llamado de atención respecto a la calidad de los productos presentados por el Consultor en los componentes de **Normatividad, Arquitectura y Paisajismo, Geometría Vial, Redes Hidrosanitarias, Redes Secas, BIM, Estructuras, Presupuestos y Cronograma, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**.

Durante el proceso de revisión técnica, la Interventoría ha evidenciado de manera **reiterativa** la presentación de productos con inconsistencias técnicas, información incompleta, falta de coordinación entre componentes, errores de forma y contenido, así como el **incumplimiento en la atención de las observaciones emitidas**.

De manera particular, se ha identificado que en los oficios de respuesta remitidos por el Consultor se indica que diversas observaciones fueron **"subsanadas"**; sin embargo, al efectuar la revisión de los productos entregados, la Interventoría evidencia que dichas observaciones **no fueron atendidas o no cuentan con la subsanación técnica correspondiente**, persistiendo las mismas inconsistencias señaladas en revisiones anteriores. Esta situación genera reprocesos innecesarios, retrasa el proceso de validación de los entregables y afecta el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

La Interventoría solicita que, previo a la radicación de cualquier producto, el Consultor implemente un proceso de control de calidad que garantice la verificación integral de los documentos, la correcta incorporación de la totalidad de las observaciones formuladas y la consistencia entre los oficios de respuesta, la matriz de observaciones y los productos entregados.

Se recuerda que es responsabilidad del Consultor entregar productos completos, consistentes y técnicamente soportados, verificando que las respuestas emitidas a las observaciones correspondan efectivamente a las modificaciones realizadas en los documentos. La reiteración de esta situación evidencia deficiencias en los procesos internos de revisión y control de calidad del equipo consultor.

Finalmente, se solicita adoptar de manera inmediata las acciones correctivas necesarias para garantizar que las futuras entregas cumplan con los estándares de calidad exigidos contractualmente, evitando la reincidencia de observaciones ya formuladas y optimizando el proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 08:27-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0376

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-389 ENTRAGA MENSUAL 05 TECNICO V3. APROBACION

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez efectuada la revisión técnica del **Informe Mensual Técnico No. 05**, correspondiente al período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, se permite informar que el documento **cumple con los requisitos establecidos**, incorporando las observaciones formuladas durante el proceso de revisión.

En consecuencia, esta Interventoría **emite concepto de aprobación** del Informe Mensual Técnico No. 05, al evidenciar que la información presentada refleja las actividades desarrolladas durante el período reportado y se ajusta a las obligaciones contractuales correspondientes.

La presente aprobación se emite sin perjuicio de las verificaciones, revisiones y controles que continúen realizándose durante la ejecución del contrato, así como de las facultades de supervisión y seguimiento propias de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 15:52-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME TECNICO MENSUAL 5 - V3*
Anexo 1. Mesas de trabajo-20260721T133645Z-1-001
Anexo 2. Acta Comite seguimiento semanal-20260721T133646Z-1-001
Anexo 3. Actividades siguiente mes-20260721T133647Z-1-001
Anexo 4. Registro Fotografico-20260721T133647Z-1-001
Anexo 5. Relacion de correspondencia-20260721T133649Z-1-001
Anexo 6. Informes semanales-20260721T133650Z-1-001
Anexo 7. Aprobaciones-20260721T133652Z-1-001
Anexo 8. Vinculación mujeres y discapacitados-20260721T133655Z-1-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0377

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-406** "REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA" V3

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que se revisaron 2 hojas de vida adicionales a las 13 hojas de vidas previamente valoradas y aprobadas.

- 1 profesional de Calidad
- 1 de 2 Profesionales inspectores de obra

Respecto a los profesionales presentados aprobados a la fecha:

Residente de obra	Arturo Eduardo Martínez Correa	Aceptado	Aprobados CCH001-SDHT1269-2025-401 " REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA" v2
Profesional de ingeniería ambiental	Lyda Ivonne Tierradentro Nova,	Aceptado	
Profesional de ingeniería forestal	José Alejandro Vargas Mendoza	Aceptado	
Especialista en pavimentos	Luis Javier Rojas Jejen	Aceptado	
Especialista en ingeniería eléctrico	Andrés Felipe Jiménez Villamil	Aceptado	
Especialista en Ingeniería hidráulico	Omar Johanny Archila Mendoza	Aceptado	
Especialista en ingeniería estructural	Carlos Arturo Castro Silva	Aceptado	
Especialista en vías y movilidad	Juan Carlos Morales Alba	Aceptado	
Especialista en Arquitectura y urbanismo	Freddy Chacón Chacón	Aceptado	
Especialista en geotecnia	Jorge Eliécer Parra Salinas	Aceptado	
Profesional en presupuestos y programación	César Augusto Palacios Wilches	Aceptado	
Profesional SST	Geraldine Cerinza Espinel	Aceptado	
Arqueólogo	Ángela Patricia Morales Ramírez	Aceptado	
Profesional jurídico	Dilia Danyxa Lozano Suárez	Aceptado	

Inspector de Obra	Miguel Alfonso Girigua Rodríguez	Aceptado	

Profesional en Calidad	**David Leonardo Ochoa Vanegas**	**No aceptado**	

El Apéndice 01 – ANEXO DE PERSONAL dice que:

17	Profesional en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador de empresas con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de calidad para construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

El certificado laboral y anexo 9 presentados para el profesional presentado corresponde a 10 meses de experiencia específica. Por lo tanto, se solicita añadir soportes de experiencia específica para el cumplimiento de lo solicitado o el cambio del profesional presentado.

Respecto a lo comentado en el "*2. Sobre el plazo de dos (2) días para la entrega de la totalidad de las hojas de vida"* se especifica que:

En el numeral a) y b) donde se hace un llamo al *Anexo 1 — Anexo Técnico del proceso (Código CCE-EICP-IDI-32, pág. 69 de 93)* aclarando que:

> *"El Anexo Técnico no fija un plazo de dos (2) días ni ningún otro término perentorio para dicha entrega, por lo que el plazo exigido carece de fundamento contractual." (numeral a)*
> Y que *"De acuerdo con la programación vigente, el inicio de las obras está previsto en aproximadamente dos (2) meses, de manera que la aprobación del equipo puede surtirse de forma ordenada y progresiva dentro de dicho horizonte, sin afectar en modo alguno el inicio de la Etapa 2." (numeral b)*

Se recuerda lo expresado en el APÉNDICE 16 – Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS respecto a la presentación de personal idóneo:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 3 – ETAPA 1)				
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 2	El CONTRATISTA debe presentar las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de la Etapa 2, previo al cierre de la Etapa 1	Radicación de los documentos a la interventoría	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de la Fase 3 de la Etapa 1 del contrato.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

En lo anterior se deja explicito que:

> *"El CONTRATISTA debe presentar las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de la Etapa 2, previo al cierre de*

la Etapa 1 (…) Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de la Fase 3 de la Etapa 1 del contrato". _ página 45

Por lo tanto, la totalidad de las hojas de vida personal mínimo deben ser presentadas 5 días después del inicio de la etapa. Cabe recordar que los ANS hace parte de los documentos contractuales.

Ante lo observado en el numeral c donde se expresa que: "*La exigencia de presentar y comprometer de manera inmediata la totalidad del personal implicaría para el contratista la búsqueda, selección y reserva de profesionales que solo iniciarán actividades con el acta de inicio de la etapa de ejecución."* Se manifiesta que:

La solicitud de la Interventoría refiere EXCLUSIVAMENTE a la presentación de las hojas de vida y no a la vinculación del personal.

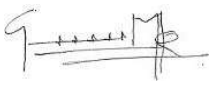
Ahora bien, ante lo comentado en el numeral d) respecto a que: *"la práctica de aprobación de hojas de vida con excesiva antelación conlleva el riesgo de rotación del personal aprobado (profesionales que aceptan otras ofertas durante el periodo de espera), lo que obligaría a reiniciar trámites de aprobación y generaría reprocesos para ambas partes".*

Se informa que dicho riesgo es de conocimiento tanto de la interventoría como de la Secretaría Distrital de Hábitat y Territorio (SDHT) por lo tanto, antes empezar la obra se deberá corroborar la disponibilidad de los profesionales propuestos inicialmente.

Con relación al punto **3. Compromiso de entrega**, la interventoría no desconoce el compromiso mostrado por parte del consorcio para el cumplimiento de la obligación, sin embargo, se debe tener en cuenta todos los documentos que hacen parte contractual del contrato, por lo que se solicita la atención de las observaciones y allegar las hojas de vida con soporte del personal clave que falta.

- Director de obra
- 1 de 2 residentes de obra
- 2 de 2 profesionales sociales
- 1 de 2 profesionales SST
- Profesional topógrafo
- 1 de 2 Profesionales inspectores de obra

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 15:57-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 27/07/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0378

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-398 – APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-398.

Se realizó la verificación normativa y contractual de la subsanación del Informe V3 de Gestión Mensual del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 4. Como resultado, se evidenció la corrección de las observaciones previamente formuladas, por lo cual se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

No obstante, se informa al contratista que este documento podrá estar sujeto a posibles observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas por el **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001**, en aras de dar cumplimiento a los requisitos normativos y contractuales.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.
Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-27 15:59-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe Mensual SST 4 V3*
Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Afiliaciones personales
Anexo 3. Inducciones
Anexo 4. EMO
Anexo 5. Relación personal
Anexo 6. COPASST
Anexo 7. comité de convivencia
Anexo 8. Personal Retirado
Anexo 9. Capacitación
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0379

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-409 APROBACIÓN DE ENTREGA D ESTRUCTURAL V3.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez revisado el documento denominado “diseño estructural del muro aislante”, versión 3, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se presenta a continuación las apreciaciones por parte del componente de estructuras de la interventoría y la trazabilidad de las respuestas presentadas por la consultoría:

- Se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes proyectada se concibe como una estructura de protección cuya función es mitigar en el pavimento los efectos de los cambios volumétricos por desecación que, inevitablemente, producirán los árboles existentes en la parte externa a la vía; su construcción es necesaria si no es posible implementar alguna de las demás alternativas evaluadas principalmente el retiro de los árboles, o el programa de mantenimiento y conservación de los pavimentos*.

 Respuesta interventoría: Desde el componente estructural es clara la función del muro proyectado, sin embargo, se reitera la solicitud de incluir un concepto firmado por el ingeniero geotecnista del contratista, justificando su uso.

 Respuesta contratista: *En el numeral 10 ANÁLISIS GEOTECNICO del informe técnico se incluye el análisis geotécnico determinado por el especialista del proyecto, dónde se justifica la evaluación de alternativas y la viabilizarían constructiva del muro aislante propuesto en el diseño estructural. Para ratificar lo requerido, se incluye la firma del especialista geotécnico en el informe técnico del proyecto.*

Respuesta interventoría: Se considera adecuado por parte del componente estructural.

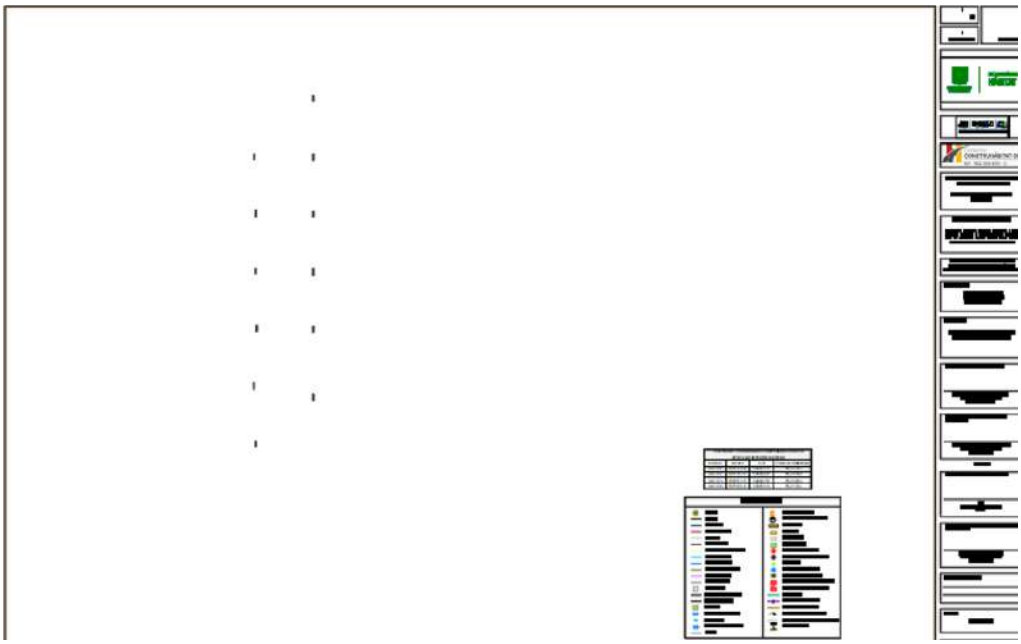
- Se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.

 Respuesta contratista: *La barrera de micropilotes solamente deberá instalarse en los tramos en los que se tengan grupos o filas de árboles de gran porte en la parte externa a la vía.*

 Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. Los planos deberán incluir las curvas de nivel y los cortes que garanticen que el muro no trabajará a contención.

 Respuesta contratista: *En el numeral 11, se ratifica lo siguiente: "(…) …El muro de concreto reforzado de 30 cm de espesor permanece completamente enterrado y sometido a presiones laterales de terreno en ambas caras, condición que genera un estado de esfuerzos prácticamente equilibrado. En consecuencia, las solicitaciones de flexión y cortante son reducidas y el diseño se gobierna por los requisitos mínimos de refuerzo establecidos en el Título C de la NSR-10 y el numeral 5.8.10 del CCP-14…*

 Respuesta interventoría: Técnicamente no se presentan objeciones, sin embargo, el contratista debe presentar los cortes que lo sustentan. En el archivo "SECCIOENS PANTALLA AISLANTE" de la carpeta "Anexo 3. Secciones Muro Aislante", existe algún error de vínculos o capas, ya que no es posible ver los cortes anexos.



 Se solicita presentar la información completa.

Respuesta contratista: *Se verifica y se ajusta el Anexo 3. "Secciones Muro Aislante" de acuerdo con el requerimiento de interventoría, tal y como se presenta a continuación:*

Respuesta interventoría: Se considera adecuado

- El contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

 Respuesta contratista: El proceso constructivo se incluye en el Capítulo 11 de la nueva versión del Estudio; la construcción de los micropilotes bajo las condiciones particulares de la obra no da lugar a empujes activos en ninguna de las etapas.

 Respuesta interventoría: La respuesta del contratista no responde a lo solicitado. El proceso constructivo indicado en el capítulo 11 corresponde a micropilotes y no a un muro enterrado. El objetivo del proceso constructivo es garantizar que el muro no funcione como muro de contención, ya que no está diseñado para tal fin.

 Respuesta contratista*: En el numeral 10.5 del informe técnico, se incluye el proceso constructivo del muro aislante, el cual explica que el elemento es construido en una zanja con ancho de 0.30 m de ancho con una profundidad de 3 m por módulos de 4 m máximo, el cual recibirá cargas en ambos costados que corresponden a un equilibrio de fuerzas igualitarias y se ratifica que no funciona como muro de contención, funciona como aislante de las raíces de los árboles de porte medio y alto para que no afecta la estructura del corredor ecológico.*

Respuesta interventoría: Se considera adecuado por parte del componente estructural.

- Se reitera que el contratista el contratista deberá presentar, además de la información solicitada, todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, como cantidades de obra, dedicación de personal, entre otros

 Respuesta contratista: En el Anexo 4, se incluyen las cantidades de obra estimados para el proyecto cumpliendo con los requerimientos del anexo técnico del proyecto.

Respuesta interventoría: Se considera adecuado desde el componente estructural

En términos generales, no se identifican observaciones respecto del diseño estructural propuesto para este elemento. De acuerdo con la configuración descrita, el muro no desempeñaría una función permanente de contención, toda vez que se encontraría confinado por material de relleno o terreno en ambos costados. En consecuencia, no se advierte una condición claramente definida de empuje diferencial permanente que permita clasificarlo como una estructura de contención convencional. El contratista atendió las diferentes observaciones solicitadas por parte del componente estructural y se presentó el concepto que sustenta la necesidad de la implementación del muro de aislamiento.

Por lo anterior, Una vez verificado el contenido del producto en referencia, el componente estructural no presenta objeciones técnicas, por lo que se considera que este cumple con los requisitos establecidos para su **APROBACIÓN** desde el alcance de la especialidad estructural.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-28
12:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Estudio de D. Estructural V3*
Anexo 1. Plano Loc Obras-20260727T180017Z-1-001
Anexo 2. Muro Aislante-20260727T180017Z-1-001
Anexo 3. Secciones Muro Aislante-20260727T180018Z-1-001
Anexo 4. Cantidades de obra-20260727T180018Z-1-001
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0380

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

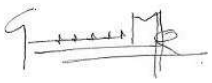
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACION DE COMPONENTE FASE II - ESTRUCTURAS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar que, una vez surtido el proceso de revisión técnica y verificado el cumplimiento de las observaciones formuladas, se otorga **aprobación** al producto presentado por el Consultor, al evidenciarse que este cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos para su presentación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-28 12:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Anexos: Estudio de D. Estructural V3*
Anexo 1. Plano Loc Obras-20260727T180017Z-1-001
Anexo 2. Muro Aislante-20260727T180017Z-1-001
Anexo 3. Secciones Muro Aislante-20260727T180018Z-1-001
Anexo 4. Cantidades de obra-20260727T180018Z-1-001
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*



Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS CONFORME A LAS FECHAS DE COMPROMISO ESTABLECIDAS.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar que, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consultor durante las mesas de trabajo y el seguimiento al cronograma de ejecución, se evidenció el **incumplimiento en la entrega de productos correspondientes a los componentes de Normatividad, Cronograma y Arquitectura**, conforme a las fechas establecidas por el propio Consultor.

En relación con el **componente de Normatividad**, el Consultor se comprometió a realizar la entrega del producto el **24 de julio de 2026**; sin embargo, a la fecha no se ha recibido la documentación comprometida. De igual manera, el **cronograma actualizado**, cuya entrega fue acordada para el **23 de julio de 2026**, tampoco ha sido remitido a esta Interventoría para su revisión y seguimiento.
Así mismo, respecto al **componente de Arquitectura**, se estableció como fecha de entrega el **27 de julio de 2026**; no obstante, vencido el plazo acordado, el producto correspondiente no ha sido radicado ante esta Interventoría.

El incumplimiento de los compromisos anteriormente descritos afecta el proceso de revisión, seguimiento y control que debe ejercer la Interventoría, así como el cumplimiento de la programación general del contrato, generando retrasos en la evaluación técnica de los productos y en el avance de las actividades previstas para la fase en ejecución.

Se solicita al Consultor **remitir de manera inmediata** los productos pendientes y presentar un pronunciamiento formal en el que se expongan las causas que originaron el incumplimiento de las fechas de entrega previamente comprometidas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-28 12:45-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0382

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA CON OBSERVACIONES.

Respetado Arquitecto

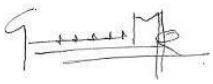
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que, una vez efectuada la revisión técnica del producto correspondiente al **componente de Arquitectura**, se **otorga su aprobación**, de conformidad con el alcance de la especialidad.

No obstante, es importante precisar que dicha aprobación se emite **sin perjuicio del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones** consignadas en el comunicado adjunto 350. SDH-1330-2025-0350 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-372, las cuales deberán ser atendidas e incorporadas por el Consultor en las versiones posteriores del producto, según corresponda, con el fin de garantizar la consistencia técnica, la trazabilidad de la información y el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y de las directrices impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se solicita al Consultor revisar y atender cada una de las observaciones contenidas en el comunicado anexo, remitiendo la documentación ajustada cuando aplique, junto con la respectiva matriz de control de cambios o documento que permita evidenciar la incorporación de las observaciones formuladas por esta Interventoría.

Finalmente, se aclara que la presente aprobación corresponde exclusivamente al alcance del **componente de Arquitectura** y no exime al Consultor del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, ni limita la facultad de la Interventoría y de la Secretaría Distrital del Hábitat de formular observaciones adicionales en caso de identificarse aspectos susceptibles de ajuste durante el desarrollo del contrato.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-07-28 12:49-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *350. SDH-1330-2025-0350 RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-372*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 29/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0383
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 24

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 24, correspondiente al periodo del 20 al 26 julio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-29 11:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 24*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 30/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0385
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-410 “ENTREGA D. ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO FINAL” _ DISEÑO FINAL PARA APROBACIÓN V1.

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

Las observaciones se van a emitir a continuación se dan en línea al avance del proyecto a nivel de DETALLE Y PRODUCTO FINAL PARA APROBACIÓN toda vez que el esquema general fue aprobado con la comunicación 267. SDH-1330-2025-0267 y el DISEÑO A DETALLE tiene viabilidad con ajustes con la comunicación 350.SDH-1330-2025-0350.

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

DETALLE Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Documento Técnico de Soporte

El documento tiene una estructura clara y organizada

1- Introducción componente
2- Antecedentes y justificación del componente
3- Objetivos del componente
4- Localización
5- Relación de la información de soporte obtenida del componente
6- Memoria de diseño urbanismo y espacio público

7- Memoria de diseño paisajístico.
8- Conclusiones y recomendaciones

Documentos técnicos digitales

1- Planos urbanos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
3- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (estructuras especiales, acabados, mobiliario, vegetación existente y propuesta, modulaciones, etc.)

Anexo: Diseño Paisajístico

1- Plano de manejo Silvicultural a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Planos paisajísticos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
3- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
4- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50
5- Informe general incluye lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad competente.

Anexo: Cantidades y especificaciones estimación de costos.

Anexo: Aprobaciones

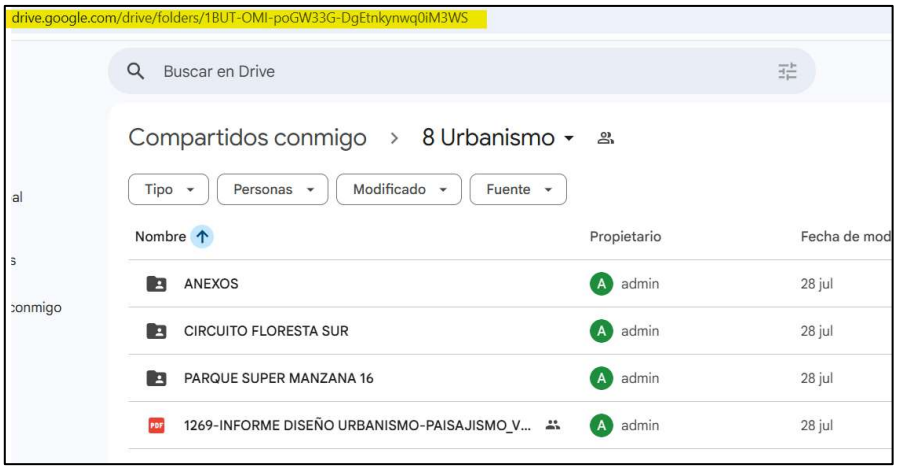
1- Secretaría Distrital de Planeación: Adopción y/o modificación de la zona de reserva vial mediante resolución, en caso de ser necesario.
2- Autoridad Ambiental Competente y Jardín Botánico: Aprobación del diseño paisajístico y Balance de zonas verdes aprobado mediante acta conjunta. (Acta WR)

Anexo: Imagen del proyecto

1- Renders y video renders
2- Paisaje Diurno y nocturno

El producto entregado corresponde a:

https://drive.google.com/drive/folders/1BUT-OMI-poGW33G-DgEtnkynwq0iM3WS



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Documento Técnico de Soporte	CUMPLE CON OBSERVACIONES
Documentos Técnicos digitales	CUMPLE CON OBSERVACIONES
Anexo: Diseño Paisajístico	CUMPLE CON OBSERVACIONES
Anexo Cantidades y especificaciones	CUMPLE CON OBSERVACIONES
Anexo: Aprobaciones	EN TRAMITE
Anexo: Imagen del proyecto	CUMPLE
Anexo (soportes): Gestión interinstitucional	A REALIZARSE DURANTE ETAPA DE APROBACIONES

NOTA El cuadro anterior corresponde a lo que se espera de entrega para la fase de aprobaciones

- Documento Técnico de Soporte

El documento debe tener una estructura clara y organizada con mínimo la siguiente información.

1. Introducción componente.
2. Antecedentes y justificación del componente

 ➔ No aporta información relevante que JUSTIFIQUE es más el resumen de la introducción.
3. Objetivos del componente
4. Localización
5. Relación de la información de soporte obtenida del componente.

 ➔ Este punto se presenta como un listado de normativa, lo cual está bien, pero solo es una parte de lo que debería contener este apartado. no hay una relación de la información. Este apartado debería entenderse como una síntesis de lo analizado en la etapa RAI, diagnóstico y Prospectiva.

6. Memoria de diseño urbanismo y espacio público y 7. Memoria de diseño paisajístico.

 ➔ Circuito Floresta

- Actualizar las imágenes del numeral 6.1.6 VERSIÓN PROYECTO DEFINITIVO CIRCUITO FLORESTA dado que se mantienen elementos que fueron ajustados en la propuesta final propiamente jardinería por fuera del límite de intervención.
- En los últimos avances con la Secretaría Distrital de Ambiente se acordó la implementación de SUDS en este polígono. Esta decisión no se presenta el documento.

➔ Parque Los Periodistas

- Actualizar la propuesta de jardinería según las observaciones dadas por el JBB en la reunión del 27 de julio.

8. Conclusiones y recomendaciones

El documento debe ser un elemento “robusto” que soporte la propuesta. Por ello, es importante comprender cuales son los objetivos del proyecto (#3), que justifica la propuesta (#2), que sustenta la misma (#5), entre otras.

Por otro lado, todos los archivos deben ser entregados en versión editable y PDF. En este caso, no hay documento en formato editable.

- Documentos Técnicos digitales

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Diseño Paisajístico

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo Cantidades y especificaciones

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Aprobaciones

Se entiende que estas aprobaciones están en trámite. Con las entidades competentes. Sin embargo, para dicha aprobación la propuesta de paisaje debe estar aprobada por parte de la interventoría.

- Anexo: Imagen del proyecto.

Las observaciones respecto a las imágenes se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Carpeta Anexos

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

➔ La carpeta de Anexos debe ser actualizada a medida que avanza el proyecto, y se obtienen aprobaciones que influyan directamente en la propuesta.

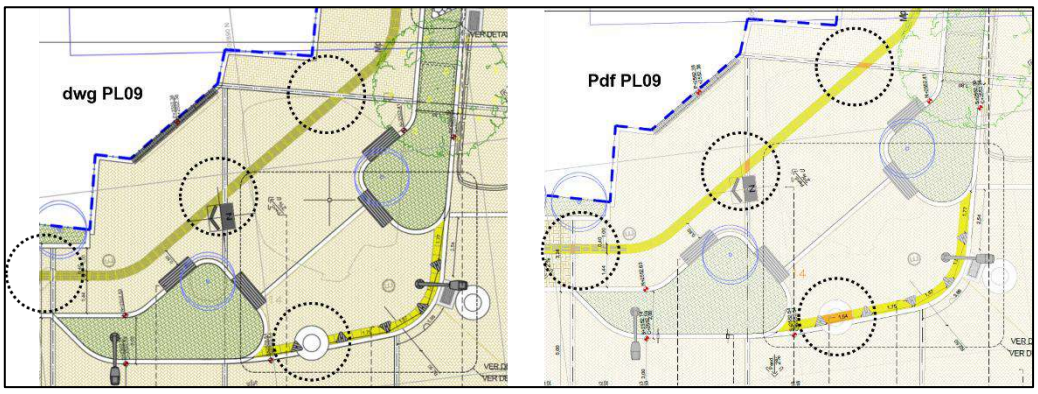
2.2. Circuito Floresta

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

- PLANTAS GENERALES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

1- El producto en dwg no corresponde a los planos en pdf



2- En la reunión con el JBB se dijo que el polígono Circuito Floresta tendría SUDS. Esto no se presenta en ninguno de los archivos.

- SECCIONES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

- PAISAJISMO

3- Se reitera se debe incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

Este plano debe incluir el inventario forestal, los tratamientos silviculturales y el plan de compensación o seguimiento. Es un plano independiente al plano de paisajismo y suele tener el siguiente código de colores.

- Conservación: Verde – El árbol se queda en su sitio original sin modificaciones.
- Poda: Azul – El árbol se conserva, pero requiere corte de ramas.
- Traslado: Amarillo o Anaranjado – El árbol se moverá físicamente a otra coordenada.
- Tala: Rojo – El árbol se remueve por completo del inventario.

- DETALLES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

4- Hace falta:
- Detalle de SUDS
- Detalle de elemento de confinamiento con losetas táctiles PVC
- Detalle de tubería para el paso del agua

5- En todas las secciones de los detalles debe aparecer la totalidad de la estructura de pavimentos. En algunos casos el dibujo presenta las 3 capas (mortero, subbase y subrasante) pero las especificaciones no lo mencionan.

- CANTIDADES

Se validan las cantidades con relación al plano. Sin embargo, se debe actualizar los archivos tanto tabla de cantidades y especificaciones como los planos dado que no incluye cantidades de las losetas táctiles PVC en puntos de encuentro con confinamientos, ni tampoco incluye la tubería de paso de agua.

- IMÁGENES DEL PROYECTO

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

2.2.1. Conclusiones Producto Circuito Floresta.

El producto del polígono Circuito Floresta es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones para cumplir a cabalidad con lo solicitado en dicha fase.

- Actualizar planos en dwg para que correspondan a los pdfs
- Incluir definición de ubicación de SUDS.
- Actualizar los archivos tanto tabla de cantidades y especificaciones como los planos dado que no incluye cantidades de las losetas táctiles PVC en puntos de encuentro con confinamientos y tubería para paso de agua
- Añadir detalle de SUDS, de losetas táctiles PVC y tubería de paso de agua
- Totas las secciones de detalle deben incluir la totalidad de la estructura de pavimento. (especificaciones)
- Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.

2.3. SuperManzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

este documento se organiza de la siguiente manera

1- observaciones respecto al producto entregado, de la misma manera que se analizó la información correspondiente al polígono Circuito Floresta.

2- Revisión de la información EXCLUSIVA para la radicación ante la entidad.

2.3.1. producto entregado

- PLANTAS GENERALES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

6- Actualizar propuesta (jardineras) con relación a lo observado en la reunión con el Jardín Botánico el día 27 de julio.

- SECCIONES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas

- PAISAJISMO

7- Se reitera se debe incluir el plano de manejo silvicultural toda vez que es requerido por parte del JBB para la obtención del Acta WR.

Este plano debe incluir el inventario forestal, los tratamientos silviculturales y el plan de compensación o seguimiento. Es un plano independiente al plano de paisajismo y suele tener el siguiente código de colores.

- Conservación: Verde – El árbol se queda en su sitio original sin modificaciones.
- Poda: Azul – El árbol se conserva, pero requiere corte de ramas.
- Traslado: Amarillo o Anaranjado – El árbol se moverá físicamente a otra coordenada.
- Tala: Rojo – El árbol se remueve por completo del inventario.

8- Actualizar propuesta (jardineras) con relación a lo observado en la reunión con el Jardín Botánico el día 27 de julio.

- DETALLES

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

9- Hace falta:
- Detalle de SUDS
- Detalle de elemento de confinamiento con losetas táctiles PVC.

- CANTIDADES

10- Se validan las cantidades con relación al plano. Sin embargo, se debe actualizar los archivos tanto tabla de cantidades y especificaciones como los planos dado que no incluye cantidades de las losetas táctiles PVC en puntos de encuentro con confinamientos.

- IMÁGENES DEL PROYECTO

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

2.3.2. Conclusiones Producto Parque SuperManzana 16 – Los Periodistas –.

El producto del polígono Producto Parque SuperManzana 16 – Los Periodistas – es correcto, sin embargo, hay observaciones de FORMA que deben ser ajustadas durante la fase se aprobaciones.

- Actualizar la propuesta según las observaciones emitidas por el JBB el día 27 de julio.

- Actualizar los archivos tanto tabla de cantidades y especificaciones como los planos dado que no incluye cantidades de las losetas táctiles PVC en puntos de encuentro con confinamientos
- Añadir detalle de SUDS y de losetas táctiles PVC
- Tener en cuenta que si bien el plano silvicultural que se ha venido solicitado de manera reiterativa hace parte de la armonización con el componente forestal. Este plano es requisito para obtener el acta WR por parte del JBB.

2.3.3. Información EXCLUSIVA IDRD

NOTA: Las observaciones de este capitulo son exclusivas para el tramite con el IDRD y no perjudican o avance del proyecto.

➔ Se valida el producto para la radicación ante la entidad

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-30 15:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 30/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0386

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	REMISIÓN DE DOCUMENTO APROBADO PARA RADICACIÓN ANTE EL IDRD.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

Una vez revisado el producto entregado en el oficio CCH001-SDHT1269-2025-410, la consultoría da atención a las observaciones emitidas previamente.

Por lo tanto, **se valida** el producto para la radicación ante la entidad.

El siguiente enlace contiene la información exclusiva para la gestión ante el IDRD

SDHT_PS16_IDRD - Google Drive

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-30 15:25-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA
FECHA: 30/07/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0387
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DESCUENTOS TRIBUTARIOS.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, con ocasión del pago efectuado a la facturación correspondiente, la parte contable del CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, durante el proceso de conciliación y revisión de la liquidación del pago, identificó una serie de descuentos tributarios aplicados, respecto de los cuales se requiere contar con la correspondiente aclaración para efectos de su adecuado registro y control desde el componente financiero.

Agradecemos muy comedidamente informar el fundamento normativo, tributario y/o administrativo que sustenta la aplicación de los siguientes descuentos practicados:

- Estampilla Pro Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Procultura 0,5%.
- Estampilla Universidad Francisco José de Caldas 1,1%.
- Estampilla Universidad Pedagógica Nacional 0,5%.
- Retefuente Honorarios Consultor Obras 6%.
- Impuesto de Timbre 0,5%.
- ReteIVA 15%.
- ReteICA 8,66 x 1.000.
- Retefuente Honorarios Consultor Obras 2%.

De manera especial, solicitamos se aclare la aplicación del concepto correspondiente al **Impuesto de Timbre (0,5%)**, toda vez que este tributo **fue cancelado por el Consorcio al inicio de la ejecución del contrato**, conforme a los requisitos establecidos para su legalización.

Con el propósito de verificar la procedencia del descuento practicado, **se adjunta el comprobante del pago del Impuesto de Timbre realizado oportunamente**, agradeciendo se informe si el valor descontado corresponde a una nueva obligación tributaria, a un ajuste normativo o administrativo, o si obedece a otra situación que justifique su aplicación.

La presente solicitud tiene como finalidad contar con la información necesaria para la correcta conciliación contable y tributaria del contrato, así como garantizar la adecuada trazabilidad de los descuentos efectuados en los pagos realizados.

Por otra parte, si este descuento de timbre se debe a algún tipo de error involuntario, se solicitaría de manera atenta se nos indique cual seria el paso correspondiente para solicitar la devolución de dicho saldo que estaría a favor del Consorcio.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a la respuesta correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-30 15:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Timbre – Comprobante de pago*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 31/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0388

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
DIEGO FERNANDO JIMENEZ TERRANOVA
Profesional especializado
Carrera 10 # 17 – 72
Diego.jiminez@uaesp.gov.co
uaesp@uaesp.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

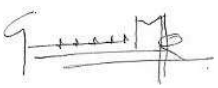
Asunto: RADICACIÓN MU702 Y DISEÑOS DE CIRCUITO FLORESTA SUR Y SUPERMANZANA 16

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales se permite remitir los diseños y MU702 de los polígonos de intervención del circuito floresta sur y supermanzana 16 el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría, con el fin de solicitar la revisión y concepto pertinente.

Link de descarga:
https://ug21-my.sharepoint.com/:f:/p/coordinacion_habitat/IgCbyLDLeyzQQL_23wwXw_i9AeLZ6a-4NfofeufhcA2ILSc?e=f0gZSo

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-31 11:34-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *https://ug21-my.sharepoint.com/:f:/p/coordinacion_habitat/IgCbyLDLeyzQQL_23wwXw_i9AeLZ6a-4NfofeufhcA2ILSc?e=f0gZSo*
Elaboró: *Esp. Faber Parra – Especialista de Redes Secas de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*
Consorcio Construhabitat 001

SALIDA | FECHA: 31/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0389

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-413 AVANCE PRESUPUESTOS - CIRCUITO FLORESTA SUR.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite remitir las siguientes observaciones y requerimientos respecto a la información cargada en el enlace de almacenamiento en la nube (Google Drive) para la Fase de Estudios y Diseños en su avance 1:

De manera general se revisan los siguientes archivos:



De los cuales tenemos las siguientes observaciones:

1. PPTO Circuito Floresta Sur:

 - Una vez revisado el archivo adjunto, se evidencia que, muchos ítems no fueron actualizados y difieren del precio indicado en el visor IDU 29-05-2026, los cuales se relacionan a continuación:

PRECIOS VISOR IDU			
Código	**Nombre**	**Unidad**	**Valor**
3204	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 972.957,00
3396	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE)	UN	$ 761.759,00
3403	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	UN	$ 970.549,00
3432	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (90X90CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 778.064,00
3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.763,00
3721	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 10CM DE TIERRA NEGRA)	M2	$ 35.818,00
3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 14.608,00
4049	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 90.340,00
4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	$ 7.743,00
4390	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	$ 115.311,00
4699	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO)	UN	$ 290.371,00
4746	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$ 170.000,00
4751	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML	$ 16.301,00
4856	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA LAVADA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	$ 133.878,00
4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.717,00
4859	BORDE CONTENEDOR DE RAICES A 70 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE DE 3CM EN MORTERO 1:3 HECHO EN OBRA)	ML	$ 53.038,00
4920	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	UN	$ 870.073,00
5036	PLANTACIÓN DE GUAYACAN H=1.5M. (INCLUYE SUMINISTRO AL SITIO DE OBRA, PLANTACION, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM).	UN	$ 237.220,00
5175	MURETE CONTENEDOR DE ZONA VERDE H=0.60M A=0.40M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEBO COMUN, GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ESPESOR DE 30 MILS (0,75 MM) Y ACERO DE REFUERZO PARA ANCLAJE).	ML	$ 241.000,00
5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$ 10.679,00
6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN	M3	$ 197.730,00

	MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).		
6473	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON RETROEXCAVADORA Y VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYEN OPERARIO Y COMBUSTIBLE). NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO.	M3	$ 164.026,00
6880	CONCRETO MR41 COLOR OCRE PARA RAMPAS Y ESCALERAS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	$1.558.996,00
7090	PLANTACION DE HIEDRA MIAMI (INCLUYE SUMINSTRO AL SITIO DE OBRA DE 12 UNIDADES POR M2, PLANTACION Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KM).	M2	$ 124.360,00
7946	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR CON RETROCARGADOR (INCLUYE: EXCAVACIÓN, REMOCIÓN Y CARGUE)	M3	$ 7.364,00
8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$1.467.757,00
9997	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE PARA ESPACIO PÚBLICO	M2	$ 2.825,00
10268	PISO EN CONCRETO COLOR OCRE MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS	M2	$ 262.404,00
10271	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 50.956,00

2. Cálculo de AIU.
 - Aunque se evidencia que cumplieron con la inclusión del personal mínimo como es solicitado en el apéndice 1 del contrato, existen las siguientes incongruencias:

Detalle	Observación
Profesional en ingeniería Ambiental	El apéndice establece un % de disponibilidad del 40% sin embargo se estipula un 50%, aunque se puede colocar un % mayor al indicado en el apéndice deben revisar que esta participación no altere el % final de la administración la cual debe ser del 21.50%
Inspector de Obra	Revisar el salario indicado para la persona ya que difiere de la Versión 1.

 - El porcentaje de Administración final calculado (26.89%) no corresponde al presentado en el presupuesto oficinal (21.50%) al cual deben llegar por lo que se solicita corregir.
 - Se solicita la revisión del % de impuesto de timbre indicado (5%) y demás impuestos que se deban incluir en el análisis de administración.

3. APU’s
 - Este archivo relaciona los análisis de precios unitarios del circuito floresta, sin embargo y como se ha hablado en las mesas de trabajos, se solicita incluir en un solo archivo todos los APU’s del contrato ya que, muchos ítems se repiten y así se facilita la revisión.

- Se evidencia que en el archivo presentado aún no se cumplen con la totalidad de las observaciones indicadas anteriormente por lo que se solicita revisar.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para permitir una correcta toma de decisiones financieras y definir de manera unívoca el alcance físico de las obras en función de los recursos del proyecto.

Se adjunta me acta de la mesa de trabajo que se realizo presencial y el Excel con comentarios para su respectiva revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-31 11:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Acta mesa de trabajo Presupuestos 27072026*
APUS -V1 (Observaciones)
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 31/07/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0390

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-408 DEL 24 DE JULIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V3

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada al Plan de Gestión de Riesgos V3, este se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica del documento.

Se reitera, además, que varias de las observaciones formuladas previamente no han sido subsanadas. Al respecto, se recomienda realizar una lectura cuidadosa del presente oficio, toda vez que en la respuesta remitida por el CONTRATISTA se atendieron observaciones correspondientes al oficio SDH-1330-2025-0284 del 11 de junio de 2026, en lugar de responder las observaciones contenidas en el oficio SDH-1330-2025-0338 del 10 de julio de 2026, que es el documento objeto de la presente revisión. Asimismo, se evidenció que se combinaron respuestas correspondientes a ambos oficios, lo que dificulta la verificación del cumplimiento de los requerimientos formulados.

Por lo anterior, se solicita dar respuesta de manera puntual, ordenada y completa a cada una de las observaciones contenidas en el presente oficio, sin omitir ningún requerimiento, indicando claramente la forma en que cada observación fue atendida y reflejada en la nueva versión del documento.

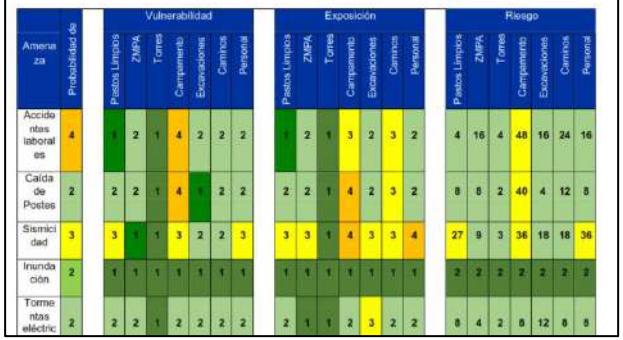
OBSERVACIÓN	RESPUESTA CONSULTOR	REITERACIÓN
SE REITERA la observación relacionada con la presentación general del documento, por lo cual se solicita al CONTRATISTA realizar una revisión integral y efectuar los ajustes correspondientes en materia de forma y edición documental, garantizando la uniformidad, coherencia y adecuada estructura del entregable. En particular, deberá verificarse y corregirse, como mínimo, lo siguiente: •Numeración jerárquica y consecutiva de capítulos, subcapítulos, secciones y subsecciones. •Numeración y citación correcta de tablas, figuras, gráficos, fotografías, mapas, anexos y demás elementos gráficos. •Inclusión y actualización de la Lista de Tablas, Lista de Figuras/Ilustraciones, Lista de Anexos y demás índices que apliquen según la estructura del documento. •Verificación de referencias cruzadas para asegurar que remitan correctamente a los capítulos, tablas, figuras y anexos correspondientes.	Se realizó la revisión y ajuste integral de la presentación del documento, verificando la numeración de capítulos, secciones y tablas, la correcta aplicación de saltos de página, interlineado, alineación y justificación del texto, la uniformidad en títulos, subtítulos, fuentes y estilos, así como la actualización de referencias cruzadas, encabezados y pies de página. De igual forma, se efectuó una revisión general de los aspectos editoriales con el propósito de garantizar la consistencia, claridad, calidad y adecuada estructura del documento entregado (Ver Documento V2).	**SE REITERA** la observación relacionada con la presentación general del documento, por lo cual se solicita **al CONTRATISTA** realizar una revisión integral y efectuar los ajustes correspondientes en materia de forma y edición documental, garantizando la uniformidad, coherencia y adecuada estructura del entregable. En particular, deberá verificarse y corregirse, como mínimo, lo siguiente: •Numeración y citación correcta de tablas, figuras, gráficos, fotografías, mapas, anexos y demás elementos gráficos. •Aplicación consistente de formatos de títulos y subtítulos (niveles jerárquicos, tipografía, tamaño, negrilla y alineación). •Uniformidad en el tipo de fuente, tamaño de letra, interlineado, sangrías, espaciados y estilos de párrafo en todo el documento. Lo anterior, con el fin de asegurar una presentación técnica, uniforme, clara y conforme a los estándares de calidad exigidos para el entregable, facilitando su revisión, trazabilidad y consulta por parte

•Aplicación consistente de formatos de títulos y subtítulos (niveles jerárquicos, tipografía, tamaño, negrilla y alineación). •Uniformidad en el tipo de fuente, tamaño de letra, interlineado, sangrías, espaciados y estilos de párrafo en todo el documento. •Corrección de saltos de página, evitando cortes inadecuados de títulos, tablas, figuras o párrafos. •Alineación y justificación homogénea del texto. •Revisión de encabezados y pies de página, verificando consistencia en títulos, numeración y demás elementos de identificación. •Actualización de la tabla de contenido para que refleje correctamente la estructura definitiva del documento. •Corrección de errores de digitación, ortografía, puntuación y presentación que afecten la calidad formal del entregable. Lo anterior, con el fin de asegurar una presentación técnica, uniforme, clara y conforme a los estándares de calidad exigidos para el entregable, facilitando su revisión,		de la Interventoría y las entidades competentes.

trazabilidad y consulta por parte de la Interventoría y las entidades competentes.		
SE REITERA al CONTRATISTA complementar la información presentada en el numeral 10.1 "Contexto Externo", específicamente en el literal a) "Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable", toda vez que la información presentada es muy general y no permite identificar claramente los elementos expuestos asociados al proyecto. Se requiere presentar la información en formato tabla, incluyendo como mínimo las columnas Componente, Elemento expuesto, Descripción, Ubicación y Actividad del proyecto que podría generar la afectación, de manera que se evidencie claramente la relación de cada elemento con el área de influencia y los posibles escenarios de afectación. La información deberá ser consistente con la línea base ambiental y el análisis de riesgos desarrollado en el documento. Adicionalmente, se deberá incorporar un mapa temático en el que se identifiquen y georreferencien los elementos expuestos descritos, permitiendo visualizar su ubicación espacial dentro del área de influencia y su relación con las actividades del proyecto. La identificación de los elementos expuestos deberá considerar tanto las condiciones	Se ajusta en el documento en la pag 34 a pag 38 en el capítulo 10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO Subcapítulo 10.1 Contexto Externo	**SE REITERA al CONTRATISTA** incorporar un mapa temático en el que se identifiquen y georreferencien los elementos expuestos descritos, permitiendo visualizar su ubicación espacial dentro del área de influencia y su relación con las actividades del proyecto.

actuales del área de intervención como las obras proyectadas por el proyecto.		
Se REITERA al CONTRATISTA revisar y corregir la Imagen 5. Estructura Organizacional del Proyecto, toda vez que en la misma se hace referencia al proyecto “Parque Santa Lucía”, denominación que no corresponde al objeto del presente contrato. Lo anterior sugiere que la figura pudo haber sido tomada de otro proyecto sin realizar los ajustes pertinentes. En consecuencia, se requiere actualizar el contenido de la ilustración, incorporando la información, denominación y estructura organizacional correspondientes al proyecto objeto del Contrato 1269 de 2025, garantizando la coherencia y consistencia del documento presentado.	Se ajusta en la imagen 5 Estructura organizacional del proyecto ver pag 44 (CAPITULO 10 CONOCIMIENTO DEL RIESGO) Subcapítulo 10. 2 contexto Interno	**Se cumplió**
Se solicita al **CONTRATISTA** incluir en todos los esquemas organizacionales el nombre completo del profesional o responsable designado para cada uno de los cargos definidos dentro de la estructura organizacional, evitando presentar únicamente la denominación del cargo. Asimismo, se solicita mantener la información actualizada y consistente en todos los apartados del documento donde se presente la estructura organizacional.	No hay respuesta	Se **REITERA al CONTRATISTA** incluir en todos los esquemas organizacionales el nombre completo del profesional o responsable designado para cada uno de los cargos definidos dentro de la estructura organizacional, evitando presentar únicamente la denominación del cargo. Asimismo, se solicita mantener la información actualizada y consistente en todos los apartados del documento donde se presente la estructura organizacional.
SE REITERA al CONTRATISTA complementar el capítulo 11.4.7 "Identificación, análisis y evaluación del riesgo", mediante la inclusión de información cartográfica para cada una de las amenazas identificadas, en la que se evidencie el cruce espacial entre las zonas de amenaza y las áreas de influencia de los polígonos	Se ajusta en el documento final en la pag 76 a pag 82 Subcapítulo 11.4.1 Identificación del Riesgo	**SE REITERA al CONTRATISTA** complementar cada una de las figuras o mapas cumpla con los elementos cartográficos mínimos, incluyendo como mínimo: título del mapa, leyenda, rosa de los vientos, escala gráfica y/o numérica, grilla o sistema de coordenadas, fecha de

Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Lo anterior, con el fin de determinar de manera objetiva la presencia, ausencia o grado de incidencia de cada amenaza sobre las áreas objeto de intervención y sustentar técnicamente los resultados del análisis de riesgo presentado. Adicionalmente, se solicita que cada una de las figuras o mapas cumpla con los elementos cartográficos mínimos, incluyendo como mínimo: título del mapa, leyenda, rosa de los vientos, escala gráfica y/o numérica, grilla o sistema de coordenadas, fecha de elaboración, sistema de referencia cartográfico, identificación de los polígonos del proyecto y los logotipos oficiales del Consorcio. La cartografía deberá presentarse con una resolución adecuada que garantice la correcta visualización e interpretación de la información geográfica.		elaboración, sistema de referencia cartográfico, identificación de los polígonos del proyecto y los logotipos oficiales del Consorcio. La cartografía deberá presentarse con una resolución adecuada que garantice la correcta visualización e interpretación de la información geográfica.
Se solicita al **CONTRATISTA** ajustar el título del apartado que se observa en la siguiente imagen, reemplazando la denominación "Identificación del riesgo" por “Evaluación del riesgo”, toda vez que la identificación del riesgo ya fue abordada en capítulos anteriores.	Se ajusta en el documento el numeral 11.4.1 como identificación del riesgo y la evaluación del riesgo se presenta en el numeral 11.4.3	Se solicita al **REITERA al CONTRATISTA** revisar y ajustar los elementos expuestos incluidos en el análisis, verificando que correspondan a los polígonos de intervención del proyecto. Se deberán retirar o corregir elementos que no tengan relación directa con el área evaluada, como torres eléctricas u otras infraestructuras externas, e incorporar únicamente los elementos expuestos asociados al proyecto.

11.4.7 Identificación del Riesgo De acuerdo con las amenazas identificadas y los elementos expuestos, se realizó el cálculo matricial, obteniendo la valoración de los escenarios de riesgo, de esta manera, en la TABLA *15* se presenta la calificación asignada para los criterios de vulnerabilidad y exposición para cada uno de los escenarios de riesgo identificados en el marco del análisis matricial del riesgo (TABLA *16*). TABLA 15 Resultados matriciales de la evaluación de riesgo  Se solicita al **CONTRATISTA** revisar y ajustar los elementos expuestos incluidos en el análisis, verificando que correspondan a los polígonos de intervención del proyecto. Se deberán retirar o corregir elementos que no tengan relación directa con el área evaluada, como torres eléctricas u otras infraestructuras externas, e incorporar únicamente los elementos expuestos asociados al proyecto.		
Se solicita al **CONTRATISTA** incluir como anexo las pólizas con las que actualmente cuenta el proyecto.	Se ajusta en el documento el numeral 11.5 y en el anexo 2 se incluyen las pólizas contractuales	**Se cumplió**
Se solicita al **CONTRATISTA** complementar el formato de verificación del Plan de Gestión del	Se ajusta en el documento la Tabla 42. Formulario de verificación dónde se	Se **REITERA al CONTRATISTA** complementar el formato de verificación

Amenaza	Probabilidad de	Vulnerabilidad							Exposición							Riesgo						
		Postes Limpios	ZMPA	Torres	Campamento	Excavaciones	Caminos	Personal	Postes Limpios	ZMPA	Torres	Campamento	Excavaciones	Caminos	Personal	Postes Limpios	ZMPA	Torres	Campamento	Excavaciones	Caminos	Personal
Accidentes laborales	4	1	2	1	4	2	2	2	1	2	1	3	2	3	2	4	16	4	48	16	24	16
Caída de Postes	2	2	2	1	4	1	2	2	2	2	1	4	2	3	2	8	8	2	40	4	12	8
Sismicidad	3	3	1	1	3	2	3	3	3	3	1	4	3	3	4	27	9	3	36	18	18	36
Inundación	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Tormentas eléctric	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	8	4	2	8	12	8	8

Riesgo de Desastres, incorporando un instructivo que explique claramente el significado de las convenciones B, R y M, así como los criterios para su aplicación, con el fin de facilitar la interpretación del formato y la medición del cumplimiento de los indicadores.	incluye la convención Bueno, Regular y Malo para facilitar la interpretación.	del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando un instructivo que explique claramente el significado de las convenciones B, R y M, así como los criterios para su aplicación, con el fin de facilitar la interpretación del formato y la medición del cumplimiento de los indicadores.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1 del Decreto 2157 de 2017, en el marco de la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), desarrollamos los procesos de gestión del riesgo definidos en la Ley 1523 de 2012, iniciando con el proceso de conocimiento del riesgo, el cual constituye la base técnica para la identificación, análisis y evaluación de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y sirve como insumo para los procesos posteriores de reducción del riesgo y manejo de desastres. En este sentido, consideramos necesario consolidar y estructurar la información territorial, física, operacional y asociada a los escenarios de riesgo mediante herramientas de información geográfica que permitan su análisis espacial, representación técnica, consulta, actualización y adecuada gestión durante las diferentes etapas de implementación y seguimiento del PGRDEPP. Por lo anterior, establecemos que la entrega de una Geodatabase temática (GDB), acompañada de sus correspondientes salidas	En el anexo 1 se incluye la información cartográfica y de Geodatabase dónde se incluye la información espacial del área de influencia del proyecto	En este marco, se **REITERA al CONTRATISTA** la entrega de una Geodatabase temática en formato compatible con sistemas de información geográfica, estructurada conforme a los componentes técnicos desarrollados en el PGRDEPP, incluyendo las capas correspondientes a amenazas, vulnerabilidad, elementos expuestos, escenarios de riesgo, infraestructura, áreas de afectación y medidas de intervención. Esta información deberá estar acompañada de los archivos de simbología, metadatos, planos en formato editable y salidas cartográficas en formato PDF, garantizando la trazabilidad, integridad, disponibilidad y actualización de la información espacial generada.

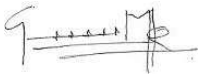
cartográficas y planimétricas, constituye un producto técnico fundamental para garantizar: • La trazabilidad y estructuración de la información espacial empleada en la identificación y caracterización de amenazas, elementos expuestos, condiciones de vulnerabilidad y escenarios de riesgo. • La interoperabilidad y actualización futura de la información desarrollada en el PGRDEPP, permitiendo su consulta, modificación, administración y utilización en procesos de seguimiento, actualización y mejora continua del instrumento de gestión del riesgo. • La representación gráfica de los escenarios de riesgo mediante productos cartográficos temáticos que faciliten la interpretación espacial de las condiciones de amenaza, exposición, vulnerabilidad y las medidas de intervención propuestas. • El soporte técnico para la toma de decisiones, considerando que la gestión integral del riesgo requiere la articulación de información alfanumérica y espacial para la priorización de acciones orientadas a la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta.		

• El fortalecimiento del proceso de conocimiento del riesgo establecido en la Ley 1523 de 2012, mediante la disposición de información técnica organizada, verificable, georreferenciada y susceptible de actualización. En consecuencia, dentro del alcance de la consultoría y la interventoría del PGRDEPP, determinamos que la entrega de la Geodatabase temática y sus productos cartográficos hacen parte integral de los productos técnicos requeridos, dado que constituyen el soporte geoespacial del análisis del riesgo y permiten garantizar la adecuada implementación, seguimiento, actualización y articulación del plan con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En este marco, se solicita al **CONTRATISTA** la entrega de una Geodatabase temática en formato compatible con sistemas de información geográfica, estructurada conforme a los componentes técnicos desarrollados en el PGRDEPP, incluyendo las capas correspondientes a amenazas, vulnerabilidad, elementos expuestos, escenarios de riesgo, infraestructura, áreas de afectación y medidas de intervención. Esta información deberá estar acompañada de los archivos de simbología, metadatos, planos en formato editable y salidas cartográficas en formato PDF, garantizando la trazabilidad, integridad, disponibilidad y actualización de la información espacial generada.		

Se solicita al **CONTRATISTA** incluir los anexos correspondientes al documento, toda vez que en el texto se hace referencia al "Anexo 1. Ilustraciones" y al "Anexo 2. Planos" como información complementaria; sin embargo, dichos anexos no fueron incluidos en el entregable remitido. Así mismo, se solicita al **CONTRATISTA** ajustar las conclusiones del documento, de manera que estas respondan directamente a los objetivos planteados, evidenciando el cumplimiento de cada uno de ellos y manteniendo coherencia entre los objetivos, el desarrollo del contenido y las conclusiones presentadas.	Se ajustan las conclusiones en el numeral 12 con el cumplimiento de la implementación del informe de gestión de riesgos y en la tabla de contenido los anexos del proyecto.	Se solicita **REITERA al CONTRATISTA** incluir los anexos correspondientes al documento, toda vez que en el texto se hace referencia al "Anexo 1. Ilustraciones" y al "Anexo 2. Planos" como información complementaria; sin embargo, dichos anexos no fueron incluidos en el entregable remitido. Así mismo, se **REITERA al CONTRATISTA** ajustar las conclusiones del documento, de manera que estas respondan directamente a los objetivos planteados, evidenciando el cumplimiento de cada uno de ellos y manteniendo coherencia entre los objetivos, el desarrollo del contenido y las conclusiones presentadas.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida **punto a punto**, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-07-31
13:59-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Elaboró: Ing. Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

ANEXO. 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

FECHA: 02/07/2026. **HORA INICIO**: 1:30 p.m. **HORA FIN:** 2:45 p.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual Mixta **X**

LUGAR: Oficinas de la Interventoría **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 22 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

Paola Romero – Apoyo Social Interventoría

Sara Rodríguez – Apoyo SST.

2. Revisión de compromisos del comité anterior

Se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en el comité anterior, evidenciando los siguientes avances:

- Se mantiene el seguimiento a las gestiones con la Secretaría Distrital de Ambiente, programándose una mesa de trabajo para el día 02/07/2026.
- Se informó que las reuniones con las empresas de servicios públicos continúan desarrollándose conforme a la programación establecida.
- Se reiteró la necesidad de mantener actualizada la matriz de trazabilidad de entidades, recomendando su envío semanal a la interventoría antes de cada comité para facilitar el seguimiento de las aprobaciones.
- La interventoría solicitó optimizar la estructura de la matriz de trazabilidad, diferenciando claramente los trámites cerrados de aquellos que permanecen en gestión.

3. Trazabilidad de tramites

Durante el comité se revisó el estado de diferentes trámites y comunicaciones adelantadas ante entidades distritales:

1. Trazabilidad de tramites

Se presentó el estado actualizado de los trámites ante las diferentes entidades:

DAEP: Se recibió respuesta favorable respecto a la consulta normativa realizada, indicando conformidad con los lineamientos aplicables.

ETB / Movistar: Se programó reunión técnica y se acordó remitir los planos correspondientes durante la presente semana.

Gas Natural: Se radicarán los diseños conjuntamente con los de otras empresas de servicios públicos.

EAAB: Se realizará la radicación correspondiente de los diseños.

IDRD: Se encuentran en atención las últimas observaciones emitidas por la entidad, con el propósito de efectuar la radicación en el menor tiempo posible.

Jardín Botánico: Se confirmó reunión para el 13 de julio, solicitando ratificación de la fecha debido a la coincidencia con día festivo, esto debido a que no se tiene certeza por algunos de los involucrados si existe o no este nuevo feriado.

Secretaría Distrital de Ambiente: Continúan las gestiones relacionadas con los SUDS y demás requerimientos ambientales, buscando avanzar paralelamente con los demás trámites, se debe sostener la reunión para la definición de la necesidad o no del POC.

ICANH: Se informó que el plazo para respuesta vence el 14 de julio.

La interventoría reiteró la importancia de mantener la trazabilidad documental completamente actualizada durante toda la etapa de aprobaciones.

2. Revisión de ANS

Respecto a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), se informó:

Se recibió la entrega correspondiente al componente de presupuestos, la cual fue revisada y observada por la interventoría.

Se programó mesa técnica presencial para la revisión del presupuesto y cronograma.

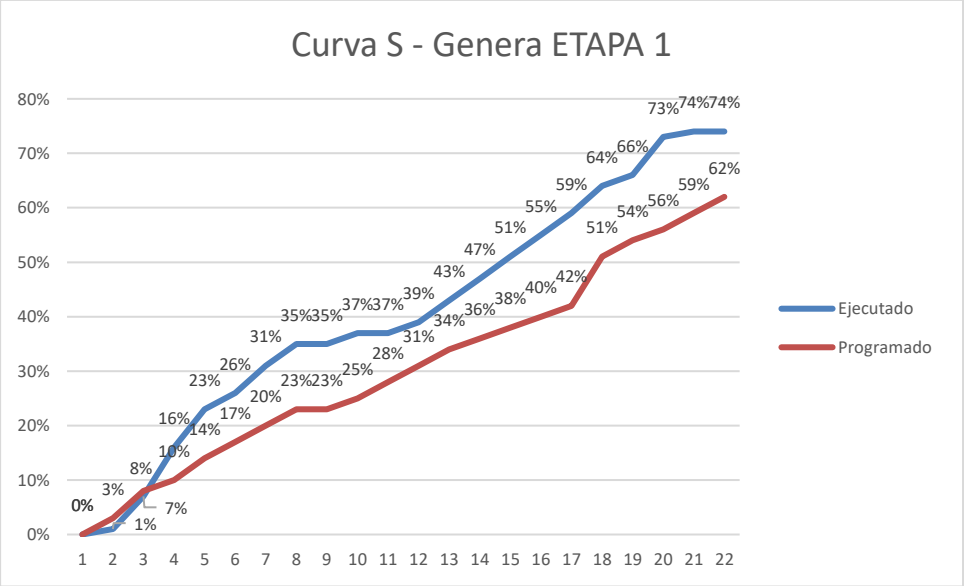
Actualmente existen productos aprobados; los cuales son Topografía y Arqueología, los demás entregables continúan en revisión y proceso de subsanación de observaciones.

Se recomendó que en los informes mensuales quede registrado expresamente el estado de los ANS, aun cuando durante el período no existan incumplimientos activos.

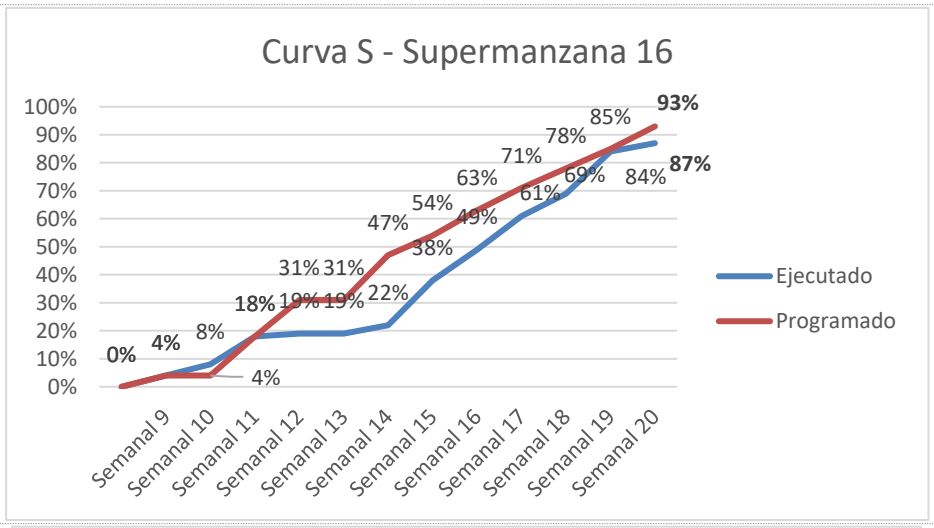
Se mantiene pendiente la entrega del Plan de Gestión del Riesgo.

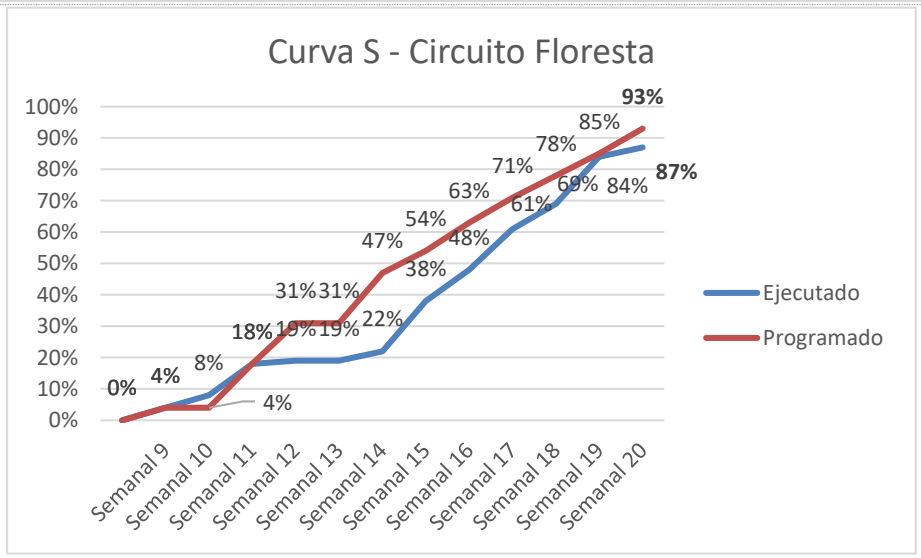
3. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

Al corte del presente informe, el avance general del proyecto registra un cumplimiento **ejecutado** del **74%** frente a un **62% programado**, evidenciando un desempeño superior al previsto. Respecto a las fases del proyecto, **la Fase I** presenta un cumplimiento del **100%** tanto programado como ejecutado, mientras que la **Fase II** registra un avance programado **del 93% frente a un avance ejecutado del 87%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos.



Etapa 1 – Ejecutado 74% vs Programado 62%





Fase 2: 93% programado VS 87% ejecutado	**Circuito Floresta Sur.**
Fase 2: 93% programado VS 87% ejecutado	**Supermanzana 16.**

4. Componente SST

Desde el componente SST, Se informó:
Que fueron recibidas las observaciones correspondientes al Informe No. 4.
Persisten observaciones relacionadas con las planillas de seguridad social de algunos profesionales independientes.
Se entregó la subsanación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Continúan observaciones respecto a la evaluación de estándares mínimos, aclarando que actualmente el Sistema de Gestión aún se encuentra en proceso de aprobación.

La interventoría solicitó incluir dentro del listado de profesionales el número de planilla correspondiente para facilitar las verificaciones, esta misma observación la debe realizar la Interventoría.

Se recomendó por parte de Secretaría Distrital de Hábitat organizar los soportes documentales siguiendo el mismo orden del listado de profesionales para optimizar las revisiones y el posterior cargue en SECOP II. Además, se recomienda revisar del informe de mayo las planillas presentadas del profesional Cristan Perilla, profesional perteneciente a la Interventoría.

5. Componente Social

El componente social, Se informó:

- Se aprobaron los recorridos correspondientes al Circuito Floresta Sur.
- Se aprobó la presentación utilizada durante la socialización con la comunidad.
- Se emitió aprobación al Informe Semanal No. 20.
- Se recibieron observaciones al informe mensual de la interventoría del componente.

Respecto al proceso de señalética comunitaria, se acordó:

- La Secretaría Distrital de Hábitat propone realizar un nuevo encuentro con la comunidad para definir el contenido de la señalética en lo concerniente a la reseña histórica, a lo que la interventoría recuerda que ya se tiene un cronograma de actividades y no se anexaran nuevos espacios, que de ser necesario, dicha actividad se podrá integrar a los comités mi Habitat para así optimizar los tiempos de reuniones.
- El componente social de todas las partes será responsable de liderar la construcción participativa del contenido, mientras que el consultor desarrollará el diseño gráfico correspondiente.
- Se solicitó definir oportunamente las fechas para evitar retrasos en las aprobaciones del proyecto.

Igualmente, se informó que durante las reuniones de socialización la comunidad manifestó conformidad con los diseños presentados para el Circuito Floresta.

6. Componente Ambiental

El componente ambiental, Se informó:

Continúa la elaboración del Programa de Manejo Ambiental de RCD.

Se realizó mesa técnica para revisar las cantidades y el diligenciamiento del PIN Ambiental.

Se encuentra en trámite la obtención de la información requerida de la Secretaría Distrital de Ambiente para completar la radicación.

Permanece pendiente la subsanación de observaciones del MAO y el Plan de Gestión de Riesgos de riesgos. Se estipuló una fecha de entrega de los dos documentos.

Durante el comité se discutieron las inquietudes manifestadas por la comunidad respecto al manejo de residuos durante la futura etapa de obra.

La interventoría enfatizó que:

Todo el manejo de residuos deberá realizarse conforme a la normatividad vigente.

No se permitirá la entrega de materiales sobrantes a la comunidad.
Será necesario fortalecer la estrategia de divulgación social sobre el manejo ambiental y disposición final de residuos.
El Programa de Manejo Ambiental de RCD deberá garantizar el cumplimiento de los porcentajes de aprovechamiento y recircularidad establecidos por la normativa vigente.

7. Componente Técnico

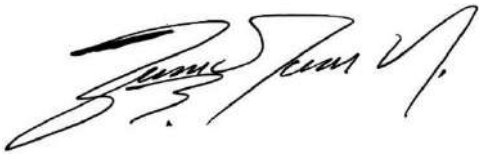
El componente técnico, se presentaron los siguientes aspectos:
La Secretaría de Hábitat solicitó la entrega de las Actas de Comité No. 18, 19, 20 y 21 debidamente firmadas, debido al retraso existente.
Se recordó que las actas deberán remitirse con las firmas del consultor y la interventoría antes de enviarlas a la supervisión.
Se confirmaron las reuniones técnicas programadas para el día 03 de julio relacionadas con presupuesto y revisión de informes. Dependiendo de l resultado de esta reunión, se debe emitir por parte de la Interventoría un Plan de Contingencia frente a la entrega de los productos de la Fase II.
Continúa la atención de observaciones del componente de Tránsito con el fin de realizar la radicación de los diseños.
Se informó la programación de una mesa técnica virtual con la UESP para el miércoles 8 de julio, con participación obligatoria del especialista eléctrico, en la cual se presentará el anteproyecto eléctrico y se consultarán los tiempos estimados para los procesos de revisión y aprobación, incluyendo la fotometría, la hora debe ser confirmada por parte de Secretaria Distrital de Hábitat.
Se solicitó al consultor gestionar una mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el propósito de presentar los diseños del proyecto y dar inicio al proceso de revisión por parte de la entidad.
La supervisión reiteró la obligación contractual de incorporar prácticas sostenibles dentro del diseño del proyecto, garantizando como mínimo el 10 % del área intervenida, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. Se recomendó evaluar alternativas como jardines de lluvia y otras estrategias de sostenibilidad que permitan dar cumplimiento a este requisito. Por parte de la Interventoría se solicita que se verifique este porcentaje entre los 2 sectores a intervenir, toda vez que el contrato no manifiesta que deba ser un porcentaje para cada intervención sino que es un porcentaje general para el proyecto.
Se reiteró la importancia de mantener actualizado el cargue de información contractual en SECOP II (informes, cuentas de cobro, RUT, REE, facturas y demás soportes).
Se solicitó que, una vez finalice la Fase II, la interventoría emita un oficio formal de terminación de la fase, en el cual se consolide la trazabilidad de los entregables, el estado de revisión y aprobación de cada componente y las condiciones bajo las cuales se realiza el cierre de la fase, dejando claridad sobre los productos aprobados y aquellos que continúan en proceso de observación o subsanación.

La interventoría solicita la emisión del oficio de aprobación del informe mensual 4, toda vez que ya se realizo la subsanación de las diferentes observaciones emitidas por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Actas de comité de seguimiento	02/07/2026	Consultor
Entrega del MAO	06/07/2026	Consultor
Entrega de Plan de gestión de Riesgos	06/07/2026	Consultor
Actualizar y remitir semanalmente la matriz de trazabilidad de entidades.	Semanal	Consultor
Radicar diseños ante EAAB, Gas Natural y Movistar.	03/07/2026	Consultor
Atender observaciones del componente presupuesto y BIM.	Consultor	Según mesa técnica
Remitir soportes pendientes del componente SST.	Consultor	Próximo informe
Finalizar y radicar el PIN Ambiental y atender observaciones del MAO	Consultor	Pendiente
Remitir las Actas de Comité Nos. 17 al 21 debidamente firmadas.	Interventoría	Inmediato
Mantener actualizado el cargue documental en SECOP II.	Consultor e Interventoría	Permanente
Emitir oficio de cierre de la Fase II indicando el estado de los entregables.	Interventoría	Al cierre de la fase

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoria
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507

Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405

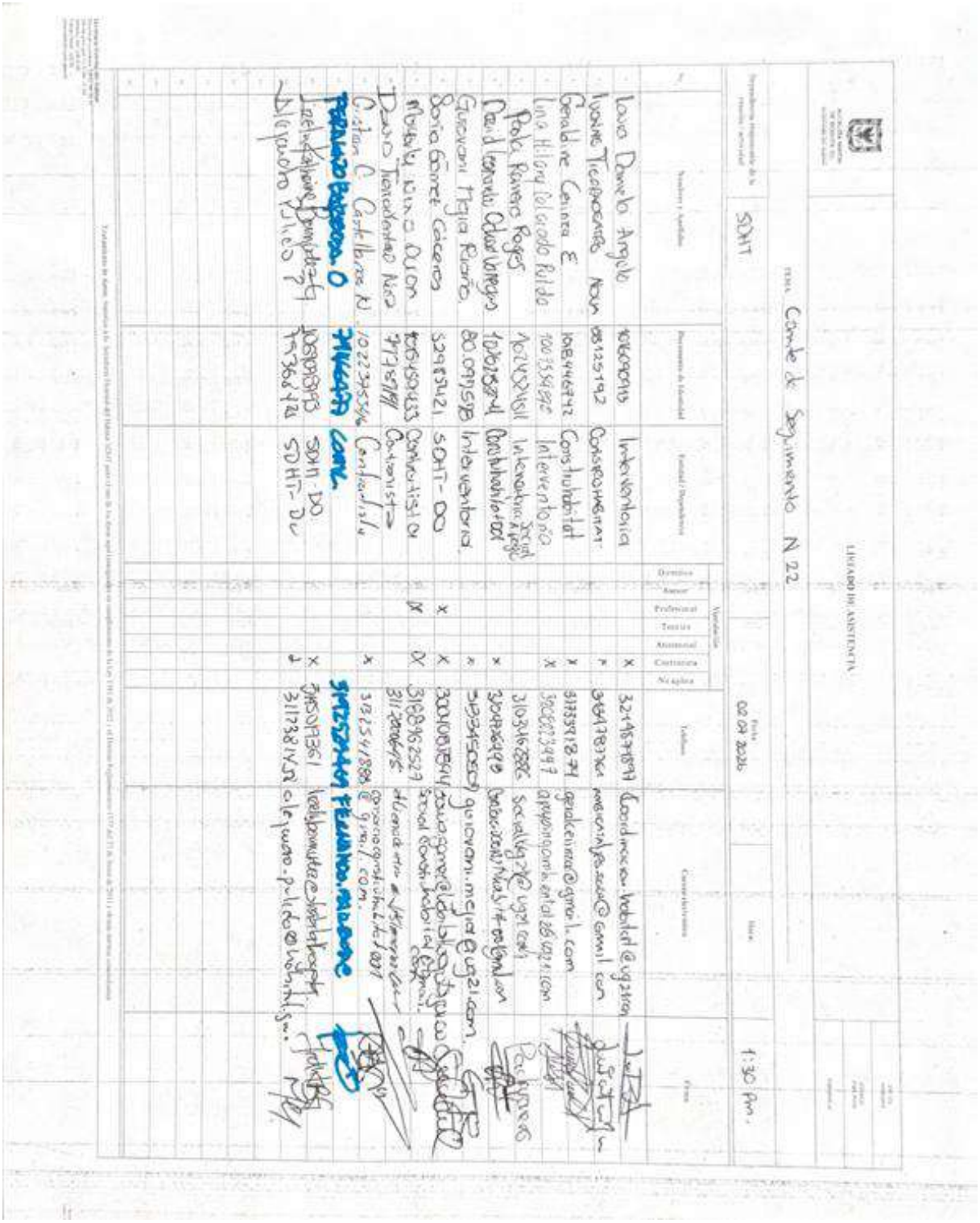
Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Ccl: 314 501 93 61

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	1:20 p. m.	3:13 p. m.
LF Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	1:20 p. m.	2:22 p. m.



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 09/07/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 8:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 23 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

Natalia Rios - Social Interventoría

Sara Rodríguez – Apoyo SST.

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se cumplió con el envió de las actas de comités de seguimiento
- Se cumplió con la entrega del MAO
- Se cumplió con la entrega del plan de riesgos
- Se cumplió con la entrega Matriz de tramites
- Se cumplió con la radicación a EAAB Zona 3 y Zona 5 con el comunicado CH001-SDHT1269-2025-365 y CH001-SDHT1269-2025-366 a ETB con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-367 aún se está a la espera de la radicación a Gas Natural(revisar oficio enviado el viernes 03 de julio) y Movistar.
- Se recibió plan de contingencia con fechas de entrega.

3. Trazabilidad de tramites

El consultor presentó la actualización de la matriz de trazabilidad, incorporando los últimos comunicados emitidos y recibidos por las diferentes entidades. Se informó que quedaron registrados los oficios relacionados con la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, así como el registro del proyecto ante el ICANH y las comunicaciones emitidas durante la semana. Se confirmó que únicamente permanecían pendientes las gestiones con Movistar y la formalización del trámite de Gas Natural.

Respecto a la Secretaría Distrital de Ambiente, se explicó que el consultor había preparado un alcance al trámite inicialmente radicado; sin embargo, la radicación fue suspendida temporalmente debido a que se programó una reunión con funcionarios de mayor nivel de la entidad para evaluar la posibilidad de mantener la propuesta original del proyecto. Como resultado, se acordó esperar el desarrollo de dicha reunión para definir si era necesario presentar nuevamente el ajuste o continuar con la propuesta inicialmente planteada.

4. Revisión de ANS

Durante la revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) se evaluó el estado de los entregables contemplados en el Plan de Contingencia recibido el día anterior.

Se informó el siguiente estado por componente:

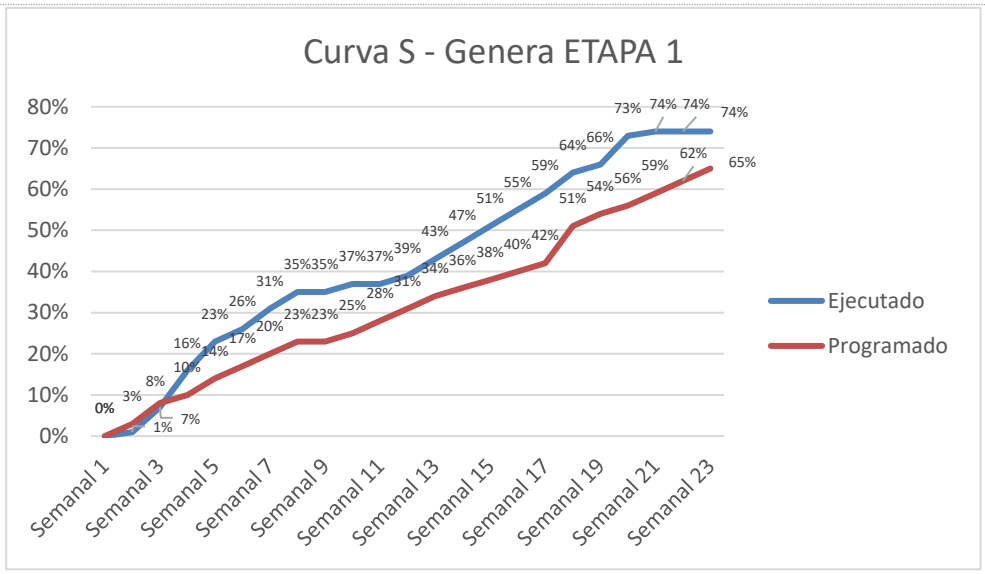
Normatividad: Se encuentra en revisión de interventoría.

Topografía: Componente aprobado.

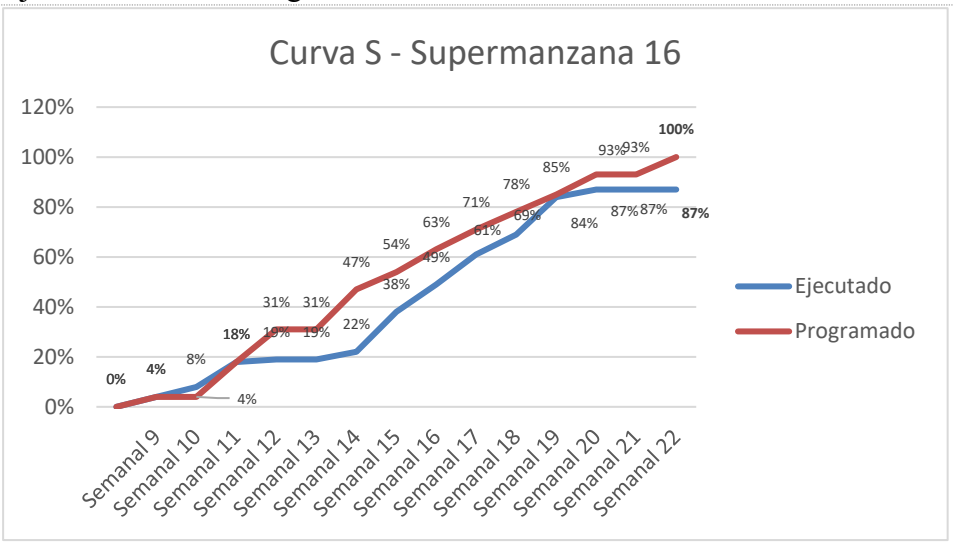
Diseño paisajístico: entrega programada para el 10 de julio.
Tránsito: se recibió una entrega parcial durante la semana.
Diseño geométrico: entrega prevista para el 14 de julio.
Redes hidráulicas: entrega del Circuito Floresta programada para el 15 de julio.
Redes secas: entrega prevista para el mismo día del comité.
BIM: recibido un nuevo oficio que permanece en revisión.
Estructuras: recibido entregable durante la semana.
Presupuesto: se desarrolló mesa de trabajo y el consultor se comprometió a atender las observaciones antes del 21 de julio.
Arqueología: componente aprobado y con resolución recibida.
Cronograma: aunque se recibió un nuevo entregable, la interventoría emitió observaciones al considerar que el documento carecía de predecesoras, relaciones lógicas y estructura suficiente, recomendando presentar un cronograma mucho más robusto.
Geotecnia: entregable recibido el 7 de julio y actualmente en revisión.
Pavimentos: entrega prevista para el 10 de julio.
SST: entrega pendiente para el 14 de julio.
Ambiental: únicamente permanece pendiente la aprobación definitiva del Plan de Gestión del Riesgo.
Social: componente completamente cerrado para esta fase.
Finalmente, la supervisión recordó que el diseño paisajístico únicamente podrá remitirse al Jardín Botánico cuando se encuentre completamente resuelto el componente correspondiente a los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), debido a la dependencia técnica existente entre ambos productos.

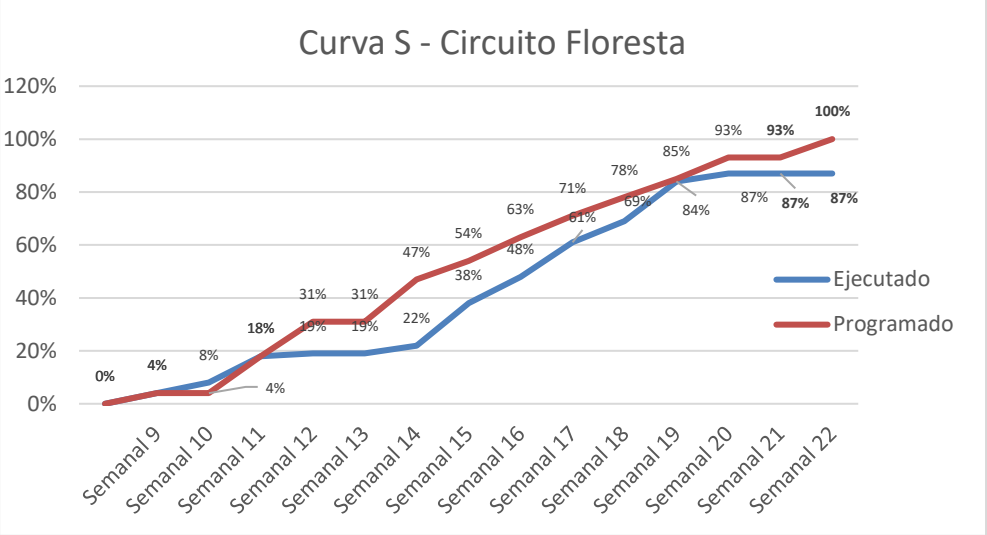
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

Al corte del presente informe, el avance general del proyecto registra un cumplimiento **ejecutado** del **74%** frente a un **62% programado**, evidenciando un desempeño superior al previsto. Respecto a las fases del proyecto, **la Fase I** presenta un cumplimiento del **100%** tanto programado como ejecutado, mientras que la **Fase II** registra un avance programado **del 93% frente a un avance ejecutado del 87%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos.



Etapa 1 – Ejecutado 74% vs Programado 65%





Fase 2: 100% programado VS 87% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 100% programado VS 87% ejecutado **Supermanzana 16.**

La supervisión precisó que, teniendo en cuenta que la Fase II finalizó contractualmente el 3 de julio, a partir del siguiente comité el porcentaje programado debería registrarse en 100 %, quedando únicamente pendiente que la interventoría determine el porcentaje efectivamente ejecutado con base en la totalidad de productos entregados y aprobados por el consultor.

6. Componente SST

Desde el componente SST, Se informó: que actualmente se encuentra atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, confirmó la entrega del **Informe Mensual No. 5**, indicando que no se presentaban novedades adicionales dentro del componente.

7. Componente Social

El componente social, Se informó: Durante la semana se continuó ejecutando el **Plan de Gestión Social**, desarrollando actividades de convocatoria, revisión metodológica y preparación de las jornadas de participación ciudadana.

Se informó la realización de las socializaciones correspondientes al **50 % de avance** del **Parque Ciudad Kennedy** y del **Circuito Floresta**, así como la ejecución de cuatro comités comunitarios correspondientes a los polígonos de intervención.

Como actividad pendiente únicamente quedó el recorrido comunitario del Circuito Floresta, dado que el recorrido del Parque Ciudad Kennedy fue realizado durante la misma jornada de socialización.

Respecto a los productos documentales, se confirmó:

- aprobación del Informe Semanal No. 21 del contratista;
- recepción del Informe Mensual No. 5, actualmente en revisión;
- revisión de la subsanación del Informe Mensual No. 4;

- revisión del Comité Mi Hábitat de junio.

Asimismo, se reiteró que la **Matriz de Impactos** y la **Caracterización Social** serán entregadas durante la Fase III, junto con las aprobaciones finales de estudios y diseños, con el propósito de presentar productos consolidados y de mayor calidad técnica. También quedaron pendientes las actas correspondientes a las reuniones realizadas durante el mes de julio.

8. Componente Ambiental

El componente ambiental, Se informó: que actualmente se encuentran en revisión tres productos principales:

- **Plan de Gestión del Riesgo**, al cual se emitirán nuevas observaciones debido a que varias recomendaciones realizadas en revisiones anteriores no fueron atendidas, aunque se reconoció una mejora importante en la estructura del documento.
- **Manual de Operación y Mantenimiento (MAO)**, recibido completo por primera vez y actualmente en evaluación técnica.
- **Informe Mensual del Contratista**, cuyo concepto será emitido entre el mismo día del comité y el día siguiente.

También se recordó la realización de la mesa de trabajo del **7 de julio**, donde se revisaron conjuntamente las presentaciones destinadas a la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitando que dichas versiones fueran compartidas con el componente ambiental para garantizar coherencia técnica antes de su presentación oficial.

Finalmente, se revisó el estado del **Plan de Gestión RSE**, indicando que ya había sido remitido a la Secretaría para iniciar el procedimiento interno y quedando como compromiso de la supervisión realizar seguimiento al avance del trámite y validar los formatos requeridos.

9. Componente Técnico

El componente técnico, se informó que el consultor remitió la subsanación correspondiente al componente social, solicitando a la interventoría agilizar su revisión para proceder con la aprobación del Informe Mensual No. 4 y permitir posteriormente la radicación de la siguiente cuenta de cobro.

Asimismo, se confirmó que durante la semana fueron radicados físicamente ante la Secretaría Distrital del Hábitat todos los entregables correspondientes a la **Fase I**, junto con los **Informes Mensuales 1 y 2**, cumpliendo con el requerimiento documental de la entidad.

La interventoría recordó además que el **10 de julio** debían remitirse las hojas de vida del personal propuesto para la **Etapa II**, enfatizando que todos los certificados laborales, matrículas profesionales y tarjetas profesionales debían encontrarse plenamente actualizados.

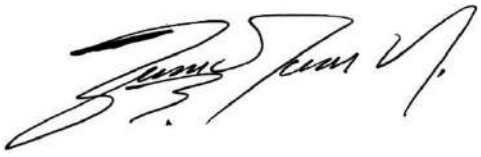
Como recomendaciones finales, tanto la coordinación como la supervisión solicitaron al consultor fortalecer la calidad técnica de las subsanaciones y aprovechar las mesas de trabajo para resolver oportunamente las observaciones, con el objetivo de que las siguientes entregas puedan ser aprobadas en una sola revisión y se cumpla el cronograma establecido en el Plan de Contingencia. Igualmente, se recordó que el **13 de julio** sería día festivo, por lo cual las actividades programadas

se desarrollarían a partir del martes siguiente, quedando pendiente la confirmación de la reunión con el Jardín Botánico.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Radicar las solicitudes pendientes ante Vanti (Gas Natural) y Movistar.	Consultor	Pendiente (sin fecha definida).
Finalizar la presentación para la reunión con la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirla previamente a la supervisión.	Consultor	Antes de la reunión con la SDA (09 o 10 de julio).
Remitir las hojas de vida del personal de la Etapa II, con soportes y certificaciones actualizadas.	Consultor / Interventoría	10 de julio 2026
Realizar seguimiento interno al trámite del Plan de Gestión RCD ante la Secretaría y confirmar el procedimiento.	Supervisión	Sin definir
Compartir al componente ambiental la versión definitiva de la presentación que será expuesta ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	Consultor	9 de julio 2026.
Confirmar la reprogramación de la reunión con el **Jardín Botánico** debido al festivo del 13 de julio.	Consultor – Interventoría – Supervisión	15 de julio 2026.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoria
Entidad: Consorcio Construhábitat 001e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Ccl: 314 501 93 61

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	8:00 a. m.	8:36 a. m.
Sara Daniela Lotenstein Esp.urbanismo@ug21.com	7:55 a. m.	8:36 a. m.
Jaime Jose Ubarnes Muñoz especialista.presupuestos@ug21.com	7:56 a. m.	8:38 a. m.
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	7:59 a. m.	8:36 a. m.
Diana Maria Rojas DIRECCIONCOSTOSYPRESUPUESTOS...	7:59 a. m.	8:36 a. m.
Habitat 101 (No comprobado)	7:59 a. m.	8:33 a. m.
reuLai meeting ... (No comprobado)	8:00 a. m.	8:41 a. m.
Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam.castellanos@upc.edu.co	8:01 a. m.	8:36 a. m.
Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	8:02 a. m.	8:36 a. m.
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:02 a. m.	8:36 a. m.
Fernando Barbosa Os... (Externo) fernando.barbosa@habitatbogota.go...	8:03 a. m.	8:36 a. m.
Ana Maria Lagos Caru... (Externo) ana.lagos@habitatbogota.gov.co	8:04 a. m.	8:36 a. m.
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor.tierradentro@upc.edu.co	8:05 a. m.	8:36 a. m.
Geraldine Cerinza Espinel	8:05 a. m.	8:23 a. m.
Wilmar Lizandro Garcia coordinacionambiental@ug21.com	8:06 a. m.	8:40 a. m.
Jaime B (No comprobado)	8:07 a. m.	8:36 a. m.
Construhábitat... (No comprobado)	8:07 a. m.	8:36 a. m.
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:07 a. m.	8:36 a. m.
Ing. Ivonne (No comprobado)	8:08 a. m.	8:36 a. m.
Natalia Rios social@ug21.com	8:14 a. m.	8:37 a. m.
CCH001 David ... (No comprobado)	8:15 a. m.	8:36 a. m.
Mayerly Paola Niño D... (Externo) mayerly.nino@javeriana.edu.co	8:22 a. m.	8:37 a. m.
Habitat 101 (No comprobado)	8:34 a. m.	8:36 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 16/07/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 24 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

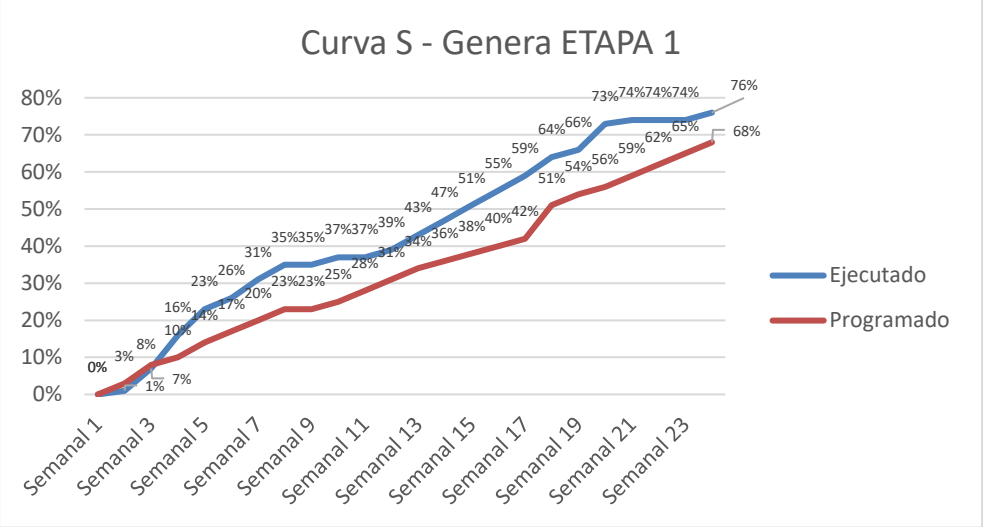
David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Natalia Rios - Social Interventoría
Sara Rodríguez – Apoyo SST.
2. Revisión de compromisos del comité anterior
• De Vanti se tiene reunión el día 22 de julio a las 11:00 – virtual
• Movistar se envían planos con el radicado xxx con solicitud de mesa de trabajo
• ETB, se radico CCH001-SDHT-1269-2025-378
• SDA se radico oficio con el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-382
• Se remitieron hojas de vida tanto del contratista como de la interventoría
• El supervisor informó que el trámite del Plan de Gestión de RCD fue remitido al Director de Operaciones para surtir el proceso de revisión, firma y posterior radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
• Se obtuvo reprogramación con el jardín botánico para el día 27 de julio de 3:30 p.m. a 4:15 p.m.
3. Trazabilidad de tramites
Se presentó el estado actualizado de los trámites y aprobaciones del proyecto:
• Se solicitó gestionar una reunión con la ingeniera Marta Molina, con el fin de revisar las observaciones relacionadas con los diseños ambientales y agilizar el proceso de revisión.
• Se confirmó la radicación del Estudio de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el comunicado No. 343.
• Se informó que la Secretaría Distrital de Ambiente solicitó la realización de una visita técnica al territorio, con el propósito de conocer el alcance del proyecto y revisar directamente las intervenciones planteadas.
• Durante la reunión sostenida entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Hábitat se planteó como recomendación mantener el andén existente contiguo a la ronda del canal, limitando las intervenciones sobre dicha zona para evitar afectaciones al corredor ambiental y al arbolado existente.
• Se acordó coordinar la visita en campo entre todas las partes involucradas para definir los lineamientos técnicos que permitan continuar con el proceso de aprobación ambiental.
4. Revisión de ANS
Durante la revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) se evaluó el estado de los entregables contemplados en el Plan de Contingencia recibido el día anterior.

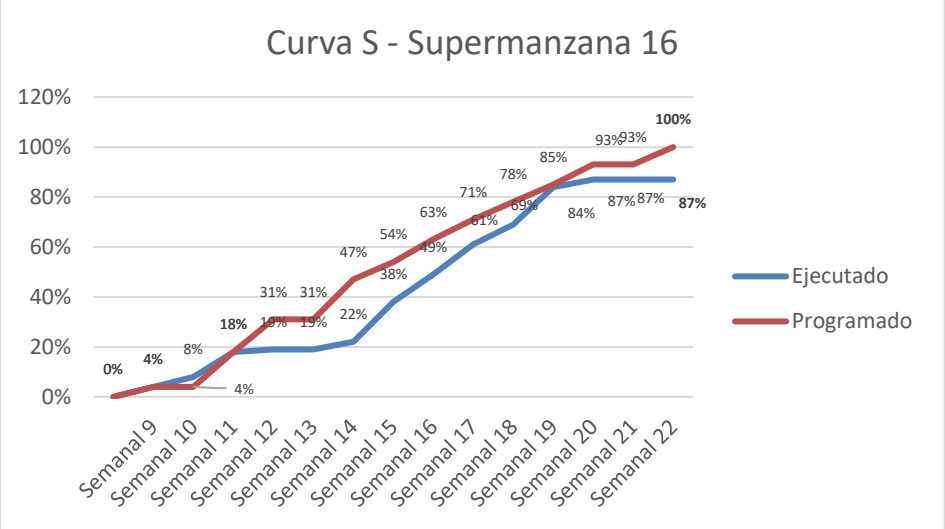
Se informó el siguiente estado por componente:
Normatividad: Se enviaron observaciones
Topografía: Componente aprobado.
Diseño paisajístico: De enviaran observaciones.
Tránsito: Se radico a secretaria de movilidad con el comunicado No SDH-1330-2025-0343
Diseño geométrico: Entrega prevista para el 14 de julio. Pendiente
Redes hidráulicas: Se recibió el día 15 de julio en horas de la noche.
Redes secas: Se programa mesa de trabajo para el viernes 17 a las 9 am – virtual
BIM: …
Estructuras: Esta en subsanación de observaciones entrega para el 17 de julio
Presupuesto: Fecha de entrega para el día 21 de julio.
Arqueología: Componente aprobado y con resolución recibida.
Cronograma: Fecha de entrega para el día 21 de julio.
Geotecnia: Esta en subsanación de observaciones entrega para el 16 de julio
Pavimentos: Esta en subsanación de observaciones, Se programa mesa de trabajo para el día 17 de julio a las 8 a.m.
SST: Se recibió el SG-SST el día 15 de julio
Ambiental: Plan de Gestión del Riesgo entrega para el 16 de julio y MAO 22 DE JULIO
Social: componente completamente cerrado para esta fase.

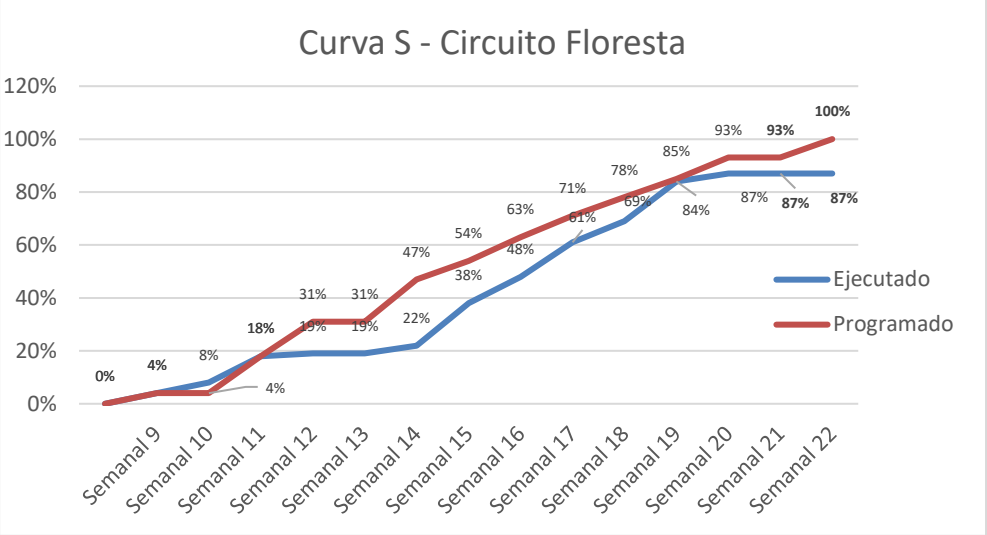
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

Al corte del presente informe, el avance general del proyecto registra un cumplimiento **ejecutado** del **74%** frente a un **65% programado**, evidenciando un desempeño superior al previsto. Respecto a las fases del proyecto, **la Fase I** presenta un cumplimiento del **100%** tanto programado como ejecutado, mientras que la **Fase II** registra un avance programado **del 100% frente a un avance ejecutado del 87%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos.



Etapa 1 – Ejecutado 76% vs Programado 68%





Fase 2: 100% programado VS 87% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 100% programado VS 87% ejecutado **Supermanzana 16.**

Se informa que, para el componente técnico, **no se genera alerta por presunto incumplimiento**, teniendo en cuenta que el **Anexo Técnico establece el cumplimiento de las dedicaciones y perfiles por etapa y no por fase**. En consecuencia, la verificación se realiza sobre el cumplimiento de los requisitos de la etapa correspondiente, sin que sea exigible el cumplimiento independiente para cada fase.

6. Componente SST

Desde el componente SST, El componente SST informó las siguientes actividades:

- Se realizó una mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El alcance del SG-SST fue recibido el día anterior y actualmente se encuentra en proceso de revisión.
- Se recibieron las observaciones correspondientes al Informe Mensual No. 5, las cuales están siendo atendidas para su entrega.

7. Componente Social

El componente social, se informó que:

- Las actividades contractuales programadas se encuentran ejecutadas.
- Únicamente permanece pendiente un recorrido de campo para complementar la elaboración de: matriz de impactos sociales y caracterización social.
- Se culminó la aplicación de encuestas y entrevistas a residentes y población flotante para identificar la percepción de la comunidad frente al proyecto.
- Fueron revisados los informes semanales del contratista.
- Se recibió el Informe Mensual No. 5, el cual fue devuelto con observaciones para su ajuste.

- La interventoría avanzó en la elaboración de su Informe Mensual.
- Se propuso realizar una mesa de trabajo para definir la metodología de desarrollo de los Comités Mi Hábitat durante la etapa de aprobaciones.

8. Componente Ambiental

El componente ambiental, la interventoría informó que se encuentran en revisión los documentos ambientales presentados por el consultor. Se indicó que el **Informe Mensual No. 5** ya recibió la subsanación por parte del contratista y actualmente está siendo revisado. Asimismo, se enviaron observaciones al **Plan de Gestión del Riesgo** y a la **Versión 2 del Manual Ambiental de Obra (MAO)**, quedando pendientes las respectivas subsanaciones por parte del consultor.

Por parte del consultor, se explicó que la entrega definitiva del **MAO** depende de la aprobación y firma del **Acta de Paisajismo** por parte del Jardín Botánico, documento que constituye un anexo indispensable. Debido a que la reunión con dicha entidad fue reprogramada y el lunes siguiente correspondía a un día festivo, se solicitó ampliar el plazo para la entrega de las subsanaciones hasta el **miércoles**, con el fin de incorporar los resultados de la mesa de trabajo o, en su defecto, presentar posteriormente un alcance con el acta correspondiente. También se aclaró que la **Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales** ya se encuentra aprobada y que el **Plan de Gestión de Riesgos** se encuentra en proceso de ajuste conforme a las observaciones formuladas por la interventoría.

Durante la intervención de la Secretaría Distrital de Hábitat, el ingeniero **Alejandro Pulido** socializó los principales resultados de la reunión sostenida entre la **Subsecretaría de Ambiente** y la **Subsecretaría de Hábitat**, en la cual se presentó nuevamente el proyecto del Circuito Floresta Sur. Como resultado de esta reunión se definieron dos aspectos relevantes:

- La **Secretaría Distrital de Ambiente solicitó realizar una visita técnica al territorio**, con la participación de todas las entidades involucradas, para conocer en detalle las intervenciones proyectadas y revisar directamente las condiciones del espacio público existente antes de emitir los lineamientos definitivos para el trámite ambiental.
- Como recomendación preliminar, la Secretaría de Ambiente manifestó que **el andén existente ubicado junto a la ronda del canal debería conservarse en las condiciones actuales**, evitando intervenciones que puedan afectar la zona verde o el arbolado existente. En este sentido, se sugirió concentrar las obras hacia el costado interno del proyecto, manteniendo el corredor ambiental con la menor afectación posible. Se indicó que estas recomendaciones deberán revisarse y precisarse durante la visita de campo para definir el alcance definitivo de las intervenciones y continuar con el proceso de aprobación ambiental.

Finalmente, se acordó continuar articulando las gestiones con la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantar la programación de la visita técnica al territorio y dar cumplimiento a las subsanaciones pendientes del componente ambiental, con el fin de avanzar en la obtención de las aprobaciones requeridas para la ejecución del proyecto.

9. Componente Técnico

El componente técnico, Se informa que, la interventoría informó que **no procede la generación de un presunto incumplimiento** frente al avance del contrato, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y en las condiciones contractuales, el seguimiento para determinar

posibles incumplimientos se realiza **por etapas y no por fases**. En consecuencia, aunque algunas actividades de la Fase II continúan en proceso de cierre, la **Etapa 2 no presenta atraso respecto al cronograma aprobado**, por lo que no se configuran las condiciones para iniciar un proceso de presunto incumplimiento.

La interventoría elevó una consulta a la Secretaría Distrital de Hábitat respecto a la interpretación del Anexo Técnico en relación con las **dedicaciones del personal profesional para la Etapa 2**. Se expuso como ejemplo el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), donde el anexo establece dos profesionales con una dedicación del 20 % cada uno, consultando la viabilidad de asignar un solo profesional con una dedicación equivalente al 40 %, manteniendo el porcentaje total exigido. La interventoría sustentó esta consulta en el numeral correspondiente del Anexo Técnico, el cual permite consolidar dedicaciones en un mismo profesional, siempre que no se supere el 100 % de dedicación y se garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, indicó que esta inquietud también podría aplicar para otros perfiles que presentan dedicaciones parciales durante la ejecución del contrato.

Por parte de la **Secretaría Distrital de Hábitat**, manifestó que, mientras no exista un pronunciamiento institucional diferente, la interventoría deberá ajustarse a lo establecido en los pliegos y en el contrato, manteniendo el número de profesionales inicialmente requerido para cada componente. No obstante, indicó que la propuesta podrá ser evaluada siempre que sea presentada formalmente y cuente con el aval de la Entidad. A su vez, el arquitecto señaló que la iniciativa es válida para su análisis, pero solicitó que la interventoría presente una **justificación técnica, administrativa y operativa** que sustente la redistribución de las dedicaciones, con el fin de elevar la solicitud a la Dirección de Operaciones para su correspondiente evaluación y decisión.

La Secretaría Distrital de Hábitat realizó observaciones al **Informe Mensual No. 5**, solicitando incorporar un capítulo específico que evidencie el seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con la **contratación de mujeres** y la **vinculación de personas con discapacidad**, tanto para el contratista como para la interventoría. Se acordó que esta información deberá presentarse mediante una trazabilidad mensual que permita verificar el cumplimiento de estas obligaciones durante toda la ejecución del contrato. La interventoría manifestó su conformidad con la solicitud y confirmó que estas observaciones serán incorporadas en el informe mensual y comunicadas igualmente al contratista para su respectivo cumplimiento.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Enviar el correo formal a la ingeniera Marta Molina solicitando la reunión para la revisión de los diseños ambientales, copiando al consultor e interventoría.	16 de julio de 2026	SDHT
Entregar la versión ajustada del MAO (Manual Ambiental de Obra), incorporando las observaciones recibidas y, posteriormente, anexar el Acta de	22 de julio de 2026	Consultor

Paisajismo una vez sea firmada por el Jardín Botánico		
Coordinar y participar en la visita técnica al territorio con la Secretaría Distrital de Ambiente para revisar las intervenciones proyectadas y definir los lineamientos ambientales del proyecto.	Pendiente de programación	SDA

ASISTENTES:



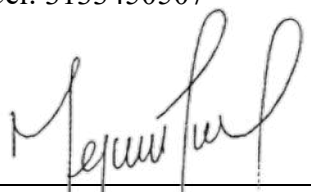
Firma
Nombre: Director Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitata001@gmai.com
Tel/Cel: 311 2000648



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	7:58 a. m.	8:44 a. m.
Natalia Rios social@ug21.com	7:58 a. m.	8:44 a. m.
Ivonne Tierrade... (No comprobado)	7:58 a. m.	8:44 a. m.
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	7:59 a. m.	8:44 a. m.
Ana Maria Lagos Card... (Externo) ana.lagos@habitatbogota.gov.co	7:59 a. m.	8:44 a. m.
read.ai meeting ... (No comprobado)	7:59 a. m.	8:45 a. m.
Geraldine Ceri... (No comprobado)	8:00 a. m.	8:44 a. m.
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:01 a. m.	8:44 a. m.
Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam.castellanos@upc.edu.co	8:01 a. m.	8:44 a. m.
Mayerly Niño (No comprobado)	8:02 a. m.	8:32 a. m.
Ferrando Barbosa Os... (Externo) fernando.barbosa@habitatbogota.go...	8:02 a. m.	8:44 a. m.
J BARRIOS	8:03 a. m.	8:44 a. m.
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor.tierradentro@upcedu.co	8:03 a. m.	8:44 a. m.
Consorcio Constr... (No comprobado)	8:03 a. m.	8:44 a. m.
Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:04 a. m.	8:43 a. m.
Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:04 a. m.	8:44 a. m.
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:05 a. m.	8:44 a. m.
CCH001 David ... (No comprobado)	8:13 a. m.	8:14 a. m.
David Ochoa	8:14 a. m.	8:44 a. m.
Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov...	8:15 a. m.	8:44 a. m.
Maria Camila Pinzon C... (Externo) mariac.pinzon@habitatbogota.gov.co	8:41 a. m.	8:44 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 30/07/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 26 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Natalia Rios - Social Interventoría
Sara Rodríguez – Apoyo SST.

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Atender las observaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente y participar en la reunión programada para la revisión de los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS). A la fecha no se ha recibido la subsanación de las observaciones enviadas el día 24 de julio de 2026 con el comunicado SDH-1330-2025-0365.
- Se asistió a la reunión con el Jardín Botánico para la revisión de los diseños paisajísticos y componentes ambiental el día 27 de julio.
- Se reviso y aprobó por parte de la interventoría se envió para firmas por parte del consultor, para radicar ante la UAESP.
- No se ha recibió el producto del componente de normatividad el cual tenia como compromiso de entrega el día 24 de julio.
- Se recibieron ajustes de componente de Paisajístico correspondientes a las observaciones de forma para obtener la aprobación definitiva, el cual está en revisión.
- No se ha recibido el cronograma de obra el cual tenia como compromiso de entrega el día 23 de julio en horas de la tarde.
- El plan de riesgo se recibió el día 24 de julio y está en revisión de interventoría.
- No se ha recibido el SG-SST el compromiso era para el día 28 de julio.

3. Trazabilidad de tramites

Se presentó el estado actualizado de los trámites y gestiones adelantadas ante las diferentes entidades externas:

- **Jardín Botánico de Bogotá:** Se informó que el **27 de julio de 2026** se llevó a cabo una reunión con el Jardín Botánico, durante la cual se revisaron las subsanaciones efectuadas a las observaciones previamente formuladas por la entidad respecto de los diseños paisajísticos.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Se informó que el **29 de julio de 2026**, en horas de la mañana, se realizó una visita técnica con la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta gestión hace parte del proceso de revisión y atención de los requerimientos ambientales asociados al proyecto.
- **Secretaría Distrital de Movilidad:** Se informó que fueron adjuntados los planos en formato DWG en la carpeta correspondiente al trámite de señalización que ya había sido radicado ante la entidad. La gestión se mantiene en seguimiento para garantizar la atención de cualquier requerimiento adicional.

- **Movistar:** Se informó que aún no se había recibido respuesta formal por parte de Movistar. No obstante, se realizó nuevamente la solicitud para efectuar el recorrido técnico correspondiente.

La visita fue programada para el **miércoles 6 de agosto a las 8:00 a. m.**, iniciando en el polígono del Parque y posteriormente en el Circuito Floresta Sur.

Se aclaró que, a diferencia de otros operadores, Movistar aparentemente cuenta con su propio personal para realizar las actividades técnicas requeridas, por lo cual se deberá confirmar previamente si será necesario disponer de cuadrilla o equipos adicionales por parte del Consultor.

- **ETB:** Se informó que la visita técnica ya había sido realizada y que durante esta se efectuó el levantamiento de las condiciones existentes.

El Consultor se comprometió a entregar los planos correspondientes el **lunes 3 de agosto de 2026**.

- **Enel:** Se discutió el trámite relacionado con las redes eléctricas y la incorporación de sistemas fotovoltaicos y luminarias solares.

Se planteó la necesidad de remitir los diseños correspondientes para que la entidad competente determine formalmente si el trámite aplica o no. Se señaló que, aunque técnicamente pudiera considerarse que determinadas redes no aplican por tratarse de luminarias solares, es necesario contar con el concepto de la entidad para dejar constancia formal dentro del expediente.

- **Acueducto y Alcantarillado:** Se indicó que se estaba coordinando con la entidad la programación de la visita para la semana siguiente, posiblemente entre el lunes 3 y martes 4 de agosto, quedando pendiente la confirmación formal mediante correo electrónico.

Para la **Zona 5**, continúa pendiente la respuesta por parte de la entidad, motivo por el cual se indicó que se reiterará la comunicación oficial correspondiente.

- **UAESP:** Estamos a la espera de planos y documentos con la firma del consultor, para realizar la respectiva radicación. 30 de julio

4. Revisión de ANS

Durante la revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) y del estado de los entregables, se informó lo siguiente:

Normatividad: Se recibió producto el 30 de julio – Fecha de entrega el 24 de julio.

Topografía: Componente Aprobado.

Paisajismo: Componente Aprobado.

Diseño geométrico: Mesa de trabajo presencial el día Jueves 30 de julio en horas de la tarde.

Tránsito: Estudio radicado ante la Secretaría de Movilidad, se adjuntaron planos de señalización el día 29 de julio.

Redes hidráulicas: documento recibido recientemente y en proceso de revisión técnica.

Redes secas: Pendiente firma de planos para realizar la radicación ante la UAESP.

BIM: En proceso de consolidación y modelación; se están incorporando los productos aprobados de las diferentes especialidades.

Estructuras: Componente aprobado.

Presupuesto: Se tubo mesa de trabajo presencial el día Lunes 24 de julio el compromiso es que se van a realizar entregas parciales finalizando el día 03 de agosto.

Cronograma: Se recibió el día 30 de julio.

Geotecnia: Componente aprobado

Pavimentos: Componente aprobado

SST: Pendiente de completar un documento relacionado con la evaluación de estándares mínimos.

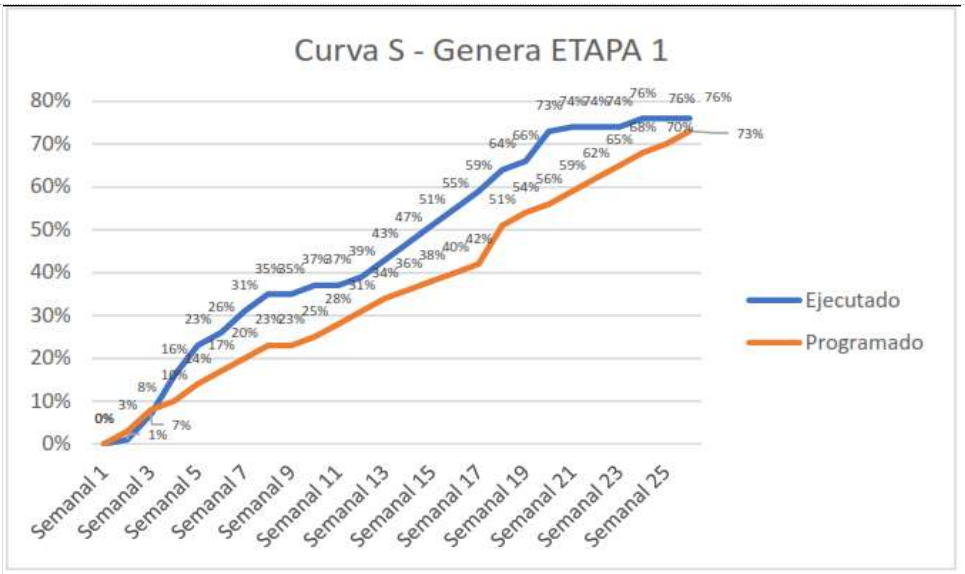
Ambiental: pendiente revisión del MAO y entrega definitiva del Plan de Gestión de Riesgos.

Social: componente cerrado para la Fase II, manteniendo los productos finales pendientes para la etapa constructiva.

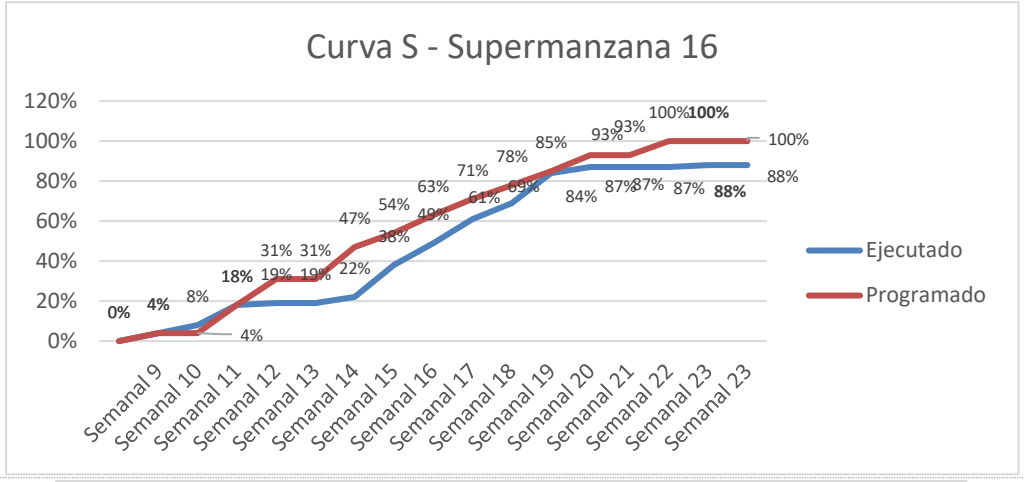
Se reiteró la importancia de que los productos que se encuentran próximos a su cierre sean entregados con la totalidad de los soportes requeridos, evitando nuevas devoluciones que puedan afectar el cierre de la fase.

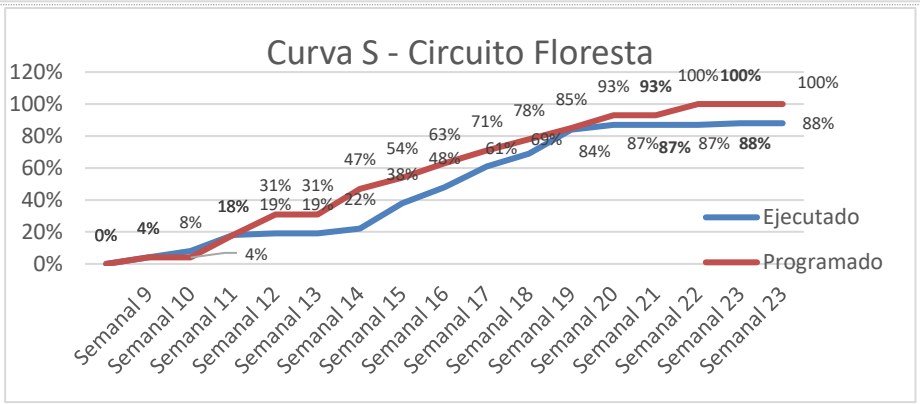
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

Al corte del presente informe, el avance general del proyecto registra un cumplimiento **ejecutado** del **76%** frente a un **70% programado**, evidenciando un desempeño superior al previsto. Respecto a las fases del proyecto, **la Fase I** presenta un cumplimiento del **100%** tanto programado como ejecutado, mientras que la **Fase II** registra un avance programado **del 100% frente a un avance ejecutado del 88%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos. **Fase III** registra un avance programado **del 16% frente a un avance ejecutado del 6%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos.



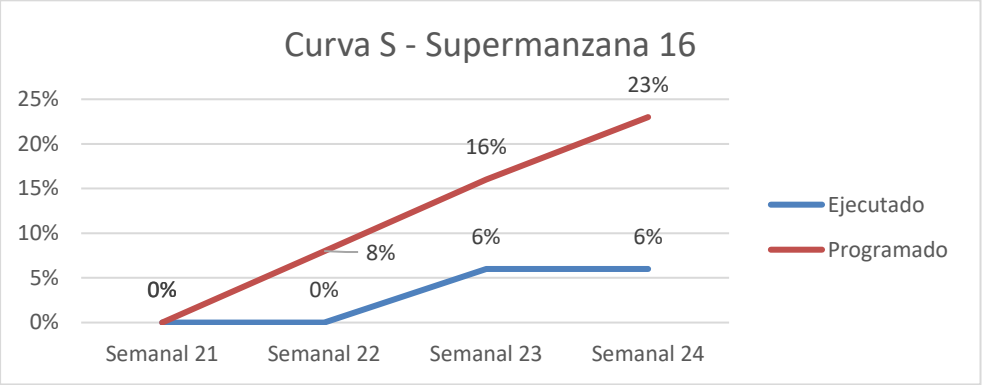
Etapa 1 – Ejecutado 76% vs Programado 73%

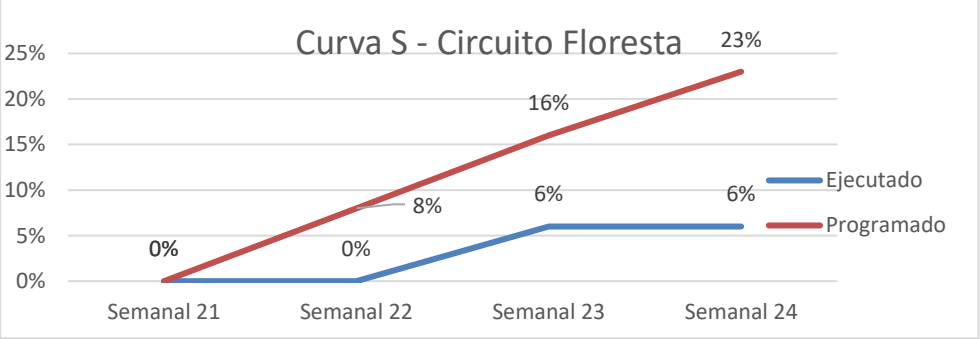




Fase 2: 100% programado VS 88% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 100% programado VS 88% ejecutado **Supermanzana 16.**





Fase 3: 23% programado VS 6% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 3: 23% programado VS 6% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Desde el componente SST, se manifiesta que el **Informe No. 5** había sido recibido el día anterior y se encuentra en proceso de atención de las observaciones formuladas.

Por otra parte, el **Informe No. 4** ya ha sido aprobado por parte de la Interventoría.

Respecto al **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, se explicó que únicamente se encontraba pendiente un documento relacionado con la evaluación de estándares mínimos de uno de los integrantes del Consorcio. Se indicó que dicho documento estaba siendo gestionado y que se esperaba completar la entrega definitiva entre el día 31/07/2026 y el 03/08/2026.

La supervisión realizó una recomendación a la Interventoría respecto a la necesidad de mantener la **trazabilidad de las ausencias, licencias o vacaciones del profesional responsable de SST**, solicitando que esta situación quede debidamente registrada en el informe mensual correspondiente. Se aclaró que la situación no constituye una observación negativa, sino una medida de trazabilidad frente a las contingencias que puedan presentarse en el desarrollo del contrato.

De igual manera, se reiteró la importancia de no dejar acumular los tiempos de revisión y atención de observaciones, considerando que el proyecto se encuentra en una etapa avanzada y requiere el cierre oportuno de los productos.

7. Componente Social

El componente social, presentó los avances correspondientes a las actividades de participación y seguimiento comunitario establecidas en el Plan de gestión social (PGS).

Se informó que se realizaron actividades de **seguimiento a los puntos PSI de los polígonos de intervención de Parque ciudad Kennedy orienta- supermanzana 16 y circuito floresta sur y al PAC**, evidenciándose disponibilidad y atención a las necesidades e inquietudes de la comunidad. A la fecha del comité **no se registran PQRS abiertas**.

Asimismo, se desarrollaron 2 actividades correspondientes al mes de julio del 2026, indicada en las obligaciones contractuales, correspondientes a los **Comités Mi Hábitat, para este mes se realiza el número 5** en los dos polígonos del proyecto:

- Parque Ciudad Kennedy oriental- Supermanzana 16 desarrollado el martes 28 de julio del 2026 a las 3:30 p.m. en el Salón comunal Los periodistas.
- Circuito Floresta Sur. Miércoles 29 de julio del 2026 a las 4:00 p.m. en la Calle 1 Sur No. 69 A – 50 Barrio La igualdad.

En términos generales, se indicó que el proyecto no había presentado mayores inconvenientes desde el componente social. No obstante, permanecía pendiente el recorrido del Circuito Floresta Sur, el cual se programará una vez se cuente con los diseños definitivos para realizar la presentación correspondiente a la comunidad.

Durante las actividades de participación comunitaria se realizó recolección de información para alimentar las **matrices de impactos**, incluyendo posibles afectaciones sobre los accesos y frentes de los predios.

Se destacó especialmente la situación presentada con algunos comerciantes y habitantes relacionados con actividades de reciclaje, debido a la propuesta de intervención de una vía y la posible reducción del espacio disponible para maniobras de carga y descarga.

Inicialmente se evidenciaron algunas inconformidades por parte de la comunidad; sin embargo, durante el desarrollo de los espacios de participación se logró explicar el alcance de la intervención y las alternativas para organizar las actividades de carga y descarga.

La supervisión explicó que la intervención responde al cumplimiento de las condiciones normativas establecidas para la vía y que el espacio público no debe utilizarse como zona de parqueo permanente para actividades comerciales. Se resaltó que el objetivo del proyecto es regularizar y mejorar las condiciones del espacio público en beneficio de la comunidad en general.

Se recomendó mantener especial atención sobre las personas que han manifestado oposición al diseño, procurando incluirlas en los espacios de participación comunitaria para prevenir futuras inconformidades durante la ejecución de la obra.

8. Componente Ambiental

El componente ambiental, se informó que el **23 de julio** se remitió la aprobación del **Informe Mensual No. 5 del contratista**, correspondiente al mes de junio.

El **24 de julio** se realizó una visita a la Secretaría Distrital de Ambiente con el propósito de coordinar la visita técnica correspondiente al polígono **Circuito Floresta Sur**. La visita fue posteriormente programada y se informó sobre su realización durante la semana objeto del comité.

Respecto al **MAO**, se indicó que se tenía programada una mesa de trabajo para las 3:00 p. m. con participación de la Interventoría, supervisión y Consultor, con el propósito de revisar los aspectos relacionados con el componente forestal.

Una vez culminada dicha mesa de trabajo, se emitirían las observaciones correspondientes para avanzar hacia la aprobación del MAO.

En cuanto al **Plan de Gestión de Riesgos**, se informó que este se encontraba en revisión por parte de la Interventoría.

La supervisión recomendó que la información que se remita como alcance a la Secretaría Distrital de Ambiente sea **clara, técnica y suficientemente descriptiva**, evitando incorporar información innecesaria que pueda desviar el trámite de la estrategia previamente definida con la entidad.

Adicionalmente, quedó pendiente la confirmación de las firmas y soportes requeridos para el trámite de apertura del **PIN**, situación sobre la cual se indicó que aún no se había recibido retroalimentación.

9. Componente Técnico

El componente técnico, se abordó principalmente el estado de los productos, la consolidación de las aprobaciones y la metodología de seguimiento del cronograma.

Se informó que varios componentes técnicos ya se encuentran aprobados, entre ellos:

- Topografía.
- Paisajismo.
- Estructuras.
- Geotecnia.
- Pavimentos.

Asimismo, Tránsito ya fue radicado ante la Secretaría Distrital de Movilidad, mientras que Redes Hidráulicas se encuentra en proceso de revisión y Redes Secas está pendiente de firmas para continuar con la radicación correspondiente.

En relación con **BIM**, se indicó que se están enviando al equipo encargado los productos que ya cuentan con aprobación para que puedan ser incorporados y modelados. Se mencionaron específicamente los productos de Pavimentos, Geotecnia y Estructuras.

Respecto al **Presupuesto**, se recordó el compromiso adquirido durante la mesa de trabajo del 24 de julio para realizar entregas parciales hasta el 3 de agosto. Durante el comité se confirmó la recepción de un avance.

Frente al **Cronograma**, la Interventoría manifestó que, luego de la revisión realizada con el Consultor, se mantiene la decisión de no reconocer nuevos avances ejecutados hasta que se produzca el cierre efectivo de la Fase II. Esto se debe a que el porcentaje ejecutado continúa apareciendo por encima del programado, situación que no corresponde con la realidad de los productos que aún se encuentran pendientes de aprobación y cierre.

El Consultor manifestó la necesidad de revisar esta metodología con la Entidad, especialmente porque algunas aprobaciones externas pueden tardar aproximadamente tres meses y, bajo el esquema actual, esto podría generar un periodo prolongado sin reconocimiento de avance.

Se acordó que durante la siguiente semana se revisará con la supervisión la forma en que deberá manejarse el avance del cronograma, priorizando el cierre de la Fase II.

Adicionalmente, se solicitó al Consultor remitir las **actas de los comités anteriores**, teniendo en cuenta la necesidad de consolidar la documentación correspondiente al mes. También se recordó la existencia de observaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat a los informes semanales, las cuales se encontraban pendientes de respuesta por parte del Consultor.

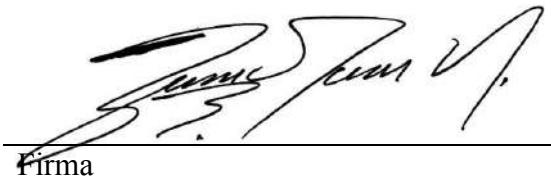
Finalmente, se planteó para la siguiente semana la programación de **mesas de trabajo virtuales con cada uno de los especialistas de la Interventoría, el Consultor y el supervisor**, con el objetivo de presentar un resumen de los productos aprobados y facilitar el cierre de los diferentes componentes.

COMPROMISOS:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha / Plazo
1	**Priorizar el cierre de la Fase II**, culminando las revisiones, subsanaciones y aprobaciones pendientes de los diferentes componentes.	Consultor / Interventoría	Prioritario
2	**Revisar y definir con la Secretaría Distrital del Hábitat la metodología de medición del avance del cronograma**, especialmente frente a las aprobaciones externas y al reconocimiento del avance ejecutado.	SDHT / Interventoría / Consultor	Semana siguiente
3	**Finalizar y entregar el SG-SST**, incluyendo el documento pendiente relacionado con la evaluación de estándares mínimos.	Consultor	A la mayor brevedad
4	**Completar la documentación y firmas de Redes Secas** para proceder con la radicación ante la UAESP.	Consultor	A la mayor brevedad
5	**Continuar con la gestión de trámites ante las entidades externas**, especialmente Movistar, ETB y Acueducto, garantizando la programación y atención de las visitas técnicas pendientes.	Consultor / Interventoría	Según programación
6	**Continuar con la revisión y consolidación del Presupuesto**, dando cumplimiento a las entregas parciales establecidas hasta el 3 de agosto de 2026.	Consultor / Interventoría	03 de agosto de 2026
7	**Continuar con la revisión del MAO y Plan de Gestión de Riesgos**, atendiendo las observaciones correspondientes para avanzar hacia su aprobación.	Consultor / Interventoría	A la mayor brevedad
8	**Programar mesas de trabajo con los especialistas de la Interventoría, Consultor y Supervisor**, con el fin de revisar el estado de cada componente y facilitar el cierre de la Fase II.	SDHT / Interventoría / Consultor	Semana siguiente

9	**Mantener actualizada la trazabilidad de los trámites, productos, observaciones y subsanaciones**, garantizando los soportes correspondientes para el seguimiento contractual.	Interventoría / Consultor	Permanente

ASISTENTES:



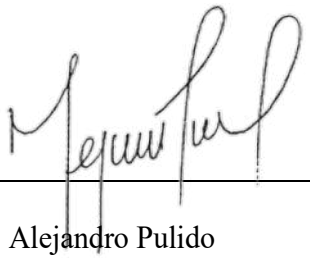
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:31325418889



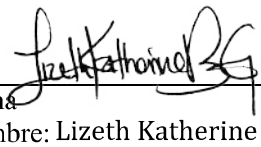
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	8:05 a. m.	9:05 a. m.	51m 13s
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:03 a. m.	8:57 a. m.	51m 41s
WG Wilmar Lizandro García cordinacionambiental@ug21.com	8:04 a. m.	8:57 a. m.	52m 57s
Natalia Rios social@ug21.com	8:05 a. m.	8:59 a. m.	43m 53s
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	8:05 a. m.	8:56 a. m.	51m 8s
C0 Construhábitat... (No comprobado)	8:06 a. m.	8:57 a. m.	51m 3s
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	8:06 a. m.	9:00 a. m.	54m 6s
AC Ana Maria Lagos Card... (Externo) ana.lagos@habitatbogota.gov.co	8:06 a. m.	8:56 a. m.	50m 58s
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam-castellanos@upc.edu.co	8:06 a. m.	8:57 a. m.	50m 59s
AT Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:06 a. m.	8:55 a. m.	49m 10s
MN Mayerly Niño (No comprobado)	8:06 a. m.	8:57 a. m.	50m 59s
IT Ivonne Tierrade... (No comprobado)	8:06 a. m.	8:57 a. m.	51m 5s
JB Jaime B (No comprobado)	8:06 a. m.	8:56 a. m.	50m 53s
FO Fernando Barbosa Os... (Externo) fernando.barbosa@habitatbogota.go...	8:06 a. m.	8:55 a. m.	47m 47s
VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	8:06 a. m.	8:56 a. m.	50m 55s
GC Geraldine Ceri... (No comprobado)	8:06 a. m.	8:57 a. m.	51m 30s
AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	8:06 a. m.	9:05 a. m.	59m 30s
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:07 a. m.	8:57 a. m.	49m 56s
LF Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:10 a. m.	8:57 a. m.	46m 23s
CO CCH001 David ... (No comprobado)	8:10 a. m.	8:57 a. m.	46m 15s
L LAURA (No comprobado)	8:19 a. m.	8:57 a. m.	37m 52s
MD Mayerly Paola Niño D... (Externo) mayerlyp.nino@javeriana.edu.co	8:40 a. m.	8:48 a. m.	7m 54s

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 23/07/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 25 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

Natalia Rios - Social Interventoría

Sara Rodríguez – Apoyo SST.

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se obtuvo reunión con la ingeniera Marta Mónica el día 17 de julio, se generaron observaciones las cuales fueron enviadas el día 22 de julio y se programó nueva reunión el día 24 a las 3:00 p.m.
- El MAO se recibió el día 22 de julio de 2026.
- Estamos a la espera de la visita técnica con la secretaria de ambiente.

3. Trazabilidad de tramites

Se presentó el estado actualizado de los trámites y gestiones adelantadas ante las diferentes entidades externas:

- **Jardín Botánico de Bogotá:** se confirmó reunión virtual para el lunes 27 de julio a las 3:00 p.m., con el propósito de revisar los diseños paisajísticos y los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS).
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** se programó visita técnica para el día siguiente a las 8:30 a.m. Se acordó limitar la asistencia a una persona por parte del contratista y una por parte de la interventoría, con el fin de facilitar el desarrollo de la reunión. Se solicitó llevar impreso el radicado correspondiente para soportar técnicamente la gestión.
- **Secretaría Distrital de Movilidad:** se informó la radicación del Estudio de Tránsito y se indicó que actualmente se encuentra en espera de respuesta por parte de la entidad.
- **Movistar:** fueron radicados los planos correspondientes y se encuentra en proceso la programación de la reunión técnica.
- **ETB:** se confirmó visita técnica en ambos polígonos durante la jornada del día siguiente.
- **Enel (Devanti):** se realizó reunión técnica donde fueron formuladas observaciones que deberán ser subsanadas y remitidas nuevamente a la entidad.
- **Acueducto y Alcantarillado:** para la Zona 3 se programará visita técnica durante la semana del 27 al 31 de julio. Para la Zona 5 continúa pendiente la respuesta de la entidad, motivo por el cual se reiterará la comunicación oficial.
- **UAESP:** el contratista informó que el componente de redes secas fue recibido por la interventoría y que, una vez revisado junto con el oficio emitido por la Entidad, será radicado formalmente.

4. Revisión de ANS

Durante la revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) y del estado de los entregables, se informó lo siguiente:

Normatividad: producto en atención de observaciones; se programó entrega de la versión ajustada para el día siguiente.

Topografía: componente aprobado.

Paisajismo: aprobado de manera condicionada, pendiente únicamente de ajustes menores de forma.

Diseño geométrico: en revisión por parte de la interventoría.

Tránsito: estudio radicado ante la Secretaría de Movilidad.

Redes hidráulicas: documento recibido recientemente y en proceso de revisión técnica.

Redes secas: producto recibido por la interventoría para revisión final y posterior radicación.

BIM: continúa desarrollándose como un producto dinámico, cuyo cierre definitivo dependerá de la aprobación integral de todos los modelos de las diferentes disciplinas.

Estructuras: aprobado técnicamente, pendiente únicamente de ajustes de forma en el informe.

Presupuesto: recibido parcialmente; continúa pendiente la entrega del segundo circuito y del cronograma consolidado.

Cronograma: pendiente de entrega definitiva.

Geotecnia: aprobado.

Pavimentos: documento en proceso de firmas para emisión del oficio de aprobación.

SST: continúan en atención las observaciones formuladas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

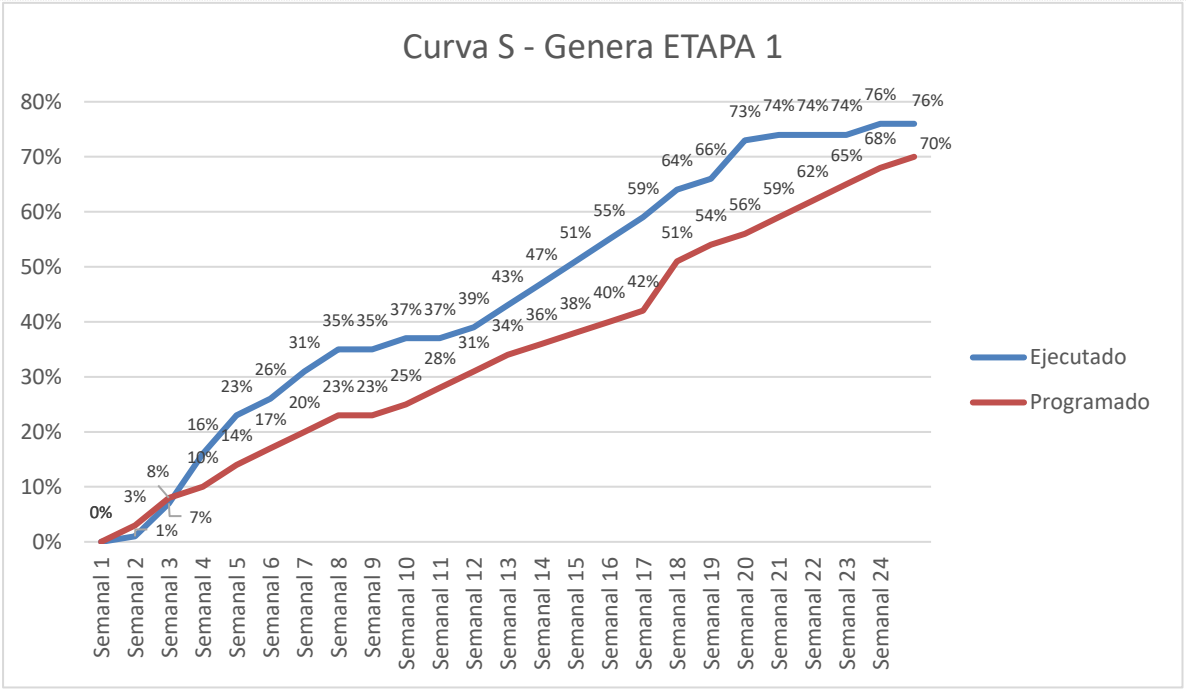
Ambiental: pendiente revisión del MAO y entrega definitiva del Plan de Gestión de Riesgos.

Social: componente cerrado para la Fase II, manteniendo los productos finales pendientes para la etapa constructiva.

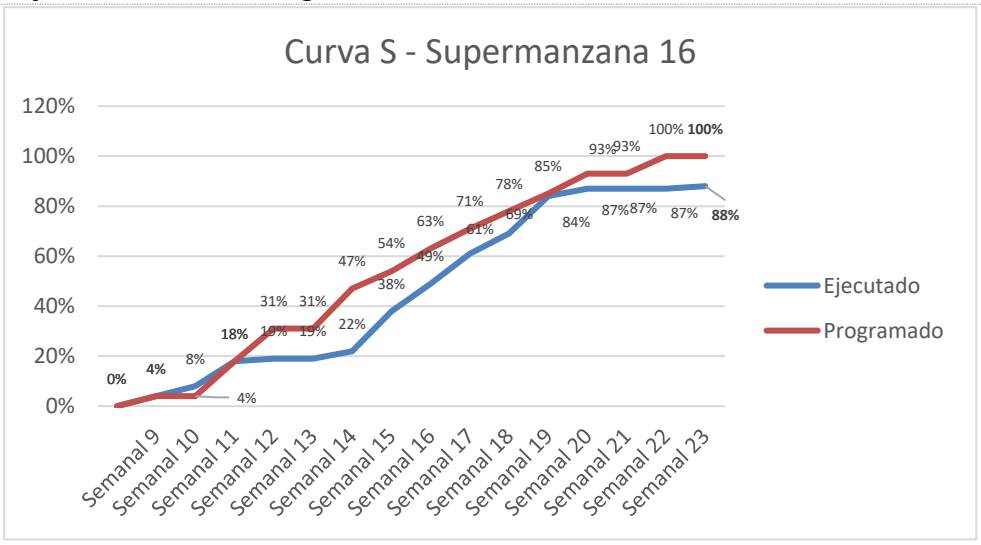
La supervisión manifestó preocupación por el bajo número de productos aprobados frente a la programación establecida en el Plan de Contingencia, solicitando a la interventoría fortalecer el seguimiento y emitir comunicaciones formales sobre los atrasos identificados.

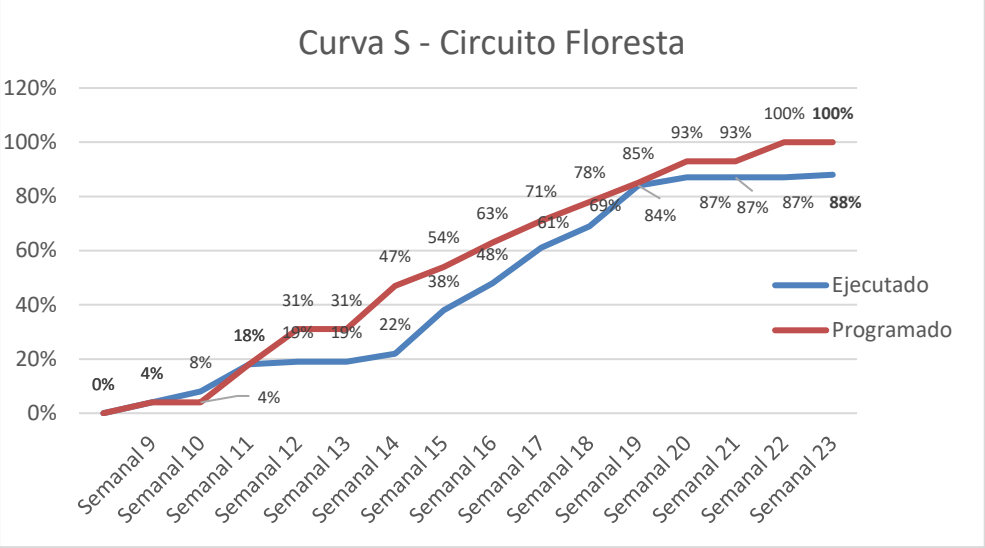
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

Al corte del presente informe, el avance general del proyecto registra un cumplimiento **ejecutado** del **76%** frente a un **68% programado**, evidenciando un desempeño superior al previsto. Respecto a las fases del proyecto, **la Fase I** presenta un cumplimiento del **100%** tanto programado como ejecutado, mientras que la **Fase II** registra un avance programado **del 100% frente a un avance ejecutado del 88%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos. **Fase III** registra un avance programado **del 16% frente a un avance ejecutado del 6%**, identificándose una diferencia que será objeto de seguimiento durante los próximos periodos.



Etapa 1 – Ejecutado 76% vs Programado 70%





Fase 2: 100% programado VS 88% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 100% programado VS 88% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Desde el componente SST, La profesional responsable informó que:

Se emitieron los alcances a las observaciones correspondientes a los Informes No. 4 y No. 5.

La interventoría remitió observaciones al Plan de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista se comprometió a entregar la versión ajustada entre el lunes y martes de la siguiente semana.

La coordinación recomendó programar una mesa técnica adicional para agilizar la aprobación definitiva del documento, teniendo en cuenta que el producto ha requerido varias versiones.

7. Componente Social

El componente social, Se informó que para la **Fase II** el componente social se encuentra cumplido; sin embargo, se aclaró que los productos finales serán entregados durante la etapa constructiva (Fase III).

Adicionalmente se dejaron establecidos los siguientes compromisos:

- Antes del inicio de la etapa de construcción deberá habilitarse el **Punto de Atención a la Comunidad (PAC)** dentro del área de influencia del proyecto.
- El contratista deberá definir y socializar la ubicación definitiva del PAC, ya sea mediante adecuación de una bodega o instalación de una carpa.
- Se recordó que durante la etapa constructiva aumentará el número de horas de atención a la comunidad, por lo cual el punto deberá encontrarse plenamente operativo.
- Se enfatizó la importancia de contar con un punto de atención permanente en la Supermanzana 16 para facilitar la interacción con la ciudadanía.

8. Componente Ambiental

El componente ambiental, se presentó el estado de los diferentes productos y trámites que actualmente se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y de las entidades distritales competentes.

En primer lugar, se informó que el **Manual Ambiental de Obra (MAO)** fue recibido por la interventoría durante la tarde del día anterior al comité y actualmente se encuentra en proceso de revisión técnica. Una vez culminada dicha revisión se emitirán las observaciones correspondientes o, en caso de cumplimiento, se procederá con su aprobación.

Respecto al **Programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, la interventoría indicó que el documento ya fue remitido a la Secretaría Distrital del Hábitat y que, desde el punto de vista técnico, el producto no presenta observaciones pendientes. Sin embargo, aclaró que la aprobación definitiva dependerá de la obtención del **PIN** emitido por la Entidad, requisito indispensable para dar por finalizado el trámite administrativo.

En cuanto al **Plan de Gestión del Riesgo**, el consultor explicó que el documento no fue entregado conjuntamente con los demás productos debido a que aún se encontraba pendiente la incorporación de la cartografía oficial (shapes) requerida por la interventoría. Se informó que dicho insumo sería recibido durante el mismo día del comité, permitiendo remitir inmediatamente la versión completa para su revisión.

Adicionalmente, se confirmó la programación de la reunión técnica con la **Secretaría Distrital de Ambiente**, cuyo objetivo será revisar los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS), el componente paisajístico y los demás aspectos ambientales requeridos para continuar con el proceso de aprobación ante dicha entidad.

Durante la discusión, la supervisión manifestó su preocupación por los tiempos que han requerido las diferentes revisiones técnicas, señalando que varias observaciones formuladas por las entidades ambientales han implicado nuevos ajustes y reprocesos que han retrasado la aprobación de productos estratégicos para el desarrollo del proyecto.

La interventoría reiteró que las observaciones realizadas responden al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por las entidades competentes y que no es procedente aprobar productos que aún presentan inconsistencias. En ese sentido, se acordó fortalecer la coordinación técnica entre consultoría e interventoría para disminuir los tiempos de respuesta y presentar productos con un mayor nivel de madurez antes de ser radicados ante las entidades.

9. Componente Técnico

El componente técnico,

La supervisión recordó que, de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado por el consultor, los productos pendientes debían encontrarse aprobados desde comienzos de julio; sin embargo, al momento de la reunión aún permanecían varios entregables en proceso de observaciones y subsanaciones.

Se expresó preocupación porque, aunque el consultor ha venido realizando entregas sucesivas de productos, la interventoría aún no ha emitido suficientes aprobaciones definitivas, situación que

dificulta evidenciar el avance real del contrato y genera incertidumbre frente al cumplimiento de las metas establecidas.

Uno de los principales temas abordados fue el **componente hidráulico**, respecto del cual se indicó que las observaciones emitidas por la interventoría comprenden tanto aspectos de forma como aspectos técnicos de mayor complejidad, relacionados con cálculos hidráulicos, criterios de diseño y articulación con los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS). El consultor manifestó que varias de estas observaciones requieren un trabajo importante de rediseño, mientras que la supervisión insistió en que dichos ajustes debieron haberse previsto oportunamente para evitar retrasos adicionales.

Igualmente, se discutió ampliamente el proceso de articulación entre los diseños de **SUS, paisajismo y Jardín Botánico**, concluyéndose que la aprobación de estos componentes depende de una adecuada coordinación entre todas las disciplinas técnicas. La supervisión insistió en que cada nueva ronda de observaciones reduce el margen disponible para cumplir el cronograma contractual.

La interventoría explicó que las revisiones obedecen al cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por el contrato y reiteró que su función consiste en verificar integralmente cada producto antes de emitir la aprobación correspondiente, razón por la cual no es posible aprobar documentos que aún presentan inconsistencias.

Otro aspecto ampliamente discutido fue la disponibilidad del equipo profesional del consultor. La supervisión manifestó su inconformidad por la ausencia del especialista hidráulico en algunas reuniones con entidades distritales, indicando que la participación de los especialistas resulta indispensable para atender observaciones técnicas de manera inmediata.

La interventoría compartió dicha preocupación y solicitó formalmente al consultor garantizar la disponibilidad permanente de los profesionales responsables de cada especialidad durante las reuniones técnicas con las entidades, advirtiendo que, en caso de persistir las dificultades de disponibilidad, deberá evaluarse la sustitución del profesional correspondiente conforme a las condiciones contractuales.

Finalmente, se acordó fortalecer el seguimiento técnico mediante la actualización de la matriz del **Plan de Contingencia**, incorporando para cada entregable la fecha comprometida, fecha efectiva de entrega, estado de revisión, fecha de aprobación y número de días de atraso o adelanto. Esta herramienta permitirá contar con un control más preciso sobre la ejecución del contrato y facilitará la toma de decisiones por parte de la supervisión, la interventoría y el consultor para recuperar los tiempos del cronograma.

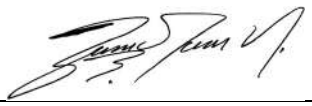
COMPROMISOS:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha compromiso	Seguimiento / Observaciones
1	Atender las observaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente y participar en la reunión programada para la revisión de los Sistemas Urbanos Sostenibles (SUS).	Consultor	24/07/2026	Presentar los productos ajustados conforme a las observaciones técnicas.

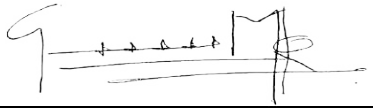
2	Asistir a la reunión con el Jardín Botánico para la revisión de los diseños paisajísticos y componentes ambientales.	Consultor e Interventoría	27/07/2026	Gestionar nueva reunión en caso de requerirse ajustes adicionales.
3	Radicar el componente de Redes Secas ante la UAESP, una vez sea revisado por la interventoría.	Consultor	23/07/2026	Adjuntar el oficio de soporte emitido por la Entidad.
4	Entregar la subsanación del componente de Normatividad atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría.	Consultor	24/07/2026	Producto sujeto a nueva revisión técnica.
5	Entregar los ajustes del componente Paisajístico correspondientes a las observaciones de forma para obtener la aprobación definitiva.	Consultor	27/07/2026	Mantiene aprobación condicionada.
6	Remitir el cronograma consolidado de ambos circuitos y completar la entrega del presupuesto faltante.	Consultor	23/07/2026 (jornada de la tarde)	Incluye presupuesto del segundo circuito y cronograma general actualizado.
7	Entregar el Plan de Gestión del Riesgo con la cartografía (shapes) incorporada.	Consultor	23/07/2026	Producto pendiente de revisión ambiental.
8	Presentar la versión ajustada del Plan de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), atendiendo las observaciones de la interventoría.	Consultor	27 al 28/07/2026	Se recomienda realizar mesa técnica para lograr el cierre del componente.
9	Actualizar la matriz del Plan de Contingencia incorporando fechas programadas, fechas reales, estado de revisión, aprobaciones y días de atraso.	Interventoría	Próximo Comité	Herramienta de seguimiento solicitada por la supervisión.
10	Emitir comunicado formal de seguimiento al Plan de Contingencia, indicando el estado de los productos pendientes y los atrasos identificados.	Interventoría	Próximo Comité	Atendiendo la solicitud realizada por la supervisión del contrato.
11	Garantizar la asistencia de los especialistas responsables en las reuniones técnicas con las entidades distritales, especialmente del componente hidráulico.	Consultor	Inmediato	En caso de no contar con disponibilidad, evaluar el cambio del profesional conforme al contrato.
12	Programar mesas técnicas presenciales entre consultoría e interventoría para resolver observaciones complejas y agilizar la aprobación de productos.	Consultor e Interventoría	Según programación	Priorizar componentes hidráulicos, presupuesto, programación y SG-SST.
13	Definir y presentar la propuesta para la ubicación y operación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) previo al inicio de la Fase III.	Consultor	Antes del inicio de obra	Garantizar atención permanente a la comunidad durante la ejecución del proyecto.
14	Continuar el seguimiento a los trámites ante Acueducto, Movilidad, ETB, Enel, Movistar, UAESP y demás entidades	Consultor e Interventoría	Permanente	Reportar avances en cada comité de seguimiento.

	hasta obtener sus respectivos conceptos y aprobaciones.			

ASISTENTES:



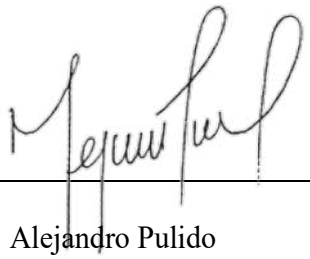
Firma
Nombre: Director Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitata001@gmai.com
Tel/Cel: 311 2000648



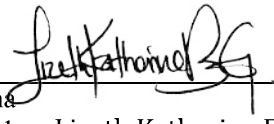
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
Coordinacion Habitat CoordinacionHabitat@ug21.com	8:01 a. m.	9:51 a. m.
Guiovanni Mejia guiovannimejia@ug21.com	7:58 a. m.	9:51 a. m.
Natalia Rios nrios@ug21.com	7:58 a. m.	9:57 a. m.
Wilmar Lizandro Garcia coordinacionambiental@ug21.com	7:58 a. m.	9:17 a. m.
Fernando Barbosa Os... (Externo) fernando.barbosa@habitatbogota.go...	8:00 a. m.	9:51 a. m.
Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam.castellanos@upn.edu.co	8:00 a. m.	9:51 a. m.
read.ai meeting ... (No comprobado)	8:00 a. m.	9:00 a. m.
LAURA (No comprobado)	8:01 a. m.	8:19 a. m.
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:01 a. m.	9:51 a. m.
Geraldine Cerinza Espirel	8:02 a. m.	8:12 a. m.
Ana Maria Lagos Card... (Externo) analagos@habitatbogota.gov.co	8:02 a. m.	9:53 a. m.
Ivonne Tierrade... (No comprobado)	8:02 a. m.	9:51 a. m.
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor.tierradentro@upn.edu.co	8:03 a. m.	9:02 a. m.
Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:03 a. m.	9:50 a. m.
Jaime B (No comprobado)	8:03 a. m.	9:51 a. m.
Mayerly Niño (No comprobado)	8:04 a. m.	9:34 a. m.
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lmramirez@habitatbogota.gov.co	8:06 a. m.	9:51 a. m.
CCH001 David ... (No comprobado)	8:06 a. m.	9:51 a. m.
Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov...	8:09 a. m.	9:51 a. m.
Construyabitat ... (No comprobado)	8:10 a. m.	9:51 a. m.
Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:16 a. m.	8:19 a. m.
Mayerly Niño (No comprobado)	9:31 a. m.	9:51 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ANEXO. 10 ACTAS DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

FECHA: 03/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Oficinas de la Interventoría

ASUNTO: Resumen de Reunión Virtual – Revisión de Cronograma, Presupuesto y Entregables Técnicos

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Habitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital del Habitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar una mesa de trabajo técnica entre la consultoría, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat para revisar el estado de avance de los productos de la Fase II, especialmente el cronograma, el presupuesto, las memorias de cantidades, el modelo BIM y los documentos técnicos asociados a los diferentes componentes. Asimismo, se buscó definir los ajustes requeridos para garantizar que las próximas entregas cumplan con las exigencias contractuales y los estándares de calidad establecidos.

3. Desarrollo de la reunión

✓ **Estado general del proyecto y cumplimiento del cronograma**

La reunión inició con una revisión del estado general de la Fase II. La interventoría recordó que, contractualmente, la fecha prevista para la finalización de la fase ya se encontraba cumplida; sin embargo, reconoció que la consultoría ha venido desarrollando actividades y entregando productos de manera progresiva.

No obstante, se manifestó que, desde el punto de vista técnico, los productos aún no alcanzan el nivel de desarrollo requerido para emitir un concepto favorable de aprobación, razón por la cual se reiteró la necesidad de presentar un Plan de Contingencia actualizado que permita identificar claramente las actividades pendientes, sus responsables y las fechas de terminación.

Se explicó que este plan debe convertirse en la herramienta principal para controlar el cierre de la etapa de estudios y diseños y facilitar el seguimiento por parte de la interventoría y la entidad.

- ✓ **Revisión del cronograma**

Durante la revisión del cronograma se evidenció que la estructura actual no permite realizar un seguimiento efectivo al estado de cada producto.

La interventoría reiteró la necesidad de incorporar porcentajes de avance para cada etapa del proceso de revisión, incluyendo:

Entrega del producto por parte de la consultoría.

Revisión por parte de la interventoría.

Atención de observaciones.

Aprobación final.

Se explicó que esta metodología permitirá conocer el avance real de cada componente y facilitará el control de los tiempos de ejecución, independientemente de que el esquema de pagos del contrato se realice por productos terminados y no por avances parciales.

- ✓ **Revisión del modelo BIM**

Uno de los temas principales fue la evaluación del estado del modelo BIM.

La interventoría manifestó que, aunque existen avances importantes, aún no se evidencia la integración completa de todos los componentes del proyecto. Entre los aspectos identificados como pendientes se encuentran:

Modelación definitiva de accesos a predios.

Resolución de diferencias de niveles entre viviendas y espacio público.

Modelado de alcorques, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), contenedores de árboles y demás elementos de urbanismo.

Incorporación definitiva de redes existentes (gas, energía, alumbrado y redes secas).

Parametrización de todos los elementos del modelo.

Modelos de iluminación diurna y nocturna.

Revisión de interferencias (colisiones) entre especialidades.

La interventoría indicó que todos aquellos elementos que no dependen de aprobaciones de terceros deben encontrarse completamente desarrollados para esta etapa del contrato.

- ✓ **Revisión del presupuesto**

Posteriormente se revisó el avance del presupuesto general del proyecto.

La interventoría indicó que el documento presenta inconsistencias entre las memorias de cantidades y las hojas de presupuesto, identificándose diferencias en varios ítems y valores que afectan la trazabilidad de la información.

Durante la reunión se verificó que algunos archivos de Excel no se encontraban correctamente vinculados, razón por la cual las cantidades presentadas en diferentes documentos no coincidían entre sí.

La consultoría reconoció esta situación y se comprometió a actualizar los archivos para garantizar la correspondencia entre memorias, cantidades y presupuesto definitivo.

- ✓ **Revisión de memorias de cantidades**

La interventoría explicó que las memorias entregadas aún mantienen un nivel de detalle similar al presentado durante la fase de factibilidad, situación que resulta insuficiente para la etapa de estudios y diseños.

Se solicitó que cada actividad constructiva cuente con:

Memorias gráficas.

Memorias numéricas.

Localización exacta dentro del proyecto.

Longitudes y dimensiones verificables.

Detalles constructivos.

Correspondencia con planos y presupuesto.

Se enfatizó que cada cantidad deberá poder verificarse gráficamente y encontrarse plenamente soportada dentro del documento técnico, evitando diferencias entre las memorias, los planos y el presupuesto.

- ✓ **Revisión de APUs**

La interventoría recordó que los Análisis de Precios Unitarios (APU) deben entregarse completamente estructurados.

Se indicó que cada APU debe contener la totalidad de sus componentes, incluyendo:

Materiales.

Mano de obra.

Equipos.

Maquinaria.

Transporte.

Rendimientos.

Costos indirectos.

Se aclaró que no es suficiente utilizar referencias generales o plantillas incompletas, sino que cada análisis debe encontrarse totalmente desarrollado y soportado.

- ✓ **Revisión de documentos técnicos por especialidad**

Finalmente se revisó el estado de los documentos técnicos de cada componente.

Se recordó que, para esta etapa, los informes ya no pueden presentarse únicamente como documentos conceptuales, sino que deben incorporar toda la información técnica desarrollada durante los estudios y diseños.

Como ejemplo se mencionó:

Memorias estructurales.

Diseños de muros.

Memorias de cálculo.

Informes geotécnicos.

Redes matrices.

Planos definitivos.

Detalles constructivos.

Modelación asociada.

La interventoría reiteró que cada documento debe presentar coherencia con el modelo BIM, los planos y el presupuesto, garantizando la trazabilidad entre todos los productos entregados.

COMPROMISOS:

- La interventoría reiteró que, aunque se reconoce el trabajo adelantado por la consultoría, los productos aún no alcanzan el nivel de desarrollo y calidad requerido para la finalización de la Fase II.
- Se solicitó la presentación de un Plan de Contingencia actualizado que establezca las actividades pendientes, responsables y fechas de cumplimiento, con el fin de controlar el cierre de la etapa.

- El cronograma deberá incorporar un sistema de seguimiento basado en porcentajes de avance para cada fase del proceso de revisión y aprobación de los productos.
- La consultoría deberá consolidar el modelo BIM integrando todas las disciplinas, completando la parametrización de los elementos, la revisión de interferencias y los detalles constructivos pendientes.
- Se deberán corregir las inconsistencias detectadas entre las memorias de cantidades, los presupuestos y las hojas de cálculo, garantizando la trazabilidad y coherencia de la información.
- Las memorias técnicas deberán complementarse con información gráfica, numérica y documental suficiente para soportar cada cantidad de obra y facilitar su verificación.
- Los APUs deberán entregarse completos, con el detalle de todos sus componentes y costos asociados.
- Se acordó mantener mesas de trabajo técnicas para realizar seguimiento permanente a los ajustes y asegurar la entrega de productos conformes con los requisitos contractuales antes del cierre definitivo de la fase de estudios y diseños.

ASISTENTES:

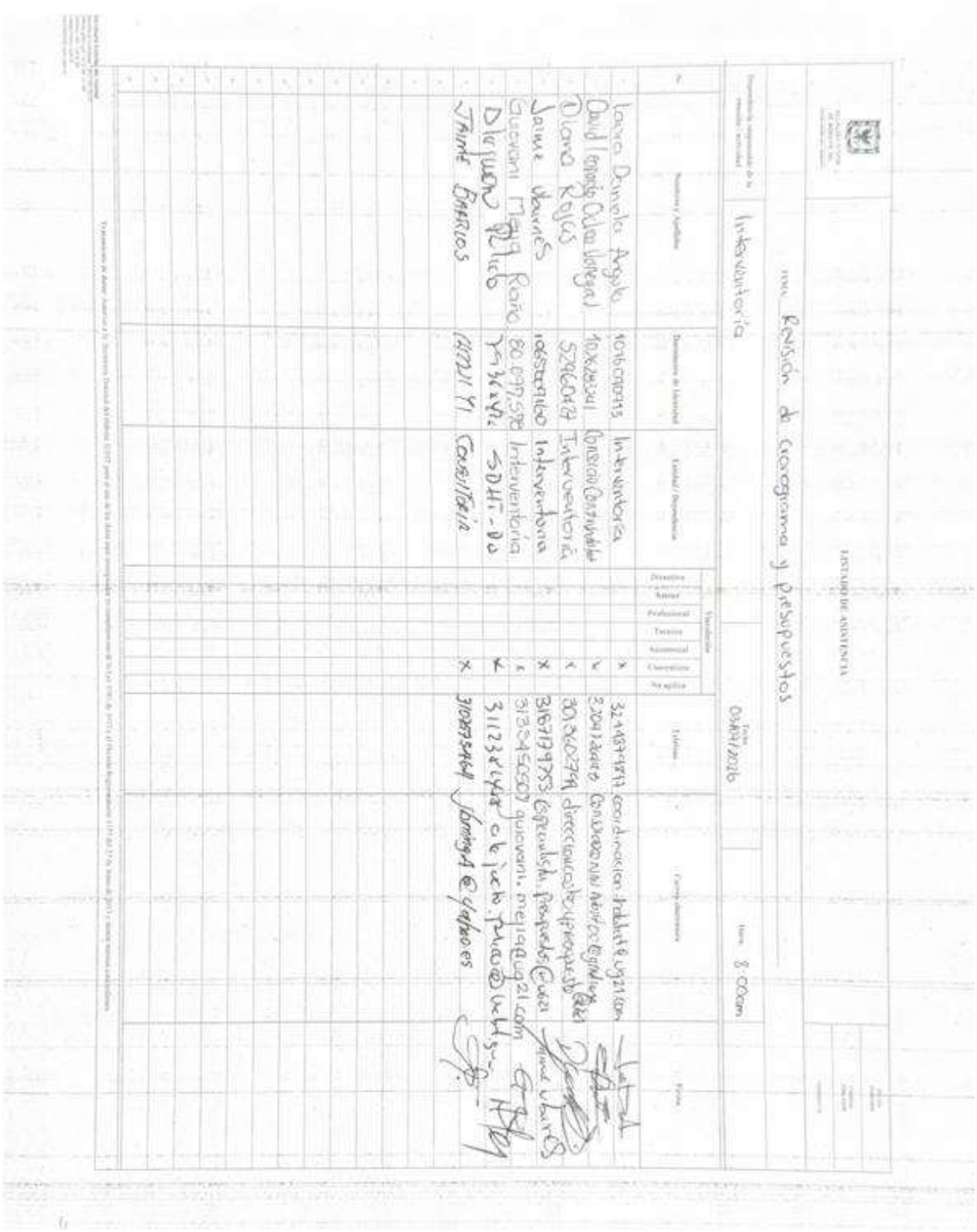


Firma David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 07/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente de transito

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar la revisión técnica de las observaciones emitidas por la interventoría al informe del componente de tránsito, verificando la atención dada por el consultor a cada una de ellas, con el fin de consolidar una versión ajustada del documento que permita su posterior radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la contextualización por parte de la coordinación del proyecto, indicando la necesidad de revisar las observaciones realizadas al estudio de tránsito y avanzar en la preparación del documento definitivo para su radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

El especialista de tránsito de la interventoría manifestó que el propósito principal era revisar conjuntamente la manera en que fueron atendidas las observaciones, ya que en el oficio de respuesta únicamente se indicaba que estas habían sido subsanadas, sin explicar técnicamente los cambios realizados. Por ello, solicitó efectuar un recorrido detallado por el documento.

Durante la revisión, el consultor presentó el informe definitivo comparándolo con la versión comentada, mostrando las modificaciones implementadas. Se evidenció la corrección de aspectos editoriales, ajustes de ortografía, incorporación de tramos faltantes y actualización de títulos y contenido.

Revisión del diseño de señalización

Se verificó la incorporación de los planos preliminares de señalización correspondientes a los dos polígonos de intervención (Floresta Sur y Supermanzana 16), incluyendo imágenes de soporte provenientes de la Secretaría Distrital de Movilidad para justificar la información utilizada.

La interventoría consultó sobre el estado del trámite ante la Secretaría Distrital de Movilidad, frente a lo cual el consultor explicó que el procedimiento habitual consiste en presentar inicialmente un diseño preliminar dentro del estudio de tránsito y, únicamente después de la aprobación del estudio, elaborar y radicar el diseño definitivo de señalización con los formatos y requisitos exigidos por la entidad.

No obstante, considerando los tiempos del contrato, el consultor manifestó que la intención es adelantar paralelamente la revisión del estudio y la preparación de la documentación para la Secretaría de Movilidad, una vez la interventoría otorgue su aprobación técnica.

Observaciones sobre la propuesta vial

La interventoría revisó los cambios de sentido vial propuestos dentro del proyecto, solicitando aclaraciones sobre algunos tramos que permanecen en doble sentido.

El consultor explicó que dichos sectores corresponden a vías de baja demanda y con condiciones geométricas que permiten mantener la circulación bidireccional sin afectar la seguridad vial.

Sin embargo, la interventoría manifestó preocupación por determinadas maniobras de giro y por la posible invasión del espacio peatonal, recomendando:

Incorporar la propuesta de urbanismo dentro del informe para visualizar la interacción entre andenes, calzadas y elementos de segregación.

Incluir la modelación de radios de giro para los diferentes tipos de vehículos contemplados (vehículos livianos, de emergencia y de recolección de residuos).

Mostrar claramente los elementos de separación física, como bolardos u otros dispositivos.

Mejorar la representación gráfica de los límites del polígono de intervención.

Incorporar el código CIV de todas las vías representadas en los planos.

El consultor aceptó dichas observaciones y se comprometió a incorporarlas.

Revisión del polígono Supermanzana 16

Posteriormente se revisó la intervención alrededor del parque de la Supermanzana 16.

La interventoría solicitó aclaraciones sobre algunos sectores donde aparentemente existían bahías de estacionamiento o vías no intervenidas.

El consultor explicó que:

La intervención únicamente alcanza el andén en algunos sectores y no modifica toda la infraestructura vial.

Se propone eliminar una bahía existente debido a que actualmente representa un riesgo para la circulación vehicular.

La propuesta busca mejorar las condiciones de movilidad sin ampliar el alcance físico del proyecto.

La interventoría solicitó que estas limitaciones de intervención queden claramente representadas mediante la incorporación de los planos de urbanismo y la ubicación de cruces peatonales, rampas y demás elementos de accesibilidad.

Revisión del modelo de tránsito

Se revisó el componente de modelación microscópica.

La interventoría observó que el documento daba la impresión de haber modelado únicamente un día típico, pese a que durante la campaña de aforos se habían levantado datos de varios días.

El consultor explicó que la metodología empleada consiste en seleccionar la hora de máxima demanda entre todos los días evaluados, independientemente de si corresponde a un día típico o atípico, ya que esta representa la condición crítica para el análisis.

La interventoría solicitó ampliar la redacción metodológica para explicar claramente este procedimiento y evitar interpretaciones erróneas.

Posteriormente se verificó que:

Los dos polígonos ya cuentan con modelación.

Se corrigió el error identificado en el año base de proyección.

El modelo fue calibrado satisfactoriamente mediante volúmenes y velocidades, cumpliendo los criterios establecidos para el indicador GEH, alcanzando porcentajes superiores al 85 % para todos los modos de transporte.

Discusión sobre los resultados de la modelación

La interventoría manifestó que los resultados obtenidos se enfocan principalmente en corredores principales como la Avenida Primera de Mayo y la Avenida Carrera 68, sin evidenciar claramente el comportamiento operacional de los tramos específicos intervenidos dentro del proyecto.

El consultor explicó que el área de influencia utilizada corresponde a la metodología previamente aprobada por la Secretaría Distrital de Movilidad y que su propósito es demostrar tanto la influencia del proyecto sobre la red vial como el efecto que generan otros proyectos cercanos sobre el área de intervención.

Adicionalmente se revisaron los niveles de servicio obtenidos en los corredores internos de Floresta Sur, verificando que la mayoría de los tramos mantienen condiciones operacionales favorables durante los distintos horizontes de evaluación.

Acuerdos finales

Como cierre de la reunión, la interventoría resumió las principales observaciones pendientes, destacando la necesidad de:

Incorporar los planos de urbanismo.

Complementar los planos de señalización.

Ajustar la estructura y nomenclatura de algunos capítulos del informe.

Ampliar la explicación metodológica del proceso de modelación.

Complementar la representación gráfica de la zona de influencia y de los elementos de diseño.

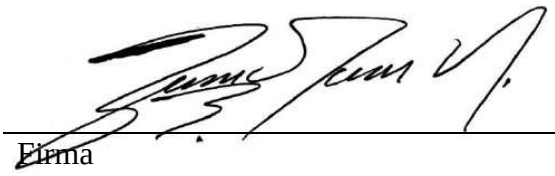
El consultor informó que realizaría los ajustes durante el mismo día y entregaría una nueva versión del documento al día siguiente.

Finalmente, se acordó que las observaciones quedarían registradas en el acta de la reunión y que el consultor presentaría un oficio de respuesta punto por punto, incluyendo imágenes comparativas y referencias precisas a las páginas donde se atendió cada observación, con el fin de facilitar la verificación por parte de la interventoría.

COMPROMISOS:

- Se realizó la revisión integral de las observaciones formuladas por la interventoría al estudio de tránsito, verificando las modificaciones implementadas por el consultor.
- Se evidenció avance en la atención de las observaciones relacionadas con señalización, modelación de tránsito y ajustes editoriales del informe.
- La interventoría solicitó fortalecer la integración entre los componentes de tránsito y urbanismo para facilitar la comprensión técnica de la propuesta.
- Se recomendó complementar el informe con modelaciones de radios de giro, mayor detalle gráfico, identificación de los códigos CIV y una explicación más robusta de la metodología utilizada para la modelación.
- El consultor se comprometió a entregar una nueva versión del informe con los ajustes acordados y un oficio de respuesta detallado, punto por punto, acompañado de evidencias gráficas, para continuar con el proceso de revisión y posterior radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejía Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma	Firma
Nombre: José Daniel Morales Manrique	Nombre:
Cargo: Especialista Transito Interventoria	Cargo:
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT	Entidad:
e-mail: josedaniel.morales9987@gmail.com	e-mail:
Tel/Cel: 3208014877	Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	9:00 a. m.	9:40 a. m.
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	9:00 a. m.	9:40 a. m.
CO CCH001 David ... (No comprobado)	9:00 a. m.	9:40 a. m.
AT Andrea Triana (No comprobado)	9:00 a. m.	9:40 a. m.
DP Diego Parra	9:01 a. m.	9:40 a. m.
DM Daniel Morales Manrique	9:02 a. m.	9:40 a. m.
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam-castellanos@upc.edu.co	9:02 a. m.	9:40 a. m.
FP Fernando Pov... (No comprobado)	9:03 a. m.	9:40 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 07/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente de transito

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar una mesa técnica entre la interventoría y el consultor para revisar las observaciones efectuadas al componente de Redes Hidrosanitarias, especialmente las relacionadas con la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), los diseños de redes de acueducto y drenaje pluvial, y definir los criterios técnicos que deberán soportar la respuesta a los comunicados emitidos por la interventoría, previo a la consolidación de la versión definitiva de los diseños.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la intervención del especialista de redes hidrosanitarias de la interventoría, quien indicó que, tras revisar la documentación entregada por el consultor, identificó observaciones de carácter general debido a que varios aspectos del diseño requerían mayor desarrollo y justificación técnica.

El consultor explicó que el propósito principal de la mesa era revisar conjuntamente las soluciones planteadas para los polígonos de intervención y aclarar los criterios utilizados, especialmente frente

a las observaciones emitidas por la interventoría y las implicaciones derivadas de los requerimientos ambientales.

Revisión de la implementación de SUDS en Circuito Floresta Sur

El primer tema abordado fue la viabilidad de implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en el Circuito Floresta Sur.

El consultor manifestó que, luego del análisis realizado, consideró técnicamente inviable su implementación debido a:

- La cercanía del proyecto al río.
- La limitada disponibilidad de espacio por el ancho de los senderos.
- La proximidad de los predios existentes.
- La presencia de árboles existentes y proyectados.
- La existencia de zonas verdes que ya permiten infiltración natural.

Adicionalmente indicó que la incorporación de jardines de lluvia o alcorques implicaría modificar la propuesta paisajística y afectar otros elementos del diseño urbano.

Por su parte, la interventoría indicó que las observaciones no pretendían imponer la implementación de SUDS, sino solicitar una justificación técnica suficientemente sustentada que demostrara por qué estos sistemas no podían incorporarse.

El especialista explicó que la normativa exige evaluar la posibilidad de implementar este tipo de soluciones y, cuando no sea posible, dejar claramente documentadas las razones técnicas que sustentan dicha decisión.

Durante la discusión se analizaron diferentes sectores del proyecto donde, preliminarmente, podrían incorporarse algunos alcorques o jardines de lluvia, señalando que no necesariamente se requiere implementar SUDS en toda la franja, sino evaluar puntos estratégicos que permitan cumplir con los criterios de sostenibilidad del contrato.

También se discutió la relación entre esta decisión y las reuniones que se adelantan con la Secretaría Distrital de Ambiente respecto al Permiso de Ocupación de Cauce (POC), concluyendo que cualquier decisión deberá ser coherente con las directrices ambientales que adopte la entidad.

Como resultado, el consultor se comprometió a fortalecer la justificación técnica y revisar nuevamente la viabilidad de incorporar algunos elementos SUDS o, en su defecto, ampliar el soporte que explique por qué no es posible implementarlos.

Cumplimiento de los criterios de sostenibilidad

Durante la revisión se recordó que el contrato exige alcanzar un porcentaje mínimo de prácticas sostenibles dentro del proyecto.

En este sentido se indicó que la implementación de paisajismo, manejo ambiental, manejo de residuos y SUDS hacen parte de dicho porcentaje, razón por la cual el consultor deberá verificar si las medidas actualmente propuestas cumplen con el mínimo exigido o si será necesario incorporar soluciones adicionales.

Revisión de las redes de acueducto

Posteriormente se revisó el diseño de las redes de acueducto.

La interventoría manifestó que el trazado presentado mostraba alineamientos completamente rectos sin evidenciar interferencias con:

- Urbanismo.
- Redes secas.
- Cajas eléctricas.
- Hidrantes.
- Bolardos.
- Mobiliario urbano.

Se indicó que el diseño debe permitir demostrar claramente que la red propuesta es constructivamente viable.

El consultor explicó que el trazado fue ubicado próximo al sardinel precisamente para minimizar interferencias con otros elementos urbanos.

No obstante, la interventoría solicitó incorporar en los planos el urbanismo completo y la ubicación de cajas y demás elementos superficiales para verificar que no existan conflictos durante la construcción.

Se discutió igualmente el nivel de detalle que deben contener los planos, teniendo en cuenta que en otros proyectos la Empresa de Acueducto ha solicitado simplificar la información para evitar la saturación gráfica.

Como acuerdo, se planteó consultar directamente con la Empresa de Acueducto el nivel de detalle esperado para la entrega definitiva.

Implementación de hidrantes

Otro de los aspectos revisados correspondió a la ausencia de hidrantes proyectados.

El consultor manifestó que la instalación de nuevos hidrantes depende de la validación de la Empresa de Acueducto, ya que pueden modificar las condiciones hidráulicas del sistema.

La interventoría aclaró que, independientemente de la validación operativa posterior por parte del operador, el diseño debe cumplir con los requerimientos normativos e incluir los hidrantes donde correspondan.

Se acordó que el proyecto deberá contemplar dichos elementos y remitir posteriormente la información a la Empresa de Acueducto para que ésta evalúe las condiciones operativas del sistema.

Materiales y cruces de redes

La interventoría solicitó revisar los tramos donde existen cruces vehiculares para verificar si, de acuerdo con la normativa, algunos sectores requieren reemplazar la tubería de PVC por materiales de mayor resistencia, como hierro dúctil o PAD.

El consultor respondió que los cruces corresponden principalmente a vías de baja circulación y que la profundidad propuesta de instalación (mínimo un metro) permite conservar el material inicialmente planteado.

Sin embargo, se acordó revisar nuevamente estos sectores durante el ajuste del diseño.

Revisión del sistema de drenaje pluvial

Posteriormente se revisó el diseño del drenaje pluvial del parque.

Durante la presentación se verificó la ubicación de canales, sumideros prefabricados y estructuras de conexión.

La interventoría solicitó incluir información adicional relacionada con:

- Detalles constructivos de los sumideros.
- Cotas de diseño.
- Pendientes hidráulicas de los canales.
- Justificación del funcionamiento hidráulico de los canales superficiales.

Se indicó que, aunque algunos canales pueden operar con pendientes muy bajas gracias a su geometría, resulta indispensable documentar técnicamente las cotas y pendientes para facilitar la revisión y posterior construcción.

Protección hidráulica de las estructuras

La interventoría recomendó evaluar la incorporación de filtros y sistemas de protección hidráulica alrededor de senderos, canales y demás estructuras.

Se explicó que este tipo de elementos mejora el drenaje del terreno, reduce los efectos del nivel freático y aumenta la durabilidad de las obras.

El consultor señaló que, según los estudios geotécnicos disponibles, durante las exploraciones no se identificaron niveles freáticos dentro de la profundidad analizada; sin embargo, aceptó revisar nuevamente la recomendación durante el ajuste del diseño.

Redes sanitarias y acometidas domiciliarias

En la parte final de la reunión se revisó la propuesta de renovación de redes sanitarias.

La interventoría solicitó aclarar si el proyecto contempla únicamente la renovación de cajas de inspección o también el reemplazo de las acometidas domiciliarias.

El consultor explicó que:

- Se proyecta renovar tanto las cajas como las acometidas domiciliarias.
- Se mantendrá el mismo alineamiento existente siempre que las condiciones encontradas durante la obra lo permitan.

- Cuando las tuberías existentes sean de concreto, las nuevas conexiones también deberán ejecutarse en ese mismo material, conforme a la normativa de la Empresa de Acueducto.

Asimismo, se indicó que la mayoría de las acometidas existentes presentan condiciones deficientes o no cumplen con las dimensiones requeridas, razón por la cual se propone su renovación integral.

Seguimiento a observaciones y comunicaciones

Finalmente, se revisó el estado de los comunicados intercambiados entre la interventoría y el consultor.

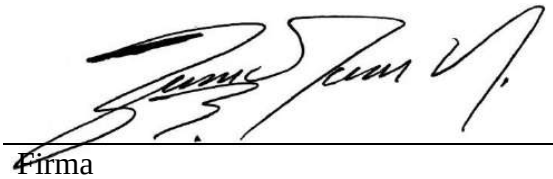
Se aclaró que existe una respuesta parcial previamente enviada, la cual deberá complementarse incorporando los acuerdos alcanzados durante esta mesa técnica y las nuevas observaciones formuladas por la interventoría.

El consultor manifestó que ajustará la documentación y complementará las respuestas pendientes antes de la siguiente entrega.

COMPROMISOS:

- Se revisaron integralmente las observaciones técnicas del componente de Redes Hidrosanitarias, definiendo los ajustes que deberán incorporarse antes de la entrega definitiva.
- Se concluyó que la implementación de SUDS deberá ser reevaluada o, en caso de mantenerse la decisión de no implementarlos, deberá sustentarse mediante una justificación técnica robusta, articulada con los componentes ambiental, urbanístico e hidráulico.
- Se acordó complementar los planos incorporando mayor información del urbanismo, cajas de servicios, redes proyectadas e interferencias para facilitar la validación técnica del diseño.
- La interventoría solicitó incluir en el diseño los hidrantes requeridos por la normativa y fortalecer la justificación relacionada con materiales, profundidades, cruces de redes y condiciones constructivas.
- Se recomendó complementar el diseño hidráulico con cotas, pendientes, detalles constructivos y evaluar la incorporación de filtros para mejorar la durabilidad de las obras.
- El consultor se comprometió a ampliar las justificaciones técnicas, complementar la respuesta a los comunicados pendientes y actualizar los documentos conforme a los acuerdos establecidos durante la reunión.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	10:59 a. m.	12:01 p. m.
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	10:59 a. m.	12:01 p. m.
CO CCH001 David ... (No comprobado)	10:59 a. m.	12:01 p. m.
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	10:59 a. m.	12:00 p. m.
YC YOVANI CAST... (No comprobado)	11:00 a. m.	12:01 p. m.
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam.castellanos@upc.edu.co	11:04 a. m.	12:01 p. m.
D DDCC (Externo) DDCC@tulkrumsas.com	...	12:01 p. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 08/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente geometría vial

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar la revisión técnica de las observaciones formuladas por la interventoría al componente de Geometría Vial, verificando los criterios de diseño adoptados por el consultor, la atención de las observaciones relacionadas con la geometría de los corredores, la circulación vehicular restringida, los accesos prediales y los empalmes con la infraestructura existente, con el propósito de consolidar una versión ajustada del informe y de los planos de diseño.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la revisión de las observaciones realizadas por la interventoría al informe de Geometría Vial. El consultor manifestó que la mayoría de los comentarios podían ser atendidos mediante la incorporación de aclaraciones técnicas en el informe, sin que ello implicara modificar el concepto general del diseño.

Revisión de la circulación vehicular restringida

Uno de los principales temas abordados correspondió a la definición del vehículo de diseño y las restricciones de circulación dentro de los corredores intervenidos.

La interventoría manifestó que comprendía que el proyecto corresponde a un esquema de pacificación vial, donde el tránsito vehicular es restringido y no responde a una vía convencional; sin embargo, indicó que el informe no explicaba claramente cuáles vehículos podrían circular por el corredor y cuáles presentarían restricciones.

Se señaló que el documento únicamente presentaba modelaciones realizadas con el vehículo recolector de residuos, pero no explicaba el resultado de dichas simulaciones ni las limitaciones encontradas.

En este sentido, la interventoría solicitó que el informe establezca expresamente:

- El tipo de tránsito permitido en el corredor.
- Los vehículos autorizados para circular.
- Las restricciones de acceso para determinados vehículos.
- Las limitaciones geométricas existentes.
- Las recomendaciones operativas derivadas del diseño.

El consultor explicó que el vehículo recolector de residuos fue utilizado por tratarse del vehículo crítico para las maniobras de giro y que el objetivo de la modelación era precisamente identificar las restricciones existentes y ajustar la geometría hasta donde fue técnicamente posible.

Como resultado de la discusión, se acordó complementar el informe incorporando un apartado específico sobre las limitaciones del diseño, indicando claramente las restricciones de circulación y las condiciones bajo las cuales podrán operar los diferentes tipos de vehículos.

Definición de rutas para vehículos de servicio

La interventoría indicó que no resulta suficiente establecer restricciones de acceso para determinados vehículos, sino que el proyecto debe garantizar la prestación de servicios esenciales.

Se discutió particularmente el caso del vehículo recolector de residuos, indicando que el informe deberá definir claramente la ruta de ingreso y salida, identificando los sectores donde existen restricciones de giro y aquellos donde sí es posible realizar las maniobras.

Asimismo, se recomendó que esta información sea articulada con el componente de señalización, de manera que posteriormente puedan implementarse señales preventivas y restrictivas que orienten adecuadamente la circulación de estos vehículos.

El consultor acogió la observación y manifestó que incorporará planos y gráficos donde se identifique la trayectoria recomendada para el vehículo de diseño y las restricciones operacionales correspondientes.

Coordinación con el componente urbanístico

Durante la reunión también se revisó la relación entre la geometría vial y el diseño urbanístico.

La interventoría recordó que aún se encuentra pendiente la definición detallada de los accesos a cada uno de los predios, considerando que cada vivienda presenta condiciones particulares de nivel y geometría.

Se indicó que la solución arquitectónica deberá resolver individualmente los accesos peatonales y vehiculares, razón por la cual el informe de Geometría Vial debe aclarar expresamente que las cotas presentadas corresponden a la geometría general del corredor y que el ajuste definitivo de accesos será desarrollado por el componente urbanístico.

El consultor informó que este aspecto ya venía siendo trabajado conjuntamente con el especialista de urbanismo y aceptó incluir dicha aclaración en el informe.

Revisión de accesos prediales

Posteriormente se analizaron varias secciones transversales del proyecto, donde la interventoría evidenció diferencias importantes entre las cotas proyectadas y los niveles reales de algunos accesos vehiculares.

Se expusieron ejemplos en los que algunos predios podrían quedar con diferencias cercanas a los 35 centímetros respecto al nivel del espacio público, situación que dificultaría el acceso vehicular.

La interventoría indicó que, aunque no es posible uniformar todos los accesos debido a las condiciones existentes, el proyecto sí debe presentar una solución técnica para aquellos predios que cuentan con ingreso a parqueadero.

El consultor explicó que el diseño geométrico controla únicamente la rasante general del corredor y que la solución detallada de cada acceso corresponde al diseño arquitectónico; sin embargo, reconoció que esta precisión no quedó claramente consignada en el documento.

Como acuerdo, se estableció que el informe deberá explicar expresamente el alcance del diseño geométrico y la responsabilidad del componente urbanístico en la definición definitiva de los accesos prediales.

Empalmes con la infraestructura existente

Otro de los temas de mayor discusión correspondió al empalme de las calzadas con la infraestructura existente, particularmente en la Supermanzana 16.

La interventoría manifestó que una de las calzadas proyectadas no empalma adecuadamente con la infraestructura construida, generando diferencias de nivel que podrían afectar la continuidad de la vía.

El consultor explicó que el diseño fue desarrollado tomando como eje principal una de las calzadas y proyectando la otra a partir de dicho eje, considerando además las condiciones impuestas por las obras ejecutadas por el proyecto de la Primera Línea del Metro.

No obstante, la interventoría señaló que esta metodología genera diferencias de nivel que deberían resolverse mediante un diseño independiente para cada calzada o mediante elementos específicos de transición.

Se acordó revisar nuevamente este aspecto y evaluar la posibilidad de incorporar un eje complementario o realizar los ajustes necesarios para garantizar el adecuado empalme con la infraestructura existente.

Revisión de corredores e intersecciones

Durante la revisión de planos, la interventoría observó que algunos corredores fueron diseñados de manera independiente, sin definir adecuadamente los elementos de enlace en las zonas donde convergen.

Se explicó que esta situación ocasiona diferencias entre superficies, pendientes y niveles en las intersecciones, dificultando la continuidad geométrica del proyecto.

La interventoría solicitó incorporar los elementos de transición necesarios para enlazar correctamente los distintos corredores, evitando discontinuidades en las rasantes y garantizando una solución geométrica continua.

El consultor manifestó que revisará los planos y complementará la representación de las superficies de enlace y los empalmes correspondientes.

Riesgos asociados a la etapa constructiva

En la parte final de la reunión se discutió la inclusión de un apartado relacionado con los riesgos del proyecto.

El consultor manifestó que, al tratarse de un proyecto en etapa de diseño, no consideraba necesario desarrollar una matriz formal de riesgos.

La interventoría aclaró que la intención no era elaborar una evaluación cuantitativa, sino incorporar dentro del informe las principales condiciones que podrían generar ajustes durante la construcción, entre ellas:

- Posibles interferencias con redes de servicios públicos no identificadas.
- Ajustes derivados de la construcción de la Primera Línea del Metro.
- Variaciones topográficas que puedan presentarse antes del inicio de las obras.
- Necesidad de realizar ajustes durante el replanteo en campo.

Se acordó fortalecer las conclusiones del informe incluyendo estas consideraciones como recomendaciones para la etapa constructiva.

Acuerdos finales

Como cierre de la reunión, el consultor se comprometió a:

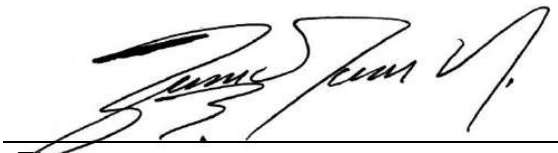
- Complementar el informe con las aclaraciones relacionadas con las restricciones de circulación y los vehículos de diseño.
- Incorporar la ruta recomendada para el vehículo recolector de residuos y demás vehículos de servicio.
- Ajustar la explicación sobre los accesos prediales y la articulación con el componente urbanístico.
- Revisar los empalmes de las calzadas con la infraestructura existente y evaluar la incorporación de un eje complementario donde sea necesario.
- Revisar las uniones entre corredores y mejorar la representación de las intersecciones.
- Complementar el informe con las observaciones relacionadas con los riesgos y posibles ajustes durante la construcción.

Finalmente, se acordó remitir una nueva versión del informe y de los planos para revisión por parte de la interventoría una vez se incorporen los ajustes discutidos durante la mesa técnica.

COMPROMISOS:

- Se revisaron las observaciones técnicas formuladas por la interventoría al componente de Geometría Vial, identificando los ajustes necesarios para fortalecer la sustentación técnica del diseño.
- Se concluyó que el informe debe explicar de manera más precisa las condiciones de circulación restringida, el tipo de vehículos permitidos, las limitaciones geométricas y las rutas de operación para vehículos de servicio, especialmente el vehículo recolector de residuos.
- Se acordó fortalecer la articulación entre los componentes de Geometría Vial, Urbanismo y Señalización, con el fin de garantizar coherencia entre el diseño geométrico, la solución de accesos prediales y las medidas de control operacional.
- La interventoría solicitó revisar los empalmes con la infraestructura existente, las uniones entre corredores y las transiciones geométricas, con el propósito de evitar inconsistencias constructivas durante la ejecución de las obras.
- Se recomendó incorporar en el informe las principales consideraciones y riesgos que podrían presentarse durante la etapa constructiva, dejando documentadas las condiciones que eventualmente requerirán ajustes en campo.
- El consultor se comprometió a realizar los ajustes técnicos acordados, complementar la documentación y remitir una nueva versión del informe y de los planos para continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	9:00 a. m.	9:40 a. m.
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	9:00 a. m.	9:40 a. m.
CO CCH001 David ... (No comprobado)	9:00 a. m.	9:40 a. m.
AT Andrea Triana (No comprobado)	9:00 a. m.	9:40 a. m.
DP Diego Parra	9:01 a. m.	9:40 a. m.
DM Daniel Morales Manrique	9:02 a. m.	9:40 a. m.
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam-castellanos@upc.edu.co	9:02 a. m.	9:40 a. m.
FP Fernando Pov... (No comprobado)	9:03 a. m.	9:40 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/07/2026 **HORA INICIO**: 1:00 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente pavimentos

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar una mesa de trabajo técnica para revisar una a una las observaciones emitidas por la Interventoría al componente de pavimentos, validar los ajustes efectuados por el consultor en la versión actualizada del informe y definir los aspectos pendientes para lograr la aprobación del producto, evitando nuevas rondas de observaciones mediante la validación en tiempo real de los documentos.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la presentación del propósito de la mesa de trabajo. El consultor informó que el día anterior había remitido la respuesta oficial a las observaciones emitidas por la Interventoría y manifestó que el objetivo era revisar cada uno de los puntos atendidos para agilizar la aprobación del componente de pavimentos.

La Interventoría indicó que todas las observaciones realizadas obedecían al cumplimiento de los anexos técnicos contractuales y aclaró que, aunque algunas correspondían a aspectos de forma, era indispensable documentarlas adecuadamente para evitar devoluciones posteriores por parte de la entidad contratante.

Revisión de la observación No. 1 – Aprobación del componente de tránsito

El consultor explicó que la observación relacionada con los cálculos de tránsito quedó subsanada mediante la incorporación del oficio de aprobación del componente de tránsito dentro del Anexo 7 del informe, documento que ya había sido radicado ante la entidad.

La Interventoría confirmó que dicha observación quedaba atendida, solicitando únicamente verificar que los anexos incluidos en la entrega coincidieran exactamente con los documentos radicados y que no existieran carpetas o anexos vacíos que dificultaran la revisión documental.

Adicionalmente, se propuso que, si todas las observaciones quedaban resueltas durante la reunión, el acta de la mesa de trabajo serviría como soporte para la aprobación del producto, evitando una nueva ronda de comunicaciones oficiales.

Revisión de la observación No. 2 – Justificación de la tipología de pavimento

El consultor presentó el ajuste efectuado en el capítulo de antecedentes del informe, incorporando la justificación técnica de la selección del pavimento rígido estampado como consecuencia directa del diseño urbanístico aprobado para los sectores Circuito Floresta y Supermanzana.

Se explicó que dicha decisión obedecía a las condiciones urbanísticas del proyecto y que, por esta razón, no era procedente realizar una comparación con otras tipologías de pavimento.

La Interventoría revisó la modificación directamente sobre el documento y manifestó su conformidad, indicando que la aclaración dejaba el informe técnicamente autocontenido y eliminaba la necesidad de consultar documentos externos para comprender la decisión de diseño.

Revisión de la observación No. 3 – Tabla resumen de ensayos de laboratorio

Posteriormente se revisó la observación referente a la presentación de la tabla resumen de ensayos.

El consultor aclaró que los resultados de laboratorio se encontraban completos dentro de los anexos correspondientes; sin embargo, reconoció que existían inconsistencias en la ubicación de algunos archivos y en la denominación de los anexos.

Durante la discusión, la Interventoría señaló que el formato utilizado correspondía a un formato propio del consultor y no al formato FO-IC-40 citado en el anexo técnico. No obstante, indicó que la información presentada era suficiente, siempre y cuando:

- Se incorporará el archivo editable.
- Se eliminará cualquier referencia a otra entidad.
- Se incluyera una nota aclaratoria indicando que el formato propio contenía toda la información exigida por el anexo técnico del contrato.

El especialista del consultor explicó que el formato incluía la totalidad de la información requerida (localización, profundidades, caracterización de materiales, ensayos ejecutados y resultados), razón por la cual se consideraba técnicamente equivalente.

Finalmente, se acordó mantener el formato propio del proyecto, incluyendo una nota dentro del informe indicando que la tabla resumen cumplía integralmente con los requisitos establecidos en el anexo técnico.

Revisión de la observación sobre drenaje subsuperficial

Se revisó posteriormente la observación relacionada con las recomendaciones de drenaje subsuperficial.

El consultor explicó que el proyecto contempla el manejo de las aguas mediante drenaje superficial hacia la infraestructura pluvial existente, razón por la cual no se requieren subdrenes dentro de la estructura del pavimento.

La Interventoría indicó que esa justificación debía quedar expresamente consignada dentro del informe técnico, ya que el anexo técnico exige explicar las razones por las cuales determinado requisito no aplica al proyecto.

Luego de revisar el texto incorporado por el consultor, la Interventoría manifestó que la aclaración era suficiente y dio por atendida la observación.

Revisión de observaciones restantes

Se verificó el estado de las observaciones relacionadas con:

- Concepto técnico de reutilización de materiales.
- Entregables integrales del componente.
- Plan de inspección y ensayos.
- Análisis de riesgos.

Durante esta revisión se identificó que inicialmente el Anexo 13 había quedado vacío debido a un inconveniente durante la copia de archivos entre carpetas de trabajo. El consultor presentó inmediatamente el plan de inspección y ensayos actualizado, incluyendo equipos, normatividad aplicable, frecuencias de muestreo, responsables, criterios de aceptación y registros asociados.

Asimismo, se confirmó que el análisis de riesgos fue complementado con las posibles soluciones para cada riesgo identificado.

La Interventoría verificó que dichos ajustes cumplían con las observaciones formuladas.

Ajustes realizados en tiempo real

Con el propósito de evitar una nueva ronda de observaciones, durante la reunión el consultor realizó directamente sobre el documento los ajustes solicitados por la Interventoría.

Entre ellos se incluyó la nota aclaratoria correspondiente a la tabla resumen de ensayos, se actualizó el documento editable, se generó nuevamente el archivo PDF y se cargó la versión definitiva en la carpeta compartida.

La Interventoría verificó inmediatamente la actualización de los archivos y confirmó que los cambios habían quedado correctamente incorporados.

Cierre de la reunión

Una vez verificados todos los ajustes, la Interventoría informó que el componente de pavimentos cumplía con las observaciones formuladas y autorizó la emisión de la carta de aprobación por parte del equipo técnico.

Finalmente, los asistentes dieron por concluida la reunión, destacando que el trabajo conjunto permitió resolver todas las observaciones pendientes y aprobar el producto sin necesidad de nuevas mesas de revisión.

COMPROMISOS:

El **consultor** se compromete a remitir la versión definitiva del documento del componente de pavimentos, incorporando la totalidad de los ajustes, aclaraciones y modificaciones acordadas durante la reunión, junto con sus respectivos archivos editables y en formato PDF. Por su parte, la **Interventoría** realizará la verificación final del documento y, una vez constatado el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de las observaciones tratadas durante la mesa de trabajo, procederá con la emisión de la **firma y aprobación oficial** del producto, dejando constancia del cierre de las observaciones y de la conformidad técnica del componente.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Guiovani Mejia Riaño Cargo: Director de Interventoría Entidad: Consorcio Perseverar SDHT e-mail: guiovani.mejia@ug21.com Tel/Cel: 3133450507
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	7:53 a. m.	8:35 a. m.
RT richard alexander acosta trochez	7:58 a. m.	8:35 a. m.
RA RICHARD ACO... (No comprobado)	7:58 a. m.	7:59 a. m.
OG orlando GOMEZ (Externo) oegomezm@unal.edu.co	8:01 a. m.	8:35 a. m.
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	8:01 a. m.	8:35 a. m.
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam-castellanos@upc.edu.co	8:01 a. m.	8:35 a. m.
JB J BARRIOS	8:02 a. m.	8:35 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente Redes Secas

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar la revisión técnica final del componente de Redes Secas, específicamente del levantamiento existente, planos, formulario MU-702 y documentación requerida para la radicación ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), aclarando las observaciones identificadas por la Interventoría, con el fin de evitar devoluciones durante el trámite y establecer los ajustes necesarios antes de la presentación oficial.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la intervención del Ingeniero especialista de la Interventoría, quien manifestó que las observaciones identificadas eran de carácter puntual y aclaratorio, indicando que el propósito era resolver las últimas inquietudes para dejar completamente ajustada la documentación y proceder posteriormente con la radicación ante la UAESP. Posteriormente, el Ingeniero especialista del consultor inició la presentación de las observaciones técnicas.

3.1 Revisión del levantamiento de redes existentes

La Interventoría indicó que el levantamiento presentado se encontraba técnicamente bien desarrollado; sin embargo, solicitó realizar varios ajustes de forma para cumplir con los requerimientos exigidos por la UAESP.

Entre las observaciones realizadas se destacó:

- Identificar en todos los postes el punto físico correspondiente.
- Cuando el punto físico no sea visible, registrar la condición "No legible" o "No presenta".
- Incorporar en el plano la identificación completa del rótulo de cada luminaria.
- Resaltar únicamente la red de iluminación, dejando el resto de la información en tonalidades grises para mejorar la lectura de los planos.
- Corregir textos superpuestos y mejorar la presentación gráfica.
- Verificar la existencia del medidor asociado al sistema de alumbrado y, en caso de encontrarse, incluir su ubicación dentro del levantamiento.
- Incluir las convenciones faltantes relacionadas con el transformador y la alimentación eléctrica.
- Incorporar coordenadas y demás información cartográfica exigida por la entidad.
- Ajustar el rótulo del plano incluyendo correctamente el número y año del contrato.

El Consultor manifestó que atendería cada una de las observaciones efectuadas.

3.2 Identificación de luminarias existentes

Se discutió la necesidad de identificar correctamente las luminarias existentes, especialmente considerando que parte del sistema será reutilizado dentro del proyecto.

La Interventoría explicó que:

- Debe identificarse, en la medida de lo posible, la marca de las luminarias existentes.
- La información será necesaria para justificar posteriormente la fotometría utilizada en los cálculos luminotécnicos.
- Cuando no sea posible identificar la referencia exacta, deberá utilizarse una fotometría equivalente técnicamente sustentada.

El Consultor informó que realizará una revisión adicional para obtener dicha información durante el proceso de ajuste de la documentación.

3.3 Revisión del Formulario MU-702

Posteriormente se revisó el diligenciamiento del formulario MU-702.

La Interventoría identificó varios aspectos que debían ser corregidos:

- Elaborar un formulario independiente para cada polígono.
- Completar la información institucional correspondiente a la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Organizar correctamente la estructura documental de la carpeta.

- Presentar todos los documentos siguiendo exactamente el orden solicitado por la UAESP.
- Preparar una carta de remisión con el listado completo de documentos entregados.

Durante la revisión, el Consultor explicó que algunos campos habían desaparecido debido a una actualización del formato y confirmó que serían corregidos antes de la entrega definitiva.

3.4 Organización documental para radicación

La Interventoría explicó detalladamente la forma en que debe estructurarse la documentación que será presentada ante la UAESP.

Se indicó que:

- Toda la información debe entregarse en una única carpeta organizada.
- Cada documento debe encontrarse debidamente numerado.
- Debe anexarse una carta de remisión relacionando todos los archivos entregados.
- La radicación se realiza de manera digital y no mediante ventanilla física.
- Se recomendó evitar el envío mediante enlaces temporales (WeTransfer), debido a que éstos suelen expirar antes de que la entidad realice la revisión.

Se indicó que la correcta organización documental disminuye significativamente la posibilidad de devoluciones por aspectos administrativos.

3.5 Documentación pendiente por parte de la entidad

Uno de los principales temas abordados fue la documentación que aún debía ser suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

El Consultor manifestó que aún se encontraban pendientes:

- Plano urbanístico firmado.
- Carta de autorización del propietario.
- Documento de aprobación del plano arquitectónico.

La Interventoría explicó que dichos documentos son indispensables para culminar la radicación ante la UAESP, por lo cual se comprometió a gestionar formalmente la solicitud ante la Secretaría Distrital del Hábitat, una vez el Consultor enviara el oficio especificando exactamente los documentos requeridos.

3.6 Revisión del alcance del proyecto

Durante el análisis del diseño se revisó el alcance de la intervención.

Se confirmó que:

- El proyecto interviene únicamente la zona correspondiente a la ciclorruta y la plazoleta.
- Las luminarias existentes en el resto del corredor permanecerán sin modificaciones.
- Las simulaciones luminotécnicas deberán limitarse únicamente a las áreas realmente intervenidas.

- El Consultor revisará nuevamente las áreas y longitudes reportadas en el formulario, debido a que la Interventoría consideró que algunos valores podían encontrarse subestimados.

3.7 Consideraciones ambientales

Se revisó la condición del proyecto respecto al Canal Río Fucha.

La Interventoría manifestó que, debido a la cercanía del proyecto con la ronda hidráulica, será necesario gestionar un concepto de la Secretaría Distrital de Ambiente donde se confirme que:

- La intervención no afecta la ronda hidráulica.
- El sistema de iluminación no genera afectaciones sobre el canal.
- Las luminarias proyectadas no orientan el flujo luminoso hacia el cuerpo hídrico.

El Consultor informó que actualmente ya se adelantan trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente relacionados con este mismo aspecto.

3.8 Requisitos para luminarias fotovoltaicas

Se abordaron los requisitos establecidos por el RETILAP para luminarias solares.

La Interventoría explicó que antes de presentar el diseño definitivo será necesario verificar con el fabricante el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la reglamentación vigente, entre ellos:

- Autonomía mínima exigida.
- Ciclos de carga y descarga.
- Sistemas de autorregulación.
- Certificaciones técnicas.
- Cumplimiento de la actualización vigente del RETILAP.

El Consultor informó que ya se encuentra revisando la actualización más reciente del reglamento y ajustará el diseño conforme a dicha versión.

3.9 Cierre de la reunión

Finalmente se discutió el procedimiento para el cierre del componente.

La Interventoría aclaró que:

- El cierre técnico de la fase podrá realizarse una vez se reciban todos los entregables exigidos en el Anexo correspondiente.
- La aprobación definitiva del componente solamente podrá emitirse después de obtener la aprobación oficial de la UAESP.
- Mientras tanto, la Interventoría únicamente otorgará aprobación para efectos de radicación, dejando constancia de que la aprobación final dependerá del concepto favorable de la entidad competente.

El Consultor propuso entregar la documentación ajustada durante la siguiente semana con el fin de avanzar en el cierre del componente y dar inicio al trámite oficial ante la UAESP.

COMPROMISOS:

N.°	Compromiso	Responsable
1	Ajustar los planos del levantamiento incorporando todas las observaciones realizadas durante la reunión.	Consultor
2	Identificar y complementar la información de postes, luminarias, rótulos, coordenadas y convenciones faltantes.	Consultor
3	Corregir y actualizar el Formulario MU-702 para cada polígono de manera independiente.	Consultor
4	Organizar la documentación en una única carpeta, debidamente numerada y acompañada de carta de remisión.	Consultor
5	Remitir a la Interventoría un oficio especificando los documentos pendientes requeridos por la Secretaría Distrital del Hábitat.	Consultor
6	Gestionar ante la Secretaría Distrital del Hábitat la obtención del plano firmado y la carta de autorización requerida para la radicación.	Interventoría
7	Revisar las áreas, longitudes y demás datos consignados en el formulario MU-702.	Consultor
8	Verificar el cumplimiento de los requisitos del RETILAP para las luminarias fotovoltaicas y ajustar el diseño conforme a la actualización vigente.	Consultor
9	Presentar nuevamente la carpeta corregida para revisión de la Interventoría antes de la radicación ante la UAESP.	Consultor
10	Emitir la aprobación para radicación una vez se encuentren completos los entregables del componente, dejando la aprobación definitiva sujeta al concepto favorable de la UAESP.	Interventoría

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Guiovani Mejia Riaño Cargo: Director de Interventoría Entidad: Consorcio Perseverar SDHT e-mail: guiovani.mejia@ug21.com Tel/Cel: 3133450507
Firma Nombre: Cargo:	Firma Nombre: Cargo:

Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	9:02 a. m.	10:03 a. m.
DG David Galindo (No comprobado)	9:02 a. m.	10:03 a. m.
IR Ing. Fáber Ali Parra Ramírez	9:02 a. m.	10:03 a. m.
A Andres (No comprobado)	9:02 a. m.	10:03 a. m.
CN Cristiam Camilo Castel... (Externo) cristiam.castellanos@upc.edu.co	9:02 a. m.	10:03 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 21/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar el seguimiento al componente BIM correspondiente a la fase de Estudios y Diseños, verificando el estado de las observaciones emitidas por la Interventoría sobre los flujos de trabajo en el Entorno Común de Datos (CDE), la organización documental, el avance de la modelación BIM, la estandarización de los modelos y definir los lineamientos para el cierre técnico del componente y su transición hacia la fase de aprobaciones ante las entidades competentes.

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Estado de las observaciones sobre los flujos del CDE

El Consultor inició la reunión explicando la estructura utilizada para nombrar los flujos de trabajo dentro del Entorno Común de Datos (CDE), indicando que la nomenclatura incorpora información correspondiente a:

- Etapa del proyecto.
- Frente de obra.
- Especialidad.

- Tipo de información entregada.

Se explicó que esta estructura fue definida previamente junto con la Arquitecta Daniela y permite identificar la naturaleza de cada entrega (memorias, informes, planimetrías, presupuestos, arqueología, tránsito, pavimentos, entre otros).

La Interventoría manifestó que la estructura de nombramiento era adecuada; sin embargo, aclaró que la observación realizada correspondía específicamente a la necesidad de incorporar una descripción breve al inicio de cada flujo, indicando claramente el contenido entregado, por ejemplo:

- Avance de modelación.
- Entrega final.
- Actualización documental.
- Revisión de especialidad.

Se indicó que esta práctica facilitará la trazabilidad del proyecto y permitirá que nuevos integrantes comprendan rápidamente el contenido de cada revisión sin depender exclusivamente de la codificación utilizada.

3.2 Descripción de archivos y organización documental

Posteriormente se revisó la documentación cargada dentro de los flujos.

La Interventoría evidenció que la mayoría de los archivos carecen de descripción individual, situación que dificulta la revisión documental.

Se solicitó que todos los documentos incorporen una descripción que permita identificar claramente:

- Tipo de documento.
- Especialidad.
- Contenido.
- Alcance de la entrega.

El Consultor manifestó que ya comprendía completamente la observación y confirmó que este ajuste será implementado en los nuevos flujos que se remitan para revisión.

3.3 Estado actual de la modelación BIM

El Coordinador BIM del Consultor informó que actualmente únicamente se cuenta con los modelos correspondientes a:

- Urbanismo.
- Topografía.

Indicó que el resto de las especialidades aún no han iniciado modelación definitiva debido a que continúan en proceso de aprobación técnica, especialmente:

- Pavimentos.

- Redes Secas.

Por tal motivo, el modelo BIM aún corresponde a versiones preliminares de diseño y será actualizado una vez los especialistas entreguen la información aprobada.

La Interventoría manifestó que comprende la situación y señaló que la revisión detallada de la modelación iniciará una vez se reciban oficialmente los modelos definitivos de cada especialidad.

3.4 Revisión de archivos editables y de intercambio

Durante la revisión documental se evidenció que algunos productos únicamente fueron cargados en formato PDF.

La Interventoría recordó que cada entrega deberá contener:

- Archivo nativo editable.
- Archivo de intercambio.
- Archivo PDF para consulta.

Como ejemplo se indicó que:

- Los planos deberán entregarse en DWG y PDF.
- Los modelos deberán entregarse en formato nativo y IFC.

El Consultor indicó que solicitará inmediatamente la incorporación de los archivos editables faltantes dentro del Entorno Común de Datos.

3.5 Uso del Desktop Connector y referencias externas

Uno de los principales temas abordados correspondió al manejo de las referencias externas de los archivos CAD.

La Interventoría explicó que durante la revisión encontró planos con referencias externas rotas, situación que impide visualizar correctamente la información.

Se explicó que este inconveniente probablemente se origina porque:

- Las referencias fueron configuradas con rutas absolutas.
- Los archivos fueron cargados manualmente a la nube.

Como alternativa se recomendó implementar el uso del **Desktop Connector**, permitiendo que todas las referencias externas permanezcan sincronizadas correctamente con Autodesk Construction Cloud.

El Consultor manifestó que conoce la herramienta y acordó comenzar a utilizarla como mecanismo estándar para la administración de la información BIM.

3.6 Cierre de la fase de Estudios y Diseños

La Coordinación de la Interventoría consultó el procedimiento mediante el cual se dará por finalizado el componente BIM dentro de la fase de Estudios y Diseños, teniendo en cuenta que

dicha fase contractual finalizó el **3 de julio de 2026**, iniciando actualmente la fase de aprobaciones hasta el **3 de octubre de 2026**.

La Interventoría explicó que:

- El componente BIM no podrá cerrarse mientras los productos técnicos aún se encuentren pendientes de aprobación.
- La aprobación del modelo BIM depende directamente de la aprobación de la información técnica de cada especialidad.
- Primero deberán aprobarse los documentos de diseño y posteriormente verificarse que los modelos reflejen exactamente dicha información.

Se acordó que la aprobación del componente BIM se realizará únicamente cuando exista concordancia entre:

- Documentación técnica aprobada.
- Modelos BIM.
- Planimetría.
- Parámetros y estandarización definidos en el BEP.

3.7 Revisión de estándares BIM

La Interventoría informó que, paralelamente al proceso de aprobación técnica, iniciará la revisión relacionada con:

- Nivel de Desarrollo (LOD 350).
- Parámetros de los elementos.
- Organización del Project Browser.
- Estandarización de nomenclaturas.
- Parámetros definidos dentro del BEP.
- Organización de familias.
- Calidad de los modelos.

Se indicó que estas revisiones permitirán adelantar el control de calidad del modelo mientras continúan las aprobaciones técnicas.

3.8 Coordinación de modelos

El Consultor informó que actualmente aún no ha sido posible ejecutar procesos completos de coordinación BIM debido a que solamente se cuenta con los modelos de urbanismo y topografía.

Se explicó que actualmente continúan realizando ajustes sobre:

- Superficies.
- Nivelaciones.
- Cruces entre disciplinas.

La Interventoría solicitó habilitar el acceso a la herramienta **Model Coordination**, con el propósito de comenzar a registrar incidencias directamente desde la plataforma y realizar el control de calidad de los modelos conforme avance la integración de las diferentes especialidades.

3.9 Actualización del BEP y organización documental

Finalmente se solicitó actualizar la documentación del proyecto correspondiente a la fase de Estudios y Diseños dentro del Entorno Común de Datos, incluyendo:

- Información actualizada del BEP.
- Parámetros definidos para la fase.
- Organización de carpetas.
- Información de especialidades.
- Actualización de usos BIM.

Asimismo, se reiteró que cada nueva entrega deberá indicar claramente si corresponde a:

- Avance.
- Revisión.
- Entrega final.

Esto facilitará la trazabilidad durante las revisiones posteriores.

COMPROMISOS:

N.°	Compromiso	Responsable
1	Incorporar una descripción clara al inicio de cada flujo del CDE indicando el contenido y alcance de la entrega.	Consultor
2	Incluir descripciones individuales para todos los archivos cargados en el Entorno Común de Datos.	Consultor
3	Adjuntar en cada entrega los archivos editables y de intercambio correspondientes (DWG, IFC, entre otros).	Consultor
4	Implementar el uso del Desktop Connector para garantizar la correcta administración de referencias externas y sincronización de archivos.	Consultor
5	Revisar y corregir las referencias externas de los archivos CAD que presentan inconsistencias.	Consultor
6	Actualizar progresivamente los modelos BIM conforme se obtengan las aprobaciones de las diferentes especialidades técnicas.	Consultor
7	Habilitar el acceso de la Interventoría al módulo **Model Coordination** para realizar el seguimiento de incidencias y control de calidad de los modelos.	Consultor
8	Actualizar la información del BEP y organizar la documentación correspondiente a la fase de Estudios y Diseños dentro del Entorno Común de Datos.	Consultor
9	Verificar que los modelos BIM reflejen exactamente la información técnica aprobada antes de emitir la aprobación definitiva del componente.	Interventoría
10	Realizar la revisión de parámetros, nomenclaturas, organización del modelo y cumplimiento de los estándares BIM definidos para el proyecto antes del cierre del componente.	Interventoría

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	9:59 a. m.	10:38 a. m.
CO CCH001 David ... (No comprobado)	10:00 a. m.	10:38 a. m.
Duván Melendez directorbimcol@ug21.com	10:07 a. m.	10:38 a. m.
LO Luis Carlos Goyeneche Ostos lgoyenecheo@ulagrancolombia.edu.co	10:10 a. m.	10:10 a. m.
LG LUIS GOYENE... (No comprobado)	10:11 a. m.	10:19 a. m.
CO Construhábitat... (No comprobado)	10:12 a. m.	10:39 a. m.
LG LUIS GOYENE... (No comprobado)	10:18 a. m.	10:38 a. m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 22/07/2026 **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Reunión Con la entidad Vanti

ENTIDAD RESPONSABLE: Vanti.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Vanti, Secretaría Distrital de Habitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Presentar ante VANTI los diseños del componente de redes de gas correspondientes a los diferentes polígonos del proyecto, con el propósito de efectuar la revisión técnica de las propuestas, atender las observaciones formuladas por la entidad y definir los ajustes requeridos para continuar con el proceso de aprobación.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la mesa de trabajo el Contratista realizó la presentación de los planos del componente de redes de gas de los diferentes sectores de intervención.

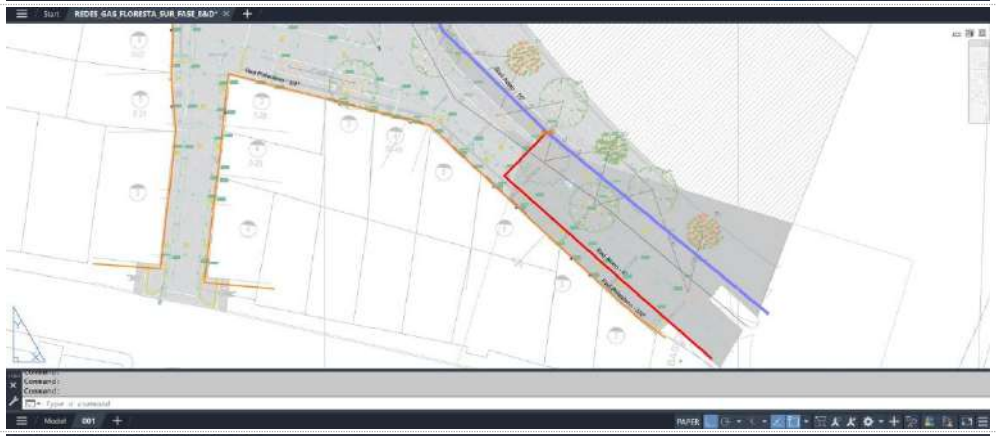
Los profesionales de VANTI efectuaron la revisión técnica de los diseños y realizaron observaciones directamente sobre los planos, indicando los ajustes necesarios para garantizar la correcta representación de la infraestructura existente y la compatibilidad con el diseño urbanístico propuesto.

Como resultado de la revisión, VANTI emitió las siguientes observaciones:

1. **Incluir la representación de la ciclorruta** dentro de los planos, con el fin de verificar la relación entre esta infraestructura y el trazado de la red de gas.
2. **Diferenciar gráficamente los elementos del proyecto**, identificando claramente los elementos nuevos respecto a los existentes, así como el **muro de aislamiento**, para facilitar la interpretación de los planos.
3. **Referenciar los contenedores de raíces** dentro de los diseños, indicando su localización y relación con la infraestructura de gas existente.
4. **Modificar la orientación de los rótulos**, disponiéndolos en sentido horizontal e incorporando las notas técnicas en posición vertical cuando corresponda, con el fin de mejorar la legibilidad de los planos.
5. En el sector **Floresta Sur**, VANTI solicitó ajustar la representación del cruce de la red de gas con las obras proyectadas, verificando las distancias de seguridad y la ubicación de los elementos urbanos planteados.
6. Para el polígono **Supermanzana 16**, se revisó el trazado de la red de polietileno de 3/4", solicitando verificar su localización frente a las intervenciones proyectadas y garantizar que las obras no generen interferencias con la infraestructura existente.
7. En las zonas donde se identifican **redes de acero de 4"**, la entidad indicó que estas deben quedar claramente identificadas y referenciadas en los planos, verificando las distancias respecto a senderos, zonas verdes y demás elementos proyectados.
8. VANTI reiteró la importancia de mantener una representación gráfica clara de las redes existentes, señalando adecuadamente los cruces, empalmes y cambios de dirección para evitar interpretaciones erróneas durante la etapa constructiva.
9. La Interventoría tomó nota de todas las observaciones formuladas por VANTI e indicó que estas deberán ser incorporadas por el Contratista en una nueva versión de los diseños antes de continuar con el trámite de aprobación ante la empresa de servicios públicos.









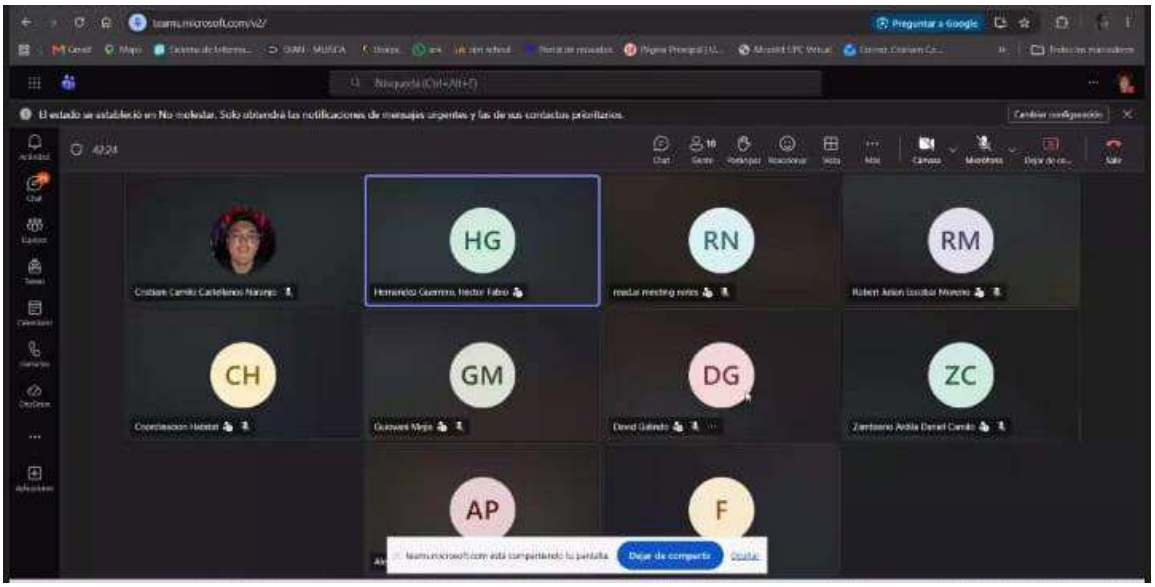
COMPROMISOS:

No.	Compromiso	Responsable
1	Ajustar los planos del componente de redes de gas conforme a las observaciones realizadas por VANTI.	Contratista
2	Incorporar la ciclorruta, diferenciar los elementos nuevos y existentes, referenciar los contenedores de raíces y ajustar la rotulación de los planos.	Contratista
3	Verificar las interferencias entre las redes de gas y las obras proyectadas en todos los polígonos intervenidos.	Contratista

4	Revisar la nueva versión de los diseños una vez sean ajustados y continuar el acompañamiento técnico durante el proceso de aprobación.	Interventoría
5	Continuar el proceso de revisión técnica una vez el Contratista remita los planos ajustados.	VANTI S.A. E.S.P.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 22/07/2026 **HORA INICIO**: **_____ HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo del componente de Normatividad

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar una mesa de trabajo para revisar las observaciones emitidas al informe del componente de normatividad, aclarar el alcance de los entregables establecidos en los documentos contractuales y definir la información que debe incorporarse en el informe correspondiente a la fase de estudios y diseños, especialmente en lo relacionado con la trazabilidad de las gestiones adelantadas ante las diferentes entidades y los soportes que sustentan las conclusiones obtenidas durante la fase de factibilidad.

3. Desarrollo de la reunión

La Interventoría inició la reunión explicando el alcance de las observaciones emitidas al informe del componente de normatividad, indicando que el objetivo no era solicitar nuevos estudios o ampliar el alcance contractual, sino fortalecer la estructura del documento para que reflejara de manera clara el proceso desarrollado desde la fase de factibilidad hasta la etapa de estudios y diseños.

El Consultor presentó su interpretación del alcance contractual, manifestando que el informe estaba orientado al seguimiento de los trámites y gestiones adelantadas durante la etapa de estudios y diseños. Durante la discusión se aclaró que, además de presentar las gestiones realizadas, era necesario incorporar un resumen de los antecedentes obtenidos en la fase de factibilidad, con el fin de dar contexto a las conclusiones y permitir la adecuada comprensión del documento por parte de cualquier lector.

La Interventoría explicó que el informe debe reflejar la evolución de cada trámite, incluyendo las actividades adelantadas desde la fase de factibilidad, las respuestas emitidas por las entidades, el análisis técnico y jurídico de dichas respuestas, el estado actual de cada gestión y las actividades pendientes para obtener las aprobaciones correspondientes. Se indicó que esta información debe organizarse por entidad y complementarse con anexos que contengan la trazabilidad documental de los radicados, respuestas y demás soportes.

Durante la revisión de las observaciones relacionadas con la gestión predial y el análisis jurídico del espacio público, se aclaró que, aunque en la fase de factibilidad se concluyó que el proyecto no requiere adquisición de predios, esta conclusión debe incorporarse en el informe con su respectivo sustento técnico y documental, evitando asumir que el lector conoce la información presentada en entregables anteriores.

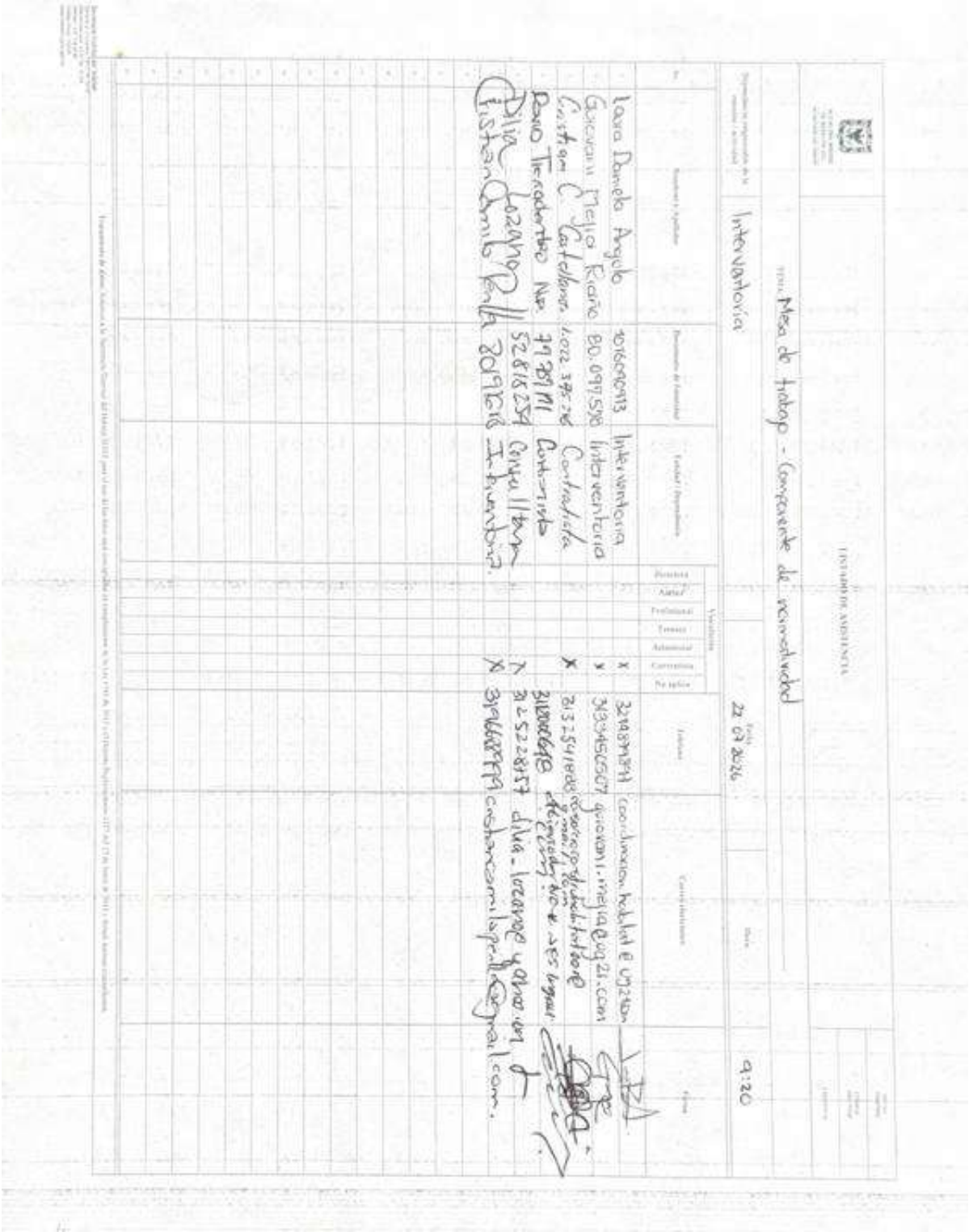
Como resultado de la mesa de trabajo, el Consultor y la Interventoría lograron unificar criterios respecto a la forma en que deberá presentarse la información del componente de normatividad. Se acordó que el informe será complementado incorporando los antecedentes de la fase de factibilidad, fortaleciendo el análisis de las respuestas emitidas por las entidades, organizando la información por cada una de ellas y consolidando la trazabilidad completa de las gestiones realizadas hasta la fecha. Con ello se busca que el documento refleje de manera clara el estado de los trámites y el cumplimiento de los entregables establecidos en el contrato.

COMPROMISOS:

No.	Compromiso	Responsable
1	Complementar el informe del componente de normatividad incorporando los antecedentes de la fase de factibilidad y fortaleciendo la trazabilidad de las gestiones adelantadas ante las diferentes entidades.	Consultor
2	Ajustar el informe conforme a las observaciones realizadas durante la mesa de trabajo, incluyendo el análisis de las respuestas emitidas por las entidades, el estado actual de cada trámite y las conclusiones correspondientes.	Consultor
3	Organizar la información por entidad, incluyendo los radicados, respuestas, análisis técnico-jurídico y los soportes documentales que evidencien la trazabilidad de las gestiones realizadas.	Consultor
4	Remitir a la Interventoría la versión ajustada del informe del componente de normatividad para su revisión y emisión del concepto correspondiente.	Consultor
5	Revisar la nueva versión del informe y verificar el cumplimiento de las observaciones y de los requisitos contractuales del componente de normatividad.	Interventoría

ASISTENTES:

Firma Nombre: David Tierradentro Nova Cargo: Director de Consultoría Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 3132541888	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:


Mesa de trabajo - Compromiso de corresponsabilidad
Interventoría
22 04 2026
9:20
Lara Daniela Angulo
Gustavo Mejía Riaño
Cristhian C Castellanos
Rocio Trasladentro Nro.
Dilia Lozano Peña
Cristian Camilo Peña
1016690913
80.097598
1.022.395.20
79.981.111
52818259
2092616
Interventoria
Interventoria
Contratista
Contratista
3219879911
3134556507
3125411888
3185006918
3125228157
3196222911

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 27/07/2026 **HORA INICIO**: 8:15 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo del componente de Presupuestos

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

Realizar una mesa de trabajo técnica entre la Interventoría y el Consultor con el propósito de revisar de manera detallada los productos correspondientes al componente de Presupuestos para los proyectos Circuito Floresta Sur y Supermanzana 16, verificando la consistencia de los presupuestos, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios (APU), memorias de cantidades y demás documentos asociados, con el fin de aclarar las observaciones emitidas por la Interventoría, definir los ajustes requeridos y establecer la metodología para la subsanación de las observaciones antes de la entrega oficial de los productos.

3. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la presentación del objetivo de la mesa de trabajo, indicando que el profesional encargado del componente de presupuestos de la Interventoría realizaría una revisión técnica de cada una de las observaciones identificadas en los productos entregados por el consultor, con el propósito de resolverlas de manera conjunta.

Durante la reunión se realizó una revisión cronológica de las entregas efectuadas por el consultor, precisando que el 23 de julio de 2026 se recibió la primera entrega correspondiente al Circuito Floresta Sur, la cual incluía el presupuesto, anexos y documentos asociados. Posteriormente se efectuó una segunda entrega en la que fueron reorganizadas las carpetas y actualizados algunos archivos, razón por la cual la Interventoría explicó que varias observaciones habían sido realizadas sobre la primera versión y que era necesario revisar cuáles ya habían sido atendidas y cuáles continuaban pendientes.

Posteriormente se inició la revisión técnica del presupuesto del Circuito Floresta Sur, identificándose como principal observación que únicamente el capítulo correspondiente a Preliminares había sido actualizado con los precios vigentes del visor del IDU, mientras que los demás capítulos continuaban utilizando precios correspondientes a versiones anteriores del visor. La Interventoría indicó que todos los capítulos debían actualizarse utilizando la versión vigente de los precios oficiales y, en aquellos casos donde no existiera un ítem en el visor, el consultor debería presentar los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) con tres cotizaciones que soportaran el valor propuesto.

En cuanto a las memorias de cantidades, se evidenció que la información presentada no permitía identificar claramente el origen de cada una de las áreas cuantificadas, debido a que las tablas no relacionaban de forma directa las áreas con los planos correspondientes. Se solicitó incorporar una identificación clara de cada área, mediante numeración o codificación, que permitiera establecer fácilmente la correspondencia entre los planos, los cuadros de cantidades y el presupuesto. Asimismo, se recomendó mantener una estructura uniforme en todos los componentes técnicos, de manera que las memorias de cantidades de presupuestos, hidráulica, redes eléctricas y demás especialidades presentaran un mismo formato y facilitaran la trazabilidad de la información.

Durante la revisión de los capítulos de demolición y excavaciones se solicitó justificar técnicamente los espesores considerados para la demolición de pavimentos y las profundidades de excavación, indicando que dichos valores debían estar sustentados en el Informe de Pavimentos, en los diseños aprobados o en los cortes transversales del proyecto. Igualmente se indicó la necesidad de incorporar esquemas gráficos que permitieran visualizar la estructura del pavimento proyectado, las capas de materiales y la relación entre excavaciones, rellenos y espesores finales.

Respecto a las memorias de cantidades de otros componentes, la Interventoría manifestó que el formato utilizado por los especialistas de redes hidráulicas y eléctricas difería considerablemente del empleado en presupuestos, dificultando la revisión integral del proyecto. En consecuencia, se acordó trabajar en una estructura homogénea para todos los componentes, manteniendo la información técnica necesaria, pero facilitando su lectura y trazabilidad.

La revisión continuó con los Análisis de Precios Unitarios (APU), donde la Interventoría explicó que las observaciones realizadas sobre la entrega anterior continuarían siendo aplicables mientras no fueran corregidas. Entre ellas se destacó la necesidad de verificar rendimientos, costos directos, transporte de materiales, personal requerido y demás recursos asociados a cada actividad. Se indicó igualmente que los APU podían remitirse de manera parcial conforme fueran terminados, con el fin de agilizar el proceso de revisión y evitar esperar la consolidación de la totalidad del componente.

Posteriormente se efectuó una revisión del Anexo Técnico relacionado con el personal mínimo exigido para la etapa de obra. La Interventoría verificó que varios perfiles obligatorios no se encontraban incorporados dentro de la estructura económica presentada por el consultor, entre ellos profesionales forestales, estructurales, urbanistas, movilidad, calidad, geotecnia, arqueología y otros perfiles establecidos contractualmente. Se indicó que el presupuesto debía reflejar como mínimo el personal exigido en los documentos contractuales y respetar las dedicaciones ofertadas por el contratista, sin disminuir los porcentajes mínimos establecidos en el contrato. Asimismo, se recomendó revisar cuidadosamente los salarios considerados para garantizar posteriormente la coherencia con las planillas de pago durante la etapa de construcción.

También se revisaron los costos correspondientes al campamento de obra, laboratorios y ensayos. La Interventoría manifestó que estos valores no podían presentarse únicamente como montos globales, sino que debían incluir un desglose que permitiera identificar claramente los conceptos incluidos, tales como alquiler de instalaciones, servicios públicos, mobiliario, logística y demás costos asociados. De igual manera, para los ensayos de laboratorio se solicitó presentar una programación o proyección que permitiera justificar la estimación económica planteada y relacionarla con las especificaciones técnicas del proyecto.

En relación con los porcentajes correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se recordó que todos los componentes del proyecto debían mantener el mismo porcentaje aprobado contractualmente, evitando diferencias entre presupuestos de distintas especialidades. Asimismo, se solicitó revisar impuestos, estampillas y demás costos administrativos incorporados en el presupuesto.

Durante la revisión de los presupuestos correspondientes a la Supermanzana 16, se identificaron nuevamente inconsistencias entre los códigos utilizados y los precios oficiales del visor del IDU e IDRD. La Interventoría explicó que, cuando se emplearan códigos oficiales, deberían respetarse los valores definidos por dichos visores; en caso contrario, sería obligatorio elaborar APU independientes respaldados mediante cotizaciones y análisis técnicos. Esta

observación se hizo especialmente sobre juegos infantiles, mobiliario urbano, tótems, gimnasios y otros elementos especiales.

Igualmente se revisaron observaciones relacionadas con cuantificaciones de acero, geotextiles, imprimaciones, señalización horizontal, bordillos, juntas y canastillas, solicitando complementar las memorias con tablas de referencia, esquemas constructivos, factores utilizados para las cuantificaciones y aclaraciones sobre las metodologías de cálculo empleadas en cada actividad.

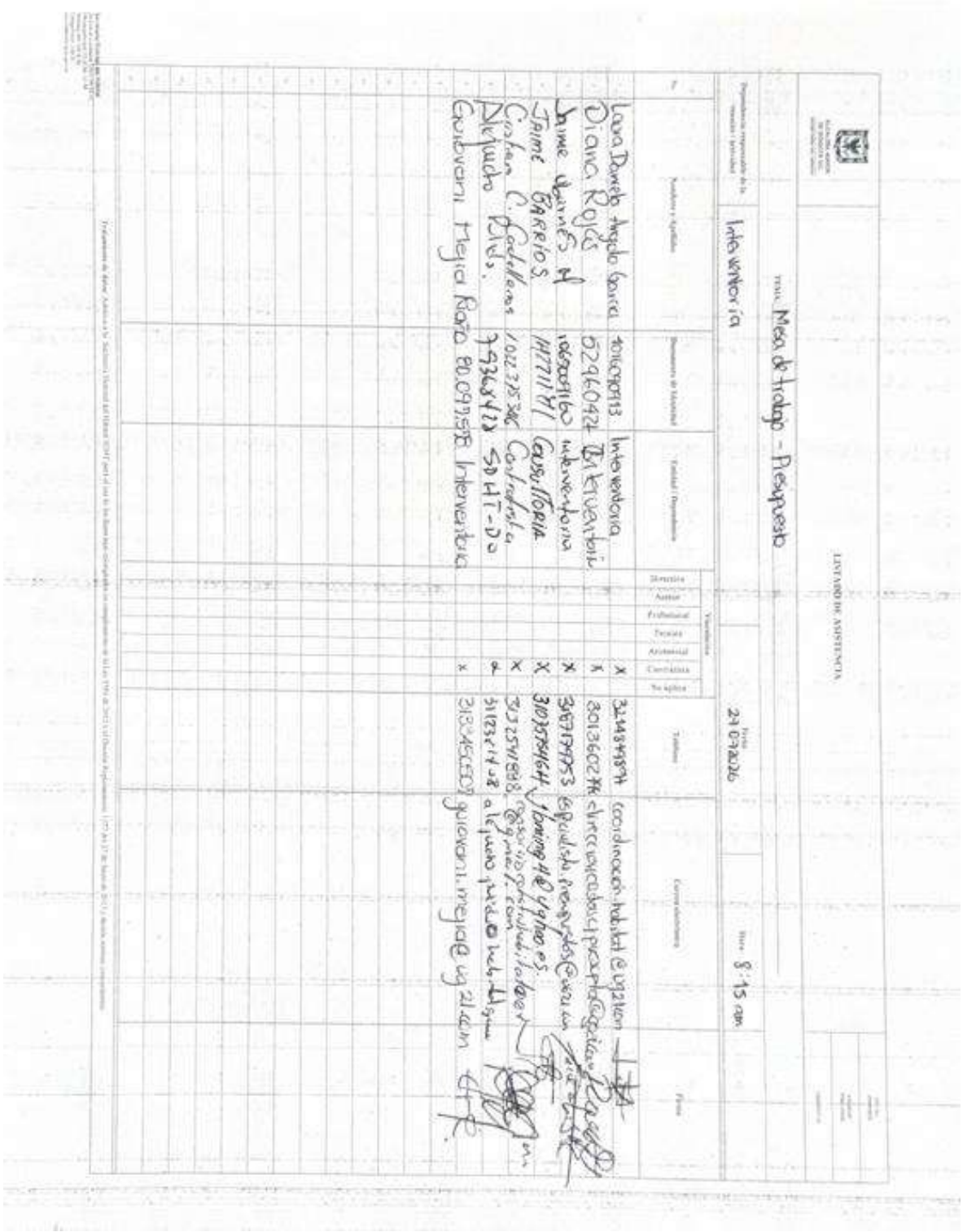
Finalmente, la Interventoría manifestó su preocupación por el avance general del componente, indicando que aún existían tres temas críticos que requerían atención prioritaria: el componente de presupuestos, la programación general del proyecto y la coordinación de redes hidrosanitarias. Se recomendó continuar realizando entregas parciales conforme fueran terminándose los productos para permitir revisiones sucesivas y reducir los tiempos de aprobación, reiterando que el objetivo de estas mesas de trabajo es atender oportunamente las observaciones antes de la radicación oficial de los productos.

COMPROMISOS:

Nº	Compromiso	Responsable
1	Actualizar la totalidad de los presupuestos utilizando la versión vigente del visor del IDU e IDRD.	Consultor
2	Presentar APU completos con tres cotizaciones para todos los ítems que no cuenten con referencia oficial o cuyos valores difieran del visor.	Consultor
3	Ajustar las memorias de cantidades identificando claramente las áreas, planos y elementos que originan cada cuantificación.	Consultor
4	Incorporar esquemas y cortes constructivos que justifiquen espesores, excavaciones y estructuras de pavimento.	Consultor
5	Unificar el formato de memorias de cantidades para todos los componentes técnicos del proyecto.	Consultor
6	Revisar y actualizar la estructura del personal de obra conforme a lo exigido en el Anexo Técnico y las dedicaciones contractuales.	Consultor
7	Desglosar los costos correspondientes al campamento, ensayos de laboratorio y demás valores globales del presupuesto.	Consultor
8	Verificar que los porcentajes de AIU sean uniformes en todos los presupuestos del proyecto.	Consultor
9	Corregir las inconsistencias identificadas en códigos, precios, cantidades, memorias y especificaciones técnicas antes de la siguiente entrega.	Consultor
10	Remitir los productos corregidos de manera parcial conforme vayan siendo ajustados para permitir revisiones continuas por parte de la Interventoría.	Consultor
11	Continuar revisando las entregas parciales y emitir retroalimentación técnica para facilitar la aprobación de los productos.	Interventoría

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



Tema: Mesa de trabajo - Presupuesto

Interventoría

Fecha: 21/03/2026

Hora: 8:15 am

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	Ninguna	Teléfono	Correo electrónico	Firma
	Laura Daniela Angulo Garcia	1016089913	Interventoria						X		3214849894	coordinacion.habitat@uyzlem	
	Diana Rojas	52960424	Interventoria						X		3013602786	direccionvocalia.presidencia@gobiernobogota.gov.co	
	Jaime Barrios M	1052401160	Interventoria						X		3107777753	ejbarrios.presidencia@gobiernobogota.gov.co	
	Jaime Barrios	1117117417	Consultoria						X		3107574644	jbarrios@uyzlem.com	
	Carlos C. Castellanos	1022375346	Contratista						X		3012574898	ccastellanos@uyzlem.com	
	Nelson Pinto.	79368412	SDHT-DO						X		3112214128	a.lejuez.pinto@gmail.com	
	Gustavo Mejia Rato	80.091558	Interventoria						X		3133465609	gustavo.mejia@uyzlem.com	

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 30/07/2026 **HORA INICIO**: 1:30 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo del componente de Geometría vial

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Se anexa lista de asistencia

2. Objetivo de la reunión

La mesa de trabajo tuvo como objetivo realizar una **revisión técnica y detallada de las observaciones formuladas al componente de Geometría Vial**, verificando directamente sobre los planos, secciones transversales, modelos y elementos de diseño las situaciones pendientes de ajuste.

La metodología de trabajo consistió en revisar las observaciones de manera puntual, principalmente para los polígonos **Circuito Floresta Sur y Supermanzana 16**, con el propósito de que el consultor identificara los aspectos que debían ser corregidos, complementados o debidamente soportados dentro de los documentos del componente.

De manera particular, se buscó revisar:

- Condiciones de taludes y diferencias de nivel.
- Secciones transversales.
- Empalmes entre ejes y corredores.
- Manejo de ejes auxiliares.

- Peraltes y rasantes.
- Integración con el diseño de urbanismo.
- Ciclorutas y elementos asociados.
- Accesos vehiculares a predios.
- Consistencia entre el diseño geométrico, el modelo BIM y la información contenida en las carteras.
- Soporte técnico y documental de las soluciones adoptadas.

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Revisión del eje 1 – Circuito Floresta Sur

Inicialmente se revisó el **eje 1 del Circuito Floresta Sur**, particularmente las secciones transversales y el manejo de los taludes.

Se identificó como observación principal la presencia de un **talud vertical en algunas de las primeras secciones**, situación que, de acuerdo con lo manifestado durante la reunión, no se encontraba anteriormente planteada de la misma manera.

Se señaló que, para el costado correspondiente a la zona verde, se presenta una diferencia de nivel aproximada de **70 a 80 cm**, por lo que no resulta suficiente representar la solución únicamente mediante un talud vertical sin identificar claramente la alternativa constructiva.

En este sentido, se indicó que, si la solución contempla una estructura de contención, esta deberá quedar **debidamente identificada y representada en los planos**, tanto en planta como en las secciones correspondientes, evitando que el elemento quede implícito o pueda interpretarse únicamente como parte del talud.

Observación:
Se deberá verificar la solución adoptada para los desniveles y diferenciar claramente cuándo corresponde a un talud y cuándo se requiere una estructura de contención.

3.2 Taludes y diferencias de nivel

Durante la revisión se reiteró la necesidad de que los valores de los taludes utilizados en el diseño queden claramente identificados.

Se precisó que la observación no corresponde a solicitar al componente de Geometría Vial la elaboración de un estudio geotécnico de estabilidad, sino a que el documento permita identificar claramente **qué valor de talud se está utilizando en las diferentes condiciones de corte y terraplén**.

Se señaló que en algunos sectores la plataforma proyectada puede quedar aproximadamente **50 a 60 cm por encima del terreno existente**, generando condiciones de relleno y posibles desconfinamientos. En estos casos deberá verificarse si la solución requiere un elemento de contención y, de ser así, deberá quedar representado y sustentado.

Como alternativa para evitar sobrecargar gráficamente las secciones, se planteó incorporar una **nota general en el plano de secciones** que indique los valores de los taludes considerados para corte y terraplén.

Compromiso:
El consultor deberá complementar la documentación gráfica indicando los valores de los taludes utilizados y representar las estructuras de contención que efectivamente hagan parte de la solución.

3.3 Accesos vehiculares y diferencias de nivel frente a predios

Se revisaron los sectores donde existen accesos vehiculares a predios y se identificaron diferencias de nivel aproximadas entre **25 y 35 cm**.

Se manifestó preocupación frente a la forma en que estas diferencias serán resueltas constructivamente, teniendo en cuenta que las cotas de pavimento están siendo definidas a lo largo del espacio público y las calzadas.

Se solicitó que el diseño deje claramente establecida la solución para los accesos a garajes y predios, verificando si se requieren rampas adicionales u otro tipo de transición.

El equipo consultor manifestó que desde el componente de Urbanismo ya se han desarrollado soluciones para estos puntos a partir de las cotas derivadas del diseño geométrico. No obstante, se estableció la necesidad de **complementar la información mediante notas, detalles o representaciones que permitan evidenciar la solución adoptada**.

La Interventoría resaltó que no es suficiente indicar que el aspecto fue atendido por otro componente, sino que debe existir coherencia y trazabilidad entre la solución de Urbanismo y las cotas generadas por Geometría Vial.

3.4 Revisión de maniobras vehiculares

Se revisó la información relacionada con las maniobras de los vehículos de diseño.

El consultor manifestó que se realizaron simulaciones de los movimientos en los puntos críticos, utilizando como vehículo de control el **camión recolector de residuos**, a una velocidad de referencia de 5 km/h.

Se explicó que dichas simulaciones permitieron identificar algunos puntos en los cuales fue necesario realizar ajustes al diseño geométrico y al urbanismo para garantizar la maniobrabilidad.

Se solicitó que las modelaciones incluidas en el informe no se limiten a la presentación de imágenes, sino que cuenten con una **descripción técnica suficiente**, indicando qué se está verificando, cuál es el vehículo de diseño empleado, cuál es la condición analizada y cuáles fueron los resultados obtenidos.

3.5 Revisión de empalmes entre ejes y corredores

Uno de los temas principales de la reunión correspondió al manejo de los **empalmes entre los diferentes ejes y corredores**.

Se explicó que los ejes deben quedar correctamente conectados y que los empalmes deben ser técnicamente verificables, evitando soluciones gráficas que únicamente aparenten continuidad.

Se indicó que, para efectos de revisión, es necesario que los ejes se encuentren correctamente vinculados y que el empalme pueda ser identificado tanto en planta como en las secciones y carteras correspondientes.

Durante la revisión se realizó un ajuste sobre una curva para mejorar la condición de empalme con el borde de la calzada. Se planteó retirar una curva existente, prolongar el tramo recto y posteriormente realizar el fileteado correspondiente.

Se verificó que el ajuste efectuado correspondía principalmente a una mejora en la representación y solución geométrica, sin modificar la rasante ni el peralte previamente establecidos.

La observación se consideró aplicable a los demás puntos de empalme que presenten condiciones similares.

Compromiso:
Revisar y aplicar el criterio de empalme definido durante la reunión en los demás puntos donde se presenten condiciones similares, verificando su correspondencia entre planta, perfil, secciones y carteras.

3.6 Secciones transversales

Se evidenció que algunas condiciones de empalme y ajustes geométricos no estaban quedando representadas adecuadamente en las secciones transversales debido a que estas se generaban con una separación determinada, principalmente cada **5 m**.

Se aclaró que, aunque gráficamente puede realizarse una representación adicional para facilitar la visualización, esta debe mantener correspondencia con la información técnica real de las carteras y con las condiciones geométricas del proyecto.

Se destacó la importancia de evitar que una solución gráfica genere una apariencia de continuidad que no se encuentre respaldada por la información geométrica.

Por lo anterior, se solicitó revisar las secciones transversales en los puntos de empalme y garantizar que estas permitan verificar:

- Rasantes.
- Pendientes.
- Peraltes.
- Bordes de calzada.
- Intersección entre ejes.
- Condiciones de empalme.
- Relación con los elementos de espacio público.

3.7 Consistencia entre Geometría Vial y modelo BIM

Se discutió la relación entre el diseño geométrico y el modelo BIM.

Durante la reunión se manifestó que la modelación BIM debe ser consistente con el diseño geométrico y que no se debe utilizar el modelo como mecanismo para ocultar o corregir gráficamente inconsistencias que existan en las carteras o en el diseño.

Se indicó que, cuando se utilizan **ejes auxiliares o líneas de apoyo**, estos deben estar técnicamente soportados y contar con la información necesaria para justificar su utilización.

Se resaltó que, de acuerdo con las experiencias mencionadas durante la reunión, los ejes auxiliares pueden requerir información geométrica propia cuando tienen incidencia directa en la solución, por lo cual deberá verificarse que su utilización sea técnicamente justificable.

Asimismo, se señaló la necesidad de evitar la generación de puntos bajos o inconsistencias de nivel producto del manejo de diferentes superficies o corredores.

3.8 Revisión de peraltes

Durante la revisión de las secciones se identificaron situaciones en las que la representación de los peraltes podía generar condiciones geométricas que no resultaban claramente verificables.

Se solicitó que, para los puntos críticos, se genere la correspondiente **sección transversal perpendicular al eje**, de manera que permita comprobar las condiciones de peralte y las cotas asociadas.

Se hizo énfasis en que no debe utilizarse una sección esquemática o de apoyo como sustituto de una sección transversal técnicamente verificable.

En consecuencia, se solicitó complementar las secciones con la información necesaria para demostrar que la solución geométrica se encuentra correctamente definida.

3.9 Eje 3 – Cicloruta y zona verde

Posteriormente se revisó el **eje 3**, específicamente el sector comprendido aproximadamente entre las abscisas **90 y 155**.

Se identificó que en planta se contempla la existencia de una cicloruta; sin embargo, esta no estaba siendo reflejada de manera consistente en algunas de las secciones transversales.

Se solicitó verificar la representación de la cicloruta en las secciones correspondientes y garantizar que exista coherencia entre planta y sección.

Adicionalmente, se planteó la necesidad de revisar el manejo del **talud asociado a la zona verde**, tomando como referencia soluciones previamente revisadas en otros sectores del proyecto.

Compromisos:

1. Revisar las secciones transversales del eje 3 entre las abscisas indicadas.
2. Incorporar la cicloruta en las secciones donde corresponda.
3. Verificar la solución de taludes de la zona verde.
4. Garantizar coherencia entre planta, perfil y secciones transversales.

3.10 Integración con Urbanismo y manejo de accesos

Se reiteró que las soluciones geométricas deben estar coordinadas con el componente de Urbanismo, particularmente en los puntos donde se presentan:

- Accesos a viviendas.
- Accesos vehiculares.
- Cambios de nivel.
- Escaleras.
- Rampas.
- Zonas verdes.
- Ciclorutas.
- Andenes.

Se indicó que cada solución debe quedar suficientemente explicada en los documentos técnicos, de modo que cualquier profesional encargado de revisar o ejecutar el proyecto pueda comprender cómo se resuelve la condición particular.

La Interventoría enfatizó la importancia de que las decisiones adoptadas durante las mesas de trabajo queden reflejadas en los planos, informes y memorias, evitando que la solución dependa únicamente de explicaciones realizadas durante las reuniones.

4. PRINCIPALES OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

Como resultado de la mesa de trabajo, se consolidan las siguientes observaciones principales:

1. **Revisar los taludes verticales** identificados en las secciones y verificar si corresponden a una solución geométrica o a una estructura de contención.
2. **Indicar los valores de los taludes de corte y terraplén** utilizados en el proyecto.
3. **Representar las estructuras de contención**, cuando sean necesarias, tanto en planta como en las secciones correspondientes.
4. **Complementar las soluciones de accesibilidad a predios**, especialmente en puntos donde se presentan diferencias de nivel entre 25 y 35 cm.
5. **Revisar y ajustar los empalmes entre ejes y corredores**, garantizando continuidad geométrica.
6. **Aplicar el criterio de empalme revisado durante la reunión** en los demás puntos que presenten condiciones similares.
7. **Revisar las secciones transversales** para garantizar que representen correctamente los empalmes, bordes, rasantes y peraltes.
8. **Verificar la correspondencia entre las secciones y las carteras**, evitando diferencias entre la representación gráfica y la información geométrica.
9. **Complementar las secciones del eje 3**, particularmente en el tramo donde se encuentra proyectada la cicloruta.
10. **Verificar la representación de la cicloruta en planta y secciones transversales.**

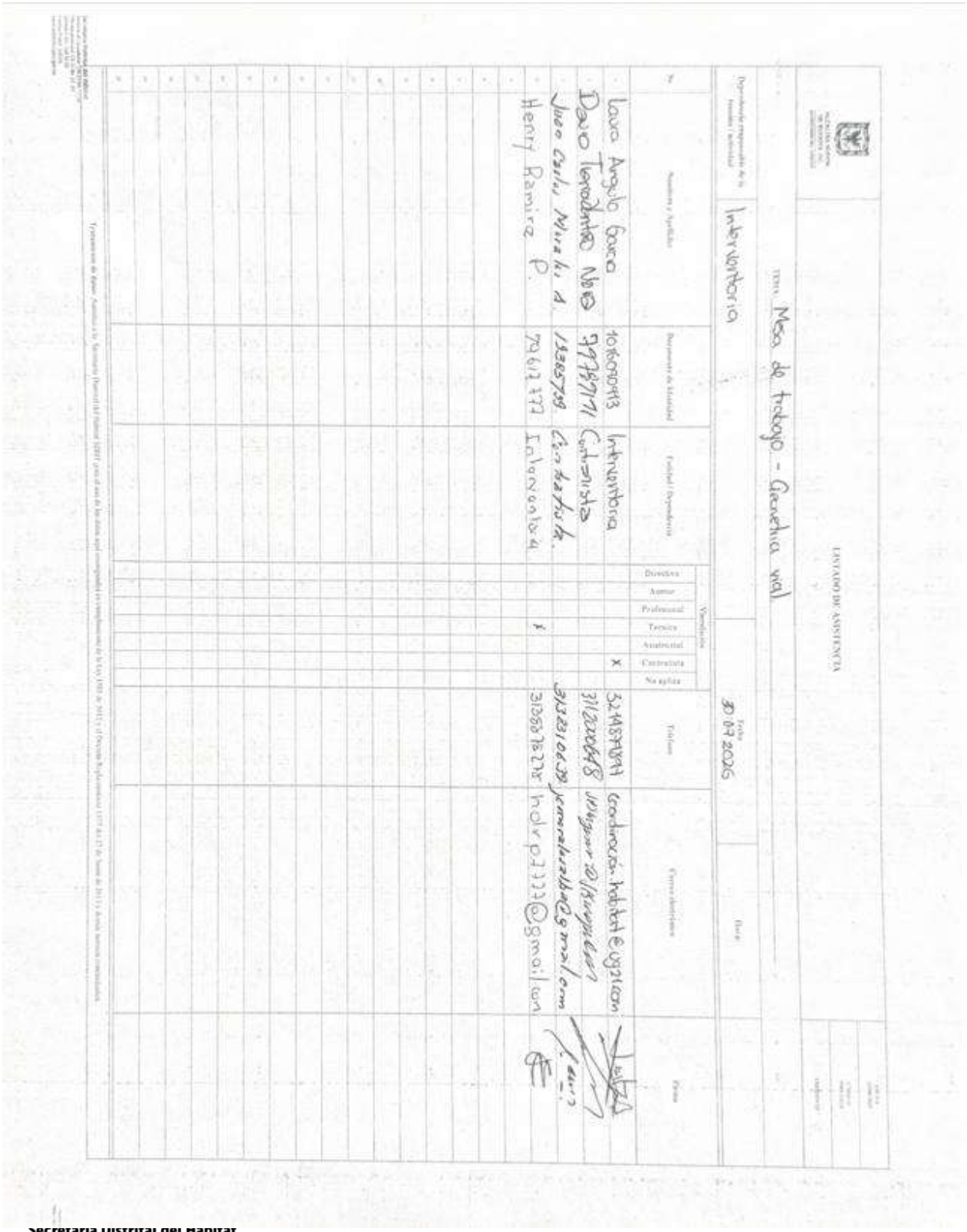
11. **Revisar los puntos bajos y las condiciones de drenaje superficial** que puedan generarse como consecuencia de la interacción entre diferentes corredores.
12. **Verificar la consistencia entre el diseño geométrico y el modelo BIM**, especialmente cuando se utilizan ejes auxiliares.
13. **Complementar las modelaciones de maniobrabilidad vehicular**, incluyendo descripción, vehículo de diseño, condiciones analizadas y resultados.
14. **Garantizar la trazabilidad de las decisiones técnicas** adoptadas en las mesas de trabajo dentro de los informes, planos y memorias.

COMPROMISOS:

No.	Compromisos	Responsable	Estado / Observación
1	Revisar los taludes verticales identificados y definir técnicamente si corresponden a talud o estructura de contención.	Consultor	Pendiente
2	Incorporar los valores de taludes de corte y terraplén en los planos o mediante nota general	Consultor	Pendiente
3	Representar en planta y secciones las estructuras de contención que hagan parte de la solución.	Consultor	Pendiente
4	Revisar los accesos vehiculares a predios y complementar las soluciones para los cambios de nivel.	Consultor	Pendiente
5	Ajustar los empalmes entre ejes y corredores conforme al criterio revisado durante la mesa de trabajo.	Consultor	Pendiente
6	Aplicar el ajuste definido en los demás empalmes que presenten condiciones similares	Consultor	Pendiente
7	Revisar las secciones transversales y garantizar su correspondencia con las carteras de diseño.	Consultor	Pendiente
8	Verificar los peraltes y generar secciones técnicamente verificables en los puntos críticos.	Consultor	Pendiente
9	Complementar las secciones del eje 3 entre las abscisas revisadas, incluyendo la cicloruta donde corresponda.	Consultor	Pendiente
10	Revisar el manejo de taludes en la zona verde asociada al eje 3.	Consultor	Pendiente
11	Verificar la consistencia entre diseño geométrico, superficies, corredores y modelo BIM.	Consultor	Pendiente
12	Complementar el informe con la descripción técnica de las modelaciones de maniobrabilidad vehicular.	Consultor	Pendiente
13	Incorporar en los documentos las decisiones y ajustes definidos durante la mesa de trabajo	Consultor	Pendiente
14	Realizar la revisión integral de los ajustes antes de la nueva entrega del producto.	Consultor	Pendiente

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:


LISTADO DE ASISTENCIA
Tema: Mesa de trabajo - Ganchia vial
Fecha 30 04 2026
Dependencia responsable de la reunión o actividad: Interventoria
Nombres y Apellidos
Documento de Identidad
Calidad / Dependencia
Vinculación
Teléfono
Correo electrónico
Firma
Laura Angelo Garcia
1016009913
Interventoria
Director
Asesor
Profesional
Tecnico
Asistencial
Contratista
Ninguna
3241897891
coordinacio.habitat@gmail.com
Dario Teodoro Nieto
79797771
Contratista
x
3112000648
Jhon Carlos Mora A.
1136575759
Ing. Ambiental
3132310439
Henry Ramirez P.
79612172
Ingeniero
3138878278

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 29/07/2026 **HORA INICIO**: 9:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Polígono Circuito Floretsa Sur

ASUNTO: Visita técnica – Revisión de aspectos técnicos para la definición del Permiso de Ocupación de Cauce (POC) – Circuito Floresta Sur.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat – Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA – Consorcio Construhábitat 001 – Secretaría Distrital de Ambiente

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los profesionales
2. Desarrollo del recorrido
3. Conclusiones

DESARROLLO:

Durante la visita técnica, la Consultoría presentó el diseño de la intervención propuesta para el proyecto y explicó las características de las obras previstas. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó observaciones técnicas relacionadas con la ubicación de la intervención respecto al hombro del canal y consultó si el ancho proyectado de tres (3) metros alcanzaba dicho elemento.

Asimismo, la Secretaría Distrital de Ambiente solicitó información sobre la propuesta de siembra de árboles, incluyendo la cantidad de individuos arbóreos contemplados dentro del diseño paisajístico. Como soporte para el análisis hidráulico, se revisó el plano del IDU con el fin de identificar el nivel de aguas máximas del canal y evaluar la interacción de las obras con el cuerpo de agua.

Durante la reunión, la Secretaría indicó que la necesidad del Permiso de Ocupación de Cauce dependerá de la evaluación técnica relacionada con la existencia de un cauce permanente o no permanente y de las características de las obras proyectadas.

Adicionalmente, se revisó la barrera o pantalla propuesta por la Consultoría, solicitándose evaluar su influencia sobre el comportamiento de los flujos de agua. En consecuencia, la Secretaría requirió actualizar el método constructivo, complementar el alcance del oficio previamente radicado y

analizar alternativas técnicas para el manejo hidráulico, tales como la implementación de filtros u otras soluciones que minimicen los posibles impactos.

Finalmente, se indicó que la Consultoría deberá evaluar el comportamiento de la estructura frente a las aguas de infiltración. Una vez la Secretaría Distrital de Ambiente reciba el alcance con la información técnica complementaria, emitirá el pronunciamiento correspondiente respecto a la necesidad de tramitar el Permiso de Ocupación de Cauce para el polígono Circuito Floresta Sur.

CONCLUSIONES

- Se revisó técnicamente la propuesta de intervención presentada por la Consultoría y se identificaron aspectos que requieren ser complementados para soportar la evaluación del trámite ambiental.
- La Secretaría Distrital de Ambiente señaló que la necesidad del Permiso de Ocupación de Cauce dependerá de la evaluación técnica del tipo de cauce y de las características de las obras propuestas.
- Se concluyó que es necesario fortalecer el soporte técnico del método constructivo y evaluar alternativas de manejo hidráulico e infiltración antes de emitir un concepto definitivo.

COMPROMISOS:

COMPRMISO	RESPONSABLE
Actualizar el método constructivo y complementar el alcance del oficio con la información técnica requerida. Analizar el comportamiento de la estructura frente a las aguas de infiltración.	Consultoría

ASISTENTES

Firma
Nombre: Guiovani Mejia
Cargo: Director Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 3450507

Firma
Nombre: Lina Hilary Colorado Pulido
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail: apoyoingambiental2@ug21.com
Tel/Cel: 3208223997

Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Supervisión Componente Ambiental y SST
Entidad: SDHT
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 319 2525405

Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director Consultoría
Entidad: Consorcio Construhabitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Supervisor técnico
Entidad: SDHT
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Alejandra Tierradentro
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Construhabitat 001
e-mail: atierradentroc@gmail.com
Tel/Cel: 3143510391

Firma
Nombre: Lina Ramírez
Cargo: Supervisión social
Entidad: SDHT
e-mail: lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: David Ochoa
Cargo:
Entidad: Consorcio Construhabitat 001
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:

Firma
Nombre: David Piñeros
Cargo:
Entidad: Consorcio Construhabitat 001
e-mail: ingdavidpiñeros@gmail.com
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Freddy Chaón
Cargo:
Entidad: Consorcio Construhabitat 001
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 19/08/2025 | CÓDIGO PSGI-10720 | VERSIÓN 13

TEMA: Visita técnica con SDA - Intervención Circuito Floresta Sur

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Secretaría de Hábitat, Interventoría, Consultoría	Fecha: 29/07/2026	Hora: 9:00 am	

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Lina Hilary Colorado Pulido	1007559878	Interventoría						X		3208223997	apoyoingambiental2@ug21.com	
2	ALEJANDRA TIEKKYENTIKO	1192788467	CONSULTORIA						X		3222162203	atiewadentioc@gmail.com	
3	Lina María Ramírez Florez	1024505479	SDHT - DC						X		3045776868	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	Lina R.
4	FERNANDO BARRERA O	79466477	SDHT - DO						X		3192572607	FERNANDO.BARRERA@HABI	
5	David A. Pinzón S.	1030636937	Consultoría						X		3208091139	ingdavidpinzon@gmail.com	
6	Freddy Chacón Ch.	79844501	Consultoría						X		3023613269	mk4charquitectos@gmail.com	
7	Dayro Tierradentro N	79787191	Contratista								3112000648	dtierradentro@yahoo.es	
8	David Leonardo Ochoa V	1026283241	Contratista						X		3204726990	Consorcioconstruhabitat colegiado	
9	Oscar Arias	1049621284	SDA-SRH						X		3102710909	oscar.arias@ambientebogota.gov.co	
10	Nelson O. Forero P	9532403	SDA/SRHA						X		3133104509	nelson.forero@ambientebogota.gov.co	
11	John Chavarro	T.717.598	SDA/SRH						X		3183835436	john.chavarro@ambiente...	
12	Juan Felipe Avila ?	1032471084	SDA/SRH						X		3214944219	juanpe.avila.@ambientebogota.gov.co	
13	Alejandro Pulido ?	79368722	SDHT - DU						2		3112381458	alejandro.pulido@habitat.gov.co	
14	Guiovani Mejia Riaño.	80.097.578.	Interventoría.						X		3133450507	guiovani.mejia@ug21.com	
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO. 11 INFORMES SEMANALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	7	7	2026	**2. INFORME No.**	21	**3. SEMANA No.**	22	**4. PERIODO:**	29	JUNIO	al	5	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2	$ 15,857,883.00		16/06/2026
Acta No. 3	$ 42,287,689.00		16/06/2026
Acta No. 4	$ 15,857,883.00		7/07/2026
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 88,275,550.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 88,275,550.00	% Avc.	20.87%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 334,601,343.00	% Falt.	79.13%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

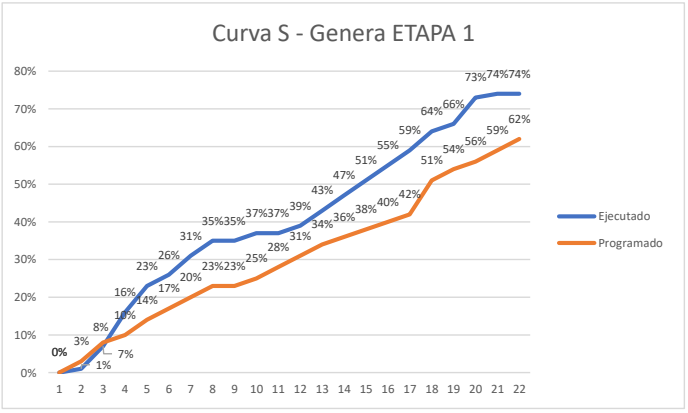
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

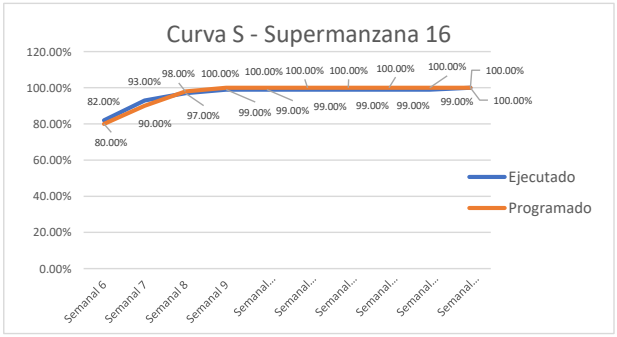
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	74.00%	59.00%	15.00%
Durante la semana	0.00%	3.00%	-3.00%
Actual Acumulado	74.00%	62.00%	12.00%

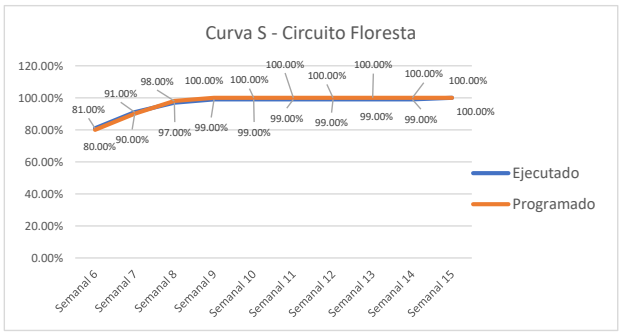
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



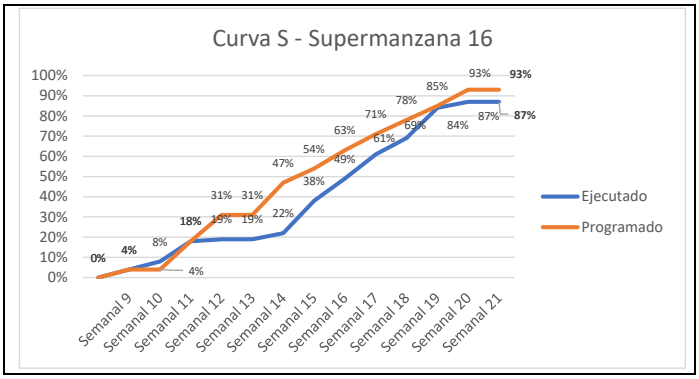


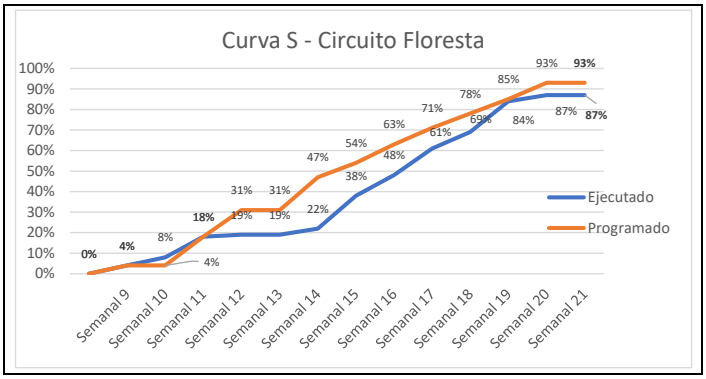


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**87%**	**93%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	88%	98%
	Vías transporte y movilidad Atraso	91%	98%
	Redes Hidráulicas	95%	97%
	Redes Secas	94%	97%
	Arqueología:	100%	96%
	Presupuesto y cronograma	63%	95%
	Geotecnia	95%	96%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	93%
	Social	67%	98%
	Componente BIM	63%	100%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**87%**	**93%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	88%	98%
	Vías transporte y movilidad	91%	98%
	Redes Hidráulicas	95%	97%
	Redes Secas	94%	97%
	Arqueología:	100%	96%
	Presupuesto y cronograma	63%	95%
	Geotecnia	95%	96%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	93%
	Social	67%	98%
	Componente BIM	63%	100%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 29/06/2026 y el 05/07/2026

Comité de seguimeinto N 22
Reuniones del 50% de avance en Cirquito floresta y supermanzana 16
Reunión con SDA

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
23/06/2026 comité de seguimiento BIM 30/06/2026 reviosn de cronograma 30/06/2026 Revision presentacion a SDA 30/06/2026 Reunion con SDA 01/07/2026 Reunion 50% de avance Circuito floresta 02/07/2026 Reunion 50% de avance Supermanzana 16 02/07/2026Comité de seguimiento N22	07/07/2026 Mesa de trabajo componente de transito 07/07/2026 Mesa de trabajo componente de redes 08/07/2026 Mesa de trabajo componente geomettria vial 09/07/2026 Comité de seguimiento N23

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
23/06/2026 comité de seguimiento BIM 30/06/2026 reviosn de cronograma 30/06/2026 Revision presentacion a SDA 30/06/2026 Reunion con SDA 01/07/2026 Reunion 50% de avance Circuito floresta 02/07/2026 Reunion 50% de avance Supermanzana 16 02/07/2026Comité de seguimiento N22	07/07/2026 Mesa de trabajo componente de transito 07/07/2026 Mesa de trabajo componente de redes 08/07/2026 Mesa de trabajo componente geomettria vial 09/07/2026 Comité de seguimiento N23

de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	62%	78%	62%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	62%	78%	62%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 8	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 8	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.9	Revisión de radicados por interventoria	3 días	16 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 8	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	62%	78%	62%
✓	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	97%	100%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	62%	78%	62%
✓	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	97%	100%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El 30 de junio se envio comunicado SDH-1330-2025-0320 respuesta el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-347 informe mensual 04 El 02 de julio se envio comunicado SDH-1330-2025-0323 respuesta al comunicado CCH001-1269-2025-348 SG-SST.	El 2 de julio se envió oficio SDH-1330-2025-0324 con la solicitud de información sobre el representante legal para el programa de gestión de RCD. El 2 de julio se asistió a comité integral virtual. El 2 de julio se asistió a reunión de avance en Parque Supermanzana 16.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE
INFORME SEMANAL No 21	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025□

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 21 DEL 29 AL 05 DE JULIO DE 2026	
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social El contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar la correspondiente aprobación por parte de la interventoria para su aplicación.
	Se recibe avance de caracterización social por parte del contratista	23/06/2023	23/06/2026 al 25/06/2026	Se realiza revisión de documento al cual se le emiten observaciones y reenvía con copia a la entidad para revisión y concepto.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se recibe Volante de convocatoria para la socialización de avance de fase 2 etapa 1 circuito floresta sur	23/06/2026	23/06/2026	Se realiza revisión al documento al cual se le da visto bueno, se remite concepto al consultor y a la entidad
	Se recibe correolectronico con Presentaciones de reunión de avance circuito floresta sur	23/06/2026	23/06/2026 al 24/06/2026	Se recibe mediante correo electrónico presentaciones de socialización de avance de circuito floresta sur el cual es observado y remitido a la entidad para concepto.
	Se recibe metodología y presentación de taller de formación y participación de circuito floresta sur	23/06/2026	23/06/2026 al 24/06/2026	Se recibe metodología y presentación del taller de formación y participación del poligono circuito floresta, el cual fue observado y remitido con copia a la entidad para concepto.
	Se recibe mediante correo electrónico Metodología de cuarto comité mi Habitat de Parque ciudad Kennedy Oriental supermanzana 16	24/06/2026	24/06/2026 al 25/06/2026	Se da aprobación a la metodología de la actividad, se remite concepto con copia a la entidad.
	se recibe mediante correo electrónico Matriz de impactos del contratista	23/06/2026	23/06/2026 al 25/06/2026	Se remiten observaciones al documento con copia a la entidad
	Se recibe mediante correo electrónico de metodología de recorrido de Parque ciudad Kennedy Oriental supermanzana 16	24/06/2026	24/06/2026 al 25/06/2026	Se da aprobación a la metodología de recorrido y se remite concepto con copia a la entidad
	Se recibe presentación de reunión de avance de etapa 1 de supermanzana 16	24/06/2026	24/06/2026 al 25/06/2026	Se da aprobación a la presentación de la actividad, se remite concepto con copia a la entidad.
	Se recibe mediante correo electrónico Metodología de reunión de avance de circuito floresta sur	23/06/2026	23/06/2026 al 24/06/2026	Se recibe metodología de reunión de avance del poligono de circuito floresta sur, el cual se le realiza devolución con observaciones.
	Se recibe Volante de convocatoria para la socialización de avance de fase 2 etapa 1 Parque Ciudad Kennedy Oriental supermanzana 16	23/06/2026	23/06/2026	Se realiza revisión al documento al cual se le da visto bueno, se remite concepto al consultor y a la entidad
	Se realiza seguimiento al PSI de Poligono Parque Ciudad Kennedy Oriental supermanzana 16	25/06/2026	25/06/2026	Se realiza verificación de atención a la ciudadanía del Punto Satélite de información del Poligono de supermanzana 16
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se Asiste a comité Mi Habitat 3 del poligono de supermanzana 16	25/06/2026	25/06/2026	Se realiza seguimiento a la actividad de comité Mi Habitat con la finalidad de que se cumpla con lo estipulado contractualmente por la entidad.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se asiste al Comité técnico semanal N°22 de manera virtual con el acompañamiento de las especialistas del contratista, la entidad y la interventoría.	25/06/2026	25/06/2026	Se asistió al comité en donde se logra informar a las áreas sobre las actividades realizadas durante la semana anterior.
CORRESPONDENCIA	se remite oficio al contratista sobre el avance que se deberá entregar el 22 de junio del 2026	22/06/2026	22/06/2026	Teniendo en cuenta el correo emitido por la entidad, se remite oficio de clarificación de entrega al documento de caracterización Social del dia 22 de junio del 2026
	Se envía informe mensual N°3 subsanado a la entidad para su concepto	22/06/2026	22/06/2026	Se remite informe mensual social N°3 subsanado para concepto por parte de la entidad
	Se envía el informe semanal social 19 a la entidad para su concepto	22/06/2026	22/06/2026	se remite a la entidad informe semanal 19 para su revisión y concepto.
	Se recibe informe semanal Social N° 19 por parte del contratista	23/06/2026	23/06/2026	Se aprueba informe semanal 19 del contratista y se remite con copia a la entidad para concepto.
	Se recibe mediante correo electrónico Vist bueno de la entidad al Acta de comité mi hábitat 3	24/06/2026	24/06/2026	Se da visto bueno al acta de comité mi Hábitat 3 por parte de la entidad
	Se recibe subsanación de metodología de reunión de socialización de avance de circuito floresta	25/06/2026	25/06/2026	Se da aprobación a la metodología y se remite a la entidad para su concepto
	Se realiza envió de PGS a la líder de ECOBARRIOS	24/06/2026	24/06/2026	Se remite a la líder de la estrategia de ECO BARRIOS el PGS del contratista para su conocimiento de las actividades contractuales□

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

38. OBSERVACIONES
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Reunion avance 50 % en Circuito floresta	Descripción: Comité de seguimiento N22	Descripción: Reunion avance 50% en Supermanzana 16
		
Descripción:	Descripción:	Descripción:

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 6

1. FECHA DE ELABORACIÓN	28	7	2026	**2. INFORME No.**	24	**3. SEMANA No.**	25	**4. PERIODO:**	20	JULIO	al	26	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	**Valor del Acta**	**VR. Deducciones**	**Fecha Acta**
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

No. Acta	**Valor del Acta**	**VR. Deducciones**	**Fecha Acta**
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2	$ 15,857,883.00		16/06/2026
Acta No. 3	$ 42,287,689.00		16/06/2026
Acta No. 4	$ 15,857,883.00		7/07/2026
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 88,275,550.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 88,275,550.00	% Avc.	20.87%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 334,601,343.00	% Falt.	79.13%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

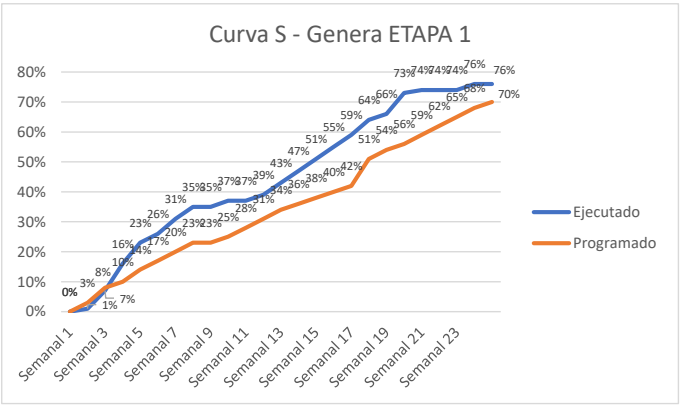
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

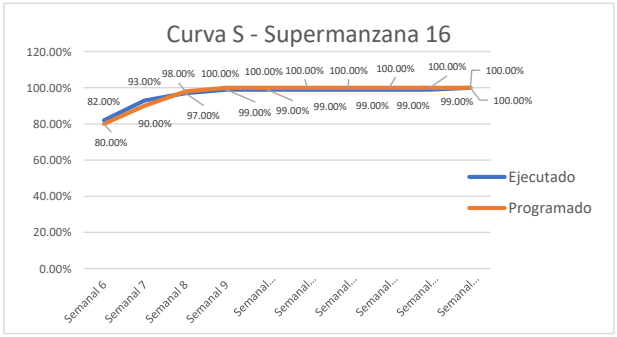
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	76.00%	68.00%	8.00%
Durante la semana	0.00%	2.00%	-2.00%
Actual Acumulado	76.00%	70.00%	6.00%

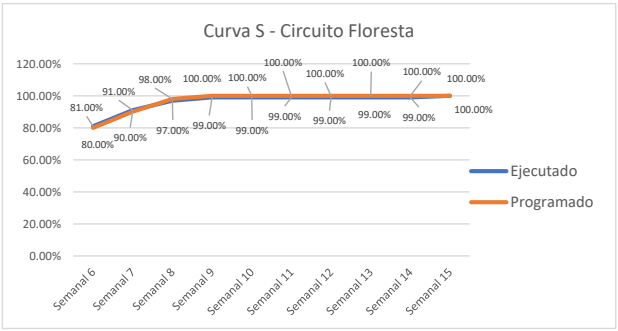
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



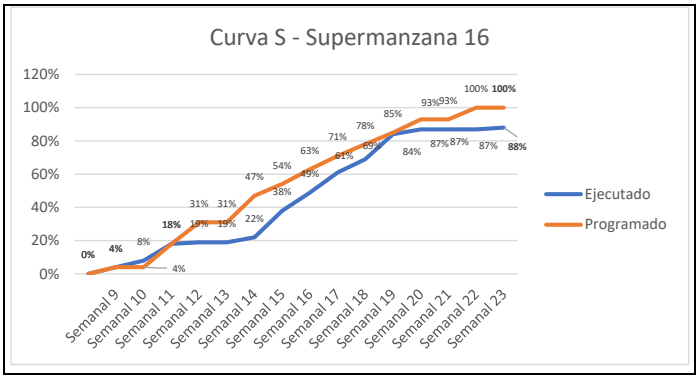


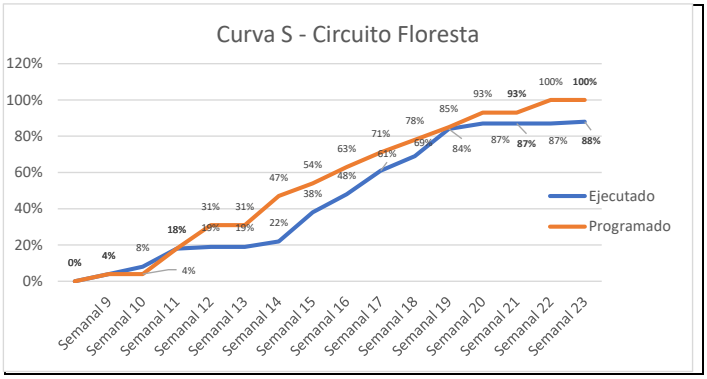


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**88%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	88%	100%
	Vías transporte y movilidad Atraso	100%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**88%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	88%	100%
	Vías transporte y movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 13/07/2026 y el 19/07/2026

Comite de seguimiento BIM
Mesa de trabajo componente de Normatividad
Mesa de trabajo con Vanti
comité de seguimiento No 25
Recorrido ETB

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
21/07/2026 Comites de seguimiento BIM 22/07/2026 Reunion presencial componete normatividad 22/07/2026 Socializacion con Vanti 23/07/2026 Comité de seguimiento N25	27/07/2026 Mesa de trabajo componete de Presupuestos - Presencial 27/07/2026 Mesa de trabajo JJB 28/07/2026 Comité mi habitat - Circuito floresta 29/07/2026 Visita tecnica SDA - Circuito floresta 29/07/2026 Comité mi habitat - Supermanzana 16 30/07/2026 Comité de seguimiento N26 30/07/2026 Mesa de trabajo presencial - Geometria vial

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
21/07/2026 Comites de seguimiento BIM 22/07/2026 Reunion presencial componete normatividad 22/07/2026 Socializacion con Vanti 23/07/2026 Comité de seguimiento N25	27/07/2026 Mesa de trabajo componete de Presupuestos - Presencial 27/07/2026 Mesa de trabajo JJB 28/07/2026 Comité mi habitat - Circuito floresta 29/07/2026 Visita tecnica SDA - Circuito floresta 29/07/2026 Comité mi habitat - Supermanzana 16 30/07/2026 Comité de seguimiento N26 30/07/2026 Mesa de trabajo presencial - Geometria vial

Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO	%DIFE
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	70%	76%	70%	6%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	70%	76%	70%	6%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 8	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.6	Revision de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 8	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 8	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 8	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	70%	76%	70%	6%
✓	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	88%	100%	-12%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	23%	6%	23%	-17%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	70%	76%	70%	6%
✓	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	88%	100%	-12%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	23%	6%	23%	-17%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se recibio subsanacin de observacines del informe N4 SST - con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-398	El 23 de julio se envió oficio SDH-1330-2025-0360 del MAO
Se recibio subsanacin de observacines del informe N5 SST - con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-399	El 23 de julio se asistió a comité integral virtual
Se recibio Documentacion del personal para visita tecnica con ETB con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-402	El 24 de julio se asistió a reunión con la SDA para programar la visita técnica del POC en el polígono Circuito Floresta Sur
Se recibio subsanancion a Documentacion de personal con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-403	
Se enviaron observaciones al SG-SST con el comunicado SDH-1330-2025-0356	
Se enviaron observaciones a los Documentos del personal con el comunicado SDH-1330-2025-0362	
Se envio aprobacion del personal presentado para visita tecnica de ETB con el comunicado SDH-1330-2025-0366	
Se envio aprobacion del informe de SST N4 con el comunicado SDH-1330-2025-0378	

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE
INFORME SEMANAL No 24	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025□

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 24 DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2026 □	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social El contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ella correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
	Se recibe avance de caracterización social por parte del contratista	23/06/2023	23/06/2026 al 25/06/2026	Se realiza revisión de documento al cual se le emiten observaciones y reenvía con copia a la entidad para revisión y concepto.
PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS	Se recibe documento de matriz de impacto para revisión de la interventoría	NA	NA	Se remite mediante oficio,SDH-1330-2025-0314, las observaciones al documento correspondiente a la matriz de impactos y el documento se encuentra en subsanación.
	Se recibe metodología del programa de identificación de impactos sociales, el cual se da aprobación, para su implementación, actualmente se encuentra en aplicación a la comunidad por parte del contratista	21/05/2026	21/05/2026 al 23/05/2026	Se da aprobación a la metodología y a las herramientas de el plan de evaluación e identificación de impactos para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	NA	NA	NA	NA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	El 23 de julio del 2026 se recibe metodología del quinto comité Mi Habitat circuito floresta sur□	24/07/2026	24/07/2026	Se da aprobación la estrategia del comité y se remite a la entidad para visto bueno
	El 23 de julio del 2026 se recibe metodología del quinto comité Mi Habitat circuito floresta sur□	23/07/2026	23/07/2026 al 27/07/2026	Se da aprobación la estrategia del comité y se remite a la entidad para visto bueno
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se asiste al comité técnico N° 25	23/07/2026	23/07/2026	Se asiste al comité técnico # 25 en donde se indican los avances del proyecto
CORRESPONDENCIA	Se recibe informe semanal N° 23 del contratista	21/07/2026	21/07/2026 al 22/07/2026	Se realiza verificación al informe al cual se le da aprobación, con remisión a la entidad
	Se recibe informe mensual 05 subsanado del contratista para revisión	16/07/2026	16/07/2026 al 17/07/2026	Se realiza revisión al informe mensual 05 del contratista en donde se evidencia ajustes solicitados, por lo que se remite documento final con oficio de aprobación a la coordinación para remisión al contratista
	Se da aprobación al informe mensual 5 del contratista	21/07/2026	21/07/2026	Se da aprobación al informe mensual 5 del contratista por parte d ella interventoría, bajo radicado SDH- 1330-2025-0353
	Se recibe acta de reunión de avance de circuito floresta sur	22/07/2026	22/07/2026 al 24/07/2026	Se da visto bueno al acta de avance del polígono de circuito floresta sur
	Se recibe visto bueno al informe 21 de la interventoría	24/07/2026	24/07/2026	Se recibe visto bueno por parte de la entidad al informe mensual 21 de la interventoría
	Se recibe visto bueno al informe 22 de la interventoría	24/07/2026	24/07/2026	Se recibe visto bueno por parte de la entidad al informe mensual 22 de la interventoría
	Se recibe visto bueno al informe 23 de la interventoría	24/07/2026	24/07/2026	Se recibe visto bueno por parte de la entidad al informe mensual 23 de la interventoría

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	1/02/2026
		PÁGINA:	5 de 6

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

38. OBSERVACIONES
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 6

1. FECHA DE ELABORACIÓN	14	7	2026	**2. INFORME No.**	22	**3. SEMANA No.**	23	**4. PERIODO:**	6	JULIO	al	12	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	**Valor del Acta**	**VR. Deducciones**	**Fecha Acta**
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

No. Acta	**Valor del Acta**	**VR. Deducciones**	**Fecha Acta**
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2	$ 15,857,883.00		16/06/2026
Acta No. 3	$ 42,287,689.00		16/06/2026
Acta No. 4	$ 15,857,883.00		7/07/2026
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 88,275,550.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 88,275,550.00	% Avc.	20.87%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 334,601,343.00	% Falt.	79.13%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

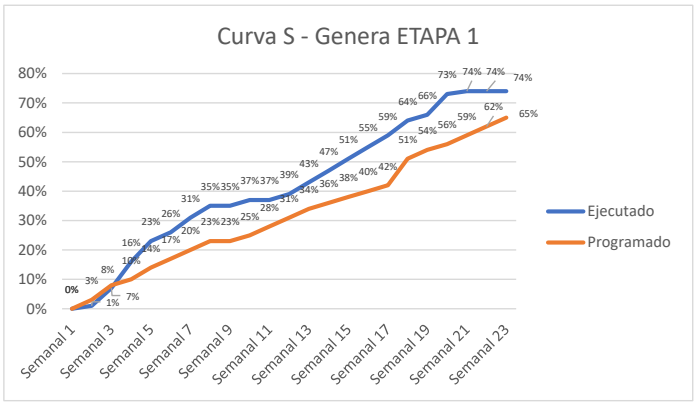
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

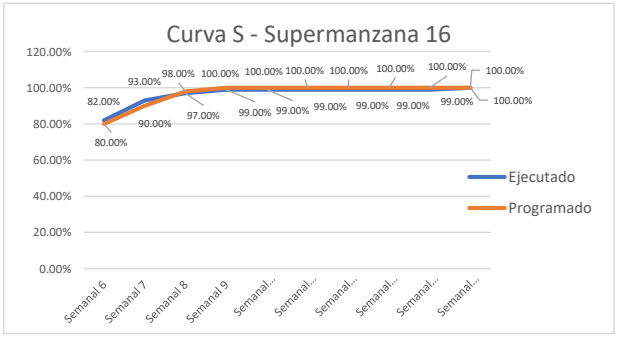
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	74.00%	62.00%	12.00%
Durante la semana	0.00%	3.00%	-3.00%
Actual Acumulado	74.00%	65.00%	9.00%

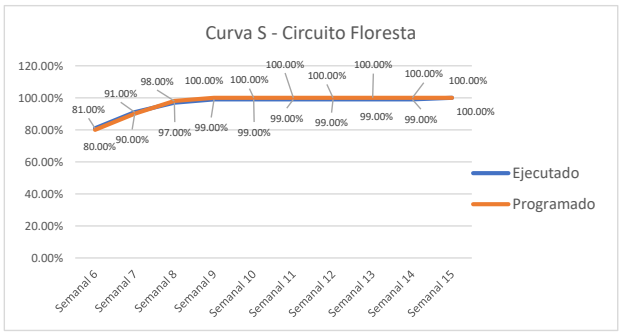
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



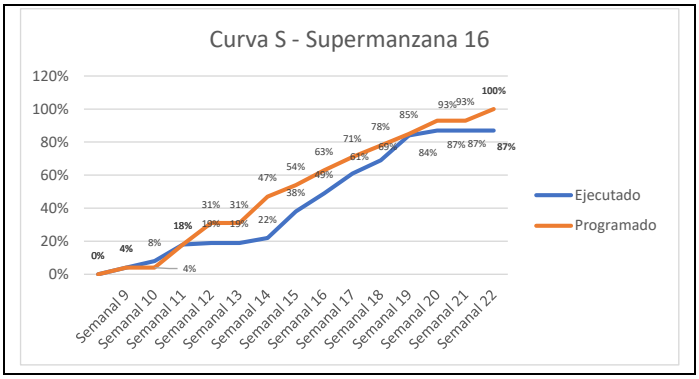


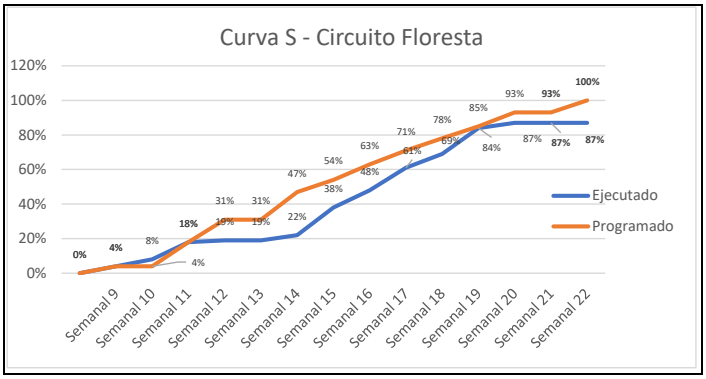


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**87%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	88%	100%
	Vías transporte y movilidad Atraso	91%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**87%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	88%	100%
	Vías transporte y movilidad	91%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 06/07/2026 y el 12/07/2026

Mesa de trabajo componente de transito
Mesa de trabajo componente de redes hidrosanitarias
Mesa de trabajo componente de geomertia vial
Reunión con SDA
Comité de seguimeinto N 23
Capacitación cargue al SECOP II

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
07/07/2026 Mesa de trabajo componente de transito 07/07/2026 Mesa de trabajo componente de redes 08/07/2026 Mesa de trabajo componente geomettria vial 09/07/2026 Comité de seguimiento N23	16/07/2026 Comité de seguimiento N24 - Virtual

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
07/07/2026 Mesa de trabajo componente de transito 07/07/2026 Mesa de trabajo componente de redes 08/07/2026 Mesa de trabajo componente geomettria vial 09/07/2026 Comité de seguimiento N23	16/07/2026 Comité de seguimiento N24 - Virtual

Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	65%	74%	65%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	65%	74%	65%
	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 9	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 9	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	18 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 9	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	65%	74%	65%
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	87%	100%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	8%	0%	8%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	65%	74%	65%
	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	87%	100%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	8%	0%	8%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se genero mesa de trabajo para revison de observaciones	El 10 de julio se envió oficio SDH-1330-2025-0337 con observaciones del informe mensual 5 - Junio V1. El 10 de julio se envió oficio SDH-1330-2025-0338 con observaciones del Plan de Gestión de Riesgos V1 El 9 de julio se asistió a comité integral virtual.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 22	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 22 DEL 06 AL 12 DE JULIO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social	09/03/2026	12/03/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026.
	El contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	07/05/2026	07/05/2026	Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ela correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
	Se recibe avance de caracterización social por parte del contratista	23/06/2023	23/06/2026 al 25/06/2026	Se realiza revisión de documento al cual se le emiten observaciones y reenvía con copia a la entidad para revisión y concepto.
	Se recibe documento de matriz de impacto para revisión de la interventoría	NA	NA	se remite mediante oficio,SDH-1330-2025-0314, las observaciones al documento correspondiente a la matriz de impactos y el documento se encuentra en subsanación.
PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS	Se recibe metodología del programa de identificación de impactos sociales, el cual se da aprobación, para su implementación, actualmente se encuentra en aplicación a la comunidad por parte del contratista	21/05/2026	21/05/2026 al 23/05/2026	se da aprobación a la metodología y a las herramientas de el plan de evaluación e identificación de impactos para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	NA	NA	NA	NA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se recibe acta del comité mi Hábitat N°4 por parte del contratista	6/07/2026	NA	Se encuentra en revisión el acta para concepto.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se asiste al comité técnico N° 23	8/07/2026	8/07/2026	Se asiste al comité técnico # 23 en donde se indican los avances del proyecto
CORRESPONDENCIA	Se recibe sinforme semanal N° 21 del contratista	6/07/2026	06/07/2026 al 08/07/2026	Se realiza verificación al informe al cual se le da aprobación, con remisión a la entidad
	Se recibe informe mensual 05 del contratista para revisión	08/07/2026	08/07/2026 al 10/07/2026	Se realiza revisión al informe mensual 05 del contratista al que se le solicita realizar ajustes
	Se recibe visto bueno por parte de la entidad al informe mensual 19 de la interventoría	09/07/2026	9/07/2026	Se da visto bueno al informe social 19 de interventoría por parte de la entidad
	Se recibe visto bueno por parte de la entidad al informe mensual 20 de la interventoría	09/07/2026	9/07/2026	Se da visto bueno al informe social 20 de interventoría por parte de la entidad

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	1/02/2026
		PÁGINA:	5 de 6

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

38. OBSERVACIONES
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 6

1. FECHA DE ELABORACIÓN	21	7	2026	**2. INFORME No.**	23	**3. SEMANA No.**	24	**4. PERIODO:**	13	JULIO	al	19	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

Valor Inicial	$1752.539.631
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO	$	16,415,325,538.00
VR. ETAPA 1	$	947,833,365.00
VR. ETAPA 2	$	15,467,492,173.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	$	1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$	422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$	1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2	$ 15,857,883.00		16/06/2026
Acta No. 3	$ 42,287,689.00		16/06/2026
Acta No. 4	$ 15,857,883.00		7/07/2026
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 88,275,550.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$	88,275,550.00	% Avc.	20.87%	
VALOR POR EJECUTAR ET1	$	334,601,343.00	% Falt.	79.13%	
VALOR EJECUTADO ET2			% Avc.	0	
VALOR POR EJECUTAR ET2	$	1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%	
VALOR RETEGARANTIA			% Avc.		
VALOR POR DEDUCCIÓN			% Falt.		

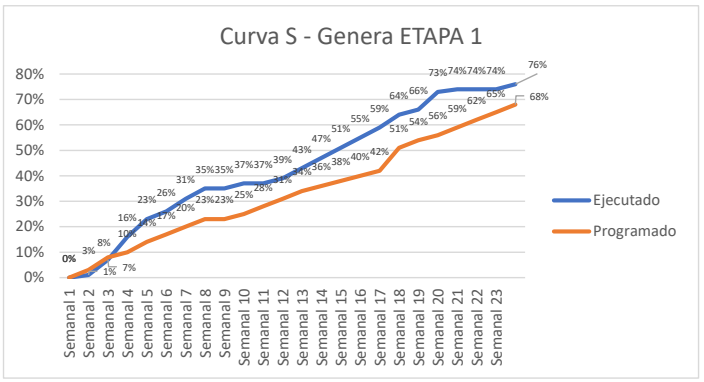
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

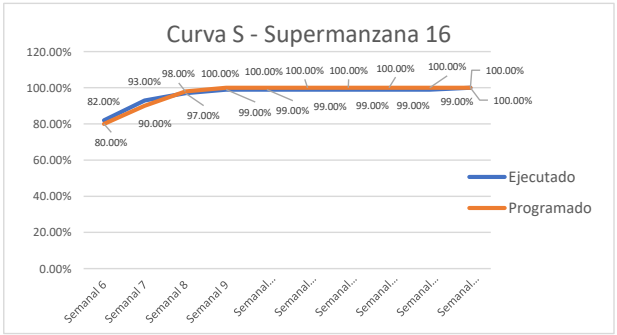
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	74.00%	65.00%	9.00%
Durante la semana	2.00%	3.00%	-1.00%
Actual Acumulado	76.00%	68.00%	8.00%

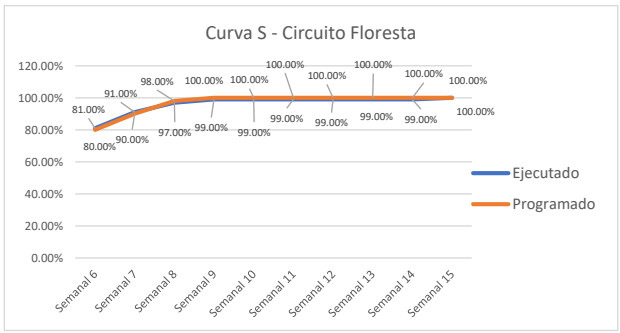
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		





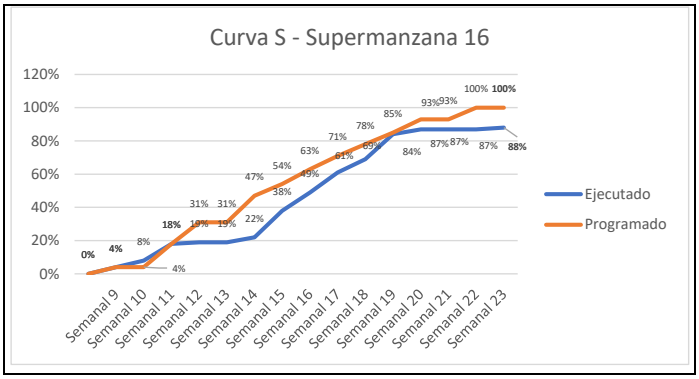


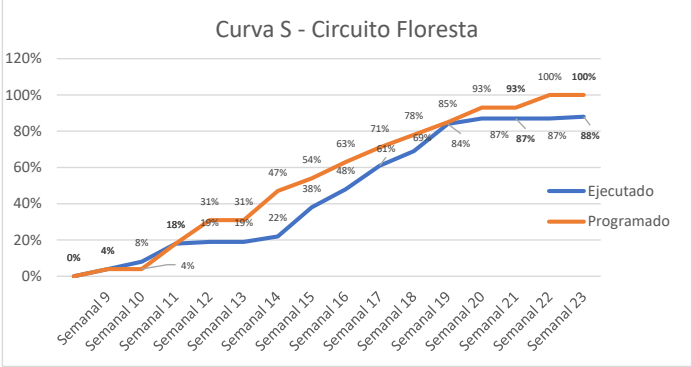
PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana

SUPERMANZANA 16	**100%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%
CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**88%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	88%	100%
	Vías transporte y movilidad Atraso	100%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**88%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	88%	100%
	Vías transporte y movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas	95%	100%
	Redes Secas	94%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma	63%	100%
	Geotecnia	95%	100%
	Pavimentos	93%	100%
	Estructuras	96%	100%
	Ambiental y SST	88%	100%
	Social	67%	100%
	Componente BIM	63%	100%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 13/07/2026 y el 19/07/2026

Comité de seguimiento N24 - Virtual
Mesa de trabajo componente de Paviemntos
Mesa de trabajo componente de Redes Secas

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
16/07/2026 Comité de seguimiento N24 - Virtual	21/07/2026 Comites de seguimiento BIM 22/07/2026 Reunion presencial componete normatividad 22/07/2026 Socializacion con Vanti 23/07/2026 Comité de seguimiento N25

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
16/07/2026 Comité de seguimiento N24 - Virtual	21/07/2026 Comites de seguimiento BIM 22/07/2026 Reunion presencial componete normatividad 22/07/2026 Socializacion con Vanti 23/07/2026 Comité de seguimiento N25

Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO	%DIFE
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	68%	76%	68%	8%
	1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 9	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 9	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 9	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	100%	88%	100%	-12%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	16%	6%	16%	-10%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	68%	76%	68%	8%
✓	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	100%	88%	100%	-12%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	16%	6%	16%	-10%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se enviaron observaciones al infoeme mensual 05	El 15 de julio se enviaron observaciones al informe mensual No. 05 El 15 de julio se envio alcance a la secretaria de ambiente El 15 se envian observaciones al MAO

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 23	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 23 DEL 13 AL 19 DE JULIO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social El contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ella correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
	Se recibe avance de caracterización social por parte del contratista	23/06/2023	23/06/2026 al 25/06/2026	Se realiza revisión de documento al cual se le emiten observaciones y reenvía con copia a la entidad para revisión y concepto.
PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS	Se recibe documento de matriz de impacto para revisión de la interventoría	NA	NA	se remite mediante oficio,SDH-1330-2025-0314, las observaciones al documento correspondiente a la matriz de impactos y el documento se encuentra en subsanación.
	Se recibe metodología del programa de identificación de impactos sociales, el cual se da aprobación, para su implementación, actualmente se encuentra en aplicación a la comunidad por parte del contratista	21/05/2026	21/05/2026 al 23/05/2026	se da aprobación a la metodología y a las herramientas de el plan de evaluación e identificación de impactos para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se realiza seguimiento al PAC y PSI	14/07/2026	14/07/2026	Se realiza seguimiento a los PSi y Punto de atención a la comunidad, en el cual se verifica su atención.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NA	NA	NA	NA
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se asiste al comité técnico N° 24	16/07/2026	16/07/2026	Se asiste al comité técnico # 24 en donde se indican los avances del proyecto
CORRESPONDENCIA	Se recibe sinforme semanal N° 22 del contratista	14/07/2026	14/07/2026 al 15/07/2026	Se realiza verificación al informe al cual se le da aprobación, con remisión a la entidad
	Se recibe informe mensual 05 subsanado del contratista para revisión	16/07/2026	16/07/2026 al 17/07/2026	Se realiza revisión al informe mensual 05 del contratista en donde se evidencia ajustes solicitados, por lo que se remite documento final con oficio de aprobación a la coordinación para remisión al contratista

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	1/02/2026
		PÁGINA:	5 de 6

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

38. OBSERVACIONES
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 12 VINCULACION DE MUJERES Y DISCAPACITADO – CONSULTOR

ANEXO. 13 VINCULACION DE MUJERES Y DISCAPACITADO – INTERVENTORIA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 02:52:25 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1084175378

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 05/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JINNETH RUBIELA CARO PARADA		
Documento	CC1002269806	**Dirección**	CL 65 #51 - 07 CASA ESQUINERA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6317840
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1002269806 | JINNETH RUBIELA CARO PARADA | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS001) ALIANSALUD | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 499.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 500	$ 499.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **ANA MARIA CARRASCAL HERRERA** identificado(a) con **CC** número **52886997** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Julio - 2026	93758252	05/08/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **DIANA MARIA ROJAS SIERRA** identificado(a) con **CC** número **52960427** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59															0		30	$2,400,000	0.06960	$167,100	$0	$0	Julio - 2026	93755705	05/08/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE** identificado(a) con **CC** número **1000774934** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2026 y 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$2,126,270	0.00522	$11,100	$0	$0	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,126,270	0.04000	$85,100	$0	$0	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$2,126,270	0.04000	$85,100	$0	$0	Julio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,126,270	0.16000	$340,300	$0	$0	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **SOXIMO ANDRES VILLOTA QUILISMAL** identificado(a) con **CC** número **1007443804** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93802275	04/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **SARA DANIELA LOTERSTEIN BOTERO** identificado(a) con **CC** número **1020719147** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59															0		30	$2,800,000	0.06960	$194,900	$0	$0	Julio - 2026	93758252	05/08/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **GINNA LIZETH MONCADA MORENO** identificado(a) con **CC** número **1030572947** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2026 y 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$14,230,000	0.06960	$990,500	$0	$0	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$14,230,000	0.04000	$569,200	$0	$0	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$14,230,000	0.04000	$569,200	$0	$0	Julio - 2026	92849406	07/07/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$14,230,000	0.16000	$2,276,800	$71,200	$71,200	Junio - 2026	92849406	07/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **JOHN JAIRO MARTINEZ GONZALEZ** identificado(a) con **CC** número **1030635439** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2026 y 08 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Julio - 2026	93802275	04/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	93802275	04/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS** identificado(a) con **CC** número **1065614638** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59															0		15	$875,453	0.06960	$61,000	$0	$0	Julio - 2026	93757153	05/08/2026	No
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59										X					0		15	$875,453	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2026	93757153	05/08/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S L**, identificada con **NI** número **900512933**, aportó por **NATALIA RIOS PARRA** identificado(a) con **CC** número **1122124556** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	59															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Julio - 2026	94059556	05/08/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Agosto**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.